



**“El bandolerismo en la provincia de Santa Clara de Cuba y su
represión durante el gobierno del Capitán General Camilo
García de Polavieja (1890-1892)”.**

Tesis doctoral que presenta

José Joaquín Gallego Jiménez.

Director: Dr. José Luís Belmonte Postigo.

Programa de doctorado en Historia y Estudios Humanísticos:

Europa, América, Arte y Lenguas.

Sevilla, 2019.

A mi madre y a mi padre, y a los que creyeron que, pese a todo, era posible.

“Es una nueva torpeza pues tengo dada orden de que no traigan vivo a nadie. Ya estoy tomando las medidas oportunas para corregir esta falta (subrayado en el original) y daré a usted cuenta oportunamente”.

Carta de Ángel María Carvajal, gobernador civil de Santa Clara, a Camilo García de Polavieja, 17 de abril de 1891.

“(..)Los bandidos siempre están bien capturados, y cuando se resisten siempre están bien muertos”.

Diario El Español, Cuba, 7 de febrero de 1891.

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación ha tratado de añadir nuevos matices a la historia del bandolerismo como manifestación de la protesta rural en Cuba, abordando la “edad de oro” del mismo en el periodo de entreguerras de finales del siglo XIX. Para alcanzar este objetivo, se ha optado por analizar el bandolerismo en el momento más álgido de su desarrollo, y la consecuente respuesta de la metrópoli, que no fue otra que las actuaciones llevadas a cabo durante el gobierno de Camilo García de Polavieja (del 24 de agosto de 1890 al 20 de junio de 1892). Además, a esta concreción temporal se le añade una espacial, lo que en aquel momento era considerado como la provincia de Santa Clara. Este conjunto territorial, que físicamente corresponde a gran parte del centro de la Isla, merece un análisis exhaustivo del bandolerismo imperante en el periodo, historiográficamente obviado en algunas ocasiones ante la importancia del occidente como campo de operaciones de bandoleros de gran popularidad y del oriente por su relación con los estallidos independentistas. De esta manera, no sólo se aportan nuevas perspectivas al bandolerismo ya mencionado, sino también a la historia regional villareña y cubana. El desarrollo del trabajo está encaminado a demostrar que el bandolerismo durante el gobierno de Camilo García de Polavieja en la isla de Cuba en general, y en la provincia de Santa Clara en particular, no podía ser suprimido como actividad criminal con ningún tipo de represión, por masiva u organizada que fuera, sino que era una manifestación entre otras de una protesta rural provocada por un complejo contexto político económico y social. Cualquier medida que no plantease modificar este contexto podía reducirlo en gran manera, pero no alteraba su cronicidad y con ello su supervivencia, como lo demostró el paso del citado Capitán General por su mando.

Para construir y desarrollar la citada hipótesis, ha sido necesario obtener la mayor cantidad de información pertinente, con objeto de elaborar un análisis lo más completo posible sobre el contexto de entreguerras cubano a nivel económico, político y social, así como hacer uso de la profusa documentación que existe sobre el periodo de gobierno de Camilo García de Polavieja y el tratamiento que dio a la cuestión del bandolerismo. De la misma forma, ha sido imprescindible examinar el estado de la cuestión y construir una definición ajustada del concepto, así como de su naturaleza en este momento y lugar de la historia cubana. Como resultado, este trabajo no sólo se centra en dicho aspecto de la protesta rural en un periodo y espacio de tiempo concretos, sino que además ofrece una perspectiva del problema durante el periodo de entreguerras, así como del

pensamiento del citado Capitán General sobre el bandolerismo, pero también sobre el presente y futuro de la colonia, así como un análisis exhaustivo de los protagonistas del bandolerismo, ya fuesen populares o no.

La estructura de este trabajo está dividida en tres grandes bloques. En el primero de ellos, se ha abordado la cuestión de la regionalidad en la historiografía cubana, así como la interpretación histórica del espacio villareño y la definición y la delimitación de su territorio para el periodo que nos ocupa. Igualmente, se ha elaborado un esquema del contexto de entreguerras en general en Cuba y Las Villas y el del gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja en particular, incluyendo tanto las grandes cuestiones políticas de la colonia y sus conflictos económicos a nivel nacional e internacional, como la situación social en los campos. En la segunda parte, se ha definido historiográficamente el concepto de bandolerismo, tratando de identificar a su vez qué se puede considerar un bandolero en nuestro espacio y periodo de estudio. A continuación, se ha pormenorizado la evolución del bandolerismo y la respuesta gubernamental al mismo desde el final de los primeros procesos independentistas en 1878 hasta la llegada del Capitán General Camilo García de Polavieja en 1890. Estudiado todo lo anterior, se analizan las estrategias e intensa actividad de Polavieja y su Gabinete Particular contra el bandolerismo, examinando sus reflexiones, disposiciones y sus éxitos y fracasos en la cuestión. La tercera parte está dedicada de manera íntegra a identificar y conocer detalladamente las actividades y vicisitudes durante el periodo de estudio de los bandidos más “populares” de la provincia de Santa Clara, así como de todos aquellos no tan populares, pero de los que se han preservado registros de su existencia y que formaron parte igualmente de estos sucesos.

Como conclusión, se dedica un espacio a reflexionar sobre las motivaciones y el resultado de las políticas y acciones de Camilo García de Polavieja como Capitán General y máximo representante de la metrópoli, contra el bandolerismo, que aunque reducido por las intensas medidas de represión, se mantuvo como un mal endémico; de la misma forma, se enuncia el posterior destino de algunos de aquellos bandidos presentes en los campos villaclareños hasta el estallido de la Guerra de Independencia de 1895, adoptando diversos roles en la nueva situación revolucionaria.

SOMMARIO

Il seguente lavoro di ricerca ha cercato di aggiungere nuove sfumature alla storia del brigantaggio come manifestazione della protesta rurale a Cuba, affrontando il suo "periodo d'oro" nel periodo tra le due guerre della fine del XIX secolo. Per raggiungere veramente questo obiettivo, abbiamo scelto di analizzare il brigantaggio al culmine del suo sviluppo in quel momento storico e la conseguente risposta della Metropolis nel suo confronto, che non era altro che il periodo di governo di Camilo García de Polavieja (dal 24 agosto 1890 al 20 giugno 1892). Inoltre, a questa concrezione temporale si aggiunge uno spazio, che a quel tempo era considerato la provincia di Santa Clara. Questo gruppo territoriale, che corrisponde fisicamente a gran parte del centro dell'isola, merita un'analisi esaustiva del banditismo prevalente nel periodo, storiograficamente ovviato in alcune occasioni prima dell'importanza dell'ovest come campo di operazioni di banditi di grande popolarità e dell'est da il suo rapporto con gli scoppi d'indipendenza. In questo modo, non sono solo le nuove prospettive a contribuire al citato studio del banditismo, ma anche alla storia regionale di Las Villas e Cuba. Lo sviluppo dell'opera ha lo scopo di dimostrare che il brigantaggio durante il governo di Camilo García de Polavieja sull'isola di Cuba in generale, e nella provincia di Santa Clara in particolare, non poteva essere soppresso come attività criminale con qualsiasi tipo di repressione, per quanto massiccia o organizzata fosse, era una manifestazione di una protesta rurale provocata da un intero contesto politico economico e sociale. Qualsiasi misura che non proponesse di modificare questo contesto potrebbe ridurlo notevolmente, ma non alterava la sua cronicità e con essa la sua sopravvivenza, come l'ha dimostrato il governo del citato Capitano Generale.

Al fine di costruire e sviluppare la summenzionata ipotesi, è stato necessario ottenere tutte le informazioni pertinenti al fine di elaborare un'analisi il più completa possibile sul contesto tra le due guerre cubane a livello economico, politico e sociale, nonché utilizzare la documentazione abbondante che esiste sul periodo di governo di Camilo García de Polavieja e il suo trattamento del problema del brigantaggio. Allo stesso modo, è stato essenziale esaminare lo stato della questione e costruire una definizione adeguata del concetto, così come la sua natura in questo momento e luogo nella storia. Di conseguenza, questo lavoro non si concentra solo su questo aspetto della protesta rurale in un determinato spazio e periodo di tempo. Inoltre, offre una prospettiva del problema durante il periodo tra le due guerre, del pensiero di Polavieja sul brigantaggio, ma anche sul

presente e sul futuro della colonia, nonché un'analisi esaustiva dei protagonisti del brigantaggio, indipendentemente dal fatto che fossero popolare o no.

La struttura di questo lavoro è divisa in tre parti principali. Nella prima, è stata affrontata la questione della regionalità nella storiografia cubana, nonché dell'interpretazione storica dello spazio villareño e la definizione e la delimitazione del suo territorio per il periodo che ci riguarda. Allo stesso modo, si è sviluppato il contesto interbellico in generale a Cuba e Las Villas e quello del governo del Capitano Generale Camilo García de Polavieja in particolare, sia i grandi problemi politici della colonia, suoi conflitti economici a livello nazionale e internazionale, che la situazione sociale nei campi. Nella seconda parte, il concetto di banditismo è stato storicamente definito, cercando di identificare a sua volta ciò che un bandito può essere considerato nel nostro spazio e periodo di studio. Successivamente, sono state descritte l'evoluzione del brigantaggio e la risposta del governo dalla fine dei primi processi d'indipendenza nel 1878 fino all'arrivo del Capitano Generale Camilo García de Polavieja nel 1890. Conosciuto tutto questo, sono analizzate le strategie e l'intensa attività di Polavieja e del suo "Gabinete Particular" contro il brigantaggio, esaminando le loro riflessioni, disposizioni, i loro successi e fallimenti in materia. Il terzo è interamente dedicato all'identificazione e allo sviluppo in dettaglio delle attività e delle vicissitudini durante il periodo di studio dei banditi più "popolari" nella provincia di Santa Clara, così come di tutti quelli che non lo erano, ma esistono registrazioni delle sue vite e che sono anche parte di questo fenomeno.

In conclusione, uno spazio è dedicato a riflettere sulle motivazioni e sul risultato delle politiche e delle azioni di Camilo García de Polavieja come Capitano Generale e massimo rappresentante della Metropoli contro il brigantaggio a Cuba in questo periodo, che sebbene ridotto grazie alle misure intense di repressione, rimase come un male endemico; allo stesso modo, viene enunciato il successivo destino di alcuni di quei banditi presenti nei campi di Las Villas fino all'inizio della Guerra d'Indipendenza del 1895, assumendo vari ruoli nella nuova situazione rivoluzionaria.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	3
SOMMARIO	5
INTRODUCCIÓN	9
PRIMERA PARTE	25
1.1 LA PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN Y LA INTERPRETACIÓN DEL ESPACIO VILLAREÑO EN LA HISTORIOGRAFÍA DE CUBA.	25
1.2 ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON LA DENOMINACIÓN “PROVINCIA DE SANTA CLARA”? BREVE DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LA ZONA DE ESTUDIO DURANTE EL GOBIERNO DEL CAPITÁN GENERAL CAMILO GARCÍA DE POLAVIEJA.	43
1.3 UN BENEFICIO DESIGUAL. POLÍTICA Y ECONOMÍA DESDE EL PACTO DEL ZANJÓN HASTA LA LLEGADA DEL CAPITÁN GENERAL CAMILO GARCÍA DE POLAVIEJA EN LA PROVINCIA DE SANTA CLARA. (1878-1890).	52
1.4 DE LA ESCLAVITUD AL TRABAJO ASALARIADO. SOCIEDAD Y ECONOMÍA DESDE EL PACTO DEL ZANJÓN HASTA LA LLEGADA DEL CAPITÁN GENERAL CAMILO GARCÍA DE POLAVIEJA EN LA PROVINCIA DE SANTA (1878-1890).	75
SEGUNDA PARTE	99
2.1 ¿QUÉ ES BANDOLERISMO? DEFINICIÓN HISTORIOGRÁFICA DEL CONCEPTO Y SU CONCRECIÓN ESPACIO TEMPORAL RESPECTO A NUESTRO OBJETO DE ESTUDIO.	99
2.2 LA CONFORMACIÓN DEL PROBLEMA DE ORDEN PÚBLICO: MANIFESTACIONES DE BANDOLERISMO DESDE EL FINAL DE LA “GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS” Y LA “GUERRA CHIQUITA” HASTA LA LLEGADA DEL CAPITÁN GENERAL CAMILO GARCÍA DE POLAVIEJA.	122
2.3 ACABAR CON EL BANDOLERISMO EN SEIS MESES: EL GABINETE PARTICULAR Y LA ORGANIZACIÓN DE LA REPRESIÓN.	186
TERCERA PARTE	220
3.1 BANDOLEROS “POPULARES” EN LA PROVINCIA DE SANTA CLARA DURANTE EL GOBIERNO DEL CAPITÁN GENERAL CAMILO GARCÍA DE POLAVIEJA.	221
3.2 BANDOLEROS “MENORES” Y ENCUBRIDORES EN LA PROVINCIA DE SANTA CLARA DURANTE EL GOBIERNO DEL CAPITÁN GENERAL CAMILO GARCÍA DE POLAVIEJA.	256
CONCLUSIONES	283

SINTESI DELLE CONCLUSIONI **298**

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA **301**

ANEXOS GRÁFICAS Y MAPAS. **321**

INTRODUCCIÓN

El periodo de entreguerras en Cuba hasta la llegada de Camilo García de Polavieja a la capitanía general de la Isla (1878-1890), supuso un profundo cambio en lo político, económico y social, cuyo conocimiento es del todo imprescindible para entender la naturaleza del bandolerismo, tanto en todo el territorio en general como en la región villareña que nos ocupa.

La segunda mitad del siglo XIX reflejó la contradicción entre tradición y modernidad que amenazaba la unidad misma del estado español. Fue el periodo de la revolución de 1868 y de la restauración borbónica de 1874, de las reformulaciones de la identidad nacional y los nuevos nacionalismos, y del consabido pacto bipartidista de El Pardo.¹ Fue, igualmente, una etapa de intensificación de un desarrollo industrial tardío y dependiente de capital extranjero, que, si bien había cambiado la situación económica de un país atrasado, no sería suficiente para colocarlo entre las primeras potencias europeas. Y además de todo esto, el final del siglo XIX reveló la decadencia española como imperio de ultramar, tan incapaz de defender sus mermadas posesiones en el terreno militar como en el económico, tratando de suavizar por la vía diplomática las tensiones con un Estados Unidos que iniciaba sus políticas imperialistas sobre el continente, apoyado en estrategias políticas como la “Doctrina Monroe” primero y la “diplomacia del cañonero” o el “Gran Garrote” después.

En la llamada Perla de las Antillas, los frustrados deseos independentistas dejaron un territorio inestable y necesitado de reformas a todos los niveles, a los que el estado español sólo respondió con medidas insuficientes pese a las buenas intenciones de algunos políticos y militares peninsulares como el General Arsenio Martínez Campos. El derecho al voto, la representación en las Cortes españolas tras cuarenta y dos años de ausencia o la implantación de la legislación provincial y municipal peninsular adaptados según las leyes especiales contenidas en la

¹ Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo (coordinador), *Veinticinco años de la Constitución Española*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2006, pp. 219-220.

constitución,² con la correspondiente creación y legalización de partidos, escondían asimismo mecanismos férreos de control político de la colonia. En una suerte de símil lampedusiano,³ el control del nuevo entramado político se tutelaba de manera centralizada a través del Capitán General. Desde el Palacio de los Capitanes Generales de La Habana se resolvía el nombramiento de todos los representantes políticos de cierta importancia en la Isla, como evidenciaba el hecho de que estuviese en su mano la elección de alcalde, teniente de alcalde y presidente de diputación provincial entre tres personas planteadas por las corporaciones u otro individuo ajeno a la terna. De la misma forma decidía qué diputados provinciales debían ser los encargados de realizar el censo electoral de cada territorio. A todo esto, había que unir los requisitos económicos para poder ejercer el derecho al voto, mayores que en la Península. Esto favorecía a los grupos relacionados con el comercio y la industria, presumiblemente de ideología más conservadora y españolista. Permitiendo el voto a la gran mayoría de los funcionarios, de origen peninsular los más y todos dependientes económicamente del gobierno, se aseguraban otra buena porción de apoyos. Sin embargo, alejaba a los sectores más humildes de la Isla de casi toda capacidad política bajo el gobierno colonial, incluyendo a los antiguos esclavos tras la abolición.

Las regiones centrales no fueron una excepción y conformaron los partidos según la dupla constitucionalista-autonomista. La división social en sus filas era parecida a la de la Isla en su totalidad. El Partido Liberal Autonomista tuvo como seguidores a los pequeños y medianos propietarios, pequeños empresarios y hacendados medios, así como a los profesionales liberales, contando entre ellos con algunos veteranos combatientes del bando independentista, como fue el caso de Francisco Cabrera en Cienfuegos y Marcos García en Sancti Spiritus. Por su parte, los medianos y grandes propietarios y comerciantes y todos aquellos afines o con intereses dependientes del gobierno colonial se decantaban por el Partido Unión Constitucional. En Las Villas se destacaron personajes como José Eugenio Moré, conde de Casa Moré, uno de los hombres más ricos de Cuba, propietario de ingenios azucareros y dueño de almacenes e instalaciones portuarias. Fue presidente del Partido hasta su muerte en 1890.⁴ Otros ejemplos fueron José

² *Constitución de la Monarquía Española promulgada el 3 de Julio de 1876*. Imp., Est. y Galv. de Aribau y c^a (Sucesores de Rivadeneyra), Madrid, 1876, p. 59.

³ “Si queremos que todo siga como está, necesitamos que todo cambie”, paradoja expuesta en la novela *El gatopardo*, origen de los términos políticos “gatopardismo” y “lampedusiano”. “Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi”. Di Lampedusa, Tomasi, *Il gattopardo*. Giangiacomo Fetrinelli Editore, Milano, p. 50.

⁴ Roldán de Montaud, Inés, “Cuba” en Varela Ortega, José (director), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Marcial Pons, Madrid, 2001, p. 524.

Pertierra y Julio Apezteguía, ambos en Cienfuegos. Algunos rebasaron la regionalidad y protagonizaron por momentos la política de la Isla, como Moré o el propio Apezteguía, que también alcanzó el liderazgo nacional de los conservadores.

En suma, la estrategia de la Metrópoli consistió en asumir que la *Paz del Zanjón* había sido por sí misma la solución del conflicto independentista, junto a la recuperación de la representación política de los cubanos en la Península. El propio General Martínez Campos fue consciente de ello y su gobierno fue disuelto sólo nueve meses después de iniciarse. Los ejecutivos se fueron sucediendo en España sin adoptar los necesarios cambios profundos en la Isla, al no considerar lo suficientemente graves las fracturas políticas, sociales y económicas y provocando con ello que las reformas propuestas para el territorio antillano se dilataran enormemente en el tiempo. Algunos ejemplos son la promulgación del Código Penal en 1879, el fin de la censura previa y la aplicación de las Leyes de Reuniones Públicas en 1881, la Ley de Asociación en 1888 y el Código Civil en 1889. Las medidas llegaron con demasiada intermitencia o definitivamente tarde, como la autonomía en pleno conflicto armado.⁵

Dentro de las cuestiones políticas, la economía ocupó un lugar primordial desde el fin de los conflictos bélicos por la independencia hasta la llegada al mando del Capitán General Camilo García de Polavieja. La incompatibilidad entre Colonia y Metrópoli se hacía cada vez más patente al ser esta última incapaz de absorber el volumen de producción de la isla de Cuba, con una industrialización insuficiente para asumir la transformación de aquellas materias primas y la posterior comercialización de los bienes elaborados a nivel mundial, sobre todo de su producto estrella, el azúcar. Además, España no poseía una marina mercante con la capacidad de monopolizar el comercio ultramarino, y su gobierno ejercía una política de protección arancelaria de sus industrias peninsulares que dificultaba el beneficio de los propietarios, productores y comerciantes con intereses en Cuba. Estas dificultades, unidas a la actividad de una competencia cada vez más eficiente, obligaba prácticamente a la burguesía criolla a prestar su atención en el mercado estadounidense, capaz de absorber las necesidades productivas del territorio cubano, incluido el azúcar.

En este campo, las medidas se tornaron igualmente insuficientes y tardías, y reflejaron incluso una incipiente rebeldía política de la oligarquía criolla de entreguerras. Las Leyes de Relaciones

⁵ García Mora, Luis Miguel, “Tras la revolución, las reformas: El Partido Liberal Cubano y los proyectos reformistas tras la Paz del Zanjón” en Naranjo Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Editorial Doce Calles, Madrid, 1994, pp. 197-212.

Comerciales de 1882, que pretendía aliviar la carga fiscal de los productores cubanos se tornó prontamente insuficiente, sobre todo para sus exportaciones principales (azúcar, cacao, chocolate, aguardiente y café), así como la persistencia de gravámenes a las mercancías extranjeras en los puertos coloniales. La mayor parte de la alta burguesía de la Isla, dejando de lado incluso las filiaciones partidistas, defendieron la implantación del libre comercio frente al proteccionismo practicado por el gobierno español.

La concreción de esta postura se inició con el intento de reunir en una Junta Magna a todos aquellos que tenían intereses económicos en Cuba. Sus demandas eran la supresión del derecho de exportación, la rebaja de los impuestos sobre el tabaco en España o incluso el desestanco, la libre entrada del azúcar en los puertos de la Península y el tratado de comercio con los Estados Unidos. El carácter de dicha asociación, sin control gubernamental, preocupó a las autoridades, cuyas influencias entre los hombres más poderosos de la sociedad cubana propiciaron su desaparición. No obstante, las causas de su creación persistían y eran reclamadas de continuo por los criollos. Pese a ello, sólo pudieron lograr una revisión arancelaria mínima, consistente en algunas ventajas a los productos azucareros cubanos en el mercado español y mejoras en el cabotaje al disminuir las tarifas de algunos productos. En cuanto a la relación con los Estados Unidos, el intento de un tratado de reciprocidad entre las dos naciones quedó en un *modus vivendi* que otorgaba el beneficio de bandera española a las producciones de esta nación vecina.

Antes de continuar analizando este contexto político y económico, es importante introducir a la figura de Camilo García de Polavieja, el Capitán General encargado del mando en la Isla en nuestro periodo de estudio y que resulta de vital importancia para comprender la respuesta represiva al bandolerismo del gobierno colonial, diseñada y dirigida por él personalmente. Hijo de un comerciante de origen asturiano y una madre mexicana proveniente de una familia adinerada, tuvo que hacer frente a importantes dificultades antes de cumplir la mayoría de edad. Tras la prematura muerte de su madre y la bancarrota del padre, tuvo que interrumpir su formación y la de sus hermanos en el Reino Unido. La muerte de su padre contando con apenas veinte años de edad, le privó de concluir los cursos necesarios para ingresar en el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército Español, donde coincidió con otro futuro Capitán General de Cuba, Vareliano Weyler. En vez de eso, sentó plaza como soldado voluntario en el Regimiento de Infantería de Navarra nº 25. Los graves contratiempos económicos no supusieron un lastre suficiente para su ambición ante una posible carrera militar, lo que demostró con sus sucesivos ascensos por la vía del mérito. Tras la guerra en Marruecos (1859-1860) alcanzó el rango de Sargento Primero, y en 1863 participaba en el conflicto de Restauración España-Santo Domingo como Subteniente. Ya por entonces tuvo contacto

con la Isla de Cuba, pero la relación con la misma no fue relevante hasta el comienzo de la “Guerra de los Diez Años”. En 1869 iniciaba su participación con el grado de Teniente, y durante ese año y el siguiente mantuvo una participación activa que le supondría una herida crónica en una pierna y el ascenso a Capitán. En esta campaña fue reconocido por el propio Capitán General, el Conde de Balmaseda, y por su colaborador, el citado Arsenio Martínez Campos. Con ambos coincidía políticamente, sobre todo en la defensa de la causa borbónica en la Península. De esta forma, consiguió unir unos contactos ventajosos con los protagonistas de la *Restauración* en España a su buen hacer en el campo de batalla. En 1873 volvía a esta como Teniente Coronel bajo el mando de Martínez Campos a sofocar los focos de cantonalismo surgidos en el distrito de Valencia. Integrado en el Ejército del Norte, combatió a los carlistas hasta la conclusión de la guerra, obteniendo su grado de Coronel. A partir de 1876 es reclamado por Martínez Campos para concluir el longevo conflicto bélico cubano, donde combatió como Brigadier en Las Villas y el Oriente insular. Tras la *Paz del Zanjón* y poco después de ser ascendido a Mariscal de Campo, fue nombrado Comandante General y gobernador de Puerto Príncipe, primer destino político que aceptó. Pese a su deseo de retornar a España para tratarse de una enfermedad hepática crónica, en 1879 tuvo que asumir la comandancia general de Santiago de Cuba. La misma le valió el grado de Teniente General, pero tuvo que hacer frente a buena parte de las operaciones de la “Guerra Chiquita”, lo que le ocasionó la fama de ser un militar duro e implacable. De vuelta en España, se le asignó la capitanía general de Andalucía en 1882, contrayendo matrimonio con una aristócrata sevillana y ahijada de la reina Isabel II tres años después, María Concepción Castrillo y Medina, madre de sus tres hijos. Como Capitán General de Andalucía hizo frente a dificultades de orden público, entre ellas las relacionadas con el anarquismo, una valiosa experiencia para sus decisiones en materia de bandolerismo. En 1887 se le ofreció la Capitanía General de Puerto Rico y en 1889 de nuevo la de Andalucía, pero rechazó ambas, asumiendo en ese tiempo cargos burocráticos. La tercera alternativa fue hacerse cargo de la Perla de las Antillas, y el nombramiento como Capitán General de la Isla de Cuba se hizo oficial el 31 de julio de 1890. Se esperaba su desembarco con cierta reticencia, debido a su ya citada estricta labor sofocando nuevos focos independentistas desde la comandancia de Santiago de Cuba.

El periodo de gobierno de Polavieja en Cuba se iniciaba, como ya hemos comentado, en una compleja tesitura económica: una Metrópoli ávida de aranceles y fomentando una política comercial sobre unos productores coloniales necesitados de expandir su comercio al exterior para obtener beneficios. Lo reafirmaba la exaltación producida por la supuesta intención que albergaba el ministro de Ultramar, Antonio María Fabié, de crear un nuevo arancel sobre la economía de la Gran

Antilla y de nuevas y sofocantes tarifas arancelarias por parte de Estados Unidos. Fue la conocida como “Ley para reducir las rentas y rectificar los derechos sobre importaciones y para otros objetos” o “Ley Bill McKinley”. Las protestas por parte de propietarios, productores y comerciantes cubanos no se hicieron esperar e involucraron a la Liga de Comerciantes, la Cámara de Comercio y demás corporaciones relacionadas de la Isla. Invitados por el gobierno de la Metrópoli, en el mes de diciembre de 1890 llegaron cinco representantes de las corporaciones a la Península con objeto de recabar la opinión de las mismas acerca de la legislación comercial. Eran la cabeza visible del llamado “Movimiento Económico”, la segunda organización en torno a los mismos intereses en apenas una década.

En esta ocasión, los logros de la misma fueron más satisfactorios para la burguesía criolla, pero no colmaron sus expectativas. Se suspendía el nuevo arancel proyectado, pero la Ley de Relaciones Comerciales se mantenía, trabando la existencia de un libre comercio. El tratado con Estados Unidos fue aprobado y se basó en listas de artículos sobre los cuales se concedieron recíprocamente rebajas de aranceles de diversas cuantías. Aparentemente se mantenía un statu quo, con los productores cubanos asegurándose el acceso al mercado norteamericano y las autoridades coloniales rebajando la tensión socio económica y los posibles apoyos a una anexión con los estadounidenses. No obstante, los estadounidenses no tardaron en asociarse para monopolizar el refino y la venta al por menor del azúcar, controlando mediante un trust el mercado azucarero de su país y con él el precio del azúcar crudo cubano, excesivamente bajo para el productor, y condenando al mismo a la dependencia.

Ante el contexto político-económico surgido en el periodo de entreguerras, el entorno rural que propiciaba el bandolerismo se vio igualmente modificado. La concentración de la industria azucarera, en particular en el occidente y centro de la Isla, fue consecuencia directa de la necesidad de una transformación modernizadora y de una adaptación al capitalismo pleno como sistema económico y a un mercado controlado por los estadounidenses. Esta provocó el fin del patronato y la consecución total de la abolición en Cuba, convirtiéndose la mayoría de los exesclavos en jornaleros e integrándose a una oferta laboral copada por estos ingenios centrales. La dependencia con respecto a estas empresas iba mucho más allá de este grupo social, involucrando a los campesinos, a los pequeños propietarios e incluso a los antiguos ingenios de sus zonas de influencia. La necesidad de nuevas tierras de cultivo fue mermando las de uso comunal y el acceso a sus recursos, con el respectivo perjuicio para los sectores populares. La falta de competitividad provocó la desaparición de algunos ingenios o su conversión a haciendas que vendían su caña al central. Se desarrolló entonces el concepto de colono, un agricultor que producía la caña para el

central azucarero, y que englobaba todos los estadios posibles desde propietarios con varios trabajadores hasta pequeñas unidades familiares en régimen de arrendamiento. De la misma forma, se extendió la condición de jornalero, de carácter temporal para la mayoría por las condiciones de cultivo de la caña de azúcar. La citada relación de dependencia mantenida con estos centrales azucareros por una gran parte de estos grupos sociales se manifestaba de diversas formas: en el caso de los colonos y los propietarios de tierras, se veían afectados por el precio del azúcar fijado o por la necesidad de un mayor o menor volumen de caña, aspectos a menudo relacionados. En el de los jornaleros, la necesidad numérica era incrementada artificialmente por los dueños de estas empresas para abaratar sus salarios fomentando la competencia laboral y obligando a los mismo incluso a migrar a distintas regiones en busca del mejor jornal. La dependencia se manifestaba incluso en lo comercial, dependiendo muchos de estos trabajadores y colonos de los centrales, temporeros o no, a obtener sus suministros en las tiendas del central, incluso llegando a abonarse sus salarios en fichas o tokens acuñados por la empresa. Lo ajustado de los mismos les generaba usualmente deudas con dichos establecimientos, que aún ataban y abarataban más el coste de su fuerza de trabajo. La necesidad de recortar al máximo los gastos de producción para asegurar la venta rentable del producto por parte de los ingenios centrales, unido a la falta de alternativas laborables viables para la mayoría de los sectores populares, provocaban que muchas familias campesinas viesan comprometida su propia supervivencia. La presión ejercida por las autoridades para evitar disturbios e ilegalidades mediante sus instrumentos de represión, los cuales a veces actuaban de manera inadecuada o desproporcionada, como la Guardia Civil, completaban un caldo de cultivo capaz de generar una reacción de protesta rural violenta, de carácter individual o colectiva, el bandolerismo.

Por todo ello, la labor de este trabajo de investigación es demostrar que el bandolerismo durante el gobierno de Camilo García de Polavieja en la isla de Cuba en general, y en la provincia de Santa Clara en particular, no podía ser suprimido como actividad criminal con ningún tipo de represión, por masiva u organizada que fuera, sino que era una manifestación entre otras de una protesta rural provocada por todo un contexto político económico y social. Variar este contexto era la única posibilidad real de acabar con el mismo. Cualquier otra opción lo podía hacer disminuir de manera ostensible, pero no alteraba su cronicidad, como lo demostró el paso del citado Capitán General por su mando.

Para construir la citada hipótesis, además de obtener toda la información necesaria para elaborar el contexto de entreguerras cubano, así como hacer uso de la profusa documentación que existe sobre el periodo de gobierno de Camilo García de Polavieja y su tratamiento de la cuestión del

bandolerismo, ha sido de vital importancia analizar el estado de la cuestión por parte los investigadores interesados en este objeto de estudio. Mención especial debe hacerse a la historia regionalista en Las Villas.

La mayoría de los grandes estudios regionalistas de este espacio han estado representados durante buena parte del siglo XX por trabajos elaborados a finales del siglo inmediatamente anterior o a principios de este, muy influenciadas aún por los métodos pretéritos de anales y crónicas. La sucesión cronológica de hechos históricos donde sólo se destacaban a personalidades a nivel regional y local era el esquema fundamental de toda esta producción, aderezado por el ideal positivista de progreso que simbolizaban las élites.⁶ Los campesinos, los obreros o los esclavos no tenían espacio en esta historiografía a no ser que el hecho referido los situase como subordinados y redundase en beneficio del ideal antes citado. Similar tratamiento recibía la minoría marginal o “delictiva”, sólo mencionada en los casos que había sido contenida o minimizada como un triunfo social. Ejemplos de esta historiografía son la *Memoria histórica de la Villa de Santa Clara y su jurisdicción*, de Manuel Dionisio González y publicada en 1858,⁷ *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*, de Enrique Edo, publicada en 1861 y 1888,⁸ o *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*,⁹ de José A. Martínez Fortún y Foyo, de 1930, entre otros.

En el caso del bandolerismo, en muchas ocasiones era omitido o sólo se citaban las capturas más célebres. De hecho, una buena parte de los textos dedicados exclusivamente a este campo, o describían sus crímenes, así como sus últimas horas de vida y ejecuciones, o se construían de forma novelada, ya fuera sólo con elementos reales o con aportaciones ficticias. Otra de las dificultades historiográficas dentro de estos textos en torno al bandolerismo, al igual que en muchas fuentes primarias, es el uso del término para englobar indiscriminadamente expresiones de la criminalidad como asesinatos o violaciones o incluso para definir a aquellas personas que participaban en las

⁶ Estas personalidades regionales, altos funcionarios coloniales y oficiales del ejército fueron sustituidas tras la victoria independentista por aquellos que se habían destacado en dicho proceso, ya fuera en el ámbito civil o en el militar.

⁷ González, Manuel Dionisio, *Memoria histórica de la Villa de Santa Clara y su jurisdicción*. Imprenta del Siglo, Villaclara, 1858.

⁸ Edo, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. Úcar, García y cía, La Habana, 1943. Justo es aclarar que, en esta última obra, más próxima en el tiempo, la perspectiva económico-social estuvo más desarrollada que en otras obras similares de ese periodo de la historiografía regional cubana. Sin embargo, no abandonó en su estructura principal la sucesión cronológica de hechos y personajes destacados con una influencia positivista.

⁹ Martínez Fortún y Foyo, José A., *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, t. 1 (1492-1849), t. 2 (1850-1867), t. 3 (1868-1885). Imprenta Pérez Sierra y comp., La Habana, 1930 e *Ibid.*, t. 4 (1886-1898). Imprenta Pérez Sierra y comp., La Habana, 1931.

intentionas independentistas sobre el propio territorio cubano a través del desembarco de partidas armadas. En torno a esta concepción del bandolerismo destacan en la relación de hechos y ejecuciones *Los bandidos de Cuba*, de Eduardo Varela Zequeira y Arturo Mora y Varona,¹⁰ y en la novelización la trilogía de Francisco de A. Cabrera sobre bandolerismo y Guardia Civil”: *Destreza con astucia*, *A salto de Mata* y *Razón y fuerza*.¹¹

Fue en torno a la década de los cuarenta del siglo XX cuando la historiografía regionalista cubana absorbió nuevos influjos gracias a la producción de distintos especialistas, entre ellos los egresados del Colegio de México. De aquellos que habían permanecido la mayor parte de su carrera en la Isla, destacaba la visión de Emilio Roig de Leuchsenring, convencido de la necesidad de superar el positivismo histórico en beneficio de un pormenorizado estudio de las estructuras económico-sociales y en las políticas de cada periodo, evitando “occidentalizar” todos los espacios de la Isla. Los autores Julio Le Riverend y Ramiro Guerra apoyaron perspectivas similares a partir de la década de 1950. El primero, pese a no dedicar la mayoría de su tiempo a la historia regional o local, defendió su importancia en numerosas ocasiones, y dejó obras a tal efecto como *La Habana (Biografía de una provincia)*.¹² Ramiro Guerra, por su parte, al identificar distintas concepciones regionales en la formación del ideal de la nación en su *Guerra de los Diez Años*,¹³ colocó las bases para una comprensión de la diversidad cubana. Su trabajo supuso un antes y un después en la comprensión de la diversidad de Cuba. No obstante, sería el historiador Juan Pérez de la Riva, sobre todo a través de su artículo “Peuplement et cycles économiques à Cuba (1511-1812)”,¹⁴ publicado en 1973, quien trascendería más claramente la idea de una nación con dos grandes regiones y formularía la teoría de múltiples regiones específicas con sus características propias desde la perspectiva económica agro-ganadera. Es de justicia destacar el intento desde el gobierno revolucionario de fomentar la historiografía regional y local a través del Movimiento de Activistas de Historia, y posteriormente por el Proyecto Nacional de Historias Provinciales y Municipales,

¹⁰ Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Establecimiento tipográfico de “La Lucha”, La Habana, 1891. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Ediciones Universal, Miami, 2000.

¹¹ Cabrera, Francisco de A., *Bandolerismo y Guardia Civil, Destreza con astucia*. Imprenta Mercantil, de los Sucesores de S. S. Spencer, La Habana, 1889. *Bandolerismo y Guardia Civil, A salto de mata*. Imprenta Mercantil, de los Sucesores de S. S. Spencer, La Habana, 1890. *Razón y fuerza*. Imp. A cargo de Felipe Marqués, Madrid, 1892.

¹² Le Riverend, Julio, *La Habana (Biografía de una provincia)*. Impr. “El Siglo XX”, La Habana, 1960.

¹³ Guerra, Ramiro, *Guerra de los Diez Años, 1868-1878*, 2 t. Cultural, La Habana, 1950-1952.

¹⁴ Pérez de La Riva, Juan, “Peuplement et cycles économiques à Cuba (1511-1812)” en *Cahiers des Amériques latines*, n. 8, París, 1973, pp. 1-24.

establecido entre los años 1987 y 1989 a propuesta del Instituto de Historia de Cuba. Si bien los resultados han sido irregulares, ya que algunas obras no abandonaron las interpretaciones superficiales y positivistas de la historia, muchas otras han resultado excelentes bajo las metodologías y las corrientes más modernas de la disciplina, obteniendo además la formación de tres mil docentes como investigadores. Además, las menos exitosas ha preservado al menos la referencia de muchas fuentes primarias y testimonios orales en peligro de desaparición.

Continuando en la contemporaneidad de la historiografía regional, hay que destacar el trabajo de algunas revistas cubanas del ámbito universitario en esta materia, abarcando muy distintas temáticas dentro de la misma. El ejemplo más destacado en nuestro espacio de estudio fue la revista *Islas*, de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, sobre todo desde la década de 1960 hasta aproximadamente mediados de 1990. Igualmente llamativas son las obras de Orlando Barrera Figueroa sobre Sancti Spiritus,¹⁵ o las de Orlando Félix García Martínez sobre Cienfuegos.¹⁶ Mención destacada por su singularidad merece el estudio de Juan Antonio Cosculluela y Barreras, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata (Memorias de un Ingeniero)* (1965),¹⁷ dedicado a la concepción de la península pantanosa desde las perspectivas antropológica, económica y social. Y por supuesto, no hay que olvidar las diversas historias municipales de reciente aparición bajo el sello de la editora del Instituto de Historia de Cuba: las de Santa Clara,¹⁸ Cienfuegos¹⁹, Las Cruces²⁰ y la provincial de Villa Clara, entre otras.²¹ Para concluir este aspecto regional, es imprescindible mencionar los trabajos internacionales de calidad incuestionable que bajo esta temática se han publicado en los últimos tiempos por reconocidos americanistas. Entre los que atañen a nuestra

¹⁵ Barrera Figueroa, Orlando, *Sancti Spiritus: sinopsis histórica*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1986 y *Estudios de historia espiritana*. Ediciones Luminaria, Sancti Spiritus, 1994, entre otros.

¹⁶ Por destacar uno de ellos, García Martínez, Orlando Félix, *Esclavitud en Cienfuegos, 1819-1879*. Ediciones Mecenaz, Cienfuegos, 2008.

¹⁷ Cosculluela, J. A., *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata (Memorias de un Ingeniero)*. La Habana, 1965.

¹⁸ Águila Zamora, Hedy Hermina, Brito Santos, Iván, Díaz Benítez, Ovidio Cosme, Espinosa González, Virgilio, Hurtado Tandrón, Aremis, Pérez Carratalá, Alfredo, Velazco Calvo, Blanca, *Síntesis histórica municipal Santa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2010 y Díaz Benites, Ovidio Cosme, *Santa Clara nuestra*. Editora Historia, La Habana, 2009.

¹⁹ V.V.A.A., *Síntesis Histórica Provincial Cienfuegos*. Editora Historia, La Habana, 2011.

²⁰ Alpízar Álvarez, Elizabeth, Arano Ruiz, Alberto F., González Terry, Ana Belén, Pina Yanes, Mayra, *Síntesis histórica municipal Cruces*. Editora Historia, La Habana, 2011.

²¹ O'Farrill Díaz, Arelys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2010.

zona de investigación, es imperativo mencionar, entre otras obras, el artículo microhistórico “Reclamando la mula de Gregoria Quesada: el significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)”, de Rebecca J. Scott²² o “Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906” de Michael Zeuske.²³

El estado de la cuestión en torno al mismo concepto de bandolerismo, tanto de manera general como en nuestro periodo y espacio de estudio, también ha sido necesario objeto de repaso. Entre las primeras labores historiográficas modernas sobre este aspecto hay que destacar al historiador francés Fernand Braudel y su obra *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*²⁴ (1949), en la que se observa el aumento del bandolerismo en varias de las sociedades mediterráneas a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. Pero sin duda el especialista que se atrevió a diseccionar su significado en la historia, no sin múltiples críticas, fue Eric J. Hobsbawm con *Rebeldes primitivos*²⁵ (1959) y *Bandidos*²⁶ (1969). Su contribución fundamental fue el concepto de “bandolerismo social”. Aceptando la idea de que el bandolerismo es ante todo una forma de criminalidad, los estudiosos se han posicionado en dos grandes grupos ideológicos, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX. Por un lado, están los que han considerado el bandolerismo como una manifestación de la protesta social, con un componente ideológico prepolítico. Es decir, con cierta ideología primaria que legitimaba sus acciones a los ojos de los demás miembros de sus comunidades de origen, una forma de justicia al margen de la ley del Estado o de los correspondientes grupos de poder. Esta es, a grandes rasgos, las bases de la teoría del “bandido social” de Eric Hobsbawm. Por otro lado, hay especialistas que han interpretado los delitos de los bandoleros como una acción adquisitiva desprovista de otra intención que la de sortear su condición de marginado en la redistribución de la riqueza de su comunidad, sin tintes ideológicos o morales, como una forma más de la criminalidad. Estas acciones no cuestionaban la jerarquía del poder, solo eran un medio para acceder a una mayor cantidad de recursos que de una manera “legal” les era

²² Scott, Rebecca J., “Reclamando la mula de Gregoria Quesada: El significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)” en *Illes i Imperis*, n. 2, Barcelona, 1999, pp. 89-108.

²³ Zeuske, Michael, “Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906” en *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, n. 2, Castellón, 1998, pp. 93-116.

²⁴ Braudel, Fernand, *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*. Editorial Armand Colin, París, 1949.

²⁵ Hobsbawm, Eric J., *Primitive Rebels: Studies in archaic forms of social movements in the 19th and 20th centuries*. Manchester University Press, Manchester, 1959.

²⁶ Hobsbawm, Eric J., *Bandits*. Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1969.

imposible o sumamente difícil obtener, en muchas ocasiones por una mera necesidad de subsistencia. Por lo tanto, carecía de cualquier respaldo o justificación por parte de los sectores humildes de su sociedad, cuyo posible apoyo era normalmente una reacción de interés individual o de temor a las represalias. Los que tenían oportunidad, o se veían obligados por la necesidad de protección o única alternativa al deceso, se unían como brazo ejecutivo del Estado o para los grupos de poder de su sociedad. Incluso podían llegar a reproducir los valores característicos de la jerarquía, también de manera externa, a través de formas de vestir, modos de vida o posesiones como armas o monturas. Los trabajos del investigador Antón Blok sobre la mafia siciliana en la segunda mitad del siglo diecinueve y la primera del veinte (1974), así como sobre los Bokkerijders holandeses en el siglo dieciocho (1991),²⁷ los de Carsten Küther sobre los bajos fondos alemanes en la misma centuria (1976)²⁸ o el estudio de George Rudé titulado *Criminal and Victim. Crime and Society in Early Nineteenth-Century England* (1985),²⁹ son un ejemplo de esta confrontación alternativa al problema.

En el caso de América Latina los investigadores sobre la temática han reproducido la misma dicotomía teórica, siendo dos de sus obras más representativas dos recopilaciones de diversos estudios sobre casos concretos, el primero en territorio peruano y el segundo en toda Latinoamérica. Son *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, de los editores Carlos Aguirre y Charles Walker (1990).³⁰ y la otra, a cargo de Richard W. Slatta, lleva por título *Bandidos. The varieties of latin american banditry* (1987).³¹ Como era de esperar, estos estudios han desarrollado el debate historiográfico sobre las características que más se repiten entre los bandoleros, más cercanas al prototípico bandido social de Hobsbawm o por el contrario en consonancia con el bandido “superviviente”, sin vínculos que condicionasen sus acciones con respecto a su comunidad de origen, y en ocasiones relacionados con el Estado o los grupos de poder. Además de ello, la gran cantidad de casos analizados, incluso en el mismo espacio en

²⁷ Blok, Anton, *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*. Waveland Press, Oxford, 1974 y *De Bokkerijders. Roversbenden en geheime genootschappen in de Landen van Overmaas (1730-1774)*. Prometheus, Amsterdam, 1991.

²⁸ Küther, Carsten, *Räuber und Gauner in Deutschland*. Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen, 1976.

²⁹ Rudé, George, *Criminal and Victim. Crime and Society in Early Nineteenth-Century England*. Oxford Clarendon Press, Oxford, 1985.

³⁰ Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

³¹ Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

periodos temporales diferentes, ofrecen una interesante visión sobre las numerosas variantes que ha adoptado el bandolerismo y de lo sumamente importantes que son los diversos condicionantes políticos, sociales y económicos para definirlos.

En cuanto al bandolerismo en la isla de Cuba en todos sus periodos históricos, existen en la historiografía moderna algunas obras de inexcusable referencia. La autora María Poumier-Taquechel publicó en 1986 su trabajo *Contribution a l'étude du banditisme social à Cuba. L'histoire et le mythe de Manuel García "Rey de los Campos de Cuba" (1851-1895)*, centrado en la figura del bandido más popular del periodo de entreguerras, y muy cercano a la interpretación de Hobsbawm.³² En la década de los ochenta del siglo pasado aparecía *Lords of the Mountain. Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*, de Louis A. Pérez Jr. El investigador se mantuvo igualmente en consonancia con la teoría del bandolerismo social, pero decidió tratar la temática junto a la protesta rural en Cuba durante un periodo en vez de hacerlo sobre un individuo. Así, se centró en estos dos aspectos desde finales de los setenta del siglo diecinueve hasta finales de la segunda década del veinte.³³ También en 1989 se editaba el libro *Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence*, de Rosalie Schwartz. Apartándose de la teoría de Hobsbawm, criticaba abiertamente el modelo social y planteaba en cambio un estudio centrado en el bandolerismo político y su relación con el proceso de independencia cubano.³⁴ Ya en los años noventa apareció la obra más ambiciosa y completa en cuanto a bandolerismo cubano se refiere: *El bandolerismo en Cuba* de autoría compartida por Manuel de Paz Sánchez, José Fernández y Nelson López Novegil. Desde los inicios del siglo XIX a inicios del XX, los dos volúmenes en los que se publicó desarrollan los distintos periodos del bandolerismo y caracterizan a los individuos más populares de cada uno de ellos, aportando la concepción de estos autores del "bandolero insurrecto".³⁵ El historiador canario Manuel de Paz Sánchez viene desarrollando esta línea de investigación histórica durante décadas, antes y después de este libro, así como sus colegas en el

³² Poumier, María, *Contribution a l'étude du banditisme social à Cuba. L'histoire et le mythe de Manuel García "Rey de los Campos de Cuba" (1851-1895)*. Editions L'Harmattan, Paris, 1986.

³³ Pérez Jr., Louis A., *Lords of the Mountain. Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1989.

³⁴ Anteriormente había publicado como acercamiento a este tema y enunciando algunas de sus primeras inquietudes sobre el modelo social: "Bandits and Rebels in Cuban Independence: Predators, Patriots, and Pariahs". Schwartz, Rosalie, "Bandits and Rebels in Cuban Independence: Predators, Patriots, and Pariahs" en *Bibliotheca Americana*, n. 1, 1982, pp. 91-130. Schwartz, Rosalie, *Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence*. Duke University Press, Durham, 1989.

³⁵ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1994.

citado trabajo, destacando entre las últimas obras de José Fernández Fernández, *Matagás, el bandido y la gesta*, dedicada a uno de los bandoleros más populares del centro de la Isla en toda su historia.³⁶ Otra investigadora crucial en esta historiografía moderna del bandolerismo cubano es sin duda Imilcy Balboa Navarro, cuya labor ha sido fundamental para identificar la protesta rural en el periodo y al bandolerismo como una de sus posibles manifestaciones, con publicaciones como *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898* o el fundamental *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*.³⁷ En el ámbito puramente villareño no abundan los trabajos centrados en el bandolerismo, aunque hay que destacar las aproximaciones de José Ángel Carreras en la revista universitaria *Islas* con respecto al bandolerismo de entreguerras, sobre todo en “El Bandolerismo en Las Villas (1831-53)” y “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara”.³⁸ También existe un trabajo de graduación publicado, *El Bandolerismo en la Región Central de Cuba (1878-1895)*, cuya autoría corresponde a Danielly López Pérez. Aunque iniciática, de su obra se desprende su perspectiva general del bandolero del periodo, más próximo al bandido “superviviente”, sin rechazar por ello las teorías del bandolerismo social ni el fenómeno de los bandidos-insurrectos.³⁹

Una vez conocidos el contexto y la hipótesis de estudio, además del estado de la cuestión en torno a los elementos fundamentales que intervienen en la misma, es preciso concluir esta introducción enunciando la estructura de esta tesis doctoral, dividida en tres grandes partes.

La primera, distribuida a su vez en cuatro capítulos, puede concebirse conceptualmente en dos mitades: la primera, compuesta por los dos primeros capítulos, trata la cuestión de la regionalidad en la historiografía cubana, así como la interpretación histórica del espacio villareño y la definición y la delimitación lo más rigurosa posible del territorio que albergó el bandolerismo objeto de la investigación, en sus dimensiones físicas y poblacionales. La otra mitad de la primera parte, consistente igualmente en dos capítulos, construye el contexto de entreguerras en general en Cuba y Las Villas y el del gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja en particular. Para ello,

³⁶ Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2005.

³⁷ Entre ellos: Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Fundación Instituto de Historia Social. Valencia, 2000. *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003.

³⁸ Carreras, Julio Ángel, “El Bandolerismo en Las Villas (1831-53)” en *Revista Islas*, n. 52-53, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1975-1976, pp. 99-123.

³⁹ López Pérez, Danielly, *El Bandolerismo en la Región Central de Cuba (1878-1895)*. Ediciones Luminaria, Sancti Spiritus, 2000, p. 25.

se tratan en el primero las grandes cuestiones políticas de la colonia en el periodo y sus conflictos económicos a nivel nacional e internacional, mientras que la segunda se centra en la situación social en los campos, influenciados por esa misma economía en pleno cambio, temas a los que hemos hecho referencia en esta misma introducción.

La segunda parte está dedicada al análisis del fenómeno del bandolerismo propiamente dicho, así como su desarrollo y las diversas respuestas desarrolladas de manera infructuosa por el gobierno colonial. El primer capítulo consiste en definir historiográficamente el concepto de bandolerismo y las diversas teorías sobre el mismo, así como a identificar qué se puede considerar un bandolero en nuestro espacio y periodo de estudio. El segundo capítulo desentraña la evolución del bandolerismo y la respuesta gubernamental al mismo desde el final de los primeros procesos independentistas en 1878 hasta la llegada del Capitán General Camilo García de Polavieja en 1890. Aquí se describe el aumento progresivo del bandidismo⁴⁰ como un mal endémico por algo más de una década, así como la existencia de bandidos influenciados o derivados de la lucha por la independencia y la existencia o el surgimiento de otros totalmente apartados del mismo, centrándose en aquellos que operaban en el espacio villaclareño, especialmente por su importancia el bandolero fronterizo José Álvarez Arteaga, (a) “*Matagás*”. Igualmente, se apuntan los esfuerzos gubernamentales para erradicarlos, destacando los del Capitán General Manuel Salamanca y Negrete por su proximidad a nuestro periodo temporal. En el tercero, tras conocer todo lo anterior y con ello construir los antecedentes a los que se enfrentaba el nuevo Capitán General de la Isla, se pormenorizan las estrategias e intensa actividad de Polavieja y su Gabinete Particular. Para ellos se describen las disposiciones y las recomendaciones sobre la actitud y modo de proceder de los medios represivos o su relación con los habitantes rurales, campesinos y hacendados en esta tarea, entre otros diversos aspectos.

Por último, la tercera está dedicada de manera íntegra a identificar y conocer detalladamente las actividades y vicisitudes durante el periodo de estudio de los bandidos más “populares” de la provincia de Santa Clara⁴¹, así como de todos aquellos no tan populares, pero de los que se preservan registros de su existencia y que forman parte igualmente de este fenómeno. El primer capítulo se centra en los individuos acusados y condenados por delitos de bandolerismo más

⁴⁰ Es necesario hacer constar desde esta misma introducción que en este trabajo tratamos los términos “bandolero” y “bandido” como sinónimos.

⁴¹ De la misma forma, y aunque es ampliamente desarrollado en el segundo capítulo de la primera parte de esta tesis doctoral, es necesario aclarar que, tras una reorganización administrativa por parte del gobierno colonial vigente durante el gobierno de Camilo García de Polavieja, se denominaba como provincia de Santa Clara a los territorios conjuntos de Sagua la Grande, Remedios, Santa Clara, Trinidad, Cienfuegos y Sancti Spiritus, así como la península de Zapata.

perseguidos y problemáticos para las autoridades en territorio villaclareño: Ceferino Ruiz Villavicencio, (a) “*Veguita*”, José Torres Caballero, (a) “*Pepillo Torres*”, José Florentino Rodríguez, (a) “*El Tuerto*” Rodríguez, Nicasio Mirabal, los hermanos Rosa y Severino Romero y la ya comentada presencia fronteriza de José Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”. El segundo engloba a todos los bandidos “menores”, de presencia intermitente o aislada, menos “populares” o que fueron rápidamente neutralizados, así como los encubridores identificados por las autoridades. El tercero analiza las preocupantes excepciones para el gobierno colonial que supusieron los casos de Eustacio Méndez Rey y los hermanos Díaz, propietarios rurales, miembros preeminentes incluso de las milicias de Voluntarios, pero sospechosos de ser jefes de bandoleros, siendo el primero sentenciado a muerte por delito de secuestro y ejecutado en los fosos del habanero Castillo de la Cabaña.

A través de esta disposición conceptual y temática, esta tesis de doctorado pretende, como ya se ha citado más arriba, demostrar que el bandolerismo durante el gobierno de Camilo García de Polavieja en la isla de Cuba en general, y en la provincia de Santa Clara en particular, no podía ser suprimido como actividad criminal por medio de ningún tipo de represión, sino que dependía de un contexto que permaneció inalterado en cuanto a la intervención gubernamental se refiere.

PRIMERA PARTE

1.1 La problemática de la región y la interpretación del espacio villareño en la historiografía de Cuba.

A la hora de plantearse un trabajo de investigación de carácter regional o local, es de vital importancia conocer cuál ha sido el tratamiento que ha recibido a nivel historiográfico el espacio que albergó a nuestro objeto de estudio. Un tratamiento, que a su vez ha estado condicionado por la construcción de una concepción de la nación muy concreta. Pese a la distancia temporal entre la obtención de la independencia de los países latinoamericanos continentales y la de la isla de Cuba, dicho proceso de construcción ha sido bastante similar. Hasta mediados del siglo XX, la historiografía cubana ha elaborado gran parte de sus estudios desde el centro capitalino hacia las periferias provinciales, de forma bastante similar a la que expone el historiador Germán Cardozo Galué en varias de sus obras refiriéndose a Caracas y Venezuela. En el caso cubano, sus historiadores han otorgado a La Habana y a sus actores sociales un predominio decisivo en el devenir de Cuba, superior en importancia a cualquier otro espacio de la Isla en los procesos socioeconómicos, políticos y culturales que han definido a Cuba. Dicha visión, que se repitió intensamente desde prácticamente el inicio de los estudios históricos en el territorio hasta, por lo menos, mediados del siglo XX, adolecía de un parcialismo que no se ha ajustado a la realidad histórica del conjunto de la Gran Antilla. La historia regional y local producida en Cuba ha sido pues una labor a contracorriente. Fue desprestigiada a nivel nacional debido a las metodologías empleadas por sus autores hasta pocos años antes del triunfo de la Revolución Cubana (1959), cuando determinados historiadores instruidos en la historiografía moderna defendieron la importancia de las diferencias regionales en el proceso histórico de Cuba elaborando en algunos casos sus propias obras dentro de esta temática. Ya en pleno proceso revolucionario, la historia regional y local también tuvo su importancia gracias al objetivo del gobierno cubano de fomentar el equilibrio del desarrollo económico y social en todas las regiones de la Isla, además de la dedicación de distintos profesionales cubanos de la historia afines a este tipo de estudios históricos.

Por lo tanto, resultará de la mayor importancia conocer a grandes rasgos la evolución historiográfica de la disciplina histórica regional y local realizada sobre Cuba, haciendo especial énfasis en los principales hitos relacionados con el estudio de la provincia de Las Villas / Santa Clara. Uno de los

primeros trabajos que se acercaron tímidamente a la disciplina histórica en Cuba, como es la *Descripción de la Isla de Cuba*, de Nicolás Joseph de Ribera, no participó de esa fijación por la capital como principio ordenador de todo el territorio. En su obra, fechada en la década de 1750, se ofreció una suerte de informe ilustrado dirigido al monarca y a los propios criollos, para dar a conocer las posibilidades del territorio isleño y también proponer soluciones a los problemas presentes en aquellos momentos que le impedían, a juicio del autor, compararse en prosperidad con las vecinas colonias inglesas y francesas del Caribe. Sin embargo, los siguientes trabajos no participaron de esta concepción. Muy al contrario, “*se hace desde ese momento y hasta nuestros días un tipo de historia regional, aunque capitalina, que pretende ser representativa de todo el país*”, en palabras del historiador Hernán Venegas Delgado.⁴² La obra *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales. La Habana descrita: noticias de su fundación, aumentos y estados*, escrita en 1761 por José Martín Félix de Arrate, fue uno de los primeros escritos que simbolizaron esta perspectiva del territorio cubano. A este se le uniría el *Teatro histórico, jurídico y político militar de la isla Fernandina de Cuba y principalmente de su capital La Habana*, fechada en torno a 1791 y obra de Ignacio José de Urrutia y Montoya. Otro ejemplo fue *La historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, de Antonio José Valdés, publicada a principios del siglo diecinueve (1819). Fue precisamente a principios de ese siglo cuando empiezan a surgir textos históricos de carácter local o regional que difieren de esta concepción de Cuba como una prolongación inevitable de la próspera capital. Los promovieron tanto aquellos que poseían intereses fuera del área de acción capitalina, como también un sector de la Sociedad Económica de Amigos del País, para la creación de una historia y un diccionario sobre la Gran Antilla. Para ello solicitaron la cooperación de todos aquellos socios y colaboradores presentes en las principales poblaciones a lo largo y ancho del territorio cubano. Las autoridades coloniales desecharon pronto esta iniciativa, prohibiendo el acceso a las fuentes documentales a los miembros de la Sociedad Económica afines a la misma. Sin embargo, las prohibiciones desde el centro de poder que suponía La Habana no llegaron hasta los niveles locales, donde fueron los historiadores o aficionados a la misma los que gestionaban o tenían acceso preeminente a los fondos documentales. Comenzó así la producción de textos históricos regionales y locales, que adoptaron en sus inicios la forma de anales y crónicas, más propias del mundo medieval y escolástico que de las técnicas historiográficas del siglo diecinueve.

⁴² Venegas Delgado, Hernán, *La región en Cuba, un ensayo de interpretación historiográfica*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2001, p. 59.

Se trataban pues periodos de tiempo donde se destacaban a las personalidades a nivel local y regional, de la misma forma que se realizaba con aquellos que habían protagonizado los destinos de naciones e imperios. Ejemplos comunes fueron oficiales de elevado rango, obispos y otras personalidades pertenecientes a la Iglesia, funcionarios de la Colonia y miembros de la oligarquía criolla, entre otros. No había enfoques históricos que incluyesen a otros grupos más allá de las élites, tomadas como el total de la sociedad y promotoras del ideal de progreso, elemento clave del pensamiento del siglo diecinueve y principios del veinte.⁴³ Campesinos, obreros o esclavos no tenían cabida a no ser que el hecho referido los situase como subordinados y redundase en beneficio del ideal antes citado. Por otra parte, las minorías marginales y “delictivas” no eran mencionadas si no resultaba estrictamente necesario. Es interesante en este punto mencionar como el bandolerismo, expresión de la protesta rural que nos ocupa, fue omitido en muchos de estos trabajos, o simplemente se citaban las capturas más célebres por parte de las autoridades coloniales. En la mayoría de las ocasiones, si no se realizaba una relación de sus crímenes y sus últimas horas de vida y ejecuciones, el fenómeno era tratado en un tipo de publicación que buscaba al lector ávido de aventuras o truculencias, ya fuera en un compendio de sucesos reales o aderezados con otros ficticios, de manera novelada. También se hace patente en este tipo de publicaciones uno de los problemas a los que se enfrenta esta investigación, que no es otro que la utilización indiscriminada del término bandolerismo para englobar expresiones de criminalidad como asesinatos o violaciones o incluso para definir a aquellos que participan en la gestación o en las propias intentonas revolucionarias independentistas sobre el propio territorio cubano a través del desembarco de partidas armadas.

Tampoco se realizan estudios de corte económico, solo son enumeradas las nuevas construcciones e innovaciones tecnológicas (como el ferrocarril o el telégrafo) o los resultados de las explotaciones agrarias o ganaderas como símbolo de progreso. La llegada de la República cambió a altos funcionarios coloniales y oficiales del ejército por las personalidades que se habían destacado en los procesos independentistas, inundando con dicha temática gran parte de la historiografía regional o local. Ejemplo principal de este tipo de obra en la zona de estudio que nos ocupa fue *Memoria histórica de la Villa de Santa Clara y su jurisdicción*, de Manuel Dionisio González y publicada en 1858.⁴⁴ Otros ejemplos igualmente destacables son *Historia de Sancti-Spiritus*,⁴⁵ de Rafael Félix

⁴³ Soto García, Pamela, “La ciudad latinoamericana: un *topos* para la civilización y la barbarie” en Muñoz, Marisa y Vermeren, Patrice, *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*. Buenos Aires, Colihue, 2009, pp. 351-359.

⁴⁴ González, Manuel Dionisio, *Memoria histórica de la Villa de Santa Clara y su jurisdicción*. Op. Cit. Resulta

Pérez y Luna (1888), *Historia de la villa de Sagua la Grande y su jurisdicción*,⁴⁶ obra de Antonio Miguel Alcover y Beltrán (1905) o *Apuntes relativos a la ciudad de Remedios y su término municipal*,⁴⁷ autoría correspondiente a Emilio Ayala Ruiz (1913). Unas décadas más tarde aparecieron *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos, 1819-1919*⁴⁸ de los autores Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas (1920) y *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*,⁴⁹ de José A. Martínez Fortún y Foyo (1930), entre otros. Mención aparte merece el trabajo de Enrique Edo, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*.⁵⁰ El autor publicó dos ediciones distintas de este libro (1861 y 1888) en el que destaca un desarrollo de la perspectiva económico-social mayor de lo habitual en otras obras de ese periodo de la historiografía regional cubana. No obstante, esta no dejó de ser una historia de hechos enumerados y personalidades destacadas, una forma de hacer historia de corte positivista con pinceladas de otras corrientes hasta bien entrado el siglo XX.

También se realizaron trabajos biográficos en torno a los personajes “ilustres” de la región en cuestión. Del mismo año, 1919, son dos obras dedicadas al independentista de la “Guerra de los Diez Años” nacido en Santa Clara: *Miguel Jerónimo Gutiérrez (1822-1871)*⁵¹ de Luis Marino Pérez y *Miguel Jerónimo Gutiérrez. Semblanza*,⁵² de Manuel García Garófalo Mesa. No faltaron las obras relacionadas con el proceso revolucionario en dos tiempos que supuso la independencia de la isla de

llamativa la publicación por parte del director del periódico *Federación* Julio Arturo Valdés de la obra de González en diversas entregas patrocinadas por la publicidad del periódico, anotaciones del mismo, así como grabados, mapas y fotos en el año 1925. González, Manuel Dionisio, *Apéndice de la memoria histórica de la Villa de Santa Clara*. López, Impresor, Santa Clara, 1925.

⁴⁵ Pérez y Luna, Rafael Félix, *Historia de Sancti-Spiritus*. Imprenta “La Paz”, 1888.

⁴⁶ Alcover y Beltrán, Antonio Miguel, *Historia de la villa de Sagua la Grande y su jurisdicción*. Imprentas Unidas “La Historia” y “El Correo Español”, Sagua la Grande, 1905.

⁴⁷ Ayala Ruiz, Emilio, *Apuntes relativos a la ciudad de Remedios y su término municipal*. Imprenta “La Especial”, Remedios, 1913.

⁴⁸ Rousseau, Pablo L. y Díaz de Villegas, Pablo, *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos, 1819-1919*. El Siglo XX, La Habana, 1920.

⁴⁹ El autor continuó añadiendo nuevos volúmenes durante toda su vida, completando un total de veintinueve, publicándose el último en el año 1958. Martínez Fortún y Foyo, José A., *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, t. 1 (1492-1849), t. 2 (1850-1867), t. 3 (1868-1885), t. 4 (1886-1898). *Op. Cit.*

⁵⁰ Edo, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. *Op. Cit.*

⁵¹ Marino Pérez, Luis, *Miguel Jerónimo Gutiérrez (1822-1871)*. Imprenta “El Siglo XX”, La Habana, 1919.

⁵² García Garófalo Mesa, Manuel, *Miguel Jerónimo Gutiérrez. Semblanza*. Quiñones Impresor, Villaclara, 1919.

Cuba, como la de Luis Lagomasino, *Espirituanos ilustres (Revolucionarios y guerreros)*⁵³ (1907), o la de Enrique del Cañal y Becalli, *Memoria histórica del club Juan Bruno Zayas*⁵⁴ (1925). Otro personaje recurrente en la historiografía biográfica fue la figura de Marta de los Ángeles González Abreu y Arencibia, considerada la mayor benefactora de la historia de la ciudad de Santa Clara. *Marta Abreu de Estévez. Apuntes biográficos*⁵⁵ (1918) y *Marta Abreu Arencibia y Dr. Luis Estévez y Romero. Estudio biográfico* (1925) son un claro ejemplo, ambas de Manuel García Garófalo Mesa. Sobre personajes de la época republicana podemos citar, entre otras, la biografía *Machado, su vida y su obra*⁵⁶ (1927), dirigida por M. Franco Varona y dedicada a dicho presidente camajuanense de la República de Cuba o *Clemente Vázquez Bello*⁵⁷ (1932), de José Viladiu, reflexiones en torno al pensamiento y la vida del presidente del Senado cubano nacido en Santa Clara. Otra vía de estudio historiográfico regional desarrollada en ese periodo es la relacionada con el folclore. De las dedicadas a Santa Clara, se pueden destacar *Leyendas y tradiciones villaclareñas*,⁵⁸ de Manuel García Garófalo Mesa, y *Tradiciones villaclareñas*⁵⁹ de Antonio Berenguer y Sed. Dedicada a la región de Sancti Spiritus fue la obra de Manuel Martínez - Molés, *Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*.⁶⁰

La necesidad de apuntalar un proyecto nacional con centro en La Habana, que fortaleciese lo suficiente la República patrocinada por Estados Unidos tras su segunda intervención militar,⁶¹ fomentó la creación de la Academia de la Historia. La composición de sus académicos explica por sí sola el carácter “nacional” de dicha institución: treinta de sus miembros (la mitad) eran residentes

⁵³ Lagomasino A., Luis, *Espirituanos ilustres (Revolucionarios y guerreros), Primera parte*. Tipografía “Lagomasino”, Sancti Spiritus, 1907.

⁵⁴ Del Cañal y Becalli, Enrique, *Memoria histórica del club Juan Bruno Zayas*. Quiñones Impresor, Villaclara, 1925.

⁵⁵ García Garófalo Mesa, Manuel, *Marta Abreu de Estévez. Apuntes biográficos*. Impresores Maza y Cía., 1918.

⁵⁶ Franco Varona, M. (director), *Machado, su vida y su obra*. Seoane y Fernández impresores, La Habana, 1927.

⁵⁷ Viladiu, José, *Clemente Vázquez Bello*. Editorial Caparó, Cárdenas, 1932.

⁵⁸ García Garófalo Mesa, Manuel, *Leyendas y tradiciones villaclareñas*. Librería “La Nacional”, La Habana, 1925 (también publicado en París en 1929).

⁵⁹ Berenguer y Sed, Antonio, *Tradiciones villaclareñas*. Tomos 1 y 2, Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Cía., La Habana, 1929-1932.

⁶⁰ Martínez-Molés, Manuel, *Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*, 4 tomos. Imprenta de “El Fígaro”, La Habana, 1926-1931. Por motivos de conservación del ejemplar consultado, se desconoce el año de edición del cuarto tomo, que puede ser posterior a 1931.

⁶¹ Pettinà, Vanni, “El desarrollo político, 1898-1962” en Naranjo Orovio, Consuelo, (coordinadora), *Historia de Cuba*. Doce Calles, Madrid, 2009, pp. 339-390.

en La Habana y los treinta restantes eran residentes en las provincias o en el extranjero. Heredera del proyecto iniciado con la Sociedad Económica de Amigos del País, tomó las riendas de la historiografía nacional, revitalizando la idea de realizar una historia de la Isla. De miembros de la academia son la biografía *Marta Abreu y Arencibia. Biografía de una mujer excepcional*⁶² (1951), de Florentino Martínez Rodríguez, *Epítome de la Historia de Sancti Spiritus desde el descubrimiento de sus costas (1492) hasta nuestros días (1934)*,⁶³ (1936), obra de Manuel Martínez-Molés o *Las Villas (Biografía de una provincia)*⁶⁴ (1955), de Rafael Rodríguez Altunaga. Si bien es cierto que la academia no olvidó lo sucedido en otras provincias, publicando trabajos al respecto como hemos ejemplificado, estos no crearon una historiografía regional o local propiamente dicha, formaban parte de una idea de historiografía nacional adornada por las gestas revolucionarias independentistas. Por lo tanto, la historiografía regional se mantuvo o quizás empeoró su desarrollo en estos años, pues aquellos que se dedicaban a la misma perdieron en la mayoría de los casos la poca financiación que pudieran recibir por parte de municipios en beneficio del proyecto académico nacional. Un caso principal de historiador local o regional que encaja con este perfil y que perteneció a nuestra zona de estudio fue el de Andrés Martínez-Fortún Foyo el cual editó con unos medios económicos limitados su obra de 30 tomos de *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, desde 1930 hasta 1963-1964. Otros ejemplos fechados en torno al meridiano del siglo XX son *Trinidad. La secular y revolucionaria*⁶⁵ (1942), autoría correspondiente a Gerardo Castellanos, *Historia de Remedios (Colonización y desenvolvimiento de Cuba)*⁶⁶ (1944), de Manuel Martínez Escobar, o del mismo año que esta última *Como acabó la dominación de España en Villaclara*,⁶⁷ de Manuel García Garófalo Mesa. *Con Sagua, por Sagua y para Sagua. Aportaciones a la historia de Sagua la Grande*⁶⁸ (1945), de José E. Pérez es otro ejemplo reseñable. Continuaron publicándose trabajos biográficos con apenas variaciones

⁶² Martínez Rodríguez, Florentino, *Marta Abreu y Arencibia. Biografía de una mujer excepcional*. Editorial Lex, La Habana, 1951.

⁶³ Martínez-Molés, Manuel, *Epítome de la Historia de Sancti Spiritus desde el descubrimiento de sus costas (1492) hasta nuestros días (1934)*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1936.

⁶⁴ Rodríguez Altunaga, Rafael, *Las Villas (Biografía de una provincia)*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1955.

⁶⁵ Castellanos G., Gerardo, *Trinidad. La secular y revolucionaria*. Úcar, García y Cía., La Habana, 1942.

⁶⁶ Martínez Escobar, Manuel, *Historia de Remedios (Colonización y desenvolvimiento de Cuba)*. Jesús Montero Editor, La Habana, 1944.

⁶⁷ García Garófalo Mesa, Manuel, *Como acabó la dominación de España en Villaclara*. Villaclara, 1944.

⁶⁸ E. Pérez, José, *Con Sagua, por Sagua y para Sagua. Aportaciones a la historia de Sagua la Grande*. Sagua la Grande, 1945.

significativas en su metodología, como *Eduardo Machado. Legislador trashumante*⁶⁹ (1943), de Pánfilo D. Camacho, independentista natural de Santa Clara, o la *Biografía de Miguel Jerónimo Gutiérrez*⁷⁰ (1957), de Luis Marino Pérez, otro nombre importante de la emancipación en dicho territorio. Tampoco faltaron obras dedicadas a una de las mujeres más destacadas de la historia santalareña, como *Marta G. Abreu, la cubana excelsa*,⁷¹ de Agustín Veitia Ferrer y *Marta Abreu. Una mujer comprendida*,⁷² de Pánfilo D. Camacho, ambas publicadas en 1947. En el ámbito folclórico se publicaron obras como *Los cuentos de abuelito. Historia local de Santa Clara*⁷³ (1946), de Justo Albert Luaces, y *Ayer de Santa Clara*⁷⁴ (1959), de Florentino Martínez, un trabajo correspondiente al Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad Central de Las Villas, Dirección de Investigaciones Folclóricas.

Con respecto al ámbito ideológico, solo a partir de 1940 se pueden identificar incipientes cambios en la forma de hacer historia en Cuba que afectarían igualmente a la de carácter local y regional. No obstante, dichos cambios no son impulsados por las instituciones de la Isla dedicadas a la historia, sino que son fruto de determinadas personalidades. Por un lado, estaban los por entonces recientemente egresados del Colegio de México, que retornaban a Cuba con nuevas metodologías. Entre ellos destacarían sobremanera Julio Le Riverend Brusone y Manuel Moreno Friginals, aunque con dos visiones distintas en cuanto al tipo de historia que nos ocupa. Por otro lado, se destacaban algunos profesionales de una generación anterior, consolidados en la maquinaria educacional estatal. Emilio Roig de Leuchsenring es un punto de inflexión en la forma de interpretar la historia cubana. Como estudioso de La Habana, no trató de “occidentalizar”⁷⁵ toda la historia de la Isla desde la perspectiva capitalina, y en el plano ideológico incitó a la superación de las teorías positivistas a favor de un profundo estudio de las estructuras económico-sociales y en las políticas de cada periodo. Las nuevas posiciones metodológicas apoyadas por Leuchsenring son continuadas, en mayor o menor medida, por el ya citado Julio Le Riverend y también por Ramiro

⁶⁹ Camacho, Pánfilo D., *Eduardo Machado. Legislador trashumante*. Editorial Trópico, La Habana, 1943.

⁷⁰ Marino Pérez, Luis, *Biografía de Miguel Jerónimo Gutiérrez*. Editorial Hércules, La Habana, 1957.

⁷¹ Veitia Ferrer, Agustín, *Marta G. Abreu, la cubana excelsa*. Editorial Lex, La Habana, 1947.

⁷² Camacho, Pánfilo D., *Una mujer comprendida*. Editorial Trópico, La Habana, 1947.

⁷³ Luaces, Justo Albert, *Los cuentos de abuelito. Historia local de Santa Clara*. La Habana, 1946.

⁷⁴ Martínez, Florentino, *Ayer de Santa Clara*. Departamento de Estudios Hispánicos, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1959.

⁷⁵ Venegas Delgado, Hernán, *Op. Cit.*, p. 80.

Guerra a partir de la década de 1950. En el plano de la historiografía regional y local, la obra *Guerra de los Diez Años*⁷⁶ de Ramiro Guerra supone un antes y un después en el estudio de la diversidad cubana. La exposición del conflicto realizada por el investigador reveló distintas concepciones regionales de la formación del ideal de la nación, así como marcadas diferencias a este respecto entre las regiones del Occidente y del Oriente de la Isla. Otra aportación fundamental, anterior a *Guerra de los Diez Años* pero que no ha sido reconocida hasta muchos años después fue *Mudos testigos. Crónica del ex - cafetal Jesús Nazareno*,⁷⁷ una obra que se aproximó a lo que a finales del siglo XX se ha denominado “microhistoria” con Carlo Ginzburg como máximo exponente. Por su parte, Julio Le Riverend manifestó claramente desde sus inicios como investigador lo que suponía en su concepción del devenir histórico la perspectiva regional y local. Así lo hizo constar durante el VII Congreso Nacional de Historia que tuvo lugar en Santiago de Cuba en 1948, considerando que la historia regional y local “debía ser considerada como uno de los elementos básicos de la versión historiográfica del pasado nacional”.⁷⁸ Pese a que sus obras principales tuvieron como objeto de estudio el ámbito nacional, no dejó de lado su interés por lo regional a través de diversos artículos y monografías, como *La Habana (Biografía de una provincia)*⁷⁹ obra fundamental de la historia regional elaborada dentro de los principios metodológicos de la modernidad historiográfica.

Por lo tanto, en el momento del triunfo de la Revolución Cubana en el año 1959, la historia regional y local cubana transitaba entre dos vertientes muy diferenciadas. Por un lado, los trabajos metodológicamente desfasados, carentes de análisis profundos en los ámbitos económico, político o social de los historiadores locales y regionales. Pese a las citadas deficiencias, es de justicia mencionar la importancia que muchos de estos trabajos poseen precisamente por recopilar una serie de informaciones que en muchos casos han desaparecido como fuentes primarias. Incluso nos pueden revelar ciertas ideas condicionantes en los autores que resultarían clave a la hora de realizar investigaciones metahistoriográficas. Por otro lado, la historia regional y local cubana comenzaba a beneficiarse de las nuevas metodologías aplicadas en los trabajos producidos por algunos historiadores de nuevo cuño. Dentro de las directrices de la Revolución, destacaba la de fomentar el equilibrio del desarrollo económico-social en el territorio cubano. Persiguiendo dicho objetivo, en el

⁷⁶ Guerra, Ramiro, *Guerra de los Diez Años, 1868-1878*, 2 t. *Op. Cit.*

⁷⁷ Guerra y Sánchez, Ramiro, *Mudos testigos. Crónica del ex-cafetal Jesús Nazareno*. Editorial Lex, La Habana, 1948.

⁷⁸ Venegas Delgado, Hernán, *Op. Cit.*, p. 82.

⁷⁹ Le Riverend, Julio, *La Habana (Biografía de una provincia)*. *Op. Cit.*

ámbito de la historia se creó el Movimiento de Activistas de Historia, un mecanismo donde se generó ingente cantidad de trabajo historiográfico por toda la Isla. Aunque se mantuvo activo durante décadas, la calidad de dichos trabajos fue irregular, destacando de nuevo como ocurrió con los historiadores locales y regionales la recopilación de fuentes en peligro inminente de desaparición como los testimonios. Los de mayor calidad fueron seleccionados a través del Concurso de Historia Primero de Enero y la Editora Política y algunos incluso tuvieron ediciones provinciales o municipales. Por otro parte, el Instituto de Historia de la Academia de Ciencias, dirigido por Julio Le Riverend, mantuvo el intercambio de opiniones entre los profesionales de la historia en torno a los conceptos de nación y nacionalidad, imbricados con la problemática de las diferencias regionales en la construcción de los mismos. Entre ellos destacó Juan Pérez de la Riva, cuya muerte prematura privó a la Isla de un excelente profesional. Su artículo “Una isla con dos historias”,⁸⁰ publicado en 1968, profundizaba en las reflexiones de Ramiro Guerra sobre el Occidente y el Oriente de Cuba como dos realidades diferenciadas en la construcción nacional cubana, destacando sus sistemas económicos básicos: una economía plantacionista frente a una economía tradicional agraria y ganadera. Hoy en día resulta sencillo rebatir tales argumentos con la existencia de muchas realidades diferentes dentro de cada una de las dos porciones en las que dividió la Isla. Sin embargo, en aquellos años supuso el fomento de una perspectiva distinta de la historia nacional, menos uniforme de lo que se había considerado hasta entonces. La dedicación de Pérez de la Riva a estos temas, haciendo uso como nunca antes de la demografía y la economía como fuentes primordiales, le permitieron pulir sus argumentos ofreciendo una nueva visión más compleja de la historia de la Gran Antilla. En su artículo “Peuplement et cycles économiques à Cuba (1511-1812)”,⁸¹ publicado fuera de la Isla en 1973, abandona la idea de una nación con dos grandes regiones y formula la teoría de múltiples regiones específicas con sus características propias desde la perspectiva económica agro-ganadera. Fruto del desarrollo de sus teorías fue el manuscrito inédito “La división territorial y la conquista del espacio cubano. Periodos colonial y neocolonial (1511-1953)”, ambicioso trabajo por su amplia periodización concluido antes de su muerte.⁸² Otra interesante similitud entre las figuras de Ramiro Guerra y Juan Pérez de la Riva es su

⁸⁰ Pérez de la Riva, Juan. “Una isla con dos historias” en revista *Cuba Internacional*, número especial, La Habana, 1968, pp. 32-39. En un recopilatorio de su obra: Pérez de La Riva, Juan, “Una isla con dos historias” en *El barracón. Esclavitud y capitalismo en Cuba*. Crítica, Barcelona, 1978, pp. 169-181.

⁸¹ Pérez de La Riva, Juan, “Peuplement et cycles économiques à Cuba (1511-1812)” en *Cahiers des Amériques latines*, n. 8, *Op. Cit.*, pp. 1-24.

⁸² Este trabajo no está exento de polémica en la historiografía cubana. Según afirma el profesor Hernán Venegas Delgado en su obra *La región en Cuba, un ensayo de interpretación historiográfica*, la obra ha sido plagiada a

interés en el ámbito de la historia local. Firmado por este último y su compañera de vida Sarah Fidelzait, se publicó de manera póstuma en 1987 *San José del Sumidero. Demografía social en el campo cubano*. Este trabajo, como la monografía anteriormente citada, demuestran las capacidades que el autor poseía para utilizar distintas fuentes y procedimientos metodológicos, en este caso para construir “microhistoria”. No obstante, y antes de referirnos a la contemporaneidad de la disciplina en Cuba, no hay que olvidar una de las obras claves de esta época, si bien totalmente opuesta a la perspectiva regional y local de la historia nacional cubana. Se trata del célebre trabajo *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, de Manuel Moreno Friginals.⁸³ Según el profesor Hernán Venegas Delgado, la obra cumbre de Friginals, publicada en 1964 y ampliada con posterioridad fue fundamental para la historia regional y local cubana por diversos motivos, entre ellos:

“Por lo que dice *en cuanto a las regiones plantacionistas del occidente de la Isla, es decir, de La Habana y Matanzas*; por lo que sugiere *en cuanto a lo que su autor llama como “enclaves” azucareros del resto de la Isla*: por lo que no dice *de esos “enclaves”, verdaderas regiones plantacionistas a una escala menor a la habanero-matancera*, y por lo que tampoco dice *de otras regiones, como por ejemplo las ganaderas, umbilicalmente atadas a la vida y muerte de la plantación*”.⁸⁴

El Ingenio, exponente indiscutible de la historiografía cubana hasta fechas bastantes recientes, también ha sido uno de esos referentes de la perspectiva “occidentalizada” de la nación, donde las élites de la región de La Habana son principio articulador de la totalidad del territorio cubano, y todo aquello generado por las propias sociedades alejadas de la capital fueron elementos con un papel secundario. Por lo tanto, dicha obra ha servido como acicate para rebatir este tipo de concepción histórica, sin negar por ello la extraordinaria calidad de su producción y de sus fuentes. Por otra parte, y directamente relacionado con la temática que nos ocupa, el profesor Hernán Venegas Delgado intuye otro de los frentes críticos que han afectado a la obra. Se trata de la interpretación económica casi exclusivamente azucarera de la historia de Cuba que se extrae de la

conciencia incluido el juego de mapas que contenía. Existe un artículo publicado que resume las ideas principales de la obra fruto de un conversatorio que tuvo lugar en la Biblioteca Nacional José Martí con el título “*Sobre la conquista del espacio cubano. (Conversatorio)*”.

⁸³ Moreno Friginals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Crítica, Barcelona, 2001.

⁸⁴ Venegas Delgado, Hernán, *Op. Cit.*, p. 90. Las palabras que no están en cursiva son un remarcado del autor. A modo de aclaración, todas las citas transcritas están adaptadas a la ortografía y gramáticas contemporáneas siempre y cuando esto no afecte a su significado original.

obra de Fragnals, obviando otros sectores que si no tan potentes, también tuvieron su presencia en mayor o menor medida durante el periodo analizado por el autor. Ejemplos de ello son el tabaco, el café, otros productos de la agricultura, la ganadería y otras industrias menores, que a su vez formaron parte de las economías regionales y locales junto a la producción azucarera.⁸⁵ Diversos trabajos han desarrollado esta concepción más amplia de la historia de la economía cubana en la primera década del siglo XXI. Un ejemplo destacado de ello es la obra colectiva compilada por los investigadores españoles Antonio Santamaría García y Consuelo Naranjo Orovio, *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*.⁸⁶

Inmersos en la contemporaneidad de la historia regional y local, hay que destacar dos focos de producción de gran importancia. Por un lado, el desarrollo de algunas revistas cubanas del ámbito universitario en su mayor parte, con trabajos de gran calidad sobre los más diversos temas dentro de la historia regional, desde lingüística a historia del arte. Cabeceras destacadas fueron *Del Caribe* o *Santiago*, así como algunas publicaciones del ya desaparecido Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de Cuba. Entre ellas destacó sobremanera un pequeño grupo de regionalistas colaboradores de la revista *Islas* de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, donde se publicaron multitud de artículos a la vanguardia de la disciplina regional y local. La edad de oro de las mismas comprendió desde inicios de la década de 1960 hasta aproximadamente mediados de 1990.⁸⁷ Por el otro el Proyecto Nacional de Historias Provinciales y Municipales, puesto en marcha entre los años 1987 y 1989 a propuesta del Instituto de Historia de Cuba. El objetivo pasaba por obtener réditos historiográficos bajo las metodologías y las corrientes más modernas de la disciplina científica que nos ocupa, produciendo catorce historias provinciales y ciento sesenta y nueve historias municipales.⁸⁸ Los resultados a día de hoy se pueden calificar de irregulares. Junto a excelentes trabajos que han cumplido los requisitos solicitados se han producido otros que no lo han sido tanto, incluso redundando algunos de ellos en concepciones superficiales y positivistas de la historia. No obstante, las bases de este tipo de estudios se han incentivado por todo el territorio de la Isla, gracias a la formación de tres mil docentes como investigadores. Dejando a un lado estas dos corrientes, también se han realizado trabajos históricos regionales como los de Orlando Barrera

⁸⁵ Santamaría García, Antonio, “La economía cubana y la relación colonial. Especialización, composición y renta, 1878-1898” en Santamaría García, Antonio y Naranjo Orovio, Consuelo (comps.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Op. Cit., pp. 59-93.

⁸⁶ Santamaría García, Antonio y Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Ibid.*

⁸⁷ Venegas Delgado, Hernán, *Op. Cit.*, pp. 89-90.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 95.

Figuroa,⁸⁹ o los del cienfueguero y miembro de la Academia de la Historia Orlando Félix García Martínez.⁹⁰, ambos dedicados al estudio de Sancti Spiritus y Cienfuegos respectivamente. También es destacable *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata (Memorias de un Ingeniero)*⁹¹ (1965), de Juan Antonio Cosculluela y Barreras, una obra sobre la península pantanosa en la que se incluyen perspectivas de corte antropológico, económico y social. De reciente aparición bajo la editora del Instituto de Historia de Cuba son diversas historias municipales que nos atañen, la de Santa Clara,⁹² Cienfuegos⁹³ y Las Cruces⁹⁴ y la provincial de Villa Clara.⁹⁵ Por otro lado, no hay que dejar de señalar los trabajos de extraordinaria calidad que sobre historia local y regional de Cuba se han llevado a cabo en los últimos años por reconocidos americanistas foráneos. Entre ellos, debemos destacar para nuestra zona de estudio a Rebecca J. Scott y su excelente artículo microhistórico “Reclamando la mula de Gregoria Quesada: el significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)”, entre otros,⁹⁶ y a Michael Zeuske con obras como “Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906”

⁸⁹ Barrera Figuroa, Orlando, *Sancti Spiritus: sinopsis histórica*. Op. Cit. y *Estudios de historia espirituana*. Op. Cit., entre otros.

⁹⁰ Algunos de sus trabajos destacados a nivel regional y local: *Biografía del Brigadier José González Guerra*. Editora Nuevo Milenio, La Habana, 2001. *Esclavitud en Cienfuegos, 1819-1879*. Op. Cit. “Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX” en *Revista Islas*, n. 55/56, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1977, pp. 117-170. “Caciques, élites, clientelas y los problemas raciales: veteranos negros en Cienfuegos entre 1902 y 1912” en *OP.CIT.*, revista del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, n. 15, San Juan de Puerto Rico, 2004, pp. 101-122.

⁹¹ Cosculluela y Barreras, Juan Antonio, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata (memorias de un ingeniero)*. Op. Cit.

⁹² Águila Zamora, Hedy Hermina, Brito Santos, Iván, Díaz Benítez, Ovidio Cosme, Espinosa González, Virgilio, Hurtado Tandrán, Aremis, Pérez Carratalá, Alfredo, Velazco Calvo, Blanca, *Síntesis histórica municipal Santa Clara*. Op. Cit. y Díaz Benites, Ovidio Cosme, *Santa Clara nuestra*. Op. Cit.

⁹³ V.V.A.A., *Síntesis Histórica Provincial Cienfuegos*. Op. Cit.

⁹⁴ Alpízar Álvarez, Elizabeth, Arano Ruiz, Alberto F., González Terry, Ana Belén, Pina Yanes, Mayra, *Síntesis histórica municipal Cruces*. Op. Cit.

⁹⁵ O'Farrill Díaz, Arellys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit.

⁹⁶ Scott, Rebecca J., “Reclamando la mula de Gregoria Quesada: El significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)” en *Illes i Imperis*, n. 2, *Op. Cit.*, pp. 89-108. Otras obras de la investigadora dedicadas a estas disciplinas de la historia con temática cubana son “Tres vidas, una guerra. Rafael Iznaga, Bárbara Pérez y Gregoria Quesada entre la emancipación y la ciudadanía” en V.V.A.A., *Historia y memoria: Sociedad, cultura y vida cotidiana en Cuba, 1878-1917*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello y Universidad de Michigan, La Habana, 2003, pp. 83-99. “A Cuban Connection: Edwin F. Atkins, Charles Francis Adams, Jr., and the Former Slaves of Soledad Plantation” en *Massachusetts Historical Review*, Boston, n. 9, 2007, pp. 7-34. “Reinventar la esclavitud, garantizar la libertad: De Saint-Domingue a Santiago a Nueva Orleans, 1803-1809” en *Caminos*, n. 52, La Habana, 2009, pp. 2-13.

y “Demandas de propiedad y ciudadanía: Los exesclavos y sus descendientes en la región central de Cuba” (este en colaboración con la citada profesora Rebecca J. Scott).⁹⁷

Atendiendo el largo camino transitado por la disciplina desde los primeros escritos sobre el tema, la historia regional y local sobre la isla de Cuba ha pasado por numerosos altibajos. Estos altibajos, refiriéndonos en este caso a la historia realizada dentro de sus fronteras, han sido producidos por las circunstancias externas, pero también, y por qué no decirlo, por cierta visión histórica condicionada por los intereses surgidos de una necesidad de fomentar una unidad nacional. La segunda mitad del siglo XX ha servido para superar en su mayor parte esa necesidad, gracias a la labor de historiadores innovadores y políticas institucionales favorables. No obstante, el trabajo que queda aún por hacer es importante, a la hora de instruir de manera continua a los profesionales de la historia en Cuba en las más modernas metodologías y corrientes científicas de la materia, e incentivarlos debidamente a la producción científica. Por otra parte, es necesaria una intensificación del intercambio académico con instituciones e investigadores americanistas relevantes que estén interesados en esta parcela del estudio histórico en Cuba, que sin duda incorporarán nuevas perspectivas que enriquecerán en gran medida la historia regional y local de la Gran Antilla.

Analizada a grandes rasgos la evolución historiográfica de la disciplina histórica regional y local sobre la Isla, atendiendo especialmente al trabajo dedicado a nuestra zona de estudio, es necesario hacer lo propio con la formación de las regiones históricas que lo definen. El profesor Venegas Delgado, evidenció en sus diversas obras sobre el tema,⁹⁸ una realidad ya analizada en este trabajo: la “occidentalización” de la historia de Cuba. Es decir, a semejanza de otras historias nacionales latinoamericanas, se ha primado los procesos históricos de la capital y sus territorios más próximos, en este caso la macrorregión de La Habana-Matanzas por encima de los de las demás regiones de la Isla. Venegas Delgado ha demostrado a través de diversos razonamientos la inconsistencia de este tipo de historia nacional, como por ejemplo el espacio físico real de la región histórica habanera.

⁹⁷ Zeuske, Michael, “Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906” en *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, n. 2, *Op. Cit.*, pp. 93-116 y (con Rebecca J. Scott) “Demandas de propiedad y ciudadanía: Los exesclavos y sus descendientes en la región central de Cuba” en *Illes i Imperis*, n. 5, Barcelona, 2001, pp. 109-134. Otras obras del autor relacionadas con la historia regional y local: “Two stories of Gender and Slave Emancipation in Cienfuegos and Santa Clara, Central Cuba-Microhistorical Approaches to the Atlantic World” en Scully, Pamela, Paton, Diana (eds.), *Gender and Slave Emancipation in the Atlantic World*, Duke University Press, Durham, 2005, pp. 181-198 y “Saint-Domingue en Cuba: el levantamiento en Banes, 13 y 14 de agosto de 1833” en Cwik, Christian, Laviña, Javier; Zeuske, Michael (eds.), *Esclavitud, huida y resistencia en Cuba*, Wissenschaftlicher Verlag, Berlín, 2013, pp. 139-181.

⁹⁸ Venegas Delgado, Hernán, *La región en Cuba, un ensayo de interpretación historiográfica*. *Op. Cit. y Teoría y método en historia regional cubana*. Ediciones Capiro, Santa Clara, 1994, principalmente.

Incluyendo en ella las regiones de Pinar del Río, Matanzas y la península de Zapata, esta solo ocuparía el 6% del total del área nacional.⁹⁹ Tampoco ha contado con una cantidad de población tan grande de forma sostenida en el tiempo como para defender tal occidentalización de la historia nacional.¹⁰⁰ Finalmente, el autor rebatió el principal argumento esgrimido por aquellos afines a dicha perspectiva histórica. Este ha consistido en que el azúcar ha sido el principio articulador socio-económico de la historia nacional. Dando por supuesta la certeza de este razonamiento, los hechos del siglo diecinueve en cuanto a producción azucarera indican un desplazamiento claro de la misma del Occidente hacia al Oriente de la Isla. Venegas Delgado apuntaba a una producción azucarera en 1827 en Matanzas de un 25% del total cubano, aun considerándose “hinterland” habanero. En 1857, las regiones de Matanzas y Cárdenas ya producían el 55% del azúcar cubano. Si tenemos en cuenta que en esa fecha Las Villas aportaban el 22% del producto, se puede afirmar sin temor a equivocarse que tres cuartas partes del azúcar cubano no se producían en la región habanera. De hecho, la producción habanera iría en descenso progresivamente: si en 1827 se obtenía un 63% del total del azúcar de la Isla, en 1857 esta cantidad se redujo al 17%. Las cifras de 1902 confirmaban la tendencia, con solo un 10% de azúcar habanero.¹⁰¹ Pese a todo, el propio Venegas Delgado se resistió a dar validez al argumento azucarero, considerándolo del todo incompleto:

*“(…) ¿qué hay de esa otra Cuba, de haciendas ganaderas y de pequeños y medianos propietarios agropecuarios diversificados que se encuentra desde el este hasta el centro cubano, y que se expresa desde Holguín y Bayamo en el oriente hasta Sancti Spiritus y Villa Clara en el centro, en estos dos últimos casos manifestándose como una especie de cuña que penetra por el lado este del corazón plantacionista de la Cuba colonial?”*¹⁰²

⁹⁹ Venegas Delgado, Hernán, *La región en Cuba, un ensayo de interpretación historiográfica*. *Ibid.*, p. 104.

¹⁰⁰ Considerando una región histórica habanera que incluyese las zonas de Matanzas y Pinar del Río, la población que englobaba con respecto al total de la colonia se situaba entre un 54% y un 58% entre 1754-1757 y 1827, atendiendo a las cifras de los distintos padrones, censos y estadísticas realizados en ese lapso de tiempo. Escindidas de la entidad regional tanto Matanzas como Pinar del Río, la región habanera reduce su población desde un 51% hasta un 28,4% del total colonial entre 1841 y 1899 si atendemos como anteriormente a los censos y estadísticas situados entre una y otra fecha. Durante el siglo veinte, según los datos recopilados entre 1907 y 1981, fluctuó con un porcentaje entre el 26 y el 28% del total de habitantes de la isla de Cuba. Venegas Delgado, Hernán, *Ibid.*, pp. 104-105.

¹⁰¹ Venegas Delgado, Hernán, *Ibid.*, pp. 103-104. El autor cita como fuente de estos porcentajes los censos coloniales y la recopilación estadística adjunta de *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, de Manuel Moreno Fraguas, anteriormente citada.

¹⁰² *Ibid.*, p. 108.

Estos son solo algunos de los razonamientos que pueden confrontarse a la interpretación histórica a la que nos referimos, aunque existen otros de igual o mayor peso también esgrimidos por el citado profesor, como el de la defensa armada del territorio con los ataques ingleses en la parte central y oriental de la Isla o las tres guerras independentistas, siempre originadas y alimentadas con mayor intensidad en las regiones orientales.¹⁰³ Por lo tanto, si se quiere obtener una visión de la historia de la isla de Cuba lo suficientemente completa, no se puede interpretar la misma desde una zona en concreto y hacer válidas sus estructuras para el conjunto del territorio.

Por todo ello, es necesario también en este trabajo dejar atrás la perspectiva de una historia “occidentalizada” y realizar al menos una breve síntesis sobre la conformación de las regiones históricas centrales de Cuba que nos ocupan, y que formaron la provincia de Santa Clara vigente administrativamente durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja. El punto de partida de esta conformación se sitúa aproximadamente en las dos primeras décadas del siglo XVI, o lo que es lo mismo, la fundación de las siete primeras villas de Cuba en el contexto del descubrimiento y conquista del continente americano por parte de la corona hispánica.¹⁰⁴ A Trinidad y Sancti Spiritus (fundadas en 1514), pronto se les unió la de San Juan de los Remedios¹⁰⁵, a mediados de la década de 1520. Establecidas estas, los territorios conocidos por los aborígenes como Sabana o Sabaneque y el de Cubanacán, entre otros, sucumbirán al proceso de expansión de las villas y sus mercedaciones. La apropiación de tierras por parte de las nacientes oligarquías pertenecientes a cada villa más allá de sus inmediatas zonas de influencia, entorpecen hoy en día la labor de todo aquel que se proponga identificar las áreas reales que abarcaban las regiones históricas en formación. Más aún si tenemos en cuenta que las mercedes de tierras no tenían por qué significar la ocupación real del espacio. La economía agropecuaria comenzaba a tomar forma en las regiones centrales durante el siglo XVI, creándose una destacada producción ganadera. Según el historiador José A. Martínez Fortún y Foyo, parte de este ganado servía como abastecimiento para las expediciones que en nombre del Rey de España tomaban contacto con la península de Florida. Los bosques de la zona de Sagua la Grande sirvieron como materia prima para los astilleros

¹⁰³ *Ibid.*, p. 106-107 y 113-120.

¹⁰⁴ Pese al trabajo realizado sobre el tema, queda pendiente para el futuro una profunda investigación con amplia participación arqueológica a nivel nacional que analice en la medida de lo posible la relación de las primeras fundaciones poblacionales hispanas (más allá de las siete villas iniciales) con las comunidades indígenas ya existentes, para así conocer con más detalle la disposición espacial de las culturas nativas y su coincidencia o no con los nuevos asentamientos hispanos.

¹⁰⁵ A modo de aclaración y para evitar cualquier confusión, en esta obra se acorta la denominación de la ciudad y partido judicial de *San Juan de los Remedios* a simplemente *Remedios*, como comúnmente se la conoce.

habaneros. Por otro lado, las maderas preciosas también generaron riqueza. Sirvan como ejemplo las extraídas de las haciendas de Yagüey y Guaní, en la zona de Yaguajay, Remedios, que se utilizaron en la construcción del monasterio de San Lorenzo del Escorial. No dejaron de desarrollarse igualmente sitios de labor en forma de hatos y corrales.¹⁰⁶ En el siglo XVII se mantuvieron los indicadores económico-sociales ya enunciados, es decir: un desarrollo del comercio principalmente ganadero, con el aprovechamiento del camino que con tal función cruzaba Cuba de este a oeste. Se comerciaba con La Habana, pero también existía un activo comercio de contrabando con Puerto Príncipe que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII.¹⁰⁷ A ello había que agregarle la producción agraria y la explotación de un producto en concreto: el tabaco. El cultivo de dicha planta comenzaba a adquirir importancia, sobre todo en la zona de Remedios. Un fenómeno fundamental en el proceso de formación de las regiones que nos ocupan durante el siglo XVII fueron los frecuentes litigios de tierras entre unas jurisdicciones y otras, provocados principalmente por las mercedaciones. La principal causa de dichos litigios provenía del propio sistema de repartos. Excepto en el Oriente de la Isla, las mercedes de tierra se conformaban mediante distancias (leguas) a la redonda, lo que creaba parcelas de tierra circulares, que junto a la ausencia de deslindes provocaba que se superpusieran unas haciendas con otras. Dichos litigios se repetirán hasta bien entrado el siglo XVIII, incluso más allá de que el sistema de mercedaciones de tierras por parte de los cabildos quedase prohibido por la Real Cédula del 23 de noviembre de 1729.¹⁰⁸ Un ejemplo de ello fueron los litigios entre las jurisdicciones de Remedios y Sancti Spiritus, que en 1678 dieron lugar al establecimiento de unos límites regionales específicos para solventar dichas disputas territoriales.

A dichos conflictos por mercedaciones de tierras durante el siglo hay que unir un acontecimiento clave para la conformación regional de nuestra zona de estudio. Se trata del traslado de la villa de Remedios. Dicha mudanza fue propiciada por diversos factores, entre ellos los continuos ataques que durante el siglo XVI y XVII sufrieron los habitantes de la villa de Remedios por parte de piratas

¹⁰⁶ O'Farrill Díaz, Arellys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., p. 49.

¹⁰⁷ El contrabando era incluso fomentado por las autoridades, como en el caso de Remedios, donde el propio Capitán General de la Isla tuvo que tomar cartas en el asunto en el año 1731. En 1733 se designó un buque corsario remediano para combatirlo. Todavía en 1742 el cabildo de Remedios fue relacionado con el contrabando. *Ibid.*, p. 57.

¹⁰⁸ Funes Monzote, Reinaldo, *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba 1492-1926*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008, p. 48.

y corsarios.¹⁰⁹ Tras continuas pérdidas y reconstrucciones, así como la merced de tierras interiores y la existencia del ya citado camino ganadero, se planteó la posibilidad de trasladar la población. Las presiones de los interesados en no mover el cabildo de lugar se impusieron hasta la cuarta diligencia, que efectuada por escrito el 1 de junio de 1689 por el alcalde ordinario Miguel Rodríguez y el regidor Antonio Díaz de Acevedo, se solicitaba al gobernador Diego Antonio de Viana e Hinojosa la mudanza de la villa hacia los alrededores de la hacienda de Ciego de Santa Clara. La fundación se llevó a cabo el 15 de julio de 1689.¹¹⁰ La nueva villa constituyó su cabildo con autoridad sobre Remedios, que a su vez no renunció al suyo, aunque no fuera reconocido oficialmente. Sin embargo, tras las protestas de los habitantes que decidieron no trasladarse, la mayoría por otra parte, el gobierno colonial reconoció el cabildo remediano en 1696. Se crearon dos jurisdicciones diferentes con un reparto más o menos equitativo de las haciendas, la mayor fuente de riqueza.¹¹¹ Tras esta fundación, quedaban establecidas cuatro grandes jurisdicciones en la parte central de la Isla. Con el paso del tiempo, estos territorios fueron reconocidos como los *Cuatro Lugares* o las *Cuatro Villas*, Trinidad, Sancti Spiritus, Remedios y Santa Clara.

Esta tradicional visión de las Cuatro Villas de Cuba. Solo se verá modificado a partir de finales del siglo XVIII, cuando los territorios centrales de Cuba comiencen a verse afectados por los cambios socio-económicos derivados del tránsito de una economía agraria de corte tradicional hacia una de tipo plantacionista, especializada en el azúcar en su mayor parte y trabajada por medio de la esclavitud. Así, el Valle de los Ingenios trinitario se alzó por encima del cultivo del tabaco y la cría de ganado como el negocio más rentable, impulsando el desarrollo de la ciudad de Trinidad y convirtiéndola en destacado centro económico de la Isla. Los intereses sacaríferos se desplazaban desde los alrededores de la capital habanera hacia el Oriente, en busca de nuevas tierras fértiles donde invertir. Prueba de este desarrollo está en la adquisición de esclavos. El número de estos se quintuplicó entre 1778 y 1827 en Las Villas, contando con un 9,17% del total existente en la Gran Antilla. Para 1827, Las Villas abarcaban el 7,05% del total de la producción azucarera cubana. Se practicaron otros cultivos de plantación en el territorio, como el café y el cacao, que fueron

¹⁰⁹ La villa incluso llegó a ser destruida en 1578, según carta del gobernador Francisco Carreño. No obstante, fue reconstruida y para el año 1600 ya contaba con cincuenta vecinos. O'Farrill Díaz, Arellys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., p. 50.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 53-54.

¹¹¹ *Ibid.* Remedios recibió cuarenta y dos haciendas y Santa Clara cuarenta y una. Sin embargo, esta distribución territorial no evitó los litigios sobre los límites entre haciendas, tan comunes hasta el siglo dieciocho.

perdiendo importancia progresivamente durante el siglo dieciocho y diecinueve. Pese a la expansión azucarera en ciernes, la ganadería extensiva practicada en la mayor parte del territorio (sobre todo en las zonas de Santa Clara y Sancti Spiritus) se benefició del desarrollo plantacionista en el Occidente de la Isla. Con ella se abastecía parte de las necesidades de La Habana y alrededores, sirviendo de fuerza motriz y recurso alimenticio.¹¹²

En el transcurso del siglo diecinueve se intensificaría el desarrollo plantacionista en Las Villas, y con él la conformación final de las seis regiones históricas que nos conciernen en este trabajo. Se trató de un crecimiento con altibajos, pero de carácter sostenido. Según datos de Manuel Moreno Fraginals incluidos en su obra *El Ingenio...*, Las Villas producían en 1826 un 6,19% del total del azúcar elaborado en la Isla. El mismo año en el que comenzaba la “Guerra de los Diez Años” (1868), dicha cifra se elevaba al 26,68%. Un incremento de un 22,49% en cuarenta y dos años. Es decir, una producción media anual sobre todo el producto obtenido del 15,90%.¹¹³ La razón principal de este crecimiento consistió en el ya citado desplazamiento inversionista desde el oeste hacia el este de Cuba. Tras el agotamiento de los terrenos trinitarios, las necesidades de crecimiento de la producción afectaron de manera especial dos espacios concretos de la zona en la que se circunscribe nuestro estudio. La primera, la zona de Sagua la Grande, al norte de la región, territorio casi virgen y aún dependiente de la jurisdicción de Santa Clara a principios del siglo diecinueve. La expansión azucarera fue exponencial; si en 1827 en su espacio solo existían dos ingenios, en 1846 ya eran cincuenta y nueve y en 1862 ciento veinticinco. Tal desarrollo económico tuvo su equivalente en lo administrativo, obteniendo Sagua la Grande su propia tenencia de gobierno en 1844 y desgajándose de la jurisdicción santaclareña. Por otra parte, la zona sur de la región que nos ocupa, en torno a la bahía de Jagua, recibió otra buena parte de la inversión azucarera, concentrándose su riqueza en la villa portuaria de Cienfuegos, antes conocida como la colonia Fernandina de Jagua (fundada en 1819).¹¹⁴ Así quedaron conformadas las seis regiones históricas que nos ocupan: Trinidad, Sancti Spiritus, Remedios, Villa Clara, Cienfuegos y Sagua la Grande. Todas ellas formaban a su vez la provincia de Santa Clara según la división administrativa vigente a la llegada del Capitán General Polavieja a la isla de Cuba.

¹¹² *Ibid.*, pp. 64-66.

¹¹³ Moreno Fraginals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Op. Cit., pp. 558-559.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 66-67.

1.2 ¿A qué nos referimos con la denominación “Provincia de Santa Clara”? breve descripción geográfica de la zona de estudio durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja.

En el capítulo anterior hemos analizado la conformación de las regiones históricas que componen nuestra zona de estudio, así como el tratamiento que han recibido por parte de la historiografía con respecto al conjunto de la Isla. Llegados a este punto, es necesario que conozcamos igualmente la división administrativa que delimitaba la provincia de Santa Clara en el periodo comprendido entre 1890 y 1892, años del gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja.¹¹⁵ Estaba constituida por ocho partidos judiciales y veintiocho términos municipales. Cienfuegos comprendía ocho de ellos, con un total de 87.110 habitantes: Los Abreus, Camarones, Cartagena, Cienfuegos, Las Cruces, Palmira, Rodas y Santa Isabel de las Lajas. Sagua la Grande contaba con un total de 109.790 hab. y siete casas consistoriales: Amaro, Calabazar, Ceja de Pablo, Quemado de Güines, Rancho Veloz, Sagua la Grande y Santo Domingo. El partido judicial de Santa Clara constaba de cinco términos municipales, con 67.360 hab.: La Esperanza, Ranchuelo, San Diego del Valle, San Juan de las Yeras y Santa Clara. La población total del partido judicial de San Juan de los Remedios alcanzaba los 64.355 hab. repartidos en seis municipios: Caibarién, Camajuaní, Placetas, San Juan de los Remedios, San Antonio de las Vueltas¹¹⁶ y Yaguajay. Sancti Spiritus con un total de 29.270 hab., y Trinidad con 29.450 completaban la población de esta Provincia.¹¹⁷

¹¹⁵ Es necesario aclarar que el territorio que tradicionalmente ha sido conocido en Cuba como “Las Villas” más la península de Zapata es la provincia objeto de nuestro estudio, Santa Clara (no confundir con el partido judicial del mismo nombre). Así fue acotada por la división administrativa vigente en el periodo de gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja (del 24 de agosto de 1890 al 20 de junio de 1892), que fue instaurada por Real Decreto de 9 de junio de 1878, “*Por el que para su gobierno y administración, se divide en seis provincias civiles la isla de Cuba, señalando la categoría de las mismas, y dictando otras disposiciones relativas a la división judicial*”. Las otras cinco provincias eran Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Martín-Retortillo, Sebastián, Cosculluela, Luis, Orduña, Enrique, *Autonomías regionales en España. Traspaso de funciones y servicios*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978, p. 191.

¹¹⁶ A partir de aquí denominado “Las Vueltas”, como popularmente se la conoce.

¹¹⁷ Menéndez, Antonio E., *Cuba en la cartería. Mapa ilustrado de esta isla con expresión de sus regiones, provincias, poblaciones, puertos y caminos principales, líneas de ferrocarriles y faros adicionado de un diccionario de todas las ciudades y poblados y otros datos de interés*. Pulido y Díaz editores, La Habana, 1895, pp. 4-53. Sala Cubana, Biblioteca Nacional José Martí (a partir de aquí BNJM), La Habana, Cuba y Rousset, Ricardo V., *Historial de Cuba*, t. 2. Librería “Cervantes”, Habana, 1918, pp.113-281. Para los datos poblacionales, límites jurisdiccionales y términos municipales nos regimos por el primer trabajo, que corresponden al año 1890 (aunque su publicación tuviera lugar en

Resulta igualmente necesario realizar una mínima descripción geográfica-territorial y político-administrativa de nuestra zona de estudio, ya que facilitará la comprensión del contexto donde surgieron y se desarrollaron los distintos fenómenos de bandolerismo que nos proponemos analizar. Atenderemos a la división político-administrativa vigente en 1890, por la que la provincia de Santa Clara estaba delimitada en el occidente por la provincia de Matanzas y en el oriente por la de Puerto Príncipe. Las referencias se basan cartográficamente en dos mapas: el de Viuda de Pozo e Hijos de 1891, y el de Facundo Cañada impreso entre 1892 y 1893.¹¹⁸ Nos apoyaremos para la topografía en los estudios geográficos que el autor Manuel Acevedo González realizó para la zona central de Cuba.¹¹⁹ La misma está compuesta por un conjunto de territorios naturales que se extienden paralelos de noroeste a sureste y que analizados de norte a sur son una llanura costera, una cadena montañosa de escasa altitud, una llanura con alturas pequeñas y un macizo de montañas bajas, bordeado al sur por una estrecha llanura costera. En la parte más oriental se sitúa la península de Zapata, territorio en su mayor parte cenagoso.

La llanura costera septentrional central es conocida como Corralillo-Caibarién. Forma la faja que se extiende de noroeste a sureste entre la llanura costera Artemisa- Colón y la llanura de Júcaro a Morón y tiene una extensión de unos 1800 kilómetros cuadrados. Limita a lo largo del río La Palma al norte, con la costa, al sur con las estribaciones septentrionales de la zona de La Cordillera, al este con la provincia de Puerto Príncipe, a lo largo del río Guainabo (al oeste de Yaguajay), y al oeste, linda con el territorio de Matanzas. Los ríos más importantes de oeste a este son La Palma, el Cañas, el Sagua la Grande y el Sagua la Chica (destacables por sus deltas), el Manacas, el Guaní, el Managuimba y el Guainabo. Los términos municipales que se incluían completa o parcialmente en este grupo paisajístico eran Ceja de Pablo (9.720 hab.), Rancho Veloz (6.390 hab.), Quemado de Güines (11.470 hab.), Sagua la Grande (18.330 hab.), Calabazar (12.960 hab.), Las Vueltas (16.570

1895). Igualmente existían una enorme cantidad de pequeñas aldeas o caseríos vinculados a estancias, potreros ingenios, o sitios de labor, dependientes administrativamente de los correspondientes municipios ya citados. Ver figuras 3 y 4 para la localización geográfica-territorial y político-administrativa y la figura 1 para una representación gráfica proporcional de la población de la provincia de Santa Clara.

¹¹⁸ *Mapa de la Isla de Cuba*. Viuda de Pozo e Hijos. Habana, 1891 y Cañada, Facundo, *Santa Clara por Facundo Cañada*, 1892-1893. BNJM, Sala Cubana, La Habana, Cuba. Para una referencia general, a parte de la inmediatamente anterior obra citada de Antonio E. Menéndez, se ha trabajado también con De los Ríos, Ernesto, *Nomenclátor geográfico y toponímico de Cuba, 1860-1872*. Departamento Colección Cubana Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1970.

¹¹⁹ Acevedo González, Manuel, *Geografía Física de Cuba*, t. 2. Editorial Pueblo y Educación, Habana, 1980, pp. 224-258.

hab.), Camajuaní (10.550 hab.), Caibarién (5.100 hab.), San Juan de los Remedios (15.475 hab.) y Yaguajay (6.280 hab.).

A su vez la citada llanura limita al norte con el primero de los tres grupos que conforman La Cordillera: las llanuras y alturas del noroeste. Este conjunto posee una extensión de 680 kilómetros cuadrados y colinda al sur con el espacio territorial de las Sabanas de Manacas, al este con las llanuras y alturas centrales del norte siguiendo el río Sagua la Grande, y al oeste con la llanura Artemisa-Colón que se extiende por los territorios de las provincias de La Habana y Matanzas, a lo largo del río La Palma. Las principales alturas son las sierras Morena y Jumagua, con 181 metros. Los ríos más destacados que cruzan dicho territorio son el Cañas y el Sagua la Grande. Los términos municipales que conformaban el grupo territorial en parte o en su totalidad eran Ceja de Pablo, Rancho Veloz, Quemado de Güines, Amaro (7.250 hab.), San Diego del Valle (9.830 hab.) y Ranchuelo (4.580 hab.).

Las llanuras y alturas centrales del norte constituyen el segundo grupo y están delimitadas al norte por la llanura costera septentrional central, al sur por las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán, al este, por las llanuras, alturas y montañas pequeñas del noroeste a lo largo del río Sagua la Chica y, al oeste, por las llanuras y alturas del noroeste a lo largo del río Sagua la Grande. Su extensión cubre 420 kilómetros cuadrados. Entre las alturas predomina la sierra de Sagua con 168 metros. Los principales ríos que atraviesan este espacio son el Yabú, afluente del Sagua la Grande, el Calabazar, que nace en este espacio y el Ochoa, afluente del Sagua la Chica. En su totalidad o parte de ellos, los términos municipales que constituían este grupo paisajístico eran San Diego del Valle, Santa Clara (32490 hab.) y Placetas (10.380 hab.).¹²⁰

En la parte oriental de La Cordillera se localiza el tercer grupo, las llanuras, alturas y montañas pequeñas del noreste, de una extensión de 2.040 kilómetros cuadrados. Al norte colinda con la llanura septentrional del centro y la parte noroccidental de la llanura costera de Júcaro a Morón, y al sur, a lo largo de sus estribaciones meridionales, con las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán y con la zona suroccidental de la llanura de Júcaro a Morón. Al este delimita con la provincia de Puerto Príncipe y al oeste se extiende desde el río Sagua la Chica, que le sirve de límite con las llanuras y alturas centrales del norte hasta el área de la llanura de Júcaro a Morón o de la Trocha. Su relieve, en general, se caracteriza por unas montañas pequeñas de no más de 500 metros. Por el centro de la zona se destaca la sierra de Bamburanao (347 m.) y hacia el oeste las sierras

¹²⁰ *Ibid.*

Meneses (305 m.) y Cueto (240 m.), las lomas de La Canoa (250 m.) y la sierra de Jatibonico (443 m.). Los ríos más importantes son el Camajuaní, afluente del Sagua la Chica, el Manacas, el Caonao, afluente del Zaza, el Jatibonico del norte y el Jatibonico del sur, que nacen en este territorio y desembocan en la costa norte y sur respectivamente y finalmente el Chambas. Los términos municipales que se incluían completa o parcialmente en este grupo paisajístico eran Camajuaní, Remedios, Yaguajay y Placetas.

Dentro de las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán se encuentra la llanura de Real Campiña, en la parte occidental del grupo paisajístico. Limita con la llanura Artemisa-Colón al norte, sur y oeste. Al este confina con el territorio ocupado por las sabanas de Manacas a lo largo del río Damují. Su extensión es de 540 kilómetros cuadrados. Son el río Hanábana y sus afluentes los principales de esta zona. Los términos municipales que conformaban el grupo territorial en parte o en su totalidad eran Rodas (8.160 hab.), Aguada de Pasajeros y Los Abreus (3.820 hab.).

También forman parte de las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán las sabanas de Manacas, que se extienden a lo largo de 1720 kilómetros cuadrados. Colindan al norte con las llanuras y alturas del noroeste de La Cordillera. Al sur está delimitada por la costa noreste de la bahía de Cienfuegos. Al este colinda con las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán, en una línea irregular que de norte a sur se extiende por el río Sagua la Grande, continúa por Ranchuelo y Las Cruces, toma el curso del río Caunao y llega al mar en la bahía de Cienfuegos. Al oeste con la llanura de Real Campiña y la llanura de Artemisa-Colón. Sus ríos más importantes son el Damují y el Caunao, que en esta zona coinciden prácticamente con sus límites. Abarca la totalidad o parte de los municipios de Cienfuegos (40.960 hab.), Rodas, Palmira (4.700 hab.), Las Cruces (7.500 hab.), Santa Isabel de las Lajas (8.240 hab.), Ranchuelo, Amaro y Santo Domingo (43.670 hab.).¹²¹

El tercer grupo de este territorio es el formado por las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán. Colinda al norte con las llanuras y alturas centrales del norte y con las llanuras, alturas y montañas pequeñas del noroeste de La Cordillera. Al sur con las estribaciones del Guamuhaya, en torno a la depresión que se extiende entre el río Zaza y el Agabama y continúa por el valle de Manicaragua y el río Arimao. Al este lo delimita la llanura de Júcaro a Morón, a lo largo del río Zaza. Y al oeste limita con las Sabanas de Manacas a lo largo del río Caunao. Su extensión es de 2260 kilómetros cuadrados. Entre sus elevaciones más destacadas se encuentran las alturas de Santa

¹²¹ *Ibid.*

Clara, con la loma Capiro (188 m.), el cerro El Chivo (300 m.) y el cerro de Pelo Malo (220 m.). Otros relieves de la zona son la sierra Alta de Agabama (473 m.), Escambray (401 m.), María Rodríguez (396 m.) y dentro de las más altas las lomas del Regidor, con las lomas de Pedro Galano (489 m.). El río más importante de la zona es el Zaza y sus afluentes, el segundo en longitud de toda Cuba (155 km.). Las municipalidades presentes en este territorio eran Cienfuegos, Palmira, San Juan de las Yeras (7.700 hab.), Santa Clara, Placetas y Sancti Spiritus (29.270 hab.).

El macizo conocido como Guamuhaya está formado por dos grupos de relieves separados por la frontera natural que supone el río Agabama o Manatí: al oeste los de Trinidad y al este, los de Sancti Spiritus. La presencia histórica que tuvo la sierra del Escambray en procesos políticos del siglo XX ha propiciado que se haya hecho extensivo el uso de su nombre para todo el grupo montañoso, pero lo cierto es que dicha sierra, cuya altura máxima es de 401 metros está situada al norte, fuera de sus límites geográficos. Las montañas de Trinidad, que ocupan un área de 1620 kilómetros cuadrados, están bordeadas al norte y al oeste por las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán, a lo largo del valle de Manicaragua y el río Arimao; al sur con el mar Caribe y al este con las montañas de Sancti Spiritus, separadas de las que nos ocupan por el río Agabama, como ya se ha mencionado. Las mayores alturas de la zona son los picos San Juan o La Cuca (1140 m.) y La Cueva (1060 m.). Los ríos más destacables son el Habanilla, afluente del Arimao y el Agabama con sus afluentes, entre ellos el Seibabo y el Ay. Este grupo paisajístico contenía parte del municipio de Cienfuegos y el partido judicial de Trinidad (29.450 hab.) según la división político-administrativa colonial. Al oeste se encuentran las montañas de Sancti Spiritus, delimitadas como las de Trinidad al norte por las llanuras, alturas y montañas pequeñas de Cubanacán, al sur con la costa del mar Caribe, al este con la llanura de la Trocha en la zona de Camagüey-Maniabón a lo largo del río Zaza y al oeste por el ya citado río Agabama. Con una extensión de 1080 kilómetros cuadrados, sus relieves mayores son la sierra de Banao (842 m.), la loma del Infierno (783 m.) y Caballete de Casa (764 m.). Hacia el noreste discurre el Tuinicú y hacia el este el Yayabo y el Manaca, tres afluentes del río Zaza. Al sur corren hacia su desembocadura en el Caribe los ríos Banao, Tayabacoa e Higuanojo. Al oeste dos afluentes del Agabama, el Tabla y el Caracusey. La zona incluía gran parte del partido judicial de Sancti Spiritus.¹²²

La península de Zapata está localizada en la zona más occidental de la provincia. Queda delimitada al norte con la llanura matancera por medio de la frontera natural proporcionada por el río

¹²² Acevedo González, Manuel, *Ibid.*, t. 1, pp. 172-173.

Hatibonico o también llamado Gonzalo, al oeste con la ensenada de la Broa y al este con la bahía de Cienfuegos. El territorio se divide en dos espacios cenagosos (occidental y oriental) diferenciados por la Bahía de Cochinos. Al sur se extiende el mar Caribe y los cayos e islotes de diversos tamaños que forman el archipiélago de los Canarreos. La extensión de la península de Zapata abarca 4.050 kilómetros cuadrados aproximadamente. En el territorio no existen muchas lagunas, apareciendo solo en las zonas cenagosas de la desembocadura de los ríos. Ejemplos de ellos son La laguna Chorrera, directamente relacionada con el río Alabama, laguna Redonda con el río Zaza y la laguna Grande con el río Arimano. En la llanura costera Corralillo-Caibarién se localizan pequeñas lagunas como la de Los Gatos o la del Jatal.¹²³

Para concluir este apartado, tras analizar la división administrativa vigente en la Provincia de Santa Clara en torno a 1890 y su diversidad territorial, resta conocer las vías férreas, así como las líneas telegráficas y los establecimientos postales que existían en la provincia. Identificar las redes de comunicaciones puede ser un valioso recurso a la hora de concebir el grado de interconexión eficiente entre unas poblaciones y otras del territorio que nos ocupa. El ferrocarril podía transportar gran cantidad de tropas y pertrechos de forma rápida a través de la provincia si la actividad de los bandoleros en una zona determinada así lo requería y no se contaba en la zona con las fuerzas represivas necesarias.¹²⁴ De la misma forma, podía ser usado por los bandidos para recibir o transmitir informaciones de vital importancia de un lugar a otro a través de intermediarios que las portaran de manera oral o escrita. El correo era crucial para los informantes que utilizaba el gobierno colonial y también podía serlo para los bandoleros, tomando las medidas de incógnito necesarias. Por otro lado, las líneas telegráficas suponían el sistema de comunicación a gran escala¹²⁵ más rápido establecido.¹²⁶ En este caso la necesidad de intermediarios para el envío y

¹²³ Cosculluela y Barreras, Juan Antonio, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata (memorias de un ingeniero)*. Op. Cit., pp.17-20 y Acevedo González, Manuel, *Ibid.*, t. 2, pp. 217-220.

¹²⁴ Para todo lo relacionado con el establecimiento y desarrollo del ferrocarril en Cuba, consultar Moyano Bazzani, Eduardo, *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana del siglo XIX*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991 y Zanetti, Óscar y García, Alejandro, *Caminos para el azúcar*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1987.

¹²⁵ Durante el gobierno del Capitán General Manuel Salamanca y Negrete (de febrero de 1889 a febrero de 1890) ya se establecieron las primeras líneas telefónicas entre puestos de la Guardia Civil, pero no era ni mucho menos el medio de comunicación más extendido a todos los niveles de la Colonia. No obstante, se valoraba como un elemento estratégico para la fuerza pública. Así lo manifestaba el gobierno colonial en la *Gaceta de La Habana* del 8 de agosto de 1889, que confiaba en que el uso debido de este medio de comunicación por los jefes de puesto, por las autoridades e incluso por los particulares facilitaría de modo determinante la persecución del bandolerismo y posibilitaría una acción rápida contra cualquier agresión a la seguridad individual que, según el gobierno colonial, propiciaba el Estado y reclamaban los ciudadanos. Salamanca y Negrete, Manuel, "Administración General. Gobierno General de la Isla de Cuba. Orden Público", 5 de agosto de 1889 y "Circular", 7 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 8 de agosto de 1889.

recepción de la información dificultaba en grado sumo la utilización de este medio por lo bandoleros, por lo que se trataba de un recurso predominantemente gubernamental. Conocedores de su importancia, no resulta extraño que los bandoleros sabotearan las comunicaciones cortando las líneas telegráficas.¹²⁷

En la provincia de Santa Clara operaban distintas empresas de ferrocarriles que conformaban una red de comunicaciones interna y que la conectaban con Matanzas y Puerto Príncipe a través de este transporte. La línea ferroviaria en explotación de servicio público incluía las empresas del Ferrocarril de Cárdenas a Júcaro, la de Sagua la Grande, Ferrocarriles Unidos de Caibarién y la Compañía del Ferrocarril entre Cienfuegos y Santa Clara. La línea de Cárdenas a Júcaro entraba en la provincia a través de la población fronteriza de Cascajal y enlazaba los términos municipales de Santo Domingo, La Esperanza, Santa Clara y Placetas. Tras dejar atrás el municipio de Santo Domingo conectaba dirección norte con el ferrocarril de Sagua la Grande que unía los términos de Sagua la Grande (con prolongación hasta el puerto marítimo de La Isabela), Amaro, Calabazar y Camajuaní. A partir de esta última población continuaba la línea a través de los Ferrocarriles Unidos de Caibarién que enlazaba los términos municipales de Remedios, Caibarién y Placetas,

Archivo Histórico Nacional de España (a partir de aquí AHN), Ultramar, leg. 4851 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 187.

¹²⁶ Mediante la *Gaceta de La Habana* de 16 de agosto de 1889, Pedro A. Torres, como secretario del gobierno general daba cuenta del atraso que sufría la Isla en materia de telégrafos. Lo achacaba “no tanto (a) la penuria del Tesoro, como la lentitud de nuestros procedimientos administrativos”. Solicitaba al Capitán General Salamanca que elevase al gobierno superior una serie de medidas que equiparasen el servicio a las características propias de otras naciones con servicios más desarrollados, como el tipo de tarifas, la circulación de telegramas en otros idiomas y la posibilidad de utilizar lenguaje en clave o cifrado. No obstante, el secretario del gobierno general era consciente de la imposibilidad de alcanzar “la perfección en el servicio telegráfico, obtenida en otras naciones” por la falta de personal y material. Por lo reducido del presupuesto, ni siquiera se podía reponer el material destruido por “las frecuentes tempestades” que interrumpían el servicio de comunicaciones telegráficas, además de ser el funcionario de telégrafos “el peor retribuido de todos los empleados de la Administración española”. En el decreto adjunto con las reformas pendientes de aprobación por la Metrópoli, destacaba la posibilidad de enviar telegramas cifrados de manera particular. Esta modalidad de envío estaba prohibida hasta entonces por el Decreto de 20 de diciembre de 1876. Entre las condiciones para reiniciar su uso, se solicitaba que fueran claves telegráficas de fácil transmisión, y quedaba a juicio del gobernador general o los gobernadores civiles suspender el uso de las mismas “siempre que las circunstancias lo exijan”. Por su parte el Administrador General de Comunicaciones y los jefes de Estación debían dar cuenta al gobierno general de cualquier abuso que se originara en la transmisión de telegramas cifrados. Salamanca y Negrete, Manuel, “Telégrafos”, 13 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 16 de agosto de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

¹²⁷ Son varias las referencias escritas sobre el corte de líneas telegráficas a manos de bandoleros durante el periodo que nos ocupa. Tanto es así que Miguel Barnet decidió incluir en su *Biografía de un cimarrón* lo siguiente: “Cobraba contribuciones. Para qué contar... Lo de Manuel (García) llegó a tal punto que no cortaba ya ni las líneas telegráficas porque él decía que estaba seguro de que nadie lo iba a coger. Salamanca y Polavieja lo combatieron como a nadie”. Barnet, Miguel, *Biografía de un cimarrón*, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, p. 109.

discurriendo en dirección oeste y cruzando a la provincia de Puerto Príncipe a través del extremo norte del partido judicial de Sancti Spiritus. Al sur continuaba la línea a cargo de la Compañía del Ferrocarril entre Cienfuegos y Santa Clara. Dejando al este esta última población descendía más al sur hasta alcanzar Ranchuelo, San Juan de las Yeras, Las Cruces, Palmira y finalmente Cienfuegos. Una primera bifurcación hacia el oeste daba servicio al término municipal de Las Lajas conectando de nuevo hacia el norte con la línea de ferrocarril de Cárdenas a Júcaro tras su paso por Santo Domingo. Una segunda bifurcación hacia el oeste antes de alcanzar Palmira se extendía buscando el municipio de Rodas sin alcanzarlo, ya que un ramal independiente enlazaba este término con el de Cartagena. Otro ramal de la empresa del Ferrocarril de Cárdenas a Júcaro entraba por el sur de Matanzas en la provincia conectando las poblaciones de Aguada de Pasajeros y Yaguaramas. En Trinidad también existía una línea férrea que cruzaba su término municipal en dirección noreste hasta la altura de la población de Condado. El Ferrocarril de Sancti Spiritus unía el término municipal del mismo nombre con la población de Tunas de Zaza, situada en la costa sur del Caribe.

En cuanto a las comunicaciones, y tomando el *Plano de comunicaciones de las provincias de la Isla de Cuba*¹²⁸ (1884) como referencia, podemos localizar la entrada del cable telegráfico a la provincia desde Matanzas, además del acceso submarino a través de la bahía de Cienfuegos. Para que la exposición no resulte reiterativa, solo añadiremos las poblaciones con conexión postal o telegráfica y postal que no estén conectadas por las empresas del Ferrocarril de Cárdenas a Júcaro, la de Sagua la Grande, Ferrocarriles Unidos de Caibarién, la Compañía del Ferrocarril entre Cienfuegos y Santa Clara y el Ferrocarril de Sancti Spiritus, las cuales se beneficiaban de las estaciones telegráficas de los ferrocarriles como un servicio público.¹²⁹ En el suroeste la línea telegráfica proveniente de

¹²⁸ Acosta Quintana, Sebastián, *Plano de comunicaciones de las provincias de la Isla de Cuba con otros datos relativos al ramo de Correos*. José Menéndez y Brother, Habana, 1884. BNJM, Sala Cubana, La Habana, Cuba.

¹²⁹ Así lo determinó el Capitán General Manuel Salamanca y Negrete (septiembre de 1889) “*A primero de este mes tuve la satisfacción de decretar la apertura al servicio público de las estaciones telegráficas de los ferrocarriles de la Isla, y el 15 empezaban a funcionar cuarenta y seis de estas, realizándose una mejora que redundará en interés general y que completa las que vengo haciendo en aquel ramo importante de la Administración Pública*”. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista política decenal de 30 septiembre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851. La *Gaceta de La Habana* del 14 de septiembre de 1889 publicaba dicha medida en redundancia del servicio telegráfico. Por esta circular se establecía el empleo de las líneas telegráficas de las empresas de ferrocarriles para uso público mediante convenio. Se optaba por este procedimiento debido a la falta de fondos en el Presupuesto General de la Isla para crear nuevas líneas y estaciones telegráficas en las poblaciones que carecían de ellas y las demandaban. Mencionaba que se hacía “*a semejanza de lo establecido por la Dirección General de Telégrafos de la Península*”. En términos generales, el convenio cedía los beneficios del servicio a las empresas del ferrocarril a cambio del establecimiento de las líneas, aparatos y personal que conectasen sus servicios con el oficial allí donde fuera necesario. Además, se garantizaba el uso gratuito del servicio al gobierno en todo lo que precisase, que prestaría su colaboración (pero no los importes) en las reparaciones. Allí donde existiera línea telegráfica del gobierno además de la de la empresa del ferrocarril se utilizaría siempre la primera, excepto cuando en la población de destino no existiera una estación del gobierno. Si llegaba a estas estaciones cualquier

Matanzas conectaba las poblaciones de Yaguaramas y Los Abreus, ambas con servicio postal, llegando por esta vía a la ciudad de Cienfuegos. También poseían administración de correos Camarones y Cumanayagua. En el noroeste aparte de las líneas de ferrocarril existían administraciones postales en las poblaciones de Álvarez, Yabucito, San Diego del Valle, Mota y Calabazar. Además de servicio postal poseían comunicación telegráfica Quemado de Güines, Rancho Veloz, Sierra Morena, Ceja de Pablo y Palma Sola. En el noreste Sagua la Chica y Las Vueltas poseían administración de correos y en el sureste Santa Lucía. Entre las dos partes se extendía una red telegráfica que unía la ciudad de Santa Clara con las poblaciones de Guaracabuya, Báez, Nazareno, Jumento y esta última con la ciudad de Sancti Spiritus, todas ellas con servicio postal. Por último, en el extremo noreste se conectaban vía telegráfica las poblaciones de Yaguajay y Mayajigua, ambas con administración de correos, continuando el tendido de cable hasta cruzar los límites de la provincia. Esta es, a grandes rasgos, la distribución espacial de nuestra zona de estudio a nivel administrativo, poblacional y de comunicaciones. Conocidas sus particularidades, dedicaremos los dos siguientes capítulos a analizar el contexto del objeto de estudio que nos ocupa desde el final de los conflictos independentistas hasta la llegada de Camilo García de Polavieja como Capitán General de la isla de Cuba. Para ello adoptaremos dos perspectivas diferentes. La primera, a través de los hechos políticos y los cambios económicos que marcarían el devenir de la Isla y de la provincia de Santa Clara hasta el inicio de la década de los noventa del siglo diecinueve. La segunda, dedicada a analizar los cambios sociales derivados de los acontecimientos políticos y económicos que conllevarían a la protesta de la sociedad rural y a una de sus manifestaciones, el bandolerismo.

telegrama que atacase la moral de las instituciones o fuera peligroso para el orden público debía consignarse en el despacho al devolverlo al interesado. Igualmente, las autoridades se reservaban el derecho de intervención y de suspensión del servicio de las estaciones de las empresas “*cuando lo exijan circunstancias extraordinarias en interés de la seguridad del Estado y del orden público*”. Hasta esa fecha la proposición había sido aceptada por las Empresas Unidas de los Ferrocarriles de La Habana y la Bahía, y de hecho las condiciones propuestas incluso permitían abandonar el servicio público con aviso de seis meses de antelación al gobierno. Torres, Pedro A., “Administración General. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 13 de septiembre de 1889, en *Gaceta de La Habana*, 14 de septiembre de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

1.3 Un beneficio desigual. Política y economía desde el Pacto del Zanjón hasta la llegada del Capitán General Camilo García de Polavieja en la Provincia de Santa Clara. (1878-1890).

Política y economía son dos conceptos que destacan y se entrelazan sin remedio en Cuba y en la provincia de Santa Clara (Cuatro Villas de Cuba) en el periodo comprendido desde el Pacto de Zanjón hasta la llegada a la Isla del Capitán General Camilo García de Polavieja. El 10 de febrero de 1878 se puso fin al conflicto bélico hispano-cubano que pasaría a la historia como la “Guerra de los Diez Años”, (1868-1878). El pacto de pacificación se escenificó en un lugar conocido como El Zanjón, paraje difícil de localizar con exactitud en el presente y que estuvo situado en alguna parte entre Sibanicú y San Agustín del Brazo, al sur de la Carretera Central en la actual provincia de Camagüey.¹³⁰ Frente al Comité Central del ejército independentista se presentaron los términos de la capitulación en ocho artículos. El primero concedía a la isla de Cuba las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas que poseía la isla de Puerto Rico. El segundo una amnistía general para todos aquellos que hubiesen cometido delitos políticos desde 1868, es decir que participasen en el proceso revolucionario directa o indirectamente o que desertasen del Ejército Español. El tercero otorgaba la libertad a los colonos asiáticos y a los esclavos que formaban parte del Ejército Cubano. El cuarto aseguraba a los capitulados que no prestarían ningún servicio de guerra hasta que todo el territorio quedase pacificado y el quinto les permitía abandonar Cuba facilitándole los medios si fuese necesario. Los tres últimos artículos estaban dedicados a definir los detalles de la disolución del Ejército Cubano. El General Martínez Campos, Comandante del Ejército Español escribía al ministro de Guerra el 18 de febrero las siguientes palabras:

*“Por fin creo que tenemos la ansiada paz, creo que la lección ha sido dura; y quiera la Divina Providencia que su recuerdo solo nos sirva de provecho, y que, estudiando los males sin pasión, comprendamos todos la línea de conducta que debemos seguir para que no sea estéril tanta sangre derramada, y Cuba restañe y cure las heridas que ha abierto tan prolongada y furiosa lucha”.*¹³¹

La lección a la que se refiere el ejecutor de la Restauración Borbónica en la Península¹³² se puede traducir en dos datos de singular importancia: 200.000 hombres de ambos bandos muertos en la

¹³⁰ García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Doce Calles, Madrid, 2009, p. 304.

¹³¹ Estévez y Romero, Luis, *Desde el Zanjón hasta Baire*, t. 1. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, p. 22.

¹³² Sobre el papel del ejército durante la Restauración Borbónica, Payne, Stanley G., *Los militares y la política en la*

contienda y un gasto económico de 700 millones de pesos, un montante desorbitado teniendo en cuenta que el presupuesto medio anual que el gobierno español proyectó para la mayor de las Antillas durante el periodo comprendido entre 1882 y 1895 fue de 28 millones de pesos.¹³³ El general español ya había participado en el conflicto insular entre 1869 y 1872, y a su llegada en noviembre de 1876 era plenamente consciente del grave coste que la guerra estaba suponiendo para España en una lucha que se alargaba ya ocho largos años. Su estrategia para poner fin a la contienda en toda la Isla pivotaba sobre dos ejes principales.

Por un lado, la diplomacia, destinada a obtener la división dentro de las filas independentistas, con el ofrecimiento del indulto (recogido posteriormente en el articulado de la capitulación), la recompensa para los desertores (como el levantamiento del embargo de bienes) y el buen trato a los prisioneros. Además de estas medidas indirectas se mostró dispuesto a un acercamiento dialéctico para poner fin a las hostilidades sin más derramamiento de sangre.¹³⁴ Por otro, la amenaza del poder del ejército colonial. En el centro cubano, la zona en la que se engloba nuestro estudio, se reorganizaron las fuerzas del ejército colonial mediante tres comandancias generales, una en Santa Clara, otra en Sancti Spiritus y la tercera en Trinidad. La de Santa Clara tomaba especial relevancia pues tenía jurisdicción sobre el propio territorio de Santa Clara, Sagua la Grande, parte de Remedios, Cienfuegos y Colón. Esta zona representaba el triángulo azucarero donde se producían casi las dos terceras partes de este producto en Cuba en aquel momento, lo que explica por sí solo el despliegue militar de la Metrópoli en la zona. Se establecieron veintisiete pequeños distritos militares donde se repartió una fuerza compuesta por diecinueve batallones, quince escuadrones de caballería, cinco guerrillas, más los Voluntarios y la Guardia Civil, con la posibilidad de desplazamiento que propiciaba la red ferroviaria.¹³⁵ Ante esto, el ejército independentista se encontraba dividido y mermado, sustituyendo Carlos Roloff a Máximo Gómez en la jefatura de Las Villas, tras rechazar el cargo Vicente García. Las fuerzas se dividieron en dos mandos subordinados, con las repartidas por Las Villas Orientales a cargo del Brigadier Francisco (Pancho)

España Contemporánea, Sarpe, Madrid, 1986, pp. 59-78.

¹³³ Roldán de Montaud, Inés, “España y Cuba. Cien años de relaciones financieras” en *Studia Historica*, n. 15, 1997, p. 52 en García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Op. Cit., p. 304.

¹³⁴ Para profundizar en dicho conflicto, incluyendo la perspectiva de la raza, Ferrer, Ada, *Insurgent Cuba. Race, Nation and Revolution, 1868-1898*. The University of North Carolina Press, Carolina del Norte, 1999.

¹³⁵ “El ferrocarril y la Guerra de los Diez Años” en Moyano Bazzani, Eduardo, *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana del siglo XIX*. Op. Cit., pp. 361-383 y Zanetti, Óscar y García, Alejandro, *Caminos para el azúcar*. Op. Cit., pp. 132-138.

Jiménez y las Occidentales dirigidas por el Brigadier Ángel Maestre. No obstante, el proceso de paz había calado lo suficiente entre las sufridas tropas cubanas como para que a principios de 1878 se precipitara una rendición. Tras la claudicación del Coronel Serafín Sánchez en Sancti Spiritus, Carlos Roloff trató de evitar la derrota. Apoyándose en la decisión de no negociar de figuras destacadas de la revolución como Antonio Maceo o Ramón Leocadio Bonachea, realizó diversas gestiones para continuar la lucha, entre ellas contactar con los independentistas de La Habana con el objetivo de engrosar y reorganizar sus fuerzas. Todo fue en vano. El líder de las tropas cubanas de Las Villas Orientales, Pancho Jiménez, se rendía dieciocho días antes del citado Pacto de Zanjón al frente de setecientos hombres. Roloff daba su brazo a torcer el 18 de marzo de 1878, acompañado del jefe de las fuerzas revolucionarias de Las Villas Occidentales, el Brigadier Maestre, tres Coroneles, ocho Tenientes Coroneles, seis Comandantes y treinta y cinco oficiales más, junto a cuatrocientos cuatro hombres de la tropa.¹³⁶

Martínez Campos demostró una especial comprensión del conflicto hispano-cubano en su obra epistolar de este periodo, donde expresaba a su superior en el gobierno civil la necesidad de una vía reformista que acabara con las “promesas incumplidas”¹³⁷ a la Colonia. De la misma forma, fue muy capaz de proponer las medidas que a su parecer eran necesarias para llevar la paz y la prosperidad al territorio antillano:

“Deseo que rija la Ley Municipal, la Ley Provincial, la representación en Cortes; por el momento haremos aplicaciones de las Leyes vigentes, y luego, con asistencia de los diputados se harán las modificaciones y reglamentos para completar aquellas; se entrará en los detalles que no son de nuestra competencia, que son, digámoslo así periciales: hay que resolver la ley del trabajo; hay que resolver la cuestión de brazos; hay que estudiar las transformaciones que deba recibir la propiedad; hay que estudiar el pavoroso, pero insostenible problema de la esclavitud, antes que el

¹³⁶ O’Farrill Díaz, Arellys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., pp. 91-93.

¹³⁷ “Desde el año 69 que desembarqué en esta Isla me preocupó la idea de que la insurrección, si bien reconocía como causa el odio a España, este no era producido sino por las causas que han separado nuestras colonias de la Madre Patria, aumentadas en el caso actual por las promesas que en diversas épocas se habían hecho a las Antillas, las que no solo no se han cumplido, sino que, según tengo entendido, en alguna ocasión no se admitieron los diputados a Cortes”. Ciertamente los diputados que por derecho debían representar a Cuba según el artículo 108 del título décimo de la Constitución Española de 1869 (“Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba o Puerto Rico, para hacer extensivos a las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias los derechos consignados en la Constitución”. *Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Madrid el día 6 de Junio de 1869. (Edición oficial)*. Imprenta Nacional, Madrid, p. 46.), nunca llegaron a causa del inicio de la “Guerra de los Diez Años”.

*extranjero nos imponga una resolución; hay que estudiar el Código Penal; señalar el enjuiciamiento; resolver la forma de las contribuciones; formar el catastro; ocuparse algo de las obras públicas e instrucción pública; pues bien, todos estos problemas, cuya solución afecta al pueblo, deben ser resueltos con audiencia de sus representantes, no por los informes que den Juntas para cuyo nombramiento es el favoritismo o la política la base: no se pueden dejar al arbitrio del Capitán General, del director del ramo o del ministro de Ultramar que, en general por muy competentes que sean, no conocen el país”.*¹³⁸

No obstante, la clarividencia del general español en comunicación escrita con el ministro de Guerra no se vio representada en el articulado del Pacto del Zanjón. El documento no resolvía suficientemente las causas que sembraron y abonaron la semilla del independentismo nacionalista en la isla de Cuba. Aplicar el mismo régimen político, orgánico y administrativo que imperaba en la isla de Puerto Rico no era el camino a las libertades esperadas por aquellos que habían luchado por una república independiente. Tampoco lo era la libertad otorgada a colonos asiáticos y esclavos combatientes del bando cubano para los que perseguían la abolición en toda la Isla. El descontento de todos aquellos disconformes se escenificó en la conocida como Protesta de Baraguá, donde el General Antonio Maceo se negó a reconocer el Pacto del Zanjón y declaró a Martínez Campos su intención de continuar la guerra.

Así se iniciaba el periodo denominado como “Guerra Chiquita” (1879-1880),¹³⁹ en cuya gestación y estallido jugó un papel destacado el Brigadier José Ramón Leocadio Bonachea. El líder de origen santacolareño rehusó suspender las hostilidades en la zona fronteriza de las provincias de Santa Clara y Puerto Príncipe.¹⁴⁰ Contando con una fuerza de poco más de cien hombres, su renuencia a la capitulación se prolongó hasta abril de 1879, sirviendo como ejemplo para la actividad revolucionaria de todo el país.¹⁴¹ La reorganización de las fuerzas independentistas duró más de un

¹³⁸ El general Martínez Campos, al ministro de Guerra, el 18 de febrero de 1878. Estévez y Romero, Luis, *Desde el Zanjón hasta Baire*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 22-23.

¹³⁹ Pérez Guzmán, Francisco, Sarracino, Rodolfo, *La Guerra Chiquita: una experiencia necesaria*. Letras Cubanas, La Habana, 1982.

¹⁴⁰ Se realizó una nueva división administrativa por provincias en Cuba mediante el Real Decreto de 9 de junio de 1878, “*Por el que para su gobierno y administración, se divide en seis provincias civiles la isla de Cuba, señalando la categoría de las mismas, y dictando otras disposiciones relativas a la división judicial*” ya citado anteriormente. Así, la Isla se dividía en seis provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

¹⁴¹ La llamada “protesta de Baraguá” fue emulada en la provincia de Santa Clara a cargo de Ramón Leocadio Bonachea, en un lugar llamado Hornos de Cal en El Jarao, poblado cercano a Sancti Spiritus. Poco después de la firma de la capitulación, fechada el 15 de abril de 1879, el Brigadier se vio obligado a abandonar la Isla sin por ello dejar de luchar por sus ideales. Pérez Guzmán, Francisco, Sarracino, Rodolfo, *La Guerra Chiquita: una experiencia necesaria*. *Op.*

año y se llevó a cabo tanto dentro como fuera de la Isla. En el exterior se centralizó a través del Comité Revolucionario Cubano, fundado en Nueva York en septiembre de 1878, mientras que en Cuba se realizó a través de diversos clubes revolucionarios, como los de Santa Clara, Sagua la Grande o Sancti Spiritus, en lo que respecta a la provincia santaclareña.

La provincia de Santa Clara fue uno de los territorios clave para el desarrollo del conflicto, involucrándose en el mismo incluso de forma más intensa que los diez años anteriores, las regiones de Sagua la Grande y Remedios. A las causas de tipo económicas, políticas y sociales no resueltas por el gobierno colonial y agravadas por el paso del tiempo, se unió la influencia de ciertas personalidades presentes en el anterior conflicto reacias a la pacificación. Ese fue el caso del Teniente Coronel Emilio Núñez Rodríguez. Incorporado de forma tardía a la “Guerra de los Diez Años” (julio de 1876), centralizó la conspiración para la venidera lucha en la finca de su padre. Tejió a través de sus lazos familiares y clientelares un foco de rebeldía lo suficientemente fuerte como para involucrar una población agotada tras diez años de guerra. En la región de Remedios destacó el Coronel Francisco (Pancho) Carrillo, presente en el bando insurrecto desde los inicios del anterior conflicto armado y profundo conocedor de los activos insurreccionales del área urbana y rural remediana. Un caso similar para la zona de Sancti Spiritus fue el del General de Brigada Serafín Sánchez Valdivia.¹⁴² El contacto con los líderes en la emigración y las fuerzas de la región se localizó en la ciudad de Santa Clara, con el Brigadier Maestre como cabeza visible. No obstante, los desacuerdos en la organización pronto hicieron desistir del liderazgo a este último y ralentizaron el inicio de la guerra propiamente dicha. En ese compás de espera se sucedieron los sabotajes sobre los ingenios y los campos de caña de la provincia. Un ejemplo a destacar fue Cifuentes y la zona del partido judicial de Sagua la Grande, donde se produjeron dieciocho incendios entre marzo y abril de 1879.

La contienda se inició en la zona oriental del país el 26 de agosto de 1879. En La Habana nació muerta, al ser erradicada en septiembre de ese mismo año. Este fracaso en la zona occidental no hizo desfallecer las gestiones en la provincia, centralizadas en Santa Clara, a través del Club Revolucionario fundado a finales de abril de 1879. Los revolucionarios remedianos y los espirituanos se alzaron el 9 de noviembre, incorporándose los independentistas sagüeros cuatro días después. No obstante, debemos concebir esta nueva guerra en su justa medida, que no fue otra que

Cit., pp. 142-143 y Barrera, Orlando, *Sancti Spíritus: sinopsis histórica*. Op. Cit., pp. 98-99.

¹⁴² Barrera Figueroa, Orlando, *Estudios de historia espirituana*. Op. Cit., p. 112.

la de un grupo de insurrectos mal pertrechados y en un número menor contra un ejército colonial estratégicamente desplegado y apoyado por los cuerpos de Voluntarios y la Guardia Civil.¹⁴³ A los diversos problemas de organización interna y de abastecimiento se unió la imposibilidad de devolver a los campos de Cuba a los principales jefes del anterior conflicto armado. Con todo, las acciones bélicas se sucedieron en el territorio que nos ocupa. Se realizaron ataques a ingenios, como los efectuados en San Joaquín, Julia, Santa María y Conyedo, situados en la zona de Remedios. Otros enfrentamientos tuvieron lugar en Pirindingo, Jobosí, Sabanas de San Pedro, Verdugón, Malpáez, Amaro, Viana y también en un lugar bastante próximo a la cabecera de la provincia, Azotea, en Santa Clara. A finales de febrero y principios de marzo de 1880 se contabilizaron treinta acciones militares localizadas en Remedios, Camajuaní, Sagua la Grande, Santa Isabel de las Lajas y Sancti Spiritus. No obstante, los combates, de poca entidad, causaban un mínimo desgaste a las fuerzas coloniales, lo que unido a las dificultades ya mencionadas precipitaron el fin del conflicto armado. Ni siquiera la llegada del Mayor General Calixto García a Santiago de Cuba pudo ralentizar el inminente fracaso. A la rendición a cambio del indulto del por entonces Mayor General Ángel Maestre a principios de mayo le sucedió la de Francisco (Pancho) Carrillo con los combatientes remedianos y algunos sagüeros y trinitarios a finales de septiembre. Ni siquiera Sánchez Valdivia pudo resistir en los campos con los espirituanos.¹⁴⁴ Solo el Coronel Emilio Núñez no claudicó. Provocó dificultades en la provincia por tres meses más, hasta que, rendido a la evidencia, propició una negociación para la capitulación de sus ciento diez hombres. El 3 de

¹⁴³ Las fuentes existentes sobre el número de combatientes independentistas en Las Villas durante la “Guerra Chiquita” son parciales, al carecerse de las cifras barajadas por el bando colonial, frente a las ofrecidas por los periódicos de la época y los propios revolucionarios. Según el trabajo de Francisco Pérez Guzmán y Rodolfo Sarracino, *La Guerra Chiquita: una experiencia necesaria*, y tomando como referencia temporal desde el 9 de noviembre de 1879 hasta el 22 de febrero de 1880, se calculó un total de 895 hombres organizados en torno al mando de nueve oficiales principales. A estos habría que añadirles 479 esclavos involucrados en el movimiento, en las filas cubanas y huidos al monte. En ese lapso de tiempo se presentaron 239 combatientes al Ejército Español. Igualmente se contaron 63 acciones de guerra, tales como emboscadas, asaltos a caseríos, ataques a ingenios y combates con las fuerzas coloniales. Los citados autores fijaron el número de soldados españoles en 1200 para el periodo en Las Villas, aunque consideraron que su cómputo podía estar muy por debajo de la realidad aún no documentada. Por su parte, los autores de la *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara* estimaron una proporción de 20.000 hombres en el bando colonialista, incluyendo Voluntarios y Guardia Civil contra 500 independentistas dispersos por los territorios del centro de Cuba. O’Farrill Díaz, Arelys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., p. 97 y Pérez Guzmán, Francisco, Sarracino, Rodolfo, *La Guerra Chiquita: una experiencia necesaria*. Op. Cit., pp. 247-249.

¹⁴⁴ En agosto de 1880 se acogió al indulto junto a otros jefes del movimiento independentista. Pérez Guzmán, Francisco, Sarracino, Rodolfo, *Ibid.*, p. 324.

diciembre de 1880 se rendía el último jefe militar independentista y daba por finalizada la “Guerra Chiquita” en la provincia y en todo el país.¹⁴⁵

La dilatada duración del conflicto y sobre todo su incierta conclusión tras la finalización de la “Guerra Chiquita”, habían demostrado la existencia de una permanente disconformidad con el gobierno que se venía aplicando desde la Metrópoli. Eran necesarias una serie de medidas que satisficieran, al menos en parte, a todos aquellos que habían alimentado el conflicto armado en pos de la independencia o incluso la anexión al vecino norteamericano. El elegido para llevar adelante las reformas en la administración colonial no fue otro que el propio Arsenio Martínez Campos, que había demostrado una destacada percepción de la situación cubana y que gozaba por entonces de cierto crédito político. El General regresaba victorioso a la Península en 1879, obviando las últimas acciones de resistencia de los independentistas en los campos de la Isla. El 7 de marzo de 1879¹⁴⁶ era nombrado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Guerra por el Partido Conservador. Su papel en la Restauración Borbónica peninsular,¹⁴⁷ sumado a su exitosa labor en la resolución del interminable conflicto hispano-cubano, le había reputado un crédito que se extendía incluso entre algunos miembros del bando independentista. Ello lo convertía en el individuo ideal para regir los reformados destinos de la Gran Antilla.¹⁴⁸ En marzo de 1879 se formó el ejecutivo y en abril y mayo se llevaron a cabo elecciones legislativas que convirtieron en realidad la representación de

¹⁴⁵ No obstante, tras la claudicación de los oficiales independentistas de la “Guerra Chiquita”, la conflictividad en los campos del centro de Cuba no desapareció del todo. Aún durante el año 1881 diversos grupos se mantuvieron alzados en el campo, gran parte de ellos antiguos esclavos en pos de evitar una posible vuelta a su anterior condición. Con toda probabilidad, el último de ellos en entregarse fue la partida de Filomeno Sarduy, que desde junio hasta mediados de diciembre de 1881 operó entre las provincias de Santa Clara y Matanzas. Tras múltiples escaramuzas con las fuerzas coloniales, que causaron bajas mortales en uno y otro bando, Sarduy y sus hombres se vieron obligados a entregar las armas el 15 de diciembre. A pesar de la neutralización de dichos bandoleros, la inestabilidad política y la protesta rural, raíz del bandolerismo, seguirían presentes en la Isla hasta la guerra del 95. La prueba de ello fueron las expediciones y reductos independentistas alzados y las partidas de bandoleros que continuaron apareciendo durante aquellos años en los campos de Cuba. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 119-124, Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1978, p. 131, Pérez Guzmán, Francisco, Sarracino, Rodolfo, *La Guerra Chiquita: una experiencia necesaria*. *Op. Cit.*, p. 328 y O’Farrill Díaz, Arelys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. *Op. Cit.*, p. 98.

¹⁴⁶ Urquijo Goitia, José Ramón, *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001, p. 77.

¹⁴⁷ Para ahondar en la relación de Cuba con España en la gestación de la Restauración Borbónica consultar: Espadas Burgos, Manuel, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990. Concretamente el capítulo titulado “El trasfondo cubano de la Restauración”.

¹⁴⁸ García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. *Op. Cit.*, pp. 305 y 309.

Cuba en las Cortes tras cuarenta y dos años de ausencia.¹⁴⁹ Desde un principio, Martínez Campos manifestó su intención de centrar su acción reformadora sobre Cuba en lo económico y en un proyecto de abolición de la esclavitud.

No obstante, los cambios en el gobierno de la isla de Cuba no resultarían sencillos. El corpus legislativo en el que se basaba la posibilidad de modificaciones en la administración colonial era bastante ambiguo. El artículo 89 perteneciente al título 13 de la Constitución Española de 1876 y su artículo transitorio expresaban lo siguiente:

*“Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales; pero el Gobierno queda autorizado para aplicar a las mismas, con las modificaciones que juzgue convenientes y dando cuenta a las Cortes, las leyes promulgadas o que se promulguen para la Península. Cuba y Puerto Rico serán representadas en las Cortes del Reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias”. Artículo transitorio: “El Gobierno determinará cuándo y en qué forma serán elegidos los Representantes a Cortes de la isla de Cuba”.*¹⁵⁰

Por lo tanto, esas “Leyes Especiales” para Cuba y Puerto Rico podían ser de cualquier signo desde el autonomismo más definido al centralismo más férreo. Lo único que quedaba plenamente reconocido era la representación parlamentaria de la Isla, aunque igualmente sujeta a las disposiciones del gobierno de Madrid.¹⁵¹

Las modificaciones políticas ya se habían iniciado antes de la llegada a la presidencia de Martínez Campos, con el gobierno dirigido por Antonio Cánovas del Castillo. En marzo de 1878 se había promulgado el Real Decreto que proporcionaba a Cuba el derecho a enviar representantes a Cortes. En junio del mismo año se oficializaron otros importantes cambios. Se definió la figura del gobernador general, máxima autoridad política y militar de la Isla. Ya no ostentaría un poder absoluto como en periodos anteriores, pero sí que tendría más facultades que ningún gobernador de la Península. Prueba de ello es que podía suspender la aplicación de medidas provenientes de la Metrópoli. Se realizó una nueva división político-administrativa de la Isla en seis provincias (Pinar

¹⁴⁹ *“Que las provincias españolas de América sean regidas y administradas por leyes especiales y que los diputados de las mismas no tomen asiento en las Cortes”.* Artículo segundo adicional de la Constitución de 1837. Suárez Fernández, Luis, Hernández Sánchez-Barba, Mario (editores), *Historia General de España y América*, vol. 15. Ediciones Rialp, Madrid, 1989, p. 214.

¹⁵⁰ *Constitución de la Monarquía Española promulgada el 3 de Julio de 1876.* Op. Cit., p. 59.

¹⁵¹ García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba.* Op. Cit., p. 305.

del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba) con un gobernador para cada una de ellas. También en este mes se decretó la implantación de la legislación provincial y municipal peninsular, con la excepción, tal y como lo permitía la interpretación del artículo 89 de la Constitución, de los cargos de alcalde, teniente de alcalde y presidente de diputación provincial, que eran elegidos por el Capitán General. Para cada uno de estos cargos las corporaciones proponían tres candidatos, aunque también cabía la posibilidad de que se eligiese a otra persona. Es interesante remarcar la capacidad de control del edil, que podía decidir aún en contra de la opinión de la mayoría de los concejales. También era labor del Capitán General elegir a una comisión permanente entre los miembros de las diputaciones provinciales para que establecieran el censo electoral de sus respectivos territorios.

El Real Decreto de 9 de agosto de 1878 estableció los requisitos para el derecho al voto a todos los niveles. Para las municipales y provinciales, mientras que en la Península estaban capacitados todos aquellos que abonasen cualquier tipo de contribución y los funcionarios, el votante cubano debía ser cabeza de familia, con casa abierta y dos años de residencia y estaba obligado a pagar una contribución de 25 pesetas. También estaban posibilitados como votantes aquellos que eran profesionales o académicos y empleados civiles o militares del Estado, la provincia o el ayuntamiento. Para las elecciones parlamentarias se aplicó el título octavo de la Ley de diciembre de 1878. Según este, en la España peninsular aquellos que querían acceder al voto parlamentario tenían que abonar una contribución de 25 pesetas si la misma era de carácter territorial o 50 si era industrial. Sin embargo, la misma posibilidad de voto estaba gravada por la citada ley en Cuba con un impuesto de 125 pesos en todos los casos. De la misma forma la mayor parte de los funcionarios, peninsulares en su gran mayoría, estaban posibilitados al voto. Otro de los aspectos importantes era la distribución electoral, establecida por provincias. No hay que olvidar que todas estas disposiciones legales tenían una validez temporal, pues según el artículo 89 de la Constitución, las provincias de Ultramar serían gobernadas por “Leyes Especiales”. La aplicación de las leyes peninsulares con las modificaciones pertinentes debía ser algo transitorio. Sin embargo, nunca se produjo el cambio de las leyes municipal y provincial, ni siquiera para equiparlas a las peninsulares, pese a que los gobiernos del Estado español estaban habilitados para ello.¹⁵²

El inmovilismo estaba más que justificado, puesto que estas condiciones electivas favorecían enormemente la causa españolista. Este control del entramado político se regía de manera centralizada a través del Capitán General. Desde el Palacio de los Capitanes Generales de La

¹⁵² *Ibid.*, p. 306.

Habana se decidía el nombramiento de todos los representantes políticos de cierta importancia en la Isla, como evidenciaba el hecho de que estuviese en su mano la elección de alcalde, teniente de alcalde y presidente de diputación provincial entre tres personas propuestas por las corporaciones u otro individuo ajeno a la terna. Igualmente decidía qué diputados provinciales debían ser los encargados de realizar el censo electoral de cada territorio. A todos estos mecanismos se unía, como ya hemos expuesto anteriormente, los importes económicos como requisito para poder ejercer el derecho al voto, mayores que en la Península. Esto favorecía a los grupos relacionados con el comercio y la industria, presumiblemente de ideología más conservadora y españolista. Por otro lado, alejaba a los sectores más humildes de la Isla de casi toda capacidad política bajo el régimen colonial, incluyendo tras la abolición a los antiguos esclavos. Además, se permitió el voto a la gran mayoría de los funcionarios, de origen peninsular los más y todos dependientes económicamente del gobierno.¹⁵³

Pese al evidente control colonial impuesto en las reformas introducidas en el sistema de gobierno, los cubanos participaban por vez primera en los mecanismos políticos del estado liberal, con la representación parlamentaria incluida. Ello conllevaba establecer una política de partidos, que a semejanza del sistema peninsular se iba a instituir como una dualidad. Los liberales se reunieron en congreso constituyente a inicios de agosto de 1878 elaborando un manifiesto y un programa estructurado en tres temas fundamentales, la cuestión social, la cuestión política y la cuestión económica.¹⁵⁴ El elemento fundamental de la argumentación del Partido Liberal fue la interpretación del ya citado artículo 89 correspondiente al título 13 de la Constitución Española de 1876, o más concretamente de las “Leyes Especiales” que debían regir en Cuba. Estas eran concebidas por el partido como una adaptación local de las vigentes en la España peninsular, de manera que permitieran obtener la *“mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional”*, evitando así cualquier privación o restricción de derechos.¹⁵⁵ La esclavitud y la inmigración eran los dos conceptos claves que sustentaban la cuestión social. Se solicitaba el cumplimiento del artículo 21 de la Ley Moret, que estipulaba la creación de un proyecto de abolición de los individuos que aún estuviesen en régimen de esclavitud con indemnización a los propietarios. Simultáneamente se solicitaba la reglamentación del trabajo de color libre y la

¹⁵³ *Ibid.*

¹⁵⁴ Clemente Zamora, Juan (editor), *Cuba. Colección de documentos selectos para el estudio de la historia política de Cuba*. Imprenta “El siglo XX”, La Habana, 1925, pp. 230-231.

¹⁵⁵ Estévez y Romero, Luis, *Desde el Zanjón hasta Baire*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 57.

educación moral e intelectual del liberto. Por otra parte, se pretendía una inmigración blanca, preferiblemente en familias, peninsulares o extranjeras sin perjuicio de la iniciativa particular.¹⁵⁶

La cuestión política defendía la extensión de las libertades individuales garantidas por el artículo 1º de la Constitución en la Península (libertad de imprenta, reunión y asociación; inmunidad del domicilio, el individuo, la correspondencia y la propiedad; derecho de petición, de libertad religiosa y de la ciencia en la enseñanza en el libro), además del acceso de los cubanos en igualdad de condiciones que los españoles al funcionariado. También requería la aplicación íntegra de las leyes municipal, provincial y electoral, así como del Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Hipotecaria, Ley del Poder Judicial y diversas leyes más “sin otras modificaciones que las que exijan las necesidades e *intereses locales* con arreglo al *espíritu* de lo convenido en el Zanjón”.¹⁵⁷ Igualmente se abogaba por la separación e independencia del poder civil y del militar en Cuba. En la cuestión económica se pretendía una reforma drástica del sistema fiscal y de aduanas para propiciar un libre comercio, remarcando en el texto la relación económica con Estados Unidos. Su ideario fue ampliamente difundido desde La Habana a todos los rincones de la Isla a través del programa y el manifiesto. La respuesta no se hizo esperar con la creación de agrupaciones del partido por todo el territorio cubano. Un nuevo congreso en febrero de 1879 sirvió para que se sumasen a la iniciativa los otros partidos liberales ya constituidos, unificando la opción política.¹⁵⁸

La insatisfacción por el orden de cosas surgido de las reformas administrativas promovidas por la Metrópoli provocó la radicalización del proyecto liberal en la Gran Antilla, ya de evidente signo autonomista. Casi un año después de la formación del partido, la circular del dos de agosto de 1879 daba a conocer las nuevas metas de la agrupación. En la cuestión social, la abolición inmediata, simultánea y sin indemnización pecuniaria de la esclavitud. En la cuestión política, la aplicación íntegra en Cuba de las leyes municipal y provincial vigentes en la Península y el aspecto fundamental del texto, “*el gobierno del país por el país, el planteamiento del régimen autónomo como única solución práctica y salvadora*”, con la creación de una constitución propia.¹⁵⁹ En lo económico, se reclamaba la extinción de monopolios y privilegios, y como facultades de la

¹⁵⁶ *Ibid.*, pp. 51-58.

¹⁵⁷ Resaltado en el original. *Ibid.*, p. 57.

¹⁵⁸ García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Op. Cit., p. 307.

¹⁵⁹ Estévez y Romero, Luis, *Desde el Zanjón hasta Baire*, t. 1. Op. Cit., p. 81.

pretendida “diputación insular”, la de votar libremente los presupuestos generales de la Isla y acordar todo lo concerniente al régimen arancelario y al sistema de tributación interior.

Tras la organización política de estos miembros de las clases medias y profesionales relacionados o no con el proceso bélico anterior, las clases más pudientes de Cuba, compuestas por los grandes propietarios de haciendas, industriales, comerciantes y altos funcionarios de la administración colonial promovieron la suya propia. De la misma manera que en el caso del partido liberal, su ideología se presentó a través de su “Manifiesto al País” y su programa político. El manifiesto del Partido Unión Constitucional, redactado por el abogado Ramón de Armas y Sáenz y publicado el 20 de noviembre de 1878, giraba en torno al lema *¡Paz, Patria y Unión Constitucional!* en la defensa de la unión indivisible del Estado con su Colonia a través de la pacificación y del respeto a la Constitución.¹⁶⁰ Su estructura también se articulaba mediante la terna compuesta por la cuestión política, económica y social. En lo político, abogaba por la institución íntegra de la citada Constitución en la Isla con todos los derechos que reconocía a los españoles, con la aplicación “*en el sentido de la posible y racional asimilación a las demás provincias españolas*”¹⁶¹ tanto de las leyes que se promulgasen en la Península como de leyes especiales para el territorio cubano. Por otra parte, solicitaban el libre acceso a la labor funcional de cubanos y españoles por igual y una ley contra la corrupción en la administración pública. En la cuestión económica se apostaba por la supresión del derecho de exportación, así como una reforma arancelaria que lograra una rebaja en los impuestos aplicados a los artículos de primera necesidad. Se solicitaban tratados con naciones extranjeras en general y con Estados Unidos en particular, reconocido como “*mercado principal de nuestros frutos*”¹⁶², que favoreciesen los intereses, agrarios, comerciales e industriales de Cuba. De igual manera se requerían la aplicación de medidas que facilitasen el comercio con los puertos españoles, hasta obtener el libre comercio con los mismos. Otras medidas de carácter económico propugnadas eran la defensa de la producción agrícola y de la manufactura del tabaco en la Isla, rebaja racional de los impuestos y reparto equitativo de los que se mantengan, supresión de la deuda pública y economía en los gastos públicos, y por último prioridad en la reconstrucción de las provincias asoladas por la guerra. En la cuestión social se destacaba la abolición de la esclavitud según la aplicación de la Ley Moret, con las modificaciones necesarias para perjudicar lo menos

¹⁶⁰ Para un estudio de las élites en Cuba y su relación con el Partido Unión Constitucional en Portela Miguélez, María José, *Redes de poder en Cuba en torno al partido Unión Constitucional 1878-1898*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004.

¹⁶¹ Estévez y Romero, Luis, *Desde el Zanjón hasta Baire*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 73.

¹⁶² *Ibid.*, p. 74.

posible a “*las necesidades morales y materiales del país*”¹⁶³ y favorecer a aquellos que todavía estuviesen en esa situación y sin indemnización pecuniaria a los propietarios. Por último, se apostaba por una inmigración “*encomendada a la iniciativa particular y eficazmente protegida por el Estado*”,¹⁶⁴ con libertad de contratación y enfocada a la necesidad de braceros que sufría la Isla.¹⁶⁵ Ambos partidos eran bien vistos por el gobierno de la Metrópoli, y poseían cierta similitud en el conjunto de sus propuestas políticas, un reflejo de los intereses de la alta burguesía residente y con intereses en la Gran Antilla. La ilusoria representación política establecida, reforzaba el dominio español sobre la Colonia. A la vez que erradicaba el pensamiento político independentista de la participación política legalizada, impedía que ninguna persona ajena a las pretensiones de la Península tuviera acceso a un cargo con el suficiente poder de decisión como para modificar un ápice la situación.¹⁶⁶

Las regiones centrales no fueron una excepción y se constituyeron los partidos conforme la dualidad constitucionalista-autonomista. La división social en sus filas era similar a la del conjunto de Cuba. El Partido Liberal Autonomista tuvo como partidarios a los pequeños y medianos propietarios, pequeños empresarios y hacendados medios, así como aquellos dedicados a las llamadas profesiones liberales (médicos, abogados, académicos, periodistas, etc.). Algunos de los que combatieron por la causa independentista decidieron participar en la vida política colonial, como fue el caso de Francisco Cabrera en Cienfuegos y Marcos García en Sancti Spiritus.¹⁶⁷ El Partido Unión Constitucional encontraba su apoyo en los medianos y grandes propietarios y comerciantes, así como en todos aquellos afines o con intereses ligados al gobierno colonial. Dentro del Partido Conservador en Las Villas se destacaron varias figuras, como José Eugenio Moré, conde de Casa Moré, uno de los hombres más ricos de la Colonia, propietario de ingenios azucareros y dueño de

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ Esta necesidad de braceros respondía más al deseo de obtener la saturación del mercado de trabajo por parte de los hacendados que a una necesidad acuciante de mano de obra, con el objetivo de crear un excedente de trabajadores y poder abaratar así los salarios. Este aspecto se analizará con más detenimiento en el siguiente capítulo. Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., pp. 167-170.

¹⁶⁶ Martí, José, Fernández, Aura Matilde (estudio preliminar), *El Partido Revolucionario Cubano*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1998, p. 28.

¹⁶⁷ Marcos García de Castro, espiritano de nacimiento, se integró a la insurrección de Céspedes a los pocos meses del Grito de Yara. Fue miembro de la Asamblea de Guáimaro, alcanzó el grado de coronel y ocupó un cargo en la Cámara de Representantes de la República en Armas. Para conocer más sobre el personaje consultar Rodríguez Muñoz, Yaney, *Marcos García de Castro: un autonomista en el centro de la Isla: el autonomismo en el centro de Cuba*. Editorial Académica Española, 2013.

almacenes e instalaciones portuarias. Fue presidente del Partido hasta su muerte en 1890.¹⁶⁸ Otros ejemplos fueron José Pertierra y Julio Apezteguía, ambos en Cienfuegos. El primero, sin ser comerciante ni hacendado, representaba a los sectores más conservadores de la provincia. Estos se componían fundamentalmente de los comerciantes al por menor y los industriales dedicados a otros productos que no fueran el azúcar, como el tabaco o las manufacturas como las velas, el calzado y el jabón. Apezteguía era poseedor del título de marqués y propietario de uno de los centrales más grandes del mundo de finales del siglo diecinueve, el *Constancia*.¹⁶⁹ Algunos de estos personajes preponderantes de la política conservadora trascendieron la regionalidad y protagonizaron por momentos la política de la cabecera de la Colonia como fue el citado caso de Moré o del propio Apezteguía, que también alcanzó el liderazgo nacional del Partido.¹⁷⁰

El ejecutivo que tenía que traer las reformas a Cuba, y que había sustentado las ya planteadas, apenas duró nueve meses.¹⁷¹ Pese a su completa percepción de la situación de la Isla y su crédito político en la Metrópoli, en diciembre de 1879 presentaba su dimisión.¹⁷² Había comprendido que las profundas reformas que a su modo de ver debían proyectarse sobre la Gran Antilla no llegarían y que el verdadero control del Consejo de Ministros y del Parlamento siempre había estado en manos de Cánovas del Castillo. La llegada de nuevo a la presidencia de este, cuyo control férreo de la política española se había impuesto sin dificultad a la presencia de Martínez Campos, sirvió para prolongar la visión conservadora sobre las reformas administrativas en Cuba. Esta consistía en concebir la *Paz del Zanjón* como la solución misma del conflicto independentista, con la recuperación de la representación política de los cubanos en la Península. Dicha visión conservadora se prolongaría legislatura tras legislatura hasta la independencia de la Isla, provocando que las reformas propuestas para el territorio antillano se dilataran enormemente en el tiempo. Algunos ejemplos son la promulgación del Código Penal en 1879 o la aplicación de la

¹⁶⁸ Roldán de Montaud, Inés, “Cuba” en Varela Ortega, José (director), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Op. Cit.

¹⁶⁹ V.V.A.A., *Síntesis Histórica Provincial Cienfuegos*. Op. Cit., p. 99.

¹⁷⁰ *Ibid.*, pp. 114-117.

¹⁷¹ Concretamente del 7 de marzo al 9 de diciembre de 1879. Martínez Ruiz, Enrique, Maqueda, Consuelo, De Diego, Emilio, *Atlas Histórico de España II*. Ediciones Istmo, Madrid, 1999, p. 107.

¹⁷² Para profundizar en la presidencia del Consejo de Ministros de Martínez Campos y su relación con Cánovas del Castillo, “El Ministerio de Martínez Campos” en Pérez-Cisneros, Enrique, *El reformismo español en Cuba*. Editorial Verbum, Madrid, 2002, pp. 66-85.

Constitución de 1876 (siempre sujeta a las Leyes Especiales del artículo 89),¹⁷³ el fin de la censura previa y la aplicación de las Leyes de Reuniones Públicas en 1881. En 1886 se permitió la libertad de imprenta, se promulgó el código mercantil y se eliminaron los derechos de exportación. En 1888 se aplicó la Ley de Asociación y en 1889 el Código Civil. En definitiva, este orden de cosas más que resolver terminó por enquistar las incompatibilidades surgidas entre la isla de Cuba y la Península. Las reformas eran decretadas con cuentagotas o llegarían definitivamente tarde, como la autonomía en pleno conflicto armado.¹⁷⁴

Y es que, junto a la esclavitud, tema que abordaremos en el siguiente capítulo, las relaciones económicas entre Colonia y Metrópoli fueron los dos elementos primordiales del debate político desde la *Paz del Zanjón* hasta el gobierno de Camilo García de Polavieja.¹⁷⁵ El conflicto consistía en la convivencia de dos economías incompatibles dentro de un mismo marco estatal. El mercado metropolitano existente era incapaz de absorber el volumen de producción de la isla de Cuba, con una industrialización insuficiente para asumir la transformación de aquellas materias primas y la posterior venta de los bienes elaborados a nivel mundial. Por añadidura, carecía de una marina mercante con la capacidad de monopolizar el comercio ultramarino. Como agravante, el gobierno español ejercía una política de protección arancelaria de sus industrias peninsulares que dificultaba el beneficio de los propietarios, productores y comerciantes con intereses en la Gran Antilla.¹⁷⁶ Todos estos inconvenientes se unían a los producidos por la competencia internacional, sobre todo en torno al producto azucarero, objetivo preferente de la inversión de capitales en el periodo que nos ocupa. Por ello la burguesía criolla le otorgaba cada vez más importancia al mercado

¹⁷³ Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000, pp. 256-258.

¹⁷⁴ García Mora, Luis Miguel, “Tras la revolución, las reformas: El Partido Liberal Cubano y los proyectos reformistas tras la Paz del Zanjón” en Naranjo Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Op. Cit., pp. 197-212. Para una visión concisa de esta Cuba socialmente fracturada y de la situación del autonomismo en ella, consultar: Elorza, Antonio, Hernández Sandoica, Elena, *La Guerra de Cuba (1895-1898)*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 111-126.

¹⁷⁵ Para profundizar desde diversas perspectivas sobre la relación económica entre Colonia y Metrópoli en el periodo de entreguerras consultar el excelente análisis de José Antonio Piqueras. Piqueras, José Antonio, *Cuba, emporio y colonia. La disputa de un mercado interferido (1878-1895)*. Fondo de Cultura Económica de España S.L., Madrid, 2003 y el no menos destacado sobre la *Restauración* en Cuba a cargo de Inés Roldán de Montaud. Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit.

¹⁷⁶ Un análisis de la formación de fortunas y el trasvase de capitales de las élites hispano-cubanas durante el periodo que nos ocupa, así como su participación en el devenir político de la Isla en Bahamonde, Ángel, Cayuela, José, *Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Alianza Editorial, Madrid, 1992 y Barcia Zequeira, María del Carmen, *Élites y grupos de presión (1868-1898)*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998.

estadounidense, capaz de absorber las necesidades productivas del territorio cubano en torno a este artículo.

A esta fractura en el sistema económico se añadía el peso de la exacción fiscal. Los crecidos aranceles eran el mayor recurso financiero de la relación colonial para el Estado español y aval de supervivencia para algunas de sus empresas metropolitanas. Esta recaudación se hacía a través de un presupuesto con el que el reino español completaba su ya por entonces habitual sed de recursos económicos. Eran los conocidos a lo largo del siglo diecinueve como *sobrantes de ultramar*. No obstante, estos superávits recaudados decayeron antes de la “Guerra de los Diez Años” y su descenso se agravó con esta, convirtiéndose estos *sobrantes* en deuda isleña que se acumulaba año tras año. El gobierno español trató la cuestión mediante las Leyes de Relaciones Comerciales de 1882. Conocidas el conjunto de ellas como “Cabotaje”, fueron aprobadas con la intención de integrar las colonias antillanas al régimen comercial de la Metrópoli. Mediante dos leyes se liberalizaba la entrada de la producción colonial en la Península excepto para sus principales exportaciones (azúcar, cacao, chocolate, aguardiente y café). Estas reducirían su gravamen progresivamente hasta su liberación tarifaria prevista para 1892. El tabaco seguiría siendo un monopolio del Estado. El Cabotaje resultó más una nueva dificultad para el productor cubano que una solución, ya que el aumento del comercio interno favoreció con diferencia a los peninsulares. A las dificultades acarreadas por los impuestos sobre sus productos principales, los propietarios, productores y comerciantes cubanos tuvieron que añadir las provocadas por las tarifas prohibitivas aplicadas sobre las mercancías extranjeras en los puertos coloniales. Por lo tanto, dichas medidas no vinieron sino a fomentar una situación comercial desigual entre ambas orillas del atlántico. Por todo ello, la mayor parte de la alta burguesía de la Isla, dejando a un lado incluso las filiaciones partidistas, defendió la implantación del libre comercio frente al proteccionismo practicado por el gobierno español.¹⁷⁷

La medida elegida fue reunir en una Junta Magna a todos aquellos que tenían intereses económicos en Cuba. El objetivo no eran otro que plantear al gobierno de la Metrópoli una serie de medidas que los facilitasen, como la supresión del derecho de exportación, la rebaja de los impuestos sobre el tabaco en España e incluso el desestanco, la libre entrada del azúcar en los puertos de la Península y

¹⁷⁷ Para mitigar la tensión que provocaba dicho presupuesto o *sobrantes de ultramar*, se redujo entre los años 1879 y 1895 a la mitad; de 50 millones de pesos pasó a poco más de 24,5, una solución del todo insuficiente. Roldán de Montaud Inés, “España y Cuba. Cien años de relaciones financieras” en *Studia Historica*, n. 15, 1997, pp. 35-69 en García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Op. Cit., p. 314.

el tratado de comercio con los Estados Unidos. No obstante, la idea de una organización de tales características, desligada del gobierno español, puso en alerta al gobernador general de la Isla, Ignacio María del Castillo, que usó sus influencias entre los más poderosos de aquella sociedad cubana para acabar con el intento. El propio Conde de Casa Moré, uno de los iniciadores del proyecto, terminó por negar su implicación en el mismo en marzo de 1884.¹⁷⁸

La Junta Magna fue desmantelada, pero no se podía hacer lo propio con la insatisfacción por el endurecimiento de las condiciones comerciales y por las exacciones fiscales. Debido a ello, el gobierno metropolitano intentó un tratado de reciprocidad con los Estados Unidos de América. El acuerdo no fue aceptado por el Senado estadounidense, y en su lugar quedó vigente un *modus vivendi* que otorgaba el beneficio de bandera española a las producciones de esta nación vecina. Considerándolo claramente insuficiente, los diputados constitucionalistas se pronunciaron en las Cortes solicitando nuevas reformas económicas. Por su parte, los autonomistas defendieron una revisión completa del sistema colonial en pos de la autonomía. La respuesta a la nueva crisis política con la Gran Antilla fue la promulgación por parte del Parlamento de una Ley de Autorizaciones. Esta permitía al gobierno español modificar sin mayor dificultad la legislación concerniente a la Isla, una prueba más del continuismo de las “Leyes Especiales” que se establecieron tras la “Guerra de los Diez Años” y que confería un grado de excepcionalidad a todo lo estipulado para Cuba. Las medidas adoptadas fueron de nuevo de carácter superficial, ofreciendo algunas ventajas a los productos azucareros cubanos en el mercado español y mejorando el cabotaje al disminuir las tarifas de algunos productos.¹⁷⁹

Las últimas medidas económicas tras el intento fallido de formar la Junta Magna en Cuba, así como el establecimiento del *modus vivendi* con los Estados Unidos, habían logrado propiciar una cierta calma en términos políticos. No obstante, el trasfondo del conflicto seguía latente y agravándose. Las necesidades recaudatorias españolas ahogaban a los comerciantes y propietarios cubanos, mientras se mantenía una política económica proteccionista sobre los géneros metropolitanos.¹⁸⁰ Este estado de cosas era del todo inviable para la economía de Cuba. Si España quería mantener sus

¹⁷⁸ Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., pp. 288-297.

¹⁷⁹ García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Op. Cit., p. 317.

¹⁸⁰ Piqueras, José Antonio, *Cuba, emporio y colonia. La disputa de un mercado interferido (1878-1895)*. Op. Cit., pp. 218-273.

exigencias recaudatorias sobre la Colonia, debía suavizar sus medidas proteccionistas frente a Estados Unidos, el mercado más apto en aquellos momentos para el producto cubano.

El periodo de gobierno de Polavieja en Cuba se estrenaba en plena agitación tras la alarma producida en la Isla por la supuesta intención que albergaba el ministro de Ultramar, Antonio María Fabié, de crear un nuevo arancel sobre la economía de la Gran Antilla. Para complicar aún más la situación, el gobierno de los Estados Unidos preparaba unas tarifas arancelarias que gravarían sobremanera los productos que sostenían la industria cubana, aquellos que España no podía rentabilizar por sí sola y que eran absorbidos en su mayor parte por la nación norteamericana. Esta política proteccionista estadounidense se establecía por la “Ley para reducir las rentas y rectificar los derechos sobre importaciones y para otros objetos” el 1 de octubre de 1890, conocida como la “Ley Bill McKinley”.¹⁸¹ Las protestas por parte de propietarios, productores y comerciantes cubanos no se hicieron esperar. Comenzaron con la Liga de Comerciantes y pronto fueron igualmente sustentadas por la Cámara de Comercio y demás corporaciones relacionadas de la Isla. A la ya citada Ley de Relaciones se unían otros motivos para la disconformidad, como el posible nuevo arancel, la exportación a Cuba de productos extranjeros nacionalizados y la situación comercial de Cuba con Estados Unidos. Desde dichas instituciones se solicitaba la derogación de la Ley de Relaciones Comerciales y la reforma del planeado arancel para darle un carácter puramente fiscal, además de establecer acuerdos comerciales ventajosos con los norteamericanos. Invitados por el gobierno de la Metrópoli, en el mes de diciembre llegaron cinco representantes de las corporaciones a la Península con objeto de recabar la opinión de las mismas acerca de la legislación comercial. Eran la cabeza visible del llamado “*Movimiento Económico*”.¹⁸²

La decisión de Fabié llegó en enero suspendiendo el nuevo arancel proyectado y elaborando una disposición para perseguir el fraude de los productos “nacionalizados”. Sin embargo, la Ley de Relaciones Comerciales se mantenía inquebrantable. El Tratado de Comercio con Estados Unidos fue aprobado por Real Decreto el 1 de agosto para ser puesto en vigor el 1 de septiembre 1891. Consistió básicamente en listas de artículos sobre los cuales se concedieron recíprocamente rebajas

¹⁸¹ La propuesta de William McKinley, presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, tenía como finalidad el beneficio y la protección para la industria norteamericana que operaba con materias primas importadas. Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 81 y Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., p. 423.

¹⁸² Para conocer en profundidad este movimiento, heredero del iniciado por la Junta Magna en 1884 y al que el Capitán General Polavieja dedicó buena parte de su tiempo y esfuerzos, consultar Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., pp. 421-470.

de aranceles de diversas cuantías. Para el *Movimiento Económico* se había obtenido lo más urgente, conservar para los azúcares de Cuba el libre acceso al mercado americano, el único terreno en el que podía defenderse frente a la industria sacarífera de la remolacha. No obstante, lo ideal para este grupo de presión habría sido una reforma arancelaria general en la que no existiera siquiera la traba al libre comercio que suponía la Ley de Relaciones Comerciales. Con la firma del tratado de reciprocidad el gobierno metropolitano rebajaba la excitación producida por los comisionados en Madrid, y con ella, los posibles deseos anexionistas con los Estados Unidos. Como era de esperar, los proteccionistas, así como todos aquellos productores y comerciantes relacionados con el comercio preferente con la Isla, se organizaron y protestaron contra el tratado con la vecina república norteamericana, sin éxito. Pese a las grandes esperanzas albergadas por los productores y comerciantes de Cuba, la aplicación del tratado no fue tan rentable como se imaginaba en un primer momento. Frente al libre acceso de los azúcares crudos al mercado estadounidense, los refinadores de dicha nacionalidad conformaron una potente asociación con el objeto de monopolizar el refino y la venta al por menor. El trust controló por completo el mercado azucarero de su país y con él el precio del azúcar crudo cubano, excesivamente bajo para el productor. La ley de la oferta y la demanda quedó así alterada.¹⁸³

En este contexto económico la provincia de Santa Clara se convirtió en un espacio vital de la expansión de la industria azucarera. La inclusión de la industria sacarífera de la remolacha en el mercado mundial, así como las exigencias del mercado norteamericano, principal comprador de la Isla, obligaban al azúcar cubano a una reducción de los costos de producción que lo hiciesen competitivo. Para ello, el único camino posible era la creación de ingenios centrales. Estos absorberían la producción de varios de los antiguos ingenios, dotados con la más moderna tecnología para el mayor aprovechamiento de la materia prima en la elaboración de azúcar. La “Guerra de los Diez Años” había facilitado el proceso de concentración y expansión, destruyendo o causando graves daños sobre ingenios carentes de la tecnología necesaria para la industrialización. De esta forma sus propietarios pasaban a convertirse en cultivadores de caña, favoreciendo el establecimiento de los ingenios centrales destinados preferentemente a la elaboración de azúcar. Otros, incapaces de obtener rentabilidad al producto en las condiciones económicas del periodo, optaban por vender sus ingenios a los principales inversores del nuevo modelo, la burguesía

¹⁸³ El comercio de Estados Unidos con los puertos cubanos se incrementó ostensiblemente. En 1889 se importaron productos norteamericanos por valor de 11.691.311 dólares; en 1890 de 13.084.415; en 1891 de 12.224.888 y en 1892 de 17.953.570. Roldán de Montaud, Inés, *Ibid.*, p. 441.

comercial. Solo este sector podía asumir el costo de las más modernas máquinas y el establecimiento de vías férreas para el transporte de la caña al central.¹⁸⁴

Las regiones azucareras de la provincia de Santa Clara sufrieron de manera diversa los estragos de la guerra.¹⁸⁵ En lo que respecta a la zona de Sagua la Grande, de 134 ingenios en 1868 pasó a tener 156 en 1877. Sus exportaciones por semestre aumentaron de unas 32.000 toneladas en el trienio 1870-1872 a 51.000 toneladas aproximadamente en el segundo semestre de 1880. La zona de Remedios experimentó un desarrollo similar. De 73 ingenios y trapiches que producían 23.388 toneladas en 1865 se pasaron a 34.766 toneladas en 1878 por parte de 38 ingenios tras diversas concentraciones y modernizaciones.¹⁸⁶ Esto no significa que no hubiese destrucción de ingenios durante el conflicto, sino que inmersos en el proceso de inversión y modernización de la zona se recuperaron incluso durante el conflicto armado.¹⁸⁷ Sin embargo, el territorio cienfueguero padeció mucho más el conflicto bélico. De 108 ingenios de los que hubo constancia en 1866, su número se vio reducido a 94 en 1870 y a 77 en 1877. Las exportaciones de azúcar pasaron de 56.006 toneladas en 1865 a 34.613 toneladas en 1871. También se redujeron las áreas de cultivo: se contaron 1.998 caballerías¹⁸⁸ en 1859 por las 1.308,5 de 1877.¹⁸⁹ En la zona de Sancti Spiritus, la guerra dejó un

¹⁸⁴ Para un detallado conocimiento del proceso de concentración de la producción de azúcar y la descentralización de la oferta de caña, así como la separación de los sectores agrícola y fabril durante las dos últimas décadas del siglo diecinueve en Cuba, consultar Iglesias García, Fe, *Del Ingenio al Central*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 1998.

¹⁸⁵ Atendiendo a los datos recogidos por Manuel Moreno Fraginalls, el territorio que él define como “Las Villas”, que es la provincia que nos atañe exceptuando la zona de la Ciénaga de Zapata, produjo un 28,68 % del total de la Isla. En 1881, tras finalizar la “Guerra Chiquita”, fue el 26,77%, apenas un 1,91% menos. 1885 (28,77%) fue el primer año que superó la cifra de la zafra del año de inicio de la “Guerra de los Diez Años”. Moreno Fraginalls, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Op. Cit., p. 559.

¹⁸⁶ O’Farrill Díaz, Arelys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., p. 99.

¹⁸⁷ Julio Le Riverend, apoyado (aunque con ciertas reservas) en la obra *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios*, afirmaba en su *Historia económica de Cuba* que hubo ingenios destruidos dos veces durante los primeros años del conflicto debido a la intermitencia de las acciones de las fuerzas cubanas. En dichos anales se puede leer sobre el 10 de enero del año 1871: “Los revolucionarios incendian por segunda vez el ingenio “Constancia” en Yaguajay, de D. Miguel Fernández; las fuerzas las mandaba el Sr. Casariego. Se llevaron algunos individuos, ropas, etc.” De la misma forma el 30 del mismo mes: “Muelen todos los ingenios de la jurisdicción donde reina relativa tranquilidad”. Incluso el 20 de febrero se celebra un “animado” carnaval en Remedios. Martínez Fortún y Foyo, José A., *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, t. 3 (1868-1885). Op. Cit., pp. 54-55 y Le Riverend, Julio, *Historia económica de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1981, p. 455.

¹⁸⁸ Una caballería en Cuba equivalía a 13,42 hectáreas. Moreno Fraginalls, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Op. Cit., p. 468.

¹⁸⁹ V.V.A.A., *Síntesis Histórica Provincial Cienfuegos*. Op. Cit., p. 78.

saldo de treinta y siete ingenios abandonados o convertidos total o parcialmente en potreros de un total de cuarenta y uno que se cuantificaron en 1862.¹⁹⁰ En 1878 se contabilizaban 11 ingenios - trapiches, de los cuales tres eran posteriores a los periodos bélicos más intensos.¹⁹¹

Ante esta realidad irregular, la provincia se enfrentaba, desde incluso antes del fin de las dos contiendas bélicas anteriores, a un imprescindible proceso de concentración y de centralización de la producción azucarera. La zona de Remedios se benefició del interés tardío de los inversores por desarrollar el cultivo en sus latitudes. Se adaptó más fácilmente al cambio del régimen esclavo al del trabajo libre, además de disponer de tierras vírgenes y poco explotadas. Dos fueron las zonas principales: el eje Placetas - Camajuaní - Las Vueltas - Remedios - Caibarién en el oeste y suroeste de Remedios y otra en los territorios de Yaguajay - Mayajigua, en la zona este de esta misma provincia.¹⁹² Tanto Sagua la Grande como Remedios, mantenían un comercio mayoritario con los EEUU en cuanto al azúcar. Esta particularidad hizo que no les afectase tanto como a otras regiones de la Isla la caída del mercado europeo a fines de la década de 1870, así como superar sin demasiado perjuicio las fluctuaciones de precios relacionada con las crisis económicas de 1882 y 1890.¹⁹³ Remedios produjo en 1894 78.961,5 t. con diecisiete unidades azucareras, superando más de dos veces la cifra que alcanzó en 1878. Incluso se demostró la capacidad de adaptación a las necesidades del mercado, como fue el caso de Sagua la Grande. En 1882 las ciento cincuenta y seis unidades azucareras existentes produjeron 78.139,6 t. de azúcar mascabado.¹⁹⁴ En 1890, con setenta

¹⁹⁰ Julio Le Riverend en su obra *Historia Económica de Cuba* destacó como en el caso de Sancti Spiritus y otros territorios propicios para la cría de ganados, varió el uso de la tierra durante el siglo diecinueve. Los estragos de la “Guerra de los Diez Años” devolvió parte de ellos al fomento de pastos, tal y como lo habían sido durante la primera mitad del siglo. Le Riverend, Julio, *Historia económica de Cuba*. Op. Cit., p. 505.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 455.

¹⁹² Funes Monzote, Reinaldo, *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba 1492-1926*. Op. Cit., p. 315. En esta obra se analiza la expansión de la industria azucarera en dichos territorios, con la consecuente deforestación con el propósito de despejar tierras vírgenes y el aprovechamiento comercial de los recursos madereros. Por ejemplo, en el año 1886, en plena extensión de la deforestación de territorios, se registraron 16 portes desde la zona de Yaguajay a La Habana con un total de 742.816 pies de madera. Funes Monzote, Reinaldo, *Ibid.*, p. 321.

¹⁹³ O’Farrill Díaz, Arelys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., p. 100.

¹⁹⁴ Según el “Glosario de la manufactura esclavista” incluido como apéndice en el libro de Manuel Moreno Friginals, “El Ingenio...”: “(...) Con el desarrollo de la gran manufactura azucarera de las Antillas británicas y francesas, el término mascabado (escrito en cualquiera de sus formas y también cambiando la b en v) nomina el tipo de azúcar, con gran contenido de mieles, que en vez de pasar por el clásico sistema de purga en hormas, se envasa directamente como masa cocida en los bocoyes y en su propio envase es sometida posteriormente a una purga mínima (...) durante el siglo XIX es un término de uso diario.” Es por lo tanto un tipo de azúcar a medio procesar, o si se prefiere, que aún puede ser refinado para producir un azúcar de mayor calidad. Moreno Friginals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Op. Cit., p. 637.

y tres unidades más eficientes y productivas, fueron 10.619,7 t. de azúcar mascabado y 68.903,7 t. de azúcar ensacada.¹⁹⁵ Algo bastante similar ocurrió en la región de Cienfuegos, donde se realizaron las imprescindibles inversiones en las más modernas tecnologías en torno a la producción industrial del azúcar. De la misma forma que en las zonas anteriormente citadas, el proceso de concentración y centralización conllevó la reducción en el número de ingenios y el consecuente fomento de las colonias cañeras. Ante los proyectos y las inversiones en curso en la región, el gobierno le otorgó el título de ciudad a la villa de Cienfuegos en 1880, siendo aquella década el periodo de más desarrollo de su moderna industria sacarífera. La influencia del azúcar se hizo notar rápidamente en la ciudad, aumentando su población e incrementando la importancia de su puerto marítimo. Hacia 1884 ya eran seis los centrales en producción: Constancia, Caracas, Teresa, San Lino, San Agustín y Lequeitio. En 1888 la cifra aumentó a trece. Destacaban algunos con una capacidad de elaboración superior a los cuarenta mil sacos, entre ellos el central Constancia, considerado por la *Sucrerie Indigène et Coloniale*, el mayor del mundo, con zafras de 16.032 bocoyes en 1886, 21.000 en 1889 y 27.317 en 1890.¹⁹⁶ En conjunto, el crecimiento azucarero en la provincia de Santa Clara fue sostenido desde el fin de la “Guerra Chiquita” hasta casi iniciarse la “Guerra de Independencia” (1895-1898).¹⁹⁷

Pero no todo era azúcar, ni siquiera en este periodo. Si atendemos a los datos publicados por Antonio E. Menéndez sobre el conjunto de la provincia para 1890,¹⁹⁸ la totalidad de fincas rústicas ascendía a 13.748. Dentro de las mismas podemos dividir las entre ingenios, potreros, haciendas, cafetales, vegas y sitios o estancias. Dejando a un lado el número de ingenios por términos municipales,¹⁹⁹ ya que al no especificarse sus dimensiones ni su capacidad productiva es una información difícil de interpretar, nos centraremos en las otras formas de aprovechamiento de la

¹⁹⁵ O'Farrill Díaz, Arellys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Op. Cit., p. 99.

¹⁹⁶ V.V.A.A., *Síntesis Histórica Provincial Cienfuegos*. Op. Cit., p. 99.

¹⁹⁷ Así lo reflejan los datos de producción manejados por Manuel Moreno Friginals en “*El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*”. Si atendemos a sus porcentajes, la producción sacarífera de lo que él consideró como “Las Villas” se mantuvo con algún altibajo desde 1881 (un 26, 77% del total de la producción de la Isla) hasta 1893 (un 35,41%), o lo que es lo mismo, un incremento en la producción nacional de azúcar de un 8,64% en doce años. Ver figura 2. Moreno Friginals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Op. Cit., p. 559.

¹⁹⁸ Menéndez, Antonio E., *Cuba en la cartería. Mapa ilustrado de esta isla con expresión de sus regiones, provincias, poblaciones, puertos y caminos principales, líneas de ferrocarriles y faros adicionado de un diccionario de todas las ciudades y poblados y otros datos de interés*. Op. Cit., pp. 50-51.

¹⁹⁹ Se contabilizaron 332 en toda la provincia. *Ibid.*

tierra para la labor agropecuaria. Cienfuegos era el término municipal con más potreros (209), seguido de Trinidad con 200, Cartagena con 135 y La Esperanza con 121. Así mismo 7 de los 28 términos municipales superaban los 50 potreros en su territorio, con un total en la Provincia de 1250 de estos productores animales. Las haciendas eran menos abundantes en la zona, concentrándose en Camajuaní con 71 y Cienfuegos con 24. Solo 6 términos municipales contaban con al menos una hacienda, con un total de 114 establecimientos de este tipo. Aún más reducido era el número de cafetales, situados la mayoría en el término de Camajuaní con 37 fincas por las 7 de Trinidad y las 2 de San Juan de los Remedios. En la Provincia había un total de 46 cafetales. Las vegas de tabaco por el contrario eran más numerosas, pero a diferencia de los ingenios y potreros estaban concentradas en tres términos municipales: Las Vueltas, con 463, Santa Clara con 315 y San Diego del Valle con 38 vegas dedicadas a este cultivo, que hacían un todo provincial de 816 unidades de producción de hoja de tabaco. Los sitios y estancias de labor por el contrario eran abundantes y repartidos de manera más uniforme por todo el territorio.²⁰⁰ De hecho 14 de los 28 términos municipales tenían 100 o más de estas estancias, destacándose Trinidad con 450, Santo Domingo con 433, San Diego del Valle con 390, y Ceja de Pablo con 344. Por lo afirmado hasta este punto, se destacan como producciones más importantes de la provincia además del azúcar, el tabaco, y el ganado mayor y menor. Por ejemplo, en la zona de Sancti Spiritus tras la “Guerra de los Diez Años”, el incremento de la cabaña de vacuno y porcino fue constante. De 10.661 cabezas de ganado vacuno y 3.242 de porcino registradas en 1880 se pasó a 176.770 y 32.736 respectivamente.²⁰¹ Otros recursos fueron la agricultura destinada a la subsistencia y al comercio local, la pesca, el

²⁰⁰ Todavía en este periodo son identificadas así las unidades de producción asociadas al colonato de los ingenios centrales. La historiadora Imilcy Balboa Navarro ya hizo mención en su obra *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*, de esta particularidad, que dificulta enormemente la identificación de la ocupación real de estos sitios de labor o estancias. O lo que es lo mismo, cuantas de ellas eran colonias dedicadas total o parcialmente a la caña, o por el contrario cuantas estaban dedicadas a la agricultura de subsistencia. Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., pp. 201-202.

²⁰¹ Le Riverend, Julio, *Historia económica de Cuba*. Op. Cit., p. 505. La obra clásica del historiador cubano ofreció una visión de la economía de la Isla desde los diferentes sectores que la componían en cada periodo, sin olvidar sus particularidades regionales.

destacado comercio de productos forestales, entre ellos las maderas preciosas y el carbón vegetal,²⁰² así como otras industrias menores.²⁰³

En este contexto político y económico, los cambios dentro de la sociedad rural en las regiones centrales durante el periodo de entreguerras fueron palpables. Ya no solo en su composición, con el fin de la esclavitud y la llegada masiva de inmigrantes. También variaron sus formas tradicionales de subsistencia en los lugares donde se extendió la industria azucarera, con la vinculación al ingenio central, en régimen de colono o asalariado y como consecuencia indirecta con la desaparición de grandes masas forestales y territorios vírgenes, fuente de recursos del campesinado. El próximo capítulo analiza dichas variaciones y su resultado, comenzando con el proceso de patronazgo y el fin de la esclavitud.

1.4 De la esclavitud al trabajo asalariado. Sociedad y economía desde el Pacto del Zanjón hasta la llegada del Capitán General Camilo García de Polavieja en la Provincia de Santa (1878-1890).

Tras el fin de los dos conflictos independentistas, el desarrollo de la agricultura de plantación azucarera se intensificó en las regiones centrales. Su localización, así como las características de sus territorios las hacían propicias para su expansión, lo que a su vez condicionaría la vida rural de las mismas. El contexto internacional, con el desarrollo del azúcar de remolacha europea y la

²⁰² En 1862 llegó a ser la principal productora nacional de carbón, con 41.820 sacos, muy por delante de Nuevitás, en el Oriente de la Isla, con 15.000 sacos. Venegas Delgado, Hernán, “Consideraciones en torno a la economía mediana colonial” en *Revista Islas*, n. 67, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1980, pp. 11-79 en Funes Monzote, Reinaldo, *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba 1492-1926*. Op. Cit., p. 314.

²⁰³ Para conocer las características de las industrias menores (todas aquellas que no fueran las agroindustriales del azúcar y el tabaco en este caso) y su evolución durante finales del siglo diecinueve y principios del veinte en Cuba: Marqués Dolz, María Antonia, *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006 y “Empresas, empresarios e industrias menores en Cuba (1880-1898)” en Santamaría García, Antonio, Naranjo Orovio, Consuelo (comps.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Op. Cit., pp. 159-174. Un ejemplo que atañe a nuestra zona y periodo de estudio fue el intento de establecer el cultivo de la morera en Villa Clara durante el último tercio del siglo diecinueve. El objetivo era la producción de seda, con el aprovechamiento de sus residuos para la cría de ganado. Un estudio detallado sobre el caso: Valero González, Mercedes, “Hacia una diversificación económica en Cuba: proyectos y prácticas agrícolas (1878-1930)” en Santamaría García, Antonio, Naranjo Orovio, Consuelo (comps.), *Ibid.*, pp. 251-285.

consecuente pérdida de mercado y bajada de precio, demandaba del sector sacarífero cubano un cambio inaplazable. Si los propietarios y comerciantes cubanos deseaban obtener la suficiente rentabilidad sobre la producción azucarera, principal producto de la Isla, debían invertir en la modernización tecnológica de sus instalaciones, que le permitirían adecuarlas a los estándares demandados por el mercado internacional en general, y el norteamericano en particular. Estaban obligados a producir y comercializar la mayor cantidad de azúcar de calidad posible, con objeto de superar los altibajos en el precio del mismo y hacer frente a las inversiones realizadas. Para ello, las modificaciones debían afectar al mismo proceso de producción, dividiendo el aspecto agrario del industrial. El ingenio devenido a central se ocuparía de la elaboración, cediendo el cultivo a arrendatarios de sus tierras, que actuarían como productores de materia prima por un determinado precio, e incluso absorbiendo la producción de ingenios ya obsoletos. Por lo tanto, en la instauración de las relaciones capitalistas en el mundo rural cubano, el régimen de la esclavitud no tenía cabida y estaba irremediabilmente abocado a su final.

A finales del siglo diecinueve, la esclavitud había sido suprimida por la mayoría de las potencias coloniales. España había firmado un tratado de prohibición de la trata a instancias de Reino Unido en 1817 y lo había ratificado en 1835, un año después de que los británicos aprobaran la *Slavery Abolition Act* (Ley de Abolición de la Esclavitud).²⁰⁴ Sin embargo, los esclavos habían seguido llegando a la Isla de manera ilegal y su comercio se prolongaría hasta principios de la década de los setenta, perpetuando un sistema económico que solo practicaban Brasil y España en el continente americano en aquellos momentos. Pero a pesar del disimulo legal que la nación española llevaba a cabo para contrarrestar la presión internacional, la esclavitud se había tornado un problema interno imposible de obviar. A la influencia que pudiera ejercer la Sociedad Abolicionista Española había que añadir los precedentes establecidos durante los conflictos armados por la independencia. La Constitución de Guáimaro, elaborada por los independentistas durante la Guerra Grande, declaraba que todos los habitantes de la República eran enteramente libres.²⁰⁵ Ante aquella afirmación la respuesta política española fue la Ley Moret. Este conjunto de disposiciones abordaba la cuestión de la abolición de la esclavitud de forma parcial. Declaraba libres a todos los hijos de madre esclava desde la publicación del mencionado articulado, así como propiedad del Estado a todos los nacidos

²⁰⁴ Santamaría García, Antonio y García Álvarez, Alejandro, *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España. 1765-1902*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2004, pp. 98-103 y Fornés-Bonavía, Leopoldo, *Cuba. Cinco siglos de historia, política y cultura*. Editorial Verbum, Madrid, 2003, p. 57.

²⁰⁵ El artículo 24 de la misma declaró que “Todos los habitantes de la República son enteramente libres”. *Constituciones fundacionales de Cuba*. Red ediciones S.L., 2013, p. 9. y Perinat, Santiago, *Las Guerras Mambisas*. Ediciones Carena, Barcelona, 2002, p. 50.

desde el 17 de septiembre de 1868, fecha de inicio del proceso revolucionario español de corte liberal conocido como *La Gloriosa*. Quedaban libres todos aquellos que fueran propiedad del Estado español, hubieran colaborado con el ejército o tuvieran más de sesenta años. En cuanto al patronato se regulaba de la siguiente forma: los libertos quedaban a disposición del dueño de su madre hasta la edad de dieciocho años. Desde esa edad hasta los veintidós cobrarían medio jornal y a partir de esa edad serían libres sin ningún tipo de restricción. Se tenía en cuenta la indemnización a los antiguos propietarios.

No obstante, tras la firma del Pacto del Zanjón dicha ley se tornaba del todo insuficiente. Como hemos expresado más arriba, los partidos políticos recién constituidos le otorgaban un lugar destacado en sus aspiraciones, y la reconstrucción económica de los escenarios de la guerra, así como el desarrollo productivo general de la Isla, dependían de la prolongación o desmantelamiento total de la institución esclavista. Con la participación de los representantes cubanos, tal y como se estipuló en el artículo 21 de la Ley Moret, se presentaron a la Junta de Reformas de Ultramar diversos proyectos desde diferentes perspectivas políticas. Finalmente se aprobó el del diputado del Partido Unión Constitucional cubano Santos Guzmán, de carácter conservador. Tomando en consideración algunos aspectos de los proyectos recibidos por la Junta y no solo el aprobado, el gobierno de Martínez Campos presentó su propio proyecto de abolición el 5 de noviembre de 1879. El texto fue adoptado y sometido a nuevas variaciones que lo tornaron más conservador si cabe, tras la disolución del gobierno de Martínez Campos y la investidura de Cánovas del Castillo.²⁰⁶

Con su aprobación el 13 de febrero de 1880, se dispuso una abolición inmediata y un patronato que no podía exceder de ocho años para todos los que no poseían la condición de libres inscritos en el censo de 1871. Al finalizar el quinto año desde el inicio del patronato se liberarían por orden de edad la cuarta parte de cada una de las dotaciones, comenzando por los de más avanzada edad. Lo estipulado permitía la compra de la propia libertad, pero también obligaba al propietario, según lo aprobado en el artículo cuarto de la ley a abonar un pequeño salario, dispensar asistencia sanitaria y la manutención, vestido e instrucción primaria para el patrocinado y sus hijos. No estaba permitida la liberación de aquellos que estuvieran enfermos o incapacitados o tuvieran sesenta o más años. Además, se elaboró un reglamento para la correcta aplicación del patronato que establecía juntas provinciales e incluso algunas locales como garantía de cumplimiento de la ley. No obstante, pese a

²⁰⁶ García Mora, Luis Miguel, “Tras la revolución, las reformas: El Partido Liberal Cubano y los proyectos reformistas tras la Paz del Zanjón” en Naranjo Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Op. Cit., p. 208.

la puesta en marcha del reglamento la vida del patrocinado no varió demasiado conforme a su anterior condición de esclavo. El trabajo durante la época de Zafra no se modificó en duración ni intensidad y no se abandonó el uso de medidas represivas físicas como el cepo o el grillete. En concreto, el uso de estos dos elementos coercitivos se mantuvo hasta finales de 1883. Con todo, el fin del patronato llegaría en julio de 1886 resultado de una serie de causas diferenciadas pero complementarias. Los esclavos habían tomado conciencia de su posible libertad durante los acontecimientos de la “Guerra de los Diez Años”, donde incluso algunos la obtuvieron. La presión internacional, los abolicionistas y los miembros del Partido Liberal Autonomista no habían dejado de laborar políticamente contra el patronato tanto en España como en Cuba, e incluso ayudaron directamente a muchos afectados. Y como ya expresábamos al inicio de este apartado, la industrialización de la agricultura azucarera en la Isla, principal producto comercial, demandaba un cambio en el régimen de producción. El final abrupto del sistema comenzó en julio de 1886, cuando los autonomistas consiguieron la abolición del mismo a través de una disposición adicional al presupuesto que estaban debatiendo.²⁰⁷ El 7 de octubre se suprimía finalmente el patronato para esclavos por Real Decreto del gobierno de Práxedes Mateo Sagasta, y con él se alcanzaba el fin de la esclavitud en la Gran Antilla.²⁰⁸

Desde el inicio del patronato hasta mayo de 1886, habían obtenido su libertad 133.887 patrocinados, de los cuales el 30,8% (35.102) fueron por acuerdo mutuo entre patrono y patrocinado, el 16,5% (18.826) por renuncia del patrono, el 11,4% (13.003) por indemnización del patrocinado, el 6,5% (7423) por incumplimiento de lo estipulado en el artículo cuarto de la ley mencionado más arriba y por otras causas el 12,4% (14.224). Por el artículo 8, que era aquel que regulaba la liberación de uno de cada cuatro patrocinados de la dotación de cada año por orden descendente de edad en 1885 y uno de cada tres en 1886, fueron liberados 25.309 (22,2%).²⁰⁹ Tras más de un lustro de implantación, quedaban unos 25.000 patrocinados.²¹⁰ Para ese entonces, los propios hacendados empezaban a comprender que el sistema de patronazgo no era rentable. Los

²⁰⁷ García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Op. Cit., p. 313.

²⁰⁸ Solano, Francisco de, Guimerá Ravina, Agustín (editor), *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990, p. 221.

²⁰⁹ Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1989, pp. 208-209.

²¹⁰ Scott, Rebecca J., “La dinámica de la emancipación y la formación de la sociedad postabolucionista: el caso cubano en una perspectiva comparativa” en Solano, Francisco de, Guimerá Ravina, Agustín (editor), *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Op. Cit., p. 348.

pagos recibidos por la libertad no compensaban ni de lejos las complicaciones producidas por un sistema híbrido que complicaba en demasía el control de la mano de obra. La transición hacia una agricultura plantacionista de relaciones plenamente capitalistas era un proceso irremediable, prescindiéndose incluso de los dos años que restaban de patrocinio sobre los libertos según la Ley de 1880.²¹¹ En la provincia de Santa Clara, según el censo de 1887, la población de color existente se cifraba en 109.025 personas, un 20,6% de la población total de dicha raza en la Isla. Las de La Habana, Matanzas e incluso Santiago de Cuba manejaban una cifra muy similar, todas superando las ciento diez mil personas de color. Solo Pinar del Río con casi sesenta mil y Puerto Príncipe con poco más de trece mil estaban alejadas de este volumen poblacional.²¹²

Desde que a principios del siglo diecinueve se asumió el fin de régimen de esclavitud en la isla de Cuba, el gobierno de la Metrópoli había expresado su deseo de “blanquear” la población y evitar cualquier tipo de disturbio similar al que había desembocado en la independencia de Haití.²¹³ Para ello, se debía fomentar la creación de una “Cuba pequeña”, tal y como la denominó Alejandro Ramírez.²¹⁴ En torno a similares principios se fundamentaron las ideas de José Antonio Saco a mediados del siglo.²¹⁵ Las mismas definían a una Isla de pequeños y mediados propietarios agrícolas blancos, practicantes de una agricultura diversificada en contraposición al modelo

²¹¹ Así lo expresaban en sendos informes la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la Junta Provincial de Agricultura y Comercio de La Habana”. “Informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana”, 21 de agosto de 1886 e “Informe de la Junta Provincial de Agricultura y Comercio de La Habana” 7 de agosto de 1886, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 280, núm. 2 en Balboa Navarro, Imiley, “Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)” en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127, México, 2011, pp. 89 y 93. Ese mismo año, en el cienfueguero ingenio “Soledad”, el administrador general J. S. Murray informaba a su jefe, el propietario norteamericano Edwin Atkins, de las dificultades de organización que suponía el mantener una fuerza de trabajo medio esclavizada. Scott, Rebecca J., “Reclamando la mula de Gregoria Quesada: El significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)” *Op. Cit.*, p.33.

²¹² Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. *Op. Cit.*, p. 303. Fuente: *Censo de población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887*. España, Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891-1892.

²¹³ Para profundizar en la relación de Cuba con Haití: González Ripoll, María Dolores, Naranjo, Consuelo, Ferrer, Ada, García, Gloria, Opatrný, Josef, *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2005 y Sklodowska, Elzbieta, *Espectro y espejismos. Haití en el imaginario cubano*. Iberoamericana, Madrid, 2009.

²¹⁴ Intendente de Hacienda para Cuba, nombrado en 1815. González Ripoll, María Dolores, Álvarez Cuartero, Izaskun (editores), *Francisco de Arango y Parreño y la invención de la Cuba azucarera*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009, p. 334.

²¹⁵ Para profundizar en las mismas, Naranjo Orovio, Consuelo, “La otra Cuba, colonización blanca y diversificación agrícola” en *Contrastes: Revista de historia moderna*, n.12, 2001-2003, pp. 5-20.

latifundista de plantación, cuyo máximo exponente eran las *Sugar Islands*.²¹⁶ Con este objetivo presente era necesario elevar su número con inmigración blanca y preferiblemente española o europea, que se estableciese y cultivase la tierra para su propia subsistencia y para el comercio de la Gran Antilla. De la misma forma, se desarrollaría un espíritu de vinculación con la Metrópoli que erradicaría cualquier deseo independentista. No obstante, los sucesivos proyectos gubernamentales elaborados en este sentido fracasaron por chocar contra los intereses de los sectores privados. Tras el primer desarrollo azucarero en el Occidente de Cuba, lo que interesaba a propietarios y comerciantes era obtener suficiente mano de obra esclava que trabajase la caña. Tras las dos guerras independentistas y la industrialización de la producción azucarera, las circunstancias volvieron a cambiar. En aquel momento el régimen de esclavitud dejó de ser rentable y la inmigración fue considerada como la solución a la necesidad de brazos. Gran cantidad de trabajadores llegaron a la Isla, pero en forma de mano de obra asalariada e incluso estacional.²¹⁷ El tipo de inmigración solicitada por los productores del azúcar alejaba de nuevo el ideal de una colonización basada en pequeños y medianos productores dedicados a una agricultura diversificada y en expansión. La “Guerra de Independencia” de 1895 pondría fin a todos los intentos de la Metrópoli por arraigar la “Cuba pequeña”.

Se abría pues un periodo nuevo para la sociedad rural cubana en general y la de la provincia de Santa Clara en particular. Las nuevas relaciones de producción capitalistas sobre el azúcar requerían una mano de obra acorde con el sistema, y diversas corporaciones relacionadas con el sector se apresuraron a caracterizarla en cantidad y raza. Atendiendo a las estimaciones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana, el Círculo de Hacendados y la Real Sociedad Económica de Amigos del País realizadas en 1886, el total de la mano de obra disponible en los campos ascendía a doscientos mil trabajadores. Las tres corporaciones calcularon en sus informes la composición racial de los mismos. Para la Junta el 70% del total lo componían los antiguos esclavos de ascendencia africana. El 30% restante eran blancos, incluyendo a los trabajadores asiáticos. El Círculo de Hacendados consideraba que cien mil de estos trabajadores eran de color libres, veinticinco mil patrocinados, cuarenta y cinco mil blancos y treinta mil asiáticos. El informe de la Real Sociedad de Amigos del País por su parte dividía el total de trabajadores en veinticinco mil

²¹⁶ Sabio Alcutén, Alberto, Iriarte Goñi, Iñaki, *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*. Los libros de la Catarata, Madrid, 2003, p. 258.

²¹⁷ No hay que olvidar los intereses de navieros y otros empresarios que obtenían beneficio del traslado definitivo y sobre todo temporal de inmigrantes. Balboa Navarro, Imilcy, “Asentar para dominar. Salamanca y la colonización militar. Cuba, 1889-1890” en *Tiempos de América*, n.8. Universitat Jaume I, Castellón, 2001, p. 35.

patrocinados, diez mil chinos, cincuenta mil blancos y el resto de color libres procedentes de la esclavitud. De la misma forma hacían referencia a los jornales pagados a los braceros, reseñando importes aproximados. La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana calculaba un precio por jornal diario entre 1. y 1,5 pesos en billetes de banco (0,45 centavos o 0,70 centavos de pesos oro). El Círculo de Hacendados manejaba unas cantidades variables según localidades en torno a 25 o 40 pesos oro como máximo durante la zafra y de 15 a 25 pesos en billetes durante el tiempo muerto, sin incluir la manutención. Para la Real Sociedad Económica de Amigos del País el salario podía llegar de los 10 a los 18 pesos oro al mes con deducción de los días no laborables. Otros factores eran el periodo anual (zafra o tiempo muerto) y la cercanía o no del área poblacional con el que estaba vinculado el trabajador.²¹⁸

Los informes de las corporaciones también analizaban la necesidad de mano de obra que demandaba el nuevo sistema de trabajo, sobre todo para la industria del azúcar. El Círculo de Hacendados defendía que las necesidades de la agricultura estarían resueltas con unos cien mil trabajadores más, la mitad de los existentes en ese momento. No obstante, añadían que para el futuro debía aumentarse esa cantidad con otros cuatrocientos mil trabajadores, haciendo un total de quinientos mil los que debían arribar a la Isla. Además, indicaban que debían ser blancos, a excepción de cien mil de ellos, que podían provenir de Filipinas o el resto de Asia.²¹⁹

Sin embargo, para la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana, el mercado de trabajo estaba cubierto, en contra de la idea abrigada por los productores de una supuesta escasez de trabajadores tras la abolición. Los libertos en su mayoría no habían abandonado las plantaciones de caña, sino que además habían obtenido sustento como trabajadores de otros cultivos menores manufacturas.²²⁰ Si esto era cierto, ¿qué necesidad había de fomentar la inmigración? Desde el año 1882 y hasta 1885 llegaron como inmigrantes a la Isla un total de 47.887 personas. La crisis mundial que afectó al precio del azúcar en el periodo de la zafra de 1884-1885 así como la carencia de incentivos redujo la llegada de los mismos. La cifra volvió a aumentar a partir de 1886, incrementándose su número desde 1886 a

²¹⁸ “Informe de la Junta Provincial de Agricultura y Comercio de La Habana” e “Informe del Círculo de Hacendados”, 7 de agosto de 1886, e “Informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana”, 21 de agosto de 1886, *Op. Cit.*, pp. 90-93.

²¹⁹ “Informe del Círculo de Hacendados de La Habana”, 7 de agosto de 1886, *Ibid.*, p. 91.

²²⁰ “Informe de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana” 21 de agosto de 1886 e “Informe de la Junta Provincial de Agricultura y Comercio de La Habana”, 7 de agosto de 1886, *Ibid.*, pp. 89 y 93.

1895 en 193.631 personas.²²¹ Diversos proyectos públicos de inmigración se llevaron a cabo en este periodo, incluidos los de los capitanes Manuel Salamanca y Negrete y Camilo García de Polavieja,²²² pero ninguno tuvo un éxito sustancial. El fracaso de la inmigración colonialista en este periodo estaba directamente relacionado con el tipo de inmigración demandada por el sector privado y en concreto por los productores del azúcar. Se buscaban trabajadores con los que crear excedente, y cada vez con un carácter más estacional, es decir, exclusivamente para el periodo de la zafra.²²³

La sobreabundancia de trabajadores producía competitividad y esta a su vez conllevaba a un descenso en el precio de los jornales (de ahí la fluctuación de los mismos de la que hacíamos referencia anteriormente), lo que finalmente redundaba en la rentabilidad de los productores azucareros.²²⁴ No obstante, la saturación de la oferta de mano de obra no era suficiente para regularizar el mercado de trabajo. Durante el periodo de patronazgo, los antiguos esclavos ya habían dado muestras de su recién adquirida libertad. Los más afortunados la habían obtenido plenamente mediante préstamos y los ahorros obtenidos del pequeño salario que les correspondía por ley. Otros incluso habían adquirido artículos de diversa índole y habían mejorado su vestimenta.²²⁵ Pero sobre todo habían variado su ritmo de trabajo, algo que causaba dificultades a la hora de manejar una fuerza de trabajo tan marcadamente estacional como el cultivo de caña. Algunos hacendados se quejaban de que los emancipados en ocasiones preferían atender los cultivos de subsistencia que se les había permitido tener en los territorios del ingenio o como parte de sus contratos, antes que a

²²¹ Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., pp. 162 y 207. Fuente: Instituto Geográfico y Estadístico, *Estadística de la emigración e inmigración de España. 1882-1911*, Madrid, 1891-1912.

²²² Múltiples referencias sobre los proyectos de colonias promovidas durante el gobierno de Salamanca y Negrete en diversas revistas decenales y otros documentos en AHN, Ultramar, legs. 4851, 4852, 4888 y 247. En el caso de Polavieja expuestos en sus memorias sobre su mando en Cuba: García de Polavieja, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Imprenta de García Minuesa, Madrid, 1898, pp. 322-324.

²²³ Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., pp. 196 y 204-207.

²²⁴ En agosto de 1886, la Junta de Agricultura Industria y Comercio de La Habana consideraba que los salarios pagados a los trabajadores a duras penas permitían pagar los altos precios de los artículos de primera necesidad. Para 1890 los salarios seguían siendo bajos. Balboa Navarro, Imilcy, "Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)" en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127. Op. Cit., p. 96. y *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 191.

²²⁵ Scott, Rebecca J., "Reclamando la mula de Gregoria Quesada: El significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)" en Op. Cit., pp. 29-33.

laborar para ellos.²²⁶ Había que crear los mecanismos legales suficientes no ya para atar a los libertos a las plantaciones, pues la mayoría continuaban cerca de ellas, sino para adaptarlos tanto a ellos como a los demás trabajadores asalariados a las necesidades de la producción.

Para dichos mecanismos, era necesaria la intervención del gobierno colonial. Por un lado, se establecieron las medidas legales pertinentes asociadas al patronazgo con el objetivo de su cumplimiento más allá de la supresión del mismo. Así quedó estipulado en la Ley y Reglamento de Abolición de la Esclavitud de 13 de febrero de 1880, concretamente en los artículos noveno y décimo:

“Art. 9º Los que dejen de ser patrocinados en virtud de lo dispuesto en el art. 7º, gozarán de sus derechos civiles, pero quedarán bajo la protección del Estado y sujetos a las leyes y reglamentos que impongan la necesidad de acreditar la contratación de su trabajo o un oficio u ocupación conocidos. (...)”

Art. 10º La obligación de acreditar la contratación de su trabajo para los que hayan salido del patronato durará cuatro años, y los que la quebranten, a juicio de la Autoridad gubernativa, asesorada de las Juntas locales, serán tenidos por vagos para todos los efectos legales, y podrán ser destinados a prestar servicio retribuido en las obras públicas por el tiempo que, según los casos, determine el reglamento. Transcurridos los cuatro años a que este artículo se contrae, los que fueron patrocinados disfrutarán de sus derechos civiles y políticos.”²²⁷

Por Real Decreto de 18 de octubre de 1879, se estipuló la represión de la vagancia.²²⁸ Además, la aplicación del Código Penal de la Metrópoli adaptado a Cuba y Puerto Rico según Real Decreto de 23 de mayo de 1879, había definido el concepto, incluido en el capítulo IV, artículo 10, apartado vigésimo quinto, como agravante de delito:

“Ser vago el culpable. Se entiende por vago el que no posee bienes o rentas, ni ejerce habitualmente profesión, arte u oficio, ni tiene empleo, destino, industria, ocupación lícita, o

²²⁶ Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Op. Cit., p. 284.

²²⁷ *Código Penal vigente en las islas de Cuba y Puerto Rico mandado observar por Real Decreto de 23 de mayo de 1879 anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y complementado con la Ley y Reglamento de abolición de la esclavitud, Decreto suprimiendo el cepo y el grillete, artículo adicional de la Ley de Presupuestos de 1886 mandando cese el patronato y demás disposiciones de carácter penal especial*. Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, Madrid, 1886. pp. 236-237.

²²⁸ Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 187.

algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, por más que sea casado y con domicilio fijo."²²⁹

A causa de la citada Ley de Abolición de la Esclavitud, los antiguos esclavos estaban obligados por un periodo de cuatro años a presentarse cada tres meses ante el alcalde municipal que le correspondiese para acreditar una ocupación fija. Los que no cumplieren lo requerido en la disposición eran considerados vagos y destinados a servir en las obras públicas. La primera vez, la duración del servicio público era de un mes. La segunda falta ampliaba el referido servicio de dos a diez meses y una tercera condenaba al infractor a cumplir el plazo establecido dedicado a la referida actividad. Como ya hemos mencionado, esta reglamentación se mantuvo más allá del fin de la esclavitud, y unido al concepto de vagancia, servían tanto a los intereses del gobierno como el de los productores, en especial de la industria azucarera.²³⁰ Además, el supuesto problema de la vagancia que afectaba a la Isla sirvió como justificación de la inmigración. La falta de aptitudes por parte de los habitantes de la Isla y su afición por el bandolerismo hacía imprescindible la llegada de los mismos trabajadores europeos que los hacendados habían denostado durante todo el siglo hasta la abolición.²³¹ Por una parte, el gobierno consideraba que una población dedicada al trabajo era menos propensa a la criminalidad o a la conspiración política. Por otra, los potentados del azúcar trataban de asegurar una mano de obra lo más "estable" posible ligada a la agricultura. De esta manera, se facilitaba el poder crear un excedente de trabajadores con el que manipular los salarios a la baja.

Asimismo, tanto el Reglamento de Abolición de la Esclavitud como lo estipulado sobre la vagancia por Real Decreto y en el Código Penal, protegían del colapso el sistema establecido por los productores. A mitad de la década de los ochenta, se daban todos los condicionantes para ponerlo a

²²⁹ *Código Penal vigente en las islas de Cuba y Puerto Rico...* Op. Cit., pp. 19-20.

²³⁰ Atendiendo a los casos de vagancia investigados en los primeros años del proceso de abolición, se puede apreciar que la mayoría de los acusados eran blancos, muchos de ellos jóvenes, urbanos, solteros y a menudo con antecedentes policiales. Entre las personas de color la mayoría eran mulatos, lo que les restaba posibilidades de que hubiesen sido esclavos de campo. Que pocos de ellos fueran antiguos esclavos que hubiesen emigrado a las ciudades o jornaleros que se hubiesen negado a trabajar por un salario revela dos claves fundamentales. La primera, y como veremos más adelante, la permanencia del grueso de los esclavos ligados como trabajadores al sector azucarero. La segunda, que esta represión de la vagancia estaba destinada a algo más que a evitar la pérdida de la anterior mano de obra esclava. Las posibilidades represivas que ofrecía la ley, como el exilio forzoso, servían para castigar a ciertos elementos que podían suponer una amenaza para la estabilidad política o socioeconómica de la colonia. Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Op. Cit., pp. 264-265.

²³¹ Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 190.

prueba. Mientras que los últimos patrocinados estaban incorporándose al régimen de trabajadores asalariados, y se fomentaba la inmigración,²³² la escasez de trabajo en las zonas rurales era manifiesta. El descenso en el precio del azúcar, que caía en picado desde 1878,²³³ así como los despidos de braceros a consecuencia de una gran sequía que afectó a los rendimientos de las zafras de 1883 y 1884, entre otros factores, había provocado un aumento del volumen de desempleados. De hecho, algunos llegaron a emigrar a Panamá para trabajar en las obras del canal, tal y como lo reflejaron los periódicos *La Discusión* y *La Lucha*, así como a otros países del vecino continente.²³⁴ Las disposiciones legales contra la vagancia establecían un procedimiento para evitar el conflicto directo con estos afectados, buscándoles una ocupación en las obras públicas, enviándolos a prisión o incluso al exilio que suponía la Isla de Pinos.²³⁵ De esta forma se impedía cualquier tipo de reacción violenta, excepto el bandolerismo y otras manifestaciones de la protesta rural, a las que nos referiremos en los capítulos siguientes.

Las corrientes historiográficas más recientes apuntan a que la mayoría de los antiguos esclavos siguieron vinculados como trabajadores asalariados a las plantaciones azucareras. Esto no tenía que significar obligatoriamente la permanencia en la misma plantación. Algunos optaron por cambiar de fincas de manera individual o en cuadrillas en la búsqueda de mejores jornales. En el informe ya referido de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana fechado en agosto de 1886 se aseveraba que “casi la totalidad” de los trabajadores de los ingenios para aquel entonces eran los mismos que habían formado las dotaciones de esclavos. Afirmaban que esto era debido a “(...) lo

²³² *Ibid.*, p. 162. Fuente: Instituto Geográfico y Estadístico, *Estadística de la emigración e inmigración de España. 1882-1911*, Madrid, 1891-1912.

²³³ Piqueras, José Antonio, *Cuba, emporio y colonia. La disputa de un mercado interferido (1878-1895)*. Op. Cit., p. 68. Fuente: Deer, Noel, *The History of Sugar*, t. 2. Chapman and Hall, Londres, 1950, p. 531.

²³⁴ *La Lucha*, 2 de octubre 1886, y *La Discusión*, 12 de octubre de 1886 en Balboa Navarro, Imilcy, “Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)” en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127. Op. Cit., p. 97. En Cienfuegos se registraba la marcha de doscientos hombres con destino a Panamá para trabajar en las obras del canal por falta de ocupación. Juan Gualberto Gómez en su libro *La cuestión de Cuba en 1884* ya denunciaba una “lenta pero constante” emigración de trabajadores cubanos hacia las repúblicas sudamericanas. Gómez, Juan Gualberto, *La cuestión de Cuba en 1884*. Imp. de Aurelio J. Alaria, Madrid, 1885, pp. 50-51 en Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución. (1878-1902)*. Op. Cit., p. 76. En 1889, al inicio de la zafra azucarera, 300 hombres abandonaban Trinidad con destino a Yucatán. *La Discusión*, 8 de octubre de 1889 y *El País*, 19 de noviembre de 1889 en Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 216. Durante la última década del siglo diecinueve, el fenómeno se intensificó. La emigración en busca de mejores condiciones laborales, tanto en el interior como fuera de la Isla, dejó de ser un recurso exclusivamente jornalero y temporal, abarcando a otros sectores de la sociedad.

²³⁵ Isla del territorio cubano perteneciente al Archipiélago de los Canarreos, es utilizada en este periodo por el gobierno colonial como correccional y lugar de exilio forzoso.

poco aficionados que son a cambiar de lugar (...) y sobre todo a que la mayoría estaban dedicados al trabajo, (...) a pesar de los malos presagios que algunos hacían (...)". Incluso durante el periodo de zafra de 1884 hubo fincas donde se trabajó exclusivamente por alimento debido según los propietarios a los bajos precios del azúcar.²³⁶ Lo cierto es que la vida del liberto como trabajador asalariado no varió demasiado en el periodo que nos ocupa. Muchos permanecieron en los barracones, en algunas ocasiones exclusivamente hombres. También se mantuvo en algunos de ellos la reglamentación esclavista, con control nocturno y encerrados bajo llave. Las jornadas de labor siguieron iniciándose al amanecer y terminándose al atardecer. Un trabajo con una duración entre once y catorce horas con un descanso para la comida.²³⁷

Tras la abolición existieron diversos niveles de relación entre los libertos y el ingenio, que a su vez indicaban el grado de dependencia con el mismo. Distintas circunstancias afectaban a dicha concomitancia. Uno de los más importantes fue el acceso a la tierra, algo que resultaba bastante difícil para este sector de la población rural, sobre todo en las zonas azucareras en expansión. No obstante, durante el periodo anterior algunos esclavos habían desarrollado el hábito del cultivo de subsistencia por medio de pequeñas parcelas cedidas por las plantaciones, los conucos. En su nueva condición de trabajadores asalariados parte de los libertos incluían en sus contratos la cesión de una pequeña parcela de tierra para el autoconsumo, o directamente ejercían como pequeños agricultores a tiempo completo con la obligación de entregar parte de lo cultivado al ingenio. Otro aspecto importante era la relación familiar. Muchos de los que habían formado una familia permanecieron en el barracón mientras que sus mujeres e hijos se trasladaban a aldeas cercanas. De esta forma, las mujeres abandonaban parcialmente la agricultura de plantación para ocuparse de las tareas domésticas, incluyendo la posibilidad de la cría de animales de granja para el autoconsumo. Solo retornarían al trabajo asalariado en los periodos de mayor demanda laboral. El acceso a otros medios de subsistencia que no fuese el salario de la plantación y a un mercado interno de productos, por reducidos que fuesen, podían marcar la diferencia en cuanto al grado de dependencia con el ingenio. En ocasiones, como en los periodos de baja actividad en las fincas cañeras o ante la escasez de oferta laboral, estas alternativas resultaban imprescindibles para la propia supervivencia. El carácter del contrato, fijo o temporal, era otro de los factores clave. Por ejemplo, si el liberto

²³⁶ "Informe de la Junta Provincial de Agricultura y Comercio de La Habana" e "Informe del Círculo de Hacendados de La Habana", 7 de agosto de 1886, AHN, Ultramar, Fomento, Leg. 280, n. 2 en Balboa Navarro, Imilcy, "Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)" en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127. *Op. Cit.*, pp. 89-102.

²³⁷ Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. *Op. Cit.*, p. 275.

formaba parte de una cuadrilla que se desplazaba de un ingenio a otro en busca de los salarios más ventajosos, difícilmente podía disponer de un cultivo de subsistencia ni de un auxilio familiar en caso de necesitarlo.²³⁸

Estos condicionantes también eran extensivos al total de los trabajadores asalariados, puesto que podían verse afectados de la misma forma por otro de los mecanismos de control de los productores, las tiendas de la compañía. Tras la abolición total, algunos ingenios decidieron pagar los salarios de sus trabajadores con vales o fichas que solo eran válidos en la tienda del ingenio.²³⁹ Otros abrían una cuenta de crédito a sus trabajadores y restaban lo adquirido de su salario al término de sus contratos. Con este sistema, los dueños de los ingenios podían obtener tres ventajas sobre la mano de obra. En primer lugar, limitar la movilidad de los trabajadores. En zonas lo suficientemente alejadas de poblaciones con mercados, las tiendas de los productores podían ser la única forma de abastecerse de los artículos necesarios. Este aspecto se reforzaba si el pago se hacía exclusivamente con vales o fichas. En los lugares donde se abría crédito, la deuda contraída podía obligar al trabajador a permanecer allí hasta haberla saldado. La generación continua de gastos mientras se trataba de cerrar la deuda podía convertir el proceso en un círculo vicioso difícil de romper. En segundo lugar, podía servir como un “recobro” de parte de los salarios pagados a los trabajadores, que volvían a los productores a través de las cuentas en las tiendas. Un beneficio similar se podía alcanzar ajustando los precios de los productos con el pago mediante fichas. Por último, dichos sistemas evitaban los problemas producidos por la escasez de monedas en circulación en las zonas rurales.²⁴⁰

²³⁸ *Ibid.*, pp. 279 y 287-296.

²³⁹ En la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo XIX, se calculaba que los ingenios que menos fichas o vales habían emitido alcanzaban los seis mil pesos mientras que algunos habían puesto en circulación hasta diecisiete mil. Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 192.

²⁴⁰ Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Op. Cit., pp. 278-279 y Balboa Navarro, Imilcy, “Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)” en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127. Op. Cit., p. 108. En cuanto a la cuestión monetaria, es preciso referenciar los trastornos producidos por la recogida gradual de billetes menores y su canje a metálico decretada por el ministro de Ultramar Antonio María Fabié en agosto de 1891. La medida estaba destinada a satisfacer las peticiones del electorado constitucionalista, concretamente las de los comerciantes al por menor del ramo de víveres. El proceso se convirtió desde un principio en una operación de especulación en la que se acapararon los billetes de menos de cinco pesos, la única moneda disponible para las pequeñas transacciones. En la práctica, las consecuencias del canje gradual estaban produciendo una auténtica crisis de liquidez. Las casas de comercio y las fábricas pagaban a sus empleados en billetes grandes. En el momento en que la población se encontraba en la obligación de cambiar los billetes de cinco, diez pesos por los de un peso, de tres pesos o de cinco centavos, se les exigía una comisión de un diez o un veinte por ciento. Las casas de comercio y los detallistas o vendedores al por menor

La provincia de Santa Clara, en el periodo que nos ocupa, era uno de los territorios principales de expansión de la industria azucarera, sobre todo en determinados lugares ya referenciados en el capítulo anterior. Si atendemos a los diversos censos que se realizaron desde mediados del siglo hasta 1899, podemos afirmar que la proporción entre la población blanca y la de color en el periodo que nos ocupa y en toda la década de los noventa fluctuó en torno a un 70-30% respectivamente. El número de personas de color apenas varió en unos pocos miles de los 100.000 individuos.²⁴¹ Teniendo en cuenta que la migración a las ciudades fue muy reducida por la falta de trabajo, dichas cifras sostendrían la teoría de un escaso movimiento de la población negra y mulata de las plantaciones a las que pertenecieron. Aunque la competencia por el trabajo aumentaba en ellas, existían otros factores que los hacían permanecer en estas áreas rurales, como ya hemos comentado. Sin embargo, no hay que olvidar que cierta cantidad de población negra y mulata inició, tras la total abolición de la esclavitud, una migración desde el Occidente hacia el Oriente de Cuba. Sus motivaciones eran la búsqueda del trabajo generado por la expansión del cultivo del azúcar, y sobre todo el mayor acceso a la tierra que ofrecían las regiones orientales.²⁴² La provincia de Santa Clara

se aprovechaban así de un lucrativo negocio. Los problemas en el comercio que esto ocasionaba, junto a la inestabilidad económica que traían consigo las perturbaciones producidas por la aplicación del convenio con Estados Unidos, la existencia de una balanza mercantil desequilibrada y un enorme déficit en el presupuesto, fueron argumentos suficientes para que el sucesor de Fabié, Francisco Romero Robledo, suspendiera la recogida de billetes el 12 de diciembre de 1891. El canje monetario se finalizó con otras condiciones y con un plazo mucho más reducido según Decreto del mismo ministro de 30 de julio de 1892. Aunque fueron unos pocos meses, no podemos obviar la importancia que la ausencia de moneda fraccionaria pudo tener para muchos campesinos. La dependencia de jornaleros y trabajadores de ingenios centrales pudo verse afectada, por ejemplo, al decidir abrir una cuenta en los comercios de los mismos ante la imposibilidad del cambio o la negativa a perder un diez o veinte por ciento de su valor. La deuda contraída, que se incrementaba con una generación continua de gastos de la vida diaria, podía obligar al trabajador a permanecer allí hasta haberla saldado, atrapado en un círculo vicioso sin apenas alternativas. Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., pp. 508-509 y *La banca de emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de Estudios, Madrid, 2004, pp. 143-147.

²⁴¹ Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Op. Cit., pp. 273 y 295. Las fuentes en las que se basa esta reflexión son las manejadas en la citada obra de la historiadora Rebecca J. Scott: "Distribución", *Noticias estadísticas*. Centro de Estadística, Cuba, 1862. Iglesias García, Fe, "El censo cubano de 1877 y sus diferentes versiones" en *Santiago*, n. 34, 1979, pp.167-214. *Censo de población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887*. Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891-1892. *Report on the Census of Cuba*. U.S. War Department, Government Printing Office, Washington D.C., 1900, p.195. En cuanto a la proporción de población blanca y de color en el periodo que nos ocupa, se ha realizado el cálculo basándonos en los datos del *Censo de población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887*. Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1891-1892 y en los presentes en Menéndez, Antonio E., *Cuba en la cartera. Mapa ilustrado de esta isla con expresión de sus regiones, provincias, poblaciones, puertos y caminos principales, líneas de ferrocarriles y faros adicionado de un diccionario de todas las ciudades y poblados y otros datos de interés*. Op. Cit., pp. 4-53. Los datos poblacionales de esta última obra son de 1890.

²⁴² Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Op. Cit., pp. 294-300. Más allá de las zonas azucareras de Guantánamo y alrededores de Santiago de Cuba, existían terrenos montañosos menos propicios para el cultivo. Además, en una parte del territorio arrasado por la "Guerra de los Diez Años", el gobierno había iniciado la distribución de tierras del Estado entre el campesinado, con el objetivo de fomentar

fue un territorio de paso, que muy probablemente recibió población negra y mulata que abandonó las provincias de Pinar del Río, La Habana y Matanzas para incorporarse a las nuevas explotaciones azucareras del eje Placetas - Camajuaní - Las Vueltas - Remedios - Caibarién en el oeste y suroeste de Remedios y en los territorios de Yaguajay - Mayajigua entre otros. Esto hubiera hecho crecer mucho más el número de población de color de la provincia. No obstante, es igualmente probable que perdiese población negra y mulata decidida a abandonar la provincia y buscar una oportunidad en el Oriente insular. Esta teoría explicaría la estabilidad del número de negros y mulatos en la provincia según los censos, que no solo habría sido causada por la decisión mayoritaria entre los antiguos esclavos de no abandonar las cercanías de las plantaciones a las que habían pertenecido.²⁴³

la reconstrucción. Entre los solicitantes hubo negros y esclavos, aunque no se puede asegurar que hubieran sido esclavos con anterioridad. No obstante, en las dos últimas décadas del siglo los intereses azucareros también afectarían a estas zonas que lentamente verían sus parcelas vinculadas a la plantación.

²⁴³ El carácter multirracial de las partidas de bandoleros en el periodo que nos ocupa, tal y como analizaremos más adelante, podría hacernos incurrir en el error de considerar que las diferencias étnicas habían dejado de tener peso en la colonia española. Nada más lejos de la realidad. Tanto durante el periodo de esclavitud como tras la abolición el gobierno de la Metrópoli se mostró temeroso de una reacción violenta por parte de la población negra y mulata de la Isla, o de su posible vinculación a la causa independentista. Un claro ejemplo de ello fueron los Cabildos de Nación. Las autoridades se opusieron con celeridad a las mismas organizaciones semirreligiosas que le habían servido como mecanismo de control social, puesto que consideraban que en la nueva condición de libertos de sus integrantes podían funcionar como instituciones autónomas con intenciones separatistas. Para evitar un conflicto abierto, nunca llegaron a prohibirlas, y la población joven de color decidió optar por crear sus propias sociedades mutualistas dedicadas a la educación, la recreación o el bienestar social, con presencia tanto en las ciudades como en el campo. De esta forma disminuyó progresivamente la importancia de los cabildos conforme morían sus integrantes más veteranos. La segregación étnica de estas sociedades mutualistas, unido a los conflictos producidos entre negros y mulatos y en ocasiones entre los libres de color y los libertos, pueden dar una idea de la importancia de la raza en este periodo. Esto no significó que la población de color no se uniera también en la lucha por sus derechos civiles. Un instrumento para ello fue la incorporación progresiva de los libertos al derecho electoral, que obligaba a los partidos conservador y liberal al menos a mostrar interés por sus demandas políticas si querían contar con el apoyo de estos sectores de la sociedad a la hora de presentarse a las elecciones. Ante ello el gobierno de la Metrópoli aplicó un sistema muy similar al practicado con las prometidas reformas políticas y económicas tras la “Guerra de los Diez Años”, e incluso con los propios derechos civiles de los blancos: disponer y cumplir a cuentagotas. Así ocurrió por ejemplo con el acceso a la educación superior de las personas de color, decretada por la Junta Superior de Instrucción Pública en 1878. Aún diez años después, el periódico cubano *La Fraternidad* denunciaba el incumplimiento de dicha norma. Solo el temor a un posible apoyo de la población de color al movimiento independentista obligaba al gobierno a atender algunas de sus demandas. Sin embargo, el prejuicio del blanco sobre el negro permanecía en la sociedad colonial, pese a los decretos o las luchas por los derechos civiles. Esto se convirtió en un motivo más para el apoyo de parte de la población de color al conflicto independentista de 1895, en el cual depositaron sus esperanzas de una sociedad igualitaria. Tal y como afirma Alejandro de la Fuente en su obra *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba. 1900-2000*, la guerra contra España desarrolló una ideología nacionalista que promovía una república no solo políticamente independiente, sino igualitaria e incluyente. Una república “con todos y para todos” según las palabras de José Martí, una “cubanidad” que se alzaba sobre cualquier diferencia sobre el color de la piel. El autor defiende que el papel destacado de los individuos de ascendencia africana en el ejército independentista había sostenido esta ideología, que fue lo suficientemente fuerte para resistir los envites del racismo científico norteamericano en el periodo neocolonial. No obstante, dicho nacionalismo igualitario no suprimió el prejuicio racial y las desigualdades, conviviendo ambos elementos en la sociedad cubana durante el siglo veinte. Fuente, Alejandro de la, *Una nación para todos. Raza. Desigualdad y política en Cuba. 1900-2000*. Editorial Colibrí, Madrid, 2000, pp. 17-90. Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en*

Hasta ahora, hemos analizado las circunstancias a las que hicieron frente los trabajadores asalariados. Tras la culminación del proceso de abolición, la mayoría de ellos eran libertos y estaban dedicados principalmente al cultivo del azúcar, sin olvidar a los inmigrantes asiáticos. Esta mano de obra creció considerablemente hasta el estallido de la “Guerra de Independencia” de 1895 a causa de la inmigración blanca, con predominio de los de origen español. Sin embargo, también existían agricultores con propiedad de la tierra, o en arrendamiento de la misma. Tanto la definición de agricultores propietarios o arrendatarios, como la de colonos en el caso del cultivo de la caña de azúcar, son bastante ambiguas. Un colono podía ser desde un pequeño agricultor que había arrendado unas cuantas caballerías de tierras a un propietario para el cultivo de la caña y algunos productos de subsistencia, hasta el dueño de una finca de considerables proporciones atendida por varios trabajadores a su servicio, pasando por todos los estadios intermedios posibles.²⁴⁴

En el caso de la provincia de Santa Clara, la mayoría de ellos eran blancos. El censo de 1899 del Departamento de Guerra de los Estados Unidos calculaba en 4530 el número de propietarios y arrendatarios blancos de fincas azucareras frente a 1003 propietarios y arrendatarios de color. Con respecto a esta última cifra, hay que tener en cuenta que antes de la abolición ya se habían establecido algunos pequeños agricultores libres de color, por lo que el número de esos propietarios de tierras que hubieran sido esclavos era menor. Según dicho censo, existían en el territorio 25.000 agricultores negros, mulatos y asiáticos, en torno al 30% del total. Entre ellos, solo alrededor del 11% eran propietarios o arrendatarios de tierras. Los agricultores blancos estaban calculados en unos 57.000 individuos (70% del total), de los cuales el 23% eran propietarios o arrendatarios de tierras.²⁴⁵ Las causas de esta proporción deben hallarse en una serie de condicionantes donde se incluían la falta del crédito inicial necesario para poner en marcha el cultivo del predio por parte de los libertos y el prejuicio étnico. Quizá el primer elemento a tener en cuenta a la hora de analizar las tensiones sociales a las que estaban sometidos estos pequeños agricultores sea la expansión del cultivo de plantación, que en algunas zonas determinadas de la provincia obligó a cierto número de ellos a la venta del terreno y/o al cultivo de la caña como producto con mayor rentabilidad, en

Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899. Op. Cit., pp. 311-326.

²⁴⁴ Scott, Rebecca J., *Ibid.*, p. 255.

²⁴⁵ *Ibid.*, pp. 286-287 y 306-307. La fuente usada por la autora fue *Report on the Census of Cuba*. U.S. War Department, Government Printing Office, Washington D.C., 1900, pp. 403-405 y 555-556. Para ampliar la información sobre el colonato en el periodo de la “*Tregua Fecunda*” consultar Santamaría García, Antonio, García Mora, Luis Miguel, “Colonos, agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba? 1880-1898” en *Revista de Indias*, vol. 58, n. 212, Madrid, 1998, pp. 131-161.

detrimento de una posible diversificación agraria. Como desarrollaremos a continuación, si el propietario no vendía la finca es probable que terminase perdiéndola a causa de las deudas acumuladas, dentro del proceso de concentración de la propiedad y explotación de la tierra que tiene lugar en este periodo. Para analizar la situación socioeconómica del colono de caña, la principal actividad de estos agricultores con tenencia o arriendo de tierras, disponemos de un documento contemporáneo de gran relevancia. A través de él se pueden analizar los citados mecanismos de control sobre la materia prima que aplicaban los ingenios centrales y las posibles respuestas que podían poner en práctica los colonos contra los mismos. *Los esclavos blancos, por un colono de las Villas*, dejaba a las claras la opinión del autor sobre las condiciones socioeconómicas que enfrentaban estos arrendatarios o propietarios.²⁴⁶ La obra, escrita en 1891, denunciaba en formato de diálogo por medio de personajes ficticios la perniciosa situación que sufrían los colonos dedicados al cultivo de la caña de Las Villas en su relación con los centrales.

En el relato se van argumentando mediante sucesivos ejemplos las razones por la que los colonos se consideraban “*esclavos blancos*”. A parte de un pago insuficiente por la caña producida, aducían incumplimiento de muchas de las cláusulas de sus contratos con los centrales. Estos se habían vuelto una necesidad para las fábricas de azúcar en pos de asegurar el suministro de materia prima frente amenazas externas de la competencia. Y claro está, estas fuentes de abastecimiento debían ser los suficientemente económicas como para garantizar el beneficio en la venta final de producto, lo que implicaba una serie de condiciones contractuales que terminaban por perjudicar a los colonos. Una de ellas era la de “*moler todos los días la centésima parte del campo*”.²⁴⁷ La interrupción de la continua entrega de caña al central por motivos de reparación y mantenimiento de maquinaria, o por

²⁴⁶ Pese a que la obra se publicó anónimamente, su autor fue Juan Bautista Jiménez, ingeniero civil, miembro de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana y socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Sus principales obras, dedicadas a la agricultura, fueron escritas en una forma de diálogo socrático en el que a través de la conversación entre varios personajes se analizaban todos los pormenores de las temáticas tratadas. Pese a que la mayoría de ellas se centraban en los detalles técnicos de las disciplinas agrarias, los contextos que los englobaban ofrecen en ocasiones información relevante sobre el periodo que nos ocupa. Ejemplo de ello son *Aventuras de un mayoral. Cultivos menores, pastos y prados artificiales* (1882), *El Ingenio. Segunda parte de las Aventuras de un mayoral. Caña de azúcar, su cultivo, su producción, etc. etc.* (1883), *Una escogida de tabaco* (1888) o *El potrero Paraíso. Agricultura y zootecnia* (1888). *Los esclavos blancos* sigue esta misma estructura, pero dejando a un lado la pedagogía técnica para denunciar las dificultades socioeconómicas del colonato e intentar arrojar posibles soluciones que mejorasen su situación. Bautista Jiménez, Juan, *Aventuras de un mayoral. Cultivos menores, pastos y prados artificiales*. Imprenta el Ferrocarril, Matanzas, 1882. Bautista Jiménez, Juan, *El Ingenio. Segunda parte de las Aventuras de un mayoral. Caña de azúcar, su cultivo, su producción*. M. Alorda, La Habana, 1883. Bautista Jiménez, Juan, *Una escogida de tabaco*. Imprenta O-Reilly, La Habana, 1888. Bautista Jiménez, Juan, *El potrero Paraíso. Agricultura y zootecnia*. Imprenta “El Trabajo”, Santa Clara, 1888. Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Imprenta de A. Álvarez y comp., La Habana, 1893.

²⁴⁷ *Ibid.*, pp. 4-5.

exceso de materia prima,²⁴⁸ impedían que el precio fijado llegase a ser rentable, pues el tiempo de la zafra concluía sin haber cumplido lo estipulado en el contrato. Los días en los que se detenía el corte, las cuadrillas eran dedicadas a la limpieza de malas hierbas hasta que concluido este trabajo quedaban a la espera, obligando al colono a pagar ese jornal. Deshacer las cuadrillas podía resultar aún más costoso, puesto que si no se entregaba la caña solicitada al central se les notificaba la queja por escrito. Por el contrario, cuando por parte de los centrales se decidía parar de recibir caña, los colonos eran avisados de manera oral y no escrita, con el objeto de evitar cualquier tipo de documento que pudiera ser presentado en una demanda judicial de incumplimiento de contrato.²⁴⁹ En ocasiones se dejaba de moler caña por periodos de prueba de nuevos sistemas de producción de azúcar (a veces rechazados y perdido ese tiempo de molienda) o por el retraso en la llegada de nueva maquinaria del ferrocarril (habiéndose vendido la antigua sin previsión del retraso). Otras causas eran el mal funcionamiento en la maquinaria de la fábrica o la ausencia de agua para el proceso productivo. También se produjeron los paros provocados por problemas que afectaban personalmente a individuos clave en el funcionamiento del central, como los mecánicos, el maestro de azúcar o el propio dueño del central o su familia. Todas ellas sin ser indemnizadas de ninguna manera. La asociación era la respuesta que se proponía en el texto contra estos abusos, determinando una acción conjunta contra los deseos del central.

Otro ejemplo denunciaba la no construcción de un ramal de vía estrecha que había establecido por contrato el propietario de un central a una finca que producía trescientas mil arrobas de caña. El argumento esgrimido para el incumplimiento del contrato era la distancia. Construir dos millas de conexión ferroviaria por aquella cantidad de materia prima no era rentable. Además, el colono no recibía ningún tipo de bonificación que paliara el perjuicio económico que le suponía el transporte del producto. A la pregunta sobre la probabilidad de iniciar trámites legales contra el dueño del central, el agraviado ponía como ejemplo el caso de otro cultivador que iniciado el pleito había sufrido represalias a la hora de llevar la caña al central, encontrándole todo tipo de defectos a la misma. Ante la imposibilidad de llevar el producto a otro comprador lo suficientemente cercano, había desistido de su reclamación:

“Lo real, lo positivo es que, merced al incumplimiento del contrato, el corte, alza, tiro y estiva me

²⁴⁸ Resulta interesante como en la citada obra se hace referencia a que en Vuelta Abajo (la parte más occidental de Cuba) existían las maquinarias necesarias para la producción de azúcar, pero igualmente había carencias de materia prima, fruto sin duda de las progresivas inversiones realizadas en el Centro y Oriente de la Isla y del agotamiento de las tierras en Occidente.

²⁴⁹ Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Op. Cit., pp. 8-9.

está costando un ojo de la cara: Nada menos que \$1.50 las 100 arrobas. Y nadie podrá asombrarse, si considera que tengo que llevar la caña a estibar a dos millas de mis linderos! De donde resulta que, cuando el azúcar vale cinco reales la arroba, me deja \$1.00 la carretada de cien arrobas, con el cual jamás llego a cubrir la renta, los intereses del anticipo, los descuentos, la contribución, los gastos de siembra y asistencia... Y en cuanto a amortizar la deuda... ni pensarlo! Aumenta cada año, y aumenta con intereses! De manera que le estoy trabajando de balde al dichoso señor S. ¡Y ni aún tiene que mantenerme! Lo dicho, señor. ¡Un esclavo blanco!”²⁵⁰

Otro de los testimonios del texto hacía referencia a la diferencia de trato entre unos colonos y otros, sobre todo a favor de los colonos-administradores, que obtenían preferencia a la hora de la recogida y la molienda de su caña. Cualquier protesta ante esa realidad, pese a las promesas de un trato igualitario, equivalía a nuevas represalias. En este caso, las provocadas por la animadversión del colono-administrador, que se manifestaba a través de un transporte temerario de la caña perteneciente a los colonos descontentos por parte del maquinista ferroviario.²⁵¹ El trato desigual de los colonos por parte del central era otro motivo de insatisfacción, sobre todo respecto a los beneficios que obtenía el administrador-colono. Se ponía como ejemplos del caso aludido la molienda de su caña en el momento adecuado e incluso la obtención de una bonificación sobre el valor de la misma por parte de la empresa.²⁵²

El sistema ferroviario del central destinado al transporte de la caña de azúcar, era otra causa más de los sinsabores que afectaban a la existencia del colono. Las llegadas de los trenes estaban concertadas a ciertas horas del día, pero esto no se cumplía. La falta de formalidad obligaba a detener el trabajo de la cuadrilla, lo que ocasionaba otro perjuicio económico. Los trabajadores seguían cobrando su jornal si así lo estipulaba el contrato, pese al retraso. Por otro lado, el gasto destinado a los salarios podía incrementarse al tirar la caña al suelo en vez de prepararla directamente para ser transportada de inmediato. De hecho, cualquier rebaja en el sueldo pagado por este trabajo podía ser fatal. Una mala estibación podía dar al traste con todo el cargamento, dadas las condiciones de velocidad que le imprimía el maquinista al tren. En el diálogo se juzgaba defectuoso el sistema de transporte de la caña estibada en los vagones, e irónicamente se señalaba que no había esas dificultades a la hora de transportar los sacos de azúcar al puerto o traer hasta el

²⁵⁰ Palabras destacadas por el autor. *Ibid.*, p. 13.

²⁵¹ *Ibid.*, pp. 14-15.

²⁵² *Ibid.*, pp. 82-87.

batey²⁵³ maquinaria, leña, madera, carbón, víveres, etc. El relato trataba igualmente la cuestión de los descarrilamientos, haciendo referencia al cambio de la política del central respecto a los responsables de volver a preparar la caña para ser transportada. Esta labor recaía en los propios trabajadores del central que encarrilaban los vagones. Sin embargo, según la obra citada, este trabajo también pasó a ser responsabilidad de los colonos, los cuales ya pagaban por el propio transporte de la caña. Los dueños de centrales alegaban que por contrato solo se hacían cargo de la caña que llegaba para ser pesada, y que los descarrilamientos eran ocasionados por una caña mal estivada. De nuevo el colono del texto expresaba que ante la protesta solo encontraría la represalia, y la solución propuesta volvía a ser la de la asociación y la “*constante propaganda*”²⁵⁴ a través de la prensa. También se reclamaba una administración de las líneas de ferrocarriles separada de la del central, equitativa en cuanto al espacio de los trenes y el tamaño de las fincas, con un itinerario y una documentación que acreditase lo previamente acordado y precaución en cuanto a la velocidad de los maquinistas. En el relato se consideraba que en un primer momento dichas reformas serían rechazadas por los dueños de los centrales, ya que encontrarían suficientemente válidos al administrador, al capataz-reparador y a los mecánicos. Sin embargo, los hábitos perniciosos harían a la larga barato lo que parecía caro, evitando las continuas y costosas reparaciones de vías y maquinaria, así como la pérdida de trabajadores en los accidentes.

Un ejemplo más de los métodos que generaban la dependencia del colono con respecto al central era la subida injustificada de los intereses por los anticipos ofrecidos. Estos, a menudo se veían obligados a solicitar créditos al central si no tenían medios con los que poner en marcha la explotación, así como para pagar otros gastos (como los impuestos). De forma similar a los trabajadores asalariados, los colonos también solían depender de los comercios del ingenio para abastecerse de los víveres, aperos de labranza y demás necesidades, con lo que podían manejar convenientemente los márgenes de beneficio.²⁵⁵ La necesidad de crédito también existía en los demás sectores agrícolas destinados al comercio de exportación, aunque los estudios sobre el tema aún son escasos. Los vegueros, agricultores dedicados al tabaco, demandaban de la misma forma

²⁵³ Un batey era el área industrial del ingenio, concepto heredado igualmente para designar al mismo espacio del ingenio central. Incluía las edificaciones de carácter productivo y social. Moreno Friginals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Op. Cit., p. 606.

²⁵⁴ Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Op. Cit., p. 21.

²⁵⁵ Es necesario recordar para la comprensión del fenómeno, que existieron muchos tipos de colonos. Por ejemplo, aquellos que habían tenido ingenios y habían demolido sus bateyes podían no necesitar de manera tan acuciante el crédito como los arrendatarios que manejaban unas pocas caballerías de tierra, o podían disponer de otros contactos y condiciones más favorables sin depender exclusivamente del central más cercano.

que los colonos anticipos de la cosecha venidera a las firmas comerciales, o entregaban una pequeña parte de la cosecha a las tiendas donde habían adquirido artículos de primera necesidad.²⁵⁶ El pesaje de las romanas, fue definido en el diálogo como “(...) *el punto más importante de la cuestión*”.²⁵⁷ De este último aspecto, se afirmaba que “*puede jurarse sin titubear, que entre diez mil romanas de ingenio, no hay dos que indiquen el mismo peso*”.²⁵⁸ Las causas planteadas en el texto para explicar el deficiente funcionamiento del pesaje eran una mala instalación y/o un defectuoso mantenimiento, la falta de conocimientos y/o la negligencia por parte de los empleados a la hora de utilizar el instrumento, y la consabida picaresca, actuando en unas ocasiones unidas y en otras por separado. Algunos personajes del relato consideraban que ninguna mejora se conseguiría por parte de los centrales en cuanto a las romanas, ya que los errores nunca perjudicaban a estos. Además de la ganancia en peso, la publicación por parte de las fábricas de azúcar de un aprovechamiento menor de lo esperado de la materia prima para la elaboración del producto les proporcionaba un “*rendimiento ficticio*”²⁵⁹ con el que incrementar sus ganancias. Junto al pesaje, otra de las quejas presentes en el diálogo eran las taras de los vagones que cargaban la caña hasta el central. Dichos vagones no se pesaban individualmente por motivos de tiempo, y en ocasiones las mismas se realizaban tomando un número determinado de ellos y calculando su promedio. La situación se agravaba al deteriorarse progresivamente los materiales con los que estaban contruidos, reduciéndose su tara sin rectificar la misma para perjuicio del colono.²⁶⁰ En defensa de los centrales se aducía que la misma merma sufrían estos a la hora de realizar los fletes con objeto de la venta del producto. La respuesta a dicho argumento exponía que el perjuicio al colono era mayor, al perder “(...) *todo el valor de la caña*”.²⁶¹ Otra de las quejas fundamentales presentes en el texto eran las enormes diferencias en los precios fijados, ya que existían diferentes “promedios”. El más pernicioso según el diálogo era el del *Boletín Comercial* de La Habana, que además de presentar

²⁵⁶ Para profundizar en las formas de crédito disponibles en los campos de Cuba en el siglo diecinueve, Calavera Vayá, Anamaría, “El sistema crediticio español del siglo XIX y su reflejo en Cuba: los comerciantes banqueros” en Naranjo Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Op. Cit., pp. 335-344. Para todo lo referido al tabaco en esta época, consultar Rivero Muñoz, José, *Tabaco su historia en Cuba*, 2 t. Instituto de Historia, Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba, La Habana, 1965, González Fernández, Doria, “La manufactura tabacalera cubana durante la segunda mitad del siglo XIX” en *Revista de Indias*, vol. 52, n. 194, Madrid, 1992, pp. 129-156.

²⁵⁷ Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Op. Cit., p. 42.

²⁵⁸ *Ibid.*

²⁵⁹ *Ibid.*, p. 47.

²⁶⁰ Se llega a afirmar en el texto que los vagones de carga veían reducidas sus taras entre 1800 y 2000 libras tras tres o cuatro meses de servicio. *Ibid.*, p. 58.

²⁶¹ *Ibid.*, p. 60.

grandes diferencias a la baja, descontaba del mismo los gastos de los corredores comerciales y el almacenaje por las características del comercio en aquella zona.²⁶²

Teniendo en cuenta todas las dificultades analizadas, uno de los personajes se expresaba de la siguiente manera en el relato: “Y lo que yo creo es, que a seguir como van las cosas en las Villas, dentro de dos años no habrá hombre honrado que quiera sembrar una caña!”. La publicación de la obra se llevó a cabo dos años después de su composición, de ahí lo relevante del pie de página: “Triste verdad que se está realizando ya”.²⁶³ Una visión positiva de la situación en el texto consideraba plausible una subida del precio que se pagaba al colono por la caña, confiando en que los propietarios de los centrales emprenderían una reforma de sus contratos para “no matar la gallina de los huevos de oro”.²⁶⁴ No obstante, uno de los colonos rechazaba tal pensamiento, y defendía que la situación favorecía lo suficiente al central como para tener “esclavizado” al colono. El bajo precio pagado por la caña generaba una deuda que crecía de manera sostenida e impedía al colono solicitar crédito a otras personas, teniendo su única forma de producción gravada y dependiente del central. Por lo tanto, solo este le podría ofrecer dinero, alimentando aún más la deuda.²⁶⁵ Se exponía en el diálogo la posibilidad de obtener el pago en azúcar y en el puerto, negociando directamente el valor de su producto y pudiendo obtener crédito más allá del central. De hecho, en ocasiones ni este podía ofrecerlo, lo que obligaba a los colonos a requerir el auxilio

²⁶² *Ibid.*, pp. 96-97.

²⁶³ *Ibid.*, p. 26.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 27.

²⁶⁵ Pese a que se refería a una finca situada en la provincia de La Habana, la obra de Ramiro Guerra y Sánchez *Mudos testigos. Crónica del ex-cafetal Jesús Nazareno*, nos ofrece un ejemplo de la capacidad de endeudamiento de los pequeños y medianos propietarios en este periodo. En treinta años (1857-1887), el propietario de la citada finca vio consumido completamente el capital que invirtió en adquirirlo (6.000 pesos), viéndose en la obligación de vender poco a poco el terreno de la misma y a hipotecarse. En *Los esclavos blancos* se afirmaba que la inversión de algunos colonos para poner en producción el terreno era de 3.000 o 4.000 pesos, y a los tres o cuatro años “(...) ¡salían...como el gallo de Morón!”. Guerra y Sánchez, Ramiro, *Mudos testigos. Crónica del ex-cafetal Jesús Nazareno*. Op. Cit., pp. 114-116. Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Op. Cit., p. 73. La caída de los precios del azúcar, en el caso de aquellos que se dedicasen al citado cultivo, contribuyó a esta situación. El promedio anual era de 5,2 céntimos la libra en 1875-1884, descendiendo a 3,3 en 1885-1895 y a 2,3 en 1895-1899. Santamaría García, Antonio y García Álvarez, Alejandro, *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España. 1765-1902*. Op. Cit., p. 261. En este periodo, tanto el pequeño agricultor propietario como el colono de caña tuvieron que enfrentarse a la posibilidad de perder sus tierras a causa de las deudas en un proceso de concentración de las mismas en manos de terratenientes y de firmas comerciales. A partir de 1890 aquellos que se beneficiaron de la Ley de Colonias Agrícolas no podían dividir sus dominios durante el disfrute de los beneficios de la misma, por lo que ni siquiera tenían el recurso del que se valió el dueño de la finca *Jesús Nazareno*. Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 198.

económico de los “*usureros de los campos*”²⁶⁶ que cobraban el 3 o 4% de intereses de manera mensual. La solución propuesta en la citada obra para defender los derechos de los colonos pasaba por la asociación y la propaganda continua “(...) *por medio de la Prensa y el Libro*”. Lograr la nulidad de los contratos por incumplimiento, la negativa a cultivar la caña hasta obtener justicia para los colonos damnificados o un precio considerado por los productores como razonable eran algunas de las acciones concretas.²⁶⁷ Como historiadores, nuestro análisis siempre quedará incompleto al no contar con un documento semejante desde la perspectiva de los dueños de los centrales. No obstante, todas las circunstancias que rodeaban a este sector de la población rural de la provincia de Santa Clara inducen a considerar el escrito de Juan Bautista Jiménez bastante cercano a la realidad. Las zonas en expansión de la industria azucarera, como era parte de la provincia de Santa Clara en aquel momento, sufrieron en mayor grado los perjuicios de la falta de competencia por el control de la materia prima que existían en otros lugares donde estaba plenamente desarrollada, con redes de transporte establecidas y varios ingenios centrales consolidados. Los colonos más afectados por este estado de cosas ya habían comenzado a organizarse antes de 1890, pese a las situaciones de dependencia y de desventaja que les impedían en gran parte tener éxito en sus reivindicaciones. Lo hicieron por medio de asociaciones locales, con objeto de reclamar a los ingenios centrales situaciones injustas como las citadas en el texto y otras. Entre ellas destacaba la supresión de las diferencias de precio entre las distintas regiones en base a la variedad de caña, ofreciendo un precio equitativo por la misma. También permanecían muy atentos a los cambios tecnológicos que sufría la maquinaria del ingenio para reclamar la diferencia en el rendimiento de la materia prima una vez procesada que pudiese producirse. En Remedios llegaron a tener un periódico propio, *El Colono*.²⁶⁸

A este panorama del espacio rural donde surge y se desarrolla el bandolerismo en nuestro periodo de estudio, hay que unir a un tercer grupo, aquellos que se dedicaban a los potreros y estancias. De forma similar a los jornaleros y a los pequeños agricultores, la voracidad de tierras de la industria azucarera afectó a este tipo de explotaciones dedicadas a la cría de ganado mayor y menor en determinadas zonas de la provincia. El problema más acuciante para ellos fue sin duda el

²⁶⁶ Bautista Jiménez, Juan, *Ibid.*, p. 31.

²⁶⁷ *Ibid.*, pp. 110-112.

²⁶⁸ Le Riverend, Julio, *Historia económica de Cuba*. Op. Cit., pp. 471-473. Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 190.

cuarterismo y el robo organizado de cabezas de ganado, un mal que analizaremos como parte del bandolerismo en los siguientes capítulos.

En definitiva, la sociedad rural de entreguerras en la provincia de Santa Clara sufrió una evidente transformación por la aplicación del sistema capitalista a la agricultura de plantación, sobre todo de la caña de azúcar. La concentración de la producción azucarera y la descentralización de la oferta de caña, unidas a la inversión necesaria para modernizar la industria y otros condicionantes provocaron el fin de la esclavitud. La consecuencia directa de ello fue una progresiva homogeneización de la mano de obra asalariada. La división de la parte agraria de la industrial desarrolló la figura del colono en los campos de Cuba, y con ella una particular forma de subsistencia. Aunque no hay que incurrir en el error de considerar que todo era azúcar en los campos de Cuba,²⁶⁹ ya que había otros cultivos de menor rentabilidad de exportación, la cría de ganado y otro muchos oficios concretos alejados de esta estructura, el análisis de estos grandes grupos y de los mecanismos de control y dependencia aplicados por los productores y el gobierno colonial, nos ofrece las pistas necesarias para concebir las tensiones existentes que provocaron la protesta rural y la manifestación de la misma que nos ocupa, el bandolerismo.

²⁶⁹ Para una visión más general de la industria cubana de esta época, no solo de la agraria, consultar: Marqués Dolz, María Antonia, *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*. Op. Cit. y Santamaría García, Antonio, Naranjo Orovio, Consuelo (comps.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Op. Cit.

SEGUNDA PARTE

2.1 ¿Qué es bandolerismo? Definición historiográfica del concepto y su concreción espacio temporal respecto a nuestro objeto de estudio.

Para afrontar un estudio sobre el bandidismo (o bandolerismo) en el periodo temporal y ubicación que nos ocupa, es necesario concebir qué se entiende por bandido o bandolero a nivel historiográfico, para posteriormente ajustar dicha definición a lo que se consideraba bandidismo o bandolerismo en la provincia cubana de Santa Clara de principios de la década de 1890. Las palabras “bandido” y “bandolero” son tratadas como sinónimos en este estudio.²⁷⁰ La palabra “bandido” proviene de la voz italiana “bandito” que significa “aquel que comete actos criminales”.²⁷¹ “Bandolero” es una derivación del catalán que servía para denominar a los grupos armados que participaban en la agitación y los conflictos civiles que afectaban al territorio catalán

²⁷⁰ Resulta de interés conocer qué significaban literalmente estas dos palabras a finales del siglo XIX, y para ello podemos tomar como referencia los diccionarios publicados en las fechas más próximas a nuestro periodo de estudio, sobre todo el de la Real Academia Española de la Lengua en su duodécima edición (1884): “*Bandido*. s. m. Ladrón, salteador de caminos, que anda ordinariamente en cuadrilla, aunque accidentalmente asalte solo alguna vez. ant. El que ha huido de manos de la justicia, está sentenciado a muerte en rebeldía y llamado por bando. No se usa ya en esta acepción. *Bandolero*. s. m. bandido. Domínguez, Ramón Joaquín, Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española (1846-1847). Tomo 1. Establecimiento de Mellado, Madrid, 1853, p. 223. *Bandido*. adj. s.: bandolero. *Bandolero*. adj. s.: el ladrón que corre el país a mano armada para robar. Saqueador de caminos. anl. Pendenciero, guapetón.” *Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig. Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas*. Tomo 1. Imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores, Madrid, 1853, pp. 307-308. *Bandolero*. s. m. anl. Pendenciero, guapetón. Domínguez, Ramón Joaquín (editor), *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Imprenta y Librería Universal de los Sres. Crespo, Martín y Comp., Madrid, 1869, p. 80. Resulta curioso este carácter despectivo en el significado del término, presente como una de las acepciones de la palabra durante la segunda mitad del siglo XIX. *Bandido*. (De *bandir*.) m. Bandolero. anl. Fugitivo de la justicia llamado por bando. *Bandolero*. (De *banda*.) m. Ladrón, salteador de caminos. *Bandolera*. f. Mujer que vive con bandoleros, o toma parte en sus delitos.” *Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*. Imprenta de D. Gregorio Hernando, Madrid, 1884, p. 134. Si atendemos a dos de los diccionarios principales en lengua castellana en la actualidad, se definen las dos palabras de la siguiente manera: “*Bandido, da*. 1. Fugitivo de la justicia reclamado por bando. 2. Persona que roba en los despoblados, salteador de caminos. 3. Persona perversa, engañadora o estafadora. *Bandolero, ra*. 1. Bandido (persona que roba en los despoblados). 2. Bandido (persona perversa).” *Diccionario esencial de la lengua española*. Real Academia de la Lengua Española. Madrid, 2006, pp. 178, 179. “*Bandido, da*. 1. Delincuente, fugitivo de la justicia llamado por *bando*. Delado. 2. Malhechor que roba o mata en despoblado. 3. Hombre que engaña o estafa, aunque sus actos no lleguen a constituir delitos penados por la ley. *Bandolero, ra*. 1. Malhechor que se dedica principalmente a robar en despoblado, generalmente formando parte de una banda. 2. Mujer que vivía con los *bandoleros*.” *Diccionario de uso del español María Moliner*. Gredos, Madrid, 2007, pp. 350-351.

²⁷¹ “Chi compie azioni criminali”. *Dizionario Italiano*. Giunti Gruppo Editoriale, Firenze, 2001, p. 48.

entre los siglos XVI y XVII. Esta última teoría, desarrollada por el historiador francés Fernand Braudel y seguida por sus discípulos y el también historiador británico Eric J. Hobsbawm, ha sido discutida en los últimos años, considerando que el término se utilizaba no solo para definir estos grupos, sino que ya en ese periodo designaba a partidas de hombres dedicadas al robo y por lo tanto situadas fuera de la ley.²⁷² Uno de los primeros tratamientos historiográficos modernos sobre el bandolerismo fue el realizado por Braudel en su célebre obra *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*²⁷³ (1949) donde analiza el pronunciado aumento del bandolerismo en varias de las sociedades mediterráneas a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII. El aumento de interés por parte de los historiadores sobre esta parcela de la historia vino dado por las publicaciones del ya citado historiador Eric J. Hobsbawm con *Rebeldes primitivos*²⁷⁴ (1959) y *Bandidos*²⁷⁵ (1969). El primero de ellos trata a escala global y a lo largo de una vasta línea temporal diversas formas que adoptaron los movimientos sociales prepolíticos, como el milenarismo, la turba o movimientos urbanos prepolíticos, las sectas obreras y su teoría sobre el bandolerismo social. Diez años después enviaba a la imprenta *Bandidos*, donde ampliaba sus teorías sobre el bandolerismo. A partir de entonces la mayoría de los trabajos sobre el bandolerismo han tenido en cuenta sus obras, sobre todo con respecto a su teoría del bandolerismo social, para defender su aplicación práctica en algún caso concreto o para denostarla, con algunos especialistas tratando de desarrollar puntos intermedios.²⁷⁶

²⁷² En ello incidía el investigador Armando Moreno Sandoval al hacerse eco del trabajo sobre este particular de su colega catalán Xavier Torres i Sans. Moreno Sandoval, Armando, “El bandolerismo social revisitado. El caso del Norte del Tolima (Colombia)” en *Historiela, revista de historia regional y local*, n. 7, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2012, pp. 271-309 y Torres i Sans, Xavier, “Guerra privada y bandolerismo en la Cataluña del barroco” en *Historia Social*, n. 1, Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 1988, pp. 5-18.

²⁷³ Braudel, Fernand, *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*. Op. Cit.

²⁷⁴ Hobsbawm, Eric J., *Primitive Rebels: Studies in archaic forms of social movements in the 19th and 20th centuries*. Op. Cit.

²⁷⁵ Hobsbawm, Eric J., *Bandits*. Op. Cit.

²⁷⁶ Eric J. Hobsbawm ya advertía en *Rebeldes Primitivos* que eran pocos los bandidos que encajaban por completo en la teoría del bandolerismo social, ya fueran en su versión histórica o mítica. Para el historiador británico, el “bandolero social” era un concepto concreto y diferenciado del bandolero “común”, por lo que no negaba otras manifestaciones del mismo. Según Hobsbawm el bandolerismo social era “una forma más bien primitiva de protesta social, organizada” (*Rebeldes Primitivos*. Ariel, Barcelona, 1983, p. 27). “Son campesinos fuera de la ley, a los que el señor y el estado consideran criminales, pero que permanece dentro de la sociedad campesina y son considerados por su gente como héroes, paladines, vengadores, luchadores, luchadores por la justicia, a veces incluso líderes de la liberación, y en cualquier caso como personas a las que admirar, ayudar y apoyar. Es esta relación entre el campesino corriente y el rebelde la que confiere su interés y significado al bandolerismo social (*Bandidos*. Crítica, Barcelona, 2003, pp. 35-36) (...) El bandolerismo social es un fenómeno universal que se da en las sociedades basadas en la agricultura (economía pastoril inclusive) y que se componen fundamentalmente de campesinos y trabajadores sin tierra oprimidos y

explotados por algún otro: señores, ciudades, gobiernos, legisladores o incluso bancos” (*Bandidos*. Ibid., p. 33). Hobsbawm consideraba que el bandolerismo social era predominantemente rural, y se basaba en razones económicas para argumentarlo. Los escenarios rurales en los que se desarrollaba el bandidismo no ofrecían la suficiente oferta de trabajo o los medios necesarios para satisfacer los imprescindibles medios de subsistencia (*Bandidos*, Ibid., p. 47). Relacionaba los ciclos de la agricultura con la criminalidad. Los meses del calendario agrícola en que la comida escaseaba y no había mucho trabajo en los campos era la temporada en la que se incrementaban los robos. Igualmente podían aumentar exponencialmente con desastres climáticos como inundaciones o sequías (*Bandidos*, Ibid., p. 22). No obstante, el historiador británico no dejaba de admitir que el medio rural podía ser un espacio perfecto para aquellos individuos que no se integraban en la sociedad rural y vivían fuera de la ley, como los soldados, desertores, exmilitares, etc., candidatos idóneos para integrar una cuadrilla bandolera (*Ibid.*, pp. 49-51). Hobsbawm definía al bandolero social como un individuo que cometía actos que el campesinado o el sector social de donde provenía no consideraban delictivos, pero que eran criminales para el Estado o para los grupos de poder de su sociedad. La causa de su persecución era pues el conflicto entre dos códigos sociales (*Ibid.*, p. 130). Hobsbawm daba diversos ejemplos en los que podía manifestarse dicho conflicto: la venganza por una muerte impune, el rapto de la mujer amada ante la oposición de la familia, el ajuste de cuentas por faltar a la palabra dada o la negativa a realizar el servicio militar. La comunidad a la que pertenecía el bandolero lo apoyaba al compartir el mismo código de valores, creyéndolo injustamente perseguido al no cumplir la ley que el Estado le imponía. Aún se iba más allá, pues la comunidad elevaba la conducta del bandolero a categoría de ejemplo. Esta significación que se le otorgaba podía convertirse fácilmente en mitificación, y esta a su vez podía otorgar la “invulnerabilidad” (*Ibid.*, p. 59). No son pocos los casos por todo el mundo de bandidos que en la mentalidad del campesino han poseído propiedades mágicas, representadas en habilidades (una ubicuidad que equivalía a la invisibilidad) u objetos que los defendían de las agresiones de sus enemigos (*Rebeldes Primitivos*. Op. Cit., pp. 30, 38). La muerte solo podía alcanzarles mediante la traición (*Bandidos*. Op. Cit., p. 59). Entre las virtudes asociadas al bandolero social estaba la de corregir abusos, “robar al rico para darle al pobre”, la generosidad (que Hobsbawm ya consideraba “interesada” en su teoría, ya que era vital para obtener el auxilio y protección de las personas de su comunidad o de los campesinos con los que interactuaban (*Rebeldes Primitivos*. Op. Cit., p. 37)) y el sentido de la justicia, matando solo en defensa propia y en “justa venganza”, lo que suponía un uso limitado de la violencia. Nunca abandonaba del todo sus lazos con su comunidad e intentaba volver a reintegrarse a esta si sobrevivía a su persecución. (*Ibid.* pp. 59-60 y Hobsbawm, Eric J., “Bandolerismo Social” en Landsberger, Henry A. (editor), *Rebelión campesina y cambio social*. Crítica, Barcelona, 1978, p. 195). De esta forma, las víctimas de las acciones del bandolero social solo podían ser aquellos que perjudicaban de alguna forma a los sectores de la sociedad de donde provenía el bandido, predominantemente rural. Ejemplos de ellos a lo largo de la historia para el investigador británico fueron los terratenientes, prestamistas, comerciantes, abogados, el clero ocioso o los extranjeros que venían a alterar el orden económico y social imperante (López Morán, Beatriz, *El bandolerismo gallego*. Edicions Xerais de Galicia, Vigo, 1984, p. 189). Incluso el soberano podía ser objetivo del bandido si era considerado un tirano (*Rebeldes Primitivos*, Op. Cit., p. 40). No obstante, estos casos eran poco frecuentes puesto que el soberano solía ser la fuente de la justicia y cualquier acción negativa se realizaba a través del engaño, sin ser consciente el regente del posible daño (*Bandidos*. Op. Cit., p. 71.) El bandolero social podía actuar solo o en cuadrillas. Estas contaban con pocos integrantes usualmente, ya que se mantenían unidas en torno al prestigio personal del jefe. Las cuadrillas más grandes, incluso de varias decenas de hombres, solo eran posibles para Hobsbawm cuando existían relaciones entre ellos y los caciques locales, o en periodos revolucionarios (*Rebeldes Primitivos*. Op. Cit., p. 35). El historiador británico no consideraba el bandolerismo social como un movimiento social, sino como un fenómeno precursor generalmente de agitaciones campesinas que sí poseían un contenido revolucionario. Dicho esto, Hobsbawm generó algunas contradicciones en su propia definición de bandolerismo social. En algunas ocasiones lo identificaba como la emancipación personal de ciertos individuos apoyados por la comunidad de la que surgía y que manifestaba un síntoma de injusticia social, sin ser por ello un movimiento social estructurado del campesinado (Hobsbawm, Eric J., “Bandolerismo Social” en Landsberger, Henry A. (editor), *Op. Cit.*, pp. 205, 208). En otras partes de su obra sí consideraba al bandolerismo social como una manifestación de la “protesta social organizada, acaso la más primitiva que conocemos” (*Rebeldes Primitivos*. Op. Cit., p. 27). Entre las críticas que recibió el modelo de Hobsbawm estaba la excesiva confianza que demostraba el autor británico en el valor histórico de las canciones y relatos sobre el bandolero tanto para analizar la naturaleza del mito como para “de forma bastante tentativa, (...) ver hasta qué punto los bandidos hacen honor al papel social que se les ha asignado en el drama de la vida campesina” (*Bandidos*. Op. Cit., p. 9). Igualmente, se le acusaba de no enmarcar suficientemente a los bandidos, ya fueran “sociales” o no, en el espacio político que los condicionaba. Dichas críticas fueron asumidas en la reedición de *Bandidos* (2000) como necesarias, pero matizando que la utilidad del

mito en el estudio histórico del bandolero era importante, completándose con otras fuentes y enfoques. Otra de las principales críticas que recibió la teoría de Hobsbawm fue realizada por el investigador holandés Anton Blok a inicios de la década de los setenta (Blok, Anton, "The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered" en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, n. 4, Cambridge University Press, Cambridge, 1972, pp. 494-503 y *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*. Op. Cit., pp. 97-102). Dicho autor no negaba los fundamentos de la teoría de Hobsbawm en cuanto a los inicios del bandolero: un individuo perteneciente a una comunidad campesina que encarnaba el resentimiento de sus semejantes en una situación de pobreza y/u opresión contra aquellos que la provocaban. No obstante, Blok llegó a la conclusión de que la ausencia de poder de los campesinos para proteger al bandolero imposibilitaba su supervivencia, a no ser que abrazaran de alguna manera el poder establecido. De esta forma muchos de ellos terminaban empleados al servicio de aquellos a los que habían atacado inicialmente y sirviendo al sistema que alimentaba la pobreza y/u opresión campesina. Ciertamente el historiador británico admitía igualmente que esos mismos bandoleros que supuestamente compartían los valores del campesinado, no dudaban en reproducir si tenían la oportunidad los mismos esquemas sociales imperantes en su sociedad, por ejemplo, convirtiéndose en los caciques o terratenientes que ellos mismos habían atacado (*Ibid.*, p. 130). Por ello, en su citada reedición matizaba (que no por ello abandonaba) su postura en cuanto a que el bandolero social, a diferencia de "los bajos fondos y de las comunidades de salteadores de vocación" seguían formando parte del universo moral del campesino. Daba más fundamento a un argumento que ya había citado en su obra, que "las formaciones de bandidos permanentes y estructuradas constituyen comunidades sociales independientes y pandonoras", existiendo ejemplos que crearon formas especiales de comportamiento y lenguaje para distinguirse del resto (*Ibid.*, pp. 184-185). De igual forma, el autor holandés minimizaba la relación del bandolerismo con las clases más bajas al destacar la existencia de numerosos casos de bandidos surgidos de las clases gobernantes locales, fruto de disputas familiares o políticas locales. Estos tenían en muchas ocasiones escaso interés por las necesidades campesinas. Esta crítica no fue vista como tal por Hobsbawm, sino como la constatación de los que Blok calificaba como "vulgarización generalizada del modelo de bandolerismo social de Hobsbawm". Esta consistía en la generalización de que prácticamente todo el bandolerismo debía verse como una manifestación de la protesta campesina. No obstante, el autor británico mantenía que la esencia del mito del bandido era la redistribución social y la justicia para los pobres. Y la mayoría de los pobres eran campesinos, como lo eran la mayoría de los que se hacían bandidos según su postura (*Ibid.*, pp. 182-183). Por último, Hobsbawm defendió sus teorías de la crítica más directa y radical de todas, fundamentada por los trabajos de Carsten Küther y el propio Blok (Küther, Carsten, *Räuber und Gauner in Deutschland*. Op. Cit. y Blok, Anton, *De Bokkerijders. Roversbenden en geheime genootschappen in de Landen van Overmaas (1730-1774)*. Op. Cit.). La misma defendía que no existían diferencias entre el bandolerismo social y otros tipos de bandolerismo porque todos los crímenes son en algún sentido protesta social y rebelión. Hobsbawm argumentaba en su reedición de *Bandidos* que, para los campesinos, los bandidos sociales nunca dejaban de formar parte de la sociedad, sin atender a lo que las autoridades considerasen sobre ellos. Sin embargo, los bajos fondos criminales formaban un grupo externo y sus componentes procedían en gran parte de grupos igualmente externos a la sociedad. El autor defendía que en las sociedades donde se manifestaba el bandolerismo social existían unas diferencias sociales y morales entre aquellos que eran considerados "honrados" y permanentes en la sociedad y aquellos excluidos, forasteros establecidos o grupos que no formaban nunca un todo con ella (aunque conviviesen), además de aquellos que se encontraban en continuo movimiento. La confusión era probable por la semejanza con la que los criminales podían vincularse a los grupos de excluidos, obteniendo de ellos apoyo, refugio y abastecimiento. Incluso podían considerarse más revolucionarios desde el punto de vista social, al suponer un desafío a la existencia de la autoridad y al estado mismo, cotas que no alcanzaba la rebeldía del bandolero social. No obstante, según Hobsbawm, todas las sociedades reconocían la diferencia entre lo que era criminal (y por lo tanto inmoral) y lo que no lo era. De la misma manera, estos grupos excluidos, con la excepción hasta cierto punto de los pertenecientes a comunidades estructuradas permanentes (como los judíos o los gitanos, según el autor británico), solo tenían la opción de rechazar la ley de la sociedad, fuera la ley de Dios o la de la costumbre, o la del señor o del Estado. La ausencia de una visión alternativa de la sociedad, solo el resentimiento justificado por la exclusión, los definía como criminales en potencia o reales, y los diferenciaba de los bandoleros sociales (*Bandidos*. Op. Cit., pp. 185-198). Otros autores han considerado que estas teorías pueden ser válidas en algunas sociedades agrarias precapitalistas o preindustriales, más allá del límite impuesto por Hobsbawm, que en un principio establecía estas solo aplicables a sociedades agrarias premodernas. Pese a que pudiesen darse "variantes auténticas", como las definió L. Glenn Seretan, el propio autor británico defendía que la validez de las mismas se diluía progresivamente durante la segunda mitad del siglo veinte (*Ibid.*, pp. 196-212). Hobsbawm, Eric J., *Rebeldes Primitivos*. Ariel, Barcelona, 1983. *Bandidos*. Crítica, Barcelona, 2003. "Bandolerismo Social" en Landsberger, Henry

El bandolerismo es ante todo una forma de criminalidad. A partir de esta definición y atendiendo a las generalidades de los diferentes casos de estudio, la historiografía moderna, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, se ha posicionado ideológicamente en dos grandes grupos. Por una parte, están los historiadores que han considerado el bandolerismo como una manifestación de la protesta social, con un componente ideológico prepolítico. Es decir, las víctimas de los bandoleros eran miembros de los grupos dominantes en sus sociedades, aquellos que reforzaban su poder o su patrimonio en perjuicio de los miembros más humildes de las mismas. Esta manera de proceder implicaba un sustento ideológico primario que legitimaba sus acciones a los ojos de los demás miembros de sus comunidades de origen, una forma de justicia al margen de la ley del Estado o de los correspondientes grupos de poder. Los trabajos de Hobsbawm sobre el asunto y su formulación de la teoría del “bandido social” han sido el referente entre los adeptos de esta interpretación histórica. No obstante, hubo otros autores que compartieron una perspectiva similar en algunos aspectos, reflejándolo en sus estudios de caso, como el de Edward P. Thompson, *Whigs and Hunters. The Origin of the Black Act* (1975), sobre los cazadores furtivos ingleses del siglo XVIII²⁷⁷ o el de James C. Scott, *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*,²⁷⁸ dedicado a los delitos del campesinado asiático.

Por otro lado, están aquellos estudiosos que han interpretado los delitos de los bandoleros como una acción adquisitiva desprovista de otra intención que la de sortear su condición de marginado en la redistribución de la riqueza de su comunidad. Estas acciones no cuestionaban la jerarquía del poder, solo eran un medio para acceder a una mayor cantidad de recursos que de una manera “legal” les era imposible o sumamente difícil obtener. En muchos casos se trataba de una cuestión de mera supervivencia. Ejercían su actividad de forma indiscriminada, tanto contra los que poseían mucho como con los que apenas alcanzaban la satisfacción de sus necesidades básicas de subsistencia. Por lo tanto, este modo de actuar carecía de cualquier respaldo o justificación por parte de los sectores humildes de su sociedad. Los que tenían oportunidad, o se veían obligados por la necesidad de

A. (editor), *Rebelión campesina y cambio social*. Crítica, Barcelona, 1978. López Morán, Beatriz, *El bandolerismo gallego*. Edicións Xerais de Galicia, Vigo, 1984. Blok, Anton, “The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered” en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, n. 4, Op. Cit. *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*. Op. Cit. *De Bokkerijders. Roversbenden en geheime genootschappen in de Landen van Overmaas (1730-1774)*. Op. Cit. Küther, Carsten, *Räuber und Gauner in Deutschland*. Op. Cit.

²⁷⁷ Thompson, Edward P., *Whigs and Hunters. The Origin of the Black Act*. Pantheon Books, New York. 1975.

²⁷⁸ Scott, James C., *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. Yale University Press, New Heaven, 1977.

protección o única alternativa al deceso, se unían como brazo ejecutivo del Estado o para los grupos de poder de su sociedad. En los casos en que los bandoleros acrecentaban su dominio económico o social, tendían a reproducir los valores característicos de la jerarquía del poder ya establecido. Pero no solo era una cuestión interna. También lo exteriorizaban ostentando los símbolos del lujo y la distinción de los más pudientes, en sus ropas, sus armas o sus monturas.²⁷⁹ Esta visión diferente del bandido lo asimila dentro de la criminalidad en general, a diferencia de las distinciones ideológicas y morales que le otorgaba la anterior postura teórica. Los trabajos del investigador Antón Blok sobre la mafia siciliana en la segunda mitad del siglo diecinueve y la primera del veinte, así como sobre los Bokkerijders holandeses en el siglo dieciocho,²⁸⁰ o los de Carsten Küther sobre los bajos fondos alemanes en la misma centuria son un ejemplo de esta confrontación alternativa al problema.²⁸¹ El estudio de George Rudé titulado *Criminal and Victim. Crime and Society in Early Nineteenth-Century England*,²⁸² compartió esta visión de la delincuencia analizando tres ciudades inglesas (Sussex, Gloucestershire y Londres) en los inicios del siglo diecinueve. En él describió a unos individuos que en su condición de criminales no deseaban estar al margen de la sociedad. En vez de eso, querían integrarse en la misma, reproduciendo incluso sus normas para conseguirlo. Es decir, con sus robos estaban compitiendo por la propiedad y el beneficio, tratando de enriquecerse y así obtener un lugar mejor en ella.²⁸³

En el caso de América Latina, esta dicotomía teórica se repite. Sin ser el objetivo de este trabajo realizar un análisis detallado sobre toda la bibliografía histórica producida sobre el bandolerismo en

²⁷⁹ Es lo que Carmen Vivanco definió para los jefes bandoleros como “*motivaciones de expectativa económico social*”. Sobre todo en el periodo preindustrial, los jefes bandoleros pretendían representar a su grupo una vez colmadas las necesidades primarias con un estatus que reproducía a grandes rasgos el esquema del señor y sus siervos. No reparaban en gastos para mostrarse generosos con los miembros de su partida y colaboradores. De la misma forma, trasladaban esa supuesta superioridad a su aspecto, adquiriendo una vestimenta de calidad, así como una montura acorde adornada con los complementos de mayor valor que hubiese en el mercado. Todo ello demostraba que el bandolerismo suponía una respuesta primaria contra una situación social injusta, pero sin la capacidad de iniciativa de una reformulación social, ya que estos jefes bandoleros reproducían en su nuevo rol los mismos usos y costumbres que los señores-propietarios tenían. Vivanco Lara, Carmen, “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Op. Cit., pp. 40-41.

²⁸⁰ Blok, Anton, *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960. A Study of Violent Peasant Entrepreneurs*. Op. Cit. y *De Bokkerijders. Roversbenden en geheime genootschappen in de Landen van Overmaas (1730-1774)*. Op. Cit.

²⁸¹ Küther, Carsten, *Räuber und Gauner in Deutschland*. Op. Cit.

²⁸² Rudé, George, *Criminal and Victim. Crime and Society in Early Nineteenth-Century England*. Op. Cit.

²⁸³ *Ibid.*, pp. 117-118 y Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Op. Cit., pp. 14-15.

el subcontinente, si resulta del todo necesario al menos esbozar estas diferencias de interpretación aplicadas al territorio latinoamericano. Para ello existen dos obras de singular importancia debido a la variedad de interpretaciones que albergan. Ambas son recopilaciones de trabajos de diversos autores, una editada por Carlos Aguirre y Charles Walker, titulada *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX* (1990).²⁸⁴ y la otra, a cargo de Richard W. Slatta, lleva por título *Bandidos. The varieties of latin american banditry* (1987).²⁸⁵ Aunque la primera se limitó a estudios localizados en territorio peruano,²⁸⁶ la variedad de casos analizados en diferentes periodos temporales nos da una idea de la cantidad de variantes que podía tomar el bandolerismo dentro de una misma área, dependiendo de los diversos condicionantes socioeconómicos para definirse. De la misma forma, las interpretaciones de los autores ofrecen la posibilidad de enriquecer el debate historiográfico sobre las características que más se repiten entre los bandoleros, más próximas al prototípico bandido social de Hobsbawm o por el contrario más cercanas al bandido “superviviente”, sin vínculos que condicionasen sus acciones con respecto a su comunidad de origen, y a veces relacionados con el Estado o los grupos de poder. En los trabajos de Carmen Vivanco Lara y Alberto Flores Gallardo²⁸⁷, ambos dedicados a analizar desde diferentes perspectivas el bandolerismo de finales del periodo colonial peruano, refirieron un bandolerismo reformista, que nunca puso en peligro el dominio de los poderosos, aduciendo como causas de ello las tensiones entre unas clases populares muy heterogéneas y la carencia de un movimiento que se irguiese como dirigente del cambio. Por otra parte, Ward Stavig²⁸⁸ afirmó en su trabajo sobre la criminalidad en los grupos indígenas del Cusco en el siglo XVIII que el bandolerismo no supuso para ellos una forma de protesta social. Muy al contrario, estos habitantes despreciaban a los delincuentes por motivos culturales y económicos, participando activamente en el control del

²⁸⁴ Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Ibid.*

²⁸⁵ Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit.

²⁸⁶ La excepción a esta afirmación viene dada por el trabajo de Eric D. Langer, “Bandolerismo andino y organización comunal campesina, 1882-1930”, localizado en Chuquisaca, Bolivia. Además, dicho trabajo ya aparecía tres años antes en el libro de Richard Slatta al que también hemos hecho referencia. Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Op. Cit., pp. 249-276 y Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit., pp. 113-130.

²⁸⁷ Vivanco Lara, Carmen, “Bandolerismo colonial peruano, 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Op. Cit., p. 40 y Flores Galindo, Alberto, “Bandidos de la costa” en *Ibid.*, pp. 67-68.

²⁸⁸ Stavig, Ward A., “Ladrones, cuatros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia” en *Ibid.*, p. 102.

crimen tanto por cuenta propia como acudiendo al aparato estatal. El estudio de Erick Langer sobre bandolerismo andino y organización comunal campesina en Chuquisaca (Bolivia) entre finales del siglo diecinueve y principios del veinte alcanzó conclusiones similares en cuanto a las comunidades indígenas. Allí donde estas permanecían cohesionadas, el bandolerismo no se extendió y adoptaron la acción colectiva o el sistema judicial del Estado como forma de protesta social. Donde predominaron los mestizos, el bandolerismo era un medio inmediato de supervivencia, pero que resultaba ineficaz a largo plazo para alcanzar objetivos sociales que mejorasen la vida de los campesinos en ese periodo. Además, el autor concluyó su obra con una reflexión que atañe al bandolerismo latinoamericano en su conjunto. En buena parte del subcontinente, según Langer, el bandolerismo se produjo en mucha mayor proporción en zonas de frontera poco habitadas antes que en “*los densamente poblados bastiones indios*”.²⁸⁹ Pese a todo lo expresado, Stavig sí afirmó haber encontrado un caso de bandolerismo social, aunque dudaba de que no fuese “*una verdadera guerra de guerrillas*”.²⁹⁰ Se refería a los indios Chunchos, que mantenían su hostilidad con quienes se internaban en su territorio o establecían asentamientos en lugares cercanos. La lucha por la propia supervivencia empujaba a los Chunchos a realizar robos e incursiones en dichos asentamientos, sin distinguir entre indios de la sierra y españoles, prolongando una rebeldía que ya existía en su relación con el imperio inca y que había continuado con la conquista española.

El aporte de Charles Walker vino a reforzar la idea, que ya se reflejó en el trabajo de Stavig, de la cantidad de posibles variantes que podía adoptar el bandolerismo en un mismo territorio y en un periodo cronológico relativamente corto. A diferencia de lo que afirmaron los trabajos de Vivanco Lara y Flores Galindo para el periodo final de la colonia en Perú, las primeras décadas republicanas sí contaron para Walker con un bandolerismo en la costa “*con un creciente sentido político*”²⁹¹, con ataques frecuentes a autoridades estatales y a grupos poderosos de su sociedad, sobre todo los hacendados. Incluso hizo referencia en su estudio a pactos entre los bandidos y los liberales, que no obstante no llegaron a sostenerse como un movimiento liberal radical generalizado que buscase el cambio de la estructura social de la joven república.²⁹²

²⁸⁹ Langer, Eric D., “Bandolerismo andino y organización comunal campesina, 1882-1930” en *Ibid.*, pp. 275-276. También en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit., pp. 113-130.

²⁹⁰ Stavig, Ward A., “Ladrones, cuatros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Op. Cit., p. 102.

²⁹¹ Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Ibid.*, p. 20.

²⁹² Walker, Charles, “Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas

Las conclusiones de la aportación de Aguirre²⁹³, dedicada al estudio del cimarronaje y el bandolerismo en Lima durante aproximadamente la mitad del siglo diecinueve, conectan con las posturas de los más críticos con la idea del bandolero como rebelde con un componente ideológico prepolítico. En su comparación con el cimarronaje limeño, Carlos Aguirre describió un bandido sin “*legitimidad*” *delante de las clases populares*”²⁹⁴ que no hacía distinciones sociales a la hora de llevar a cabo sus acciones. Por lo tanto, en el caso que se propuso estudiar, el bandolerismo era una manifestación del “*malestar social*”²⁹⁵ imperante, y en ningún caso actuaba en representación o defensa de ninguna comunidad.

Aguirre y Walker consideraban en su libro que la obra de Hobsbawm había servido como patrón para la mayoría de los trabajos en él incluidos, ya fuese para “*refinar o refutar*”²⁹⁶ su modelo. No obstante, el tono general del libro de Richard Slatta fue el de la crítica generalizada al modelo de Hobsbawm, tanto en sus propias reflexiones y aportaciones propias o compartidas, como en las del resto de los demás autores incluidos en él. Aparte de la perspectiva teórica, los capítulos que la componen suponen un auténtico repaso del bandolerismo latinoamericano en periodos cronológicos y espacios diferentes.

El estudio de Paul J. Vanderwood, describió un bandolerismo mexicano decimonónico cuyos motivos principales eran los económicos desde el final del periodo colonial hasta la revolución de 1910. Por lo tanto, para el historiador estadounidense estos bandoleros no defendían los intereses de los campesinos sino los suyos propios. Además, afirmó que las clases populares tampoco ofrecieron su ayuda de manera generalizada a los bandidos, e incluso los persiguieron en ocasiones para cobrar recompensas. Es más, muchos de estos bandidos cambiaron de bando durante el proceso de independencia y las guerras civiles e incluso prolongaron los combates para aumentar el botín. De la misma forma, según Vanderwood la disposición de los mismos para robar o perseguir ladrones dependía mucho de las recompensas ofrecidas. También detectó que se producía un incremento del bandolerismo con aquellos gobiernos débiles a la hora de poder imponer su autoridad en gran parte del territorio nacional, lo que les permitía obtener ganancias de un desorden social generalizado. No

republicanas” en *Ibid.*, pp. 134-136.

²⁹³ Aguirre, Carlos, “Cimarronaje, bandolerismo y desintegración esclavista. Lima, 1821-1854”, en *Ibid.*, pp. 137-182.

²⁹⁴ Comillas del autor. Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Ibid.*, p. 21.

²⁹⁵ *Ibid.*

²⁹⁶ *Ibid.*, p. 16.

obstante, con la implantación de la dictadura de Porfirio Díaz en la década de los ochenta del siglo diecinueve, la naturaleza del bandolerismo cambió para parecerse más a la protesta social. Consecuencia de ello fue que el historiador consideró que existieron lazos entre las raíces sociales del bandidaje y los conflictos políticos y las tensiones de la modernización en el México decimonónico. Sin embargo, identificó poco del bandido social (concretamente se refirió a la teorización de Hobsbawm) en los fuera de la ley con fines de lucro mexicanos.²⁹⁷

El propio Slatta y Miguel Izard también aportaron un trabajo sobre los llaneros de Venezuela, a los que Slatta definió como “una violenta subcultura ecuestre de Sudamérica”. Localizados en los límites de la “civilización de base urbana”²⁹⁸, persistían pese a los intentos de someterles por parte de los gobiernos de la capital. Para los llaneros, las convenciones sociales y legales de un gobierno que se encontraba lo suficientemente lejos no tenían demasiado efecto. Igualmente, Slatta e Izard consideraron que, pese a similitudes superficiales entre la vida de persecución del llanero venezolano y el modelo de bandido social de Hobsbawm, estos eran diferentes. Mientras que los bandoleros sociales gozaban del apoyo y la protección de la sociedad campesina, los llaneros llevaban una existencia separada, como hombres independientes de frontera. Los llaneros solo veían realmente condicionada su forma de vida en los procesos de conflicto social, como la lucha por la independencia y las guerras civiles. De la misma forma que en el caso mexicano estudiado por Vanderwood, los llaneros actuaban como mercenarios, cambiando de bando según las recompensas propuestas.²⁹⁹

El propio Slatta incluyó otro de sus estudios sobre un grupo muy similar en algunos aspectos al anterior, los gauchos de la pampa argentina en el siglo diecinueve. Es este incidió sobre la imagen que se conservaba de algunos de ellos. Para el norteamericano, el conflicto entre grupos sociales que debía existir como premisa para el bandolerismo social se producía en las relaciones sociales y jurídicas entre las autoridades, que hacían cumplir los intereses de los ganaderos más poderosos, y las masas de gauchos de las grandes llanuras argentinas. Igualmente, y sin contradecir el modelo de Hobsbawm, los gauchos conservaron una visión de la sociedad y unas acciones sin un sustento político y nada revolucionarias. Muchos de ellos se convertían en hombres fuera de la ley por un trato injusto o arbitrario por parte de autoridades civiles o militares. Los gauchos trataron de

²⁹⁷ Vanderwood, Paul J., “Nineteenth – Century Mexico’s Profiteering Bandits” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit., pp. 11-31.

²⁹⁸ Slatta, Richard W. (editor), *Ibid.*, p. 4.

²⁹⁹ Izard, Miguel, Slatta, Richard W., “Banditry and Social Conflict on the Venezuelan Llanos” en *Ibid.*, pp. 33-47.

mantener un conjunto de comportamientos y valores tradicionales que las elites consideraban propios de otra época y contrarios a sus propios intereses. No obstante, los gauchos como grupo social no dejaron de simbolizar, incluso para la clase media urbana y las élites, el anhelo nostálgico de otro tiempo lleno de una virtud y libertad perdidas. No obstante, Slatta volvió a apuntar grandes diferencias con las teorías de Hobsbawm en este caso. Definiéndola como una cultura fronteriza de violencia, los gauchos ejercían esta gratuitamente, por “*deporte*”³⁰⁰, a diferencia del bandido social que solo ejercía una cantidad medida de violencia como respuesta a una provocación “justa”. Por otra parte, debido a la gran dispersión de la población de las llanuras, los gauchos operaban en los límites más lejanos de la propia sociedad, lo que imposibilitaba en la mayoría de los casos unos fuertes vínculos entre ellos y el campesinado.³⁰¹

Los cangaceiros brasileños también están presentes en el libro de Slatta. El estudio de Linda Lewin sobre el bandido Antônio Silvino, que operó en los primeros catorce años del siglo XX, describió a un hombre mucho más cercano a la élite plantacionista del noreste de Brasil que de los campesinos de la región. Por lo tanto, su figura histórica según Lewin divergiría de la imagen que la literatura popular ha transmitido.³⁰² Bill Jaynes Chandler también dedicó a los cangaceiros uno de sus escritos incluido en el libro que nos ocupa. Resaltando en él a otro de los cangaceiros más representativos de la historia brasileña, Virgulino Ferreira da Silva, “Lampiao”, tampoco lo consideró un ejemplo del bandido social.³⁰³ Para el autor, estos bandidos brasileños hallaban sus motivaciones en el ámbito

³⁰⁰ Slatta, Richard W. (editor), *Ibid.*, p. 5.

³⁰¹ W. Slatta, Richard, “Images of Social Banditry on the Argentine Pampa” en *Ibid.*, pp. 49-65. Sin embargo, no todos comparten esta idea de incompatibilidad entre el modelo de Hobsbawm y las pampas argentinas. Hugo Chumbita, abriendo el espectro temporal y social afirmó que “*en todos los escenarios del país encontramos bandidos míticos que coinciden con el tipo definido por Hobsbawm, y según las fuentes documentales, que consultamos detenidamente en el caso de Vairoleto y de Mate Cocido, su comportamiento real no se aparta demasiado de su leyenda. Aunque hay mucho por investigar todavía, sobreabundan evidencias para detectar al bandido social de carne y hueso en la historia argentina*”. Chumbita, Hugo, *Jinetes rebeldes: historia del bandolerismo social en la Argentina*. Colihue, Buenos Aires, 2009, p. 200.

³⁰² Lewin, Linda, “The Oligarchical Limitations of Social Banditry in Brazil: The Case of the “Good” Thief Antônio Silvino” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit., pp. 67-96.

³⁰³ Hobsbawm clasificaba a “Lampiao” en el subtipo “vengador” de su modelo de bandido social. Para el citado autor, estos bandoleros “*no solo practican el terror y la crueldad hasta un extremo que no puede explicarse simplemente por la sola reincidencia, sino que además este terror forma parte de su imagen pública. Son héroes no a pesar del pánico y el horror que inspiran sus acciones, sino debido en cierto modo a ellos. No se trata tanto de hombres que eliminen los abusos, como de vengadores, de brazos ejecutores; su atractivo no es el de agentes de la justicia, sino el de unos hombres que demuestran que incluso los pobres y los débiles pueden ser terribles*”. Sin embargo, en el caso concreto del citado bandido también afirmaba en su reedición de *Bandidos* (2000) que “*aunque héroe, no era un buen héroe. (...) la balada de la que he sacado la mayor parte de esta relación no menciona que eliminara abusos (excepto aquellos que se hacían a la banda misma), que tomara del rico para dar al pobre, ni que administrara justicia. Menciona batallas, heridas, correrías a las ciudades (o a lo que hacía las veces de ciudad en los bosques del interior del Brasil), raptos,*

familiar, local y personal antes que en unas posibles raíces sociales. Es decir, predominaban las disputas familiares, un mal endémico en sus territorios de origen antes que las injusticias producidas por los grupos de poder para lanzarse a una carrera delictiva. Para Chandler, la mejora en las propias condiciones de vida, el escapar de la pobreza, eran motivos principales para escoger esta vida.³⁰⁴

Al repaso por el bandolerismo de diferentes periodos en diferentes lugares de toda Latinoamérica que supuso el trabajo de Slatta, también se añadió un acercamiento al proceso conocido como *La Violencia* en Colombia, a cargo de Gonzalo G. Sánchez y Donny Meertens. El enfrentamiento entre los seguidores del partido liberal y los del conservador, se extendió a las zonas rurales como un cruel conflicto armado que tuvo lugar desde mediados de los años cuarenta hasta mediados de los sesenta del siglo veinte. A lo largo de este tiempo, la situación se enquistó lo suficiente como para que se sucedieran un golpe militar, una dictadura y un gobierno de coalición en el país. De lo que inicialmente fueron guerrillas liberales y grupos armados conservadores enfrentados surgieron individuos que saltándose las treguas o las amnistías del proceso se convirtieron en bandoleros perseguidos por las fuerzas del Estado. El estudio de Sánchez y Meertens trató de demostrar que, aunque parecidos en algunos aspectos al modelo de bandolero social de Hobsbawm,³⁰⁵ los bandidos políticos colombianos de este periodo eran sustancialmente diferentes. El argumento principal

atracos a los ricos, aventuras con los soldados, con las mujeres, hambre y sed, pero nada recuerda a los Robín de los bosques. Al contrario, refiere "horrores" (...). Este subtipo de bandido social se torna ambiguo, por lo que no es de extrañar que esté más que abierto a interpretaciones. Hobsbawm, Eric J., *Bandidos*. Op. Cit., pp. 78-79.

³⁰⁴ Jaynes Chandler, Billy, "Brazilian *Cangaceiros* as Social Bandits: A Critical Appraisal" en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit., pp. 97-112.

³⁰⁵ Más allá del estudio de la naturaleza del bandolerismo surgido durante "La Violencia" colombiana, resulta bastante arriesgado el intentar aplicarle el modelo de Hobsbawm, ya que el propio historiador británico desarrolló el mismo en base a sociedades agrarias preindustriales, sin el componente político que fue clave en el origen del caso que nos ocupa. En su reedición de *Bandidos* (2000), al tratar el asunto de la cronología de su modelo aceptó la posibilidad de que se produjeran "*variantes auténticas*", según la definición del autor L. Glenn Seretan, que consideraba el modelo de bandido social "*más polimorfo y elástico de lo que supuso Hobsbawm*". Por su parte este escribió: "*En realidad, no hay mucho de que discutir. Desde luego, el bandolerismo como fenómeno social disminuye cuando se dispone de mejores métodos para la lucha agraria. Lo he dicho durante cuarenta años. (...) Nada de todo esto altera el hecho de que en una sociedad plenamente capitalista las condiciones en que puede persistir o resurgir el bandolerismo social del modelo antiguo son excepcionales. Seguirán siendo excepcionales, incluso donde haya muchas más posibilidades para el bandolerismo de las que ha habido durante siglos, en un milenio que empieza con el debilitamiento o incluso la desintegración del poder del estado moderno y la disponibilidad general de medios de destrucción portátiles pero sumamente letales para grupos no oficiales de hombres armados. De hecho, sin que ello sorprenda a nadie, en la mayoría de los "países desarrollados" -hasta en sus zonas rurales más tradiciones- Robín de los bosques ya se ha extinguido, a efectos prácticos. El análisis de mi libro se ocupaba más de explicar el fin de este fenómeno antiquísimo y generalizado que de definir las posibles condiciones para su resurgimiento y su perduración esporádicos*". Este podría ser uno de esos casos en los que se produjo lo que Blok calificaba como "*vulgarización generalizada del modelo de bandolerismo social de Hobsbawm*". Hobsbawm, Eric J., *Bandidos*. Op. Cit. pp. 196 y 197-198.

esgrimido para defender esta postura en el texto fue que los bandidos no tuvieron el apoyo del campesinado, algo fundamental para coincidir con el modelo anteriormente citado. Una vez que perdieron la “justificación política” de sus actividades por parte de ambos partidos, la forma de obtener la lealtad y el auxilio de los habitantes del campo en la mayoría de las ocasiones pasaba por el uso del terror o la venganza como modos de coacción. A la larga, la consecuencia directa de este proceder era la colaboración de los campesinos con las fuerzas represivas del estado colombiano y finalmente con la captura o muerte de dichos bandoleros.³⁰⁶

Como hemos podido observar, el análisis de los casos tratados en los citados libros de Aguirre y Walker por un lado y de Slatta por otro, sostienen la dicotomía teórica ya expresada más arriba. Algunos casos se identificaban más con el ideal de bandido social que con el bandido que podemos denominar como “superviviente”. Sin embargo, en muchos de ellos coexistieron características pertenecientes a ambos tipos, lo que viene a demostrar la suma importancia del contexto socio político y la singularidad de cada caso.³⁰⁷

El del bandolerismo cubano no es una excepción. En la historiografía moderna, diversos autores han tratado la temática con mayor o menor profundidad y desde diferentes perspectivas. Si atendemos a los mismos por orden de publicación, la primera a la que deberíamos hacer referencia es a María Poumier-Taquechel. Esta historiadora francesa se acercó al bandolerismo cubano estudiando la figura del más popular de todos, Manuel García Ponce. Y lo hizo siguiendo los parámetros del bandolerismo social de Hobsbawm.³⁰⁸ Con similar perspectiva teórica pero ampliado el espectro

³⁰⁶ Sánchez, Gonzalo G., Meertens, Donny, “Political Banditry and the Colombian Violencia” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Op. Cit., pp. 151-170.

³⁰⁷ El trabajo de Peter Singelmann supone una perspectiva intermedia entre el modelo de Hobsbawm y las críticas de Blok, al considerar que los desacuerdos entre ambos historiadores no son tan abismales como creía este último. Sin ahondar en ellas, ya que ya hemos tratado con profundidad en las mismas más arriba, lo cierto es que ambos consideraban que había algo de protesta primitiva en el bandolerismo, al originarse frente a injusticias o actos desafiantes. De la misma forma, este argumento se reforzaba con la idea compartida de que sus actividades no iban dirigidas usualmente contra los pobres, aunque con explicaciones diferentes. La aceptación por ambas partes, aunque de nuevo con visiones distintas, de que la idealización en los mitos y las baladas populares de los bandoleros llevaba una carga de protesta primitiva, vuelve a hacer coincidir a ambos autores. Igualmente alcanzaban un consenso en cuanto a la posibilidad de que el bandolero pudiese terminar al servicio de los grupos de poder de su sociedad, quebrando su conexión de solidaridad mutua con su comunidad de origen. Con dichas similitudes, y con la singularidad de cada momento y lugar, no es de extrañar que en la historia del bandolerismo no abunden los casos que se ajusten completamente al modelo de bandido social o al de “superviviente”. Orlove, Benjamin S., “La Posición de los abigeos en la sociedad regional. (El Bandolerismo social en el Cusco en vísperas de la Reforma Agraria)” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Op. Cit., pp. 303-304. Singelmann, Peter, “Political Structure and Social Banditry in Northeast Brazil” en *Journal of Latin American Studies*, vol. 7, n. 1, Cambridge University Press, Cambridge, 1975, pp. 59-83.

³⁰⁸ Poumier, María, *Contribution a l'étude du banditisme social à Cuba. L'histoire et le mythe de Manuel García “Rey*

temático de su trabajo, Louis A. Pérez Jr. analizó el bandolerismo social como forma de protesta social en Cuba desde finales de los setenta del siglo diecinueve hasta finales de la segunda década del veinte.³⁰⁹ Apartándose del modelo de Hobsbawm, Rosalie Schwartz planteó un estudio centrado en el bandolerismo político y su relación con el proceso de independencia cubano.³¹⁰ De obligada referencia es la obra de autoría compartida por Manuel de Paz Sánchez, José Fernández y Nelson López Novegil: *El bandolerismo en Cuba*. En ella se abarcó la parte más intensa de la historia del bandolerismo en la isla de Cuba, desde inicios del siglo diecinueve hasta el primer tercio del siglo veinte, sin por ello dejar de hacer referencia a periodos cronológicos anteriores cuando la exposición lo precisaba. Se trata de una obra de gran ambición, que abarcó un periodo cronológico nunca antes tratado en tal extensión en la historiografía moderna y analizando el bandolerismo en su conjunto (variante política incluida) apoyada en una abundante documentación. El citado historiador canario Manuel de Paz Sánchez viene desarrollando esta línea de investigación histórica durante décadas, antes y después de la citada obra.³¹¹ La investigadora cubana Imilcy Balboa Navarro también ha tratado la naturaleza del bandolerismo en la Isla, pero enmarcándolo como una de las manifestaciones de la protesta rural dentro del estudio general del campesinado durante el siglo diecinueve en Cuba.³¹² En el ámbito puramente villareño destacaron los trabajos de José Ángel Carreras en la revista universitaria *Islas* con respecto al bandolerismo de entreguerras (1878-

de los Campos de Cuba” (1851-1895). Op. Cit.

³⁰⁹ Pérez Jr., Louis A., *Lords of the Mountain. Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*. Op. Cit.

³¹⁰ Schwartz, Rosalie, *Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence*. Op. Cit. En sus páginas criticaba la aplicación del modelo de Hobsbawm al caso cubano de este periodo poniendo ejemplos del trabajo de Louis A. Pérez Jr. y la visión de Manuel García que había sostenido María Poumier en las obras ya citadas. Su trabajo se centra en los bandoleros cubanos como actores políticos, abandonando una interpretación social más completa y desde luego irrenunciable para comprender el fenómeno en toda su complejidad.

³¹¹ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*. Op. Cit. También destacan otros acercamientos en solitario de Manuel de Paz como “Acerca del bandolerismo social en Cuba durante el siglo XIX” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n. 476, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1990, pp. 21-33. “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. 2, Fuerteventura, 1989, pp. 11-92 y “El Bandolerismo en Cuba. Acerca del estado de la cuestión” en Opatrný, Josef, Naranjo Orovio, Consuelo (coordinadores), *Visitando la Isla. Temas de historia de Cuba*. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Iberoamericana, Madrid, 2002, pp. 133-148.

³¹² Entre sus trabajos en cuanto al tema que nos ocupa hay que resaltar: Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit. *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit. “Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)” en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127. Op. Cit. y “Entre lo real y lo imaginario. El bandolerismo rural en Cuba en la segunda mitad del siglo XIX” en *Contrastes: Revista de historia moderna*, n. 12, Murcia, 2001-2003, pp. 43-62.

1895).³¹³ También existe un trabajo de graduación publicado, *El Bandolerismo en la Región Central de Cuba (1878-1895)*, cuya autoría corresponde a Danielly López Pérez. Aunque aún se encuentra por pulir, del grueso de su trabajo se extrae una concepción del bandolero cubano del periodo más cercano al bandolero “superviviente”, sin rechazar por ello las teorías del bandolerismo social ni el fenómeno de los bandidos-insurrectos.³¹⁴

Atendiendo tanto a las teorías generales ya enunciadas como a los posicionamientos más concretos de los autores citados más arriba, trataremos de ajustar un perfil del bandolero cubano del periodo de entreguerras en general y de aquel que habitaba la provincia de Santa Clara durante el mandato de Camilo García de Polavieja en particular.

Para empezar, es imposible desentrañar su imagen sin tener en cuenta el contexto socio-político en que se vio inmerso, el cual ya hemos analizado en profundidad en capítulos anteriores. El fin de las guerras por la independencia marcó el inicio de un nuevo periodo en la Isla en el que se agotaría lentamente el sistema esclavista, mientras que germinaba y crecía una agricultura plantacionista de relaciones plenamente capitalistas cuyas bases se habían iniciado incluso antes del citado conflicto. Si atendemos a las características del campesinado, el sector poblacional de donde provenían los bandoleros cubanos del periodo, no podemos hablar de una masa homogénea de campesinos³¹⁵.

³¹³ Carreras, Julio Ángel, “El Bandolerismo en Las Villas (1831-53)” en *Revista Islas*, n. 52-53, Op. Cit., pp. 99-123. “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. Op. Cit. En el caso de este autor, su definición del bandolero cubano se identifica con el “bandolero superviviente” y se muestra totalmente opuesta al componente social enunciado por Hobsbawm, sobre todo el concepto clave que supone la colaboración del campesinado: “No insinuamos con esto un indicio de lucha de clases, sin embargo, el bandolero es una excrecencia de la división clasista de la sociedad. Cada bandolero llegó a esa postura por una causa muy particular que lo enfrenta al orden establecido. Con pocas o muchas razones para ello, atenta contra el hombre acaudalado porque este tiene lo que él necesita, dinero. Decir que hay un odio de clase en este enfrentamiento es falso, aunque el bandolero cuando agrede va en busca de la fortuna acumulada dentro del sistema esclavista. El bandolero no plantea una reivindicación social, no quiere el dinero para redimir a los humillados y ofendidos sino para vivir con él. Es un ente individualista que vive por sí y para sí. Hace su justicia cuando ejecuta al cómplice que lo traiciona.” Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. Op. Cit., pp. 139-140.

³¹⁴ Como expone de manera muy precisa: “Para conseguir sus metas, el bandolero necesita de una red de aliados que lo encubren desde una posición determinada: de un lado los poderosos, que lo utilizan o protegen para reforzar un cacicazgo local o para evitar perjuicios personales o de sus propiedades; y, del otro, los humildes, identificados con él o víctimas de sus amenazas si lo llegasen a delatar”. López Pérez, Danielly, *El Bandolerismo en la Región Central de Cuba (1878-1895)*. Op. Cit., p. 25.

³¹⁵ El mismo concepto de “campesino” ha entrañado en la historiografía una imprecisión intrínseca. Para analizar en profundidad el desarrollo del mismo en la historiografía moderna: Wolf, Eric R., “Las rebeliones campesinas” en Shanin, Teodor (editor), *Campesinos y Sociedades campesinas*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1979, pp. 237-246. Shanin, Teodor, *Defining Peasants: Essays Concerning Rural Societies, Exploratory Economies and Learning from Them in the Contemporary World*. Basil Blackwell, Oxford, 1990. Fontana, Josep, “Los campesinos en la historia: Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios” en *Historia Social*, n. 28, Valencia, 1997, pp. 3-11. Bascuñán Añoover, Óscar, *Campesinos rebeldes: las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Los Libros de la

Esto era debido a diversos factores. Las características de la agricultura de plantación, unidas a la de la ganadería extensiva practicada en la Isla, así como al desarrollo desigual de las diferentes regiones, provocaban el desarrollo de núcleos aislados vinculados a una unidad productiva mayor en la que obtener su sustento. La apropiación de grandes territorios en pocas manos, las de los dueños de ingenios y haciendas ganaderas, junto a la desaparición de los terrenos públicos perjudicaron sobremanera el desarrollo de los pequeños propietarios, que tendieron a desaparecer cada vez más conforme transcurría el siglo diecinueve.³¹⁶ La concentración y centralización de la industria azucarera que acarreó la transición a una agricultura capitalista no cambió esta estructura de población, sino que la afianzó aún más esta heterogeneidad campesina. La propia transición hacia el trabajo libre implicó la convivencia en los ingenios de trabajadores esclavos en régimen de servidumbre, asalariados y alquilados, asiáticos contratados y libres, y blancos con diferentes ocupaciones. La generalización del colonato, lejos de simplificar las cosas, complicó aún más este escenario rural. Bajo esta denominación convivieron propietarios medios que vendían su producción al central para que fuera procesada, pequeños propietarios con verdaderas dificultades para rentabilizar lo cultivado, así como aquellos que no tenían tierras y se establecían como arrendatarios de otros colonos o del ingenio central. Otra variante posible era la de aquellos pequeños cultivadores que vendían su reducida producción a un colono contratado por el central.³¹⁷

Como se hace patente en esta descripción, todos ellos eran dependientes del ingenio. A estos habría que unir a los que arrendaban pequeños sitios de labor, o a los dueños de potreros que abastecían tanto al central como a los colonos de su entorno de verduras, así como de ganado menor y sus derivados para el consumo interno. Como ya hemos tratado anteriormente con detenimiento, esta dependencia económica implicaba un dominio implícito más profundo de lo que podría parecer, debido a la inexistencia de crédito accesible y en condiciones más o menos aceptables para el deudor, en el caso del colono, y de otra fuente de trabajo en el caso del jornalero. La existencia de deudas inasumibles del primero con el ingenio central, que actuaba como refaccionista, terminaba en muchas ocasiones con la pérdida de la propiedad del terreno si se tenía. Ello era consecuencia en

Catarata, Madrid, 2010, entre otros.

³¹⁶ Quizá la excepción a esta tendencia fueran las plantaciones de café o las vegas de tabaco y otros productos, en menor proporción que el azúcar en la Isla. Estas tenían sus propias características productivas y eran más independientes comparadas con el modelo de ingenios centrales. No obstante, seguían precisando de la agricultura comercial (y de la fluctuación de los precios del mercado internacional) para vender sus productos. Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., pp. 57-58.

³¹⁷ *Ibid.*, pp. 58-59.

otras tantas ocasiones de contratos injustos que no ofrecían un beneficio suficiente, haciendo que los intereses crecieran año tras año sin reducción posible. En el caso de los jornaleros, los propietarios de los ingenios centrales propiciaron la inmigración masiva de forma temporal, para que de ese modo se crease un excedente de mano de obra y se pudiesen bajar los salarios. De este modo se beneficiaban de la inexistencia de una regulación de los mismos a nivel insular y controlaban el mercado de trabajo. Ello obligaba a muchos de ellos a formar cuadrillas de trabajadores que se trasladaban de un lugar a otro en busca de las mejores pagas. Otros no disponían de esta alternativa y como parte del excedente de mano de obra se veían obligados a engrosar las filas del desempleo, mal endémico en este periodo, o a emigrar en busca de mejores oportunidades laborales tanto en Centroamérica como en Sudamérica. Teniendo en cuenta que la zafra no duraba más de cuatro o cinco meses, y era el periodo de más trabajo en el cultivo de la caña, la situación de los jornaleros era enormemente comprometida durante bastantes meses al año. Aún lo era más si no tenían acceso a algún tipo de cultivo de subsistencia. A todo ello había que unirle unas pésimas condiciones de trabajo. En el caso del colono normalmente asfixiado por las deudas y perjudicado por las injusticias del central, en el del jornalero con salarios bajos incluso unos pocos años antes de la “Guerra de Independencia” (1895-1898), con jornadas laborales de doce a quince horas. En algunos casos se abonaban en fichas o tokens del propio central, que por lo tanto solo eran canjeables en los establecimientos vinculados con el mismo, sometiéndolo aún más a su control. Todas estas particularidades, unidas a las variedades dadas en cada región, imposibilitaron en gran medida la capacidad de unión y movilización de los habitantes del campo frente a situaciones extremas de injusticia social y de carencia de los más elementales recursos para la subsistencia. Asimismo, este análisis contextual no estaría completo sin hacer referencia al componente político. El fin del conflicto bélico no había significado la erradicación del ideal independentista ni de las reivindicaciones que lo acompañaban. De hecho, en la conocida como “tregua fecunda” se gestaron las bases para el alzamiento independentista del noventa y cinco. El apoyo de los sectores populares a la causa cubana en las dos guerras reflejó tanto el malestar hacia el estado de cosas en el que vivían como la esperanza implícita de cambios que conllevaba el proceso revolucionario.³¹⁸

La multiplicidad de situaciones a las que se enfrentaban los habitantes del agro cubano, que a su vez se veían condicionadas por las características de cada región y por las fluctuantes condiciones socio-económicas durante el periodo, determinaron una respuesta igualmente múltiple y heterogénea. Por ello, coincidimos con el enfoque de Imilcy Balboa Navarro a la hora de definir el

³¹⁸ *Ibid.*, pp. 59-60.

bandolerismo cubano, como una más de las “formas cotidianas de resistencia campesina”³¹⁹. Este concepto, acuñado por James C. Scott,³²⁰ englobaba todas aquellas acciones que implicasen la resistencia a las demandas de los grupos de poder, así como las que les permitían mejorar sus condiciones de vida frente a los mismos grupos. En algunas ocasiones esto podía consistir simplemente en la subsistencia diaria. De carácter colectivo o individual, se trataba de una resistencia indirecta contra el Estado o los poderosos de su sociedad, que se producía en el día a día sin tener por qué deberse a un plan preestablecido, y que a la larga podían erosionar incluso las propias estructuras de la sociedad.³²¹ Ejemplos de ello eran la ralentización del ritmo de trabajo, el fingir ignorancia, la mínima colaboración con las autoridades en la persecución del bandolerismo, los actos de sabotaje e incluso pequeños robos. En nuestro caso de estudio eran significativos los incendios provocados en los campos de caña, que obligaban al ingenio central a hacerse cargo con más celeridad de la misma.³²²

En un primer análisis, la promulgación del Real Decreto de 17 de octubre de 1879 sobre represión del bandolerismo y el de 18 de octubre de 1879 criminalizando la vagancia en la Isla,³²³ podrían considerarse como medidas de defensa inmediata ante una posible situación de inestabilidad político-social. El estallido de la “Guerra Chiquita” dos meses antes era un buen ejemplo de que el fin del anterior conflicto no había significado la resolución de las causas que lo alimentaban, más allá del ideal independentista. Sin embargo, el mantenimiento de las mismas, la ampliación de

³¹⁹ “Por tanto la respuesta popular, no puede ser vista como un proceso homogéneo y armónico que marcha por cauces preconcebidos. Al no existir una sola causa tampoco habrá una respuesta única. El cúmulo de condiciones objetivas según se presentan obligarán a reaccionar de una forma u otra”. Ibid., p. 63.

³²⁰ Scott, James C., “Formas cotidianas de rebelión campesina” en *Historia Social*, n. 28, Valencia, 1997, pp. 13-39. Para ahondar en los diversos aspectos de la protesta social, es muy recomendable una de las obras principales del autor, *Los dominados y el arte de la resistencia*. Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*. Txalaparta, Tafalla, 2003.

³²¹ Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 61.

³²² Así lo reflejaba el Capitán General Camilo García de Polavieja en su escrito enviado al Ministerio de Ultramar, en el que restaba importancia a los incendios provocados durante su mandato, ya que “No hay en Cuba quien ignore que a este medio suelen apelar los colonos que siembran caña por su cuenta para obligar al dueño del ingenio, a quien se la tienen vendida, a que la corte y muele sin demora”. García de Polavieja, Camilo, *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Est. Tip. de los “Sucesores de Rivadeneira”, Madrid, 1896, p. 18.

³²³ *Gaceta de La Habana*, 15 de noviembre de 1879 en Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 94 y *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 187. Incluido el 17 de octubre con leyes sucesivas en García de Polavieja, Camilo, *Gobierno General de la Isla de Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890*. Archivo Nacional de Cuba (a partir de aquí ANC), Asuntos Políticos, leg. 163.

algunos aspectos de la Ley contra el bandolerismo, así como la incorporación de nuevas medidas durante todo el periodo revelan una situación de malestar social crónico, fruto de las dificultades socio-económicas ya apuntadas. De la misma forma, no es casual que bajo el término “bandolerismo” se englobase en la terminología gubernamental tanto los citados actos de resistencia cotidiana como a los actos independentistas, además del propio bandidismo. Las deportaciones al correccional de la Isla de Pinos de los calificados como cómplices y encubridores que permitía la ley, así como la posibilidad de declarar el estado de excepción por causa de secuestro en la provincia del delito y en las limítrofes son otros ejemplos de esta inestabilidad social en los campos de Cuba. Estamos ante una de las claves del “fracaso” de las medidas represivas contra el bandolerismo del Capitán General Polavieja, como analizaremos más adelante. La efectividad de sus acciones quedó patente en la provincia de Santa Clara al capturar o eliminar a un buen número de bandidos “populares” y no tan populares,³²⁴ sin escatimar en medios para conseguirlo. No obstante, otros se mantuvieron en libertad y sobrevivieron a su gobierno, tanto en la provincia que nos ocupa como en otras de la Isla. Y tampoco desaparecieron los actos cotidianos de resistencia, que se incorporarían al proceso revolucionario de la guerra del noventa y cinco. Las medidas gubernamentales se limitaron a combatir el delito, sin ahondar en sus causas.

Por lo tanto, si atendemos al esquema de Balboa Navarro, la protesta rural en el caso que nos ocupa se puede clasificar de forma general en tres tipos de manifestaciones. La primera, estaba compuesta por todas aquellas formas cotidianas de la resistencia del día a día, acciones que, sin provocar un enfrentamiento directo con los grupos de poder, beneficiaban a los sectores populares de la población. En muchas ocasiones, este beneficio era a su vez un perjuicio para los poderosos. Como ya hemos expuesto anteriormente, los pequeños robos, la ralentización del trabajo y los sabotajes en la materia prima o en los medios de producción son ejemplos de ello. La segunda manifestación podía ser consecuencia de la insuficiencia de las anteriores, o producirse en un escenario de máxima tensión para uno o varios habitantes rurales que se ven obligados al enfrentamiento directo incluso con los agentes de la autoridad. El bandolerismo era la opción más habitual en los campos cubanos en este tipo de situaciones. La tercera la constituyeron todos los actos vinculados con la independencia y que expresaron una oposición política “ya fuera de forma consciente o no”.³²⁵

³²⁴ Con “no populares” nos referimos a aquellos que no pertenecían a partidas más organizadas ni se unían a estas de manera intermitente, los que realizaban pequeños robos y hurtos ocasionales, que no tenían por qué constituir una partida “alzada” en el campo de forma permanente. También los definiremos como bandidos “menores”.

³²⁵ Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 63.

De forma similar a la protesta rural cubana en su conjunto en este periodo, el bandolerismo en el lapso temporal que nos ocupa fue una forma de oposición muy heterogénea, tanto en la Isla en general como en la provincia de Santa Clara en particular³²⁶. Como ya se ha afirmado más arriba, la concepción “oficial” del mismo por parte de las autoridades coloniales complica aún más su definición. Atendiendo a las leyes promulgadas se englobó bajo su denominación a aquellos que robaban, secuestraban o sabotaban bienes públicos o privados, sin tener en cuenta condicionantes que pudieran distinguir a aquellos que actuaban de manera aislada y en solitario (algo más propio de los actos cotidianos de resistencia) de las cuadrillas organizadas con varios delitos a sus espaldas. Además, se incluía como bandidos a todos aquellos que operaban en los campos a favor de la causa independentista.³²⁷ No obstante, podemos confeccionar un perfil que reúna al menos las características generales que en la mayoría de los casos poseían los miembros de las partidas. Se trataba de un individuo casi siempre originario de la sociedad rural, que se veía obligado por unas circunstancias adversas a separarse del devenir propio de su rol en la misma para colocarse al margen de las leyes establecidas, negándose a someterse a ellas y optando por la delincuencia como forma de obtener el sustento que permitiese su subsistencia.³²⁸ Actuaban o bien solos o

³²⁶ Tal y como se aclaró en la primera parte de este trabajo, se entiende por provincia de Santa Clara el territorio que como tal quedó definido tras la división administrativa de 1878. Para más detalles consultar la figura 4.

³²⁷ La legislación contra el bandolerismo en el espacio temporal objeto de estudio estaba constituida fundamentalmente por el Real Decreto de 17 de octubre de 1879 por el que se hacía extensiva en la Isla la Ley contra el bandolerismo de la Metrópoli, ampliada por La Ley de 27 de junio de 1888 publicada durante la capitania de Sabas Marín y González. Si la primera definía como bandolerismo el secuestro con agravante de solicitud de rescate y con duración de más de un día, así como auxiliar o encubrir a los autores del hecho, la segunda incrementaba los hechos tipificados como dicho delito: “*Robo en un despoblado, siendo cualquiera el número de la cuadrilla, o en poblado, siendo su cuadrilla de cuatro o más; incendios en despoblado, levantamiento de raíles de los ferrocarriles, interceptación de la vía por cualquier medio, cortaduras de puentes, ataques a los trenes a mano armada, destrucción o deterioro de los efectos destinados a la explotación y todos los demás daños causados en las vías férreas, que puedan perjudicar a la seguridad de los viajeros o mercancías, amenazas de cometer los anteriores delitos, ya sea exigiendo una cantidad, ya imponiendo cualquiera otra condición constitutiva de delito grave, previsto en el Código Penal*”. La pena de ejecutores o auxiliares podía ser cadena perpetua o la muerte. Asimismo, se preveía la posibilidad de fijar el domicilio durante un año de aquellos que fueran considerados como “*vagos y gente de mal vivir*”, atendiendo al articulado al respecto en el Código Penal vigente en la Isla. Aparte quedaba la estrategia del gobierno colonial de calificar a todos los independentistas como bandidos, deslegitimando cualquier componente político capaz de dar una excusa a otras naciones interesadas en secundarlo con objeto de extender sus influencias sobre el devenir de la Isla. *Gaceta de La Habana*, 4 de julio de 1888 en Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 95. García de Polavieja, Camilo, *Gobierno General de la Isla de Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890*. Op. Cit.

³²⁸ Aunque en este trabajo no se han encontrado evidencias para la zona de Cuba y el periodo cronológico que nos ocupa, Alberto Flores Galindo en sus estudios sobre el bandolerismo en la costa peruana demostró que algunos de ellos provenían de las ciudades: “*(...) en las calles y tugurios de Lima hallaban tanta protección como en los montes. Todavía más: la ciudad era el único lugar donde podían encontrarse personajes tan diversos y heterogéneos, de ocupaciones variadas y de procedencia étnica indistinta, para ponerse de acuerdo, unirse y salir a recorrer los caminos*”. Flores Galindo, Alberto, “Bandidos de la costa” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros*,

generalmente en grupos organizados cuyo número de participantes variaba según las circunstancias y tipo de acción, asumiendo una organización jerárquica interna. Esta estaba liderada por un jefe y en ocasiones por este y varios subjefes, según el tamaño de la partida, que ejercía de dirigente y al que había que mostrar obediencia.³²⁹ Tenía la última palabra en cuanto al objetivo, el modo y el momento de actuar, la provisión de las armas, así como en el reparto del botín. Los integrantes de una cuadrilla podían ser estables u ocasionales, y en ocasiones se mezclaban ambos tipos en una misma partida. En el primer caso estaban aquellos individuos “alzados” y por lo tanto en continuo movimiento, obligados a cometer actos delictivos o a solicitar la solidaridad de sus colaboradores o del campesinado de la zona en la que se encontrasen para obtener su sustento. En el segundo, los miembros se reunían en su totalidad o se incorporaban a los permanentes para llevar a cabo un delito determinado, forzados por la eventualidad o carencia de trabajo en un periodo concreto. Una vez cometido volvían a reintegrarse a sus labores cotidianas en la sociedad rural. Mientras que los bandoleros estables modificaban irremisiblemente su rol en la sociedad por la reiteración criminal y su identificación, los ocasionales, ocultando su identidad, podían recuperarlo tras la comisión del delito, cuyos beneficios suponían a menudo un suplemento imprescindible para alcanzar la subsistencia. La fidelidad era un elemento fundamental para la cohesión de estos grupos sociales, cuya propia supervivencia dependía de ella y la ausencia de la misma podía ocasionar el fin de estos mediante la traición de alguno de sus integrantes o de alguien relacionado muy estrechamente con ellos. Era frecuente que la zona de operaciones de los bandoleros no se alejase demasiado de su población o comunidad de origen, donde podían recibir apoyo familiar o amistoso frente a la acción de las autoridades y nutrirse de miembros. Por otro lado, podían no tener esos lazos y actuar sin esas bases en actos de pura supervivencia contra la población rural, sea cual fuere su nivel económico, desde hacendados y ricos propietarios a humildes campesinos. Se trataba de un fenómeno endémico, sobre todo en las comunidades donde el habitante rural tenía dificultades para asegurar

abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX. Op. Cit., p. 61.

³²⁹ La investigadora Carmen Vivanco, en su trabajo ya citado “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas” consideraba para el caso peruano que “*este depender demasiado del jefe*” pudo limitar la capacidad de desarrollo del bandolerismo como movimiento de clase. La corporatividad de la partida o cuadrilla bandolera, que separaba a sus miembros de su posición social anterior, imposibilitaba por sí misma la extensión de su movimiento al conjunto de la sociedad rural. Vivanco Lara, Carmen, “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas” en *Ibid.*, p. 31.

su subsistencia, tornándose epidémico en periodos especialmente graves, caracterizados por una situación económica paupérrima, fruto de la estacionalidad laboral, condicionantes climáticos etc.³³⁰

Por último, y para concluir esta definición del bandolerismo que nos ocupa, hay que tener en cuenta la diferenciación que Manuel de Paz y sus compañeros de autoría enunciaron en su obra conjunta *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*.³³¹ Según su interpretación del bandidismo cubano del periodo, existieron bandoleros “comunes” y bandoleros relacionados con la ideología independentista, a los que denominaron “bandoleros-insurrectos”.³³²

Dentro de este segundo tipo, consideraron dos posibles variantes, diferenciadas básicamente por el historial del bandido. La primera sería la de un “bandido social” según la definición de Hobsbawm, que poco a poco y condicionado por las circunstancias se inclinaba por la lucha independentista, aunque su modo de operar seguía siendo más propia del bandolero que del revolucionario político. La segunda es el “antiguo revolucionario”³³³ que operando por la Isla debía adoptar la forma de proceder del bandido (social según la opinión de De Paz) hasta prácticamente no encontrarse diferencias entre ellos, excepto el componente político-ideológico primigenio. Lo cierto es que el tipo de fuentes documentales de las que se dispone para analizar la naturaleza de estos hombres, la mayoría provenientes de las autoridades, que por otro lado los consideraban a todos “bandoleros” sin más, dificultan enormemente el trabajo a la hora de diferenciar a unos de otros dentro de este subgrupo enunciado por De Paz y los otros coautores. De la misma forma, el “uso a conveniencia”

³³⁰ Es conveniente aclarar en este punto que, salvo algunas excepciones, el factor racial no caracterizó al bandolerismo de entreguerras en Cuba. Negros, mulatos y blancos se mezclaban en las partidas sin que el color de la piel representase un impedimento para la conformación de las mismas. Esto es algo lógico si atendemos a los condicionantes socioeconómicos del periodo, ya que con la abolición de la esclavitud e incluso en su recta final las diferencias que en su momento marcaba el citado sistema económico se diluyeron en la uniformidad de la economía de subsistencia proporcionada por el trabajo asalariado o el colonato.

³³¹ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*. Op. Cit.

³³² “*Los simples proscritos o malhechores que utilizan la violencia en beneficio propio. (...) Los bandoleros-insurrectos que equiparamos en plenitud al concepto de bandidos-patriotas, como una evolución natural de los bandidos sociales, quienes, desde luego, no “provocan” la revolución emancipadora -cuyas causas son mucho más complejas y profundas-, pero, indudablemente, sí se integran en el movimiento regenerador y contribuyen, asimismo, a mantener en vigor la sed de justicia y el fuego de la guerra*”. *Ibid.*, (t. 1), p. 117. En cierta consonancia con las interpretaciones de Luois A. Pérez Jr. sobre este periodo. Louis Pérez Jr., Louis A., *Lords of the Mountain. Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*. Op. Cit., pp. 43-57.

³³³ Quizá uno de sus mayores representantes en todo el periodo fuera Carlos Agüero, bandolero, pero también antiguo combatiente independentista en la “Guerra de los Diez Años”. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*. Op. Cit., pp. 130-148.

del ideal independentista por parte de ciertos bandoleros dependiendo del contexto es otro impedimento para desligar a los que realmente podían ser incluidos en esa categoría de “bandoleros-insurrectos”. Sea como fuere, durante el periodo se conocen diversas intentonas revolucionarias protagonizadas por pequeñas partidas cuyo destino fue el fracaso en sus aspiraciones de instigar un movimiento revolucionario generalizado, que se vieron obligados a usar los medios del bandolero para asegurar su subsistencia. Quizás lo más correcto en estos casos es prescindir de la categorización y centrarse en la biografía y el contexto de cada uno de ellos para identificar los diversos periodos en los que las circunstancias los convirtieron en bandidos, en revolucionarios políticos, o una mezcla de ambos en la que primaba alguno de los dos roles.

Vaya por delante que el objetivo de este trabajo no es desentrañar la figura de estos revolucionarios ni su componente político, sino el de analizar el heterogéneo bandolerismo³³⁴ presente en la provincia de Santa Clara durante el periodo de gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja y su labor contra el mismo. Por ello, nos ocuparemos de la “vertiente” bandolera de los mismos en el periodo en el que se centra nuestro estudio, aunque no dejaremos de analizar los hechos más relevantes que protagonizó el bandolerismo desde el fin de la “Guerra Chiquita” hasta el inicio del gobierno del citado Capitán General en la Isla. En el siguiente capítulo tendremos pues la oportunidad de desentrañar la evolución del bandolerismo en el periodo de entreguerras y las diferentes respuestas del gobierno español para contrarrestarlo, algo del todo fundamental para comprender como se configuró la situación en los campos villareños que debió enfrentar Polavieja a partir de agosto de 1890.

³³⁴ La investigadora Balboa Navarro definió de forma muy acertada el fenómeno del bandolerismo en el periodo que nos ocupa: “no podemos resumir en él la movilización campesina en su totalidad, ni tampoco puede ser visto como un fenómeno uniforme a lo largo del periodo. Síntoma del estado de crisis tanto económica como social por la que atravesaba la Isla, no va a constituir un todo homogéneo, ni se va a comportar de forma similar en el tiempo. La riqueza interna de este movimiento dimana de la variedad de objetivos, formas, métodos y por supuesto, de los hombres que integraron cada partida, así como de su capacidad para responder en cada momento a los problemas específicos que la coyuntura histórica le planteaba, por lo que no podemos hablar de un prototipo de bandolero, ni caer en la fórmula simplificadora del que robaba a los ricos para entregárselo a los pobres”. Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 76.

2.2 La conformación del problema de orden público: manifestaciones de bandolerismo desde el final de la “Guerra de los Diez Años” y la “Guerra Chiquita” hasta la llegada del Capitán General Camilo García de Polavieja.

En los capítulos anteriores hemos tenido la oportunidad de analizar económica, social y políticamente la isla de Cuba en general y la provincia de Santa Clara en particular durante el periodo de entreguerras. Llevarlo a cabo nos ha permitido desentrañar las causas principales que sustentaron las tensiones sociales que a su vez provocaron la protesta rural. La concentración de la industria azucarera y la expansión territorial de la misma, que se desplazaba lentamente de occidente a oriente, afectó profundamente al campesinado, tanto a aquellos que tenían acceso a la propiedad agraria como a los que carecían de ella. La necesidad de un abastecimiento continuo y lo más barato posible de materia prima obligó a los productores a buscar mecanismos de control que limitasen la independencia de los cultivadores, una vez que la separación de los sectores agrícola y fabril estuvo consumada. A la mayoría de los que poseían un terreno agrícola o lo arrendaban, el convertirse en colonos productores de caña estableciendo un contrato con el ingenio central les reportaba más perjuicios que beneficios.³³⁵ La supuesta rentabilidad del cultivo terminaba por tornarse en una deuda contraída a menudo con el propio central, el cual les facilitaba los medios para sostenerse en el cultivo cuando carecían de fondos. Las múltiples dificultades, a menudo imprevistas en el contrato, así como un precio demasiado bajo por sus producciones condenaban al colono a una lenta desintegración de su inversión y patrimonio. Esto podía conllevar a una hipoteca o venta del predio a la firma comercial prestamista o propietaria del ingenio central, facilitándose así la concentración de la propiedad de la tierra y el aumento del número de trabajadores asalariados con aquellos que una vez fueron arrendatarios o propietarios. La ausencia de otras opciones de agricultura comercial suficientemente rentable cerraba el círculo vicioso en el que se convertían las relaciones comerciales con el ingenio central. En cuanto a aquellos que no poseían los medios para adquirir o arrendar y poner en explotación un terreno, la situación no era más favorable. En la primera mitad del periodo aproximadamente, en los ingenios coincidieron esclavos en régimen de servidumbre, con salarios y alquilados, chinos con contrato o libres y trabajadores blancos, con el fomento de la inmigración de mano de obra asalariada. La liberación progresiva de los esclavos durante la segunda mitad tendió a homogeneizar el espectro laboral, junto a una inmigración cada vez más estacional. El objetivo de esta durante todo el periodo fue crear un excedente lo

³³⁵ Esta situación se podía reproducir igualmente en los arrendatarios de terrenos para el cultivo del tabaco u otros cultivos que dependiesen mínimamente del modelo de agricultura comercial. *Ibid.*, p. 57.

suficientemente importante de fuerza de trabajo como para poder establecer los precios de los jornales a la baja. Además, los salarios para las distintas ocupaciones eran fijados de manera independiente por cada ingenio central, lo que provocaba la migración interior de cuadrillas de trabajadores en busca de una ganancia mayor. La dependencia del trabajador con respecto al ingenio central podía llegar a ser máxima, sobre todo en aquellos que carecían de otros recursos de los que valerse que los proporcionados por el propio central. La apertura de una cuenta en los comercios propiedad del ingenio para sus gastos más inmediatos o el pago con fichas generaba una enorme dependencia para estos trabajadores. En el caso de los primeros podía crear incluso una deuda permanente y creciente a causa de los bajos salarios, que impedían saldarla totalmente. Estos mecanismos de control de carácter económico cumplían una doble función: por un lado, maximizaban los beneficios de los dueños de los ingenios centrales, obligados a producir más azúcar a mejor precio para competir con el mercado exterior y el azúcar de remolacha. Por otro lado, dificultaban la independencia de trabajadores y colonos para rebelarse ante un esquema económico-social que amenazaba su propia supervivencia.

Para evitar conflictos o revueltas, así como cualquier posible evasión de los antiguos esclavos del trabajo en la plantación, los productores contaron con el auxilio legal de las autoridades de la Metrópoli. La criminalización de la vagancia fue estipulada tanto en el Reglamento de Abolición de la Esclavitud como por Real Decreto y en el Código Penal en 1879, ayudando a proteger del colapso el sistema establecido por los productores. La situación económica sufrió varios altibajos en el periodo que nos ocupa, lo que agravó aún más las dificultades en el campo cubano. El más marcado fue el que se produjo a mediados de los ochenta. Durante los años 1883 y 1884 la Isla sufrió una dura sequía que afectó a la industria del azúcar, que ya venía sufriendo una bajada en los precios del azúcar desde 1878. El resultado indirecto fue el despido de cientos de braceros blancos y de color, ya que sus patrones no disponían del dinero para abonar sus jornales. En medio de esta crisis se seguían incorporando los patrocinados al mercado laboral lo que agravaba aún más el problema de la escasez de trabajo. En algunas fincas se trabajó exclusivamente por la comida. A estas dificultades internas se unieron las de la comercialización del azúcar en el mercado mundial. El azúcar cubano se veía afectado por la introducción del de remolacha producido por otras naciones, lo que tuvo sus consecuencias sobre la necesidad imperiosa de reducir los costos de producción para elaborar un producto competitivo. Las políticas fiscales y económicas que la Metrópoli aplicaba sobre la Isla no facilitaban la situación.³³⁶ Encabezada por un producto principal

³³⁶ El estado de cosas llegó a ser tan preocupante, que los representantes de las agrupaciones económicas más importantes de la isla de Cuba (Real Sociedad Económica de Amigos del País, Junta General de Comercio y la Junta de

(el azúcar) que se encontraba en la cuerda floja entre dos economías proteccionistas (la de la propia España y la de Estados Unidos, el principal comprador), se mantendría así hasta el estallido de la “Guerra de Independencia” (1895-1898). Precisamente la política arancelaria entre las dos naciones también supuso un motivo de inestabilidad económica que obligó a los comerciantes y propietarios de la Isla a protestar ante el gobierno español, primero mediante la llamada *Junta Magna* (1883-1884) y posteriormente con el *Movimiento Económico*, que tuvo que contrarrestar Polavieja. La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana declaraba en su informe del 7 de agosto de 1886 que los salarios en Cuba “se encontraban en el límite inferior” lo que provocaba que los trabajadores apenas obtuvieran lo suficiente para adquirir los artículos de primera necesidad imprescindibles para la supervivencia.³³⁷ La falta de otras opciones laborales para los trabajadores asalariados y el difícil acceso a los recursos necesarios para poner en explotación cultivos de subsistencia dejaba a una gran parte de la población de las áreas rurales en una paupérrima situación. Junto a todo esto no podemos olvidar el recuerdo del conflicto armado independentista que se había prolongado por más de diez años y que se había materializado en el centro y el oriente de Cuba. Las intenciones revolucionarias se repitieron desde el mismo fin de la “Guerra Chiquita”

Agricultura, Industria y Comercio) se reunieron el 8 de febrero de 1884 a petición del Círculo de Hacendados. De este encuentro surgió el movimiento que pasaría a la historia como la Junta Magna. Un mes después dejaban claras sus intenciones a través de un programa en el que solicitaban diversas medidas en pos de obtener una serie de reformas administrativas y comerciales para el territorio insular. Entre ellas se incluía la reorganización de la administración pública, una reforma arancelaria, desaparición de los derechos de exportación, apertura de los puertos peninsulares, la celebración de un tratado comercial con los Estados Unidos, etc. Pese a todo, este primer intento de productores y comerciantes por influir en las políticas ejercidas sobre la Isla fue reprimido rápidamente por las autoridades de la Metrópoli. Los principales promotores del mismo fueron inducidos a no continuar con las reivindicaciones. El villareño Conde de Casa Moré, presidente del Partido Unión Constitucional, llegó a declarar en la prensa que no daba su aprobación a nada de lo propuesto por la Junta Magna. Pocos años después, a mediados de 1890, surgía el Movimiento Económico, un nuevo intento de protesta de los sectores comerciales isleños afectados por los viejos problemas ocasionados por la Ley de Relaciones Comerciales de la Metrópoli, así como por otros nuevos, como un nuevo arancel impulsado por el ministro de Ultramar Antonio María Fabié por parte de España, y una nueva ley arancelaria por parte de los Estados Unidos, ruinoso para la economía cubana. El Tratado de Comercio con Estados Unidos y la suspensión del temido nuevo arancel fueron de los pocos triunfos del Movimiento Económico, al que se le resistió la Ley de Relaciones Comerciales, que continuó en vigor. Su tentativa de acceder políticamente a una parcela mayor de poder se dio de bruces con los intereses de la Metrópoli, que a través del Capitán General trabajó lo suficiente para que al igual que la Junta Magna, zozobrara sin conseguir sus otras reivindicaciones. *Ibid.*, pp. 74-75 y Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., pp. 285-297.

³³⁷ No obstante, achacaba la situación al crecido número de impuestos que a su parecer gravaba la producción en la colonia, olvidándose de que no existían salarios fijos y estos eran manipulados a conveniencia por los grandes propietarios según las necesidades de demanda de fuerza de trabajo. La investigadora Balboa Navarro puso como ejemplo la situación en Sagua la Grande en 1886, donde varios ingenios dejaron de moler por falta de recursos para pagar a sus asalariados. La situación de precariedad era tal, que no podían pagar unos jornales de diez pesos al mes, mientras que en el resto de la Isla se pagaba por el mismo trabajo como promedio entre quince y veinticinco pesos oro en tiempo muerto y de veinticinco a cuarenta pesos durante la zafra. Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 75 y *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Op. Cit., p. 191. Comillas de la autora.

hasta el año 1885, en el que pasó a ser un problema invisible en los campos, pero latente en unas conciencias campesinas que con el transcurrir de los años no desdeñarán la revolución como instrumento hacia una realidad más soportable para ellos.

Inmerso en este contexto, no es de extrañar pues que el bandolerismo, junto a otras manifestaciones de la protesta rural, aumentase exponencialmente en estos años. Lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de enfrentarnos al bandolerismo del primer lustro de la década de los ochenta del siglo XIX es la ya citada dificultad a la hora de diferenciar entre lo que Manuel de Paz y sus compañeros de autoría denominaban como “bandolero-insurrecto” de los que no tenían componente político-ideológico, ya que según el contexto podían “aparentar” serlo para obtener algún tipo de ventaja ante los medios de comunicación más favorables a esa tendencia o incluso el apoyo de ciertas personas afines a la misma. Con todo, aunque como ya se ha mencionado no es objetivo de este trabajo analizar el aspecto político del bandolerismo en la provincia de Santa Clara durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja, también haremos referencia a aquellos bandidos que demostraron un mayor componente político, o a aquellos revolucionarios que tuvieron que utilizar medios “bandoleros” para sobrevivir. El motivo de incluirlos no es otro que poder concebir en su totalidad el desarrollo general del fenómeno desde el fin de los conflictos independentistas hasta el nombramiento de Polavieja como máxima autoridad en la Isla, centrándonos, eso sí, en sus acciones delictivas.

En 1878 se perseguía como veterano bandolero a Benito Noa y Palmer, que operaba en Cienfuegos. El 13 de abril de 1863 ya había sido sentenciado a seis años de presidio por asalto y robo, escapando del mismo el 1 de septiembre del mismo año y volviendo a delinquir al frente de una partida de bandidos en el mismo partido judicial de Cienfuegos. Iniciada la “Guerra de los Diez Años” fue considerado jefe insurrecto por el gobierno colonial, que era conocedor de sus contactos con la célebre partida del independentista y bandido Carlos García Sosa, cuya zona tradicional de operaciones había sido las provincias de La Habana y Pinar del Río.³³⁸ Aún activo el conflicto regresó a su población natal, Guanajay (provincia de La Habana). Allí formó una nueva partida que cometió dieciocho robos a mano armada e incendios con un agravante de asesinato. Capturados sus dos lugartenientes y él mismo en abril de 1875, fue condenado a cadena perpetua. Su segunda

³³⁸ El citado bandido no vio finalizar el conflicto y murió en una emboscada preparada por las tropas españolas el 21 de noviembre de 1875. Junto a José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”, Nicasio Mirabal o Manuel García es considerado un ejemplo del bandolero-insurrecto. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 83-89 y De Paz Sánchez, Manuel, “Algunas reflexiones sobre el bandolerismo social en Cuba” en Naranjo Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. *Op. Cit.*, pp. 163-166.

evasión tuvo lugar el 8 de noviembre de 1878, volviendo para actuar de nuevo en el partido judicial de Cienfuegos, y se le conocieron contactos con otro de los primeros bandoleros destacados del periodo en el territorio, el pardo libre Filomeno Sarduy.³³⁹ Al parecer, los hombres de Noa y Palmer se unieron con los de Sarduy en una misma partida, aunque la concordia duró poco. Enseguida surgieron las desavenencias entre ambos líderes y llegó la separación, y poco después la muerte de Noa y Palmer a manos de la Guardia Civil en el término municipal de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) el 29 de noviembre de 1881 a la edad de 45 años.³⁴⁰

En 1880 tuvo lugar un secuestro en la persona de Antonio Jiménez Hernández, dueño de la hacienda “Buenavista” del barrio Cabaiguán, partido judicial de Sancti Spiritus. Los secuestradores fueron dos desertores y expresidarios españoles, Dionisio Villanueva Entierra, de Logroño y Santiago Martínez Antorán (a) *Martinillo*, natural de Zaragoza. Para cobrar el rescate remitieron una carta a la familia del secuestrado solicitando una cantidad y culpando del hecho a un grupo de doce hombres de color. Los autores del hecho lograron cobrar un rescate de sesenta onzas de oro, pero no tardaron en ser capturados y llevados ante un Consejo de Guerra el 27 de septiembre que condenó a Villanueva Entierra a cadena perpetua y a *Martinillo* a diez años de prisión.³⁴¹

Al frente de una partida de dieciséis hombres estaba en las mismas fechas Hilario Barnuevo, conocido como “*El Chiquito*”, operando por el partido judicial de Cienfuegos. Es poca la documentación que se conserva o que se ha hallado sobre el mismo, pero tomándola como referencia se le podría incluir dentro de la categoría que de Paz y los otros autores denominaron como “bandolero-insurrecto”. Un ejemplo de ello fue la carta enviada al terrateniente Manuel de Cardenal, dueño del ingenio “*Reforma*”. En ella le solicitaba como jefe de zona diez carabinas Remington y dos mil cápsulas o en su defecto mil quinientos pesos oro para “(...) *facilitar estos pertrechos de guerra*”,³⁴² a riesgo de quemar su producción en caso de no satisfacer la demanda. Firmaba con el rango de “Comandante”. Sea como fuere, se tiene constancia de que murió en el

³³⁹ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 119 y De Paz Sánchez, Manuel, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en *Op. Cit.*, pp. 27-31.

³⁴⁰ Trujillo Monagas, José, *Los criminales de Cuba*. Establecimiento tipográfico de Fidel Giró, Barcelona, 1882, pp. 147-152.

³⁴¹ Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, pp. 130-131 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 119.

³⁴² *Gobierno Provincial. Orden Público. Bandoleros-Insurrectos*, leg. 1, n. 143, Archivo Histórico Provincial de Matanzas (a partir de aquí AHPM) en *Ibid.*, p. 120.

ingenio “*San Gabriel*” el 23 de marzo de 1881. Esta primera protesta rural directa está aún muy influenciada por los dos conflictos bélicos anteriores. No hay que olvidar que el fin de la “Guerra Chiquita” es contemporáneo a estos hechos, y no es extraño que el bandolerismo se entremezclara con las acciones de aquellos revolucionarios que no daban por perdido el conflicto bélico por la independencia. En los *Anales de la Guerra de Cuba*, de Antonio Pirala (1898), se recogieron datos interesantes sobre algunos de los territorios que nos ocupan precisamente en este periodo. Según la citada obra aparecieron en la jurisdicción de Remedios dieciocho bandidos, “que se entregaron a toda clase de excesos”. En las jurisdicciones de Caibarién, Camajuaní y Las Vueltas fueron sesenta “*vagos y rateros de malísimos antecedentes, en complicidad con gentes del campo que cometían crímenes*”. Además, el autor añadía que “*(...) aunque se castigaba severamente, no se exterminaba tan funesta semilla; era productivo el oficio; así se levantaban nuevas partidas (...)*”.³⁴³

Actuando en la mayoría de las ocasiones dentro del partido judicial de Cienfuegos, se tiene la primera referencia sobre el pardo libre Filomeno Sarduy en junio de 1881 en Palmira. No obstante, a mediados de agosto desapareció para reaparecer a principios de septiembre con una partida de veinte a veinticinco hombres. Signo de su reciente popularidad fue sin duda el hecho registrado la madrugada del 2 de septiembre, en el que un Cabo y cinco guardias civiles emboscados en el potrero “Hormiguero” tuvieron un encuentro con un grupo de hombres a caballo. El resultado fueron dos cadáveres, y el abandono de cuatro caballos con sus monturas y armas. Lo destacable del caso no fue que perteneciesen a la partida de Sarduy, sino que según el Capitán al cargo de las operaciones se trataba de un grupo que se había desplazado desde alguna otra zona para entrevistarse con el pardo y sus hombres. El asalto e incendio del poblado de Lomas Grandes a mediados de septiembre sí le fue atribuido a Sarduy, así como el enfrentamiento con las fuerzas persecutorias el día diecisiete en el ingenio “*Victoria*”, en el que los bandoleros obtuvieron como botín cinco caballos, la misma cantidad de rifles Remington y ciento cincuenta cartuchos. En esta ocasión se les unieron tres hombres de color, que junto a otras dos personas que habían decidido incorporarse a la partida recientemente hacían un total de quince o dieciséis hombres montados y armados. En la persecución iniciada tras la citada confrontación murieron un soldado y un suboficial del ejército, bajas sin duda condicionadas por el conocimiento que Sarduy tenía del territorio. Ante tales circunstancias el Comandante General de la provincia, José Chinchilla, tuvo que ordenar que el Coronel Jefe de la Guardia Civil tomase las riendas de las operaciones. Cinco

³⁴³ Pirala, Antonio, *Anales de la Guerra de Cuba*, t. 3. Imprenta y Casa Editorial de Felipe González Rojas, Madrid, 1898, p. 883 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 120.

días más tarde la perseverancia de las autoridades dio su fruto y localizaron a la partida en el potrero de Agustín Guzmán. En aquel lugar se produjo un tiroteo que provocó en el grupo bandolero una baja y la pérdida de ocho caballos y varias armas, mientras que las fuerzas represivas perdieron a un oficial y un Cabo fue herido de gravedad.

No mucho después de este nuevo combate, fueron localizados tres miembros de la partida en el potrero Santa Ana, de los que uno fue muerto, otro fue capturado y un tercero lograba huir pese el hostigamiento de más de veinte soldados. La proximidad de la zafra inquietó al nuevo Capitán General Luis Prendergast, que ordenó que se acelerase la búsqueda y captura de Sarduy y los suyos. Para facilitar lo permitió que fuerzas de la provincia de Santa Clara y de la de Matanzas pudieran cruzar mutuamente sus límites territoriales sin ninguna traba siempre y cuando la persecución lo requiriese. José Chinchilla llegó a afirmar en ese momento que Sarduy le había hecho una proposición en firme para lograr su presentación, pero que la había rechazado puesto que solo aceptaba su rendición incondicional. Lo cierto es que la caída de algunos de ellos y la libertad de Sarduy y del núcleo de la partida evidenciaban la protección que les brindaban en el campo familiares y amigos, además de su buen conocimiento del territorio, algo que reconocía el propio Comandante General de la provincia, que no recogía el fruto de confidencias y tropas movilizadas. A inicios de noviembre Sarduy reúne su cuadrilla rumbo a la localidad matancera de Colón, esquivando u enfrentando varias escaramuzas con las fuerzas del orden entre las dos provincias. Destacó la del día nueve en Monte López, en la que los perseguidores perdieron a un hombre y tuvieron dos heridos mientras que los bandoleros salieron sin daños conocidos. A estas alturas las autoridades no consideraban suficientes las ventajas ya citadas para justificar la invulnerabilidad del bandolero, por lo que consideraron que Sarduy tenía una conexión con aquellos que defendían la independencia en la provincia de Santa Clara. Argumentaban que se había oído al bandolero dar vivas a la autonomía y que era una posibilidad que tuviese el auxilio de dichas personas a cambio del beneficio que suponía para la consecución de sus ideales la alteración del orden que el bandolero pardo producía. Sin llegar a concretar nada sobre este último punto, la persecución dio finalmente resultado a principios de diciembre de 1881. Los bandidos fueron cercados en los montes del Venero, donde sufrieron algunas bajas y perdieron la mayoría de sus caballos y pertrechos. El día quince del mismo mes Filomeno Sarduy se presentó con trece hombres al Teniente Coronel Esteban Zurbano, a los que se unieron dos hombres más poco después. Junto a las detenciones anteriores e incluyendo al jefe de la cuadrilla se acusaba de bandolerismo a una veintena de personas, así como de colaborar con ellos a otros treinta. Pese a que lo más probable teniendo en cuenta el contexto y el respaldo de las disposiciones legales al efecto era la pena de

muerte para el propio Sarduy y los más significados de sus compañeros, el Capitán General decidió evitar este extremo. Al parecer, la razón fundamental fue la existencia de otra partida en la provincia de Santa Clara al mando de un tal “Gallo”, a la que deseaba desalojar de los campos lo antes posible. La aplicación de la pena de muerte sobre un bandolero que había decidido rendirse podría dificultar sobremanera que este otro lo secundase en algún momento. Por lo tanto, las penas de muerte fueron sustituidas por deportaciones en aquellos integrantes de la partida más destacados. Filomeno Sarduy y su hermano Ángel y otros seis integrantes más fueron enviados a España, concretamente a Ceuta, puesto que consideraban que su vuelta a los campos de la provincia supondría la formación de otra cuadrilla que podría servir como soporte a un nuevo movimiento político-independentista. Otros fueron enviados a la Isla de Pinos y en el caso de algunos de los esclavos en régimen de patrocinados se les cambió de jurisdicción y patronazgo.³⁴⁴

Este éxito de Prendergast en la persecución del bandolerismo fue fugaz, ya que la inestabilidad en los campos de la provincia de Santa Clara no concluyó con la captura de Sarduy. El 27 de abril de 1882, en el potrero “San Rafael”, cerca de Santa Clara, se produjo un secuestro en la persona del propietario asturiano Manuel Rosete Blanco. Los autores del mismo enviaron una carta del secuestrado y exigieron la suma de dos mil pesos. Aunque la familia entregó una parte del dinero, en torno a 530 pesos, el cadáver del propietario fue encontrado poco después por la Guardia Civil.³⁴⁵ Los responsables del homicidio nunca fueron hallados. A finales de 1882, el Capitán General manifestaba su intranquilidad con respecto a la próxima zafra, en la que la conducta de Sarduy podía ser emulada por otros. Y de hecho así fue, con la acción de la cuadrilla de los hermanos Luis y Faustino Chaméndez,³⁴⁶ también conocidos como los hermanos Echemendías o Echamendías.³⁴⁷ Las primeras acciones de la partida, que actuaba entre la provincia de Puerto Príncipe y Sancti Spiritus, fueron a finales de septiembre de 1883. Sus principales actividades

³⁴⁴ El 29 de enero de 1882 se presentaron como integrantes de la cuadrilla Patricio Pérez y el pardo Mercedes Peralta. La mayoría de los miembros de la partida eran mestizos o de color, libres y esclavos, excepto Narciso Ayo, de raza blanca. Esto no fue la norma del bandolerismo de entreguerras, cuyas partidas solían mezclar a hombres de todas las razas presentes en la Isla. Para conocer en detalle los nombres de deportados y exiliados, así como de los integrantes de la partida de Sarduy consultar De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Ibid.*, p. 124 y De Paz Sánchez, Manuel, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en *Op. Cit.*, p. 31. López Pérez, Danielly, *El bandolerismo en la región central de Cuba (1878-1895)*. *Op. Cit.*, p. 52.

³⁴⁵ Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 132.

³⁴⁶ *Ibid.*, p. 136.

³⁴⁷ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 126.

fueron las exigencias de dinero, la muerte de animales y el incendio de los campos de caña. A principios de octubre, el número inicial de integrantes de la cuadrilla pasó de tres o cuatro hombres a diez o doce, produciéndose su primer encuentro serio con las fuerzas del orden en Quemadito (partido judicial de Sancti Spiritus). En esta ocasión fue la propia partida quien atacó a la Guardia Civil para robarle, concretamente a dos Cabos, un guardia y un Corneta a los que se les había confiado la suma de mil doscientos pesos. El combate tuvo un desenlace terrible para la Benemérita, ya que solo sobrevivió al mismo y gravemente herido el Corneta. Es muy probable que fuesen igualmente los autores de unos pasquines que se encontraron pegados en varios puestos de la Guardia Civil de la comarca en fechas cercanas al ataque. Según las reproducciones del mismo en la prensa, se desafiaba abiertamente y con sorna a las citadas fuerzas del orden.³⁴⁸ La cuadrilla de los hermanos Chaméndez continuó actuando durante el mes de octubre, aunque fuerzas de caballería del ejército los alcanzaron en Palmarito del Castillo (provincia de Puerto Príncipe) sin resultado. El 3 de noviembre vuelven a ser interceptados, en esta ocasión por la Guardia Civil de Tuinicú (partido judicial de Sancti Spiritus) en el sitio cercano de Caja de Agua. De la refriega salen mal parados los guardias con la muerte de uno de ellos. El dieciocho del mismo mes tuvieron otro encuentro con fuerzas del ejército entre Aguacate y Marroquí (entre Sancti Spiritus y la Provincia de Puerto Príncipe). En enero de 1884, el miedo ante cualquier contratiempo en la zafra intensificó la persecución. El contacto con las fuerzas del orden se dio en Mabuello y obligó a la cuadrilla a dividirse en dos grupos. El más reducido de ellos, integrado por cuatro hombres, se dirigió a Jobo Rosado (partido judicial de Sancti Spiritus) donde fueron alcanzados por fuerzas del ejército que les produjeron una baja y los obligaron a dispersarse. El grupo mayor, compuesto por doce hombres, fue localizado el dos de enero en las lomas de Alonso Sánchez, huyendo inmediatamente en dirección a San Marcos (partido judicial de Santa Clara). Las últimas noticias que se conservan de la partida de los Chaméndez, Echemendías o Echamendías son de principios de febrero de 1884, fecha en la que continuaban resistiendo entre la provincia de Puerto Príncipe (en la Trocha de Júcaro y Morón) y la de Santa Clara (en Sancti Spiritus y Remedios). No se ha hallado referencia alguna de que se les capturase, mientras que el investigador Julio Ángel Carreras mantuvo que el gobierno español en la colonia les expidió documentación y les proporcionó pasajes para que marchasen a la República de Santo Domingo.³⁴⁹ La situación de inestabilidad en la Isla continuaba siendo un contratiempo preocupante para las autoridades españolas, que eran conscientes de la

³⁴⁸ *Ibid.*, pp. 126-127.

³⁴⁹ Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 136.

grave situación económica que sufría la colonia en esos años. Prueba de ello fue la solicitud por parte del Capitán General Ignacio María del Castillo de una gratificación para aproximadamente quinientos soldados de infantería que auxiliaban a la Guardia Civil en el mantenimiento del orden en los campos cubanos.³⁵⁰

El bandolerismo no conoció tregua en la Provincia de Santa Clara. Dentro del grupo de aquellos bandoleros menos “populares” se registraron en el partido judicial de San Juan de los Remedios las muertes de Federico Hurtado Perfecto el 3 de julio de 1883 y del bandido conocido como “Pichichirichi” el 1 de marzo de 1884. El 8 de marzo de 1884 hizo su aparición una nueva partida de bandoleros en Sagua la Grande, cuyo jefe era Víctor Durán. Según el propio gobierno este hombre se había destacado en las guerras de independencia en el bando revolucionario, y en esta ocasión había logrado reunir a una veintena de hombres a caballo y armados. El día nueve atacaron el ingenio “*Santa Rita*”, donde provocaron heridas a dos asiáticos y se llevaron los víveres de la cantina. Tras ello atacaron los ingenios “*Panchita*” y “*Pepita*”, en los que consiguieron incorporar a la cuadrilla diecisiete patrocinados con tres caballos y algunas armas. No obstante, fueron interceptados por fuerzas del ejército el día 11 de marzo hasta en dos ocasiones cerca de Quemado de Guines (partido judicial de Sagua la Grande). La partida sufrió numerosos heridos y algunos muertos, así como la pérdida de gran parte de los caballos, lo que provocó la rendición de parte de sus integrantes. Como consecuencia de todo ello, de los cuarenta y cuatro hombres de los que se había tenido noticia de que podían integrar la cuadrilla, solo quedaban ocho, entre ellos su jefe Víctor Durán. Poco después el grupo quedó reducido a cinco o seis individuos, que pese a mantenerse ocultos cayeron en una emboscada urdida por el Comandante de Voluntarios³⁵¹ Eugenio

³⁵⁰ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., p. 128.

³⁵¹ Pese a la existencia de antecedentes, las tropas de Voluntarios fueron organizadas “oficialmente” bajo el segundo gobierno del Capitán General Francisco Lersundi Ormaechea (1867-1868) con motivo de la defensa de la Isla ante la proclamación de la insurrección. Pese a generar bastantes problemas durante la “Guerra de los Diez Años”, el cuerpo de Milicias se mantuvo, y durante el periodo que nos ocupa participaron frecuentemente junto a guerrilleros, militares y Guardia Civil en la persecución de los bandoleros. Para ahondar en sus inicios como cuerpo militar consultar Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., pp. 25-41. En marzo de 1892, el ministro de Ultramar, Francisco Romero Robledo, solicitó a Polavieja la posible supresión del presupuesto para el cuerpo de Voluntarios. Este consideró que la citada medida podía ser muy perjudicial para los intereses de España, recomendando la reorganización de provincias para obtener el dinero equivalente. Nuevamente, Romero Robledo lo tanteó, planteándole una posible descentralización de algunos servicios para que fueran asumidos por las diputaciones, entre ellos los cuerpos de Voluntarios. Polavieja volvió a responderle negativamente, ya que consideraba un peligro la regionalización de dichas fuerzas y con ella la negativa de estas a combatir en una hipotética guerra fuera de sus provincias. No obstante, se ofreció a conocer la opinión sobre ello de los Coroneles Voluntarios. Romero Robledo, molesto, le respondió “no explore a Coroneles Voluntarios; ya veo que en materia economías no puedo contar sino con las que yo haga”. Polavieja terminaba este debate con una defensa de su ética: “hechos demuestran que se puede

Laso y seis guerrilleros en los montes de San Francisco. Durán quedó malherido en la refriega y murió en el traslado a la población de Rodrigo (partido judicial de Santa Clara). El Capitán General Castillo no dudó en solicitar la Cruz del Mérito con distintivo rojo para el citado Comandante de Voluntarios, con la intención de que sirviese como ejemplo y acicate para todos aquellos que debían enfrentar la persecución en beneficio del gobierno colonial.

El temor a nuevos desembarcos expedicionarios en la Isla con el objetivo de avivar las llamas de un movimiento independentista del que aún quedaban rescoldos fue una constante durante todo el periodo de entreguerras en Cuba. La existencia de exiliados políticos a una relativa cercanía a la Isla como los de Cayo Hueso, Jamaica y otros puntos de Caribe e incluso los residentes en el continente suponían un peligro real que podía materializarse en las costas de la Isla en cualquier momento. En algunos casos solo eran rumores que se agotaban por sí solos, pero en otros supusieron una preocupación más para el problema de inestabilidad social existente en el ámbito rural.

Entre aquellos que pasaron a ser una realidad contrastada en los campos estuvo Carlos Agüero. Originario de Camagüey, este revolucionario había servido durante la “Guerra de los Diez Años” bajo el mando de Julio Sanguily, Ignacio Agramonte y Máximo Gómez. Además, fue el hombre de confianza del célebre Brigadier estadounidense al servicio de la causa revolucionaria cubana Henry Reeve, también conocido como “*El Inglesito*” en la campaña de invasión del Occidente de la Isla a cargo del Mayor General Máximo Gómez. Con la *Paz del Zanjón* Agüero depuso las armas momentáneamente, ya que en 1879 se unió de nuevo a la causa por la independencia en la “Guerra Chiquita”. La derrota de la causa independentista y su captura lo convirtieron en prisionero en La Habana, de donde se fugó con rumbo a los Estados Unidos para obtener apoyo y recursos con los que reiniciar la lucha.

contar conmigo pero todo lo que se relacione cumplimiento mis deberes para con Patria y Gobierno. Precisamente para llenarlos, cuando mis Jefes dignense honrarme preguntándome mi opinión, la expongo con toda lealtad inspirándome únicamente en bien público y particular del Gobierno; con lo cual creo servir mejor que contribuyendo a la adopción de medidas que entiendo pueden crearles conflictos graves. Si no lo hiciere así, V. E. podría acusarme de desleal y nunca lo fui”. El presupuesto para Cuerpos de Voluntarios en toda la Isla en los presupuestos generales de 1890-1891 ascendieron a 209.928 pesos, y los proyectados para 1892-1893 por Romero Robledo fueron de 200.060 pesos. *Telegramas de Francisco Romero Robledo a Camilo García de Polavieja, 8, 10 y 12 de marzo de 1892. Telegramas de Camilo García de Polavieja a Francisco Romero Robledo, 9, 11 y 13 de marzo de 1892.* Archivo General de Indias (a partir de aquí AGI), Diversos, leg. 14. *Presupuestos generales de gastos e ingresos de la isla de Cuba para el año económico de 1890-1891.* Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1890, pp. 29 y 128. *Proyecto de presupuestos del Ministro de Ultramar S.E.D. Francisco Romero y Robledo para la isla de Cuba durante el ejercicio de 1892 a 1893,* pp. 25, 89 y 116. AGI, Diversos 14.

Como ya hemos enunciado más arriba, este trabajo no se dedica a discernir el papel político o ideológico de estas expediciones ocurridas en la llamada *Tregua Fecunda*, sino su papel como factor de alteración del orden en los campos cubanos y su actividad bandolera propiamente dicha. A finales de abril de 1883, las autoridades tuvieron noticia de que Carlos Agüero operaba con tres hombres más en los partidos judiciales de Colón y Cienfuegos. En este caso, claro está, nos centraremos en sus acciones conocidas en el territorio de Cienfuegos, aunque su actividad fronteriza, como en el caso de la partida de los Chaméndez, Echemendías o Echamendías, a veces nos obligará a mencionar algunos lugares de la provincia de Matanzas. Para inicios de agosto del mismo año su partida ya contaba con doce miembros y el día trece tuvo un encuentro con fuerzas de guerrillas en Carril de Guano (partido judicial de Cienfuegos), del que al parecer salió herido leve. No obstante, este hecho activó el resorte de la maquinaria represiva del gobierno colonial, desplegándose las tropas de infantería y caballería de las comandancias de Matanzas y de Las Villas (provincia de Santa Clara) por ambos territorios, las primeras en lugares de interés estratégico y en fincas, y la segunda en constante movimiento.

El despliegue de las tropas no produjo ningún éxito inmediato, sino todo lo contrario, ya que Agüero y su cuadrilla volvieron a actuar en el Guasimal (partido judicial de Cienfuegos) robando dos caballos el día veintinueve de agosto. Poco tiempo después, el día 3 de septiembre, salió airoso de un encuentro con la caballería, optando finalmente por refugiarse en la Ciénaga de Zapata tras más de una semana de intensa persecución. No volvería a la ciénaga y por ende al partido judicial de Cienfuegos hasta el 7 de octubre, tras el robo de dos tiendas en la playa del Caimito (San Nicolás, provincia de La Habana) y según la prensa otra tienda más, de las que se llevaron ropas, calzado, comestibles y dinero. Tras ello, según las fuentes disponibles, parece que embarcaron en un bote de pescador con destino a la península de Zapata, concretamente la zona de Maneadero (o Maniadero), en la parte occidental de la misma. Se sospechaba que aquella zona albergaba a muchos bandoleros. Lo cierto es que sirvió de hogar sin duda a José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “Matagás” y al “Tuerto” Matos, entre otros.³⁵²

³⁵² *Ciénaga de Zapata 1880. Cuba. Capitanía General. Estado Mayor. Sección topográfica.* BNJM, Sala Cubana, La Habana, Cuba. El investigador José Fernández Fernández, dejó escrita en su biografía sobre el bandolero titulada “Matagás, el bandido y la gesta”, una descripción del uso de la ciénaga de Zapata y de otras partes de la península del mismo nombre como refugio del mismo y su partida, concretamente en 1886: “Se trataba de la región centro-oriental de la Ciénaga de Zapata. Además de campar por su respeto en toda la costanera de la ciénaga desde Jagüey Grande hasta los límites de Yaguaramas, se adentraron en los casi despoblados pantanos del sur y salieron a los firmes de la costa, estableciendo bases de aprovisionamiento en San Blas, Helechal, Cayo Ramona y la playa de La Máquina. Reses que eran robadas se soltaron, así como cerdos, para hacer vida silvestre en los lugares más a propósito. Los escasos núcleos poblacionales se le sometían y él era la verdadera ley del lugar. Los españoles nunca entraban a esos sitios

A mediados de noviembre de 1883 Agüero junto a dos integrantes de su cuadrilla abandonaron la Isla con rumbo a Cayo Hueso, “(...) con el amparo oficial, después de licenciar y pagar a la gente que robaba a sus órdenes”.³⁵³ El veterano revolucionario fue detenido en el cayo por las autoridades y liberado por la mediación de los exiliados independentistas residentes allí. No obstante, su deseo de proseguir la lucha era firme y a mediados de enero de 1884 obtuvo una autorización del Comité Revolucionario Cubano de Nueva York para retornar a la Isla en calidad de jefe de operaciones militares. Diversas fuentes citaron principios de abril como la fecha en que volvió a Cuba, acompañado por entre quince y veinte hombres. Es en este segundo periodo cuando se produjo la incorporación a su cuadrilla de Desiderio Matos (a) el “*Tuerto*” y de José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”³⁵⁴, que ya había operado en algunas ocasiones con Agüero

insalubres, salvo en muy escasas excepciones y, como Matagás cuidaba de mantener excelentes relaciones con los cenagueros, aquellos le adoraban”. Fernández, Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., p. 78.

³⁵³ Pirala, Antonio, *Anales de la Guerra de Cuba*, t. 3. Op. Cit., pp. 894-897 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., pp. 134-135.

³⁵⁴ Gracias al excelente trabajo de investigación ya citado del historiador cubano José Fernández Fernández titulado “*Matagás, el bandido y la gesta*” podemos conocer algunos detalles del origen y juventud de este bandolero, uno de los principales del periodo que nos ocupa en Cuba. José de Santa Rosa Álvarez Arteaga nació en las proximidades del poblado de Jagüey Grande (partido judicial de Caimito de La Hanábana, provincia de Matanzas) el cuatro de diciembre de 1848. Por lo conocido al menos, se trataba del décimo primer hijo del matrimonio formado por los mulatos libres Benigno Álvarez, originario de Álvarez (partido judicial de Sagua la Grande, provincia de Santa Clara) y María Altagracia Arteaga, natural de Caimito de La Hanábana. La pareja se había conocido gracias a las relaciones entre sus respectivas familias, quienes comerciaban a principios de siglo en el territorio entre los dos poblados citados, y habían residido en otros lugares no muy lejanos antes de asentarse definitivamente en Jagüey Grande con algunos de sus hijos ya nacidos. Allí se dedicaban al cultivo de un sitio de labor para la subsistencia y la venta menor de sus productos, donde residían. Una de las evidencias de la situación de pobreza de la familia fueron las relaciones no formalizadas por matrimonio de varias de las hermanas del futuro bandido, de las que nacieron otros tantos sobrinos. En su niñez se le identificó como un chico de carácter hiperactivo e indisciplinado, que pronto le valió el apelativo de “*Matagatos*” o “*Matagás*”. El apodo era literal, pues apelaba a su hábito de incendiar gatos y soltarlos en el poblado. A los veinte años sirvió como criado en la casa de Juan Sánchez, y aprendió el oficio de monterero. Este dato es muy importante, puesto que dicha dedicación, asociada a la ganadería, traía implícita el conocimiento del territorio bajo todos los condicionamientos climáticos posibles, así como el manejo de las armas para la defensa de los bienes confiados. Pronto fue conocido en la zona por haber protagonizado varios altercados con algunos mayores de las fincas a causa de excesos cometidos contra los esclavos. No mucho después efectuó sus primeros actos como cuatrero según el historiador Pelayo Villanueva, que lo llevaron en varias ocasiones a la cárcel de Colón e incluso deportado a la Isla de Pinos por el delito de vagancia. Al iniciarse la “*Guerra de los Diez Años*”, colaboró con jefes revolucionarios como José Inclán y Jesús del Sol. Recibió el primer indulto por alzarse en armas el 30 de octubre de 1870, ya iniciado el conflicto, lo que podría significar que este primer “*cuatrero*” basado en delitos menores se vinculó posteriormente a las necesidades de los independentistas. Pasado un breve periodo de tiempo volvió a echarse al campo y a colaborar con los alzados en Yaguaramas junto a sus primos José Álvarez (a) “*Malula*”, Nazario Álvarez y Fernando Castellanos (a) “*Bibi*” por espacio de dos años. En 1874 el Coronel de Voluntarios Claudio Herrera sorprendió a “*Matagás*” con una escarapela de mambí y fue detenido y nuevamente indultado junto a Castellanos, fijando su residencia en Colón. Curiosamente, un informe policial del suceso afirmó que el bandido se ofreció para servirle como práctico en contra de los revolucionarios cubanos. Pese a todo, el bandolero se reintegró aparentemente a la vida lícita, pues ese mismo año pasó a servir a Juan Bautista Laredo para andar con el ganado en su finca del “*Limpio*”, y tiempo después hizo

desde mediados de 1883 hasta su marcha de Cuba. Es probable que Matos viajase con este último cuando desembarcó en la Isla, mientras que el segundo no salió de la misma y se incorporó de nuevo a la partida de Agüero a su vuelta.³⁵⁵ Estos son dos de los bandoleros que desarrollarían parte de sus actividades en los campos de la provincia de Santa Clara durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja, y de los que nos ocuparemos en profundidad más adelante.³⁵⁶

La partida de Agüero se internó en la provincia de Santa Clara el día 10 de abril, y se movió siempre hacia el sur, con el objetivo de hallar la seguridad de la Ciénaga de Zapata. Dividió a sus hombres en pequeños grupos, un procedimiento que recordaba las tácticas guerrilleras de Henry Reeve (a) “*El Inglesito*”, su jefe durante parte de la “Guerra de los Diez Años”. Una parte de sus hombres se refugió en la zona pantanosa mientras la otra se ocultó en los montes de Voladoras, donde la ausencia de zonas pobladas y la espesura vegetal facilitaban el ocultamiento y la

semejante trabajo para Juan Pradera Larrondo. Decimos aparentemente, pues al parecer volvió a colaborar con las fuerzas independentistas de manera encubierta, como práctico y abastecedor, concretamente con los hombres del Coronel Cecilio González y con Carlos Agüero, que posteriormente sería el jefe de su partida. A finales de 1879 y con la guerra oficialmente concluida, fue arrestado dos veces en Colón por robar ganado y en 1883 volvió a alzarse como jefe de partida, echándose al campo junto a tres hombres más y perdiendo a uno de ellos la misma noche de su salida. No obstante, pese a este contratiempo inicial, para mayo de ese mismo año se había convertido en un quebradero para las autoridades de las provincias de Matanzas y Santa Clara, contando con dieciocho hombres a sus órdenes. El veterano insurrecto Carlos Agüero, disconforme con los acuerdos del Zanjón, reactivó su lucha independentista, realizando en abril sus primeros movimientos en busca de armas, pertrechos y caballos en las cercanías de Yaguaramas, al oeste de Cienfuegos. En septiembre se refugió en la Ciénaga de Zapata, desde donde mandó llamar a “*Matagás*” para que se uniera a su partida, sabedor de sus capacidades en el terreno. Del citado revolucionario y de su propia experiencia durante los primeros conflictos emancipadores, el bandido adquirió valiosos conocimientos de tácticas de guerrillas que tan necesarios le resultarían. Prueba de ello es la acción ocurrida el 29 de agosto de 1885, en la que el grupo del bandido matancero se encontraba cercado en una colonia cañera por la noche. La solución pasó por lanzar un grupo de caballos sin jinetes en un rumbo, y montar los caballos restantes con dos hombres cada uno en sentido contrario, saliendo ilesos del trance. Otro ejemplo fue la división de su partida en diversos grupos para dificultar la labor de búsqueda de las fuerzas represivas. Las autoridades fijaron el precio de su cabeza en 2.000 pesos oro en 1889 y en 5.000 en 1890 (Órdenes Generales del Ejército Español, 8 de mayo de 1889 y 14 de noviembre de 1890. Un detalle destacable, sobre todo para entender la forma en que concebían la gente del campo a este bandolero en vida y las tradiciones orales después, es su relación con la religión. Nació un 4 de diciembre, día muy importante para las religiones afrocubanas, el de Santa Bárbara, sincretizada en Changó en la religión yoruba. Al ser “hijo” de este santo, se le atribuyeron unas características concretas (mujeriego, valiente, astuto, etc.). Según el historiador José Fernández Fernández, era común que los bandoleros cubanos tuvieran sus “padrinos o madrinas de santo”, quienes los protegían contra todo mal. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., p. 113. *Matagás. Un hombre libre*. Folletos “La Comandancia”, Museo Municipal Jagüey Grande, 1994. Villanueva, Pelayo, *Historia de Colón*. Imprenta Palthenge, Colón, 1933, p. 212.

³⁵⁵ Según el historiador Antonio Pirala, los blancos acompañaron a Agüero en su salida hacia los Estados Unidos mientras que a los negros se les dio “*algunos cuartos*” y se les permitió residir legalmente. Pirala, Antonio, *Anales de la Guerra de Cuba*, t. 3. Op. Cit., p. 895.

³⁵⁶ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., pp. 135-136 y De Paz Sánchez, Manuel, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en Op. Cit., pp. 33-34.

protección de los bandidos. En el suroeste de la provincia de Santa Clara estos dos lugares resultaron claves para la actividad bandolera en la zona, y serían utilizados con asiduidad por “*Matagás*” y el “*Tuerto*” Matos, entre otros bandidos posteriormente. La dificultad de movimientos en territorio pantanoso, la insalubridad y el peligro de posibles emboscadas ante el desconocimiento de la zona, entre otros inconvenientes, convirtieron a la Ciénaga de Zapata en una ventaja estratégica para evitar la captura. De la misma forma, el monte bajo y la manigua en los montes de Voladoras y sus alrededores, sin lugares de paso inevitables ni caminos marcados, junto a la posible ayuda de los pobladores directamente relacionados con ingenios y potreros, servían como refugio ideal donde despistar a los perseguidores.³⁵⁷

Las tácticas heredadas por Agüero, aplicadas en un territorio favorable geográfica y socialmente hablando, fueron lo suficientemente eficaces durante el periodo que nos ocupa como para que algunos bandoleros que las emularon posteriormente consiguiesen eludir durante bastantes meses (incluso años) la persecución sistemática del gobierno colonial. Esto significaba sortear la acción de los puestos de la Guardia Civil, las emboscadas de la infantería o la persecución de la caballería y las guerrillas volantes, entre otras fuerzas. Para finales de abril de 1884, el número de integrantes de la partida de Agüero no había sobrepasado los veinte o veintidós efectivos, divididos además en tres grupos según el Capitán General Ignacio María del Castillo. El más numeroso, de unos diez a doce hombres, estaba bajo el mando de José Varona y su objetivo era alcanzar la provincia de Puerto Príncipe. Ningún bandido fue nombrado por Castillo como cabecilla del segundo grupo, pero es muy probable que fuera “*Matagás*”. El supuesto líder fue descrito como “pardo”, y este rasgo racial era propio de José Álvarez Arteaga. Bajo su mando quedaron un número de cuatro a seis hombres, que operaban en los límites de la Ciénaga de Zapata. El tercer grupo era comandado por el propio Agüero, que con media docena de compañeros de armas establecieron su refugio en los montes de Voladoras. No obstante, la carencia de apoyo popular, pese a las condiciones socio-económicas imperantes en los campos cubanos, impidió el aumento de hombres necesarios para corresponder a los deseos de reiniciar la lucha independentista de Agüero. La intensidad de la persecución obligó al grupo de Varona, el más numeroso, a dividirse en dos nuevos grupos, y los actos de las diversas partidas nunca dejaron de ser comparables a las de los bandidos sin ideología política. Prueba de ello fue el secuestro el 5 de mayo de Cirilo Rodríguez, efectuado en la provincia de Matanzas, tras

³⁵⁷ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Ibid.*, p. 138.

el que se ocultó en el monte Haybón, lugar fronterizo con la provincia de Santa Clara.³⁵⁸ Ese mismo mes de mayo el total de hombres bajo el mando del veterano revolucionario se redujo prácticamente a la mitad, tras un encuentro de uno de los grupos más numerosos con las fuerzas represivas. Tan serio revés obligó a Agüero a ocultarse el resto del año de 1884, probablemente con la esperanza de nuevos desembarcos en la Isla que le aprovisionasen de hombres y pertrechos para perseguir su objetivo. No obstante, aún tuvo tiempo el 24 de mayo para coger tres caballos y obligar a un hombre a que le hiciese de guía cerca de Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos). Igualmente, el 1 de julio se atribuyó a hombres de Agüero el asalto al ingenio “*Manuelita*” (partido judicial de Cienfuegos), hiriendo a un guardia y a un hombre de color que trataba de dar la alarma. El ocho del mismo mes fue capturado en La Habana uno de los principales de Agüero, José Varona, tratando de embarcar para salir de la Isla. Otras informaciones contradijeron la inactividad de los grupos supervivientes de la partida de Agüero y los situaban en septiembre de 1884 en plena actividad en las provincias de Matanzas y Santa Clara.³⁵⁹ Finalmente el grupo de Agüero cayó en una emboscada en los montes de Prendes, entre Calimete y Jagüey Grande, el 2 de marzo de 1885. El resultado para la partida del veterano insurrecto fue de cinco muertos, dos heridos y nueve prisioneros. Entre los fallecidos el propio Agüero, que terminaba sus días al parecer traicionado por dos campesinos. De los hombres que formaron parte de su partida, fueron los comandados por “*Matagás*” los que más influencia tuvieron en la provincia de Santa Clara durante los dos años siguientes. Aunque la mayoría de sus operaciones fueron llevadas a cabo en la provincia de Matanzas, la Ciénaga de Zapata siguió siendo su refugio ante el hostigamiento de las fuerzas gubernamentales.

Las acciones de Carlos Agüero no fueron la única preocupación del gobierno de la Metrópoli en cuanto al persistente problema del independentismo. En los postreros meses de 1884 y el año de 1885 se producirían los últimos intentos expedicionarios para reavivar el conflicto armado. El fracaso de los mismos marcó el final de una de las causas de la inestabilidad social en el ámbito rural cubano, la amenaza latente de una nueva confrontación avivada por la acción, aunque aislada, de figuras de importancia en las anteriores guerras de independencia. Mientras que la organización de un movimiento revolucionario unitario en el exilio pasaba por uno de sus peores momentos, los rumores de desembarcos no dejaban de llegar a los oídos del gobierno colonial. Estos finalmente se hicieron realidad, aunque el reducido número de integrantes de las partidas y el número total de

³⁵⁸ De Paz Sánchez, Manuel, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en *Op. Cit.*, p. 36.

³⁵⁹ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 141-142.

estas, facilitaron mucho el trabajo de las fuerzas represivas. A finales de septiembre de 1884, Francisco Varona Tornet con un grupo de expedicionarios fueron interceptados antes de zarpar desde Colón (Panamá). El intento del General Ramón Leocadio Bonachea de reiniciar la lucha en la Isla con una veintena de hombres fue igualmente frustrado, en esta ocasión en el momento en el que alcanzaba las costas cubanas. Su acción le valió el fusilamiento junto a otros compañeros en marzo de 1885. A mediados de ese mismo año se produjo un tercer intento, el del General Limbano Sánchez, el cual sí consiguió desembarcar en territorios de Santiago de Cuba. Ante su llegada fue declarado el estado de sitio en la provincia. Todas las fuerzas disponibles en la misma fueron puestas al servicio de la persecución e incluso se formó una guerrilla de unos cincuenta hombres con el auxilio de comerciantes y propietarios de Baracoa. La expedición del General Sánchez sufrió el acoso continuado de las autoridades, viéndose reducido progresivamente el total de los hombres bajo su mando. A finales de septiembre de 1885 fue muerto junto a uno de sus hombres. Según el gobierno colonial, su óbito se debió a una emboscada, pero otras fuentes consideraron la posibilidad de que fuera traicionado por una persona cercana. La falta de unión anteriormente mencionada de los revolucionarios exiliados imposibilitaba una logística capaz de hacer que estas reducidas partidas sobreviviesen a una persecución de tal intensidad.³⁶⁰ Tampoco puede pasarse por alto la falta de un apoyo lo suficientemente fuerte de los sectores más humildes de los campos de Cuba. Esto no quiere decir que no existiese, pero es muy probable que las capacidades logísticas de los mismos fuesen mínimas en una sociedad donde la falta de trabajo y la extrema dificultad para cubrir las mínimas necesidades de subsistencia afectaban a una gran parte de los más humildes. Así ocurrió incluso en la parte Oriental de la Isla, que, pese a que era el territorio más propicio para el movimiento independentista, también fue el que más sufrió los estragos de la guerra. Entre los diversos condicionantes que impidieron el apoyo en los campos orientales a las nuevas tentativas revolucionarias estuvo el mayor celo ejercido por las autoridades en el territorio o el reparto de terrenos del Estado, baldíos y realengos o de propios y arbitrios de 1877, que al contrario de la dinámica general practicada en la Isla, conformó una reducida clase de pequeños agricultores.³⁶¹ Con el fracaso de las citadas expediciones y la muerte de Agüero, el movimiento revolucionario en el exilio entró en un periodo de reorganización, con la complicada tarea de regenerarse y de establecer una estructura y jerarquía entre sus líderes lo suficientemente fuerte como para llevar a

³⁶⁰ De Paz Sánchez, Manuel, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en *Op. Cit.*, pp. 38-49 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Ibid.*, pp. 148-150.

³⁶¹ Terrenos que terminarían vinculados a la industria del azúcar. Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. *Op. Cit.*, pp. 49-92 y 108-117 y *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. *Op. Cit.*, pp. 66-67.

cabo la consecución de sus objetivos.³⁶² La desaparición de dicha amenaza no supuso el fin de la inestabilidad en los campos cubanos. Aquellos bandoleros que estuvieron relacionados con el proceso armado, como “*Matagás*”, el “*Tuerto*” Matos o Mirabal, si bien no abandonaron, disimularon convenientemente el componente político-ideológico, para retomarlo plenamente con el inicio de la guerra del 95.³⁶³ Junto a ellos, continuaron su actividad otros menos populares y surgieron nuevos, muchos de ellos autores de acciones puntuales cuya identidad fue desconocida para las autoridades. La permanencia e incluso el incremento de los bandoleros en las áreas rurales durante los cinco años que le restaban a la década de los ochenta era consecuencia directa de unas condiciones socioeconómicas que dificultaban sobremanera la supervivencia del campesinado. El retraimiento temporal de la amenaza independentista por sí solo no cambiaba demasiado ese contexto.

Y es que, de manera simultánea a la presencia de Carlos Agüero y a los desembarcos fallidos, el bandolerismo seguía presente en los campos de la provincia de Santa Clara. En el año 1885, de un total de quince secuestros registrados por las autoridades, siete tuvieron lugar en la provincia que nos ocupa. En febrero de se registró un secuestro sobre el alcalde del barrio de La Sierra (partido judicial de Cienfuegos) obra de dos hombres blancos apellidados Núñez y Espinosa. Solicitaron por su libertad cinco mil pesos, pero se conformaron con el efectivo que llevaba encima la víctima más sesenta onzas en oro que le reunieron varios amigos. Además, le obligaron a entregarles tres cédulas personales en blanco y tres certificados de propiedad de animales.³⁶⁴ El 23 de mayo de ese mismo año muere en un encuentro con la Guardia Civil el bandido Matías Rodríguez, acusado a su vez de la muerte de tres personas. Anselmo Madrigal, Ramiro Domínguez y Ramón Ferrer. El mismo

³⁶² Un proceso que no tomaría forma hasta la constitución y desarrollo del Partido Revolucionario Cubano. Para analizar sus principales acciones, Martí, José, Fernández, Aura Matilde (estudio preliminar), *El Partido Revolucionario Cubano*. Op. Cit.

³⁶³ En el caso de “*Matagás*”, el estudio de José Fernández Fernández le permitió afirmar que el bandido matancero nunca perdió de vista el ideal independentista desde la muerte de Agüero hasta el estallido de la nueva guerra, acopiando recursos para tal objeto. Para ello se basó sobre todo en los viajes documentados de algunos de sus subordinados a Cayo Hueso y Santo Domingo, zonas de contacto con parte del sector revolucionario. No obstante, el hecho de los traslados de estos hombres por sí mismos no pueden ser tomados como prueba irrefutable de una colaboración continuada de “*Matagás*” con los revolucionarios. Sólo una documentación clara al respecto lo sería y esto es muy probable que no exista o se haya eliminado o camuflado convenientemente, puesto que durante el periodo de entreguerras los exiliados independentistas jamás admitirían por escrito cualquier beneficio que proviniese de bandidos, ya que lo consideraban un claro perjuicio para el sustento moral de su empresa. AHPM, Gobierno Provincial, leg. 1, n. 22 en Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., p. 96.

³⁶⁴ Edo, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. Op. Cit., pp. 625-626. Los tres fueron indultados de la pena de muerte durante el gobierno del Capitán General Polavieja, tal como lo reflejó en sus páginas el diario “*La Fraternidad*” dirigido por Juan Gualberto Gómez. “¡¡Indultados!!” en *La Fraternidad*. Sin fecha, pero con toda probabilidad, mediados de junio de 1892. AGI, Diversos, leg. 23.

destino sufrió José Cañizares el 6 de junio, a causa de la persecución que se le llevaba a cabo acusado de la muerte de Gabriel González. En el partido judicial de Sancti Spíritus, una cuadrilla de tres bandidos compuesta por José Jiménez Lacuesta, Matías Soto Garay y el jefe Diego Comesañas Valdivia, operó por la zona desde 1884 a 1886 y se hizo célebre por sus acciones y temida por su puntería.³⁶⁵ El número de secuestros en la provincia que nos ocupa durante el año 1887 volvió a ser de siete.³⁶⁶ En la madrugada del 2 de agosto de ese año una cuadrilla robó en el ingenio “Victoria” de Santa Clara, hiriendo al sereno y matando al mayordomo y al carpintero. Las autoridades lograron identificar y capturar a los responsables, entre los que se encontraba un Voluntario de caballería.³⁶⁷ El día 7 del mismo mes se informó de un encuentro entre la Guardia Civil de El Mamey (partido judicial de Remedios) y el bandido Nicasio Mirabal, ya veterano en esas lides y antiguo combatiente en los recientes conflictos a favor de la independencia. El bandido escapó, aunque se le consideraba herido.³⁶⁸ Según los datos recopilados por la Guardia Civil el 28 de septiembre se produjo la muerte de un bandido, de nombre Domingo Rodríguez Manso, en un encuentro con agentes dentro del partido judicial de Cienfuegos.³⁶⁹ Durante este año también fue muerto Joaquín Burgos, quien formase parte de la cuadrilla de los hermanos Luis y Faustino Chaméndez, cuyas últimas operaciones conocidas habían tenido lugar en 1884. Otro bandido, Teodoro Galanón, fue apresado en Santa Clara.³⁷⁰

³⁶⁵ Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 136.

³⁶⁶ La imprecisión de Julio Ángel Carreras a la hora de identificar sus fuentes obliga a tomar cierta reserva en cuanto a la exactitud de los datos proporcionados con respecto a los secuestros efectuados en 1885 y 1887. Existe una petición de información del gobernador general de la Isla al de la provincia de Santa Clara fechada el 29 de febrero de 1888 en la que se afirmó que los secuestros llevados a cabo en el territorio desde enero de 1886 a julio de 1887 fueron cinco. Dos habían ocurrido en las inmediaciones de la población de Santa Clara en los meses de julio y diciembre de 1886, otros dos en las de Ceja de Pablo (partido judicial de Santa Clara) en noviembre y diciembre de 1886 y uno en las de Santo Domingo (partido judicial de Sagua la Grande) en marzo de 1887. Carreras, Julio Ángel, *Ibid.*, pp. 132, 136. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 166. *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 29 de febrero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁶⁷ Correa, Rafael, *Telegramas al gobernador general, 2 y 15 de agosto de 1887 y Comunicación al gobernador civil de la provincia, 8 de agosto de 1887*. AHN, Ultramar, leg. 5818 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Ibid.*, p. 171. Rafael Correa era gobernador provincial de Santa Clara.

³⁶⁸ Telegrama fechado en Remedios el 7 de agosto de 1887. *Ibid.*

³⁶⁹ Carta del Coronel Jefe de la Guardia Civil al gobernador general, *Relación nominal de los bandidos muertos por la fuerza de dicho instituto desde el 15 de julio de 1887 a la fecha* (4 de abril de 1888). ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁷⁰ Ejecutado en 1887. Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 136.

El gobierno colonial no ignoraba que el problema endémico que suponía el bandolerismo, que se agravaba conforme transcurría la segunda mitad de la década de los ochenta, tenía en la colaboración de los habitantes rurales uno de sus pilares fundamentales. El Capitán General Sabas Marín y González, máximo representante de la Metrópoli en Cuba, publicaba una circular el 1 de agosto de 1887 al respecto.³⁷¹ En ella destacaba el apoyo que los bandidos encontraban en los campos como una de las causas principales del desarrollo del fenómeno en la Isla, ya fuese protegiéndolos, participando activamente en sus acciones o simplemente encubriéndolos por miedo a las represalias. De la misma forma solicitaba el máximo empeño de sus subordinados en su erradicación, sirviéndose con discreción de las confianzas necesarias e inquirendo sobre los “focos de auxilio” que debían existir en las poblaciones. Invitaba a las autoridades militares a contribuir en la represión, aunque esto último se saliera del orden de sus atribuciones. Y no dejaba pasar la oportunidad de intimidar con la amenaza de un severo castigo a aquellas autoridades locales que se mostrasen renuentes a la colaboración en la captura de los bandidos. Esta fórmula, unida a la solicitud de colaboración de la propia población rural en la persecución, fue una constante que se repitió en los distintos gobiernos hasta la llegada de Camilo García de Polavieja al Palacio de los Capitanes Generales de La Habana. No obstante, dicha estrategia era un mero paliativo para una serie de problemas en lo político, económico y social que alimentaban la protesta rural y el bandolerismo como una de sus manifestaciones, y que requerían una profunda revisión de la relación colonial entre España y Cuba.

A finales del año 1887 la situación en Santa Clara era lo suficientemente grave como para que el gobernador provincial recurriese a una especie de sistema de somatenes previo al dispuesto meses después por el Capitán General Manuel Salamanca y Negrete. Con fecha de 25 de noviembre ordenó que dueños y administradores de fincas dieran un toque de alarma prolongado mediante la campana o silbato de las máquinas en cuanto tuvieran noticias de actividad bandolera en las inmediaciones, lo que repetirían las fincas colindantes. Al mismo tiempo los paisanos sin alejarse demasiado de la zona debían detener a los sospechosos y ponerlos a disposición de la Guardia Civil, que revisaría sus documentos.³⁷² Como los somatenes de Salamanca, y los del Capitán General Gutiérrez de la Concha tres décadas antes, esta estrategia podía ser factible en el papel, pero chocaba frontalmente con la realidad económico-social imperante en la Isla. Se podía dar la alarma,

³⁷¹ Marín y González, Sabas, *Circular dirigida a los gobernadores civiles de las provincias, 1 de agosto de 1887*. AHN, Ultramar, leg. 5818 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 170-171.

³⁷² Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 135.

pero la predisposición a la colaboración del paisanaje estaba comprometida por varias razones: la falta de fe e incluso el recelo hacia las acciones de la Guardia Civil,³⁷³ el hastío ante las condiciones de vida en el campo o la propia colaboración con los bandidos y el temor a sus represalias, entre otras. Por ello, y como veremos a lo largo de estas páginas, el bandolerismo no se redujo en los siguientes meses, sino que se incrementó con respecto al que se había producido en el primer lustro de la década de los ochenta del siglo XIX.

Precisamente ese mes de noviembre de 1887 destacó el secuestro del vecino del partido judicial de Santa Clara (barrio de La Cruz, cuartón Mérida, finca “*San Agustín*”) Eulogio Nodal, al ser bastante conocido en la localidad según el historiador Julio Ángel Carreras. Los autores del mismo fueron un mulato llamado Carlos, de unos treinta y cinco años de edad, Manuel Álvarez (a) “*Chiquito*”, al que se le consideraba relacionado con las amistades políticas del alcalde municipal³⁷⁴ y un hombre apellidado Gomales, conocido como el “*Vuelta abajero*”, arrendatario, armados de revólver y machete.³⁷⁵ Una vez consumado el secuestro enviaron una carta al tío de la víctima, llamado Carlos López y dueño de una tienda en Santa Clara, reclamándole la suma de dos mil pesos oro. El 19 de noviembre y por mediación de Florencio Báez, los bandoleros recibieron diez pesos oro con los que se contentaron y accedieron a liberar a Eulogio Nodal, que apareció en las proximidades del río Ochoa. El propio Nodal apuntó en declaración a las autoridades que uno de sus empleados, un cocinero, de nombre Eulogio Ramos y vecino de Placetas (partido judicial de Remedios), había

³⁷³ En la obra ya citada de Ramiro Guerra y Sánchez dedicada a la finca Jesús Nazareno, encuadrada geográfica y temporalmente en la provincia habanera durante gran parte del siglo XIX, se ofrece una reflexión muy interesante sobre la visión que los campesinos cubanos tenían de la Benemérita en el periodo que nos ocupa: “*La utilidad del servicio de vigilancia y represión prestado por la Guardia Civil, era reconocida por don Guadalupe y los demás vecinos. No obstante, la institución era mirada con desconfianza y antipatía, sin ofrecérsele el concurso indispensable para llenar cumplidamente sus funciones. La cooperación del hombre de campo “del país”, por otra parte, no era solicitada por los Guardias sino excepcionalmente. Dáble la preferencia al soborno, a la traición y al espionaje*”. Guerra y Sánchez, Ramiro, *Mudos testigos. Crónica del ex-cafetal Jesús Nazareno*. Op. Cit., p. 168.

³⁷⁴ Según un documento interno de las autoridades el tal Manuel Álvarez “Chiquito” estaba prófugo por un secuestro anterior, con características muy similares al producido sobre la persona de Eulogio Nodal. *Telegramas de Sabas Marín y González al gobernador general de la provincia de Santa Clara, 18 de noviembre de 1887* (dos). *Carta y telegrama cifrado de Rafael Correa al gobernador general, 16 y 19 de noviembre de 1887*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Cuando el destinatario aparecía en estos documentos consultados como “gobernador general” se referían al Capitán General de la isla de Cuba.

³⁷⁵ Al parecer, y según carta de Rafael Tristá (alcalde de Santa Clara) al gobernador general de 16 de noviembre de 1887, uno de los bandoleros se identificó ante el secuestrado Nodal como “Mirabal”. Caso similar, y con el mismo bandido como reclamo, fue el intento fallido de obtener mil centenes en el partido judicial de Remedios. Estos hechos se repetirían durante el gobierno de Camilo García de Polavieja. Fue un recurso habitual el uso del nombre de un bandolero popular en el periodo para desviar la responsabilidad del hecho cometido. *Carta de Rafael Tristá al gobernador general, 16 de noviembre de 1887*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. *Cartas de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 17 y 19 de febrero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

desaparecido justo después de su liberación llevándose una hamaca y un machete de cabo y vaina de plata. Este suceso resulta interesante por las procedencias y circunstancias sociales de los autores, pues ejemplifican a los sectores más afectados por el estado de cosas imperante en la Isla en general y en la provincia de Santa Clara en particular. Aunque carezcamos de más información acerca de las vidas de los citados bandoleros, el caso que involucró tanto al mulato Carlos como al arrendatario Gomales e incluso al cocinero fugado pudo representar fielmente el extremo al que podían llegar los asalariados y los colonos que dedicados a un cultivo de agricultura comercial (gran parte a la caña de azúcar), no conseguían alcanzar los mínimos réditos con los que lograr su subsistencia y la de sus familias y por lo tanto se veían empujados a adoptar la vía del delito para conseguirlos. El caso de Manuel Álvarez (a) “*Chiquito*” nos aporta un detalle distinto pero crucial en este análisis del bandolerismo, que no es otro que el apoyo o al menos la indolencia que mostraron algunos funcionarios locales a la hora de actuar en contra del bandolerismo. La mayoría de Capitanes Generales del periodo de entreguerras se quejaron amargamente de la falta de colaboración de algunos de los alcaldes de las poblaciones cercanas cuando se producía un delito de bandolerismo. Este hecho llama aún más la atención si tenemos en cuenta que a partir de las reformas iniciadas en 1878 en la administración de la Isla, los cargos de teniente de alcalde, alcalde y presidente de diputación provincial eran elegidos por el Capitán General entre una terna de candidatos propuesta por las mismas corporaciones, o cabía la posibilidad de nombrar a otra persona a la que se considerase digna de ocupar alguno de los citados puestos de responsabilidad pública. En teoría, esta particularidad debería haber propiciado una colaboración mayor si cabe de alcaldes y celadores de Policía, pero lo cierto es que en determinadas poblaciones de las provincias más afectadas por el bandolerismo esta brillaba por su ausencia. La situación llegó a ser lo suficientemente grave como para que Camilo García de Polavieja en su periodo de gobierno como Capitán General de Cuba nombrase Alcaldes Militares en sustitución de los existentes en los pueblos más “permisivos” con los bandidos, una medida que fue esgrimida como argumento en su contra por sus detractores hasta su abandono del cargo en 1892. Pero no solo en el ámbito ejecutivo que representa la política se denunciaban estos problemas por parte de las autoridades, también en el judicial.

La Ley contra el bandolerismo promulgada en la Península el 8 de enero de 1877 y hecha extensiva a la Isla por Real Decreto de 17 de octubre de 1879, y en las subsiguientes leyes sobre el mismo aspecto promulgadas hasta el periodo de gobierno de Polavieja, se dictaba que “*el conocimiento de estos delitos corresponderá exclusivamente a un Consejo de Guerra permanente que se constituirá, llegado el caso, en cada provincia. El Consejo continuará la causa hasta su terminación, no*

obstante la ausencia y rebeldía, de los reos, sin perjuicio de oírlos siempre que se presenten o fueren habidos". Atendiendo a lo dispuesto en la legislación, la intervención de los funcionarios judiciales del ámbito civil debería ser inexistente, pero lo cierto es que estos sí que intervinieron en las causas de bandolerismo a tenor de las quejas expuestas por el propio Polavieja como Capitán General de la Isla. Así se lo hacía saber en una carta al ministro de Ultramar, en ese momento Antonio María Fabié, el 10 de diciembre de 1890. El máximo responsable político y militar de la Isla no dejaba pasar la ocasión para informar de las dificultades que provocaban los jueces ordinarios al empezar causas "*entorpeciendo con competencias, sin unidad de criterio en las resoluciones*"³⁷⁶. También dedicó unas palabras a los jueces "*hijos del país*", que según su opinión apoyaban cuanto podían al bandolerismo, "*atacando a los perseguidores y a los funcionarios de policía, en cuya labor se extreman verdaderamente*". Para el Capitán General, esto perjudicaba claramente a la represión al no transmitirse la debida ejemplaridad en el castigo. Acusaba directamente a los Oficiales de Causas en conjunción con los escribientes de los juzgados de "*arreglar una falta de prueba, previa una cantidad estipulada*".³⁷⁷

El 3 de enero de 1888, entre las nueve y las diez de la noche, se produjo un robo en la tienda de Juan Bobillo y en la casa de Leandro Pino, situadas en un lugar no muy alejado del puesto de la guardia civil de Guayo (partido judicial de Santa Clara). Fue efectuado por cuatro hombres montados y armados de machete, sospechándose que tres eran mulatos y uno blanco. En la tienda amarraron al dependiente, Ramón Torres y al hijo de Leandro Pino, de nombre Quintín, llevándose de la caja entre trece y catorce pesos. Posteriormente los bandidos se desplazaron a la casa de Leandro Pino con su hijo y el dependiente, quitándole nueve pesos oro. Además, los bandidos se llevaron piezas de ropa y un reloj de plata.³⁷⁸ El lugar no les era conocido a los autores puesto que obligaron al hijo mayor de Leandro Pino a que les sirviera de práctico durante una legua. El 31 de enero se informaba de la captura de uno de los responsables del hecho.³⁷⁹

³⁷⁶ Con toda probabilidad se refiere a los jueces de primera instancia, que en algunos casos iniciaban las causas de los sospechosos de bandolerismo capturados antes de pasar a disposición del Consejo de Guerra formado al efecto.

³⁷⁷ García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4888. *Gobierno General de la Isla de Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 163.

³⁷⁸ *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 9 de enero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Según las fuentes manejadas por Julio Ángel Carreras, el blanco procedía de Guaracabulla (partido judicial de Remedios). Carreras, Julio Ángel, "Los bandoleros de la tregua en Santa Clara" en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 133.

³⁷⁹ *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 31 de enero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

A las seis de la tarde del 16 de enero de 1888 se secuestró al vecino de La Teja (partido judicial de Cárdenas, provincia de Matanzas) Martín Sarasa Echevarría. Había recibido una carta pidiendo una cierta cantidad de dinero y otra citándolo en el lugar del secuestro el mismo día 16. La partida, de cuatro hombres y capitaneada por un bandido conocido como “*El Prieto*” exigió a la familia del secuestrado tres mil pesos oro.³⁸⁰ Los autores pertenecían a la misma partida que el 24 de mayo de 1887 y en número de doce le sustrajeron entre mil quinientos y dos mil pesos oro en billetes. De nuevo, el 27 de junio le fue robada la cantidad de doce onzas oro. En un primer momento la familia no dio parte a las autoridades ni a los vecinos por miedo a que lo matasen.³⁸¹ El día 21 de enero de 1888 el comisionado por la cuadrilla para recoger el dinero del secuestro encontró en el punto convenido tres guardias civiles a pie, por lo que decidió huir. Al llegar donde estaban sus compañeros y revelar la situación amenazaron al secuestrado, pero decidieron huir todos por temor a ser capturados.³⁸² Solo quedó un bandido con él, que no era ninguno de los cuatro citados anteriormente pero que al parecer había sido su “*centinela perpetuo*” durante cinco días. La vigilia permanente que había sufrido a causa de la tarea encomendada finalmente le venció y se quedó dormido. Por ello Martín Sarasa quedó libre montado en su mula, volviendo por sí mismo a su domicilio. Mediante interrogatorio realizado por la fuerza de persecución a la víctima se supo que pagó parte del rescate a los bandidos. Los responsables de estos robos y secuestros eran seguidos por las autoridades desde hacía tiempo, pues según las comunicaciones existentes, la Comandancia de Sagua estaba esperando la liberación de Sarasa para proceder “*con la reserva y cautela que es preciso en tales casos (...) hechas todas las averiguaciones consiguientes y persecución que el caso requería*”.³⁸³ Tras los convenientes permisos necesarios, pues algunos de los ejecutores y protectores y encubridores del hecho se encontraban fuera de la jurisdicción de la provincia de Santa Clara, se procedió a sus capturas. Se sabía igualmente que los bandidos pertenecían al mismo grupo que había robado en su casa de Palma Sola (partido judicial de Sagua la Grande) a Francisco Rizo Bacallao el 11 de febrero. En una comunicación del Comandante Primer Jefe de la

³⁸⁰ *Telegrama de Gonzalo Montalvo al gobernador general, 20 de enero de 1888. Carta de Ramiro Valcarce Sánchez al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 22 de enero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Ramiro Valcarce Sánchez era Capitán de la Guardia Civil.

³⁸¹ *Carta de Ramiro Valcarce Sánchez al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 18 de enero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁸² *Telegramas de Ramiro Valcarce Sánchez al gobernador general, 22, 23 de enero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁸³ *Carta de Pedro Pérez Miguelini al gobernador general de la provincia de Santa Clara, 24 de febrero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Pedro Pérez Miguelini era Comandante Primer Jefe de la Guardia Civil.

comandancia de Sagua de la Guardia Civil, Pedro Pérez Miguelini, “*es la misma sociedad, que se conocen, que para cada hecho se ponen de acuerdo y se comparten por turno los hechos*”. De la docena de componentes, cuatro de ellos eran especialmente activos dentro de la partida: Nicanor Duarte y Ramos (a) “*Teniente Espinosa*”, el jefe de toda la partida, de unos cuarenta y cinco años de edad; José De León Ortiz (a) “*El Prieto*”, el segundo en importancia, contaba con unos veinticinco años en el momento del delito; Manuel De León Ortiz (a) “*El Furriel*” y por último, un miembro solo conocido por las autoridades por su alias, “*El Rubio*”. Estos ya habían sido identificados por Sarasa cuando le robaron junto a otros cómplices el 24 de mayo de 1887, ya que esos fueron los únicos que entraron en la casa del total de doce bandidos. La identificación del citado Manuel De León Ortiz en rueda de presos por Francisco Rizo Bacallao fundamentaba la teoría que los bandoleros se turnaban para actuar. La posterior captura de Martín De León Ortiz (natural de San José de los Ramos, provincia de Matanzas) y su identificación como el “*centinela perpetuo*” que tuvo Sarasa durante los cinco días que duró su secuestro parece apuntar a que tres miembros de una misma familia habían optado por el bandolerismo como medio para obtener dinero, existiendo en el grupo de bandidos al menos otro caso, el de los hermanos Antonio, Pedro y José Guerra, autores del robo del 24 de mayo de 1887 a Sarasa y cómplices del posterior secuestro.³⁸⁴ El citado Comandante se lamentaba al gobernador general de la provincia de Santa Clara de la colaboración que los bandidos encontraban en el campo, no solo en su jurisdicción sino en toda la Isla, sin querer profundizar en los motivos que los conducían a ello:

“No es posible Excelentísimo Señor, que pueda existir en este país la criminalidad con el descaro que lo estamos presenciando, pues únicamente es debido a la mucha e incondicional protección que tienen por los habitantes del campo que dicho por los mismos secuestradores a D. Martín Sarasa, los protege; los unos por miedo, los otros por simpatías y los más porque con ellos reparten el dinero que roban, y por este motivo entiende el jefe que suscribe, excelentísimo señor,

³⁸⁴ *Ibid.* Al menos uno de los tres, el citado José Guerra Torres, era acusado de colaboración con el bandido José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*” en 1887. El investigador José Fernández Fernández llegó a afirmar incluso que el motivo por el que Martín Sarasa no avisó en un primer momento a las autoridades de su secuestro a principios de 1888 fue el miedo, puesto que formaban parte de la partida de Álvarez Arteaga. Si atendemos a las informaciones recibidas por el Capitán General, la propia cuadrilla se identificaba como parte de la banda del citado bandolero. También uno de los encubridores de este grupo de bandidos fue relacionado con “*Matagás*” en Colón, donde participaba en secuestros. Nicanor Duarte y Ramos (a) “*Teniente Espinosa*”, Manuel De León Ortiz (a) “*Furriel*” y José De León Ortiz (a) “*Prieto*” eran naturales de Ceja de Pablo (partido judicial de Santa Clara). *Comunicación al gobernador general, 18 de enero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 201. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta.* *Op. Cit.*, p. 100.

*que no habiendo encubridores ni protectores no puede haber criminales con la activa persecución que se les hace de orden de Su Excelencia (...)*³⁸⁵

Durante el mes de febrero de 1888 se sucedieron las capturas de los implicados en dos de los delitos efectuados contra Martín Sarasa en 1887 y 1888, secuestradores y encubridores.³⁸⁶ El oficial estimaba que la partida entre Rancho Veloz y los confines de la provincia de Santa Clara habían robado de doce a catorce mil pesos a distintas personas que habían preferido ocultar el hecho y de los que daba los nombres: José Tortón, Jacobo Fernández, Sotero Molina, Félix Pacheco y Benigno Rodríguez, todos residentes en los alrededores de Corralillo (partido judicial de Sagua la Grande).³⁸⁷ Se trataba pues de un grupo de bandidos que actuaban en lugares cercanos al sitio donde residían, perteneciendo los miembros a ambas provincias.

La noche del 13 de enero de 1888 fue secuestrado en su casa por cuatro hombres blancos armados de revólver y a caballo, el padre del vecino del cuartón Malezas (barrio de San Gil, Santa Clara) Rafael Domingo Gómez, de nombre Hilario Gómez. Les exigieron veinte onzas por su rescate, pero solo pagaron doce. Los bandidos las aceptaron y tras liberarlo pidieron que no dieran parte a las autoridades. El que se conformasen con la citada cantidad hizo sospechar que los secuestradores

³⁸⁵ En el grupo de los bandidos que nos ocupa se conocieron algunos casos concretos, como el de Juan Alfonso Fernández, encubridor de la partida que protegió y auxilió a los mismos en el secuestro de Sarasa y en el robo a Rizo Bacallao. En este último caso les sirvió como práctico, les dio de cenar en su casa y de nuevo los acompañó fuera de la jurisdicción. Los bandidos por su parte le dieron una gratificación “*o la parte que le correspondía*”, según Vicente Aguiar y Duarte, natural de San Juan de los Ramos y uno de los bandidos involucrados en el robo. Otro de los encubridores, el mulato Marcos Izquierdo, de Guamutas, ya había sido confidente de Carlos Agüero y le había auxiliado en el secuestro que el citado bandido llevó a cabo sobre un vecino de Cárdenas (ambas poblaciones provincia de Matanzas) de apellido Valanzarán. En esos momentos también era confidente del alcalde de Hato Nuevo (provincia de Matanzas), lo que utilizaba en beneficio de Carlos Agüero. En el caso del grupo de bandoleros que secuestraron a Sarasa, Izquierdo tenía planeado el secuestro de la esposa de Valanzarán en su ingenio para exigirle posteriormente ocho mil pesos por su rescate. De ello se había enterado el propio Sarasa por conversaciones de los bandidos mientras estaba secuestrado. Marcos Izquierdo se presentó voluntariamente a la Comandancia de la Guardia Civil de Cárdenas antes de ser requerido al presenciar las detenciones que se sucedían de miembros del grupo de bandoleros responsables de los delitos sobre Sarasa y Rizo Bacallao. *Carta de Pedro Pérez Miguelini al gobernador general de la provincia de Santa Clara, 24 de febrero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 82.

³⁸⁶ De los doce bandidos que secuestraron a Martín Sarasa, al menos ocho fueron capturados y puestos a disposición del Consejo de Guerra. Uno de los últimos en ser capturados fue José De León Ortiz (a) “*El Prieto*”, que bajo cédula falsa o emitida en conveniencia con el alcalde de la población de Güines (provincia de La Habana) fue interceptado en Colón con el nombre de Antonio Martín Lorenzo. También fue detenido por la Guardia Civil de Sabana Grande (provincia de Matanzas) José Orta Cariña, por supuesta colaboración. *Telegramas de Rafael Correa al gobernador general, 19, 21, 22, 24 de febrero y 13 de marzo de 1888. Carta de Joaquín Goróstegui al gobernador general, 18 de julio de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. “Bandoleros” en *La Discusión*, 13 de noviembre de 1890. Recortes de prensa, AGI, Diversos, leg. 22.

³⁸⁷ *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general, 19 de enero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Benito Bayer era secretario del Palacio de Gobierno de Santa Clara.

fuesen personas de la localidad, puesto que ese era el importe que le habían abonado a la víctima el mismo día del secuestro por una venta de ganado. Además, uno de los secuestradores siempre permaneció a caballo y sin dejarse ver.³⁸⁸ Igualmente el gobernador provincial de Santa Clara Rafael Correa daba cuenta al gobierno general de la captura de todos los bandoleros implicados en el hecho.³⁸⁹ El 24 del citado mes se dio parte a las autoridades de un asalto a la tienda de Manuel Toromé, situada en el barrio de La Cruz (partido judicial de Santa Clara) por cuatro hombres armados de revólveres y machetes, que se apropiaron de treinta pesos oro. En la noche del 26 se produjo otro robo, en esta ocasión en la tienda “*El Jobo*”, situada en el barrio de Maguaraya, término de San Diego del Valle (partido judicial de Santa Clara). Los supuestos autores habían sido capturados y se suponía que fueran los mismos que cometieron el robo de la tienda de Manuel Toromé.³⁹⁰ Según una comunicación del 6 de febrero se habían capturado a dos hombres como parte del grupo de bandidos, cuyos nombres eran Vicente Pérez Gutiérrez y Domingo Bermúdez.³⁹¹ El 1 de febrero se tuvo constancia del secuestro el día anterior de Martín Chenique en el barrio Tibicial cerca de Placetas (partido judicial de Remedios). Los autores fueron tres hombres armados de revólveres y cuchillos, que pidieron dos mil pesos por su liberación pero se conformaron con doscientos.³⁹² El 4 del citado mes se remitía al gobernador general desde el Palacio de Gobierno de Santa Clara un telegrama en el que se informaba de que el conductor de Correos de Jumento a Placetas fue asaltado por cuatro hombres blancos y dos negros, armados de revólveres y machetes en Caguasal, camino de Báez (partido judicial de Santa Clara) a Jumento (partido judicial de Sancti Spiritus), le reclamaron dinero, pero escapó saltando una cerca. Fue tiroteado y herido.³⁹³ El 7 de febrero se informó a las autoridades de un encuentro de la Guardia Civil con bandidos en la finca

³⁸⁸ *Carta de Rafael Domingo Gómez a la Alcaldía Municipal de Santa Clara, 14 de enero de 1888. Carta de Rafael Correa al gobernador general, 16 de enero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁸⁹ *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 31 de enero de 1888.* Op. Cit.

³⁹⁰ *Ibid.*

³⁹¹ *Telegrama del Palacio de Gobierno de Santa Clara al gobernador general, 6 de febrero de 1888.* ANC. Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁹² *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 11 de febrero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81 y *Copia de telegrama cifrado, 2 de febrero de 1888.* AHN, Ultramar, leg. 5818 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p.175.

³⁹³ *Telegrama del Palacio de Gobierno de Santa Clara al gobernador general y Telegrama del Palacio de Gobierno de Trinidad al gobernador general, 5 de febrero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

“*El Gato*”, barrio de Rancho Viejo, encontrándose “*rastros de sangre en abundancia*”³⁹⁴ Al final de dicho mes cuatro hombres armados secuestraron a Ramón Taboada y a Vidal en un punto conocido como Guanál, en la demarcación de Medidas, próximo a la población de Rodas (partido judicial de Cienfuegos). Taboada era empleado del ayuntamiento y lo tuvieron retenido junto al citado Vidal entre cuatro y cinco horas en el monte. Según las declaraciones del propio afectado eran un hombre de raza blanca y tres de color, con “*armamento corto*”, pero no dio más detalles. A Taboada le sustrajeron el reloj de oro, la leontina, una pequeña cantidad en metálico, así como la montura y los arreos del caballo, pero dejándole este. A Vidal le quitaron igualmente el poco dinero que llevaba encima y unos cuantos expedientes de apremios que debía ejecutar en Yaguaramas como comisionado de Hacienda. Los bandidos le pidieron a Ramón Taboada diecisiete onzas, que fue a buscar Vidal a casa de un vecino amigo que vivía a media legua del punto del secuestro, pero ni él ni la segunda persona a la que le solicitaron el rescate pudieron satisfacer dicha cantidad. Al no llegar el dinero Taboada afirmó en su declaración que se comprometió con los bandidos a pagarles la citada cantidad el 7 de febrero en su casa. Los bandidos se marcharon llevándose los objetos sustraídos, llegando Taboada a casa del vecino al que había pedido el dinero, de apellido Feliú, a las doce de la noche. El Comandante del puesto de la Guardia Civil de Medidas, por aviso de un hombre apellidado Jiménez halló cerca de la casa del citado señor varios objetos “*que parecían escondidos entre el monte*”. En la carta que sobre el suceso enviaba el Comandante Luis López Majares y el Teniente Coronel primer jefe Felipe Dulanto Salazar, que la reenviaba con anotaciones al gobernador civil dudaban de la veracidad del hecho, o al menos de la existencia de la cuadrilla de bandoleros. Argumentaban que, por la hora del robo, las seis de la tarde, era muy difícil que nadie hubiera visto nada, puesto que era una zona muy transitada por la gente que habitaba en sus cercanías. De la misma forma no se encontró rastro alguno de por donde se marcharon los bandidos a caballo, pese a saber el punto exacto donde ellos y Taboada se separaron. Tampoco las víctimas se tomaron demasiada prisa para denunciar el hecho, ya que esperaron a las nueve de la mañana del día siguiente. También destacaba sobremanera el hecho de que renunciaron a objetos valiosos, pues entre lo que se halló en el monte había abrigo y un sombrero de jipijapa³⁹⁵ nuevo y de calidad. Estos elementos, además de una posible utilidad eran de un muy sencillo transporte, por lo que no tenía demasiado sentido deshacerse de ellos. Por su parte los vecinos cercanos no han visto nada.

³⁹⁴ *Carta de Domingo Frago al gobernador general, 27 de enero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁹⁵ Un sombrero de jipijapa, también conocido como panamá es un sombrero realizado con las hojas entrelazadas de una variedad de palmera. Jipijapa es una ciudad ecuatoriana de la provincia de Manabí de donde tradicionalmente se le ha considerado originario.

Los militares añadían que ninguna de las fuerzas existentes en Turquino, Congojas o Yaguaramas tenían noticias de cuadrillas de bandoleros en aquellos lugares antes del citado suceso ni después del mismo al haber indagado sobre ello. Las incongruencias del caso apuntan sin duda a un descarado intento de cobrar cierta cantidad a como diese lugar por parte de las citadas víctimas, aprovechando la coyuntura general de la existencia de un bandolerismo crónico en la Isla. Por otro lado, un posible intento de hacer desaparecer los citados expedientes de apremio por unos supuestos bandidos en beneficio de unos insolventes es menos probable que el intento de los propios afectados por hacer desaparecer los citados documentos a través de un acuerdo con los funcionarios, que tratarían de buscar un “beneficio” económico a costa de sus propios vecinos.³⁹⁶

El 11 de febrero a las ocho de la tarde fue asaltada la casa del sitio de Francisco Rizo Bacallao, vecino de Palma Sola (partido judicial de Sagua la Grande), robándosele dinero.³⁹⁷ El día 18 del mismo mes se tuvo noticia de la captura de uno de los bandoleros a dos leguas de San José de los Ramos (Matanzas), identificado por el dueño de la tienda, un testigo y por el práctico al que obligaron a acompañarlos. En otra comunicación se hablaba de otro bandido del grupo capturado.³⁹⁸ Algunas fuentes apuntaban a que uno de los involucrados en el hecho era Alberto Alfonso, hermano del también bandido Regino Alfonso, cuyas acciones se producían en la provincia matancera y en ocasiones, como la que nos ocupa, adentrándose en la santaclareña. Estaba considerado como el tercero en importancia en Matanzas tras “Matagás” y “Lengue” Romero.³⁹⁹

El 22 de febrero se enviaban noticias al Capitán General de la captura de otro de los bandidos que robaron mil centenes a Martín Sarasa, que se unía a una anterior captura de otro individuo el día 19, que lo había identificado.⁴⁰⁰ Cinco días después se daba parte de un robo al mulato Gregorio

³⁹⁶ *Carta de Felipe Dulanto Salazar al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 2 de febrero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Felipe Dulanto Salazar tenía el rango de Teniente Coronel Primer Jefe.

³⁹⁷ *Telegrama de J. Campuzano al Gobierno General, 12 de febrero de 1888. Carta de Rafael Correa al gobernador general, 11 de febrero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. J. Campuzano era alcalde de Corralillo (partido judicial de Sagua la Grande).

³⁹⁸ *Telegrama de Rafael Correa al gobernador general, 19 de febrero de 1888 y otro sin fecha.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

³⁹⁹ El citado bandido fue herido y capturado el 30 de abril de 1888 en las afueras de Matanzas. Copias de telegramas cifrados del 14, 15 y 18 de febrero de 1888. AHN, Ultramar, leg. 5818 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p.175.

⁴⁰⁰ *Telegrama de Rafael Correa al gobernador general, 22 de febrero de 1888 y otro sin fecha.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

Domínguez, vecino del partido judicial de Remedios. Tras volver de la población de Camajuaní, a la que se había desplazado por la mañana, encontró abierta una de las puertas de su casa y echó en falta cuatro centenes y parte de la vajilla. Se descubrió la identidad de los autores del robo, dos personas de color, Leopoldo Arioso y Pascuala Arioso, entregados al juez municipal, al igual que el dinero robado y la vajilla⁴⁰¹. El 7 de marzo llegaron noticias de que una partida de cuatro hombres armados habían robado un caballo y una montura en la casa de Cándido Sardiñas en Malezas (partido judicial de Santa Clara), movilizándose las fuerzas de represión de ambas provincias al ser una zona limítrofe entre ambas.⁴⁰² Al día siguiente las autoridades tuvieron conocimiento que la noche anterior había sido asesinado el hombre de color Valentín García, conocido como Machado, vecino del barrio de La Cruz (partido judicial de Santa Clara) por diez hombres armados. El motivo había sido negarse a entregar el dinero que le exigieron, unas veinte onzas.⁴⁰³ Tres días después el alcalde de barrio y Voluntarios de la población de Loma de la Cruz capturaron al individuo que sirvió de práctico a los bandidos, el hombre de color Pablo González. El alcalde municipal de Placetas con vecinos de la localidad y Guardia Civil hicieron lo propio con uno de los presuntos autores, Atanasio González.⁴⁰⁴ El 13 de marzo llegaron nuevas averiguaciones del hecho a la Capitanía General. El mismo día 7 sobre las diez de la noche se presentaron cinco hombres armados en una tienda cercana a la población de Palo Prieto (partido judicial de Santa Clara), que registraron sin violencia una vez estuvo cerrada, llevándose en torno a veintidós pesos oro y algunos comestibles y otros efectos. A legua y media del citado punto se detuvieron en el potrero de Seferino Sánchez, cambiado un caballo por otro. El siguiente punto que visitaron, sobre las doce de la noche fue la casa de la víctima mortal, Valentín García. Al no obtener respuesta ante las reiteradas llamadas al dueño de la casa se abrieron paso al interior del bohío, donde le increparon por no contestar. Le preguntaron los bandidos que por qué no les abría, cuando sí que lo hacía ante la presencia del Comandante del puesto de la Guardia Civil, a lo que respondió el hombre de color que lo hacía de buen grado porque la Benemérita no le pedía nada. A continuación, le ataron y le golpearon fuera de la casa con los machetes al no ceder a las exigencias de veinte onzas. Con todo,

⁴⁰¹ *Carta de Baldomero Rincón González al gobernador general, 27 de febrero de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Baldomero Rincón González tenía rango de Sargento Segundo.

⁴⁰² *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general, 7 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

⁴⁰³ *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general de la provincia de Santa Clara, 8 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

⁴⁰⁴ *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general, 11 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

la víctima escapó y se refugió en su bohío, donde su esposa suplicó que no le maltrataran, que ella obtendría la cantidad solicitada. Rechazaron la proposición de la mujer con el argumento de que no era cuestión de mujeres y siguieron torturando a la víctima. En el momento de marcharse se llevaron a un yerno de Valentín García, que logró zafarse y huir a la manigua. Se sospechaba que los autores eran residentes en el partido judicial de Sancti Spiritus, todos blancos y bastante jóvenes que vestían sombreros de jipijapa y abrigos oscuros.

Las autoridades tenían identificado a un hombre “*creyéndose con fundamento*” que era cómplice en los hechos, de nombre Manuel Moya y mayor de veintiséis años. No se le conocía ocupación y cambiaba frecuentemente de residencia entre los partidos judiciales de Sancti Spiritus y Santa Clara, sospechándose que había albergado a personas desconocidas en su casa y habiendo vivido durante un periodo de tiempo cerca del sitio de Valentín García. El hombre de color que sirvió de práctico a los bandidos y que había sido detenido con un caballo robado, Pablo González, era sobrino de la esposa de la víctima. En esta ocasión, el delito de sangre no parece fruto de un robo que se tuerce sino más bien de una venganza o de una muerte de conveniencia de un supuesto colaborador de las fuerzas de persecución que suponía un inconveniente para un grupo de bandoleros que actuaba y se refugiaba en la zona. Además, la colaboración del sobrino de la víctima podría apuntar un motivo más en esta dirección, al poder obtener este algún beneficio del óbito.⁴⁰⁵

A principios de marzo de 1888, los bandidos Severino Gómez, jefe de la cuadrilla, Valentín Delgado y Tiburcio Pérez se pusieron en contacto con el alcalde de Yaguajay (partido judicial de Remedios) para entregarse a cambio de perdonárseles la vida. Operaban por la zona fronteriza entre las provincias de Santa Clara y Puerto Príncipe y solo se les conocía un hecho delictivo, el robo e incendio de la tienda de Antonio Morales en el barrio de Bellamota. No se les concedió la petición y en caso de entregarse debían pasar por el proceso judicial pertinente. No obstante, el Capitán General Sabas Marín les informó que haría todo lo posible para que la pena que se les impusiera por el Consejo de Guerra fuera la menor posible, y en el caso de que el castigo fuese la muerte se implicaría personalmente en solicitar el indulto al Rey. Hacia mediados de mayo se entregaron con armas y municiones Delgado y Pérez, mientras que Severino Gómez se arrepintió y siguió oculto, conociéndose que en junio de ese mismo año se encontraba cercano a la población de Sancti

⁴⁰⁵ Carta de Trinidad De color Ayala al gobernador general, 9 de marzo de 1888. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Trinidad De color Ayala tenía rango de Teniente Coronel Primer Jefe.

Spiritus. Posteriormente se unió a la partida de “*el Tuerto*” Rodríguez, encontrando la muerte cerca de Caibarién (partido judicial de Remedios) en septiembre de 1891.⁴⁰⁶

El 11 de marzo las fuerzas de persecución tuvieron noticias de la estancia del bandido Nicasio Mirabal acompañado de Evangelista Moreno y ocho hombres más en los montes de Cabarroca, partido judicial de Sagua la Grande. La búsqueda de los bandidos por la zona fue infructuosa. Solo se supo que el día 14 a las dos y media de la tarde dos hombres blancos a pie se presentaron en casa de Florentino De la Hoz, que vivía en el potrero “*Roselló*” próximo a Sagua la Chica, de donde se llevaron una tercerola que había dejado allí un guerrillero de la guerrilla de Camajuaní, Manuel Rojas, al parecer para un familiar. A las cinco y media de la tarde del mismo día Mirabal con ocho hombres más armados y a caballo asaltaron la tienda “*La Rosa*” en El Salto, tomando algunas botellas de cerveza, latas de sardinas y mazos de tabacos y otra tercerola, que había dejado allí un Voluntario de apellido Monteagudo. Después reanudaron la marcha en dirección a Remedios.⁴⁰⁷

El 18 de marzo se daba parte por la Guardia Civil de la Comandancia de Sagua la Grande de la captura el día anterior de tres hombres llamados Magdaleno Vázquez, Mamerto Jiménez y Ceferino Fernández, autores de un robo con violencia llevado a cabo el 12 del mismo mes sobre la persona de un asiático que vivía en el potrero “*Rojo*”, cercano a la población de Santo Domingo, al que sustrajeron tres onzas y dieciséis pesos veinte céntimos de plata.⁴⁰⁸ Ese mismo día se conocía que en Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos), en el camino hacia la población de Ceiba Hueca habían robado a José Acosta. La persecución del alcalde de Lajas junto a la Policía Municipal y vecinos de la localidad y la Guardia Civil dio como resultado la captura de los responsables, que portaban un revólver, tres cuchillos, dos machetes y la recuperación del dinero

⁴⁰⁶ El alcalde de Morón le aseguraba al gobernador civil de Puerto Príncipe, Leopoldo Barrios, que Gómez estaba en Yaguajay (partido judicial de Remedios) a inicios de enero de 1891 junto a Mirabal. El Gabinete Particular incluso le ofreció cuatro mil pesos y el indulto por medio de su hermano a cambio de Mirabal. Su única acusación formal de delito era el incendio de una finca en Sancti Spiritus. *Carta de Leopoldo Barrios a José García Aldave, 11 de enero de 1891. “Mirabal”*. Documento sin fecha. AGI, Diversos, leg. 16. *Copias de telegramas cifrados, 5, 6 y 12 de marzo de 1888, telegramas de 6, 8 y 20 de mayo de 1888 y Comunicación reservada del jefe de Policía de Santa Clara al Capitán General, 29 de junio de 1888*. AHN, Ultramar, leg. 5818.

⁴⁰⁷ Según las fuentes la tercerola la había dejado allí para Lico Rojas, de ahí el posible parentesco. *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 22 de marzo de 1888. Oficio de Deogracia Sánchez al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 19 de marzo de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Deogracia Sánchez tenía rango de Comandante Capitán de la Guardia Civil.

⁴⁰⁸ *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general, 18 de marzo de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. (I).

robado. Los tres bandidos se identificaron como Valentín Prieto, José Encarnación Paradar y Manuel Martínez Herrera.⁴⁰⁹

También ese día seis hombres sucios y mal vestidos, dos blancos y cuatro de color, armados de tercerolas y a pie alcanzaron la casa de Rudeslindo Mena, en Loma Joquera, entre Sierrezuela y paso Real (próximo a Calabazar, partido judicial de Sagua la Grande). Le pidieron ropa, registraron la casa y se llevaron una tercerola que pertenecía a un hermano del propietario de la casa, que era Voluntario de un escuadrón de la población de Calabazar.⁴¹⁰ El 27 del mismo mes se ponía en conocimiento del gobierno general el secuestro de Felipe García, dueño de una de las tiendas de La Quinta,⁴¹¹ termino municipal de Las Vueltas (partido judicial de Remedios) producido dos días antes. Al parecer fue secuestrado cuando volvía de noche desde Camajuaní a su casa y según una carta dirigida a su hermano se encontraba retenido en los montes de Bonachea.⁴¹² Pero en esta ocasión, parece que el hecho se debió a otra cuestión y no a la acción de una cuadrilla de bandoleros. Así lo sospechaban las fuerzas de persecución al detener al vecino de La Quinta Juan Salazar, el cual estaba enemistado con el secuestrado por cuestiones amorosas y ya había proferido amenazas contra él con anterioridad. El Comandante de la Guardia Civil al mando llegó a escribir en una de sus comunicaciones fechada el 30 de marzo de 1888 que consideraba “*que se ha cometido un crimen en la persona de este, hijo de alguna venganza*”. No obstante el juez municipal de Las Vueltas dejó al referido Salazar en libertad.⁴¹³ Además se supo que la familia había pagado a los secuestradores dos mil pesos en dos veces y se negaban a dar detalles para no poner en peligro la vida de Felipe García.⁴¹⁴ Ese mismo día 30 de marzo, el Capitán de caballería Pedro Vargas junto al también Capitán de Voluntarios de Camajuaní Luis González encontraron en un punto conocido

⁴⁰⁹ *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general, 18 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. (II).

⁴¹⁰ *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 22 de marzo de 1888. Oficio de Deogracia Sánchez al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 19 de marzo de 1888,* Op. Cit. Ángel Carreras en su trabajo *Los bandoleros de la tregua en Santa Clara* identificó a estos bandidos como la partida de Mirabal. Según las fuentes del autor, el bandolero era un viejo conocido de las autoridades. Años atrás había actuado en la provincia de Santa Clara y según algunas versiones, había pactado su “desaparición” con el gobierno. Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. *Op. Cit.*, p. 139.

⁴¹¹ *Copia de carta del alcalde municipal de Las Vueltas al gobernador civil de Santa Clara, 29 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

⁴¹² *Telegrama de Benito Bayer al gobernador general, 27 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

⁴¹³ *Carta de Emilio Mola López al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 30 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Emilio Mola López tenía rango de Comandante Capitán de la Guardia Civil.

⁴¹⁴ *Carta de Emilio Mola López al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 28 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

como Rincón de los Majases, inmediato al Río Ochoa, el cuerpo sin vida de Felipe García con una herida de arma blanca en la cabeza.⁴¹⁵

También el 18 de marzo, en una petición de información que realizaba el gobierno general al gobernador provincial de Santa Clara sobre los bandidos muertos desde el primero de julio de 1887 hasta el 18 de marzo de 1888, se informaba de una sola muerte, la del “*bandido*”⁴¹⁶ de color Pablo Sánchez. Murió a manos de la Guardia Civil del puesto de Congojas (Cienfuegos), al oponer resistencia armada cuando iba a ser detenido acusado del incendio ocurrido el 16 de septiembre de 1887 en la casa-habitación de Paulino Ricaño, en la misma población cienfueguera. A falta de mayor información sobre la actividad del citado Sánchez antes del incendio, llama la atención que lo califiquen en la fuente como “bandido”, ya que esta acción no pudo ser imputada como delito de bandolerismo hasta la ampliación de la legislación llevada a cabo por la Ley de 27 de junio de 1888 publicada durante la capitanía de Sabas Marín y González.

El día 27 de marzo se había enviado otro telegrama desde el Palacio de Gobierno de Santa Clara informando de un nuevo hecho protagonizado al parecer por el bandido Mirabal en el barrio de Seibabo (partido judicial de Remedios), concretamente en el punto conocido como “Guayabal” o “Guayabales”. El día 26 de marzo en torno a las diez de la mañana se había presentado el bandolero con cinco hombres más, cuatro blancos y uno de color, en la finca de Juan Rodríguez, vecino de la zona. Venían armados con tercerolas, revólveres y machetes, y pidieron almorzar, lo que hicieron junto al vecino Antonio María Moreno que había llegado al lugar a la vez que ellos. Tras terminar la comida marcharon con Moreno hacia el monte inmediato, donde se escuchó una detonación que resultó un disparo mortal en el pecho del citado vecino. Asimismo, fue detenido el yerno del fallecido, Severino González, por ser encubridor de Mirabal.⁴¹⁷ Según Rodríguez se trataba de una venganza anunciada por Nicasio Mirabal hacia Moreno, que lo había denunciado a las fuerzas del orden. El resultado de la misma había sido la persecución del bandolero por una fuerza enviada a tal efecto desde La Habana en el mes de septiembre del año anterior.⁴¹⁸

⁴¹⁵ *Carta de Manuel Gómez al alcalde municipal de Santa Clara, 30 de marzo de 1888. Carta de Rafael Correa al gobernador general, 31 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

⁴¹⁶ Palabras textuales. *Carta de Benito Bayer al gobernador general, 18 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.

⁴¹⁷ *Telegramas de Benito Bayer al gobernador general, 27, 28 de marzo de 1888. Carta de Juan Castro García al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 27 de marzo de 1888.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Juan Castro García tenía rango de Sargento Segundo.

⁴¹⁸ *Carta de Antonio Afur-Casapal al gobernador civil de la provincia de Santa Clara, 27 de marzo de 1888. Telegrama*

El 18 de abril de 1888 murió un guardia civil del puesto de Manicaragua (partido judicial de Santa Clara), de nombre José García Sánchez. Estaba prestando servicio de emboscada con otro compañero, y al darle el alto y descubrirse a un grupo de cinco hombres con revólveres y rifles lo mataron. Rafael Correa, gobernador provincial de Santa Clara, dudaba que fuesen bandidos, ya que no había noticias de una cuadrilla operando en las inmediaciones, ni siquiera noticias de delitos en fechas recientes.⁴¹⁹

El devenir de José de Santa Rosa Álvarez Arteaga, (a) “*Matagás*”, merece un análisis personalizado por su capacidad para evitar su captura durante todo el periodo. El citado bandido no se encontraba entre los compañeros de Carlos Agüero cuando se produjo su muerte. Tras el duro golpe sufrido por la partida con la caída de su jefe, había conseguido esconderse con un compañero, que también cayó a causa de una traición. Con todo, Arteaga logró sobrevivir. Su permanencia en los campos resultaba preocupante para las autoridades de las provincias de Matanzas y Santa Clara y hasta para el propio Capitán General, Ramón Fajardo. Así se reflejó en sus partes decenales de abril y junio de 1885 a la Metrópoli, en los que informaba que una nueva partida constituida por bandoleros del este de la provincia de La Habana, de Matanzas y de la parte occidental de Santa Clara se habían unido bajo el mando del citado “*Matagás*” en Palmillas (provincia de Matanzas). Según los datos del Capitán General, formaban un grupo de quince a dieciocho hombres que a comienzos de junio de 1885 tuvieron un encuentro con las fuerzas de la Guardia Civil. Del mismo salieron heridos un Cabo y dos guardias, y entre los bandidos el propio Jerónimo Arteaga, uno de los lugartenientes de “*Matagás*” y un mulato llamado Jarcón. Según la información del historiador H. Ballesteros, consultado por Manuel de Paz y los otros autores, el enfrentamiento fue a causa de un confidente que reveló la posición de la partida. El Capitán del Batallón de Bailén envió una avanzadilla de seis hombres mandados por un Cabo, que entablaron combate contra aproximadamente doce bandoleros. Tras la escaramuza y la posterior retirada de ambos bandos, el resultado fue el mismo del que informaba el Capitán General Ramón Fajardo, tres heridos graves entre las fuerzas de persecución y dos entre los bandidos, aunque Ballesteros confirmó la muerte a causa de las heridas de uno de los guardias y de Jerónimo Arteaga, que además de ser uno de los principales del jefe mulato era al parecer su pariente. Pese a la teoría de Fajardo de una jefatura de “*Matagás*” sobre bandoleros de tres provincias, De Paz y los citados autores consideraron muy

de Benito Bayer al gobernador general, 28 de marzo de 1888. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81. Antonio Afur-Casapal tenía rango de Segundo Jefe de la Guardia Civil.

⁴¹⁹ *Carta de Rafael Correa al gobernador general, 22 de abril de 1888. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81.*

probable que se tratara de algún tipo de coordinación entre distintos jefes de partida, como ocurriría más tarde en el caso de los Manuel García, Domingo Montelongo y Andrés Santana, entre otros, en las provincias de La Habana y Matanzas. Esta interpretación cobra fuerza si se atiende a la zona de operaciones de “*Matagás*”, que según las fuentes disponibles se limitó a la zona de Matanzas y Santa Clara. Según las investigaciones del Teniente Fiscal Blas de Olivellas, plasmadas en un documento datado en Jagüey Grande (provincia de Matanzas) en ese año de 1885, la partida de “*Matagás*” en su conjunto ascendía a unas treinta personas, entre ellas una de sus amantes, la mulata identificada como “*Longina*”.⁴²⁰

Los siguientes años y hasta el estallido de la “*Guerra de Independencia*” (1895-1898), José Álvarez Arteaga continuó operando mayoritariamente en territorios de la provincia de Matanzas, moviéndose en muchas ocasiones en los territorios fronterizos con la provincia de Santa Clara.⁴²¹ La posibilidad de cambiar de provincia como maniobra de enajenación de las fuerzas perseguidoras era uno de los muchos recursos del bandolero. Otras prácticas que compartió con la mayoría de los bandidos que conseguían escapar al acoso de las autoridades fueron la división de los caballos en caso de enfrentamiento para optar por dos vías de escape, el cambio constante del sentido de las marchas, la elusión en lo posible de las vías de tránsito y la subdivisión de fuerzas para dificultar la persecución o la localización mediante confidencias. Si bien la partida llegó a contar con aproximadamente una treintena de hombres, muchos de ellos naturales de los territorios matanceros

⁴²⁰ Ballesteros, H., *Páginas de nuestra historia*. Jagüey Grande, (Matanzas), inédito en el momento de la consulta de De Paz, Fernández Fernández y López Novogil. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández, José y López Novogil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 150-154.

⁴²¹ Durante este periodo, la partida en la que José Álvarez Arteaga fungía como jefe estaría formada al menos, por los siguientes hombres: Desiderio Matos, (a) el “*Tuerto*”. Segundo al mando, alto, de cabello oscuro y de complexión fuerte. Contaba con treinta años de edad y le caracterizaba una nube en un ojo. Juan Sotolongo, (a) el “*Vizcaíno*”. Pardo, alto y fuerte, de veinticuatro años y con una cicatriz en el párpado derecho. Casimiro Sotolongo, pardo, delgado y de baja estatura, soltero y de treinta y dos años de edad. Tenía una cicatriz de una herida de bala producida en 1884. Guillermo Fonseca, pardo, de estatura regular y rostro redondo y lampiño. Originario de Colón (provincia de Matanzas), contaba con veintidós años. Modesto Lasunsé Castañeda, negro, de estatura baja. De La Hanábana (provincia de Matanzas), con una cicatriz en la cabeza, veinte años. Se le acusaba como origen de su alzamiento el haber asesinado a un pardo en el ingenio “*Conchita*”. Modesto Rodríguez, pardo, bajito, de cara redonda y ojos castaños. Natural de Palmillas (provincia de Matanzas), de veinticuatro años de edad. Se alzó con “*Matagás*” en 1883. Pío Matos, (a) “*Sabanero*”, primo o hermano del “*Tuerto*” Matos. Se incorporó a la partida en 1887. Toribio Sotolongo, hombre de confianza de José Álvarez Arteaga que se marcharía a Cayo Hueso en 1887. También formaron parte de la partida Ramón García Solano, (a) “*Maravilla*”, Félix Jiménez, Juan Tuero, (a) el “*Asturiano*”, José González, Francisco Brito, natural de las Islas Canarias, Benito Flores, Gregorio Armas, José Calzadilla y Silvestre Rojas. *Informe de Casimiro Fernández de 25 de octubre de 1888* (jefe de Policía de la provincia de Matanzas). AHPM, Gobierno Provincial, Orden Público, Bandoleros-Insurrectos, Legajo 1 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novogil, Nelson, *Ibid.*, p.204. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. *Op. Cit.*, pp. 100-101.

de Colón y alrededores, “*Matagás*” se movía con un grupo pequeño de unos cuatro hombres, a los que unía a cinco o seis más de manera puntual para llevar a cabo una acción, tras lo cual regresaban a sus casas. Esto no significa que no incrementasen el número de fuerzas cuando se precisó de ello, pero no fue lo habitual en su estrategia. Sin embargo, quizás dos fueron los elementos clave de la prolongada supervivencia de “*Matagás*” en los campos cubanos. El primero de ellos se basó en la colaboración de familiares, amigos y al menos la discreción de una gran parte de los habitantes del oeste de la provincia de Matanzas y el este de la de Santa Clara que evitaron cualquier clase de traición sobre su persona.⁴²² El segundo de ello fue su refugio constante en la Ciénaga de Zapata, territorio que por entonces pertenecía a la provincia de Santa Clara pero que lindaba durante muchos kilómetros con la provincia matancera. Como ya hemos mencionado anteriormente, se trataba de un territorio inhóspito y hostil, con pocas vías de comunicación que lo conectaran con lugares poblados, entre ellas las de Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos) y Caimito de la Hanábana en la provincia de Matanzas. Las dificultades del territorio, unidas a una muy reducida población residente la convertían en hábitat ideal para aquellos que no deseaban ser encontrados. No obstante, no era José Álvarez Arteaga el dueño absoluto de la Ciénaga, puesto que Desiderio, (a) el “*Tuerto*” Matos, y su hermano Bernardo actuaban como señores del lugar. La relación de confianza entre “*Matagás*” y el “*Tuerto*” se remontaba a sus acciones como miembros de la partida de Carlos Agüero, y se prolongó sin dificultades hasta el estallido de la guerra del 95. Junto a ellos, otros bandoleros con historiales mucho más reducidos aprovechaban el cobijo de la ciénaga, como Núñez y Espinosa, dos bandidos que habían actuado en Cienfuegos ese mismo año de 1885.⁴²³

Durante el año de 1886, la partida de José Álvarez Arteaga consiguió esquivar la activa persecución de las autoridades pese a ser vista continuamente por la misma zona, el partido judicial de Colón (provincia de Matanzas). En poblaciones como Pamillas, Banagüises, Guamutas, Hato Nuevo o Pijuán se redactaron informes sobre el presumible paso del bandido. En diciembre de ese año se intensificó la búsqueda, por lo que este se vio obligado a ensanchar un poco más el territorio de sus acciones. En contra de lo que podría imaginarse, durante este mes en que fue acosado más

⁴²² De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novogil, Nelson, *Ibid.*, p. 203.

⁴²³ De hecho, se considera que tanto Desiderio el “*Tuerto*” Matos como su hermano Bernardo, así como el citado Núñez con sus correspondientes subordinados comenzaron a formar parte de la partida de “*Matagás*” de forma efectiva y estable a partir de la segunda mitad de 1885. Otro de los hermanos o primo del “*Tuerto*” Matos, Pío Matos, (a) “*Sabanero*”, colaborador en Colón (provincia de Matanzas) anteriormente, se incorporó a la misma a principios de 1887. Edo, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. Op. Cit., pp. 625-626 y De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novogil, Nelson, *Ibid.*, p. 156. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., pp. 76, 77, 92, 101.

intensamente por las fuerzas represivas no solo se limitó a huir, como ocurrió durante parte del año 1886, sino que realizó diversos robos de alimentos, ropa, armas, caballos y corte de líneas telegráficas, ampliando su radio de acción a los territorios próximos a las poblaciones matanceras de Bolondrón, Jovellanos, Unión de Reyes, Corral Falso de Macurijes o Claudio. El día 21 de diciembre la partida, compuesta por entre ocho y once hombres según las fuerzas que la perseguían, se hizo acompañar por un montero para cruzar la frontera interprovincial rumbo a Sabana Grande y Ceja de Pablo (provincia de Matanzas y Santa Clara). Los hombres liderados por “*Matagás*” y por Nicolás Espinosa se libraron una vez más de la acción de la justicia. El gobierno colonial, consciente de la ineficacia de la persecución propiamente dicha, puso en práctica métodos añadidos para la captura de “*Matagás*” y otros bandidos que habían alcanzado notoriedad en la Isla. Entre ellos estaba la recompensa por captura (vivos o muertos), o el uso de otros hombres enfrentados a la justicia para que a través de la traición se produjera la conveniente celada para apresar al bandolero. En ese mes de diciembre, el gobernador de la provincia de Matanzas Joaquín de Goróstegui mediante un celador gubernativo de la población de Cárdenas y otros intermediarios logró ponerse en contacto con el mulato José Álvarez, (a) “*Valula*”, delincuente reconocido en el término matancero de Colón y alrededores. El objetivo deseado era la captura de “*Matagás*”, el “*Tuerto*” Matos, Espinosa y Núñez, a los que se les consideraban jefes de las partidas que actuaban por la zona fronteriza entre las provincias de Matanzas y Santa Clara. La estrategia de “*Valula*” pasaba por llegar a José Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*” a través de una “querida” que tenía el bandido en Corral falso de Macurijes. Para ello consideraba imprescindible un salvoconducto de sus “benefactores” del gobierno provincial, puesto que temía que la Guardia Civil lo prendiese mientras que llevaba a cabo su cometido. Al menos en las fuentes manejadas no hay más noticias de la “misión” de José Álvarez “*Valula*”, pero lo cierto es que los bandidos mencionados no fueron apresados en ese momento ni gracias al citado mulato. Lo único seguro es que efectivamente recibió el salvoconducto que pidió y que muy probablemente pudo utilizar para continuar impunemente con sus depredaciones.⁴²⁴

En el año, 1887, “*Matagás*” continuó actuando libremente en la zona fronteriza de Colón y alrededores aún con más fuerza si cabe. Por un lado, además del robo propiamente dicho, en este año practicó el secuestro como método de recabar dinero. Por otro, tuvo varios encuentros con las fuerzas represivas y les causó varias bajas, mientras que él perdió en febrero a un hombre que colaboraba con su partida, el habanero Secundino Amador Neussoli. Con objeto de que no fuera

⁴²⁴ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Ibid.*, pp. 159-160.

relacionado con ellos, Neussoli fue enviado a pedir trabajo en el ingenio “*Santa Nora*” (entre Palmillas y La Hanábana, provincia de Matanzas) para propiciar un secuestro, y fue apresado por las autoridades al resultar sospechoso en su intento. “*Matagás*” trató de liberarlo, pero no pudo.⁴²⁵ En octubre de 1887 corrió el rumor de la muerte del jefe de la partida en la provincia de Santa Clara, que pronto fue desmentida. La popularidad del bandido matancero llegó a ser lo suficientemente grande como para que aquellos que cometían robos de menor cuantía o más espaciados en el tiempo se identificasen como hombres de la partida de “*Matagás*”. Esta práctica se repitió con otros bandoleros populares⁴²⁶ en el periodo de entreguerras, cuyos nombres eran utilizados como forma de encubrimiento y “chivo expiatorio” de las propias faltas de los verdaderos autores. En el año 1888 se prolongaron las acciones de la partida, con nuevos enfrentamientos con las fuerzas represivas, robos y secuestros. En enero se le atribuyó la retención contra su voluntad de Martín Sarasa por parte de un grupo de hombres bajo su mando, en los límites entre las dos provincias.⁴²⁷ En abril el gobernador de Santa Clara recibió noticias que situaban a la partida de “*Matagás*” en una zona próxima a Sancti Spiritus. En julio secuestraron en Los Abreus (partido judicial de Cienfuegos) a Daniel Cueto y en agosto al hijo del adinerado Roig, por el que se abonó una importante cantidad a cambio de devolverlo sin un rasguño al seno de su familia en Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos). Durante los primeros seis meses la partida solo perdió a un efectivo, José González, que fue detenido cuando se recuperaba de sus heridas en el hospital de Jovellanos. A finales de agosto, “*Matagás*” y sus hombres son localizados de nuevo en la provincia de Santa Clara, en los montes de Jícara, donde tuvieron un nuevo enfrentamiento con fuerzas perseguidoras. Además, las autoridades ejercieron una estrecha vigilancia sobre varios campesinos de la población de Jagüey Chico, en las inmediaciones de Aguada de Pasajeros (partido judicial de

⁴²⁵ En octubre de ese mismo año fue apresado igualmente Faustino Salceiro o Salcerio Gálvez, acusado de usar nombre falso mientras trataba de obtener información sobre la protección de un ingenio en la zona de Cárdenas (provincia de Matanzas) para la partida. Ingresó en la cárcel de aquella ciudad, pero se escapó de la misma sobornando a los guardias. La causa fue sobreseída en 1889. En este caso, el mismo dinero que servía para comprar delaciones o traiciones al parecer propició la libertad de uno de los bandidos. El citado bandido fue capturado de nuevo el a finales de marzo de 1891 por la Guardia Civil de la comandancia de Sagua la Grande. Era acusado de robo, homicidio y heridas, y reclamado por un juez instructor militar. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., pp. 92, 95. “Del Gabinete Particular” en *La Lucha*, 31 de marzo de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁴²⁶ Lo que un artículo del periódico *La Discusión* definió como “bandidos de levita”. “¡Cuidado, General!” en *La Discusión*, 30 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁴²⁷ El suceso ha sido expuesto con profundidad anteriormente. El oficial español que comunicaba los hechos afirmaba que los propios bandidos decían pertenecer a la partida de “*Matagás*”. *Comunicación al gobernador general, Palma Sola, 18 de enero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81, n. 21 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., p. 201.

Cienfuegos), acusados de complicidad con la partida. El resultado de las presiones a los mismos y a sus familias fue el alzamiento en armas y la unión al matancero de cuatro de ellos, Francisco Brito, Benito Flores, José Calzadilla y un hombre apellidado de Armas. La intensidad en la persecución practicada por el Capitán General Manuel Salamanca y Negrete complicó un poco más la actividad del bandido y su partida durante gran parte de 1889 y de 1890, aunque esta no cesó del todo. El 21 de agosto de 1889 fue capturado uno de los hombres importantes de la partida, el mulato Modesto Rodríguez,⁴²⁸ perteneciente a la misma desde 1883. “*Matagás*” intentó liberarle sin éxito.⁴²⁹ Ya a principios de septiembre tuvo que evadir a las fuerzas represivas en las propias entradas a la

⁴²⁸ En cuanto al momento de esta captura se manejan distintas fechas. En la obra ya citada de De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, se afirma que fue a principios de agosto de 1889 según revista decenal del General (Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de agosto de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851). De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Ibid.*, p. 201. El autor José Fernández Fernández dio por buena la fecha sugerida por un recorte de prensa en AGI, Diversos, leg. 22, (“Banda de Matagás. Modesto Rodríguez”), el 21 de agosto de 1889 (Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., pp. 101, 104-105). Al parecer, fue puramente casual, al ser reconocido al apearse de un tren en Colón (provincia de Matanzas) por un soldado de la guerrilla de San Quintín, Lorenzo Rosario, al que el bandido había vigilado tiempo antes como rehén al realizar una acción con su partida en una finca. El periódico *La Discusión* informó sobre una nueva captura del mismo, producida el 19 de diciembre de 1890 (“El cadalso en Santa Clara”, en *La Discusión*, 22 de febrero de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22). A mediados del año 1891 fue puesto en libertad por las autoridades para tratar de sacar partido de sus promesas de traición hacia otros bandidos. Hay referencia de su traslado como preso desde la ciudad de La Habana a la de Cienfuegos, probablemente a principios de septiembre de ese año, donde fue reconocido por una víctima de secuestro y otras personas. La primera era el niño de apellido Roig, el cual le regaló un centén a Rodríguez, habiendo agachado este la cabeza en su presencia. Había sido condenado a tres penas de muerte cuando fue ejecutado en la ciudad de Santa Clara el 23 de febrero de 1892. Según algunas descripciones, Modesto Rodríguez era pardo, natural de Palmira (provincia de Matanzas), de complexión fuerte, estatura regular y barba poblada. Contaba con veintisiete años cuando se cumplió su pena de muerte. Veterano de la partida de “*Matagás*”, fue sentenciado por robo en 1883 y 1886, fugándose del destacamento presidiario del ingenio “*Socorro*” en Corralillo (partido judicial de Santa Clara) para unirse de nuevo al jefe matancero. Se le acusaba de participación en el secuestro del niño de apellido Roig, en Calicito (partido judicial de Cienfuegos), el 20 de noviembre de 1886, así como en el asesinato de Juan Pérez en Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos), los robos de una tienda en Copeyes, Colón (provincia de Matanzas) y el de Pereda en Palmillas (provincia de Matanzas), así como en la muerte de dos soldados en “Charco del Negrito”. En este último suceso, donde las fuerzas del Teniente Quesada sufrieron cuatro bajas, según testigos Rodríguez cortó el brazo de uno de los muertos y corrió con él a modo de trofeo, recibida su acción con vivas de “*Matagás*” y la partida. En los momentos previos a su ejecución *mostró “gran empeño en que también maten a un tal Sotolongo, que dice anda suelto por Colón, y que fue quien cortó el brazo al soldado en Corralillo”* (probablemente se refiera a Corralillo de Zarabanda, cerca de la Ciénaga de Zapata), y a Casimiro o a Toribio Sotolongo. Existe una carta de un reo de la cárcel de Santa Clara “recomendándolo” a las autoridades cuando estaba Rodríguez allí preso, llegando a afirmar que este último estaba dispuesto a declarar en contra de “*mucha gente de importancia tanto de La Habana como de Colón y Cartagena*”. Pese a que Rodríguez repitió en varias ocasiones durante su último cautiverio que hombres de elevada posición social de la zona estaban involucrados con el bandolerismo e incluso llegó a entrevistarse con diversas autoridades para pormenorizar este asunto, no trascendieron acusaciones formales ni nada parecido a un nuevo “caso Méndez Rey”, del que nos ocuparemos más adelante. “Un secuestrador reconocido”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 88. “Captura” en *La Lucha*, 20 de diciembre de 1890. “Otra vez el garrote” en *La Lucha*, 23 de febrero de 1892. “De Hoy” en *La Lucha*, 23 de febrero de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Enrique Parodi a José García Aldave, 20 de mayo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18. *Carta de Antonio González Campos a Domingo Lomo, 1 de febrero de 1892*. AGI, Diversos, leg. 17. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 121-122.

⁴²⁹ “*Aunque esté preso, pertenece a la partida citada, la cual ha hecho grandes sacrificios por salvarle*”. *Carta de Enrique Parodi a Camilo García de Polavieja, 23 de diciembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 18.

Ciénaga de Zapata desde Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos), donde le causaron un muerto y la pérdida de pertrechos, armas y dinero.⁴³⁰ El finado era uno de sus lugartenientes, llamado Juan Sotolongo (a) “*Vizcaíno*”.⁴³¹

Poco antes de su relevo al mando de la Isla, el Capitán General Sabas Marín se mostraba muy confiado en la vigilancia y persecución a la que estaban sometidos constantemente los bandidos. Tanto es así, que se permitía el lujo de aseverar a principios de enero de 1889 que “*el bandidaje va tan de vencida, que se regocijan los hacendados y sus familias de poder pasar tranquilamente las Pascuas en el campo con confianza y sin peligro; suceso que años hace no se realiza*”.⁴³² A inicios de 1889 se produjo un robo en la finca “La Caridad”, situada en la población de Vega de Palmas (partido judicial de Remedios) y propiedad de Liberato Martínez. En el mismo participaron los hermanos Pablo y Casimiro Cantero, de raza negra, y el blanco Evangelista del Río. La Guardia Civil localizó sus residencias y los declaró sospechosos del hecho, solicitando Pablo Cantero asistir como testigo al registro de sus casas. Al entrar en una de ellas, el citado individuo hirió a uno de los guardias y se dio a la fuga. Fue capturado el mismo mes, igual que su hermano y Evangelista del Río, y en febrero del mismo año murió el Guardia Civil a causa de las heridas. Se le condenó a muerte.⁴³³ Aún bajo su mandato, el 15 de febrero de 1889⁴³⁴ fue secuestrado Modesto Ruiz, alcalde de Remedios. El hecho tuvo lugar mientras daba de beber a su caballo en un arroyo, donde dos hombres lo retuvieron y lo llevaron a través de un cañaveral hasta una zona de monte dentro de la finca “*La Esperanza*”. Allí le ordenaron que pidiera a su familia veinte mil pesos oro, a lo que Ruiz se negó. Tras tratar de amedrentarlo, los bandidos se contentaron con la promesa de que se les pagaría la citada cantidad una vez concluida la zafra. El día 17 los bandidos habían entregado una carta a la familia por valor de nueve mil pesos oro, dejándole en libertad la noche de ese mismo día tras haberlos cobrado. Aún en febrero de ese año Marín informaba de que no había sido posible

⁴³⁰ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de septiembre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴³¹ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 30 de septiembre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., pp. 102-104.

⁴³² Marín y González, Sabas, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 5 de enero de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴³³ Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 197-203. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 116-117.

⁴³⁴ En febrero de 1889 y ostentando el cargo de Capitán General Sabas Marín y González como Capitán General de Cuba, se hizo efectiva la división del poder civil y militar en cuanto al cargo de gobernador en las provincias, existiendo a partir de entonces uno civil y otro militar. Marín y González, Sabas, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 5 de febrero de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

capturar a los responsables del secuestro.⁴³⁵ Sin embargo, este suceso sería de vital importancia para fundamentar el proceso judicial contra el Comandante de Voluntarios Eustacio Méndez Rey como “patrón” de bandoleros durante el periodo de gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja.

La capitanía general de Manuel Salamanca y Negrete tuvo un constante carácter reformista en pos de mantener a Cuba bajo la soberanía española. Para el militar burgalés, las tres grandes cuestiones que afectaban a la relación colonial con la Isla eran la cuestión económica, las tentativas independentistas, dentro de las cuales englobaba al Partido Liberal Autonomista, y el bandolerismo, el cual no estaba “tan de vencida” como Sabas Marín había defendido. Para hacer frente a todas ellas, no pasó por alto la importancia de reconducir la viciada administración colonial que se practicaba en Cuba. No le tembló el pulso a la hora de solicitar un mayor presupuesto al gobierno de la Península, ni al apartar de su puesto de trabajo a bastantes empleados corruptos. En la misma línea de actuación suprimió aduanas inútiles y cerró cárceles innecesarias. También se interesó por las dificultades en la administración provincial y municipal⁴³⁶ y por el fomento de la educación y la instrucción popular. Igualmente proyectaba planes de desarrollo para la Isla, como construir y reparar caminos y puentes, pasos costeros, canales navegables, etc. Además, puso en marcha un ambicioso proceso de colonización en el que se volcó personalmente.⁴³⁷ De la misma forma dedicó

⁴³⁵ Marín y González, Sabas, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 25 de febrero de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴³⁶ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 25 de marzo de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴³⁷ Manuel Salamanca y Negrete comprendía bien tras los procesos bélicos por la independencia en la Isla que era necesario ejercer un mayor control de la población rural y de los campos cubanos. La simple presencia militar no era suficiente para evitar un nuevo conflicto, y de ahí su afán por reformar todos aquellos aspectos que consideraba perjudiciales para la fidelidad de la colonia. Ligado a sus proyectos de dotar de una mejor infraestructura a la Isla estaba la colonización, con objeto de establecer en los campos cubanos una población afín a la causa española que entorpeciese cualquier intento separatista y al desarrollo del bandolerismo. El proyecto de Salamanca consistía fundamentalmente en la inmigración de familias peninsulares para dedicarse a la agricultura en terrenos que se les entregaban en propiedad, todo ello bajo dirección militar. Además, quedaban obligados a alistarse al Cuerpo de Voluntarios y a someterse a la debida instrucción y entrenamiento. Pese a la dedicación extrema y la ingente cantidad de dinero invertida por el Capitán General, el plan colonizador fue un fracaso. El excesivo personalismo en la gestión y la precipitación al llevarlo a cabo provocó que con las familias en el terreno aún no tuvieran las necesidades mínimas garantizadas. Se encontraron casas sin terminar y los terrenos sin desmontar. Igualmente, había escasez de aperos de labranza, que tampoco eran muy útiles para la mayoría de los colonos que, contra lo dispuesto, no eran gente de campo. La gestión militar era propensa a supeditar las labores agrícolas en beneficio de las actividades castrenses. Y, por si fuera poco, los pobladores de las zonas donde se implantaron las colonias tampoco se mostraron receptivos con los recién llegados, a los que prefirieron ignorar ante las situaciones de necesidad, escasez y enfermedad que comenzaron a hacerse patentes. Quedaron por tanto a merced de la caridad de los alcaldes de sus respectivas zonas, que no tardaron en quejarse a La Habana de la falta de recursos para mantenerlos. Los grandes propietarios y comerciantes tampoco estuvieron en ningún momento dispuestos a facilitar la implantación de las colonias. Sus intereses giraban en torno a una inmigración de jornaleros y no de

tiempo a reorganizar el servicio telegráfico y al desarrollo inicial de la red telefónica. Todo esto se vería frenado por la escasez de presupuesto dedicado a la colonia.⁴³⁸ En el ámbito político se interesó en dividir a los autonomistas, aunque sin una alianza clara con ningún sector del partido Unión Constitucional.

En cuanto al problema crónico en el que se había convertido el bandolerismo, Salamanca aplicó igualmente un espíritu reformista. Aunque el Capitán General saliente Sabas Marín defendió en las postrimerías de su mandato una disminución ostensible del bandidismo, los secuestros y los incendios de cañaverales se sucedieron a inicios de 1889. La nueva máxima autoridad española en Cuba no perdió tiempo y desde su llegada al cargo solicitó el máximo empeño a sus subordinados. En una circular fechada el 19 de marzo de 1889, Salamanca advertía a los gobernadores civiles que no bastaba con iniciar la persecución cuando se tuviera noticia de la existencia de una partida de bandoleros ni cuando se hubiese cometido un secuestro. La persecución debía ser constante:

*“es preciso, indispensable, que sin tregua ni descanso, consagrándose por completo a asunto tan preferente, indague, averigüe, vigile y persiga constantemente a cuantos por sus hábitos y costumbres, por sus antecedentes criminales, o por su conducta sospechosa, puedan, en un momento dado, atentar a la vida de sus semejantes, o a la propiedad, objeto, a veces, de brutales atropellos”.*⁴³⁹

colonos, predominando el carácter temporal de la misma conforme transcurrió el periodo de entreguerras. Estos y otros inconvenientes, junto a la precipitada muerte de Salamanca, su principal valedor, dieron al traste con el proyecto de estos asentamientos que nunca lograron sustentarse por sí mismos. Su sucesor, José Sánchez Gómez, comentaba poco después de ser nombrado en el cargo que *“puede considerarse el ensayo de colonización un fracaso completo”*. Las colonias no fueron abandonadas inmediatamente, y los sucesivos Capitanes Generales informaron puntualmente al Ministerio de Ultramar del estado de las mismas y de los requerimientos que iban siendo cubiertos con las partidas económicas solicitadas para tal menester. No obstante, solo se invirtió en las mínimas necesidades para lograr la supervivencia de los colonos, hasta que finalmente se ordenó la disolución de las colonias y sus habitantes trataron de integrarse como jornaleros en los ingenios centrales de los alrededores. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 10, 20, 30 de noviembre, 10 de diciembre de 1889 y 10, 21 y 30 de enero de 1890*. AHN, Ultramar, legs. 4851, 4888. Sánchez Gómez, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 20, 28 de febrero y 10, 20 y 30 de marzo de 1890*. Chinchilla, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 10, 20, 30 de abril, 10, 20, 30 de mayo, 10, 20, 30 de junio, 10, 20 y 30 de julio de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4888. Balboa Navarro, Imilcy, “Asentar para dominar. Salamanca y la colonización militar. Cuba, 1889-1890” en *Op. Cit.*, pp. 29-46. *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. *Op. Cit.*, p. 117.

⁴³⁸ El Capitán General no solo era consciente de la pobre situación de la Isla en cuanto a su partida de presupuestos, sino que trató de incrementarla si atendemos a las peticiones más o menos directas realizadas al ministro de Ultramar por medio de algunas de sus revistas decenales durante todo su mandato. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 20 de agosto de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 247.

⁴³⁹ Salamanca y Negrete, Manuel, “Circular. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 18 de marzo de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 19 de marzo de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

Debía afectar igualmente a todos aquellos que auxiliasen de alguna manera a los bandidos: “*sea cual fuere su posición, por debilidad o por punible inteligencia, amparan o ayudan a sustraerse a la acción de la justicia*”. Advertía que castigaría duramente a aquellos funcionarios que cometiesen cualquier tipo de negligencia o dejadez, desde alcaldes y jueces municipales hasta los jefes de la Guardia Civil, inspectores y celadores de Policía. Por otra parte, los que se distinguieran por sus acciones contra el bandolerismo serían recompensados. Las dudas que manifestó Polavieja un año después en cuanto a la colaboración efectiva de algunos funcionarios locales, ya aparecían reflejadas en este documento:

“y, si lo que no es de esperar, encontrase en los encargados de imponer el debido castigo a los que hubiesen caído en poder de los tribunales, falta de severidad o censurable negligencia, déme inmediato conocimiento de ello, para imponerles la corrección debida”.⁴⁴⁰

No había pasado un mes desde la última comunicación a los gobernadores civiles, cuando Salamanca enviaba otra circular a los gobernadores militares para reiterar sus exigencias en la persecución. En esta ocasión se centraba en la actividad de los fiscales instructores de causa, de los que requería el máximo celo y rapidez en la instrucción de los sumarios. No podían dejar de incluir en las causas a los cómplices o encubridores, independientemente de su posición social o relación con los bandidos. De esta forma se les podía imponer el castigo adecuado y beneficiar la lucha contra el bandolerismo arrebatando a los bandidos sus apoyos en sus zonas de acción:

“Resultarían, sin duda alguna, poco eficaces, en algunos casos, las persecuciones de la fuerza activa y hábilmente dirigida contra los bandidos que infestan los campos, si los fiscales (...) no desplegasen todo el celo e inteligencia necesarios, no solo para el descubrimiento de los delitos, sino que también para traer a los sumarios, a los cómplices, encubridores y auxiliares que, sea cual fuere su posición social o el motivo de sus relaciones con los sujetos al fallo de los Tribunales, les ayudan a eludir el castigo a que se hacen acreedores, y dificultan, directa o indirectamente, la acción de la justicia”.⁴⁴¹

Por último, solicitaba a las autoridades civiles y militares que atendiesen a las confidencias que la población pudiera hacer sobre costumbres y lugares de acción de los bandoleros. Advertía igualmente que había llegado a su conocimiento que la actitud de las fuerzas de la persecución no había sido siempre intachable:

⁴⁴⁰ *Ibid.*

⁴⁴¹ Salamanca y Negrete, Manuel, “Estado Mayor. Capitanía General de la Siempre fiel Isla de Cuba”, 1 de abril de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 3 de abril de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

“y como ha llegado a mi noticia que no siempre las fuerzas encargadas de perseguir a los criminales se conducen como es debido, estoy dispuesto a imponer castigos tan severos a los que incurrieren en faltas censurables que, sin vacilación de ninguna clase, los haría efectivos para ejemplaridad y conveniente corrección de los que están obligados a prestar con su servicio el mayor bien a las sociedades, la seguridad de vidas y haciendas”.⁴⁴²

Salamanca demostraba con estas palabras que comprendía la importancia que tenía la población rural en el sostenimiento del bandolerismo. Perjudicar a los campesinos no hacía más que fundamentar los argumentos para el apoyo a las partidas o incluso la adición a las mismas.

El 25 de marzo de 1889 informaba al Ministerio de Ultramar de la muerte en persecución de un bandido llamado Manuel Salazar Valdés. Dicho bandolero estaba involucrado en el secuestro de Felipe García, producido exactamente un año antes,⁴⁴³ y lo estaría en el ya citado de Modesto Ruiz.⁴⁴⁴ El 15 de abril se hacía lo propio con la activa persecución que se estaba llevando a cabo sobre los bandoleros y hermanos Machín, sentenciados a muerte y huidos del Castillo del Príncipe la noche del 2 de noviembre de 1888, donde se encontraban para efectuar su ejecución.⁴⁴⁵ El 5 de mayo de 1889 se produjo un secuestro sobre la persona de Francisco Cardoso en el partido judicial de Santa Clara. Descrito por el liberado, se capturó y condenó a muerte a uno de los secuestradores, Dionisio Guzmán Pérez. En su historial constaba como absuelto de asesinato en 1879, culpable del robo de un caballo en 1883 y de la interrupción de la línea telegráfica de Yaguaramas en 1888.⁴⁴⁶ Además de estos hechos concretos, la máxima autoridad española en la Isla también destacaba en esos momentos la implicación de algunos funcionarios y de alcaldes municipales en los secuestros

⁴⁴² *Ibid.*

⁴⁴³ Felipe García era dueño de una de las tiendas de La Quinta, termino municipal de Las Vueltas (partido judicial de Remedios). El caso está citado más arriba.

⁴⁴⁴ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 25 de marzo de 1889*. Op. Cit.

⁴⁴⁵ Aunque la mayoría de los delitos de estos bandidos tuvieron lugar fuera de la provincia de Santa Clara, Victoriano Machín y Ulloa fue detenido en Cienfuegos. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 15 de abril de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851. Gallego, Tesifonte, *La insurrección cubana: crónicas de la campaña*, vol.1. Imprenta Central de los Ferrocarriles, Madrid, 1897, p. 91. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 4-12. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novogil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., p. 192.

⁴⁴⁶ Natural de La Esperanza (partido judicial de Santa Clara), fue capturado el 15 de agosto de 1889. Según la causa formada contra el citado bandolero, llegó a recibir cuatro mil pesos en oro por el rescate. Fue ajusticiado el 6 de mayo de 1890, pese a que varios vecinos del partido judicial de Santa Clara pidieron su indulto. Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60. Op. Cit., p. 137. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 101-102. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 56-59. Chinchilla, José, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de mayo de 1890*. Op. Cit.

cometidos antes de su mandato.⁴⁴⁷ Este tipo de colaboración podía responder a unos intereses económicos derivados del auxilio a los bandidos o ideológicos como instrumento de inestabilidad político-social. Lo cierto es que el problema persistía aún durante el mandato de Polavieja, que decidió que sirviera como ejemplo la última pena dictada sobre el citado Méndez Rey.

A principios de mayo de 1889, el Capitán General mostraba su satisfacción al ministro de Ultramar por los primeros resultados obtenidos en la lucha contra el bandolerismo. Sin embargo, se manifestaba igualmente preocupado por la falta de fondos necesarios para continuarla, ya que en pocos meses de gobierno había agotado la consignación prevista en el presupuesto. La necesidad de aumentarlo para hacer frente a los gastos constantes que demandaba un sistema de represión en el que se integraban no solo celadores locales, ejército y Guardia Civil, sino también confidentes, guerrillas volantes e individuos especialmente seleccionados por su cercanía o conocimiento de un determinado bandolero, sería una demanda constante durante el periodo de gobierno tanto de Salamanca como de Polavieja.⁴⁴⁸ El 5 de mayo de 1889 solicitaba la cantidad de ocho mil pesos para poder hacer frente a las necesidades del servicio.⁴⁴⁹ Otra de las coincidencias entre ambos Capitanes Generales eran sus quejas ante lo que ellos consideraban una falta de colaboración por parte de los Tribunales de Justicia:

*“No quiero ocultar a V.E. que los Tribunales de justicia no me auxilian, como era de esperar, en la persecución y castigo de los malhechores; (...) de mostrarse sumamente fáciles al excarcelamiento de los detenidos por agentes de la Autoridad con motivo sobrado para no obtener aquel injustificado beneficio (...)”.*⁴⁵⁰

Pese al citado entusiasmo en la erradicación del bandolerismo en Cuba, el Capitán General decidió emitir una nueva circular dirigida a los gobernadores civiles de las provincias. En ella hacía hincapié en uno de los apartados de la Ley de 8 de enero de 1877 contra el bandolerismo aplicada a la isla de Cuba por Real Decreto de 17 de octubre de 1879,⁴⁵¹ el exilio forzoso. Salamanca exponía

⁴⁴⁷ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 15 de abril de 1889*. Op. Cit.

⁴⁴⁸ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., pp. 185-186.

⁴⁴⁹ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 5 de mayo de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁵⁰ *Ibid.*

⁴⁵¹ Incluida en García de Polavieja, Camilo, *Gobierno General de la Isla de Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890*. Op. Cit.

en dicho documento que una de las raíces más gruesas de la criminalidad en la colonia era la vagancia y había que combatirla. Incidía concretamente en el artículo sexto de la citada ley aplicada, que permitía fijar el domicilio de “*los vagos y gente de mal vivir*” durante un año. Se ordenaba desde la Capitanía General la constitución de las juntas compuestas en cada provincia por el gobernador civil actuando como presidente, el Comandante General, el juez decano de primera instancia, el Jefe de la Guardia Civil y dos diputados provinciales, con objeto de supervisar todos los casos. El destino de la mayoría de los condenados era la Isla de Pinos, donde se les inculcaban “*hábitos de trabajo*”.⁴⁵² La máxima autoridad española en la Isla, consciente como en anteriores circulares de la importancia del trato dado a la población rural, reclamaba a los gobernadores provinciales que hicieran un uso correcto de dicha medida y que no se confundiera al jornalero sin trabajo con el vago “de oficio” ni que se usara como forma de venganza hacia personas determinadas.⁴⁵³ Detrás de estas teorías de la “vagancia” esgrimidas por el Capitán General y aplicadas a la criminalidad, se dejaba entrever un precepto destinado a socavar el apoyo material y moral del que disfrutaban, sobre todo, las partidas de bandidos más populares y duraderas. Por otro lado, la diferenciación que realizó Salamanca entre el jornalero sin trabajo y el vago “de oficio” revela una concepción por su parte más profunda del problema. Pese a utilizarla como una justificación de la cobertura legal de la represión del bandolerismo y otras formas de protesta rural, por sus palabras se percibe que no consideraba realmente la vagancia como una causa, sino como una manifestación del estado socioeconómico de la Isla. De otra forma no se hubiese molestado en advertir a los gobernadores provinciales de que no era lo mismo un vago de “oficio” que un jornalero sin trabajo en una colonia donde existía un exceso de mano de obra que se veía obligada a quebrantar la ley para sobrevivir.⁴⁵⁴ Precisamente pocos días antes de esta circular, el 8 de mayo de

⁴⁵² En la revista del 15 de mayo, en la que se informaba al Ministerio de Ultramar de la citada medida, se aludía al aumento de la criminalidad en La Habana como una de las causas para aplicarla, pese a su optimismo general en la disminución del bandolerismo en la Isla. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 15 de mayo de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁵³ Salamanca y Negrete, Manuel, “Circular. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 11 de mayo de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 12 de mayo de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁵⁴ Esto no quiere decir que la dimensión jurídica de la vagancia no fuera un mecanismo diseñado para asegurar a los grandes propietarios (sobre todo de la industria azucarera) la existencia “pacífica” de un excedente suficiente de mano de obra como para controlar en beneficio propio el mercado de trabajo. La vagancia fue un tema delicado para la Metrópoli, ya que al menos hasta la abolición total de la esclavitud las medidas adoptadas podían llegar a asemejar a los trabajadores blancos con los esclavos, algo que podía haber frenado en seco la inmigración de mano de obra. Además, el establecimiento por ley o por un reglamento de la obligación al trabajo llevaba consigo la más que probable consecuencia de la solicitud del derecho al mismo, un principio socialista contrario al acceso libre a la mano de obra que requerían los grandes propietarios. Por ello, el gobierno peninsular solicitó un informe sobre la cuestión mediante dos Órdenes Reales de 5 de junio 1881 y 3 de mayo de 1884 a las máximas autoridades en la Isla en esas fechas. El

1889, se había puesto precio a la captura de dos de esos conocidos bandoleros, condenados en rebeldía a la pena de muerte: Manuel García Ponce, presente en las provincias de La Habana y Matanzas, y José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”. Dos mil pesos oro por la captura de cada uno de ellos, que podía ser llevada a cabo por cualquier persona tal y como disponía la propia Ley sobre represión del bandolerismo, siempre y cuando se empleasen “*medios prudentes y racionales*”.⁴⁵⁵

Por medio de la revista decenal del 25 de mayo de 1889, el Capitán General informaba de un robo cometido por un hombre de color cuyas víctimas habían sido unos operarios del potrero “Sierra”, en la provincia de Santa Clara. El autor, que había herido a un Guardia Civil, resultó muerto en la persecución. El Capitán General no dudó en afirmar que la Benemérita “*si antes dejaba mucho que desear, hoy presta ya el servicio más ajustado al renombre de su Instituto*”.⁴⁵⁶ El 27 de mayo se conocía por telégrafo la captura en los muelles de Cienfuegos de los bandidos Victoriano Machín y Ulloa y José Eusebio Moreno y Suárez. El primero de ellos estaba condenado a muerte y se había fugado del Castillo del Príncipe con su hermano y otros reos la mañana del tres de noviembre de

mismo no se concluyó hasta 1889, ocho años después de su solicitud, recogiendo en sus páginas diversas perspectivas y soluciones sobre la vagancia. El fiscal de la Audiencia de Puerto Príncipe propuso la construcción de “casas de corrección”, algo similar a lo que se hacía con los exiliados en la Isla de Pinos. Los internos estarían recluidos por un periodo de dos años, tiempo en el que trabajarían mediante contrato en los campos, las fábricas o en casas individuales. La mitad de la paga asignada sería destinada a los gastos de la “casa de corrección” y la otra mitad a ellos mismos. Los reincidentes volverían a ser confinados por periodos mayores, pudiendo llegar a estar privados de libertad de por vida. La Intendencia de Hacienda dudaba de la eficacia de estas medidas e incluso de la reclusión en la Isla de Pinos, ya que consideraba que podría resultar peligroso. Las medidas que se debían adoptar debían ser de carácter preventivo, como el incremento de obras públicas, educación y religión, así como “crearles necesidades” que los impulsaran a trabajar para obtenerlas. En el informe destacaban estos dos puntos de vista, que apoyaban o rechazaban el trabajo forzado como solución a la vagancia. Otro punto de vista era el peso que la abolición había tenido en la misma. Para Rafael Cowley, que escribió para el informe en nombre de la Sociedad Económica de Amigos del País, se había exagerado mucho el problema y negaba que los esclavos liberados hubiesen provocado la vagancia, apoyándose en las estadísticas de producción para defender su argumento. Para el funcionario Nicolás Serrano, en cambio, las causas de la vagancia eran propias de la raza de color y el fin de la esclavitud había alimentado el problema. Por ello, entre las soluciones que propuso estaba el reclutamiento de todos los negros de 18 a 28 años de edad en un ejército que regido por una severa disciplina militar sería usado en las obras públicas y las plantaciones. Finalmente, ninguna de las propuestas fue adoptada, sino que se realizó un uso selectivo de las leyes existentes durante los años ochenta y noventa. De este modo, el exilio forzado de algunos individuos, una de las medidas más extremas, servía como advertencia para que el grueso de los que no conseguían un trabajo se abstuviera de ejercer una protesta organizada. También fue utilizada como mecanismo de neutralización de posibles focos de rebeldía política independentista. No obstante, a lo largo de los últimos capítulos hemos visto como se produjeron otras formas de rebeldía ante la situación, como las formas cotidianas de resistencia campesina o el propio bandolerismo. Scott, Rebecca J., *La emancipación de los esclavos en Cuba. La transición al trabajo libre, 1860-1899*. Op. Cit., pp. 261-270.

⁴⁵⁵ J. Moreno, José, “Estado Mayor. Capitanía General de la Siempre fiel Isla de Cuba”, 8 de mayo de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 12 de mayo de 1889. Op. Cit.

⁴⁵⁶ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 25 de mayo de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

1888. El segundo, un hombre de color y suegro del citado Machín, estaba acusado del mismo delito, el secuestro de Ángel Menéndez en la provincia de La Habana el 27 de marzo de 1887. Según una carta hallada en su poder en el momento la captura, invitaba a sus compañeros de cuadrilla a desplazarse hasta Cienfuegos, donde podían emprender una fructífera campaña bandolera. Hay que tener en cuenta que la mayoría de sus acciones las había realizado en la provincia de La Habana. Viajaba acompañado por el citado Moreno y Suárez y junto a su mujer e hijos. El 1 de junio fue ajusticiado el primero y el 27 de agosto el segundo, condenado a muerte por complicidad en el secuestro de Menéndez y por considerársele el “*director de todos los actos de bandidaje realizados en Vuelta Abajo*”.⁴⁵⁷

En el verano de 1889, Salamanca advertía al ministro de Ultramar de un repunte de la criminalidad bandolera. Entre los motivos a los que se podía deber, el Capitán General destacaba su negativa a facilitar la salida pactada de la Isla a los bandidos, mantenida durante todo su mandato.⁴⁵⁸ Igualmente, se quejaba de la ineficiencia del Ministerio de la Guerra por no responder en un tiempo prolongado a unas consultas que había realizado con objeto de imponer la pena capital sobre secuestradores cuyos procesos judiciales habían concluido. Además se lamentaba de que no hubiese presupuesto suficiente para incorporar a la Isla quinientos nuevos Guardias Civiles con objeto de incrementar la presión sobre los bandoleros.⁴⁵⁹ A principios de agosto continuaba con su estrategia

⁴⁵⁷ López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 91-100. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 4-14.

⁴⁵⁸ Ya había informado de su postura intransigente ante la posibilidad de dichos exilios pactados a principios de abril. Lo repitió a principios de agosto ante un incremento de la actividad de los bandoleros en los campos de la Isla, que achacaba a su persistente negativa a dejarlos salir de la misma. El 15 de abril había expresado al ministro de Ultramar las peticiones que le habían realizado y su negativa a facilitar la salida de la Isla de los hermanos Machín, condenados y fugados del Castillo del Príncipe en La Habana, así como la de otros miembros de su partida: “*la tranquilidad de la isla y la necesidad absoluta de extirpar el bandolerismo, reclaman imperiosamente, más aún que las anteriores consideraciones, el que en manera alguna se transija con los que aquella infame profesión ejercen; pues es indudable que si hoy, acosados por la constante y enérgica persecución que sufren, abandonasen este territorio, volverían a él el día menos esperado, cuando obligados por la miseria no pudieran permanecer en el país donde buscasen accidental refugio*”. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 5, 15 de abril y 10 de agosto de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁵⁹ En la comunicación decenal del 15 de abril Salamanca solicitaba un aumento de efectivos en la Isla, en sustitución de las guerrillas, “*pues la experiencia me ha demostrado, y muy principalmente en este territorio, que la heterogeneidad de los elementos encargados de la persecución del bandolerismo suele producir dificultades que solo aprovechan a los criminales perseguidos*”. Esta opinión contrasta con su intención posterior de crear una Guardia Rural y el establecimiento del somatén en la Isla, aunque por encima de ello persistiese su deseo de unidad en la persecución. Meses después, el 10 de agosto, se lamentaba de que no se hubiesen discutido y aprobado los presupuestos para, entre otras cosas, aumentar el número de efectivos de la Guardia Civil. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 15 de abril y 10 de agosto de 1889*. Ibid.

reformista en la organización de la persecución del bandolerismo.⁴⁶⁰ El cinco de ese mes, publicaba una orden por la que se unían los puestos de la Guardia Civil de la Isla por medio de una red telefónica que facilitase de una manera rápida el mejor servicio en la persecución de criminales. De igual forma y previa petición a los órganos de gobierno competentes se autorizaba a los habitantes del campo (particulares, ya fuesen arrendatarios o dueños de fincas, ingenios, etc.) a unirse a la citada línea para la comunicación directa con los puestos de la Guardia Civil, al igual que a las distintas corporaciones municipales y provinciales. Eso sí, la instalación y mantenimiento de la línea corría a cuenta de los interesados, además de estar obligados a ceder su uso a las autoridades en comisión de servicio.⁴⁶¹ Tres días después decretaba la creación de una Guardia Rural a partir de la Guardia Civil con el objetivo principal de proteger las propiedades rurales. Esta iniciativa era propuesta como respuesta a

*“Las continuas exigencias de fuerza armada para custodia de fincas particulares en las que sobran elementos de defensa contra el bandolerismo, y la forma extraña, por no calificarla de otra manera, con que se han llevado a cabo algunos secuestros, presenciándolos centenares de personas obligadas a defender a los secuestrados, por estar a su inmediato y retribuido servicio (...)”*⁴⁶²

Salamanca introducía un nuevo argumento. Aunque desde su llegada a la Capitanía General de la Isla no había dejado de señalar la importancia de la colaboración de los habitantes del campo en la erradicación del bandolerismo, en este momento afirmó que era imposible alcanzar la segunda sin la primera.⁴⁶³ De este modo consideraba fundamental el auxilio moral y material de propietarios, sitieros y corporaciones municipales:

⁴⁶⁰ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 187-189.

⁴⁶¹ Salamanca y Negrete, Manuel, “Orden Público. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 5 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 8 de agosto de 1889. *Op. Cit.*

⁴⁶² Salamanca y Negrete, Manuel, “Circular. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 8 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 10 de agosto de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁶³ En una circular fechada el siete de agosto, el Capitán General afirmaba que “*A pesar de los resultados que de algún tiempo a esta parte se han obtenido en la persecución del bandolerismo, y de la seguridad que tengo de que no cejan en ella las autoridades y la fuerza pública encargadas de servicio tan importante, declaro con franqueza que el éxito no ha correspondido a mis esperanzas*”. Ante la aceptación de esta realidad, Salamanca solicitaba abiertamente la ayuda de los habitantes del campo, para que brindasen protección y auxilio a las fuerzas perseguidoras. Afirmaba que la derrota del bandolero dependía en gran medida de la desaparición de sus apoyos entre la población, para lo que solicitaba de la Guardia Civil “*una conducta irreprochable*” con estos para ser merecedores de su confianza. Para ello invitaba a los habitantes de las poblaciones a denunciar los abusos cometidos por la fuerza pública para que fuesen

*“No es posible al Estado , aunque quiera, subvenir a las necesidades del servicio de seguridad y vigilancia hasta el punto de tener ocupado el país militarmente, para impedir las correrías de un puñado de bandoleros; pues, aparte de lo vergonzoso que sería tener que apelar a recursos tan extraordinarios para prevenir sucesos aislados que, por sensibles que sean, no tienen la importancia que se les atribuye, no llegaría a conseguirse, aún haciendo los mayores sacrificios en hombres y dinero, lo que no consigue un número considerable de servidores y colonos, primeros interesados en garantizar la seguridad individual del que les facilita el bienestar por medio del trabajo ”.*⁴⁶⁴

El Capitán General exponía en el texto su creencia de que la dedicación de fuerzas del ejército a la custodia de propiedades rústicas era un perjuicio para la disciplina militar y un desvío de la verdadera misión de los mismos, que no era otra que la persecución del bandolerismo. Estimaba que los propietarios de “(...) ingenios y otras propiedades rústicas” tenían recursos para oponerse “a la audacia de insignificantes gavillas de bandoleros”. Su argumento para ello era sencillo: no iban a negar a las autoridades con objeto de financiar una Guardia Rural lo que se habían visto obligados a dar a los bandidos en anteriores ocasiones para preservar sus posesiones. Salamanca proyectaba una fuerza compuesta por guardias civiles veteranos “de reconocida aptitud y valor acreditado en su hoja de servicios”. Seguirían bajo la inspección y vigilancia de los jefes y oficiales de la Guardia Civil y perteneciendo a la compañía y sección correspondientes al territorio donde se encontrase la propiedad a custodiar. Su dedicación sería exclusiva como garantes de las propiedades, viviendo en las mismas. Este último aspecto no solo buscaba evitar el desamparo de los propietarios ante un ataque fugaz con motivo de un robo o un secuestro, sino también impedir que ningún espacio a su cuidado sirviera de amparo a los bandoleros. Estarían obligados a responder en auxilio de dueños de otras propiedades que así lo demandasen siempre que no afectase a la seguridad de su custodia y tendrían acceso a las líneas de teléfono de la Guardia Civil⁴⁶⁵ y particulares que tuvieran

convenientemente castigados. Solicitaba a la Guardia Civil atender a la confidencia, la detección de cómplices y encubridores para su vigilancia y la localización de los lugares donde pernoctaban los bandoleros, para exigir responsabilidad a las personas que se negasen a colaborar con las fuerzas de la persecución. Si nos hacemos eco de algunas de las referencias de los periódicos, sobre todo liberales y autonomistas, los pobladores de los campos sufrían el maltrato de una Guardia Civil poco propensa a distinguir entre aquellos que mostraban indicios de colaboración con los bandoleros, y de los que se mantenían al margen. Salamanca y Negrete, Manuel, “Circular. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 7 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 8 de agosto de 1889. *Op. Cit.*

⁴⁶⁴ Salamanca y Negrete, Manuel, “Circular. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 8 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 10 de agosto de 1889. *Op. Cit.*

⁴⁶⁵ La misma fue establecida uniendo los puestos de la Guardia Civil de la provincia que nos ocupa por decreto del Capitán General Salamanca del cinco de agosto de 1889. *Actas Capitulares del 4 de febrero 1890*. Archivo Histórico Provincial Villa Clara (en adelante AHPVC), Actas Capitulares, fols. 7-8.

comunicación con las autoridades. El mal comportamiento conllevaría el cese con el castigo de corresponderle el “(...) *servicio más penoso de la sección a que corresponda*”.⁴⁶⁶ El Capitán General calculaba que en dos meses debía estar organizada la fuerza, autorizando más adelante nuevos miembros previo informe de los gobernadores civiles. Una vez organizada la fuerza de la Guardia Rural, serían retirados los destacamentos del ejército que estaban prestando el servicio que les competía a ellos. Salamanca juzgaba nimio el gasto para los propietarios en cuanto al sostenimiento de estos guardias rurales y no esperaba ningún tipo de rechazo hacia la medida. No obstante, una comunicación al Ministerio de Ultramar fechada a principios de abril del siguiente año de su sucesor, José Chinchilla, demostraba la escasa acogida de su propuesta. Cuantificaba en veintisiete el número de agentes de la sección en servicio en diferentes fincas, “*sucediendo también que algunos propietarios, a los pocos días de solicitar y concedérseles estas fuerzas, las han despedido por serles innecesarias*”.⁴⁶⁷ Tomando como excusa lo reducido del número, y el haber transcurrido los dos meses de plazo para solicitar a los agentes, lo que podía atraer al cargo a individuos que perjudicasen el servicio, el Capitán General solicitó disimuladamente que quedase sin efecto el decreto de Salamanca, apartando de la sección a los individuos que fueran devueltos de las fincas. Lo cierto es que obvió el artículo once del mismo que permitía pedirlos fuera de plazo previo informe de los gobernadores civiles, y el en mismo expediente donde se guarda dicha comunicación se mencionan dos casos de marzo y abril de ese año, uno de petición de tres parejas de Guardias Rurales en la provincia de Santiago de Cuba, concedidos y luego denegados por Chinchilla, y una devolución en la provincia de La Habana de una pareja por “*falta de peligro*”.⁴⁶⁸ Pese a ello, los argumentos a favor del mantenimiento de la Guardia Rural eran insuficientes y el fin de la misma se hizo oficial con fecha de veinticuatro de abril de 1890.⁴⁶⁹ Con toda probabilidad, los propietarios no aceptaron la idea de subvencionar un cuerpo de seguridad que estaría dirigido en última instancia por la Guardia Civil. Tampoco sería visto con agrado en Madrid la disección de la

⁴⁶⁶ *Ibid.*

⁴⁶⁷ *Carta de José Chinchilla al ministro de Ultramar, 16 de abril de 1890.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 82.

⁴⁶⁸ *Carta de Salvador Otamendi al gobernador civil de la provincia de La Habana, 28 de marzo de 1890. Carta de Juan Luis Dutué a gobernador general, 9 de abril de 1890.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 82.

⁴⁶⁹ Esto no significaba el fin total de la institución, sino la no aceptación de más solicitudes de efectivos de la Guardia Rural. Lo evidencia el hecho de que, de los veintisiete guardias activos en el momento de la comunicación de Chinchilla, aún existiera una pareja en activo en los inicios de la “Guerra de Independencia”. En concreto se trataba de Manuel Galán Rodríguez y Manuel García San José, que prestaban servicio en el ingenio “*San Carlos*”, perteneciente al partido judicial de Guantánamo. Los reclamaba el general subinspector Emilio de Loño para que se reincorporaran a su unidad ante el estado de guerra en el que se sumía la provincia, concediéndosele el 22 de abril de 1895. *Carta de Emilio De Loño al gobernador general de la Isla de Cuba, 22 de marzo de 1895.* ANC, Asuntos Políticos, leg. 82.

Benemérita por parte del Capitán General de Cuba. Estos inconvenientes se unían al mayor de todos en la consecución de la política reformista de Salamanca, la falta de presupuesto para llevarla a cabo.

No obstante, el lento fracaso de su iniciativa no fue suficiente para hacer desistir de sus objetivos al máximo representante de la Metrópoli en la Isla. Si el cuerpo de Guardias Rurales no podía pasar de ser un proyecto en el papel, existía otra alternativa a implementar de la que informó al Ministerio de Ultramar a través de la revista decenal del 19 de agosto de 1889. Según Salamanca, la colaboración de algunos pueblos en la persecución del bandolerismo era una organización “*por natural impulso*” de somatenes,⁴⁷⁰ reflejo de la contribución ciudadana que en distintas ocasiones había reclamado. Su argumento principal para defender la implantación de dicho instituto era la semejanza de los criminales en todos los lugares en cuanto a “*(...) sus instintos y en el modo de satisfacerlos*” y la de

⁴⁷⁰ La definición de “somatén” según dos de los principales diccionarios de la lengua española: *Somatén*. Cuerpo de gente armada, no perteneciente al ejército, que se reúne a toque de campana para perseguir a los criminales o defenderse del enemigo. Es instituto propio de Cataluña. *Diccionario esencial de la lengua española*. Real Academia de la Lengua Española. Madrid, 2006, p. 1380. *Somatén*. (Del catalán *sometent*) 1. Milicia de Cataluña formada por ciudadanos, que se reunía a toque de campana para perseguir a los criminales o defenderse de un ataque. 2. Rebato: toque de alarma. 3. Alboroto o jaleo por una alarma o por otra causa. *Diccionario de uso del español María Moliner*. Gredos, Madrid, 2007, p. 2755. El primer auge de su desarrollo se remonta a los siglos XII y XIII en Cataluña y reunía a campesinos para la defensa del territorio y de sus propiedades (o de las de aquellos a los que servían) de la criminalidad o de la invasión de una fuerza militar externa. El Capitán General de Cataluña en 1875, Arsenio Martínez Campos, había sido consciente del valor del instituto para sus necesidades de “pacificación” de la región. Solicitó su colaboración activa en la erradicación de las partidas carlistas y de las primeras tentativas insurreccionales republicanas, además de dotarle de su primer reglamento provisional con objeto de “oficializarla” con vistas a incrementar su eficiencia. En Cuba, existían distintos precedentes. Hasta principios del siglo XIX, la falta de un cuerpo de Policía Rural obligaba a los propietarios a formar partidas fundamentalmente para la persecución de esclavos huidos o cimarrones, ya que el bandolerismo no tenía aún una elevada incidencia en los campos cubanos. El aumento de la delincuencia obligó a las autoridades a crear el sistema de “comisiones”, autorizaciones concedidas a los pobladores para perseguir bandidos y cimarrones. La subjetividad del método provocó diversas “interpretaciones” del mismo. Por un lado, los que lo usaron como forma de venganza por algún acto cometido contra él o sus familiares. Por otro, los que vieron la forma de congraciarse con la justicia persiguiendo a antiguos compañeros. Y algunos, de manera individual o en cuadrillas, hicieron de ello una forma de ganarse la vida, dedicándose de forma exclusiva a la captura de delincuentes. La partida de Armona, por ejemplo, que obtuvo fama entre los años 1822 y 1844, se especializó en la persecución de esclavos fugados por los mayores beneficios económicos que ofrecían los propietarios. Tras la implantación de la Guardia Civil en la Isla a partir de 1851, no se renunció a solicitar la colaboración de los pobladores cuando la intensidad del bandolerismo aumentaba considerablemente. De esta forma, se implantó por primera vez el somatén en Cuba durante el mandato de José Gutiérrez de la Concha en 1858. El resultado no fue satisfactorio, ya que el método no se ajustaba a las características de la colonia ni fue bien acogido por parte de los campesinos. Estos se veían obligados a abandonar sus tareas diarias para perseguir a los delincuentes, que en muchas ocasiones eran los que habían dado la alarma para robar en las casas de sus perseguidores. El propio gobierno de la Metrópoli tuvo que suspender su aplicación en la Isla atendiendo al descontento que había producido. Quintana i Segalà, Joan Xavier, “Matices de una historia de la contrarrevolución” en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n. 9, Madrid, 2009, pp. 287-288. González Calleja, Eduardo, Del Rey Reguillo, Fernando, *La defensa armada contra la revolución*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1995, pp. 55-69. Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., pp. 92-93.

los hombres honrados en organizarse para la vigilancia y la persecución de los bandidos. Consideraba fundamental la participación de las poblaciones, puesto que alcanzaban aspectos que a la fuerza pública les estaban vedados, como el conocimiento personal de los bandidos que antes de serlo habían convivido con ellos y el detallado conocimiento de las comarcas a las que pertenecían. Por todo ello, mediante el Decreto del 17 de agosto de 1889 dispuso la creación en todas las poblaciones de la Isla de un somatén armado.⁴⁷¹ En él serían admitidos “todos los vecinos honrados, sin distinción de matiz político, mayores de veinte años y menores de sesenta, que tengan aptitud física para prestar el servicio que, dentro del Reglamento de somatenes, se les ordene”. La coordinación de los mismos estaría a cargo de una Inspección General de Somatenes, que dependería directamente del gobierno general y que estarían en contacto con las autoridades civiles y militares para prestar la debida colaboración. Se designó al Brigadier José Lachambre y Domínguez, gobernador militar de Pinar del Río, Inspector General de Somatenes de la Isla, “*encargado de su organización y de la persecución del bandolerismo*”.⁴⁷² Utilizaba como ejemplo de éxito los somatenes en la Península, y confiaba en superar las diferencias socioculturales entre ambos territorios.⁴⁷³

⁴⁷¹ Salamanca y Negrete, Manuel, “Orden Público”, 17 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 21 de agosto de 1889. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁷² Salamanca y Negrete, Manuel, “Personal”, 18 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 21 de agosto de 1889. *Ibid.*

⁴⁷³ Salamanca comenzaba esta comunicación con el Ministerio de Ultramar lamentándose de que las acciones aisladas de las partidas más famosas (solo dos en su opinión) encontraban un enorme eco en la sociedad cubana. Afirmaba que sus miembros estaban dispersos y escondidos y que solo se reunían para dar un golpe preparado “*por sus numerosos auxiliares y encubridores*”. Por lo tanto, según el Capitán General la persistencia de aquellos bandoleros en los campos no era propiciada por sus habilidades, la falta de vigilancia o la fortuna de los mismos, sino por el “*apoyo que les presta el país, á la indiferencia de los propietarios y aun á la fuerza moral que los intransigentes de cierto partido les prestan, pues público y notorio es que con los medios contra ellos acumulados y con la incesante persecución que sufren no vivirían ni cuarenta y ocho horas si no contasen con el abrigo de las comarcas donde han campado por sus respetos (...)mientras niegan propietarios y campesinos la confianza á la Autoridad y el aviso á sus agentes, préstanse todos a auxiliar al bandolero que se proporciona la más completa seguridad, garantida por la conducta del país que hasta tal punto lo ampara y lo protege*”. Para su posterior defensa de la implantación del somatén en los campos cubanos puso el ejemplo de la labor de Marcos García como alcalde de Sancti Spiritus, antiguo insurrecto que había abandonado aquellas posturas ideológicas y que se había implicado personalmente en la persecución del bandolerismo. En la última revista decenal de aquel mes, en cambio, el optimismo se hacía patente con la puesta en marcha del nuevo instituto: “*En todos los pueblos que ha recorrido (El Inspector General de Somatenes), muéstranse los propietarios dispuestos a secundarle con la mayor decisión y entusiasmo, habiéndose comprometido los que anteriormente cedían a las exigencias de los bandoleros para asegurar su libertad individual y sus propiedades, a negarles toda clase de auxilios en la confianza que hoy les anima de que para garantir aquélla bastan los medios que he puesto en acción para asegurar la tranquilidad pública*”. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 19 y 30 de agosto de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851. Durante el mando del Capitán General Polavieja defendería ante este por carta su labor y el supuesto éxito de los somatenes al mismo tiempo que le reclamaba un dinero que le adeudaba el gobierno colonial. *Comunicación de José Lachambre a Camilo García de Polavieja, 27 de agosto de 1890*. AGI,

El día 10 de agosto Salamanca informaba al ministro de Ultramar de la captura efectuada por la Guardia Civil y la Guerrilla de Taguasco del bandido pardo Modesto Rodríguez, uno de los principales de la partida del bandido José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “Matagás”, en territorios de la provincia de Santa Clara.⁴⁷⁴ El día 15 se había capturado a las afueras de la ciudad del mismo nombre a Dionisio Guzmán Pérez, perseguido por delitos de secuestro y robo y por la muerte de un Guardia Civil. Un día después se hizo lo propio con Joaquín Estrella en el municipio de Santo Domingo (partido judicial de Sagua la Grande) en el momento en que procedía a cobrar unas exigencias de dinero con amenazas de muerte que había realizado al propietario Luis Cartas.⁴⁷⁵ A finales del mismo mes se publicaba en la *Gaceta de La Habana* una resolución de la Capitanía General en la que se establecía los requisitos para el ingreso en la Guardia Civil de aquellos integrantes de los Cuerpos de Voluntarios que lo deseasen. Salamanca buscaba por este medio incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil, una de sus demandas ya citadas, con la ventaja que suponía además el conocimiento y la experiencia en el terreno de estos individuos. No obstante, se ordenaba recabar la suficiente información sobre los solicitantes, con objeto de que dicha ventaja no fuese en realidad un inconveniente.⁴⁷⁶ También instauró todo un sistema de recompensas para los oficiales y soldados que se destacasen en la persecución de criminales.⁴⁷⁷

Aun habiéndosele concedido un aumento de efectivos de la Guardia Civil, la máxima autoridad de la Metrópoli se quejaba en su rutinaria revista decenal a principios de septiembre de 1889 de la falta de presupuesto para afrontar con máximas garantías la persecución. Ponía como ejemplo de las citadas dificultades la incapacidad de poder pagar confidencias con más generosidad que los bandidos a sus encubridores y auxiliares. De la misma forma, denunciaba la ausencia total de apoyo de los habitantes del campo, que se mantenían impasibles ante los hechos criminales o incluso preferían brindar su ayuda a los bandoleros. Todo ello le servía como argumento a Salamanca para ensalzar los éxitos alcanzados por las fuerzas de persecución pese a todas las dificultades. Destacaba el encuentro producido entre la Guardia Civil y la partida de José de Santa Rosa Álvarez

Diversos, leg. 19.

⁴⁷⁴ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de agosto de 1889*. Op. Cit.

⁴⁷⁵ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 19 de agosto de 1889*. Op. Cit.

⁴⁷⁶ Salamanca y Negrete, Manuel, “Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Estado Mayor. Dirección General de la Guardia Civil”, 19 de agosto de 1889 en *Gaceta de La Habana*, 21 de agosto de 1889. Op. Cit.

⁴⁷⁷ Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 99.

Arteaga (a) “*Matagás*” en la Ciénaga de Zapata, causándole un muerto y la pérdida de armas, pertrechos y dinero.⁴⁷⁸

A finales de dicho mes, y apenas diez días después de la pesimista comunicación al Ministerio de Ultramar, el Capitán General defendía lo acertado que estaba resultando el establecimiento del instituto de somatenes en la Isla. Pese a llevar solo un mes y pocos días en funcionamiento, afirmaba incluso que se había logrado “*lo que todos, unánimemente, consideraban de todo punto imposible*”. Esto no era otra cosa que la colaboración activa del campesinado con las fuerzas de persecución, frente actitudes pasadas de apoyo a los bandoleros o de indiferencia ante sus actos.⁴⁷⁹ Mencionaba la captura de diversos bandoleros reclamados por la fiscalía militar por delitos de secuestro y otros, destacando el encuentro que había tenido el alcalde de Cartagena (partido judicial de Cienfuegos) con la partida de “*Matagás*”. El resultado de la refriega había sido la muerte del segundo en importancia de la partida del mencionado bandido, llamado Sotolongo, “*que por el número de fechorías que llevaba hechas, tenía fama de ser el más terrible y arrojado de los compañeros del mencionado bandido*”. Salamanca consideraba necesario recompensar la conducta del citado alcalde, así como la de otros ediles y particulares que habían colaborado activamente en la persecución. Septiembre también fue el mes en el que se puso en marcha el plan de reorganización de la red de telégrafos en Cuba, que se inició con la apertura al servicio público de cuarenta y seis de las estaciones telegráficas de los ferrocarriles de la Isla. No hay que olvidar que este era todavía un medio de comunicación indispensable para las fuerzas de persecución, obviando la aún reciente implantación de las líneas telefónicas. Conscientes de su utilidad, los bandidos no dudaban en cortar las líneas telegráficas cuando les resultaba conveniente.⁴⁸⁰

⁴⁷⁸ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de septiembre de 1889*. Op. Cit. De la misma forma referían en este mismo escrito la captura de un hombre en Remedios al que calificaba de “asesino” conocido como Sotolongo. Atendiendo a las fuentes de las que disponemos, este hombre y el lugarteniente de José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”, del mismo apellido y muerto pocos días después, serían dos personas distintas.

⁴⁷⁹ “*Desde el establecimiento del somatén, ya no es solo la fuerza pública la que se bate y persigue con encarnizamiento a los bandidos; hoy el paisanaje, que antes, si no prestaba apoyo y protección al bandolerismo, lo consentía con criminal indiferencia, no bien tiene noticia de la aparición de algún malhechor en el campo, sale en su busca, acométele donde quiera que le encuentra, y más veces ayudado de la Guardia Civil y otras sin su auxilio, recorre extensas comarcas haciendo reconocimientos casi siempre de resultados inmediatos*”. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 30 de septiembre de 1889*. Op. Cit.

⁴⁸⁰ *Ibid.* Torres, Pedro A., “Administración General. Gobierno General de la Isla de Cuba”, 13 de septiembre de 1889, en *Gaceta de La Habana*, 14 de septiembre de 1889. Op. Cit.

El Capitán General definía como “*interminable*” la lista de bandidos capturados en los primeros diez días del mes de octubre de 1889, por lo que se limitaba a nombrar a los “*más importantes*”, es decir, los más populares. En lo que respecta a nuestro objeto de estudio, el Capitán General informaba de la captura de Santiago Álvarez Orozco, bandido que formaba parte de la partida de Nicasio Mirabal y que fue reconocido por Manuel Martínez como uno de los autores de su secuestro.⁴⁸¹ El 30 de octubre de 1889, Salamanca se mostraba confiado y achacaba la falta de noticias sobre bandolerismo a la efectividad de la vigilancia ejercida por los encargados de la persecución, así como a la implantación de los somatenes y a la red telefónica tendida entre todos los puestos de la Guardia Civil de la Isla. Incluso llegaba a sostener la hipótesis de que las propias poblaciones, ante la eficiencia demostrada por las autoridades habían abandonado a su suerte a los bandoleros que quedaban en libertad, viéndose obligados estos a ocultarse en los montes o allí donde eran desconocidos. No obstante, refería un suceso acaecido en el partido judicial de Cienfuegos, la captura de Higinio Hurtado en la población de Cartagena. Este bandido era reclamado por la fiscalía militar acusado de robo, amenazas de secuestro y lesiones graves.⁴⁸²

Otra de las dificultades añadidas al control de la criminalidad en Cuba al que se enfrentaba Salamanca y los demás Capitanes Generales de finales de la década de los ochenta y principios de los noventa del siglo diecinueve, era la falta de seguridad en los presidios. No faltaron casos de bandidos que se fugaron de estos cuando estaban a la espera de ejecución de sentencia. Según la máxima autoridad de la Metrópoli en Cuba, la fuga de las cárceles de la Isla podía resultar más fácil de lo esperado. El mismo 30 de octubre informaba mediante revista decenal al ministro de Ultramar de la fuga de seis presos de la cárcel de Santiago de Cuba y añadía que “*como las de la inmensa mayoría de los pueblos de estas provincias, no reúne condición alguna de seguridad para la custodia de los sujetos a procedimientos criminales*”. Una vez más, las carencias crónicas de la administración se hacían patentes, destacando sobremano un presupuesto insuficiente y una corrupción generalizada.⁴⁸³

En la primera decena de noviembre de 1889, Salamanca informaba al ministro de Ultramar de que apenas se había registrado novedad en cuanto al bandolerismo, sin registro de ataques de ningún

⁴⁸¹ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de octubre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁸² Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 30 de octubre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁸³ *Ibid.*

tipo. Sí se había verificado la captura del bandido Manuel Sánchez en Sancti Spíritus, donde se había refugiado, y la presentación con entrega de sus armas que había efectuado Miguel Rojas, cansado según sus propias palabras de ser perseguido. La primera revista decenal de diciembre de 1889 dirigida al ministro de Ultramar no albergaba novedad sobre bandidismo, salvo por las noticias llegadas a oídos del Capitán General sobre la intención de Manuel García de “*dar algún golpe de mano*” para obtener los recursos necesarios con los que abandonar la Isla.⁴⁸⁴ Los siguientes días del mes de diciembre continuaron en calma en cuanto a orden público según las revistas decenales, e incluso se congratulaba Salamanca de la desaparición de la quema de los campos de caña como medida de coacción y castigo de los bandoleros a los propietarios. Eso sí, no dejaba de apuntar la utilización de esta práctica por parte de productores para obligar a los ingenios centrales a dar prioridad a la molienda de sus cultivos.⁴⁸⁵ Por lo tanto, el año no podía terminar de mejor forma si atendemos a las revistas decenales del Capitán General: “*Nada digo a Vuestra Excelencia sobre bandolerismo, porque no tengo ni la más insignificante noticia que comunicarle. El balance de fin de año sobre este particular no puede ser más satisfactorio*”.⁴⁸⁶ La tranquilidad continuó durante el mes de enero en toda la Isla según la Capitanía General, apenas interrumpida por sucesos de poca importancia o solventados por la rápida actuación de las fuerzas de persecución. Salamanca llegó a afirmar incluso que

*“los golpes de audacia de los bandoleros que antes tenían aterrados a los habitantes del campo, ya, afortunadamente, no tienen lugar en ninguna de estas provincias, que han recobrado por completo la calma y la tranquilidad que en mucho tiempo no habían disfrutado”.*⁴⁸⁷

No obstante, los logros alcanzados en materia de bandolerismo, reales pero insuficientes para acabar con la endemia del fenómeno, no fueron gracias al sistema de somatenes. Lo cierto es que ningún bandido fue capturado por la actuación de los mismos, a pesar del optimismo mostrado por Salamanca en cuanto a la activa colaboración del campesinado tras la puesta en marcha del instituto.

Si atendemos a las opiniones en la prensa liberal y autonomista de la Isla de esos meses,

⁴⁸⁴ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de diciembre de 1889*. Op. Cit.

⁴⁸⁵ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 20 de diciembre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁸⁶ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 30 de diciembre de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁸⁷ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 10 y 30 de enero de 1890*. Op. Cit.

encontramos diversos argumentos que sustentan el citado fracaso de la iniciativa. Para empezar, no se concebía que con la cantidad y variedad de fuerzas que componían el brazo ejecutivo de la represión (infantería, caballería, guerrillas, Voluntarios, celadores de Policía, Guardia Civil, etc.), se tuviera que distraer de sus labores a los pobladores del campo para la persecución de bandoleros. Los bodegueros y comerciantes no se mostraron muy receptivos ante la media, ya que igualmente se arriesgaban sobremano al dejar desatendidas y a su suerte sus tiendas mientras llevasen a cabo un servicio de somatén. Y es que existía el temor de que el instituto se convirtiese precisamente en lo que se estaba combatiendo. Si los campesinos y los comerciantes no estaban dispuestos a formar parte del mismo, estaba la posibilidad de que los criminales encontrasen una forma de “justificar” sus acciones incorporándose ellos al cuerpo, y agravando aún más la situación de inestabilidad en los campos.⁴⁸⁸

El somatén de Salamanca reiteró algunos de los defectos clave que había llevado al fracaso al del Capitán General Gutiérrez de la Concha tres décadas antes. Entre ellos, la prohibición a los miembros del instituto de portar armas, que los obligaban a solicitar el apoyo de las fuerzas de persecución mediante un fotuto o corneta⁴⁸⁹. Aunque pueda resultar comprensible que la agitación socio-política que había sufrido la Isla en las últimas décadas desaconsejara el armar o permitir armarse a un grupo de campesinos, lo cierto es que la persecución nunca podría ser lo suficientemente efectiva cuando los perseguidores no se encontraban en igualdad de condiciones que los perseguidos. El riesgo era muy elevado. Por otro lado, se repitió, como en el anterior periodo de somatenes, el uso del fotuto para llamar a reunión a los campesinos en un punto determinado. Y de nuevo los bandidos hicieron lo mismo para convocarlos en un punto lo suficientemente alejado como para poder acometer sus acciones en el territorio sin interrupciones

⁴⁸⁸ La prensa más alejada de la órbita de la Capitanía General exponía una situación de agitación en los campos mucho más grave que la que asumían las autoridades. Sus columnistas manifestaban la ineficacia del sistema represivo orquestado por Salamanca, así como la inutilidad del somatén para la merma del bandolerismo. *La Lucha*, 3 de diciembre de 1889 y 15 de enero de 1890, *La República Ibérica*, 25 de octubre de 1889 y *La Discusión*, 14 de noviembre de 1889 en Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 102.

⁴⁸⁹ Si atendemos a dos de los principales diccionarios en lengua castellana: *Fotuto*. 1. Caribe. Instrumento de viento que produce un ruido prolongado y fuerte como el de una trompa o caracola. 2. Pito cónico de cartón con boquilla de madera. *Diccionario esencial de la lengua española*. Real Academia de la Lengua Española. Madrid, 2006, p. 692. *Fotuto*. 1. Cuba. Trompa que utilizaban los indígenas de Cuba, fabricada con la concha de un cobo, que producía un sonido grave de alta intensidad. 2. Cuba. Bocina de automóvil. 3. Puerto Rico, República Dominicana. Cierta pito de cartón con la embocadura de madera. *Diccionario de uso del español María Moliner*. Gredos, Madrid, 2007, p. 1393. Podía ser desde una corneta hasta la concha de un caracol como el *strombus gigas*, utilizado a tal efecto por los indocubanos y posteriormente por los campesinos de la Isla. Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 101.

molestas. De hecho, lo inoperante del método provocó incluso el intento de encontrar un nuevo sistema para alertar a los integrantes del somatén por parte de un celador de Policía de Pinar del Río. La idea consistía en transmitir el aviso a través de pliego cerrado de vecino en vecino hasta el puesto de la Guardia Civil y la correspondiente respuesta con el camino inverso. El remedio demostró ser peor que la enfermedad, ya que en la prueba que se realizó la duración de todo el proceso fue de cuarenta minutos, tiempo más que suficiente para que los bandidos actuaran y huyeran sin contratiempos. En definitiva, y junto a los inconvenientes ya citados, la mayor dificultad a la que se enfrentaba el somatén en Cuba en el periodo de gobierno de Salamanca era la situación socioeconómica de la mayor parte de los pobladores del campo. Algunos por miedo a las represalias, pudiendo perder lo poco que poseían, otros por tener intereses comunes con los bandidos o formar parte de las mismas partidas, no podían estar predispuestos a una colaboración de tanto riesgo y con tan poco beneficio.

Pese al carácter reformista de su mandato, siempre en beneficio de la continuidad del dominio español en Cuba, el gobierno de Manuel Salamanca y Negrete no satisfizo lo suficiente a ninguno de los sectores de la sociedad cubana. No pesaron lo suficiente su afán por un aumento del presupuesto y por limpiar de corrupción la administración, o su esmero en cuidar el proceso pseudodemocrático,⁴⁹⁰ así como sus planes de desarrollo material y económico del territorio. Al igual que le ocurriría a Camilo García de Polavieja, encontró en la prensa de la capital a uno de sus enemigos más poderosos.⁴⁹¹ Su muerte repentina el 10 de febrero de 1890 en La Habana dejó inconcluso su mandato. Según las fuentes, el fallecimiento se debió a una “fiebre perniciosa” contraída a principios de diciembre de 1889 en uno de sus viajes a las colonias que había implantado en la Isla. El exceso de trabajo y el poco descanso habían agravado la afección de forma

⁴⁹⁰ En su revista decenal fechada el 5 de mayo de 1889, la máxima autoridad española en la colonia denunciaba irregularidades en el censo electoral con motivo de las elecciones municipales celebradas ese año en la Isla. En la del 14 de julio de 1889, Salamanca trató la cuestión de la elección de alcaldes municipales y tenientes de alcaldes informando de su decisión de nombrar para los puestos a aquellos que estuviesen en primer lugar en las ternas propuestas, salvo en contadas excepciones en las que los candidatos pudieran suponer una amenaza al dominio español de la colonia. El Capitán General consideraba que actuar de esta forma evitaba la mayor parte de los conflictos que suponía un nombramiento “a dedo”. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 5 de mayo y 14 de julio de 1889*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

⁴⁹¹ Debido a la libertad de expresión legalizada en la colonia, a menudo los Capitanes Generales del periodo protestaban por el trato recibido por parte de la prensa local no favorable ideológicamente al gobierno español de la Isla. No obstante, no dudaban en censurar diarios o presentar denuncias a los mismos por la vía legal alegando difamación, injurias y calumnias cuando lo consideraban necesario, derivando muchas de ellas en las correspondientes multas. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 10 de julio, 10 de agosto, 10 de octubre de 1889 y 30 de enero de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4851.

fatal.⁴⁹² La Capitanía General interina fue asumida por José Sánchez Gómez que el 20 de febrero exponía en la revista decenal la normalidad que se mantenía en todos los aspectos del gobierno de la Isla, incluso en el bandolerismo, aunque notificaba el encuentro de tropas de Marina con dos bandidos en Caibarién (partido judicial de Remedios) el día 12 de febrero. El Comandante de Marina destinado en dicha población requirió del auxilio del también Comandante de la lancha “Caridad” para realizar una batida por los alrededores de la población costera, al tener indicios de hallarse “*gente sospechosa*” en la zona. Al desembarcar en un cayo próximo tuvieron un encuentro con dos bandidos, los cuales hicieron fuego contra la dotación de la embarcación. El enfrentamiento fue tal, que uno de los bandoleros, Rafael Garcés Taife, luchó incluso con arma blanca contra la tropa al agotársele las municiones. Murió a causa de las heridas recibidas mientras que el otro bandido, capturado vivo, se ofreció a realizar “*importantes revelaciones*” según Sánchez Gómez.⁴⁹³ En el mes de marzo el Capitán General informó de actos de bandolerismo en las provincias de Santiago de Cuba y Matanzas, pero los valoraba como “*accidentes habidos a meras ocurrencias vulgares de policía en las poblaciones*” y por tanto consideraba al bandolerismo “*por ahora muerto*”.⁴⁹⁴ Lo cierto es que si atendemos al devenir de la historia, el bandolerismo estaba lejos de extinguirse en los campos de Cuba.

Tras la toma de posesión de José Chinchilla,⁴⁹⁵ el bandolerismo no desaparecía del todo de las revistas decenales. El 10 de abril informaba al ministro de Ultramar de dos partidas, una en la provincia de Santiago de Cuba y otra en la de La Habana.⁴⁹⁶ Diez días después se habían vuelto a producir capturas de individuos de las citadas partidas, pero lo más destacado fue la decisión del

⁴⁹² Cavada, Felipe P., *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de febrero de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4888.

⁴⁹³ Llama poderosamente la atención que el propio hecho de la colaboración entre fuerzas de la persecución fuese tomado como algo extraordinario: “*y fio a la vigilancia de las fuerzas encargadas de perseguir a los malhechores el éxito indudable de que, si algún suceso viniese a destruir la confianza por tanto tiempo mantenida, sería brevemente reprimido y castigados sus autores; pues hasta tal punto y con tanto celo son perseguidos los criminales, que el día 12, requerido el Comandante de la lancha “Caridad” por el Sr. Comandante de Marina de Caibarién, para que le prestase auxilio y dar una batida por los alrededores del mencionado pueblo, donde se albergaba gente sospechosa*”. Si atendemos a la opinión personal del Capitán General interino transmitida al Ministerio de Ultramar, se refuerza la idea de la falta de compenetración de las fuerzas de persecución durante todo el periodo de entreguerras. No es cuestión baladí que prácticamente cada nuevo Capitán General que era nombrado en el cargo reorganizaba las mismas para aumentar su eficacia. Sánchez Gómez, José, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 20 de febrero de 1890*. Op. Cit.

⁴⁹⁴ Sánchez Gómez, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 10 y 20 de marzo de 1890*. Op. Cit.

⁴⁹⁵ Toma de posesión del Capitán General de la isla de Cuba José Chinchilla en *Gaceta de La Habana* (edición extraordinaria), 4 de abril de 1890. AHN, Ultramar, leg. 4888.

⁴⁹⁶ Chinchilla, José, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de abril de 1890*. Op. Cit.

nuevo Capitán General de suspender el Decreto del 17 de agosto de 1889, es decir, el de la creación del somatén y la supresión de la Inspección General del mismo. Esta medida era acorde con la concepción del bandolerismo que poseía Chinchilla. Aunque había llegado a la misma conclusión que Salamanca al identificar el apoyo de la población como el principal sustento del fenómeno, sus soluciones se encontraban en las antípodas de las de su antecesor. Lejos de intentar privarlos del soporte campesino mediante su participación activa en una institución como la del somatén, decidió concentrar sus fuerzas contra todos aquellos que eran sospechosos de ser cómplices o encubridores, con la consabida fórmula de la encarcelación o el exilio forzoso a la Isla de Pinos.⁴⁹⁷ Abril concluía y mayo se iniciaba con nuevas detenciones de bandidos de la cuadrilla surgida en la provincia de Santiago de Cuba y de dos presuntos autores de asesinato en Holguín. El 6 de mayo fue ejecutado en Santa Clara el bandido Dionisio Guzmán Pérez, sin que el indulto solicitado por varios vecinos del término fuese concedido.⁴⁹⁸ El 9 de mayo sufrieron igualmente la última pena Nicanor Duarte Ramos (a) “*Teniente Espinosa*”, Manuel De León Ortiz (a) “*El Furriel*” y José De León Ortiz (a) “*El Prieto*”, naturales de Ceja de Pablo (partido judicial de Santa Clara). Todos ellos estaban condenados por el secuestro de Martín Sarasa ocurrido en San José de los Ramos (provincia de Matanzas) el 16 de enero de 1888.⁴⁹⁹ Durante el citado mes se dio cuenta de algunos sucesos más de bandolerismo en la provincia de La Habana, al igual que en junio de 1890. No obstante, la poca actividad bandolera en algunas decenas concretas según las noticias del Capitán General fue aprovechada por este para alabar la eficacia de las fuerzas represivas bajo su mando.⁵⁰⁰ Al igual que sus antecesores, Chinchilla no dejó pasar la oportunidad de quejarse sobre el perjuicio que sufría la

⁴⁹⁷ Chinchilla, José, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 20 de abril de 1890*. Op. Cit. y Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 106.

⁴⁹⁸ Chinchilla, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 30 de abril y 10 de mayo de 1890*. Op. Cit.

⁴⁹⁹ Duarte se presentó en la comandancia de la Guardia Civil, Manuel De León Ortiz fue apresado en Palma Sola, término municipal de Sagua la Grande y José, hermano del anterior, fue detenido en Colón, en una casa de mujeres “*non sancta*”. Ya en capilla, Nicanor Duarte Ramos solicitó por carta a su hijo Juan que no tomara represalias contra la vida del secuestrado Martín Sarasa Echevarría, lo que suscribieron los otros dos condenados. De los últimos momentos de estos bandoleros resulta también llamativo el enorme gasto que hicieron los reos la noche antes de la ejecución de la sentencia en Matanzas, con el correspondiente escándalo de la opinión pública. Con un montante de 117.55 pesos, aparecían en la factura 20 botellas de cerveza; 10 de vino Lecanda; 2 canecas de ginebra; 4 de coñac; 5 de aguardiente; 3 de vermouth; 6 medias de vino navarro, etc. La orden de suministrarle a los reos en capilla todo lo que pidiesen se le dio al alguacil mayor Estévez, pero la llevó a cabo un señor de apellido Cabañas, lo que para el historiador López Valdés alimentaba la teoría de que había alguien más que participaba de aquellos secuestros y que había decidido patrocinar los últimos momentos de sus cómplices. *Comunicación al gobernador general, 18 de enero de 1888*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 81 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández, Fernández, José y López Novegil, Nelson, *Op. Cit.*, p. 201. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 101-104. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. *Op. Cit.*, pp. 60-67.

⁵⁰⁰ Chinchilla, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 30 de mayo, 10 y 20 de junio de 1890*. Op. Cit.

reputación de las autoridades en la persecución del bandolerismo a causa de las opiniones de los periódicos locales no alineados con el gobierno. El 30 de junio de 1890 enviaba una carta al Ministerio de Ultramar denunciando la necesidad de una reforma de la Ley contra el bandolerismo de 27 de junio de 1888 con un tratamiento más estricto a cómplices y encubridores, considerando incluso entre estos últimos a los que pagaban el dinero reclamado si habían tenido la oportunidad de no hacerlo dando parte a las autoridades.⁵⁰¹ Otros problemas con los que ya se había topado la administración de Salamanca se manifestaban de nuevo durante los meses de su gestión, como la falta de fluidez entre el ámbito judicial civil y el militar en la resolución de causas por bandolerismo y como no, la consabida colaboración del campesinado con los bandidos. Precisamente a esto último achacaba a finales del mes de junio la persistencia de la partida de Manuel García en la provincia de La Habana, que consideraba en ese momento como la única que quedaba en la Isla.⁵⁰² En julio destacó la muerte en persecución del jefe de partida Calixto Maceo en Guantánamo (provincia de Santiago de Cuba), dando por extinguida la partida de bandoleros que permanecía activa en Oriente.⁵⁰³ En el último mes de su mandato, Chinchilla no aportaba nada destacable sobre el bandolerismo, excepto reiterar el hecho de que se perseguía con empeño a la cuadrilla de Manuel García en la provincia de La Habana.⁵⁰⁴

Algunas situaciones denunciadas revelaban las principales deficiencias de las que adolecía la persecución, no solo durante el gobierno de Manuel Salamanca y de José Chinchilla, sino en la mayor parte del periodo de entreguerras. En primer lugar y como obstáculo crónico de la persecución se encontraba la dificultad de coordinación eficaz y sin conflictos entre las diferentes

⁵⁰¹ “*Bien se comprende que ni satisfacen las disposiciones a la enormidad del delito ni a la diversa participación que en él ha de acontecer desde que se apoderan del secuestrado hasta que adquieran el rescate y lo dejan en libertad; pues aunque de todos conocido es, que las cuadrillas tienen albergues seguros, noticias fidedignas de la persecución que se prepara, de los de movimientos de fuerzas, armas, municiones, útiles, trajes, todos proporcionados por sus secuaces, estos no entran en los responsables del delito porque no lo han promovido, no lo han ejecutado, no han concurrido a la comisión ni cooperado a ella, ni es factible la prueba de que se hayan aprovechado de los efectos del crimen, y ni les han albergado, ocultado o proporcionado cobijo a los culpables; pues para esto último ya tienen los autores a sus próximos parientes que están salvados por la Ley*”. Cuando Chinchilla afirmaba que los familiares de los bandidos estaban “salvados por la ley”, se refiere a las actitudes generales de los mismos y no a sus participaciones en hechos concretos, que en caso de ser demostradas les condenaban judicialmente igual que a los colaboradores sin parentesco. Enviaba incluso una nueva redacción de la citada Ley de 1888. *Carta de José Chinchilla al Ministerio de Ultramar, 30 de junio de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4888.

⁵⁰² En la siguiente comunicación mencionó a la partida surgida en Santiago de Cuba, a la que dio por extinguida por la captura de todos sus integrantes el 30 de julio. Chinchilla, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 30 de junio y 30 de julio de 1890*. Op. Cit.

⁵⁰³ Chinchilla, José, *Revistas decenales al ministro de Ultramar del 20 y 30 de julio de 1890*. Op. Cit.

⁵⁰⁴ Chinchilla, José, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 20 de agosto de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4888.

instituciones a la hora de llevar a cabo el servicio.⁵⁰⁵ La velocidad de reacción era otro elemento clave del que carecía las más de las veces la Guardia Civil. Los avisos sobre acciones de los bandoleros eran recibidos en los puestos con horas e incluso días de retraso. Cuando llegaban al lugar del suceso, los bandidos habían tenido tiempo suficiente para ocultarse y dificultar notablemente la persecución. Además, gran parte de la Guardia Civil, así como las tropas de infantería no podían hacer frente a una batida con bandoleros que se desplazaban a caballo. Ante un encontronazo con la fuerza pública, los bandidos no dudaban en adentrarse en el monte o en las espesuras de la manigua si tenían la oportunidad, conscientes de que sus perseguidores no eran prácticos en estos entornos. Incluso carecían en su equipamiento básico de los imprescindibles machetes para adentrarse entre la maleza.⁵⁰⁶ El impulso dado a las comunicaciones por parte del Capitán General Salamanca tampoco dio los frutos deseados para el éxito de la persecución. La reorganización del sistema telegráfico y la conexión de los puestos de la Guardia Civil mediante la línea telefónica no resultaron lo suficientemente efectivos, sufriendo con frecuencia los cortes de línea provocados por los propios bandoleros con objeto de entorpecer su captura. Por otro lado, el proyecto de la Guardia Rural, aunque decretado, no obtuvo la acogida esperada. Dejando a un lado las estrategias fallidas en la persecución, la gestión se vio afectada por la falta de fondos para tal objeto, atendiendo a las reiteradas quejas de Salamanca al respecto. Entre las causas achacables, destacaba un presupuesto general para la colonia insuficiente y coartado por las necesidades de los diversos proyectos del gobierno del Capitán General, sobre todo el de colonización militar.

En definitiva, y pese a todos los defectos citados en la gestión y las tácticas aplicadas a la lucha contra el bandolerismo, con las correspondientes subjetividades de los intereses particulares en la Isla, el verdadero problema radicaba en el contexto socioeconómico. Si atendemos a la considerable reducción del número de secuestros durante el gobierno de Manuel Salamanca, uno de los medios más utilizados por los bandidos para recabar dinero y objetos de valor, se puede apreciar la presión ejercida por las fuerzas implicadas en la persecución.⁵⁰⁷ De hecho, los secuestros continuarían en

⁵⁰⁵ Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 15 de abril de 1889*. Op. Cit.

⁵⁰⁶ El equipamiento armamentístico de la Guardia Civil en este periodo en la Isla de Cuba nunca llegó a equipararse en versatilidad y eficacia al que solía portar buena parte de los bandidos. La mejora del mismo, a todas luces necesaria por la naturaleza del combate con los bandoleros, fue incluso ofrecida por cuenta de algunos propietarios de la Isla en diversas ocasiones durante el gobierno del Capitán General Manuel Salamanca y Negrete: *“Los ofrecimientos que me han hecho en distintas poblaciones para dotar á la Guardia Civil de armamento superior al que hoy tiene, con el que pueda batirse, en caso necesario, en mejores condiciones que en las que hasta ahora ha venido haciéndolo”*. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 20 de noviembre de 1889*. Op. Cit.

⁵⁰⁷ Durante la capitanía general de Emilio Calleja (1886-1887) se produjeron veinticuatro secuestros y en la de Sabas Marín (1887-1889) treinta y tres. En la de Salamanca y Negrete se cuantificaron nueve secuestros, a los que siguieron

descenso durante el mandato de Camilo García de Polavieja. Pero esto no implicaba la supresión del fenómeno, sino la obligación de los bandoleros a buscar nuevos métodos o intensificar el uso de otros conocidos, como los robos en establecimientos o la imposición del pago de cantidades bajo amenaza de vidas y haciendas. Y es que, las dificultades del campesinado para asegurar incluso su propia supervivencia persistían, y con ellas la imposibilidad de acabar con el fenómeno del bandolerismo. Por muy eficaz que llegase a resultar la gestión de las fuerzas del orden, y por muchos bandoleros que se capturasen o resultasen muertos, otros se verían empujados irremediabilmente a la misma forma de vida.

2.3 Acabar con el bandolerismo en seis meses: el Gabinete Particular y la organización de la represión.

Pese a las medidas represivas de los capitanes generales Sabas Marín, Manuel Salamanca y Negrete y José Chinchilla,⁵⁰⁸ el bandolerismo seguía presente e incluso incrementándose en los campos cubanos al inicio del mandato de Polavieja. Junto a los pequeños robos y acciones puntuales, que también eran parte del mismo fenómeno, las partidas más populares y duraderas continuaban desarrollando sus actividades criminales. El Oriente de la Isla suponía una excepción en cuanto a esto último, ya que no hubo cuadrillas que alcanzasen la importancia de las que operaban en el centro y Occidente. El único ejemplo que se aproximó fue el de Martín Velázquez en la provincia de Santiago de Cuba, un insurrecto que junto a sus hombres protagonizó un levantamiento con tintes políticos, pero con medios bandoleros, un caso similar al de Carlos Agüero en Occidente. Entre la provincia de Puerto Príncipe y la de Santa Clara operaba la partida de Nicasio Mirabal. En

dos o cuatro más (según la fuente) durante el reducido gobierno de José Chinchilla. “Causas formadas por el delito de secuestro desde el 3 de marzo de 1880 al 28 de febrero de 1891”. Documento adjunto a García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 28 de febrero de 1891*. AHN, Ultramar, leg. 4889 y *El León Español*, 6 de marzo de 1893 en Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 87.

⁵⁰⁸ Como ya hemos referido anteriormente, a la muerte del Capitán General Manuel Salamanca y Negrete se sucedieron hasta tres nuevos dirigentes al mando de la Isla en el transcurso de ocho meses: dos interinos, Felipe Fernández (6-15 de febrero de 1890) y José Sánchez Gómez (15 de febrero-4 de abril de 1890) y José Chinchilla (4 de abril-20 de agosto de 1890). Durante este lapso de tiempo, la gravedad del problema que suponía el bandolerismo no se redujo ni un ápice.

nuestra provincia de estudio se desarrollaban las actividades de la cuadrilla de José Florentino Rodríguez (a) “*El Tuerto*” en los partidos judiciales de Remedios, Sancti Spiritus y Morón.⁵⁰⁹ La de José Torres Caballero, (a) “*Pepillo Torres*”, se movía por la zona de Santa Clara, Camajuaní y Remedios, mientras que la de Ceferino Ruiz Villavicencio (a) “*Veguita*” desarrollaba su actividad en los términos municipales de Las Cruces, Camarones y Santa Isabel de las Lajas. En la provincia de Matanzas, destacaba el ya citado “*Matagás*” y en el partido judicial de Cárdenas, Regino Alfonso Bernal y Manuel Fundora. En la provincia de La Habana operaba el bandido más popular de Cuba en este periodo, Manuel García Ponce, autodenominado “*Rey de los Campos de Cuba*” y apodado por la prensa como “Manuel I”. El bandolero, que escapó a la estrecha persecución del Capitán General, dividió su partida durante el mandato de este en tres grupos que recorrían la provincia de La Habana y una parte de la de Matanzas. El primero, bajo su liderazgo, incluía a su hermano Vicente García Ponce, Sixto Varela⁵¹⁰ y José I. Sosa Alfonso, “*Gallo*” Sosa, que actuaban en Quivicán, San Felipe, San Antonio de las Vegas, Bejucal, Güira de Melena y Güines. El segundo estaba a cargo de Domingo Montelongo y estaba formado por José Plasencia, Antonio Mayor,

⁵⁰⁹ Este término municipal pertenecía a la provincia de Puerto Príncipe.

⁵¹⁰ De este bandolero se conserva por publicación en el diario La Lucha su “Oración del Justo Juez”, una recitación que llevaban muchos de estos hombres encima para su protección y a la que añadían su nombre, aunque lo tuviera que escribir otro por ser analfabetos, como era el caso de Sixto Valera y Monteagudo: “*Oración del Justo Juez. Hay leones y leonas que vienen en contra mí, deténgase en si propio como se detuvo mi señor Jesucristo con el Dominus Deo y le dijo al Justo Juez: Ea, señor, a mis enemigos veo venir, pues tres veces repito: ojos tengan no me vean; manos tengan no me toquen; boca tengan no me hablen; pies tengan no me alcancen; con dos los miro, con tres les hablo; la sangre les bebo y el corazón les parto. Por aquella santa camisa en que tu Santísimo Hijo fue envuelto, es la misma que yo traigo puesta y por ella me he de ver libre de prisiones, de malas lenguas, de hechicerías y maleficios y para lo cual me encomiendo a todo lo angélico y sacrosanto y me han de amparar los Santos Evangelios, pues primero nació el Hijo de Dios y vosotros lleguéis derribados a mí como el Señor derribó el día de Pascua a sus enemigos: de quien se fía es de la Virgen María, de la ostia consagrada que se ha de celebrar con la leche de los pechos virginales de María Santísima, por esto me he de ver libre de prisiones, ni seré herido, ni atropellado, ni mi sangre derramada, ni moriré de muerte repentina y también encomiendo a la Santa Veracruz.*”

Dios conmigo, yo con él; Dios delante yo detrás de él; Jesús, María y José.

El que tuviere esta oración ha de tener devoción de rezar todos los días un credo al Gran Poder do Dios y una salve á la Santísima Virgen. Debe poner su nombre el que la lleve consigo. Padre. Hijo y Espíritu Santo.

Amén Jesús

En el margen tiene escrito con lápiz lo que sigue:

—Sixto Valera y Monteagudo y pol no saber Filmal lo hase

José Plase.”

También la llevaban los bandoleros andaluces. “Oración de Justo Juez que llevaban los bandidos” en *La Lucha*, 2 de enero de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., p. 113.

Eulogio Rivero y Pedro Palenzuela, desplazándose por San Nicolás, La Catalina, Madruga, Aguacate y Nueva Paz. El tercero era comandado por Andrés Santana y compuesto por Víctor Cruz Alonso, Tomás Cruz Barroso (a) “*Maravilla*”, Pablo Gallardo (a) “*Escuela*” y José Rosales (a) “*Nario*”, cuya zona de operaciones se extendía por Cabezas, Alfonso XII y Bolondrón. Por último, en Pinar del Río despuntaba la actividad de Arturo García, conocido como el “*Príncipe Arturo*” por la coincidencia en el primer apellido con Manuel García. Otros bandoleros destacados de la provincia fueron Agustín Calle, Manuel González, José Álvarez y Perico Delgado.⁵¹¹

Nada más arribar a la Isla, Polavieja tuvo que enfrentar de inmediato una conspiración independentista⁵¹² que se gestaba con el General Antonio Maceo al mando. Prevenido de su existencia, el nuevo Capitán General actuó sin dilación. Cuando aún no habían pasado cuarenta y ocho horas de su llegada a Cuba, ordenó la deportación del *Titán de Bronce*⁵¹³ y poco después la de algunos de sus colaboradores. Sin embargo, el estado del bandolerismo era preocupante de por sí. Según la opinión del propio Capitán General, la ambición desmesurada de algunas partidas les obligó a buscar otras fuentes de recursos distintas al incendio, robo o al secuestro de propietarios. Por ello decidieron dirigir su actividad criminal a las empresas del ferrocarril con objeto de extorsionarlas. Ante la negativa de estas, sufrieron los correspondientes ataques a sus propiedades: incendios de estaciones, ataques de trenes en marcha y descarrilamientos que, según el propio General “*paralizaron el comercio y determinaron un descenso grandísimo en el movimiento de viajeros*”.⁵¹⁴

⁵¹¹ Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., pp. 86-87 y *Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. Gabinete Particular. Bandolerismo*. Sin fecha. AGI, Diversos, leg. 19 en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., pp. 393-394.

⁵¹² Dicha conspiración fue reconocida por parte de la historiografía cubana como “*La Paz del Manganeso*”, ya que se argumentó que los intereses mineros en Oriente en aquel momento, principalmente dedicados a la extracción de hierro y manganeso, le restaron el apoyo necesario a Maceo y los suyos para alterar el orden público mediante un nuevo proyecto revolucionario. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2002, p. 226. En septiembre de 1890 hizo lo propio con Ángel Guerra, uno de los principales alzados durante la “*Guerra Chiquita*”. De la misma forma informó de las precauciones tomadas contra un posible levantamiento de una “*partida montada y armada*” en Remedios (provincia de Santa Clara) en octubre del mismo año. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. AGI, Diversos, leg. 19. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. AGI, Diversos, leg. 19. *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., pp. 191-193.

⁵¹³ Apodo por el que se conoció al General independentista.

⁵¹⁴ El día 25 de junio de 1890 se intentó descarrilar con el sabotaje de la vía el tren mixto de carga y pasajeros número 25, correspondiente a la Empresa de los Ferrocarriles Unidos de La Habana. En el tramo entre las estaciones de

Ante todo ello, no era de extrañar que Polavieja procediera como gran parte de sus antecesores en el cargo durante el periodo de entreguerras: prescindiendo de una política continuista en una gestión de la persecución que consideraba fallida. El nuevo Capitán General anunció a los responsables de la misma nuevas medidas basadas en una reorganización de las fuerzas disponibles de los distintos cuerpos, cuya dirección quedaría centralizada bajo su mando directo. Por otra parte, la designación de Polavieja⁵¹⁵ causó un recelo general en Cuba a causa de su papel represivo en la derrota de los independentistas en la parte oriental de la Isla durante la “Guerra Chiquita”.⁵¹⁶ Se temía que su

Madrugá y Empalme fue tiroteado por los bandidos, sin causar daños personales. El acto fue reivindicado por la partida de Manuel García, que entregó dos cartas al reparador de la vía, que había sido retenido para que no diera el aviso de lo pretendido. En las mismas, firmadas por Manuel García, se informaba que continuarían con sus actividades al no obtener el indulto, y que elevaban a 20.000 pesos oro la cifra reclamada al Administrador del Ferrocarril. García llevaba dos meses amenazando a la empresa y había reclamado 15.000 pesos oro. En el oscurecer del día 30 de julio fue atacada la estación de Quivicán (provincia de La Habana) con Manuel García en persona, quemando la documentación de la empresa y el aparato telegráfico, e incendiando los dos edificios que la componían. En las correspondientes cartas dejadas para las autoridades, volvían a desafiar a las fuerzas de persecución y elevaban a 25.000 pesos oro la cantidad exigida. La mañana del 8 de agosto de 1890 parte de la partida de Manuel García con Domingo Montelongo al frente retenía a una cuadrilla de reparadores en el kilómetro 63 de la línea de ferrocarriles de Bahía, en territorio de la provincia de Matanzas. Tras obligarlos a levantar un rail de la vía de los trenes de carga, los bandidos esperaron a caballo la llegada del tren número 39, que salía de la cercana estación del Empalme. A su paso por el lugar, el ferrocarril fue tiroteado y descarriló, con el resultado de un muerto por disparo en la cabeza, el conductor Abelardo Rodríguez. Los bandidos se llevaron un caballo que formaba parte de la carga, y dejaban dicho a los trabajadores de la empresa que, ante la negativa de la misma de entregar los 25.000 pesos, se elevaba la cifra a 30.000. En caso de no ceder a la exigencia continuarían descarrilando trenes de carga, y aclaraba que no tocaba las vías de las líneas de pasajeros porque en ellas viajaban familias. Igualmente entregaron cartas para la empresa y la prensa, donde se informaba de que no tendrían más remedio que terminar descarrilando trenes de viajeros. Aunque según la propia memoria final sobre bandolerismo redactada por el Capitán General el 19 de junio de 1892, los citados ataques se resumían en el incendio de una estación y dos descarrilamientos en la parte occidental de la Isla, la gravedad que suponía la proliferación de los mismos sobre las imprescindibles líneas de ferrocarril obligó a Polavieja al posterior despliegue del ejército por todas las provincias de la Isla. Este hecho, que luego desequilibraría en su contra la balanza de resultados en la lucha contra el bandolerismo, al desplegar un gran número de fuerzas y no terminar con las partidas más renombradas, es muy probable que evitara actos similares que se hubiesen reproducido exponencialmente sin la presión ejercida por la maquinaria represiva dirigida desde el Gabinete Particular. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 83-92, 97-103. García de Polavieja, Camilo, *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit., p. 10. *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit. *Gabinete Particular. Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁵¹⁵ Camilo García de Polavieja fue nombrado gobernador general y Capitán General de la isla de Cuba por Real Orden de la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, firmada en San Sebastián el 31 de julio de 1890, a propuesta del Consejo de Ministros presidido por Antonio Cánovas del Castillo y ratificado por Real Decreto de 2 de agosto de 1890. Tomó posesión de los cargos el 24 de agosto de 1890. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 216. “Alocución de Camilo García de Polavieja en la toma de posesión de la Capitanía General” en *Gaceta de La Habana* (edición extraordinaria), 24 de agosto de 1890. AGI, Diversos, leg. 10.

⁵¹⁶ Camilo García de Polavieja del Castillo-Negrete nació el 13 de julio de 1838 en Madrid. Su padre, Camilo José García de Polavieja y Martí, provenía de una familia asturiana de comerciantes establecida en Cádiz, donde contrajo matrimonio con María de los Ángeles del Castillo-Negrete y Soto-Posada, nacida en Guadalajara, México. El padre de esta última, Manuel Castillo-Negrete, había ocupado altos cargos en la administración colonial en Nueva España y

Filipinas a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Al decretarse la expulsión de todos los españoles de México, la familia Castillo-Negrete retornó a la Península con un importante capital. Tras el enlace, el padre de Camilo García de Polavieja se puso al frente de la banca familiar. El futuro militar residió y se educó en Madrid, Málaga y Alcoy, donde falleció su madre el 22 de abril de 1849. Su instrucción continuó en el Reino Unido, hasta que contando diecisiete años de edad tuvo que volver a España junto a dos de sus hermanos. La banca familiar había quebrado en las crisis financieras de 1854-1855, dejando a los García de Polavieja del Castillo-Negrete en una paupérrima situación económica. La desgracia sacudió de nuevo el núcleo familiar con la muerte de su padre en 1858. En aquellos momentos, el futuro general estaba realizando los cursos necesarios para ingresar en el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército Español, donde coincidió con otro futuro Capitán General de Cuba, Vareliano Weyler. Ante tales circunstancias, se vio en la obligación de sentar plaza como soldado voluntario en el Regimiento de Infantería de Navarra nº 25, guarnicionada en Vitoria. La falta de recursos económicos que padeció Polavieja y que le impidieron acceder a la oficialidad, se vieron compensados gracias a los rápidos ascensos obtenidos en su mayoría por medio de los méritos de guerra. Casi un año después de presentarse voluntario y alcanzado el grado de Cabo Primero, solicitó su ingreso definitivo en el ejército. La guerra en Marruecos fue el escenario de su primera entrada en combate. Su participación en diversas batallas le valió la categoría de Sargento Primero al fin del conflicto. Ya en la Península, Polavieja demandó repetidas veces desde mayo de 1860 un destino en Cuba, el cual no le fue concedido hasta agosto de 1863. A finales de diciembre de ese año, y desde La Habana, se trasladó a la isla de Santo Domingo como Subteniente para participar en un nuevo conflicto. En esta ocasión, la campaña terminó con derrota para el bando español. El joven militar contrajo una enfermedad hepática que le retiró de los campos de batalla a últimos de julio de 1864 y que no le abandonaría nunca, agravándose con la acción de los climas tropicales. Pese a todo, su actividad militar fue correspondida con el grado de Teniente. Su convalecencia duró cuatro años en los que se trasladó a varias localidades de Cuba en la búsqueda de reposo. Recuperada lo suficiente la salud, es asignado como Auxiliar en la Subinspección de Infantería de La Habana. Finalmente, a mediados de agosto de 1868 retornó a España con una licencia por enfermedad. En verano del año 1869, Polavieja volvió a Cuba para incorporarse a la recién iniciada “Guerra de los Diez Años”. Con su grado de Teniente se le encargó la dirección de la contraguerrilla ejercida por el Batallón de Cazadores de Bailén en el Departamento Oriental. Su actividad militar fue intensa y constante en 1869 y 1870, hasta que a finales de abril de este último año fue herido en la pierna derecha. Como secuela de la misma mantendría una leve cojera de por vida. Por sus méritos en el combate se le concedió el ascenso a Capitán y durante su convalecencia permaneció en el Batallón de Ingenieros. A finales de enero de 1871 Polavieja fue reclamado por el recién nombrado Capitán General Blas Diego de Villate y de la Hera, Conde de Balmaseda. A partir de entonces ejerció su actividad de manera muy cercana a la máxima autoridad en la Isla, agregado en la Primera Guerrilla Volante. Tanto Balmaseda como Polavieja compartían un ideario político similar, basado en un apoyo fiel a la causa borbónica en España. De la misma forma, en el verano del año 1871 sirvió a las órdenes directas de Arsenio Martínez Campos, Brigadier y Ayudante de Estado Mayor de Balmaseda por aquel entonces. Su buen hacer le sirvió para que el citado Brigadier le propusiera para el empleo de Comandante bajo su inmediato mando en febrero de 1872. De esta forma, Polavieja unía a sus méritos en los campos de batalla los ventajosos contactos con dos de los militares que protagonizarían la *Restauración* en España. Sus acciones de guerra durante los siguientes meses se volvieron a ver recompensadas con una mención honorífica. En julio de 1872, el Capitán General le otorgó su primer cargo de importancia, la gobernación como Comandante Militar y Teniente Gobernador de Morón. No obstante, Polavieja la rechazó alegando molestias en la herida de la pierna, concediéndosele una licencia de seis meses para tratarse en la Península. En junio de 1873 logró el grado de Teniente Coronel al permutar la citada mención honorífica. En octubre de ese mismo año, antes de que terminase el periodo de licencia, ya ejercía como tal bajo las órdenes de Martínez Campos. En esta ocasión, su objetivo era controlar los focos del cantonalismo surgidos en el distrito de Valencia, en el que fungía como Capitán General Martínez Campos. De nuevo bajo su mando, Polavieja obtuvo sucesivas victorias en Valencia y posteriormente en Barcelona, donde también enfrentó a partidas carlistas. A primeros de abril de 1874, Martínez Campos y Polavieja fueron destinados al Ejército del Norte con el fin de contener el avance carlista. Los méritos de este último le valieron el empleo de Coronel el 30 de noviembre de 1874. Tras el pronunciamiento de Sagunto y el advenimiento de la *Restauración*, Polavieja continuó en el Ejército del Norte para oponerse a los carlistas en sus plazas fuertes en el País Vasco y Navarra. Nuevamente se destacó al frente de sus tropas, hasta que en febrero de 1876 se da por concluida la guerra con la marcha a Francia de Carlos VII. Pocos meses después, el Brigadier Polavieja volvió a ser reclamado por Martínez Campos. El por entonces Capitán General de las operaciones militares en la isla de Cuba le reclamaba para poner fin al conflicto independentista. Desde finales de 1876 hasta abril de 1877 combatió con éxito en la provincia de Las Villas, y desde entonces hasta el final de la guerra fue destinado al Departamento Oriental. Allí dirigió la Tercera Brigada, localizada en Palma Soriano

(provincia de Santiago de Cuba). Participó de manera activa asistiendo a Martínez Campos en los preparativos de la *Paz del Zanjón*. A principios de julio de 1878, poco después de ser ascendido a Mariscal de Campo, fue nombrado Comandante General y gobernador de Puerto Príncipe, primer destino político que aceptó. Su gobierno, centrado en impulsar el desarrollo económico y en el fomento de la pacificación de la provincia, fue interrumpido por su propia petición de retorno a la Península en junio de 1879, aquejado por la enfermedad hepática crónica que padecía. Sin embargo, la marcha del general Luis Dabán dejando vacante el gobierno y la comandancia general de Santiago de Cuba, provocaron la negativa del Ministerio de la Guerra a que Polavieja abandonase la Isla, eligiéndole para tomar su lugar. En esta ocasión, su mando sobre la provincia de Cuba fue muy distinto a su anterior experiencia de gobierno, ya que tuvo que hacer frente al grueso del segundo conflicto independentista, la “Guerra Chiquita”. Su exitosa labor le valió por un lado el grado de Teniente General, y por otro la fama de militar duro e implacable que estaría bien presente en el recuerdo de la sociedad cubana a su vuelta a la Isla como Capitán General en 1890. De nuevo en la Península, y tras un breve periodo como miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina, es nombrado Capitán General de Andalucía con fecha de 22 de octubre de 1882. El Teniente General permanecería en el cargo hasta 1888. En 1885 contrajo matrimonio con María Concepción Castrillo y Medina, perteneciente a la aristocracia sevillana terrateniente, ahijada de la reina Isabel II, con la que tuvo tres hijos. Durante su mandato en territorio andaluz, Polavieja concentró sus energías en cuestiones de orden público, especialmente las atribuidas al anarquismo, así como en los debates que sobre posibles reformas en el ejército se estaban llevando a cabo en ese momento, y directamente relacionados con la estabilidad política de la *Restauración*. A finales de 1887 se le ofreció a Polavieja la Capitanía General de Puerto Rico. El nombramiento llegó a efectuarse de manera oficial mediante Real Decreto, pero fue anulado a través del mismo medio pocos días después, el 13 de enero de 1888. El motivo oficial era el mal estado de su salud. Durante los siguientes meses ocupó distintos cargos burocráticos en Madrid, hasta que a finales de agosto de 1889 se le ofreció de nuevo la Capitanía General de Andalucía, que rechazó en esta ocasión. El 1 de septiembre de 1889 fue nombrado Inspector General de las Tropas y Reservas en Infantería. El 2 de marzo de 1890 asumió el cargo de Inspector General de Infantería hasta su designación como Capitán General de la Isla de Cuba, el 31 de julio de 1890. Casi dos años después entregaba el mando alegando motivos de salud. No obstante, la corrupción imperante en la Isla, así como su profundo desacuerdo con las medidas adoptadas por el nuevo ministro de Ultramar Francisco Romero Robledo, entre otras causas, impulsaron su decisión. En 1893 fue elegido diputado por Cárdenas (isla de Cuba). A partir de mayo de ese año y hasta 1897 tomó posesión de la presidencia de la Cruz Roja española, con la que mantuvo una estrecha relación gran parte de su vida y a la que impulsó enormemente en su reorganización. De manera simultánea a la citada presidencia, Polavieja ocupó diversos cargos en el organigrama militar. En noviembre de 1893 fue nombrado Comandante del Sexto Cuerpo del Ejército, que abarcaba Burgos, Navarra y el País Vasco. Desde el mes de diciembre de 1894 y hasta el mismo mes de 1896 se encargó de la jefatura del Cuarto Militar de la reina regente, María Cristina de Habsburgo-Lorena, cuerpo dedicado a la protección de la familia real. Su siguiente destino fue la Capitanía General de las Islas Filipinas, cuyo mandato duró algo más de cuatro meses, desde diciembre de 1896 y marzo de 1897. Durante este tiempo el general hizo frente a una grave situación de orden público que amenazaba seriamente el dominio español de las Islas. El bandolerismo y las fuerzas independentistas filipinas se mezclaban en los campos. La respuesta de Polavieja fue contundente y hasta cierto punto exitosa. Bajo su mando se fusiló a José Rizal Mercado y Alonso, considerado uno de los padres de la patria filipina. Su dimisión fue oficialmente debida a la enfermedad hepática de carácter crónico que padecía. No obstante, la negativa del Ministerio de la Guerra a su petición de refuerzos condicionó con toda probabilidad su decisión. La labor de Polavieja al frente de la Comandancia General de las Islas Filipinas le reportó un alto grado de reconocimiento por parte del gobierno y de la familia real, con la que tenía relación desde antes de la *Restauración*. El mismo día de su dimisión definitiva como Capitán General fue nombrado presidente de la Junta Consultiva de Guerra. También en 1897 fue elegido para ocupar un escaño en el Senado, que pasaría a ser en su caso un sillón vitalicio mediante decreto firmado por la reina regente el 21 de abril de 1899. A principios de marzo de 1899 ya había asumido el cargo de ministro de Guerra. Tras importantes desavenencias con una parte del gabinete de gobierno y con su reputación política muy degradada, Polavieja hizo pública su dimisión el 14 de diciembre de 1900. La participación directa en la vida política de Polavieja concluyó con su salida del ministerio. A partir de entonces retomó la presidencia de la Cruz Roja Española, que mantendría de por vida. Sin embargo, aún ocuparía cargos importantes en el ejército. El primero de ellos fue de nuevo el de presidente de la Junta Consultiva de Guerra, el cual tuvo que abandonar solo dos días después de ser nombrado por motivos de salud. El 13 de julio de 1903 fue designado Director General de la Guardia Civil, puesto del que dimitió a finales de noviembre del mismo año a causa de la agitación interna y la valoración negativa externa que sufría el cuerpo. A principios de diciembre volvió a dirigir el Cuarto Militar del Rey. Su destino junto a la familia real se prolongó casi un año. El 24 de diciembre de 1904 fue nombrado Jefe del

nombramiento conllevase la aplicación en la colonia de políticas “de mano dura” en un ya de por sí enrarecido clima político, económico y social. Dicho lo cual, no era de extrañar que la prensa liberal criticase dicha decisión, e incluso parte de la conservadora o constitucionalista hizo lo propio o al menos se mantuvo en silencio en los primeros momentos del nombramiento.⁵¹⁷

La primera medida adoptada por Polavieja sentaba las bases con las que llevar a cabo su plan para la represión del bandolerismo. La circular de 29 de agosto de 1890 dirigida a los gobernadores Civiles de las provincias informaba de la creación de un Gabinete Particular⁵¹⁸ que bajo su directa supervisión centralizaría todas las acciones contra el bandolerismo en el ámbito civil y militar. El hombre elegido para dirigirlo fue el Coronel del Ejército Español y Comandante del Estado Mayor José García Aldave. En los últimos meses del mandato del Capitán General y a causa de los problemas de salud del citado García Aldave, tomó su lugar el Coronel del Estado Mayor Ignacio Castañeda y González Cadrama. Como asistente fue nombrado José Smichd, que había sido secretario del gobernador militar de Matanzas. Autor de tres libros sobre el bandolerismo en Cuba, Smichd llegó a hacer las veces de un segundo jefe en el Gabinete Particular.⁵¹⁹

El objetivo principal era la coordinación bajo un único mando de todas las instituciones implicadas en la persecución.⁵²⁰ Esto suponía la obediencia absoluta de autoridades civiles y militares a la

Estado Mayor Central, cargo de reciente creación en España, y muy cercano a las ideas reformistas que Polavieja defendió ante Alfonso XII en la década de los ochenta del siglo XIX. El 17 de marzo de 1906 recibió el puesto de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que elevaba su prestigio en el escalafón militar. Manteniendo el mismo se le concedió el de Consejero de Estado para el bienio de 1908 a 1910, el 30 de mayo de 1908. Dos años después alcanzó el último ascenso de su carrera militar: el 23 de enero de 1910 fue elevado al grado de Capitán General. Habían transcurrido veintinueve años y medio desde su última promoción. Desde agosto a octubre de ese mismo año se trasladó a México para asistir a las festividades del primer centenario de su independencia como Embajador extraordinario y plenipotenciario de España ante la República mexicana. Desde entonces hasta su muerte el Capitán General continuó recibiendo honores militares, como la Gran Cruz de San Fernando, sin descuidar sus labores en la Cruz Roja. También fue nombrado Académico de Número de la Real Academia de la Historia. El 15 de enero de 1914 falleció a causa de una enfermedad del corazón que sufría desde hacía algunos meses, y que se agravó por complicaciones respiratorias. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit.

⁵¹⁷ *Ibid.*, pp. 216-219.

⁵¹⁸ Aprobado por Real Decreto de 8 de octubre de 1890. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit. El optimismo de Polavieja se hizo patente al fijarse un plazo de seis meses para acabar con el bandolerismo. *Diario de la Marina*, 1 de septiembre de 1890. ANC, Asuntos Políticos, leg. 261, exp. 1 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 228.

⁵¹⁹ Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 107.

⁵²⁰ En cuanto a los presupuestos de Guerra y Guardia Civil manejados por Polavieja durante sus años de mandato, se aprecia como estos no aumentaron, sino que incluso disminuyeron. Para el periodo económico de 1890-1891, el de

dirección centralizada del Capitán General, para evitar, como había ocurrido en años anteriores, los fracasos provocados por los diversos conflictos surgidos entre las fuerzas represivas (entre los diversos cuerpos e incluso entre las autoridades civiles y militares). Con tal propósito se nombraron jefes por zonas que a su vez dependían de las disposiciones del Coronel Comandante del Estado Mayor, José García Aldave.⁵²¹ Al mutuo auxilio y colaboración, debía unirse el “buen trato” a los campesinos, evitando abusos o prisiones indiscriminadas al no consumarse las capturas de bandoleros, para así tratar de obtener su apoyo en los campos. Y es que Polavieja era más que consciente de que ganarse el favor de estos era fundamental por dos razones principales. En primer lugar, porque era sabedor de que muchos de ellos nutrían y auxiliaban a los bandidos, ya fuese por temor o por interés. Y en segundo, porque no ignoraba que algunos bandoleros se relacionaban directamente con el independentismo, y no eran pocos los habitantes de los campos que los consideraban como un obstáculo para entorpecer el dominio español de la Isla y mantener de esta forma avivados los rescoldos revolucionarios. Las primeras medidas concretas dictadas fueron el fraccionamiento de la infantería en grupos de doce hombres y de la caballería en grupos de veinte con el fin de reconocer las líneas ferroviarias y vigilar las estaciones los primeros, y de evitar el ataque de los trenes en movimiento los segundos. En concreto hacía referencia al Batallón de Bailén, a la Compañía de San Quintín y al Regimiento Pizarro. De este último cuerpo mandó ceder caballos a los alcaldes municipales para que no pudieran excusarse en la falta de estos para estar al

Guerra fue de 6.229.427 pesos, frente a los 6.501.101 del de 1888-1889, proyectándose para 1892-1893 un gasto de 5.302.488 pesos. En cuanto a la Guardia Civil, su presupuesto para el año económico 1890-1891 ascendió a 2.198.520 pesos, manteniéndose similar para el periodo 1891-1892 (2.187.695), pero proyectándose una considerable reducción para 1892-1893 (1.571.776). El gasto de Orden Público en personal para 1890-1891 ascendió a 559.133 pesos, correspondiendo 33.900 a la provincia de Santa Clara, sólo superada por la de La Habana y la de Santiago de Cuba. En el siguiente periodo fueron bastante similares con un total de 562.433, e idéntico reparto para la provincia de Santa Clara (33.900 pesos). El presupuesto para Cuerpos de Voluntarios en toda la Isla en los presupuestos generales de 1890-1891 se fijó en 209.928 pesos, y los proyectados para 1892-1893 por Romero Robledo fueron de 200.060 pesos. Igualmente, dentro de los gastos de Guerra se reservaba una partida para “gastos secretos” en 1890-1891 por un monto de 30.000 pesos, la cual se preveía mantener para el citado periodo de 1892-1893. Todos estos datos resultan especialmente interesantes a la hora de sopesar el incremento real del gasto económico que suponía el Gabinete Particular a la hora de comprender el por qué sucesivos Capitanes Generales lo suprimieron. A tenor de las cifras, se trataba más de reorganizar recursos que de aumentarlos. Eso sí, el despliegue del ejército en varias provincias o la sustitución de alcaldes “populares” por militares provocaban unas complicaciones políticas de gran intensidad. *Presupuestos generales de gastos e ingresos de la isla de Cuba para el año económico de 1890-1891*. Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1890, pp. 29, 41-43, 47, 103, 108-109, 128, 135, 182-185. *Presupuestos de gastos de la isla de Cuba de 1891-1892 con el pormenor de las alteraciones acordadas por el Real Decreto de 7 de agosto de 1891*. Madrid, Establecimiento tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1891, pp. 77-83, 180-181. *Proyecto de presupuestos del Ministro de Ultramar S.E.D. Francisco Romero y Robledo para la isla de Cuba durante el ejercicio de 1892 a 1893*, pp. 25, 89, 116, 124, 170-173 AGI, Diversos, leg. 14.

⁵²¹ García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit.

tanto y ocuparse de cualquier suceso que se produjera en sus demarcaciones. Estableció dos zonas en la provincia de La Habana y dos en la de Matanzas para la persecución del bandolerismo, a cargo de jefes de la Guardia Civil y del ejército. Poco después intensificó la actividad de las fuerzas de persecución, involucrando aún más al ejército en las tareas de orden público, y autorizó la participación del Cuerpo de Voluntarios como fuerza activa dentro del organigrama del gabinete.⁵²² Entre las citadas tareas, se encontraban la vigilancia constante de las zonas más conflictivas en las diversas provincias afectadas, de las vías férreas e incluso la custodia de las propiedades. Añadió guerrillas a las fuerzas ya consignadas, hombres a caballo y de paisano preparados con objeto de recorrer las zonas más inaccesibles y por tanto más favorables a la cobertura de los bandidos. Para nutrirlos, ordenó que buena parte de ellos fueran reclutados en Oriente, entre las “*gentes del país y si es posible que hayan hecho la guerra a nuestro lado*” y para incentivarlos, les concedió un sobresueldo de diez pesos mensuales del presupuesto destinado a “*gastos secretos*”.⁵²³ Por decreto de 22 de septiembre de 1890 hizo extensiva a la provincia de Santiago de Cuba la Ley de 8 de enero de 1877 sobre represión del bandolerismo, complementada con la de 27 de junio de 1888. Esto venía a significar la ocupación militar completa de la Isla⁵²⁴, puesto que las citadas leyes ya estaban en vigor en todas las provincias excepto en Puerto Príncipe, donde solo actuaba la Guardia Civil. No obstante, en noviembre del mismo año revocó la aplicación de dicha ley por no considerarla ya necesaria, fundamentalmente por la eliminación de la partida de Martín Velázquez. Asimismo, dejó dicha provincia y las de Puerto Príncipe y Pinar del Río bajo la exclusiva atención de la Guardia Civil, con instrucciones concretas para la persecución del bandolerismo.⁵²⁵

En noviembre de 1890, Polavieja decidió sustituir de manera transitoria a los alcaldes de las poblaciones donde más incidencia tenía el bandolerismo por oficiales del ejército, los llamados “Alcaldes Militares”.⁵²⁶ Para el Capitán General, el hecho de que los ediles fueran en su mayoría

⁵²² De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 228-229.

⁵²³ Posteriormente, en comunicación al ministro de Guerra de 10 de diciembre de 1890 informaría que había aumentado la paga más allá de los veinte pesos, afirmando que no podría haberlos reclutado sin haber rebasado dicha cantidad. García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. *Op. Cit.*

⁵²⁴ Esto es algo que el Capitán General reconocería años más tarde, tal y como relató en su autobiografía política, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. García de Polavieja, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. *Op. Cit.*, pp. 196-200.

⁵²⁵ García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. *Op. Cit.*

⁵²⁶ Aplicando las disposiciones previstas en los artículos 49 y 50 de la Ley de Municipal vigente en esos momentos, que le permitían nombrar a alcaldes en comisión. Resulta interesante el hecho de que en un principio asignó a los alcaldes

“hijos del país” provocaba que, lejos de perseguirles, les auxiliasen con medios materiales y con la información para lograr evadirse de las fuerzas del orden. Sin embargo, la interpretación de Polavieja acerca del problema de las alcaldías era propia de esa asimilación del independentismo con el bandolerismo que pretendía el gobierno colonial español. Una concepción del todo parcial, como lo demostraba el hecho de que algunos de estos ediles ofreciesen las citadas ventajas a cambio de una parte de las ganancias de los bandidos. Y no se puede olvidar el miedo a la represalia en otros tantos casos, factores que él mismo reconocía.⁵²⁷ De todos modos, la directriz de los alcaldes fue en general mal recibida en Cuba y criticada públicamente por parte de los sectores liberales y reformistas. En la práctica, y dejando a un lado los requerimientos del bandolerismo, suponía un aumento del control sobre la Isla por encima de las leyes electorales.⁵²⁸ De la misma forma, puso precio a las cabezas de los bandidos más reputados y condenados en rebeldía a la pena de muerte.⁵²⁹

municipales una escolta de ocho hombres armados para que pudiesen enfrentar de manera eficaz cualquier amenaza de bandolerismo en sus términos. Según el propio Polavieja las circunstancias le persuadieron de dejar de confiar en estos, al igual que en los jueces municipales. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., pp. 228-229. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁵²⁷ “Varios alcaldes tuve que quitar por estar en inteligencia con los bandidos, y a otros también porque el miedo que les tenían les impedía prestarme la menor ayuda contra ellos”. García de Polavieja, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., p. 87.

⁵²⁸ Polavieja se mostró bastante tajante en cuanto a la actitud de los mismos: “En los pueblos rurales, las corporaciones municipales dejan mucho que desear y sobre todo los alcaldes; lo cual no es de extrañar si se tiene en cuenta que en las reformas no era posible hacer una Ley de castas y hubo que admitir como tales funcionarios a los hijos del país, que en el fondo nos son siempre hostiles y ven en los bandidos a compatriotas que no han de causarles daño alguno, cosa bien demostrada y que corrobora lo que ya dejo insinuado respecto a las corrientes de simpatía, por lo que significan y por la causa que las partidas representan”. Igualmente, acusaba a los alcaldes de barrio de participar en los delitos de los bandidos, otorgando documentos que los protegían de cara a encubrir sus actividades: “(...) por lo general, hacen de su cargo una verdadera granjería, convirtiéndose en cuatreros que ligan sus robos de ganado con los que realizan los bandidos, para lo que les facilitan inscripciones, cédulas con nombres supuestos, etcétera”. Estas razones y otras similares fueron las que adujo para justificar la sustitución transitoria de algunos de estos alcaldes por oficiales del ejército, es decir, Alcaldes Militares. Antes de su marcha, restituyó a algunos de los ediles electos. Después de la misma, su sucesor interino, José Sánchez Gómez, continuó nombrando Alcaldes Militares, hasta la llegada del nuevo Capitán General, Alejandro Rodríguez Arias. García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 229.

⁵²⁹ Para ello se valió de lo expuesto en el artículo quinto del Real Decreto de 17 de octubre de 1879, en el que se ponía en vigor la Ley de secuestros en Cuba y por el cual se autorizaba las recompensas en metálico que corporaciones o particulares ofreciesen para la captura de los condenados a la última pena por dicho delito. De esta forma, por la Adición a la Orden General del Ejército del día 14 de noviembre de 1890, se ofrecieron cinco mil pesos por la entrega o por facilitar los medios de la misma de José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “Matagás”, Vicente García Ponce, Domingo Montelongo, José Alfonso (a) “Gallo Sosa”, Sixto Monteagudo (a) “Valera” y José Plasencia, y diez mil pesos por Manuel García Ponce. Además, se ofrecía al facilitador, si se diese el caso, la posibilidad de influenciar favorablemente con el fin de obtener su indulto por la pena o penas impuestas por delitos cometidos con anterioridad a la captura de los citados bandoleros. Nueve meses después una Orden General de la Capitanía General dejaba sin efecto

Al Capitán General tampoco le vaciló el pulso a la hora de dedicar cuantiosas sumas al abono de confidencias, las cuales consideraba fundamentales para el éxito del Gabinete Particular.⁵³⁰

Centralizada la represión, Polavieja continuó aplicando las reformas que consideraba imprescindibles para terminar con el bandolerismo en la Isla. La reorganización de la Guardia Civil fue una de las principales, ya que la eficacia de la institución dejaba bastante que desear. Uno de los documentos que destacan entre el archivo personal de Polavieja en relación al problema es el informe del oficial Jorge Garrich, que llegó a la Capitanía General en octubre de 1890.⁵³¹ En el mismo, su autor exponía las tres funciones que a su parecer debía dar cumplimiento la Guardia Civil. Estas eran conservar el orden público, proteger a las personas y a las propiedades, y colaborar

el precio fijado a los bandoleros, al considerarla “innecesaria” al restablecer, según el documento, casi por completo la tranquilidad en los campos hasta en los lugares más propicios para los mismos, la destrucción de la mayoría de las partidas y el ocultamiento de sus líderes. No obstante, en la propia orden se especificaba que el Capitán General se reservaba la posibilidad de premiar, según su importancia, los servicios destinados a la captura de los restantes bandidos y condenados en rebeldía a la pena de muerte, incluso con el correspondiente trámite en pos del indulto total o parcial de sus penas. García de Polavieja, Camilo, *Gobierno General de la Isla de Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890*. Op. Cit. Moreno, José J., *Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba. Estado Mayor. Adición a la Orden General del Ejército del día 14 de Noviembre de 1890, en La Habana*. AGI, Diversos, leg. 10. *Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba. Estado Mayor. Núm. 37. Orden General del Ejército del día 19 de agosto de 1891, en La Habana*. AHN, Ultramar, leg. 4889.

⁵³⁰ El Capitán General consideraba indispensable el empleo de espías y confidentes debidamente remunerados para conseguir la captura de los bandidos, convirtiéndose en ciertas ocasiones la traición de alguno de sus más allegados en la única posibilidad de superar la red de protección constituida en los campos: “*Las tropas sirven para evitar desmanes en la vía férrea y para levantar la moral en los campos y para que cesen los bandidos de tener a tributo a aquellos y estos, mas las tropas no sirven para cogerlos y acabar con ellos; para esto son necesarios otros procedimientos que no se pueden seguir sino con oro, que unas veces se pierde y otras da resultado, mas que hay que gastar si se quiere dar fin al bandolerismo para poder hacer lo mucho que demandan aquí hoy los intereses de la madre patria y de estas provincias*”. *Carta de Camilo García de Polavieja a Antonio María Fabié, 10 de febrero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 11.

⁵³¹ Garrich, Jorge, *Guardia Civil. Reorganización. 22 de octubre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 10. Un documento similar pero centrado en la Policía fue enviado al Capitán General firmado por Ramón Sicre y Justiz, sin que haya constancia de que tuviera respuesta. Dedicaba una parte del mismo a diversas medidas dedicadas a optimizar los efectivos de la plantilla de Policía, a la que achacaba un “*limitadísimo presupuesto*”. La intención no era otra que la de mejorar la distribución del personal en los distintos cometidos de la misma y así cumplir con los objetivos de la institución. También destacaba su alegato a favor del funcionariado de la Isla, cuya experiencia debía ser tenida en cuenta para llevar a buen término los mandatos de los Capitanes Generales en Cuba. Como ejemplo fallido, se permitía nombrar al malogrado general Manuel Salamanca y Negrete. De la misma forma, coincidía con Polavieja en la inconveniencia de los alcaldes populares para el mantenimiento del orden público, solicitando que se le retirase la facultad de expedir cédulas personales y registros y pases de compra-venta de ganados en favor de la Policía. También concordaba con el Capitán General en el nombramiento de alcaldes corregidores en ciertos lugares e incluso apuntó la posibilidad de recuperar la figura de los capitanes pedáneos para combatir la criminalidad en las zonas rurales. Sicre y Justiz, Ramón, *Folleto que trata de la reforma de la policía de gobierno, dentro de su actual presupuesto y manera de funcionar los empleados para que responda al objeto de la institución, con un capítulo sobre el bandolerismo en los campos, sus principales causas y modo de combatirlo. Dedicado al Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja, General, por Ramón Sicre y Justiz. Año de 1891* (manuscrito). Biblioteca Nacional de España, Fondo Antiguo, MSS/20264/28.

en la ejecución de las leyes. El autor comentaba que la principal condición que debían poseer los individuos del instituto era la facultad de procurarse noticias y el tacto y el criterio para aprovecharlas, para así solventar los crímenes que se producían o incluso prevenirlos. Por lo tanto, la cooperación de los habitantes de los campos con el cuerpo era un requisito clave para lograr la máxima eficiencia y lo contrario un claro perjuicio para el ejercicio de sus funciones. No obstante, diversos condicionantes propios de la configuración de la institución en la Isla dificultaban dicha colaboración, según el informe. Entre ellas estaba la sustitución de bajas, con quintos que a los cuatro años debían ser reemplazados. Esta circunstancia reducía sobremanera la capacidad de crear un grupo estable de guardias civiles con la suficiente experiencia y conocimiento del terreno y de la idiosincrasia propia del campesinado. Asimismo, no se enviaban a guardias civiles casados, y tenían prohibido contraer matrimonio con las naturales del país, lo que imposibilitaba la creación de lazos familiares e incluso de amistad que beneficiarían y facilitarían en cierta medida las labores del cuerpo. Esta prohibición no solo no favorecía, sino que perjudicaba a la Guardia Civil, ya que algunos miembros de la misma importunaban y abusaban impunemente de las mujeres de los poblados. Garrich llegó a afirmar en la comunicación que la mayoría de los delitos cometidos tanto por los guardias civiles como contra ellos eran motivados por esta causa. Otros pormenores de la organización del servicio que afectaban a la estabilidad y a la cercanía de los miembros del instituto con la sociedad rural cubana eran los cambios de destino demasiado frecuentes, la reticencia a sustituir a la oficialidad aunque su labor fuera deficiente, o la adscripción del cuerpo a una sección de la Capitanía General. Pese a que la queja fundamental para Garrich en este último asunto fuera el hecho de que los oficiales del instituto cubrieran las faltas ante la Capitanía General, cosa que no ocurriría con un jefe ajeno al instituto, lo cierto es que igualmente consideraba que los agentes estaban sometidos en la práctica a un condicionamiento a las necesidades gubernamentales sobre sus auténticas funciones, llegando incluso a emplearse en actividades ajenas al servicio.⁵³² Aparte de subsanar las deficiencias ya sugeridas, recomendaba el estricto y rápido castigo de las faltas que cometiesen los agentes, la posibilidad de sustituir a los jefes y oficiales del cuerpo sin necesidad de formar expediente ni que se considerase como un castigo, la adscripción del cuerpo al Estado

⁵³² Para el autor del informe, la Guardia Civil era utilizada en la Isla de manera incorrecta, enviándosele a zonas despobladas donde su mayor recurso, las confidencias, “*que son el alma de su servicio*”, no eran posibles y quedaban para prestar servicio como cualquier fuerza del ejército. “*Movimientos y operaciones de guerra, misión que no es la suya y para la que no están educados. De aquí su falta de éxito*”. Era necesario pues, localizarla en zonas con vecindario y no involucrarla en acciones que no eran “*su verdadero terreno de acción, pues cuando se la aplica fuera de este, no da resultados y se desprestigia*”. Para la vigilancia de esas zonas, Garrich coincidía con los planes de colonias militares de Polavieja, en este caso utilizando guerrillas. Garrich, Jorge, *Guardia Civil. Reorganización. 22 de octubre de 1890*. Op. Cit.

Mayor, el nombramiento de un jefe ajeno al instituto y de auxiliares de la misma condición, la creación de un colegio para la educación de los hijos de los guardias como los que existían en la Península, la construcción de una granja asilo cercana a La Habana para los huérfanos y las viudas, con viviendas modestas para los incapacitados para el servicio y los retirados. En resumen, Garrich solicitaba medidas encaminadas al acercamiento del instituto a la población de los campos, para que éstos dejaran de verlos como un obstáculo más para la supervivencia, en vez de como un apoyo que garantizase la seguridad de sus vidas e intereses.

Lo cierto es que el Capitán General recibió el informe de Garrich, pero decidió ignorar sus propuestas encaminadas a una mayor vinculación de la fuerza con los pobladores y el territorio en el que debía mantener el orden. En vez de eso, encaminó las reformas a intensificar el control sobre ellos. Entre diversas medidas, dispuso que las parejas prestaran servicio en zonas de una extensión lo suficientemente reducida como para tener un conocimiento pertinente de sus habitantes. Con ese objeto ordenó la división de las demarcaciones de los puestos en tantas zonas rurales como parejas los constituyeran, con un mínimo de tres. Cada uno de los Comandantes de puesto llevaría un padrón de los vecinos de su demarcación. En este debían anotar a los que llegaban con su procedencia, así como las bajas producidas por ausencia u otros motivos. En el caso de las salidas debía informarse de cualquier dato que resultase de interés para la salvaguarda del orden a las autoridades del lugar de destino. De igual manera, los celadores de Policía o en su defecto los alcaldes municipales tenían que dar cuenta a los Comandantes de la Guardia Civil de sus poblaciones cuando se produjesen salidas o entradas de individuos o familias que cambiasen de lugar de residencia. Además, debían aportar los datos que manejasen y considerasen relevantes para el servicio sobre sus conductas y sus antecedentes. En poblaciones con un volumen importante de habitantes solo se registrarían los datos de las personas o familias que resultasen sospechosas.⁵³³

Otro de los proyectos para acabar no solo con el bandolerismo, sino con cualquiera de las otras manifestaciones de la protesta rural e incluso la amenaza independentista a largo plazo, fue la creación de colonias militares en el occidente de la Isla. A diferencia del plan colonizador de Manuel Salamanca y Negrete, Polavieja decidió conformar las mismas con soldados en activo y licenciados. Con la implantación de estos grupos de población de fidelidad incuestionable, se aseguraba la presencia en los campos de Cuba de un obstáculo importante a la proliferación de los ideales independentistas de la protesta rural en cualquiera de sus manifestaciones. Además, el

⁵³³ Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., pp. 107-109.

carácter militar de las colonias permitiría la obtención de fuerzas hechas a la vida castrense y a su jerarquía, completamente adaptadas al medio. Polavieja fundó tres colonias militares, “Punta Piedra” en Nuevitas, “Cayo Espino” en Manzanillo y “La Cabaña”, en el fuerte del mismo nombre en La Habana. La gestión de las mismas bajo las pautas del ejército facilitó su viabilidad. No obstante, tras el fin del mandato de Polavieja, sus sucesores no consideraron su proyecto colonizador lo suficientemente relevante como para continuar su desarrollo. Con esta decisión, el gobierno español en la Isla renunciaba definitivamente a una forma de poblamiento que rompía con la dinámica de la gestión privada del mismo en los últimos años, además de unos posibles y muy efectivos aliados en un conflicto que al menos para el Capitán General se antojaba inevitable.⁵³⁴

Pese a la puesta en marcha de su maquinaria represiva, Polavieja pudo corroborar pocos meses después la persistencia y complejidad del problema que suponía el bandolerismo para el orden público de la Isla. A principios de diciembre de 1890 redactó una extensa comunicación reservada para el ministro de Guerra donde exponía detalladamente la naturaleza del fenómeno en Cuba. Para el Capitán General se trataba de uno de los conflictos más importantes de los que debía solventar su gobierno, y el apoyo que se brindaba a los bandidos, una consecuencia directa de la oposición que persistía en los campos hacia el dominio español en Cuba. Un sostenimiento que según el General era proporcionado por diversos sectores sociales de la Isla, más allá de parientes y amigos en sus zonas de acción.⁵³⁵ Por un lado estaban algunos hacendados, dueños de grandes fincas y los que con mayor frecuencia detentaban cargos públicos tales como diputados provinciales, alcaldes y jefes de Voluntarios. Polavieja los acusaba de satisfacer las peticiones de dinero bajo amenaza de los bandoleros, ya no por miedo, puesto que empleaban suficientes recursos y personas para poder repelerlos, sino por otro tipo de intereses.⁵³⁶ Se complacían con el carácter independentista que

⁵³⁴Para un desarrollo más pormenorizado de los proyectos de colonias militares de Manuel Salamanca y Camilo García de Polavieja: Balboa Navarro, Imiley, “Colonización e inmigración. Dos realidades enfrentadas en la Cuba de fin de siglo” en Morales Padrón, Francisco (coordinador), *III Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*. Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 452-470.

⁵³⁵ Polavieja llegaba a afirmar rotundamente en su escrito que “*El bandolerismo vive en los campos de Cuba porque lo protegen sus habitantes*”. No obstante, hacía constar igualmente que la protección de los campesinos que no se encontraban entre sus simpatizantes y encubridores también podía ser consecuencia del temor, calificando sus “*servicios, noticias y favores*” como forma de pago, de la misma forma que extorsionaban a los potentados por medio del canon y el secuestro. García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit.

⁵³⁶ El número de hombres dedicados a la persecución (Guardia Civil, ejército, guerrillas volantes, Voluntarios, funcionarios locales, etc.) por parte de las autoridades coloniales, incrementado durante el mandato del Capitán General Polavieja, obligaron a los bandidos a renunciar al secuestro como medio principal de obtener recursos. El constante movimiento de los elementos represivos por las zonas rurales aumentaba lo suficientemente el riesgo como para que los bandoleros se centrasen en su otro objetivo habitual, las propiedades. Si bien las peticiones de dinero a los propietarios

estos ostentaban mostrando diplomas y despachos de jefes insurrectos y se negaban a facilitar información sobre los mismos, como si la protección de sus propiedades fuera responsabilidad de los bandidos y no de las fuerzas dirigidas por el Gabinete Particular. De esta forma, la disminución de los secuestros obtenida gracias a los esfuerzos coordinados por el mismo no tuvo el efecto deseado en el orden público.⁵³⁷ Para el General, este modo de proceder no ayudaba precisamente a que los campesinos colaboraran con el gobierno. Por otro lado, criticaba la actitud de algunas corporaciones municipales y alcaldes, los cuales les parecía que albergaban en el fondo cierta deslealtad al gobierno colonial, y que no consideraban a los bandidos una amenaza para ellos, como parecía intuir el hecho de que no sufrieran sus desmanes.⁵³⁸

Igualmente, la prensa era otra de las claves del sostenimiento del bandolerismo para el Capitán General. Acusaba a los periódicos que representaban al separatismo o al autonomismo de realizar propaganda del bandolerismo y de entorpecer las labores de las fuerzas gubernamentales.⁵³⁹

bajo amenazas de quema de fincas fueron lo más común, algunas de las principales partidas hicieron lo propio con las compañías de ferrocarril tal y como ya hemos mencionado, obligadas a entregar las cantidades reclamadas o a sufrir las consecuencias de tiroteos y asaltos en sus trenes y paraderos. La citada intensidad de fuerzas y el despliegue por estaciones y vías férreas evitó la proliferación. Se tiene constancia de acciones de este tipo a cargo de las cuadrillas de Manuel García en La Habana, de Nicasio Mirabal en Nuevitas (provincia de Puerto Príncipe) y de “*el Tuerto*” Rodríguez en Sagua la Grande (provincia de Santa Clara). Igualmente, continuaron los ataques a las líneas de telégrafos y teléfonos para entorpecer la efectividad de la persecución. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁵³⁷ Pese a que las comparaciones estadísticas en este caso no son demasiado proporcionales, debido a la distinta duración de los mandatos de los Capitanes Generales, sí que hubo una disminución de los secuestros durante los gobiernos de Salamanca y Negrete y Polavieja. El aumento exponencial de los mismos se produjo a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta, con los gobiernos de Ramón Fajardo, con veintiún secuestros, el de Emilio Calleja con veinticuatro y el de Sabas Marín con treinta y tres. Salamanca y Negrete rompió la dinámica con un total de nueve secuestros, a los que siguieron dos o cuatro más (según la fuente) durante el reducido gobierno de José Chinchilla. En el gobierno de Camilo García de Polavieja se registraron cuatro. “Causas formadas por el delito de secuestro desde el 3 de marzo de 1880 al 28 de febrero de 1891”. Documento adjunto a García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 28 de febrero de 1891*. Op Cit. y *El León Español*, 6 de marzo de 1893 en Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Op. Cit., p. 87.

⁵³⁸ García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit.

⁵³⁹ A principios de septiembre de 1890, Polavieja escribía en revista decenal al Ministerio de Ultramar: “*Aunque procuro la mayor reserva en las disposiciones que adopto respecto al movimiento de las fuerzas que he destinado a la persecución de los bandoleros, el bien montado servicio de reporterismo que tiene la prensa, logra a menudo descubrir algo, ya sea antes de la ejecución de mi movimiento, ya en el instante de comenzarlo, y como no me es posible evitar que lo publiquen en forma más o menos embozada, vienen los periódicos a convertirse en auxiliares eficaces de los bandidos y a esterilizar mis esfuerzos*”. Ponía como ejemplo una información llegada a sus oídos, la vuelta del bandolero “Perico” Torres, que había residido hasta entonces en Cayo Hueso y que pensaba regresar junto a otros hombres para unirse a la partida de Manuel García. “Perico” Torres había participado en el grupo bandolero con tintes de ideología independentista de Carlos García, y fue compañero de partida de Manuel García y Félix Jiménez, actuando en la provincia habanera y al oeste de Matanzas, durante la segunda mitad de 1885 y primeros meses del año siguiente.

Polavieja se lamentaba de que publicasen noticias sobre la persecución con todo lujo de detalles, lo que proporcionaba a los bandidos los mimbres para construir una coartada si eran capturados. También se quejaba de que se diesen nombres de confidentes falsos, lo que perjudicaba gravemente a las posibles colaboraciones reales. Lo cierto es que dejando a un lado la veracidad de las fuentes de los diarios, al Capitán General, como a sus inmediatos antecesores en el cargo, le preocupaban las corrientes de opinión que generaban principalmente los periódicos reformistas y liberales, tendentes a elogiar la intrepidez de los bandoleros mientras criticaban los intentos frustrados de reprimirlos. El 29 de agosto de 1890, Polavieja compartió sus impresiones sobre la prensa en una circular a los gobernadores provinciales, y con el deseo de mantenerla bajo su control, decidió reunirse con sus responsables. Así lo hizo en el mes de septiembre, convocando a los directores y representantes de los periódicos que circulaban en La Habana. A todos ellos les solicitó que no publicasen noticias relacionadas con la situación o movimiento de las fuerzas gubernamentales, ya que podían provocar un grave perjuicio a la persecución. Los miembros de la prensa accedieron a las demandas de la máxima autoridad gubernamental en la Isla, y a petición de Juan Gualberto Gómez,⁵⁴⁰ del diario *La Fraternidad*⁵⁴¹, se acordó que los periodistas acudirían de forma diaria a la

Tras ello embarcó hacia Cayo Hueso. Además de participar en secuestros y demás delitos relacionados con el banditismo, fue uno de los conspiradores que perpetraron el atentado mortal sobre el inspector de Policía de La Habana Carlos Castro Camó, acaecido en los portales del Palacio de Gobierno de Matanzas el 1 de enero de 1879. Gracias a las confidencias abonadas, el Capitán General había descubierto el punto de la costa norte donde se iba a producir el desembarco. Sin embargo, una noticia referente al movimiento de tropas puso en la sospecha al bandido, que desistió de la empresa. Además del daño hecho y del coste de las confidencias, Polavieja dejaba constancia de que debía seguir abonándolas con respecto a aquel asunto, ya que podría volver a intentarse en cualquier momento. García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal del 10 de septiembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 211.

⁵⁴⁰ En la citada comunicación al ministro de Guerra fechada el 10 de diciembre de 1890, el Capitán General se refirió especialmente a la labor de Juan Gualberto Gómez al frente del periódico "*La Fraternidad*", "(...) uno de los hombres más inteligentes que representa aquí el separatismo", al que acusaba de alentar el independentismo incluso con artículos firmados por su propia pluma. Se lamentaba que con las leyes de aquel momento nada se podía hacer contra tal campaña, y se mostraba decidido en su postura de tomar "*una determinación fuerte*" con Gómez: "*Esa propaganda que este hombre hace, sirve de aliento y responde perfectamente a los planes que acrecientan el bandolerismo*". García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. *Op. Cit.* No obstante, dicha cabecera le dedicó palabras benevolentes ante su marcha de la Isla: "*El día 20 se embarca el General Polavieja, habiendo renunciado el mando por motivos de salud. Le sustituirá el General Rodríguez Arias. Al dejar la Isla el General Polavieja no deja tras sí tristes recuerdos. Se le ha visto deseoso de acertar y ha procurado satisfacer al país. Su despedida se ha señalado para Sancti Spiritus con un hecho dignísimo. LA FRATERNIDAD desea al digno General Polavieja feliz viaje y prosperidades en su brillante carrera*". Con "un hecho dignísimo" se refiere al indulto de la pena de muerte concedido a los bandidos José Jiménez Lacuesta, Matías Soto Garay y Diego Comesañas Valdivia. "¡¡Indultados!!" en *La Fraternidad*. Sin fecha, pero con toda probabilidad, mediados de junio de 1892. AGI, Diversos, leg. 23.

Secretaría de Gobierno para obtener noticias de los hechos producidos relacionados con el bandolerismo. Pese a todo, el acuerdo no fue respetado por ninguna de las partes, ya que el Gabinete Particular no informaba de sus acciones a la Secretaría de Gobierno, ni el sector liberal o reformista de la prensa se privaba de ofrecer información detallada de la persecución, ensalzando la osadía de los bandoleros y criticando la labor fallida de las fuerzas gubernamentales.⁵⁴²

Otro de los sectores de la sociedad cubana que con sus actitudes beneficiaba a los bandidos según Polavieja eran los jueces nativos,⁵⁴³ a los que consideraba responsables de causar un perjuicio injustificado a las fuerzas perseguidoras. Además, criticaba la ineficacia que demostraba la “*Ley de represión del bandolerismo*”, la cual no era aplicable a la Isla por las características propias de la misma, según su juicio.⁵⁴⁴ Se refirió en especial a la definición de “cómplices y encubridores”, poco

⁵⁴¹ El periodista y revolucionario Juan Gualberto Gómez había fundado el periódico *La Fraternidad*, cuya publicación fue interrumpida en 1879. A su vuelta a Cuba en 1890 retomó la citada cabecera, hasta que se produjo su retorno al exilio forzado a finales de febrero de 1895.

⁵⁴² Resulta por lo menos curioso que algunos de los periódicos menos afines al gobierno colonial dedicaran despedidas elogiosas a la marcha de Polavieja, el cual se había mostrado mucho más moderado de lo que su pasado bélico en la Isla presagiaba para estos. Caso destacado fue el del propio periódico *La Fraternidad*, que tantos dolores de cabeza le había producido al Capitán General: “*Al dejar la Isla el General Polavieja no deja tras sí tristes recuerdos. Se le ha visto deseoso de acertar y ha procurado satisfacer al país. (...) LA FRATERNIDAD desea al digno General Polavieja feliz viaje y prosperidades en su brillante carrera*”. “El General Polavieja” en *La Fraternidad*. AGI, Diversos, leg. 23.

⁵⁴³ Polavieja dejaba escrito que al inicio de su mando confiaba en el buen hacer de los jueces municipales, confianza que se vio en la necesidad de retirar poco tiempo después. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁵⁴⁴ La cobertura legal del bandolerismo durante el periodo de entreguerras se inició apenas dos meses después del comienzo de la “Guerra Chiquita”, con el Real Decreto de 17 de octubre de 1879 que aplicaba con diversas modificaciones la Ley de 8 de enero sobre represión del bandolerismo vigente en la Península:

1º. Tan luego como se verifique el secuestro de una o más personas en cualquiera de las seis provincias de la Isla, se aplicarán en ella y en las limítrofes que se consideren en caso análogo, la penalidad y el procedimiento que son objeto de esta ley, previa declaración del gobernador general, de acuerdo con la Junta de Autoridades y dando cuenta a mi Gobierno.

2º. Los que promuevan o ejecuten secuestro, y los que concurran a la comisión de este delito con actos sin los cuales no hubiera podido realizarse, serán castigados con pena de cadena perpetua o muerte. La aplicación de las penas se ajustará en un todo a lo dispuesto en el capítulo cuarto del libro tercero y capítulos tercero y cuarto del Código Penal de las Antillas, considerando como circunstancia agravante la de haber sido detenido el agraviado bajo rescate y por más de un día.

3º. El conocimiento de estos delitos corresponderá exclusivamente a un Consejo de Guerra permanente que se constituirá, llegado el caso, en cada provincia. El Consejo continuará la causa hasta su terminación, no obstante la ausencia y rebeldía, de los reos, sin perjuicio de oírlos siempre que se presenten o fueren habidos.

4º. Toda persona se considerará investida de autoridad pública para proceder a la captura de los reos a quienes por el Consejo de Guerra se hubiese impuesto la última pena, empleando medios prudentes y racionales.

5º. El Consejo de Guerra podrá autorizar las recompensas en metálico que las Corporaciones o particulares ofrezcan

para la captura de los reos de secuestro condenados a la última pena.

6°. Se autoriza al gobernador general para que oyendo el parecer de una junta, compuesta en cada provincia del gobernador de la misma, presidente, comandante militar, juez decano de primera instancia, jefe de la Guardia Civil y dos diputados provinciales, pueda fijar durante un año el domicilio de los vagos y gentes de mal vivir, entendiéndose por tales los comprendidos en el párrafo vigésimo quinto del artículo 10 del Código Penal citado.”

Atendiendo a los pormenores de dicha ley, se puede apreciar como los cambios aplicados se debían más a la necesidad de mantener el orden recién obtenido con la *Paz del Zanjón* que a la erradicación del bandolerismo como actividad criminal propiamente dicha. La misma equiparaba en la práctica al separatista, con el bandolero, y a estos con la “vagancia”. Podían ser juzgados por un Consejo de Guerra o ser exiliados durante al menos un año, la mayoría de las ocasiones con destino al correccional de Isla de Pinos. Esta última pena estuvo reservada preferentemente a los cómplices y encubridores. Además, el hecho de cometerse un secuestro autorizaba al gobierno a declarar el estado de excepción en la provincia en la que se producía y en las limítrofes si se consideraba necesario. De esta forma, la Capitanía General se aseguraba un soporte legal para justificar la represión en el ámbito rural. No obstante, los cambios en las condiciones sociales, económicas y políticas de la Isla durante la década de los ochenta provocaron la necesidad de modificar la citada ley. Mientras que la amenaza separatista disminuyó ostensiblemente a partir de 1885, la protesta rural creció de manera inversamente proporcional, aumentando los robos, incendios, sublevaciones de esclavos y el bandolerismo, destacándose diversas partidas. Este orden de cosas llevó al Capitán General Sabas Marín y González a ampliar el corpus legal contra el bandolerismo en la Isla con la Ley de 27 de junio de 1888:

“1°. La jurisdicción de los Tribunales especiales y el procedimiento establecido en el Decreto 17 de octubre de 1879, serán aplicables en todo el territorio que comprende la Capitanía General de la Isla, a los autores y cómplices y encubridores de los delitos siguientes:

Robo en despoblado, siendo cualquiera el número de la cuadrilla, o en poblado, siendo su cuadrilla de cuatro o más; incendios en despoblado, levantamiento de raíles de los ferrocarriles, interceptación de la vía por cualquier medio, cortaduras de puentes, ataques a los trenes a mano armada, destrucción o deterioro de los efectos destinados a la explotación y todos los demás daños causados en las vías férreas, que pueden perjudicar a la seguridad de los viajeros o mercancías, amenazas de cometer los anteriores delitos, ya sea exigiendo una cantidad, ya imponiendo cualquiera otra condición constitutiva de delito grave, previsto en el Código Penal.

2°. No obstante lo dispuesto en el título 4.º de la Ley de Enjuiciamiento Militar, respecto al procedimiento contra reos ausentes, se observará lo prescrito en el artículo 3.º de dicho decreto, en lo que se refiere al conocimiento exclusivo por los Consejos de Guerra de los delitos determinados en el artículo anterior de esta ley, y la terminación de las causas correspondientes. Los fallos del Consejo de Guerra serán ejecutorios cuando los apruebe el Capitán General de la Isla de Cuba, con acuerdo de su Auditor.

3°. El Decreto de 17 de octubre de 1879, haciendo extensiva a la Isla de Cuba la ley de 8 de enero de 1877, continúa en toda su fuerza y vigor con las ampliaciones y aclaraciones contenidas en los dos artículos presentes y será indispensable tanto para la aplicación de sus preceptos como para los de la presente Ley, que a juicio del gobernador general y previa Junta de Autoridades, se considere necesario su planteamiento, por haber ocurrido en cualquier punto de la Isla casos de los delitos en la misma Ley comprendidos y que produzcan alarma en la sociedad; siendo indispensable además, para que surta sus efectos la publicación del acuerdo del Gobierno General en la Gaceta de La Habana.”

Poco después se decretó el estado de guerra en las provincias de La Habana, Pinar del Río, Matanzas y Santa Clara, que permaneció vigente hasta julio de 1889, y desde entonces se aplicó la Ley de 8 de enero de 1877 con la citada ampliación de preceptos en los mismos territorios. Estas disposiciones eran una respuesta directa al incremento manifiesto de la protesta rural. Con el aumento de delitos imputables al bandolerismo, las autoridades lograban abarcar bajo la cobertura legal y la posibilidad de la responsabilidad penal a todos aquellos que se mostrasen contrarios al orden de cosas de la colonia, ya fuese por mera supervivencia o por motivaciones independentistas. Con ello, además de extender una represión legalizada que alcanzaba a la mayoría de las amenazas posibles para el dominio español, degradaba aquellas con un trasfondo político de cara a un reconocimiento exterior por parte de las potencias con intereses en la Isla, como Estados Unidos. Incluida en García de Polavieja, Camilo, *Gobierno General de la Isla de*

precisa y de difícil aplicación en el delito de secuestro. De la misma forma, argumentó su postura ante la citada ley recordando el hecho de que se habían dado causas en las que, por la diversidad de criterio en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se habían producido absoluciones por falta de pruebas en casos en que “(...)las había concluyentes”. Resulta interesante apreciar como el Capitán General se quejaba de la misma disparidad cuando los sospechosos de delito eran las propias fuerzas represivas, la cuales, en teoría al menos, no deberían cometerlos nunca:

“A su vez en otras originadas por encuentros de las fuerzas, ha habido ocasión en que se condenó a cadena perpetua a individuos de la Guardia Civil, mientras en otros se los absolvió libremente por obediencia debida”.⁵⁴⁵

Comentaba el General en adición a los aspectos legales las dificultades que provocaban los jueces ordinarios al empezar causas “entorpeciendo con competencias, sin unidad de criterio en las resoluciones”. Esto perjudicaba a la represión al no transmitirse la debida ejemplaridad en el castigo. Acusaba directamente a los Oficiales de Causas en conjunción con los escribientes de los juzgados de arreglar una falta de prueba a cambio de sobornos. Igual de indignado se mostraba ante los jueces “hijos del país”, que según su criterio apoyaban cuanto podían al bandolerismo, “atacando a los perseguidores y a los funcionarios de policía, en cuya labor se extreman verdaderamente”.⁵⁴⁶

Una vez identificados los apoyos del bandolerismo en Cuba, Polavieja no dudó en señalar al Ministerio de Guerra otra de las dificultades que se había encontrado a la hora de hacer efectiva su máquina represiva. Un obstáculo que había adquirido un carácter crónico durante el gobierno de los últimos Capitanes Generales, que no era otro que la falta de entendimiento entre los distintos cuerpos dedicados a la persecución (Guardia Civil, ejército, guerrillas, celadores de Policía, Voluntarios, etc.), e incluso estos con las autoridades civiles. Es más, no consideraba preparada a la Gran Antilla todavía para que se hubiesen incluido cubanos en la administración, ya que aún se

Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890. Op. Cit. Balboa Navarro, Imilcy, La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución. (1878-1902). Op. Cit., pp. 94-96.

⁵⁴⁵ Polavieja defendió en el citado escrito la labor de la Guardia Civil, ya que pese a considerar lamentables las citadas condenas, consideraba la obediencia un atenuante: “obraron bajo la convicción de efectuar un hecho meritorio, y por una vez que se equivoquen, lo cual es cierto que debe de evitarse, hay cien que aciertan”. García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890. Op. Cit.*

⁵⁴⁶ *Ibid.*

mantenían “vivos los odios de la guerra”.⁵⁴⁷ Desde su llegada a la Isla, el General dejó claro la necesidad de una “unidad de pensamiento” bajo su propia dirección, el Gabinete Particular.⁵⁴⁸

Polavieja no dejó pasar la oportunidad durante todo el texto y prácticamente durante todo su mando en la Isla de tratar de vincular el bandolerismo con el independentismo, subordinando el primero al segundo.⁵⁴⁹ Incluso relacionó abiertamente tanto a la partida de bandoleros de Martín Velázquez, que operaba en el Oriente, como al resto de bandoleros de la Gran Antilla, con la ya citada conspiración de la *Paz del Manganeso*.⁵⁵⁰ Sin embargo, y pese a ciertas connotaciones independentistas de la citada partida, esta relación no estaba tan clara como le pudo parecer al máximo dirigente de la Metrópoli en Cuba. Al parecer existieron contactos entre algunos bandoleros e insurrectos, como fue el caso de uno de los líderes de las guerras pasadas, Antonio Maceo, y Manuel García Ponce. De los citados encuentros dejaba constancia el Capitán General en la memoria de su mando en Cuba, afirmando la existencia de un acuerdo entre ambos para que García Ponce se alzara con los trescientos hombres que podía reunir en la provincia de La Habana cuando se iniciase el movimiento insurreccional que Maceo iba a iniciar en la parte oriental de la Isla. De la misma forma, relacionaba los asaltos a los ferrocarriles ocurridos en aquellas fechas, así como los robos, secuestros y contribuciones a la financiación de la causa revolucionaria. El historiador Herminio C. Leyva y Aguilera se hizo igualmente eco de estas entrevistas, aportando nuevos datos, como el número de encuentros y el lugar (se vieron en dos ocasiones y en terrenos del

⁵⁴⁷ *Ibid.*

⁵⁴⁸ En revista decenal fechada el 30 de agosto de 1890, Polavieja escribió: “*Aparte de algunas disposiciones que diariamente vengo adoptando, he resuelto encargarme por mí mismo de la dirección de los trabajos que hay que realizar para extinguir la plaga de que se trata. De este modo habrá unidad de pensamiento y no se reproducirán las lamentables competencias que diariamente surgían entre las autoridades civiles y militares, y aún entre los jefes de las distintas fuerzas encargadas de la persecución*”. García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal del 30 de agosto de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12.

⁵⁴⁹ Así lo recordaba en el resumen de su mando: “*Abrigo el convencimiento profundo de que, si no hubiesen favorecido a los bandidos, como les ayudaron por modo decisivo en mi tiempo y les ayudarán siempre, las circunstancias verdaderamente importantes de las simpatías que inspiran a la masa de los campesinos por el carácter político con que se presentan, lo cual se traduce en una protección resuelta, y del apoyo que por temor, o por otras causas que no expongo, porque aun cuando están en la conciencia pública no se pueden probar, encuentran los malhechores en personas de alta posición social, la campaña que contra el bandolerismo inicié y desarrollé hubiera dado en pocos meses el resultado de exterminar hasta el último de los bandidos*”. García de Polavieja, Camilo, *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit., pp. 18-19.

⁵⁵⁰ García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

término de Alfonso XII) y el rango que se le otorgó a García Ponce, “*Comandante General de todas las fuerzas de Vuelta Abajo*”.⁵⁵¹

Igualmente, el Capitán General parecía haber encontrado un lugar donde la relación entre bandolerismo e independentismo era un hecho comprobado. Este lugar era Cayo Hueso (Key West en su nomenclatura estadounidense), isla situada en el extremo suroeste de los Cayos de Florida, perteneciente a los Estados Unidos y hogar de muchos represaliados políticos de las luchas independentistas cubanas.⁵⁵² Para el militar español, aquel lugar era poco menos que el cuartel general del bandolerismo. Consideraba que allí arribaban los ingresos que los bandoleros conseguían en Cuba, en concreto en las épocas de zafra, cobrando el canon y enviando recursos a sus “*apoyadores*” en el cayo. Cuando se terminaba el dinero, algunos iban y venían de la isla buscando nuevos ingresos, favorecidos por la relativa facilidad y cercanía para moverse entre ambos puntos. El poco éxito de las demandas de extradición solicitadas a los Estados Unidos, junto al apoyo de los clubes independentistas allí existentes, que también tomaban parte de la ganancia, servían de acicate a los bandoleros según el Capitán General. Además, Polavieja incidía en la necesidad de una intervención directa en este asunto del gobierno de Madrid, puesto que de nada servía que se erradicara el bandolerismo de Cuba si en el cayo “*se encuentra el almacén repleto de donde han de remitirnos nuevas remesas*”.⁵⁵³ El General tenía en Manuel García Ponce, su

⁵⁵¹ En su parte final al Ministerio de la Guerra del 19 de junio de 1892, el Capitán General hizo referencia a una supuesta reunión poco antes de su llegada a la Isla de Antonio Maceo con los bandoleros (sin especificar) en la población matancera de Vieja Bermeja. Afirmaba que de este encuentro surgió la directriz de unir el ataque a las empresas ferroviarias al secuestro, para apoyar así el levantamiento que Maceo iniciaría en Oriente. *Ibid.* García de Polavieja, Camilo, *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892.* Op. Cit., pp. 9-10. Leyva y Aguilera, Herminio C., *El movimiento insurreccional de 1879 en la provincia de Santiago de Cuba (La Guerra Chiquita).* La Universal, La Habana, 1893, p. 18.

⁵⁵² Para un primer acercamiento a la comunidad de nacionalistas y exiliados políticos cubanos en el cayo, consultar: Poyo, Gerald E., ““Hacemos la guerra pacífica” Cuban Nationalism and Politics in Key West, 1870-1900” en Lazo, Rodrigo y Alemán, Jesse (editores), *The Latino Nineteenth Century.* New York University Press, New York, 2016, pp. 255-277. Para una visión mucho más extensa de la historia hispano-cubana en el cayo en la segunda mitad del siglo XIX: Stebbins, Consuelo E., *City of Intrigue, Nest of Revolution: A Documentary History of Key West in the Nineteenth Century.* University Press of Florida, Gainesville, 2007.

⁵⁵³ El general hacía referencia a un supuesto encuentro de “(*...*) un Jefe que iba solo, ayudante mío” con toda la banda de Manuel García, él incluido, solicitándole su embarque para el extranjero y “*tres mil duros*” para cada bandolero de su grupo. La respuesta fue negativa, pese a que Polavieja consideraba que de esa forma hubiera resuelto el problema del bandolerismo en todo el país y para su mayor éxito personal. Sin embargo, no accedió, ya que en definitiva estaba seguro de que sería una solución temporal: “*porque al fin había de resultar una clarísima capitulación con bandoleros, los que después de derrochar muy pronto en el extranjero las cantidades recibidas, volverían a continuar en esta Isla los propios hechos (...)*”. Por lo tanto, estimaba que no debía de repetirse dicha estrategia, que se le atribuía a anteriores Capitanes Generales “*porque llegaría a instituir una industria penal, que nunca tendría fin, pues quedaba perfectamente eludido el castigo que merecen los que cultivan el bandidaje*”. García de Polavieja, Camilo, *Revista*

antagonista bandolero por antonomasia, el ejemplo más claro, ya que este se había marchado de la Isla en el pasado para no tardar en volver, y del cual ya había recibido cartas con peticiones para embarcar y marcharse de la Gran Antilla. Incluso el propio Julio Sanguily, que había sido general insurrecto en las luchas por la independencia cubana, se lo había solicitado en nombre del bandido, a lo que Polavieja se había negado por los motivos ya comentados. El Capitán General llegaba a afirmar en el citado texto que los intentos de cometer secuestros o incluso simularlos de la partida de García tenían como finalidad escandalizar a parte de la prensa que les era favorable y obligarlo a concederles el embarque.

Otro de los argumentos que defendían la teoría de la relación entre bandolerismo y el independentismo que esgrimía el militar español era el comportamiento del propio Julio Sanguily. El veterano combatiente disfrutaba de una asignación del gobierno, por lo que se le suponía un colaboracionista con el dominio español de la Isla. Sin embargo, el General afirmaba en su escrito que tenía la seguridad de que aún era fiel a los ideales que defendió en la “Guerra de los Diez Años” como mayor general de las fuerzas independentistas. Tenía constancia de que este ya había realizado anteriormente ofrecimientos cumplidos a medias, que no respaldaban precisamente la veracidad de una proposición de los bandoleros para marcharse de la isla por determinadas cantidades de dinero. Para mantener el daño producido al gobierno y demostrar la desafección existente en la Isla contra la Metrópoli, actuaba como protector y “padrino” de los bandidos, “*como aquí se llaman los que siguen la errónea conducta de aparecer piadosos trabajando en favor de los verdaderos criminales*”. Polavieja calificaba a Sanguily como personaje astuto, puesto que pese de tener evidencias de que participaba de los réditos del bandolerismo, tenía “*(...) condiciones personales para aparecer inocente de las acusaciones*”. Los mismos autonomistas, comentaba el Capitán General, conocían el modo de actuar de Sanguily, pero no tenían reparos en presentárselo “*como modelo de lealtad y honradez*”. No obstante, la vigilancia ejercida sobre él le mantenía al tanto de la clase de vida que llevaba, sus hábitos y las cantidades que manejaba, sin otro ingreso conocido que la asignación del gobierno. Fue recaudador de la empresa de ferrocarriles de

sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890. Op. Cit. Polavieja siempre tuvo muy en cuenta las posibles acciones de los exiliados en Cayo Hueso, demandando información sobre estos y los bandidos que pudieran tener relación con ellos. Antecedentes sobre los bandidos de Cayo-Hueso y propaganda de Antonio Maceo. AGI, Diversos, 20.

Villanueva (línea ferroviaria de la provincia de La Habana), y según las informaciones del gobierno se llevó sus fondos, sin consecuencias para él por los motivos políticos.⁵⁵⁴

Todo esto, junto a la ostentación de símbolos independentistas, como los supuestos despachos con concesión de rangos militares, no puede sustentar por sí solo una afirmación como aquella. Que existía una relación con algunas partidas y con sus líderes era evidente, las de José de Santa Rosa Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*” o Manuel García Ponce. No obstante, y aunque hubiese existido una estrecha comunicación entre los revolucionarios del cayó y algunas de estas partidas, esto no puede fundamentar en ningún caso una estructura general de todo el fenómeno en la Isla. Muchos bandoleros actuaban exclusivamente por necesidad, sin tener una partida destinada a reincidir en los delitos. Otros incluso participaban de forma ocasional junto a algunas partidas reconocidas, para volver a sus quehaceres cotidianos al día siguiente, buscando un beneficio extra con el que poder subsistir. Sin embargo, la asimilación del bandolerismo y el independentismo en un todo, al que se referían oficialmente como “bandolerismo”, ayudaba a desprestigiar al movimiento revolucionario ante la comunidad internacional.⁵⁵⁵ De esta manera se evitaba un reconocimiento gubernamental

⁵⁵⁴ *Ibid.* Para profundizar en esta doble relación con independentismo y autoridades españolas consultar: De Paz Sánchez, Manuel, “Julio Sanguily y Garrite (1846-1906) y los alzamientos de febrero de 1895 en el occidente de Cuba” en *Revista de Indias*, vol. 56, n. 207, Madrid, 1996, pp. 387-428.

⁵⁵⁵ La opinión entre los independentistas acerca del bandolerismo en Cuba estaba dividida. Mientras que algunos lo consideraban un instrumento para el desorden público, otros creían que resultaría del todo contraproducente, aludiendo a motivos morales y de desprestigio. Y es que eran sabedores de que no sólo existían partidas organizadas de bandoleros más o menos afines al independentismo, sino que el campo cubano estaba plagado de bandidos que surgían y desaparecían cometiendo delitos de manera no continuada. El propio José Martí se refirió a la cuestión en varias ocasiones. El 13 de octubre de 1880, cuando Emilio Núñez le solicitó su postura como presidente del Comité Revolucionario ante la tesitura de continuar alzado en armas durante la “Guerra Chiquita”, le recomendó la rendición, afirmando que “*un puñado de hombres, empujado por un pueblo, logra lo que logró Bolívar; lo que con España, y el azar mediante, lograremos nosotros. Pero, abandonados por un pueblo, un puñado de héroes puede llegar a parecer, a los ojos de los indiferentes y de los infames, un puñado de bandidos*”. Horacio Rubens, amigo del político y escritor, y abogado del Partido Revolucionario Cubano, apuntó en su libro *Liberty. The Story of Cuba* que el propio Manuel García, “*Rey de los campos de Cuba*” quiso entregar a la causa independentista 10.000 pesos, a lo que Martí se negó a recibirlos “*diciendo que aunque el impulso era noble, el origen del dinero era inaceptable*”. El también revolucionario Juan Gualberto Gómez afirmó que fueron ocho mil, con el mismo rechazo. Por otra parte, según afirma el doctor Martín Marrero, jefe de conspiradores de Jagüey Grande (provincia de Matanzas), el citado dirigente le dio las siguientes instrucciones verbales a mediados de 1893 en Cayo Hueso, durante la preparación de la guerra: “*En cuanto a los bandoleros, es necesario tener presente que todos aquellos que estén fuera de la ley, al estallar la guerra, no pueden permanecer neutrales y por tanto tienen que caer del lado de los españoles o del lado de nosotros. Estando ellos de nuestro lado, esto resultaría beneficioso para todos, no solo por el bien directo que nos reportarían, dado que son muchos, que están repartidos por todas las provincias, que están acostumbrados a esa vida de campaña y que son los mejores prácticos, no solo eso, pues de un modo algo especial nos serviría en algunos casos en los primeros momentos sino que al lado de nosotros, dado la guerra civilizada y honrada que implantaremos desde el primer momento. Actuando sobre ellos de un modo directo y enérgico la disciplina militar, es de esperarse, que cuando menos de un modo se regeneren o se reivindiquen, dado que son estos los medios más adecuados que podemos emplear para conseguirlos. Del otro modo, sería estimulada y aumentada para emplearla en perjuicio nuestro. Por estas razones es necesario que ustedes, cuanto antes, hagan todo lo posible para que se vayan modificando desde ahora y que si los*

que diese la suficiente entidad al movimiento como para incitar a naciones extranjeras a una colaboración más estrecha en pos de su objetivo.⁵⁵⁶

Polavieja terminaba esta extensa misiva informando de la necesidad de excederse en el presupuesto para pagar adecuadamente a los diferentes cuerpos implicados en la persecución, entre ellos a las guerrillas y a los confidentes y espías, viéndose obligado a aumentar la plantilla que se le había autorizado formar. Pese a lo dificultoso de la empresa, el General se mostraba aún optimista en su intención de “dominar” el bandolerismo en Cuba. Comentaba que había tratado de atraerse a todos los “*elementos perturbadores*”, y afirmaba que continuaría procediendo con prudencia, midiendo la repercusión de las medidas que fueran necesarias. Entre ellas, la más llamativa y polémica ante la opinión pública había sido la ya citada de sustituir de manera transitoria a los alcaldes de las poblaciones más conflictivas en materia de bandolerismo por oficiales del ejército. En caso de tener

utilizamos es con fines patrióticos”. Sin embargo, no hemos encontrado nada semejante a esta visión práctica e inclusiva de los bandidos en la causa revolucionaria por parte del general Máximo Gómez, pese a que en la práctica un buen número de individuos con pasado bandolero figuraron en sus filas, con resultados dispares. El 9 de mayo de 1888 escribía desde Kingston al Brigadier Francisco Carrillo y afirmaba que “*Si el Capitán General quisiera entenderse con nosotros en una semana acabamos con el bandolerismo en Cuba. Bajo la bandera de Yara no pueden vivir bandoleros por mucho tiempo. Jamás tuvimos nosotros tantos plateados como los tienen ahora los españoles*”. En junio de 1890 volvía a reafirmarse en sus consideraciones exponiéndolas por carta a Serafín Sánchez, otra figura clave en el movimiento revolucionario: “*He formado mi juicio, quizás en desacuerdo con los de Ud. si pretendiéramos darle importancia y sacar partido revolucionario del acentuado bandolerismo de Oriente, además de que eso sería un recurso menguado, vendríamos a traer al país una revolución enferma, la gente decente le daría la espalda y se quedaría la revolución con la canalla, y con esa raza no se va a ninguna parte; después se necesitaría, en el raro caso del triunfo, con tan inadecuados elementos, largos años de panacea depurativa*”. Documento mecanografiado relativo a “*La conspiración y guerra de independencia del diario de operaciones del Coronel de caballería Martín Marrero*”. ANC, Archivo Emeterio Santovenia, leg. 35, n. 71. Gómez, Máximo, *Carta a Francisco Carrillo, 8 de mayo de 1888* en Pichardo Viñals, Hortensia, *Máximo Gómez. Cartas a Francisco Carrillo*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986, p. 77 en Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., pp. 98-99. Gómez, Máximo, *Carta a Serafín Sánchez, 1 de junio de 1890* en Souza, Benigno, *Máximo Gómez. El Generalísimo*. Seoane, Fernández y Cía, La Habana, 1936, p. 102 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., pp. 230-231. Roig de Leuchsenring, Emilio, *Juan Gualberto Gómez, paladín de la independencia y la libertad de Cuba*. Oficina del historiador de la Ciudad, La Habana, 1954, pp. 55-56. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 2. Op. Cit., pp.140-141. Seymour Rubens, Horatio, *Liberty. The Story of Cuba*. Brewer, Warren and Putnam Inc., New York, 1932 en Ripoll, Carlos, *El bandolerismo en Cuba: desde el descubrimiento hasta el presente*. Nueva York, Editorial Dos Ríos, 1998, pp. 39-40.

⁵⁵⁶ El historiador Manuel Moreno Fraginals, en una de sus últimas obras, escribió: “*En Cuba, al decir de la prensa conservadora, el bandolerismo tenía nexos ocultos con los conspiradores independentistas. Esta afirmación, aunque lanzada públicamente con el interés de desprestigiar el movimiento de independencia, no era falsa del todo*”. A tenor de los documentos que se conservan, es muy difícil sostener la idea de que existiera una organización a gran escala que permitiese al independentismo instrumentalizar todas o al menos la mayoría de acciones del bandolerismo en Cuba. No obstante, sí que existen indicios de que algunos bandidos habían iniciado o desarrollado su actividad albergando ideales separatistas, y revolucionarios que se vieron obligados a adoptar los medios de vida de los bandidos para sobrevivir en la colonia, como se puede comprobar a lo largo de este trabajo. Moreno Fraginals, Manuel, *Cuba / España, España / Cuba. Historia común*. Crítica, Barcelona, 1996, p. 272.

que tomar medidas de similar gravedad, su intención era actuar justificándolas adecuadamente, atendiendo las disposiciones legales para evitar cualquier tipo de campaña perjudicial de la prensa. Sin embargo, esta era una tarea harto difícil, ya que no fueron pocas las publicaciones denunciadas durante su mandato,⁵⁵⁷ por mucha política de puño de hierro en guante de seda que el Capitán General se molestara en emplear.

Durante los siguientes meses, la acción del Gabinete Particular contuvo el fenómeno del bandolerismo en la Isla. Con su despliegue de fuerzas en las diferentes provincias impidió que el número de bandidos y actos criminales se incrementase, capturando a algunos de ellos.⁵⁵⁸ La efectividad de la vigilancia parece que justificó el hecho de reducir la presión sobre algunas provincias, dejando las tareas de la acción contra el bandolerismo en manos de la Guardia Civil. Así procedió en el caso de Santiago de Cuba tras la muerte de Martín Velázquez y la destrucción de su partida a principios de noviembre de 1890, la más importante de la provincia. También extendió esta medida a las provincias de Pinar del Río y Puerto Príncipe, como ya hemos citado anteriormente. Sin embargo, los bandoleros de renombre, y entre ellos el más popular de todos, Manuel García Ponce, se mantenían libres en los campos al final del mandato de Polavieja. En sus revistas decenales al Ministerio de Ultramar, el General volvió a quejarse de la poca colaboración que le brindaban algunos hacendados, y de las relaciones de interés de otros con los propios bandidos, a pesar de sus reiteradas expresiones de españolismo. El caso más extremo, o al menos el que le sirvió a Polavieja para dar ejemplo de su intransigencia ante casos similares fue el de Eustacio Méndez Rey, hacendado y Comandante de Voluntarios, condenado a muerte por secuestro

⁵⁵⁷ El conflicto con la relativa libertad de prensa que se había concedido por ley en la Isla había sido una constante entre los últimos capitanes generales, y Polavieja no fue una excepción. De hecho, era habitual que cerrara sus revistas políticas decenales al Ministerio de Ultramar con la relación de las publicaciones denunciadas. Incluso solicitó la sustitución de los jueces de instrucción de los distritos de la capital donde estaban las redacciones de los principales periódicos más alejados de la órbita gubernamental, ya que se quejaba de que nunca actuaban contra los mismos por iniciativa propia y cuando eran requeridos por el fiscal o el gobernador de la provincia, decretaban los secuestros de las publicaciones tan tardíamente que la medida resultaba “*punto menos que ilusoria*”. Aquellos puestos debían ser ocupados por “*funcionarios rectos, de probado españolismo y que no tengan grandes relaciones con el país*”. Una vez más, y al igual que en el caso del bandolerismo, Polavieja desconfiaba abiertamente de los funcionarios judiciales locales. Polavieja, Camilo, *Copia de la revista política decenal dirigida al Ministerio de Ultramar, 10 de diciembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12. *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit. y López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 230.

⁵⁵⁸ El 28 de febrero de 1891 transmitía su optimismo al Ministerio de Guerra afirmando que, aunque con lentitud, se estaban consiguiendo algunos progresos y se estaban preparando “trabajos” para conseguir su objetivo final de acabar con el bandolerismo. Para refrendar lo primero enviaba una relación de treinta y nueve individuos capturados por delitos de bandolerismo desde su arribo a la Gran Antilla hasta el 28 de febrero de 1891, catorce de ellos muertos en el proceso. Otros igualmente capturados habían sido derivados a los tribunales ordinarios para ser juzgados por otras violaciones de la Ley. García de Polavieja, Camilo, *Parte sobre bandolerismo al Ministerio de Guerra del 28 de febrero de 1891*. AHN, Ultramar, leg. 4889.

en colaboración con otros y ejecutado por fusilamiento en el Castillo de La Cabaña a principios de octubre de 1891. De la misma forma, siguió lamentándose de las críticas que recibía por parte de la prensa tanto dentro como fuera de la Isla.

Todas las disposiciones dictadas por Polavieja y canalizadas a través del Gabinete Particular provocaron un despliegue de fuerzas más propio de una campaña bélica que de un periodo de paz, con los correspondientes perjuicios para el campesinado. Sobre todo, en el occidente de la Isla, la presencia de tropas de infantería y caballería, Guardia Civil, guerrillas, Voluntarios, celadores de Policía y otros agentes, produjeron una gran presión en la vida cotidiana de los habitantes de los campos. El movimiento continuo de los efectivos, las emboscadas, así como la solicitud constante de las cédulas⁵⁵⁹ personales y los documentos de propiedad de los animales entorpecía sobremanera las tareas rutinarias que demandaban las labores agrarias y ganaderas. El Capitán General era consciente del perjuicio constante que producían la violencia injustificada y los abusos sobre la población, por lo que expresó su firme compromiso de no atender denuncias interesadas o sospechosas de ocultar venganzas que poco o nada tenían que ver con los bandidos. No obstante, la propia inercia de la maquinaria gubernamental de represión que articulaba el Gabinete Particular favorecía en la práctica todo lo contrario, lo que a la larga dificultó la persecución. Con todo, el Capitán General castigó a aquellos miembros de las fuerzas a su disposición que mostraban ineptitud, y a los alcaldes y caciques locales que actuaron en connivencia con los bandidos, ya fuese participando de forma encubierta en sus robos, o utilizándolos para intimidar a los pobladores, llegándoles a pagar incluso con el dinero del Gabinete Particular. Polavieja mostró igualmente su firme negativa a cualquier acuerdo con los bandidos para facilitarles la salida de Cuba. Aparte de

⁵⁵⁹ Según actas capitulares halladas en el Archivo Histórico Provincial de Villa Clara, el 8 de enero de 1890 se disponían todos los procedimientos en torno a las cédulas personales. Según estos documentos, los alcaldes de barrio podían expedir cédulas personales según el artículo 26 de la instrucción de cédulas personales del 25 de febrero de 1889 y modificaciones publicadas en el Boletín Oficial del 22 de diciembre de 1889. Las cédulas expedidas el año anterior se renovaban sin cargo hasta el 28 de febrero, del 1 de marzo en adelante se pagaba el doble del impuesto. Si se carecía del mismo había que solicitarlo obligatoriamente a la alcaldía mediante instancia. Las cédulas anteriores al año 1889 abonarían los recargos correspondientes. Las alcaldías de barrio remitirían el día primero de cada mes la relación de las cédulas expedidas en el mes anterior, haciendo constar los nombres de los que se proveen de ellas, número que tenga la cédula que se expida y *“puesto de residencia del interesado”*. Con dicha relación debían enviarse los antecedentes de las cédulas expedidas, con objeto de ser examinadas por secretaría a su vez remitidas a la administración general de hacienda. Se advertía igualmente que, *“los que por negligencia o por cualquier otra circunstancia falten o no den cumplimiento a lo prevenido, se les exigirá por la alcaldía municipal la responsabilidad a la que se hagan acreedores”*. El 21 de enero de 1890 se aclaraba que por el caso cuarto del artículo octavo y el decimocuarto de la citada instrucción del 25 de febrero de 1889, *“es indispensable para la gestión de cualquier asunto, no pudiéndose dar curso por los tribunales y jueces a ninguna solicitud si el indicado requisito”*. Todo ello da muestra de la importancia del documento, y el problema que podía suponer para el campesinado más pobre o endeudado, el cual tuviese que renovarlo, incluso con recargos. *Actas Capitulares del 8, y 21 de enero de 1890*. AHPVC, Actas Capitulares, fols. 1-2 y 4-5.

los condicionantes éticos y morales que conllevaban este tipo de acciones, el Capitán General consideraba que el abandono de la Isla pactado con estos individuos podía provocar a la larga un mal mayor. En opinión de la máxima autoridad española en la Isla, los bandoleros tendrían la posibilidad de engrosar las filas del independentismo en cuanto pisasen territorio estadounidense, convirtiéndose en un peligro más difícil de contrarrestar.

Pese a diseñar y ejecutar el sistema represivo más desarrollado de los que se llevaron a cabo durante la llamada “Tregua Fecunda”, el Capitán General no pudo cumplir la afirmación que había hecho al llegar a la isla de Cuba: acabar con el bandolerismo en seis meses.⁵⁶⁰ Tampoco lo consiguió en el resto de su mandato. Sin embargo, no es menos cierto que su política contra el bandolerismo obligó a estos a abandonar el secuestro como método generalizado de recabar recursos en beneficio del cobro de impuestos, fraccionado para tal fin las partidas en grupos pequeños. Además, el empleo de numerosos efectivos en la persecución y el pago de confidencias dificultaron bastante la posibilidad de mantener oculta y desplazar con garantías a la persona retenida.

Según sus propias cifras, durante sus veintiún meses de gobierno Polavieja capturó 164 “*bandidos, cómplices y encubridores*”⁵⁶¹, otros 43 resultaron muertos en encuentros con la fuerza pública y 20 más fueron ajusticiados tras sentencia del tribunal. Un total de 227 bandidos eliminados. De la misma forma, desde enero de 1891 se inició la deportación de las 165 personas que fueron obligadas a residir en la Isla de Pinos acusadas de auxiliar a los bandoleros durante su mandato. En cuanto al número de secuestros, sólo consignaba dos, “*algunos robos de escasa monta*” y muy pocos incendios. Especificaba que durante la zafra de 1891 se habían contabilizado 461, pero que 416 habían sido casuales. Entre los que se consideraban intencionados, eran achacados a los mismos dueños de las colonias no pertenecientes a las fábricas, que lo hacían para obligar a las mismas a moler la caña de inmediato.⁵⁶² Comentaba que otras veces eran producidos por los propios dueños de las fincas, para quemar la maleza que crecía entre la caña e impedía su recolección, o para abonar el terreno y renovar los pastos de las llanuras. Aunque la cantidad de caña quemada era

⁵⁶⁰ Sus opositores no dejaron pasar la oportunidad de criticar su gestión en este ámbito reflejándolo en la prensa: “*Mucho dinero, muchos soldados, medios extraordinarios y hasta ilegales (...). Lleva un año y prometió acabar con el bandolerismo en seis meses y en ello tiene empeñado el honor*”. Polavieja consideró como una injuria tales acusaciones, denunciando el citado artículo ante la justicia. “El general Polavieja y el Bandolerismo” en *La Tribuna*. ANC, Asuntos Políticos, leg. 188 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 230.

⁵⁶¹ Concretamente acusados de delitos comprendidos en la Ley de 25 de Junio de 1888 complementaria de la de secuestros, así como en el inciso 3º del artículo 9º del Código de Justicia Militar. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁵⁶² Práctica que llevaban a cabo en previsión de evitar posibles abusos del central azucarero.

considerable (millones de arrobas según el General), las pérdidas habían sido mínimas por haberse molido la mayor parte.⁵⁶³

Pese a que estos resultados mejoraban en cifras a los de todos los capitanes generales del periodo de entreguerras hasta su nombramiento, pueden resultar insuficientes en comparación con los recursos empleados. El General defendía su éxito basándose sobre todo en la recolección del tabaco y en las abundantes zafras de 1890 y 1891 efectuadas sin dificultades importantes en cuanto a orden público en los campos.⁵⁶⁴ Sin embargo, parecía olvidar convenientemente el beneficio que había supuesto el tratado Foster- Cánovas para el fomento del azúcar en la Isla, así como el difícil momento que sufría el tabaco, alimentando muchos de los productores del sector el *Movimiento Económico* que tantos dolores de cabeza produjeron a Polavieja. De la misma forma, el hecho de que utilizara a más de siete mil efectivos⁵⁶⁵ desplegados por toda la Isla⁵⁶⁶ perjudicaba el resultado final, al no poder neutralizar a los más connotados, los “Gallo” Sosa, Nicasio Mirabal, “Matagás” ni al más popular

⁵⁶³ En el parte final enviado al Ministerio de la Guerra el 19 de junio de 1892 se detalla el destino de los considerados “encubridores”: “(...) con objeto de aislar a los bandoleros, separándoles de aquellos que como dejo dicho les ayudaban en determinados casos, y siempre como confidentes y espías, han sido detenidos pasando a Isla de Pinos con domicilio forzoso otros 175 de los cuales fueron puestos en libertad 91, salieron 10 de la isla para quedar a disposición de sus fiscales, y uno falleció, continuando en dicha situación los 63 restantes” (Al parecer, el propio Polavieja erró la suma total en el documento, ya que la suma de los individuos daba un total de 165 y no de 175 encubridores). García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit. *Bandolerismo. Resumen de los bandidos muertos, capturados y que han sufrido la última pena, durante el mando del Excelentísimo Señor General Don Camilo García Polavieja*. AGI, Diversos, leg. 19. *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit., p. 17. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit. *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., pp. 211-213. Masó, Calixto C., *Historia de Cuba (La lucha de un pueblo por cumplir su destino histórico y su vocación de libertad)*. Ed. Universal, Miami, 1976, p. 300. Flores, Eugenio Antonio, *La guerra de Cuba. Apuntes para la historia*. Tipología de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1895, p. 475. Moreno Fragnals, Manuel, *Cuba / España, España / Cuba. Historia común*. Op. Cit., p. 272. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t.1. Op. Cit., p. 233.

⁵⁶⁴ Pese a ello no dejaba de reseñar los beneficios del proceso de modernización y optimización de la industria azucarera, con una compra de maquinaria al extranjero por valor de cuatro millones doscientos mil pesos, el montaje de nuevas fábricas, la creación de nuevos ingenios centrales e incluso el establecimiento de nuevos almacenes dedicados a la exportación de tabaco. La zafra del año 1890 alcanzó la cifra de 751.832 toneladas de azúcar, y la de 1891 llegó a las 915.000, 163.168 toneladas más que el año anterior. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁵⁶⁵ Moreno Fragnals, Manuel, *Cuba / España, España / Cuba. Historia común*. Op. Cit., p. 272.

⁵⁶⁶ El Capitán General no especificó el total de las fuerzas presentes en los campos durante su mandato. Hacía referencia a la Guardia Civil, a varios jefes y oficiales, y a los y 2.612 individuos de tropa de los regimientos de infantería de Alfonso XIII, María Cristina, Tarragona e Isabel la Católica, del de caballería de Pizarro y cinco guerrillas. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

de todos, Manuel García, “*El Rey de los Campos de Cuba*”⁵⁶⁷. El General llegó a aducir en su *Memoria* del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo enviada un día antes de abandonar oficialmente el mando, la falta de tiempo para acabar con los bandidos que quedaban en los campos cubanos.⁵⁶⁸ No obstante, y aunque las causas que permitieron a Polavieja lograr solo un éxito parcial en la erradicación del fenómeno estuvieron ligadas a unas determinadas circunstancias políticas, económicas y sociales,⁵⁶⁹ es imposible obviar el hecho de que algunas de sus medidas en

⁵⁶⁷ En su relato autobiográfico sobre su experiencia de gobierno en Cuba, Polavieja admitió que a su marcha de Cuba en 1892, “*en vez del enjambre de bandidos esparcidos por todo el territorio que encontré al hacerme cargo del Gobierno general de la Isla*”, permanecían en libertad como bandidos más connotados, según su criterio, Manuel García, Vicente García (hermano de este), “*Gallo*” Sosa, Plasencia y Alfonso en la provincia de La Habana, “*Matagás*” y el “*Tuerto*” Matos en la de Matanzas e Indalecio Rodríguez y “*el Tuerto*” Rodríguez en la provincia de Santa Clara. Todos se encontraban “*sin moverse*” por temor a ser capturados o muertos según el todavía Capitán General. García de Polavieja, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., p. 213. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Ibid.

⁵⁶⁸ García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit.

⁵⁶⁹ Ya hemos hecho referencia a las duras condiciones laborales para la mera supervivencia que afrontaba el campesinado cubano, y que impulsaban a estos a desarrollar una protesta rural más o menos directa, con el apoyo a aquellos que practicaban el bandolerismo como una de sus manifestaciones. No obstante, el gobierno de Polavieja tuvo que enfrentar otras dificultades en lo político y en lo económico mientras dirigía el Gabinete Particular, que afectaron a corto y medio plazo la relación colonial con algunos sectores de la misma. Estos dos aspectos de la realidad social cubana se entrelazaron a partir de dos elementos clave: el *Movimiento Económico* y la descomposición del sistema político. La presión que suponía la nueva ley arancelaria norteamericana para la economía cubana, sobre todo para el sector azucarero, como ya tratamos en la primera parte de este trabajo, provocó la unión de la mayoría de aquellos que tenían intereses en el mismo, por encima de tendencias políticas. El *Movimiento Económico*, nombre que recibió la organización de estos intereses ante la opinión pública y el gobierno español, provocaría más de un quebradero de cabeza al Capitán General. Y es que la reforma arancelaria con los Estados Unidos sólo era el principio de una mirada más ambiciosa, como demostró la actitud de la comisión de representantes del *Movimiento* enviada a Madrid, solicitando tratar todos los aspectos económicos de la administración colonial. Finalmente, en septiembre de 1891 se aprobó un acuerdo de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, que suponía un perjuicio directo para el presupuesto español de la Isla, dependiente en su mayor parte de los ingresos de aduanas. Polavieja no dejó de lamentarse de tal desenlace, puesto que el presupuesto era el elemento fundamental para sufragar al ejército en la Isla, base del orden público, así como el fomento de las infraestructuras y el mantenimiento de los mínimos servicios públicos que sirviesen de apoyo a la causa gubernamental española. Precisamente el desarrollo de la riqueza de la Isla, con una participación fundamental del capital español, era en opinión de Polavieja la única salida viable para una relación factible entre España y Cuba a medio y largo plazo, frenando a su vez la colonización económica de los Estados Unidos. Por todo ello, el general dedicó gran parte de sus esfuerzos a dismantlar el *Movimiento Económico* antes incluso de la firma del acuerdo comercial, consciente de que podría alcanzar una influencia difícil de controlar. En un principio, sus ideas no tuvieron la repercusión deseada en La Habana, pero sí en la ciudad de Santa Clara, que actuó como catalizador para extender los apoyos a las posturas del Capitán General por toda la Isla y hacer más efectivas sus presiones contra los “*económicos*”. Las dificultades que implicó el control de este grupo en el que se mezclaban conservadores y autonomistas revelaban el propio estado de descomposición del sistema político implantado tras el fin de los conflictos independentistas. Las disensiones en el seno del Partido Unión Constitucional se agravaron tras la muerte del Conde de Casa Moré, presidente del mismo y representante del ala más conservadora en octubre de 1890. Aunque el Conde de Galarza, su antagonista en la izquierda de la agrupación fue elegido para sustituirle con el visto bueno (aunque no el apoyo) de Polavieja, su mandato se tornó un problema dentro del Partido que se suponía gubernamental. Para empezar, Vicente Galarza y Zuloaga residía en París y Madrid y no retornó a la Isla hasta casi un año después de su nombramiento, circunstancia que sin duda incentivó la división interna. Asimismo, la decisión de

la organización de la represión no tuvieron el éxito esperado. El Gabinete Particular no pudo subsanar suficientemente la falta de coordinación práctica entre los distintos cuerpos, un defecto

publicar una circular a su vuelta a Cuba en noviembre de 1891 exponiendo unas ideas demasiado cercanas a las defendidas por los integrantes del *Movimiento Económico* y sus partidarios, no vino sino a empeorar la situación. De esta manera se cimentó una rivalidad insalvable con el Capitán General, que se mantendría en el tiempo mucho más allá de su periodo de mandato en Cuba. La guerra abierta entre ambos se cobró su primera víctima con el incumplimiento por parte de Polavieja de un nombramiento acordado, el de Antonio Quesada como alcalde de La Habana. El perjuicio provocado a uno de sus partidarios no cayó en saco roto y a principios de diciembre de 1891 Galarza pidió mediante carta al presidente del gobierno Cánovas del Castillo el cese de Polavieja como Capitán General. Lo acusaba de falta de colaboración con su presidencia en el partido y por una labor pésima en el mando. El desencuentro de la alcaldía de La Habana le sirvió a Galarza como una excusa perfecta para presentar su dimisión y la de toda la Junta Directiva del partido Unión Constitucional, dejando un vacío de poder en el mismo y en evidencia a Polavieja, algo que se aseguró de comunicar por escrito una vez más al presidente Cánovas. Pese a que se abrió un nuevo proceso electoral, resultando elegido el azucarero santaclareño Julio Apezteguía, las disensiones continuaban presentes dentro del partido. El propio proceso las había evidenciado y el general terminaría por admitir que su intervención en el mismo durante su mandato resultó un fracaso. No obstante, no se arrepentía de haberlo hecho, puesto que lo consideraba propio de su deber en el cargo por encima incluso de sus otras atribuciones, como “*el representante y delegado del Gobierno en lo político*”. Aunque la situación del partido ya era compleja antes de recibir el mando, lo cierto es que el general no pudo detener la descomposición del que era el principal apoyo político de la Metrópoli en la Isla. Esto significaba un anclaje menos en la estructura colonial en Cuba. Igualmente, su influencia en el partido Liberal Autonomista no obtuvo un efecto positivo para el dominio español en la Gran Antilla. La agrupación, que reunía a liberales e independentistas que habían confiado en la vía política para acercarse a su objetivo, se mostraba hastiada de su poca relevancia en el reparto de cargos de importancia en la administración. El sistema electoral, debidamente orientado desde Madrid para obtener un resultado favorable para la causa españolista, provocó finalmente la abstención de los autonomistas de cara a las elecciones generales de 1891. Los esfuerzos del gobierno para recuperarlos no sólo no resultaron suficientes, sino que terminaron por unirse en una misma candidatura con los “*económicos*”. Siguiendo directrices del mismo, Polavieja trató de atraerse a algunos elementos del partido liberal, con la promesa de un reparto equitativo de los escaños. Sin embargo, el hecho de que todo el proceso electoral estaba encaminado a fortalecer el dominio unionista, sobre todo con candidatos de origen peninsular y de lealtad contrastable, hizo desistir a los autonomistas de cualquier acuerdo. Finalmente, la mayoría de escaños obtenidos fueron unionistas, pero el proceso fue tachado de fraudulento en algunos colegios electorales y el gobierno de intervencionista como nunca antes lo había sido en Cuba. El *Movimiento Económico* sucumbió igualmente poco después de la marcha de Polavieja como Capitán General, cediendo a las presiones del gobierno. Otra dificultad que persistía en la colonia del periodo de entreguerras era la corrupción administrativa, un fenómeno de carácter crónico en la Isla sea quien fuera el Capitán General que tomase el mando. Manuel Salamanca, uno de sus inmediatos antecesores, ya había tratado de ponerle coto, lo que le costó no pocos conflictos con el gobierno. El montante de lo defraudado al Tesoro Público a causa de las irregularidades ascendía, según las averiguaciones de este, a un total de 22.811.516 duros. Su sucesor, José Chinchilla, intentó igualmente acabar con esta situación durante su breve mandato. Tan evidente y arraigado era el problema, que incluso la literatura del momento se hacía eco del mismo. De gran interés para el estudio del tema es “*Mi tío el empleado*”, la novela publicada por Ramón Meza en 1887 que supo reflejar los tipos sociales que articulaban la corrupción burocrática y administrativa imperante en las oficinas públicas de finales del periodo colonial español en Cuba. Sin embargo, Polavieja afirmó que durante su mandato no se denunciaron casos escandalosos de corrupción, aunque en su memoria enviada al ministro de Ultramar admitió el cese de algunos empleados públicos por tener indicios de su falta de “moralidad”, sin pruebas concluyentes de delito. El Capitán General no dejó de reseñar el hecho de que tras el fin del mismo varios de los citados empleados fueron restituidos, algunos en el mismo puesto que ostentaban: “*Estos y otros hechos análogos hacen que la opinión se pronuncie en el sentido de que ciertos males son incurables, y que de tal creencia se deduzcan consecuencias poco halagüeñas para nuestra administración y nuestro gobierno*”. García de Polavieja, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., p. 88. Meza, Ramiro, *Mi tío el empleado*. Dador/ Quinto Centenario, Málaga, 1991. García de Polavieja, Camilo, *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit., p. 61. Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit, pp. 441-479.

constante de las fuerzas coloniales españolas durante todo el periodo de entreguerras. Las consecuencias de tales dificultades se materializaban en múltiples ocasiones desperdiciadas de captura de objetivos, operaciones cuya puesta en marcha reclamaba en la mayoría de las ocasiones una importante inversión de tiempo y recursos. La mezcla de guardias civiles, soldados de caballería e infantería, guerrilleros, Voluntarios, celadores de Policía e individuos comisionados producía con demasiada frecuencia no solo duplicidad y celos profesionales a la hora de realizar un servicio, sino que generaban una ingente cantidad de burocracia incrementada por la constante demanda de partes e informes de las operaciones. La reorganización de los puestos de la Guardia Civil dictada por el Capitán General, así como su control directo sobre los oficiales del cuerpo (lo que suponía obviar a los altos mandos de la institución y su cometido) tampoco mejoraron la situación. Otro problema derivado de la organización de las diversas fuerzas dedicadas a la represión del bandolerismo fue sin duda la falta de adecuación de las mismas al medio. Destinar a dos mil efectivos del ejército a las diversas necesidades de la persecución, equivalía en gran medida a un estado de guerra. Esto no hubiese supuesto un perjuicio tan grave si no fuera porque las tropas no estaban aclimatadas ni pertrechadas para soportar largos desplazamientos o los interminables y pacientes servicios en las emboscadas. El clima húmedo y extremo del Caribe, de altas temperaturas y lluvias torrenciales, así como la dureza de la manigua, afectaba de lleno a la salud de los soldados. De la misma forma, el armamento que portaban no era el más adecuado, con pesados fusiles más apropiados para largas distancias y sin la suficiente cadencia de tiro, en vez de carabinas-revólveres de diez disparos, lo bastante rápidas y efectivas en las distancias cortas. Aunque quizás el arma y herramienta a un mismo tiempo que marcaba la diferencia y de la que carecía el Ejército Español era el machete. Sin este, resultaba casi imposible seguir a los bandoleros, que si disponían de ellos y los empleaban para abrirse paso a través de la maleza de los montes. El resto del equipamiento de los soldados tampoco cubría de forma óptima las necesidades del servicio, con uniformes inapropiados para los rigores del medio. El hecho de que las remuneraciones de soldados y oficiales se retrasasen, llegando a acumularse hasta cinco meses sin paga, no ayudó a elevar la moral de la tropa. La situación llegó a ser tan grave para algunas familias de la oficialidad, que se vieron en la tesitura de vender sus pertenencias a causa de la negativa de los comerciantes a fiarles más productos. Sin embargo, esta inseguridad en la liquidez que mostraba el Gobierno Español con sus tropas desplegadas en los campos cubanos no se produjo con la oficialidad destinada en La Habana. En cuanto a lo puramente estratégico, gran parte de los soldados y la mayoría de los efectivos de la Guardia Civil iban a pie, mientras que los bandidos se desplazaban a caballo. Esto les permitía huir rápido ante cualquier peligro, y anulaba prácticamente una respuesta eficaz de la infantería. Igualmente, el hecho de dar la voz de alto antes de actuar, hacía desaparecer el factor sorpresa y

ponía sobre aviso a los bandoleros, que solían disparar inmediatamente y huir aprovechando la frondosidad de la manigua. Todo este cúmulo de circunstancias provocó el desagrado de los altos mandos del ejército, que observaban como sus tropas eran movilizadas en una tarea que no era la función que le correspondía, con un alto número de bajas producidas por enfermedades derivadas del servicio, desertiones e incluso insubordinaciones.⁵⁷⁰

El 10 de mayo de 1892 Camilo García de Polavieja presentó su dimisión irrevocable alegando motivos de salud. Sin embargo, otras causas impulsaron igualmente su decisión, entre las que destacó principalmente su desencuentro con el ministro de Ultramar Francisco Romero Robledo, nombrado para el cargo como parte del nuevo gabinete formado por Antonio Cánovas del Castillo a finales de noviembre de 1891. Según el propio General había retrasado la misma, ya que antes podría haberse considerado políticamente como una oposición al citado ministro y a sus reformas en la administración colonial de la Isla.⁵⁷¹ Sus tensas relaciones y su intervención en el Partido

⁵⁷⁰ Polavieja fue consciente de la dureza de la campaña contra el bandolerismo para los efectivos bajo su mando, obligados a emplearse a fondo en el reconocimiento del terreno bajo las condiciones climáticas extremas de la isla, “*con todas las contrariedades de una campaña, sin esperanza de obtener los beneficios que en aquella se alcanzan y sin el estímulo del combate diario, que tanto eleva la moral del soldado, teniendo por el contrario que perseguir al que nunca da frente y solo en la sorpresa y la huida fia su causa*”. Teniendo en cuenta esto, y quizás impulsado igualmente por el recuerdo de su propia carrera militar, iniciada desde el más humilde escalafón, al finalizar su mandato los consideraba merecedores de una recompensa. Con tal fin informó al ministro de Guerra de su deseo de formar propuestas en favor de los más destacados en dicha labor. El 19 de noviembre de 1892 Polavieja concretaba este agradecimiento fundamentalmente a través de la condecoración de la Cruz al Mérito. Para el general, todos aquellos que habían permanecido en operaciones 21 meses eran merecedores de la misma, y no sólo de una mención. En el caso de las guerrillas incluso sin cumplir este requisito, ya que afirmaba que habían sido las fuerzas móviles con las que se había acudido a todas partes, sin tener un momento de descanso y que habían sufrido los mismos efectos del clima y del terreno que las de caballería e infantería, pero con el inconveniente de no tener zonas fijas como las otras dos fuerzas mencionadas. Igualmente consideraba merecedores de la Cruz a los más destacados según su criterio de la Guardia Civil de la provincia de la Habana, no por el servicio de puestos, sino por su continua movilidad a la misma altura de las guerrillas y a su intensa colaboración con ellas. También debía concedérseles a los jefes y capitanes que habían sido designados como alcaldes en comisión, que fueron al mismo tiempo los jefes de las fuerzas militares en sus términos municipales y tuvieron que ejercer el cargo en las zonas con mayor cantidad de bandoleros y encubridores. Misma condecoración proponía a los telegrafistas militares, por desempeñar su cometido “*solos, aislados, sin tener quienes los sustituyan ni un momento ni de día ni de noche*”. De la misma forma, expresaba su deseo de otorgar la Cruz a los Sargentos que bajo la dirección del Gabinete Particular se habían internado en la Ciénaga de Zapata en busca de los bandidos durante catorce meses, “*en que sólo el levantamiento de la parte de la ciénaga, por las penalidades, merece algo más que una mención*”. Por último, pensaba que se debía premiar al alcalde Lavín con una Encomienda. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit. *Carta de Camilo García de Polavieja al ministro de Guerra, 19 de noviembre de 1892*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁵⁷¹ Su oposición al Movimiento Económico y a las reformas arancelarias, su influencia en el Partido Constitucional o las dificultades que retrasaban la prometida erradicación del bandolerismo no provocaron el suficiente rechazo en algunos sectores de la sociedad cubana o de la Metrópoli como para soliviantar el firme compromiso del general en el mando. Sin embargo, las reformas en el gobierno de Cuba puestas en marcha en enero de 1892 y tendentes a la reducción de las capacidades del Capitán General, hicieron mella en la voluntad de Camilo García de Polavieja. Algunos historiadores contemporáneos del general llegaron a afirmar incluso, unos años más tarde, que Romero Robledo tenía decidida su dimisión. Polavieja consideraba un grave error que en un momento político-social como el que vivía la Isla se fomentase la relación directa entre los gobernadores provinciales y el Ministerio de Ultramar. Estas disposiciones provocarían, en opinión del general, el desarrollo del particularismo de las provincias, conduciendo a la división política de una colonia amenazada por el independentismo. Por tanto, consideraba imprescindible mantener las capacidades del

Constitucional en Cuba habían empantanado aún más la situación.⁵⁷² Finalmente, la dimisión fue aceptada el 20 de junio del mismo año.⁵⁷³

Capitán General como moderador entre los diferentes intereses de los territorios de la Gran Antilla y como principal dirigente y defensor del gobierno de la Metrópoli en la misma. No fue el único desencuentro que tuvo Polavieja durante el desempeño como ministro de Ultramar de Romero Robledo. En marzo intercambió una tensa serie de telegramas con el mismo a causa de su intención de suprimir el Cuerpo de Voluntarios o descentralizarlo como segunda opción, decisiones a las que se oponía el Capitán General. Según su opinión, las fuerzas del ejército en la Isla eran más reducidas que nunca y la descentralización provocaría que las fuerzas de Voluntarios no abandonasen sus respectivas provincias para desplazarse a otras en caso de guerra. El 10 de abril de 1892 se defendió de las exigencias del mismo para que detallase sus gastos en fondos reservados: “(...) nunca se han rendido ni se han pedido rendir cuentas por lo mismo que son reservados. Así lo contesto en comunicación que hoy sale para ese Ministerio. He mandado poner dicha comunicación, porque la de U. no podía quedar sin contestación por afectar a mi honra. Una vez contestada, mi delicadeza me impone el no hacer la menor manifestación sobre gastos reservados y a rogar a U. dé por terminado este asunto en la forma siguiente: U. retira su comunicación y yo la mía”. No obstante, al final de ese mismo mes Romero Robledo decidió dar marcha atrás en su petición. Esto último no impidió que Polavieja dejase pasar la oportunidad de recordarle sus razones: “Ya me extrañaba se me pidiera expusiera en un expediente, servicios, personas y gastos que no es posible ni conveniente sean conocidos (...) U. que ha sido ministro de la Gobernación sabe aún mejor que yo, lo que son estas cosas”. Alzola y Minondo, Pablo, *El problema cubano*. Imp. y Enc. de Andrés P. Cardenal, Bilbao, 1898, p. 176 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 251. *Telegramas de Camilo García de Polavieja a Francisco Romero Robledo del 8 al 13 de marzo de 1892*. AGI, Diversos, leg. 14. *Cartas de Camilo García de Polavieja a Francisco Romero Robledo, 10 y 30 de abril de 1892*. AGI, Diversos, leg. 11.

⁵⁷² El propio Polavieja llegó a afirmar por carta al Ministerio de Ultramar que, si favorecía los deseos del Conde de Galarza sobre los destinos de la alcaldía de La Habana, dimitiría alegando razones de salud. Este nuevo enfrentamiento con su mayor opositor político en la Isla era la gota que colmaba el vaso. *Cartas de Camilo García de Polavieja al Ministerio de Ultramar, 14 y 17 de diciembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 21.

⁵⁷³ El 5 de julio de 1892 era nombrado oficialmente como su sucesor Alejandro Rodríguez Arias. *Gaceta de la Habana* (edición extraordinaria), 5 de julio de 1892. AHN, Ultramar, leg. 4327. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., pp. 243, 250-252. Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit., p. 508. Polavieja sostuvo durante gran parte de su carrera militar la imposibilidad de mantener de manera indefinida el dominio colonial sobre Cuba. Pese a ello, no cesó nunca durante su servicio de defender la soberanía española en la misma, procurando evitar acusaciones de falta de patriotismo que pudieran perjudicar su carrera política o militar. Ya en 1879 expresaba al Capitán General Ramón Blanco las dificultades que en su opinión iba a suponer el mantenerla bajo control español. Influenciado quizás por el intento del general Juan Prim de buscar una salida ventajosa de la Isla, y sobre todo concienciado por la victoria insuficiente en todos los sentidos que se rubricó en la *Paz del Zanjón* y que se evidenció con el estallido de la “Guerra Chiquita”, Polavieja empezó a desarrollar el pensamiento de que la marcha era inevitable. En una carta a Blanco fechada el 9 de abril de 1881 y que el propio general extrajo para incluirla en su obra *Relación documentada de mi política en Cuba: lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*, Polavieja dejó escrita la mejor síntesis sobre su pensamiento en torno a la cuestión del futuro de la relación colonial hispano-cubana: “Pero en mi concepto, para que sepamos a qué atenernos y poder obrar con cordura y conocimiento de causa, es necesario que nuestros hombres de Estado fijen su pensamiento respecto a esta Isla; que resuelvan si la quieren conservar a todo trance, lo que no creo posible; si desde luego quieren abandonarla, lo que tampoco creo ni conveniente ni beneficioso; o si quieren tenerla nada más que el tiempo que buenamente se pueda para separarnos amigablemente. Esto último es lo que me parece tiene más buen sentido político; hagamos el último esfuerzo, intentemos y pongamos en planta todo aquello que sea verdaderamente beneficioso al país; liguemos sus intereses con los de la madre patria, y si después de todo esto no nos quieren, marchémonos, que nuestros intereses no están aquí, sino en África”. Por lo tanto, el general apostaba por una desvinculación colonial con Cuba pacífica que tejiese lazos económicos beneficiosos para ambos territorios. Unas ideas muy en consonancia con la política iniciada por el Reino Unido, que desembocaría en la British Commonwealth of Nations (Mancomunidad Británica de Naciones). Si esta vía no era factible, o, aunque lo fuese, España debía concentrar sus fuerzas en la colonización africana, una posibilidad que se extendió entre muchos intelectuales y empresarios de finales de siglo y que el propio Polavieja barajaba desde su destino en Cuba. Conforme transcurrieron los años de entreguerras mantuvo su postura e incluso la enriqueció con más argumentos derivados tanto de su experiencia en el servicio como de la documentación estadística y de diversa índole que manejó durante y después de la duración de su cargo. En diversas ocasiones transmitió sus reflexiones al ministro de Ultramar Antonio María Fabié, tanto a través de la comunicación

En cuanto a su sistema de organización de la persecución del bandolerismo, el Gabinete Particular, continuó funcionando teóricamente al menos durante el gobierno de los capitanes generales Alejandro Rodríguez Arias y Rodolfo (de 1892 a 1893), la interinidad de José Arderius y García (de julio a septiembre de 1893) y el segundo periodo de Emilio Calleja e Isasi (de 1893 a 1895), el cual lo suprimió el 8 de octubre de 1893. Para ello alegó que su creación había sido causa de una situación excepcional, por lo que debía “*desaparecer con los motivos que le impusieron, porque no sucediendo así, la acción personal de la primera autoridad llegaría a gastarse, inconveniente que a toda costa se debe evitar*”.⁵⁷⁴

con el ministerio como en su memoria de mando en Cuba, presentada en 1892 y publicada a finales de 1896. Para prolongar en la medida de lo posible un dominio sobre Cuba con fecha de caducidad, era imprescindible establecer reformas. No obstante, el general rechazaba tanto las medidas de corte liberal (la libertad de prensa, por ejemplo), como aquellas que favoreciesen a la autonomía. Aunque esto último pudiera considerarse contradictorio, y más allá de sus posturas conservadoras, lo cierto es que Polavieja no creía para nada en la viabilidad del proyecto autonomista de los propios cubanos como instrumento para dichas reformas. Daba por sentado que dicha tendencia caería bajo el peso del independentismo si llegaba a ser instaurada como forma de gobierno. Las propuestas del general al citado ministro Antonio María Fabié estuvieron centradas en el ámbito administrativo, donde destacaba el problema que suponía la corrupción del funcionariado, y financiero, con la necesidad de conceder créditos al fomento, la creación de bancos, la emisión de deuda pública o el desarrollo de los ferrocarriles, entre otros. En su citada obra *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*, añadía “*Tenemos deberes respecto a ella y debemos llenarlos cumplidamente, dejando a un lado la idea de querer tenerla a perpetuidad*” (cursiva en el original). En definitiva, se trataba de fomentar una futura nacionalidad rica e independiente con la que trazar una relación comercial preferente y que estuviera preparada para defenderse por sí misma de la amenaza a su libertad que suponía la influencia directa de los Estados Unidos sobre su economía, “*para que ésta, con la República mejicana, fije los límites de la raza sajona, conteniéndola en su marcha invasora hacia el sur*”. Esta perspectiva obligaba al gobierno español a asumir su incapacidad para satisfacer por completo las necesidades del mercado cubano, e indirectamente, su debilidad como potencia colonial, al menos sobre la Gran Antilla. De lo contrario, una derrota mediante las armas y sin ninguna previsión ante la retirada obligada de la Isla provocaría a su juicio no sólo el desprestigio nacional, sino también un perjuicio económico notable. García de Polavieja, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., pp. 63-64, 104-105. *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit., p. 11. *Carta de Camilo García de Polavieja a Antonio María Fabié, 30 de noviembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 11 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Ibid., p. 237. *Copia de la revista política decenal dirigida al Ministerio de Ultramar, 30 de noviembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12.

⁵⁷⁴ Evidentemente, los “motivos que la impusieron” no habían desaparecido. El bandolerismo como mal endémico se mantenía en los campos de Cuba, si bien la acción de Polavieja había contribuido a disminuirlo y hacerlo desaparecer de lugares clave, como las líneas de ferrocarril. Lo que sin duda era cierto es que podía “gastar la acción personal” de cualquier Capitán General, ya que la responsabilidad política que suponía, con intervenciones como sustituciones de alcaldes populares por militares o despliegue del ejército en las provincias, podía socavar hasta la más alta de las reputaciones. En parte como defensa de sus capacidades ante su superior en el ministerio de Ultramar, y también consciente de lo ya afirmado, Polavieja no aseguraba el resultado positivo pese a dejar establecido el Gabinete Particular, pues consideraba que su éxito en su mayor parte había “*dependido de la confianza que conseguí inspirar, en mi prestigio e influencia personal*”. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., p. 234. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Ibid.

TERCERA PARTE

Si el bandolerismo más desarrollado y estructurado de la Isla de Cuba se manifestaba en torno a las provincias de La Habana y Matanzas, la provincia central de Santa Clara no estaba precisamente exenta tanto de los bandidos “menores”, menos populares, de actividad ocasional e incluso manteniendo el anonimato, como de partidas alzadas. El periódico *La Lucha* incluso llegó a quejarse a principios de abril de 1891 de la presunta poca atención del Capitán General Camilo García de Polavieja en cuanto al bandidismo que la afectaba:

“Dale que dale

No parece sino que el Gabinete Particular no tiene más interés, ni conoce más mapa, que el interés particularísimo de la provincia de la Habana y la carta geotopográfica de las comarcas comprendidas desde Bejucal a Alfonso XII.

Justo y plausible es el propósito de echarle el guante a Manuel García, Santana y demás reyes y príncipes de los campos de esta provincia; más aún, sentimos vivo el deseo de que se extinga de una vez esa mala semilla; pero entendemos que hay otras comarcas -Santa Clara, por ejemplo- que requieren del Gabinete Particular un poco de atención.

*General: vea usted eso de Santa Clara, porque principio quieren las cosas. Y los principios por allí van siendo malos.”*⁵⁷⁵

A mediados de julio del mismo año, *El Universo de Santa Clara*, un periódico local, hacía lo propio ante una inminente visita del Capitán General.⁵⁷⁶ Los bandidos no escaseaban, incluso algunos de los activos en la provincia de Matanzas como el “*Tuerto*” Matos o el propio “*Matagás*”, el más presente de los dos en territorio villaclareño, utilizaban la Ciénaga de Zapata para ocultarse.

⁵⁷⁵ “Dale que dale” en *La Lucha*, 15 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁵⁷⁶ “*La seguridad personal (...) conforme indicábamos ayer, dejan mucho que desear en el término de Santa Clara, pues aquí nos encontramos peor que cuando la guerra civil nos azotaba y es completamente imposible que algunos dueños de fincas próximas vayan a ellas. (...) Y no es con guerrillas, ni con batallones, como pueden restablecerse la tranquilidad y una situación normal: es con un Alcalde que conozca sus deberes, que sepa donde pisa y pise en firme y que quiera cumplir con empeño su difícil cargo. (...) Penétrese el General Polavieja de lo que ocurre en Santa Clara. No son el desbarajuste en la esfera administrativa y la arbitrariedad en las cuestiones políticas las únicas causas de nuestras quejas. Tenemos como nosotros principal la cuestión de inseguridad pública, problema que contemplamos cada vez más terrible y amenazador y que lo mantiene la falta de celo de la autoridad popular.*” “La Seguridad personal” en *El Universo de Santa Clara*, 16 de julio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

“Populares” y “menores” hacían acto de presencia constantemente, si bien es cierto que los primeros no tenían la capacidad de acción de los Manuel García, Santana y demás bandidos occidentales. Por otro lado, surgían excepciones preocupantes para el gobierno colonial, propietarios rurales que hacían uso de los bandidos en su propio beneficio, como los hermanos Díaz o el condenado a muerte y ejecutado Eustacio Méndez Rey, miembros preeminentes incluso de la milicia de Voluntarios. En las siguientes líneas hacemos referencia pormenorizada de todos ellos durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja.

3.1 Bandoleros “populares” en la provincia de Santa Clara durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja.

Ceferino Ruiz Villavicencio, (a) “*Vegueta*”.

Ceferino Ruiz Villavicencio, conocido por el sobrenombre de “*Vegueta*”, fue un joven bandolero que actuaba en torno a las poblaciones de Las Cruces, Camarones y Lajas, con una partida reducida, pero que se había vuelto lo suficientemente problemática como para que el gobernador civil de la provincia comisionara al alcalde de Las Cruces con objeto de neutralizarla.⁵⁷⁷ Ángel María Carvajal, en una de sus misivas a Polavieja, lo definía como “*un cuatrero al que siguen dos o tres*”.⁵⁷⁸ La amenaza para el orden público que suponían las acciones del bandido no solo se

⁵⁷⁷ Según documento del Gabinete Particular tenía veintidós años en octubre de 1891, “*alto envuelto en carnes, parece mulato aunque es blanco, pelo crespo, lampiño, muchas manchas negras en todo el cuerpo, sobre todo en las manos y una que le divide los dos labios, habla mucho y disparatado*”. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 84.

⁵⁷⁸ *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 21 de abril de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16. De su correspondencia cruzada con el Gabinete Particular y con sus subordinados, se pueden extraer algunos datos interesantes. En primer lugar, consideraba necesaria una mayor resistencia por parte de los hacendados de la provincia a las exigencias de dinero efectuadas por los bandidos. De la misma forma, reclamaba una agilización de los trámites de los expedientes, así como una “colaboración” del poder judicial en estas labores contra los bandoleros, dejándose intuir en sus palabras que no terminaba de “fiarse” de la conveniencia de la justicia civil frente a la militar. Polavieja había cifrado en “*24 o 30 individuos*” la cantidad de bandidos presentes en su provincia en una misiva dirigida a Carvajal. Conocido por su parte el caso “Méndez Rey”, del que nos ocuparemos más adelante, consideró que si no se tomaban “*medidas muy prontas y radicales el bandolerismo puede tener verdadera importancia en esta provincia*”. Para ello trató de robustecer la autoridad de los alcaldes, situando en ellos a hombres afines, como Marcos García en la alcaldía de Sancti Spiritus. Estos debían obligarse a perseguir sin descanso “*a cuantos vagos, cuatreros, y gentes de mal vivir pretendiesen permanecer en él*”, con el apoyo coordinado de las fuerzas represivas. Intentó igualmente que los colonos

fundamentaba en su cuadrilla, sino en los encubridores que, como en otros pueblos, la sustentaban frente a la intensa persecución de las autoridades. Según una relación de sospechosos residentes en el pueblo de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) y alrededores manejada por el Gabinete Particular, existían personas encargadas de tratar con el ganado robado, como José Gorí o Hilario Barroso, o que influían en las posturas de los concejales y en los asuntos del ayuntamiento, como Pablo Pedraza.⁵⁷⁹

Los datos que poseía el Gabinete Particular sobre Ceferino Ruiz esbozaban la figura de un jefe bandolero con muchas menos capacidades de las que le atribuía su fama. En un informe recibido el 21 de mayo de 1891, el Capitán Benigno Cabrero describía más bien a un campesino que había dejado de actuar en su rol de cuatrero, al que se había dedicado por incitación de otros y al no faltarle compradores. Ni siquiera tenía delitos de sangre.⁵⁸⁰ En ese momento, Cabrero llegaba a afirmar que “*Veguita*” no robaba porque no lo necesitaba, sin dejar a un lado que las autoridades habían complicado bastante el robo de animales en su área de acción. De hecho, según sus

de los ingenios y centrales de azúcar de toda la provincia se armaran para combatir junto a las instituciones gubernamentales a los bandoleros, como habían solicitado los del central “*Constancia*” al alcalde de Los Abreus (partido judicial de Cienfuegos). También se percató del problema que suponía la proliferación de bandoleros “menores”, y como en su actitud general ante los bandidos, estaba dispuesto a cualquier medio para exterminarlos: “*Conviene conmigo en que si no se toman medidas inmediatas pueda traer fatales consecuencias el aumento incesante que se observa en los bandidos de 2º clase. Es partidario como yo (se refiere a Polavieja) de matar el mal antes de que aparezca. Será posible que se arme alguna alharaca por la prensa escandalosa pero no se cogen truchas...*” (subrayado en el original). Otro ejemplo de esta actitud fue su comunicación a Polavieja de la captura del cuatrero Benito López Quesada del 9 de mayo de 1891: “*Cómo tendrá mañana que ser trasladado de la celaduría a la cárcel donde quedará a disposición del fiscal militar he dado órdenes para que lo trasladen de noche y que pretenda escaparse*”. Similar predisposición tuvo con los supuestos confidentes que posteriormente se revelaban como bandidos, como fue el caso de Manuel Martínez Caballero: “*Como convenía el salir anoche con dos guardias a un servicio simulado, lo mataron y quedó el cadáver de modo que nadie dará con él. Se le echará de menos dentro de algunos días... y nada más. Era un mozo de cuidado y hubiera dado que hacer*”. Ángel Carvajal. *Gobierno Civil de Santa Clara*. (Carpetilla). AGI, Diversos, leg. 16. *Cartas de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 13 de noviembre y 4 de diciembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 13.

⁵⁷⁹ De José Gorí se conocía que era vecino de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) y como encubridor de “*Veguita*”, le compraba todos los animales que robaba, tenía una casilla de carne y se le consideraba “*capaz para todo*”. A su vez, Hilario Barroso era residente de la misma población y con la misma relación con el citado bandolero. Además, era el rematador de Corral de Concejo, haciendo ingresar allí animales robados por el bandido para ser rematados de acuerdo con el alcalde José Crespo, Juan López y el secretario del ayuntamiento Agustín Cruz, todos ellos encubridores de “*Veguita*”. También se detuvo al comerciante Manuel Blanco, y al alcalde de barrio de Nuevas, el cual poseía “*un talonario de cédulas con las matrices en blanco*”. *Ibid.*, pp. 133, 134. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. AGI, Diversos, leg. 19. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 6 de junio de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16. *Carta de Ángel María Carvajal a Doroteo Lecumberri, 17 de febrero de 1892*. AGI, Diversos, leg. 13.

⁵⁸⁰ La prensa acompañaba esta doble visión de “*Veguita*”. Mientras que alguno de sus representantes lo calificaba con el sobrenombre de “Rey de Las Villas” (como *La Tribuna*), otros se mostraban totalmente en contra de tal interpretación: “*Un ratero de caballos y bueyes con alguna destreza y con unos pies muy ligeros para huir: eso es Veguita y nadie en esta provincia lo ignora, y nadie tampoco le da mayor importancia. (...) Hay que decir lisa y llanamente las cosas: ni “Veguita” es rey, ni jefe, ni nada más que un diestro ratero de caballos y bueyes que corre más que un gamo y que es incapaz de hacer frente al último guardia municipal*”. “*Veguita herido*” en *La Tribuna*, 1 de julio de 1891. “Ni Rey ni Roque”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

averiguaciones estaba dedicado a cuidar ganado en alguna de las fincas de la comarca. Todo esto, sin embargo, difería absolutamente con el uso que se hacía de su figura en los campos. De esta forma, la mayoría de los actos criminales de la zona eran atribuidos a “*Veguita*” y cualquiera que fuera acusado debía ser miembro de su partida.⁵⁸¹ Esta situación hacía desconfiar tanto al bandido que estaba dispuesto, según su padre, a entregarse si se le concedía el indulto. A su vez, Cabrero afirmaba que su cuadrilla carecía de una organización compleja, con miembros que participaban de manera intermitente en sus acciones.⁵⁸² Consciente de estas circunstancias, el Capitán no sólo deseaba la entrega voluntaria del bandolero, lo que trataba de conseguir mediante negociaciones con su padre, sino que perseguía la posibilidad de “reclutarlo” para unirse a la represión gubernamental. Este cambio de papeles no era algo nuevo para “*Veguita*”, que al parecer ya lo había hecho con anterioridad.⁵⁸³

Pese a estas intenciones, la presión de la persecución no disminuyó un ápice, y de hecho comenzaba a dar sus frutos. El 27 de abril de 1891 se produjo un tiroteo en el ingenio “*San Agustín*”, cerca del poblado de Cartagena (partido judicial de Cienfuegos), propiedad de Agustín Goytisolo. “*Veguita*” había exigido a este terrateniente veinte mil pesos con amenazas de muerte e incendios a sus fincas. Los celadores de Policía del territorio conocían los enlaces de la partida para el pago, dos hombres

⁵⁸¹ Según el periódico *La Lucha*, el día 3 de julio de 1891 se presentó un hombre de raza negra en la talabartería de Calabazar (partido judicial de Sagua la Grande) pidiendo una montura para el caballo que llevaba. Una vez colocada se montó en el animal y encañonando al dueño del establecimiento le dijo que lo siguiera un poco más adelante si quería cobrar. Al guardar el agresor el arma el amenazado se echó encima de este, que quedó reducido con la ayuda de un dependiente o un oficial. El periódico añadía que pertenecía a una partida de ocho miembros que probablemente era la de “*Veguita*”, y que el robo había sido causa de las burlas de sus compañeros por su pésima montura. A principios de agosto del mismo año, un hombre exigía dinero en su nombre en el barrio de El Salto (Santa Isabel de las Lajas, partido judicial de Cienfuegos). Por otro lado, el desertor de la cárcel de Cárdenas, Luis Santana, que perteneció a la partida de Félix Jiménez, era localizado por Perico, Colón o Guamutas (provincia de Matanzas). Estaba acompañado de Manuel Barales. En la Loma del Tamarindo, a doce leguas de Colón, había un individuo acompañado por un hombre negro, desertores ambos de presidio, el primero hacía once años y el segundo se ignoraba el tiempo huido. Todos se encontraban robando en nombre de “*Pepillo Torres*” o de “*Veguita*”. Estos podrían ser buenos ejemplos de bandoleros y actos de bandidismo que eran inmediatamente asociados al bandido sin tener ninguna certeza de ello (también a “*Pepillo*” Torres). El gobernador civil de Santa Clara, Ángel María Carvajal, comentaba a Polavieja que “*todos los cuatrerros que hacen algún robito se lo achacaban a “Veguita”*”, “*robito cierto o simulado*”, “*Se ha dado caso de tener parte de robos cometidos por el mismo en dos puntos distantes nueve leguas y a la misma hora*”. Esto ocurría especialmente en las poblaciones de Las Cruces y Lajas. “El bandidaje en Las Villas. Un compañero de *Veguita*” en *La Lucha*, 7 de julio de 1891. “Bandido *Veguita*” en *La Discusión*, 3 de agosto de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Cartas de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja*, 8, 10 y 17 de junio de 1891. Diversos, leg. 13. *Delaciones*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁵⁸² Unos documentos del Gabinete Particular revelaban que dos individuos, el mulato Calderón y Donato Martínez Rojas, se unieron en octubre de 1891. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 83. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁵⁸³ *Cartas de Benigno Cabrero a José Schmid*, 21 y 26 de mayo de 1891. AGI, Diversos, leg. 16.

conocidos como Manuel García⁵⁸⁴ y Juan Fernández. Los dos fallecieron en la refriega. García había pedido anteriormente quinientos pesos oro, la misma cantidad que entregó a unos agentes de Policía con objeto de que el delito quedase impune.⁵⁸⁵ El 17 de mayo fue capturado Mateo Espinosa Vigil, acusado de formar parte de la partida y de participar en un robo a don Manuel Rivero.⁵⁸⁶ El sábado 30 del mismo mes, a las dos de la mañana, el jefe bandido y los hombres que le acompañaban fueron interceptados por el alcalde de Lajas y algunos celadores de Policía, informando a las autoridades de un herido entre los bandoleros, Lutgardo Herrera.⁵⁸⁷ En días sucesivos fueron procesadas varias personas acusadas de encubrimiento, intensificándose la persecución. La Comandancia General de Las Villas designó al Teniente Coronel de la Guardia Civil de Santa Clara, Patricio Gutiérrez del Álamo, como jefe de operaciones de la jurisdicción, añadiendo a sus fuerzas las guerrillas de Tarragona y Alfonso XIII, así como el auxilio de la Guardia Civil de Remedios y Escuadrón Movilizado de Camajuaní. Otro de los oficiales destacados en la búsqueda y captura del bandido fue el Teniente Fernando Castiñeyra, práctico en la comarca y en el modo de operar de “*Veguita*”.⁵⁸⁸

⁵⁸⁴ Este bandido no tenía nada que ver con el “*Rey de los campos de Cuba*” ni con el originario de Trasmonte, Oviedo (España), del que se habla más adelante.

⁵⁸⁵ *La Lucha*, 27 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁵⁸⁶ En torno a las siete de la noche del 13 de mayo de 1891 fue asaltado Manuel Rivero en la casa de vivienda del ingenio “*Santa Elena*” por dos hombres armados de machete y revólver, mientras otro, de raza negra, cuidaba los caballos. Éstos debían saber que la víctima había ido a la Habana a hacer compras, ya que según averiguaciones del periódico *La Lucha* le solicitaron el dinero del bolsillo del lado derecho del chaleco. De los cien centenes requeridos se llevaron cincuenta, pasando a la vivienda de Manuel Reyes con la solicitud de seis centenes y a la colonia de Cristóbal Martínez, donde los trabajadores de la misma se resistieron a cualquier asalto. Dicha publicación también reflejó el supuesto nerviosismo de los bandidos. La captura de Mateo Espinosa Vigil fue llevada a cabo por las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de Lages (partido judicial de Cienfuegos). Le fueron requisados además del caballo que montaba, robado a Víctor Cruz, un machete, también sustraído a Vicente Cajaravilla, ocho centenes, un reloj de plata, una cédula y una propiedad extendida a nombre de D. Cristóbal Fernández. También acarreaaba recogiendo dos caballos, que, según sus señas, eran los que llevaban los que acompañaban al bandido “*Veguita*” en la noche del robo a Manuel Rivero. El moreno Enrique Pérez era capturado a mediados de mayo de 1891 inputado por unas exigencias de dinero y un intento de robo en compañía de otros tres hombres, muy probablemente o el citado Mateo Espinosa u hombres de la partida del bandido “*Veguita*”. Según la prensa, el primer delito se llevó a cabo sobre Manuel Rivero en la colonia “*Santa Rosa*”, recibiendo cuarenta centenes, y el segundo, armados de revólveres y machetes, se frustró por la resistencia de los trabajadores de la colonia de Cristóbal Martínez, barrio de El Salto (Santa Isabel de las Lajas, partido judicial de Cienfuegos). Se trataría por tanto del hombre de raza negra que cuidaba de las monturas. “Del Gabinete Particular” en *La Lucha*, 16 de mayo de 1891. “Bandolerismo” en *La Tribuna*, 20 de mayo de 1891. “Bandolerismo” en *La Lucha*, 21 de mayo de 1891. “Identificación” en *La Unión Constitucional*, 21 de mayo de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁵⁸⁷ “El bandido *Veguita*” en *La Discusión*, 1 de junio de 1891. “Del Gabinete Particular” en *La Lucha*, 1 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁵⁸⁸ *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 6 de junio de 1891. Carta de Fernando Castiñeyra Ruiz a José García Aldave, 7 de junio de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16. *Comandancia General de Las Villas a Camilo*

El 29 de junio de 1891 la prensa habanera daba algunos detalles más del devenir del bandolero y su cuadrilla y situaron a “*Veguita*” en un establecimiento en La Esperanza (partido judicial de Santa Clara), poco después de producirse la muerte de Lutgardo Herrera, calificado como su segundo al mando.⁵⁸⁹ Atendiendo a sus informaciones, había comprado una hamaca y una botonadura en la tienda de Esteban Cuervo, y describían su armamento (rifle relámpago, revólver y machete) e incluso a su montura, un “*caballo moro de más de siete cuartas de alzada y de una ligereza asombrosa. Debido a las condiciones de su caballo, que se llama “Niño”, ha escapado muchas veces*”.⁵⁹⁰ Unos días más tarde publicaba igualmente que el jefe de la partida había sido herido en una pierna el 30 de junio por la mañana, debido a disparos efectuados en su huida por la Guardia Civil en el poblado de El Jucaral (Santa Clara), tras un encuentro fortuito.⁵⁹¹ El día veintisiete del siguiente mes era detenido en Nuevas, próximo a Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) Roberto Bermúdez, con caballo, revólver y machete. El motivo fue su supuesta pertenencia de la partida de “*Veguita*”.⁵⁹² Las negociaciones con el padre de Ceferino Ruiz continuaban su curso, prueba de ello era la expedición por parte del Gabinete Particular de un pase para que pudiera desplazarse por las jurisdicciones de Cienfuegos, Sagua y Remedios.⁵⁹³ En septiembre del mismo año, el progenitor volvía a aseverar que “*Veguita*” se entregaría a cambio del indulto. A mediados de noviembre el propio Benigno Cabrero trataba de acelerar el proceso, advirtiendo al padre del bandido la conveniencia de su rendición voluntaria, puesto que de las seis o siete causas que se le imputaban, la mayoría de ellas por hurto, sólo una era realmente grave, resistencia a fuerza armada. Si la persecución que se había emprendido contra su hijo resultaba

García de Polavieja, 21 de junio de 1891. AGI, Diversos, leg. 17.

⁵⁸⁹ Muerto por la Policía y la Guardia Civil el 20 de junio de 1891. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 100.

⁵⁹⁰ “*Veguita*” en *La Discusión*, 29 de julio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁵⁹¹ Perdió incluso su montura. El gobernador civil de Santa Clara recibió información del jefe de operaciones Patricio Gutiérrez sobre un intercambio de disparos con un bandido que había sido herido en una pierna. Las señas coincidían con las de “*Veguita*”. Lo habían visto unos vecinos y les había enseñado la pierna atravesada. Estaba incapacitado para andar y había cambiado su caballo agotado y manchado de sangre por una yegua. Las fuerzas perseguidoras habían perdido su rastro por la oscuridad y la lluvia. Las poblaciones de Cruces, Lajas y La Esperanza estaban advertidas para detener a cualquier individuo en estas condiciones. “*Veguita herido*” en *La Lucha*, 1 de junio de 1891. “*Veguita herido*” en *La Tribuna*, 1 de julio de 1891. “*Veguita*” en *La Discusión*, 29 de junio de 1891. “*El bandido Veguita*” en *La Discusión*, 1 de julio de 1891. “*Persecución*” en *La Unión Constitucional*, 2 de julio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 30 de junio de 1891.* AGI, Diversos, leg. 13.

⁵⁹² “*Bandolerismo*”, en *La Unión Constitucional*, 27 de julio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁵⁹³ *Carta de Benigno Cabrera a José Schmid, 25 de julio de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

exitosa, las consecuencias serían mucho más graves.⁵⁹⁴ Y es que tal y como pasaba meses antes, las negociaciones no impedían que las medidas represivas se mantuvieran o incluso se incrementasen. Prueba de ello era que el Alcalde Militar de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos), el Comandante de Infantería Patricio Giral, acució a tres individuos considerados como encubridores para que entregaran al bandolero en el plazo de dos meses.⁵⁹⁵ Igualmente continuaron e incluso aumentaron los delitos atribuidos a “*Veguita*” en un claro ejemplo de la

⁵⁹⁴ *Carta de Fernando Castiñeyra Ruiz a José García Aldave, 1 de septiembre de 1891. Carta de Benigno Cabrera a José Schmid, 20 de noviembre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁵⁹⁵ *Carta de Patricio Giral a José García Aldave, 23 de septiembre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 17. La motivación de la designación de un Alcalde Militar en Santa Isabel de Las Lajas quedó patente en diversos anónimos recibidos por el Gabinete Particular a nombre de Polavieja, así como en la opinión del gobernador civil de la provincia. En uno de los anónimos se criticaba el traslado de la cabecera de la Guardia Civil desde Lajas a Cienfuegos. Según la carta, dicho cambio provocó una reducción de las fuerzas de la autoridad que por sí solas no podían acabar con los “innumerables” robos que se producían “diariamente”. Además, en los últimos días antes de la redacción de la carta se habían producido muchos robos de caballos y monturas, lo que hacía suponer que se estaba montando una partida de bandoleros. Esta se uniría según el autor a la de los Romero (Rosa y Severino) que merodeaba por Las Cruces y la de P. Rodríguez que operaba por Cartagena. Se solicitaba el envío por parte del Capitán General de un oficial que evitase la formación de una nueva banda en Santa Isabel de las Lajas, y recomendaba a uno que ya había estado allí anteriormente y conocía la zona. Una carta posterior añadía que Lajas era una de las poblaciones con más encubridores de bandidos de la Isla y sólo con la intervención militar se podía cambiar esa situación. Vecinos de Las Cruces y de Santa Isabel de las Lajas como Lino Montalvo, Alfredo Vila, Sarduy y otros ya habían recibido cartas de exigencias de dinero, amenazando a los colonos, así como con perturbar el correcto desarrollo de la zafra. En un tercer anónimo se denunciaba el aumento de la criminalidad en la localidad tras el paso de las partidas de bandidos “populares” o reconocidos, produciéndose robos con circunstancias que delataban una autoría local. De la misma forma denunciaba una actitud por lo menos inadecuada por parte del alcalde civil de aquel momento, que llegaba incluso a recomendar el silencio a las víctimas pues no recuperarían lo robado. Ángel María Carvajal afirmó que la población “*desde tiempo inmemorial viene siendo refugio de gente de mal vivir y campo de operaciones de cuatrerros que ejercitan este modo de vivir, como profesión hereditaria, pues hay familia que lo trae de abolengo, y nunca se le conoció otro modo de subsistencia*”. Desde que regía el sistema, según el gobernador civil, se habían nombrado más alcaldes por designación del gobierno que por la voluntad popular. “*Un vecino honrado de Lajas*” a Camilo García de Polavieja, 12 de agosto de 1890. Carta anónima a José García Aldave, septiembre de 1890. Carta anónima a Camilo García de Polavieja, 9 de septiembre de 1890. AGI, Diversos, leg. 19. Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 18 de febrero de 1892. AGI, Diversos, leg. 13. Dentro de los archivos del Gabinete Particular se conservó igualmente una serie de correspondencia sobre las desavenencias producidas entre el citado Comandante de Infantería y Alcalde Militar de Santa Isabel de Las Lajas, Patricio Giral, y la Guardia Civil, la cual no lo mantenía informado de los sucesos de bandolerismo acaecidos. Este hecho era considerado toda una falta por Giral, además Jefe de la segunda zona de operaciones de Santa Clara. También hablaba de “rozamientos” entre la Benemérita y alcaldes de barrio de su zona. No obstante, si se atiende a las disposiciones dictadas por Polavieja al Comandante General de Las Villas sobre la labor del Regimiento de Alfonso XIII en la zona, se otorgaba el mando superior de las fuerzas a las comandancias de la Guardia Civil, y los Alcaldes Militares tenían a sus órdenes las fuerzas que estuviesen dentro de su término municipal. Este desencuentro sirve como testimonio del mal crónico que suponía la descoordinación entre las distintas fuerzas represivas para aumentar la efectividad en las persecuciones, dentro de otras diversas causas. También se conserva una misiva muy esclarecedora del 13 de abril de 1892 en torno al apoyo popular de ciertos bandidos. En aquella ocasión, dos vecinos de Santa Isabel de las Lajas que habían participado en la neutralización de “*Veguita*”, identificaron a “*Matagás*” en una fonda. Se volvieron a personar allí por orden de Giral, el cual se presentó en la misma con un Teniente de la Guardia Civil, armados y de paisano. No estaba allí, y todo el movimiento había tardado unos veinte minutos. La visita de los citados vecinos a todas las fondas de alrededor fueron infructuosas, como las emboscadas en todos los caminos que salían de Lajas o las recompensas ofrecidas por los vecinos colaboradores a los habitantes de la zona. Para salir indemne de aquella presión persecutoria, el apoyo de los campesinos debía ser muy alto. Carta de Camilo García de Polavieja al Comandante General de Las Villas, 28 de agosto de 1891. Carta de José García Aldave a Camilo García de Polavieja, 13 de febrero de 1892. Carta del Comandante General de las Villas a Camilo García de Polavieja, 1 de marzo de 1892. Carta del Teniente Coronel Jefe de Operaciones de la Guardia Civil en Cienfuegos a José García Aldave, 7 de febrero de 1892. Carta de Patricio Giral a José García Aldave, 13 de abril de 1892. AGI, Diversos, leg. 17.

suplantación de identidad a la que ya nos hemos referido anteriormente en este trabajo. En una sociedad campesina en la que jornaleros y colonos apenas alcanzaban a obtener los recursos mínimos para la subsistencia, la oportunidad de recurrir al delito para procurárselos y culpar a un chivo expiatorio en caso de necesidad era una opción más que viable para evitar las consecuencias. El Capitán Benigno Cabrero realizó un comentario bastante acertado al respecto en una de sus comunicaciones al Gabinete Particular. Definía a los autores de muchas de las supuestas depredaciones de Ceferino Ruiz Villavicencio como “*uno de tantos colonos de los que hay por aquellas colonias y que, a imitación de otros muchos y en vista del buen resultado que obtienen, piden dinero a nombre de los que saben que están alzados*”.⁵⁹⁶ Finalmente, la presión de la persecución dio resultado y el bandido perdió la vida a manos del jefe de guerrilleros Juan Garí el 18 de enero de 1892 en la finca “*El Baño*” de Mayajigua (partido judicial de Remedios).⁵⁹⁷ Pese a que gran parte de las fuentes documentales apuntan a que ni “*Veguita*” ni su grupo bandolero eran tan activos ni responsables de todos los delitos que se le atribuían, e incluso que se habían entablado negociaciones para su rendición, lo cierto es que la maquinaria represiva no se detuvo hasta cumplir con su objetivo. La muerte del bandolero era la solución a corto plazo a unos problemas de fondo que la Metrópoli no estaba dispuesta a afrontar.

José Torres Caballero, (a) “*Pepillo*” Torres.

⁵⁹⁶ *Carta de Benigno Cabrero a José Schmid, 20 de noviembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁵⁹⁷ *Carta de Benigno Cabrero a Camilo García de Polavieja, 20 de enero de 1892. Carta de Juan Garí a Benigno Cabrero, 22 de enero de 1892*. AGI, Diversos, leg. 19. La prensa informaba que en sus últimos días se movía entre Mayajigua y Yaguajay, partido judicial de Remedios, donde se dedicaba a la venta del ganado caballar robado. En su poder se hallaron varias propiedades de ganado, sin conocer este medio si correspondían a los cinco caballos que se le habían requisado y que fueron entregados al Juzgado Municipal de Yaguajay. En dichas propiedades se atestiguaban los cambios de nombre que realizaba el bandido. Las propiedades estaban identificadas de la siguiente manera: un caballo a nombre de Bernardo Hernández, (identidad falsa con la que vivía en Yaguajay), moro, de seis y media cuartas, de marcha, hierro D. (probablemente su caballo más conocido, “*Niño*”. En esta propiedad aparecía “*Veguita*” como vecino de Guadalupe (posiblemente la población de la provincia de La Habana)). Otro caballo dorado de seis y media cuartas, hierro A. a nombre de D. Miguel García Vallecillo, vecino de Purial (partido judicial de Santa Clara). Las otras tres propiedades estaban a nombre de Angela Hernández, identificación falsa de su “querida”, vecina de Caibarién (partido judicial de Remedios). Además, tenía las propiedades de tres toros con hierro A.V. enlazado, otros dos toros hierro J.N.F., tres vacas hierro J.F., dos hierro P. L.P., un buey hierro A.T. y un caballo bayo de tres y media cuartas, de paso y marcha, hierro M.E. “*La muerte de un cuatrero*”. Sin periódico ni fecha. “*Un bandido menos. Muerte de Veguita*”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. Se conserva igualmente una comunicación del gobernador civil a Polavieja informando de un mulato de nombre Balbino, que tuvo que ver con la captura: “*creyendo sin duda que este hecho le hace inviolable anda cobrando el barato y pidiendo dinero. Lo tengo vigilado pero él lo sabe y ha dicho que antes que lo prendan ha de llevarse por delante algún policía*”. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 9 de febrero de 1892*. AGI, Diversos, leg. 13.

Otro de los nombres que se destacó entre los “bandidos menores” fue José Torres Caballero, conocido como “*Pepillo Torres*”. Nacido en Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) en 1868, se dedicaba a las labores del campo hasta que fue condenado a doce años y un día de cárcel por heridas a un Guardia Civil a los veintidós años en el presidio de La Habana, escapando de una cuadrilla de trabajo forzado en la ciudad.⁵⁹⁸ La primera referencia importante del bandido en el periodo fue un peligroso encuentro sufrido contra un grupo de celadores comandados por Casimiro Fernández en Remedios, propiciado por confidencias al gobernador civil de la provincia. En el mismo cayó herido de muerte por seis impactos de bala su compañero Ramón Hernández Peña, también conocido como “Gonzalo Prado” entre otros nombres. Al darle el alto, disparó al jefe de Policía, hiriéndole levemente el pómulo, respondiendo los agentes con varios disparos. Murió a las dos horas sin declarar ante el juez, y se le encontró una cédula personal con nombre falso y una oración del Justo Juez. Campesino nacido en Sancti Spiritus, había estado preso por cuatrero y en ese momento en busca y captura por idéntico motivo. A finales de abril de 1891 le llegó la muerte pocas horas después del suceso debido a la gravedad de sus heridas. José Torres en cambio había logrado escapar de sus captores.⁵⁹⁹ La información que se conserva sobre el devenir del bandolero es bastante reducida en este periodo, pero basta para comprender la ardua persecución ejercida sobre el mismo y sus compañeros.⁶⁰⁰ Unos días después, el 10 de mayo de ese año era hecho prisionero su colega Fernando Rojas, perseguido por diversos delitos de bandolerismo.⁶⁰¹

⁵⁹⁸ “Muerte de dos bandidos”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22. En cuanto a sus contactos familiares, según las informaciones manejadas por el Gabinete Particular, su padre vivía en Loma de la Cruz, sus suegros y su mujer en El Mamey y tenía un cuñado en Manicaragua. El bandido se movía por dichos puntos (frontera entre las provincias de Matanzas y Santa Clara). *Delaciones*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁵⁹⁹ El bandido muerto era identificado como de unos veintitrés años de edad, trigueño, de pequeña estatura, nacido en Sancti Spiritus, soltero y vecino de Güeiba (partido judicial de Remedios). Había sufrido cárcel por hurto de bestias y había participado junto a la partida de Nicasio Mirabal en el secuestro de Federico Grasso. El gobernador civil de Santa Clara afirmaba por carta al Capitán General que Gonzalo Prado era su verdadero nombre. Igualmente, parece que durante su tiempo en prisión se prestó como confidente a las autoridades. “Batida en Remedios” en *La Discusión*, 27 de abril de 1891. “Muerte de un bandido” en *La Unión Constitucional*, 29 de abril de 1891 y *La Unión Constitucional*, 30 de abril de 1891. “Muerte de un criminal en Remedios” en *La Tribuna*, 29 de abril de 1891. “Bandolerismo” en *Diario de la Marina*, 30 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Casimiro Fernández a Ángel María Carvajal, 20 de diciembre de 1890. Cartas de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 26 y 27 de abril de 1891*. AGI, Diversos, leg. 13.

⁶⁰⁰ El alcalde de Remedios, Modesto Ruíz, informaba de una de las ventajas del bandido ante las celadas, el hábito de no detenerse mucho tiempo en ninguna ocasión. *Carta de Modesto Ruíz a Camilo García de Polavieja, 13 de noviembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁶⁰¹ “Del Gabinete Particular” en *La Lucha*, 11 de mayo de 1891. “Captura de Rojas” en *La Discusión*, 11 de mayo de 1891. “Captura de un bandido” en *La Tribuna*, 16 de mayo de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 17 de abril de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16.

La documentación burocrática que acompañó a la caída de este trajo consigo una prueba de las disposiciones internas del Gabinete Particular con respecto a las capturas de los bandidos. El gobernador civil de la provincia de Santa Clara, Ángel María Carvajal, afirmaba:

“En este momento recibo telegrama de haberse capturado a Rojas, el compañero de Pepillo Torres. Es una nueva torpeza pues tengo dada orden de que no traigan vivo a nadie. Ya estoy tomando las medidas oportunas para corregir esta falta (subrayado en el original) y daré a Ud. cuenta oportunamente”.⁶⁰²

Las supuestas directrices de “tirar a matar” por parte del Gabinete Particular, concordarían con las reiteradas quejas de Polavieja ante ciertos jueces ordinarios y “del país” que, según el máximo dirigente de la Metrópoli en la Isla, favorecían claramente a los bandoleros. Para evitarlo, se antojaban dos soluciones inmediatas: apartar de sus jurisdicciones a todos los que fuera posible, y evitar el desarrollo de las causas por deceso de los acusados. El 16 de junio se registró un posible encuentro con intercambio de disparos de José Torres Caballero y un compañero contra la Guardia Civil en la finca “*Dos Hermanos*” en Santa Clara.⁶⁰³ El Coronel Jefe del Regimiento de Caballería de Voluntarios de Camajuaní, José Vergara, lo situaba el 12 de julio de 1891 por Remedios, pero que “*no para dos horas en un punto*”.⁶⁰⁴

Los compañeros de “*Pepillo Torres*” continuaron cayendo a cuentagotas. Entre finales de junio y principios de julio fue capturado a caballo y con armas Francisco Silva Rivero, a manos de la Guardia Civil de Encrucijada (partido judicial de Sagua la Grande).⁶⁰⁵ El 4 de agosto, el gobernador civil de Santa Clara informaba de un tiroteo fallido con la partida.⁶⁰⁶ Durante el resto del verano se

⁶⁰² Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 17 de abril de 1891. Carta de Ángel María Carvajal a Capitanía General, sin fecha, pero con toda probabilidad, 10 de mayo de 1891. AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁰³ “Del Gabinete Particular” en *La Lucha*, 18 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶⁰⁴ “(...) él se hace muy cheche y es amigo de venir a ver a su concubina en donde se le tienen dos hombres disfrazados de paisano muy cerca de ella y si él continúa viniendo a donde está ella no le queda más remedio que caer a mis fuerzas y aquellos dos son perennes en donde están”. Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 12 de julio de 1891. AGI, Diversos, leg. 18.

⁶⁰⁵ “Captura de un bandido” en *La Unión Constitucional*, 2 de julio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶⁰⁶ Una fuerza volante al mando del Capitán Ladaga en reconocimiento por los montes de Justí abrió fuego contra José Torres Caballero y dos hombres más que huyeron precipitadamente el 29 de julio de 1891. En el informe se hacía constar las quejas por las municiones con las que contaban, al parecer defectuosas. Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 4 de agosto de 1891. Carta de José Vergara a Ángel María Carvajal, 1 de agosto de 1891. AGI, Diversos, leg. 13.

supo que el Torres Caballero se movía con Saturnino Pérez y Antonio Pino.⁶⁰⁷ El siguiente bandido neutralizado y muerto en la refriega, fue precisamente Saturnino Pérez Mena, en los montes del ingenio “*Purio*” el 8 de octubre de 1891 por medio de la Guardia Civil de Calabazar (partido judicial de Sagua la Grande).⁶⁰⁸ El encuentro final con “*Pepillo Torres*” tendría lugar en el poblado de Sabanilla (partido judicial de Remedios), en las inmediaciones de la casa de Juan Bautista Espinosa, hacendado de la comarca. Las fuerzas de la Benemérita de Tibisial, comandancia de Remedios, sabían que debía pasar por allí y a las siete de la tarde del 10 de noviembre apareció el bandido, al que dieron el alto. Tras responder con fuego, se inició un duro combate en el que se utilizó incluso el machete. La emboscada había sido propiciada por Manuel Vergel, un empleado de Espinosa que era vigilado de cerca por tener “malos antecedentes”. Sus informaciones al alcalde de Remedios, Modesto Ruiz, fueron a cambio de quitarse de encima la presión del Gabinete Particular y de cierta cantidad de dinero ofrecido por varios hacendados de la zona, principales afectados por la actividad del grupo bandolero. La muerte de José Torres Caballero fue provocada por un impacto de bala en el costado y dos heridas de machete en la cabeza y contaba con 23 años de edad.⁶⁰⁹ Su cadáver fue llevado a Placetas (partido judicial de Remedios) para su identificación y demás pormenores legales.⁶¹⁰ Tras el deceso de su jefe, aún quedaban varios miembros en libertad, que eran seguidos de cerca por las autoridades. Pronto fueron presos Jacinto Silva y el pardo Tomás

⁶⁰⁷ Fue registrado por el Gabinete Particular un bandido con relaciones con la partida de “*Pepillo Torres*” con el nombre de “Antonio Pinto”, muy probablemente el mismo hombre del que nos ocupamos. Fue herido por la Guardia Civil el 4 de agosto de 1891, y para cuya captura fue comisionado Seraffín Pairo, “*guerrillero, de malos antecedentes*”. Por carta del gobernador civil de Santa Clara sabemos que Pérez Mena y Pino habían estado en las mismas fechas en casa de un sitiero en San Gil (partido judicial de Santa Clara), pidiendo trapos para cambiar el vendaje del brazo destrozado por un balazo del segundo. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 102. *Carta de Andrés Martínez a José García Aldave, 5 de septiembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 17. *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 23 de abril de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 6 de agosto de 1891*. AGI, Diversos, leg. 13.

⁶⁰⁸ En su historial delictivo, según la prensa, se le acusaba de formar parte de la cuadrilla que asaltó la tienda de Palo Pietro, en Manajanabo (partido judicial de Santa Clara), así como del robo de las tiendas de Niguas (provincia de Puerto Príncipe), que se le atribuyó en un principio al bandido “*Veguita*”, y que finalmente se le imputó a un pardo que había formado parte de la partida de Torres, Tomás Morales. También se acusó a “*Pepillo*” Torres de formar parte de la partida que robó y asesinó al negro Valentín Corcho en La Movida (partido judicial de Santa Clara) y del robo y asesinato del dueño de la tienda de Caicaje en Barrabás (partido judicial de Remedios). Se le ocuparon dos caballos con monturas, una tercerola Remington, un revólver y un machete. Además, en su ropa se hallaron varias cartas con exigencias de dinero a diversos hacendados. “*Bandolerismo*”. “*Un bandido menos*”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. Otro documento apunta al mismo día, pero en el mes de septiembre. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 76. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁶⁰⁹ *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 11 de noviembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 13.

⁶¹⁰ *Carta de Modesto Ruiz a Camilo García de Polavieja, 13 de noviembre de 1891*. *Carta de Camilo García de Polavieja a Modesto Ruiz, 17 de noviembre de 1891*. *Carta de Camilo García de Polavieja al gobernador de Santa Clara, 17 de noviembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 19.

Morales (este último el 20 de noviembre de 1891)⁶¹¹, mientras que se estrechaba el cerco sobre Catalino Hernández⁶¹² y se buscaba al último de la partida sin localizar, Antonio Pino.⁶¹³ La delación de Manuel Vergel no fue la única causa que precipitó el fin del grupo de bandidos. El hecho de que su movilidad estuviera acotada a un espacio reducido entre Santa Clara, Camajuaní y Remedios, hizo aún más asfixiante y letal la ya de por sí intensa persecución de las autoridades cuando se aplicaba en zonas más amplias de territorio.⁶¹⁴

José Florentino Rodríguez, (a) “*el Tuerto*” Rodríguez.

El bandolero que nos ocupa a continuación fue otro de los bandidos de “fama” en la provincia que logró zafarse de la incansable persecución a que era sometido continuamente por las autoridades. Las víctimas predilectas de “*el Tuerto*” Rodríguez y su cuadrilla fueron los hacendados de los partidos judiciales de Remedios, Sancti Spiritus y en Morón (provincia de Puerto Príncipe). De hecho, a finales de diciembre de 1890 habían alcanzado el dudoso honor de ser culpados de los delitos cometidos por otros, como le ocurrió a otros bandidos populares del periodo en la provincia y en todo Cuba. Al menos así parecía que había ocurrido en una exigencia de dinero enviada por carta al administrador del ferrocarril de Sagua y supuestamente firmada por “*el Tuerto*” Rodríguez. La cantidad ascendía a dos mil pesos y no era la primera vez que se recibía una misiva con este remitente. El periódico *La Lucha* se decantaba por la posibilidad de la suplantación de identidad, mientras que otro recorte conservado en el archivo personal de Polavieja con fecha de 17 de diciembre afirmaba la autoría del citado bandido. Según el mismo, la partida de Rodríguez llevaba algún tiempo exigiendo dinero a la empresa ferrocarril de Remedios y Caibarién y a la de Sagua. El

⁶¹¹ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 60. “Capturas”. Sin periódico ni fecha. “Del Gabinete Particular”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶¹² Fue capturado en Santa Clara por exigencias de dinero con amenazas en nombre de “*Pepillo Torres*”. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 99.

⁶¹³ *Carta de Benigno Cabrero a José Schmid, 20 de noviembre de 1891*. Op. Cit.

⁶¹⁴ Relación sobre José Torres Caballero en AGI, Diversos, leg. 19. *Carta de Ángel María Carvajal a José García Aldave, 2 de septiembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16. “Bandolerismo. Muerte de Pepillo Torres”. Sin periódico ni fecha. “Muerte de dos bandidos”. Sin periódico ni fecha. “Muerte de Pepillo Torres”. Sin periódico ni fecha. “Dos menos”. Sin periódico ni fecha. “Muerte de Pepillo Torres”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

último suceso relacionado con ello había sido el tiroteo de un tren de pasajeros de la línea de Remedios a la altura de Jobo Rosado (partido judicial de Sancti Spiritus) por cuatro hombres montados a caballo sin causar daños.⁶¹⁵

Un secuestro en Yanuajay fue la gota que colmó el vaso de un grupo de hacendados del territorio comprendido entre Remedios, Sancti Spiritus y Morón, encabezados por Severo Pina, propietario en Morón. El 14 de diciembre de 1890 escribían a la propia jefatura del Gabinete Particular para ofrecer un plan de captura de los cuatro bandoleros que tenían amenazados a varios de sus colegas y sembraban de inquietud la próxima zafra. El procedimiento era tajante: “*echar dos hombres de confianza al campo para que los maten*”. Pina solo esperaba el visto bueno de las autoridades y el compromiso de un pago para los ejecutores. Polavieja, precavido, solicitó más información sobre el asunto al comandante militar de Sancti Spiritus. Aceptando de buen grado el ofrecimiento, aseguró un total de “cuatro mil duros oro” por la captura o muerte de José Florentino Rodríguez y sus acompañantes, aclarando que por la muerte de “*el Tuerto*” Rodríguez sólo se entregarían “mil quinientos oro”.⁶¹⁶

Sin embargo, la situación de “*el Tuerto*” Rodríguez en el campo le proporcionaba las suficientes ventajas como para anticiparse a las circunstancias desfavorables de un tan estrecho seguimiento. Prueba de ello es que el último día del año de 1890, cuando el Gabinete Particular ultimaba los documentos para que los comisionados se movieran libremente por el territorio, el jefe bandolero reiteraba por tercera vez la exigencia de una cantidad de dinero a Francisco Rasco, en el partido judicial de Sancti Spiritus.⁶¹⁷ En la misma, le comunicaba que era conocedor de las tropas que habían sido desplegadas con la esperanza de capturarlo, algo que no iba a ocurrir puesto que

⁶¹⁵ “A la brava” en *La Lucha*, 12 de diciembre de 1890. “Bandolerismo (Gabinete Particular)” en *La Lucha*, 17 de diciembre de 1890. “Disparos a un tren. El ‘Tuerto Rodríguez’”, en *La Tribuna*, 17 de diciembre de 1890. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶¹⁶ *Carta de Severo Pina al Jefe del Gabinete Particular, 14 de diciembre de 1890. Telegrama del Comandante Militar de Sancti Spiritus a Camilo García de Polavieja, 18 de diciembre de 1890. Telegrama de Camilo García de Polavieja al Comandante Militar de Sancti Spiritus. 19 de diciembre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 18.

⁶¹⁷ El Gabinete Particular registró una exigencia de dinero desde Las Cruces (partido judicial de Cienfuegos) a este propietario fechada el 8 de septiembre de 1890. El interlocutor se hacía llamar Leónilo Agüero y le informaba que pertenecía a un grupo de siete hombres, uno de los cuales se encontraba en la cárcel de Santa Clara, de nombre Juan Fernández González. Le solicitaba a Rasco aproximadamente cincuenta y ocho pesos (tres onzas y media), que era lo que necesitaban para alcanzar los doscientos pesos que costaba la fianza. Tenía como plazo cinco días. “*No creo que usted dé lugar a que nosotros procedamos a medios violentos con la empresa que usted administra y que mucho daño le podemos hacer sin temor a Guardia Civil ni tropa alguna porque somos bien prácticos así que esperamos en que usted nos sirva en tan corta cantidad y si así lo hace no tema usted a la ira de su paisano*”. *Carta de Leónilo Agüero a Francisco Rasco, 8 de septiembre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 19.

mandaría a un sitiero en su lugar para recoger el dinero. Al hecho contrastado de lo excelentemente informado que estaba José Florentino Rodríguez de las operaciones militares contra su persona, no ayudaba la elección del ejecutante del plan de los hacendados. Rafael Jurado era un “*vividor (...) que no es capaz de hacer servicio alguno en que exista algún peligro, es un ratero de baja ralea y nada más*”, según el Comandante de la Guardia Civil de Remedios, que así le informaba al Gabinete Particular.⁶¹⁸

Además de denunciar la inutilidad de Jurado para el cometido, del que se le retiró poco después, García Rojo ofreció otros datos de interés en una serie de comunicaciones. A raíz de la confiscación del pase dado al fallido “agente” refería que el alcalde de Sancti Spiritus, el autor del mismo y médico de profesión, había realizado un pacto con “*el Tuerto*” Rodríguez. Además de curar a la mujer del bandido, de nombre María López, de una dolencia, había convenido con el mismo que no movería un dedo contra él si no operaba en su jurisdicción, como así ocurría. José García Rojo informaba además de un nuevo colaborador de su confianza para la obtención de confidencias, el celador de Policía Jaime Morera.⁶¹⁹ Mientras tanto, el paradero de “*el Tuerto*” Rodríguez era harto confuso, focalizándose en la provincia de Puerto Príncipe (Morón), en el partido judicial de Cienfuegos e incluso en Colón (provincia de Matanzas). La dedicación del citado comandante, colaborador incluido, tampoco consiguió variar la situación. El 10 de marzo de 1891 informaba que de los dos hombres que acompañaban habitualmente a “*el Tuerto*” Rodríguez, un hermano y Manuel González, este último había decidido abandonarles, lo que se demostró incierto.⁶²⁰ En definitiva, la manera de dar con el bandolero y su partida seguía siendo una desesperante incógnita para él.

El lunes seis de abril a las doce de la noche o las siete de la tarde, según informaciones, se produjo un secuestro en la finca “El Baño” (casa de baños medicinales de la población), en Mayajigua (partido judicial de Remedios). Tres hombres armados, que el Gabinete Particular suponía que eran “*el Tuerto*” Rodríguez, Manuel González y otro, raptaron a punta de revólver a dos vástagos de familias pudientes de la población, los jóvenes Antolín Arrechabaleta, estudiante de medicina recién llegado de la Península y de aproximadamente veinte años de edad y Amador o Antonio Escobar,

⁶¹⁸ *Cartas de José García Rojo a José García Aldave, 15 y 22 de enero de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁶¹⁹ El 11 de enero de 1891, el gobernador civil de la provincia de Santa Clara había mostrado reticencias sobre sus capacidades para la persecución del bandolerismo. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 11 de enero de 1891.* AGI, Diversos, leg. 13.

⁶²⁰ *Carta de Jaime Morera a José García Aldave, 7 de febrero de 1891.* AGI, Diversos, leg. 17. *Carta de José García Rojo a José García Aldave, 10 de marzo de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

rondando los doce, llevándose también al vecino Manuel Hernández como práctico. Otras informaciones identificaban al tercer secuestrado con el padre del niño Escobar. Al día siguiente volvieron a sus hogares, sin saber si se habían abonado rescates. La prensa apuntaba que habían sido llevados a algún lugar de la Loma del Mamey (a dos leguas de Mayajigua), y que desde allí se iniciaron las negociaciones que devolvieron a los secuestrados sanos y salvos. Arribaron a sus domicilios el martes a las dos de la tarde a cambio del pago de treinta onzas.⁶²¹ Diez días después hubo un intercambio de disparos entre celadores de Policía de Cienfuegos y bandidos en terrenos del ingenio “*San Agustín*”, cerca del poblado de Cartagena y perteneciente al terrateniente Agustín Goytisolo. De dos bandidos que fueron muertos, se creía infructuosamente que uno era “*el Tuerto*” Rodríguez.⁶²² A principios de agosto de 1891, la partida tuvo dos encuentros de cierta importancia con las fuerzas del orden, uno en Malezas (partido judicial de Santa Clara) y otro en Santa Fe, Camajuaní (partido judicial de Remedios), perdiendo en el primero dos caballos, un rifle, cápsulas y ropas.⁶²³ Es probable que fuera parte de la misma la que el día 21 de ese mismo mes se presentara en la vivienda del pardo Felipe Diéguez en el barrio de Buenavista, partido judicial de Remedios. Al faltar este, les pidieron a sus trabajadores el almuerzo, dejándole a Antonio García Plasencia dos cartas para los propietarios Pablo Figuerola y Adolfo Raola, y encomendándole que les dijera que las mandaba “*el Tuerto*” Rodríguez.⁶²⁴ Al marcharse incendiaron los cañaverales de Antonio Bengolla.⁶²⁵ También se le atribuyó un robo de sesenta y tres pesos a un vecino de Vereda del Camao, en los montes de Meneses (partido judicial de Sancti Spiritus).⁶²⁶

El cambio en el bastón de mando en el ayuntamiento de Sancti Spiritus amenazaba con complicar seriamente la supervivencia de “*el Tuerto*” Rodríguez. El nuevo alcalde era Marcos García, un veterano del bando independentista cubano que no por ello se mostró menos dispuesto a colaborar

⁶²¹ “Secuestro en provincia central” en *El Español*, 8 de abril de 1891. “Detalles de un secuestro en Mayajigua” en *La Tribuna*, 15 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶²² “Batida de bandoleros” en *La Discusión*, 18 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶²³ “Encuentro con bandidos” en *La Discusión*, 5 de agosto de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶²⁴ Resulta interesante una afirmación efectuada en una carta anónima de Madruga (provincia de La Habana) a Polavieja. El autor, que había sido administrador de Correos en Catalina de Güines (provincia de La Habana) comentaba que “*Las cartas de los bandidos presentan siempre el sobre escrito en letra confusa y sin ortografía alguna, pero lo que más marca su origen es el hallarse dobladas a la mitad y llenas de grasa, efecto de portarlas los agentes en el sombrero*”. *Carta anónima a Camilo García de Polavieja, 9 de septiembre de 1890*. Op. Cit.

⁶²⁵ “Bandidos”, sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶²⁶ “El “*Tuerto*” Rodríguez”. Sin periódico ni fecha. “Del Gabinete Particular”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

con el Capitán General en la erradicación del bandolerismo. De hecho, Marcos García entabló una estrecha amistad con Camilo García de Polavieja, que se reflejó en la cariñosa carta de despedida que le dedicó al término de su mandato, con obsequio de retrato propio incluido. Para la consecución de este objetivo en general, y la captura de “*el Tuerto*” Rodríguez y su partida en particular, desarrolló un plan muy concreto que no dudó en presentar al Capitán General. Consistía en la creación de un grupo de diez hombres, uno a su cargo y el otro bajo las órdenes de Domingo Muñoz, vecino de Meneses, que realizarían una persecución “constante y eficaz” transitando lugares muy determinados del partido judicial de Sancti Spiritus y de Camagüey (esta última provincia de Puerto Príncipe). Todos los detalles de estos movimientos se incluían en unas instrucciones destinadas al citado Domingo Muñoz:

“Para perseguir al bandolerismo en este país no hay más camino que hacer la vida del bandolero y acampar en sus mismas madrigueras, dejándoles una zona libre en donde no debe penetrar fuerza alguna sino en el momento en que deban ser muertos o capturados”.

Para que el procedimiento resultase exitoso era necesario evitar sobremanera la intervención de la Guardia Civil o cualquier otra fuerza de la autoridad sin ser previamente coordinada en los lugares citados, sobre todo en los montes de San Nicolás (provincia de Puerto Príncipe) “*en donde no debe entrar fuerza alguna, pues en estos montes debe serme entregado el “Tuerto” y sus compañeros, si antes no hubiesen caído, por Bernardino Fernández y sus dos compañeros*”. De la misma manera, consideraba indispensable neutralizar a los encubridores que pudieran auxiliarlos.⁶²⁷

Una vez más, los denodados esfuerzos de las autoridades, en este caso con la colaboración del alcalde y con una estrategia precisa, demostraron no ser suficientes para neutralizar al bandido y su gente. En este caso no había sido consecuencia de una mala decisión en la elección del perseguidor, ni en una carencia de coordinación o de conocimiento del territorio. Entonces ¿dónde estaba el secreto de los bandoleros para zafarse una y otra vez de los embates del Gabinete Particular? Dejando a un lado el profundo dominio del área por el que se movían y de disponer de confidentes y auxiliares siempre dispuestos a sostenerlos (ya fuera previo pago, por simpatía, o temor), una de las claves parece que se encontraba en la carencia de uniformidad en la persecución. Y es que no en

⁶²⁷ En un articulado para seguir “al pie de la letra”, el alcalde de Sancti Spiritus daba varias directrices a sus subordinados para una eficaz persecución. Estos se basaban fundamentalmente en saber ocultar su rastro, el campamento, la vigilancia e incluso realizar comunicaciones discretas entre grupos y las autoridades, así como respetar las zonas de actuación de los distintos grupos. *Instrucciones para la persecución de bandidos que observará al pie de la letra, bajo su responsabilidad ante la Autoridad que representa, D. Domingo Muñoz, vecino de Meneses. Cartas de Marcos García a Camilo García de Polavieja, 28 de noviembre de 1891 y 23 de febrero de 1892.* AGI, Diversos, leg. 19.

todas las jurisdicciones del partido judicial ni de la provincia existía la misma disposición que poseía Marcos García en Remedios, y eso era la mejor garantía de vida para una partida de bandoleros con la movilidad suficiente. Y una de esas zonas menos “dispuestas” a acuciar al grupo de “*el Tuerto*” Rodríguez era Yaguajay. Un testimonio interesante sobre ello fue el de Mariano C. Artis, el propietario de uno de los centrales azucareros más importantes de todo el partido judicial de Remedios y localizado en Yaguajay, el “*Narcisa*”. En su carta a Polavieja del 16 de febrero de 1892 solicitando su ayuda, ofreció una relación del estado de cosas en su entorno inmediato, y reflejó el cambio de actitud de “*el Tuerto*” Rodríguez con respecto a sus presiones. Afirmaba que hasta entonces se había limitado “*a hacer alguno que otro secuestro y a robar cada vez que se le presentaba ocasión*”. De la misma forma, Artis exponía que había sido amenazado varias veces, tanto él como los colonos que estaban bajo contrato con el central (que él definía como “*mis colonos*”), pero sin ninguna consecuencia. Sin embargo, en ese periodo de zafra, “*desde antes de comenzar la molienda, ya de público se decía que iba a poner a tributo a todos y que al que no se lo pagase le quemaría lo que tuviese*”. Las represalias contra el remitente de esta carta se habían materializado en la quema de seis colonias, y pese a que “*el Tuerto*” Rodríguez le habían augurado el mismo destino en su batey, Artis no veía posible que pudiera llevarla a cabo. Llegaba a sostener que el bandido tenía “*a este valle consternado*”, con una desmoralización que afectaba tanto a colonos como a trabajadores, que se marchaban a otros lugares donde no tuvieran que tratar con tanta caña quemada. El propietario achacaba la libertad de acción de “*el Tuerto*” a lo apartado que estaba aquel valle del resto de la jurisdicción y de lo difícil de las comunicaciones, “*por manera que el campo se presta a las hazañas de esos malvados, que saben además que no tienen quien les persiga*”. Otro aspecto destacable de la misiva del autor es la cuantificación de la presencia del bandolero en los campos en “*dos o tres años*”.⁶²⁸

Por lo tanto, el trabajo del Gabinete Particular y el de los representantes del poder político en los campos, como el de Marcos García, quedaba mermado ante la existencia de “*vías de escape*” para “*el Tuerto*” Rodríguez y sus hombres y todos aquellos bandidos que tuvieran los suficientes apoyos y capacidad de rápido desplazamiento en sus zonas de acción. Precisamente Marcos García seguía tras la pista del bandolero que nos ocupa, y el 23 de febrero de 1892 exponía que, para evitar el acoso de la persecución en Remedios, “*el Tuerto*” y su grupo habían estado moviéndose en torno a la población de Bartolomé (partido judicial de Remedios) por un periodo de dos meses aproximadamente. De ahí arribaron a Yaguajay, donde habían quemado algunos campos de caña y a

⁶²⁸ Carta de Mariano C. Artis a Camilo García de Polavieja, 16 de febrero de 1892. AGI, Diversos, leg. 19.

Jobosí, en la provincia de Puerto Príncipe, acometiendo allí el asesinato de José María Hernández. Este hombre, de ochenta años, era identificado como tío de Bernardino Fernández, junto al cual aparecía otro nombre en paréntesis, “Manuel Hernández”, al que igualmente daba por muerto. Es muy probable que “Bernardino Fernández” fuera un seudónimo del citado Manuel, uno de los tres hombres que estaban comisionados por Marcos García para acabar con los bandidos en los montes de San Nicolás (provincia de Puerto Príncipe). La misiva del alcalde de Sancti Spiritus ofrecía otros datos interesantes. Informaba que “según confidencias de buena fuente” el bandolero que se movía con “el Tuerto”, de nombre Manuel González,⁶²⁹ era “Luis Machín o Manuel Hernández, jefe que fue de la extinguida partida (de bandoleros) de los Machín”.

Aparte de la posible localización de este superviviente de un grupo familiar de bandoleros muy activo en años anteriores, el alcalde de Sancti Spiritus adjuntaba una carta remitida al gobernador civil de la provincia en la que se defendía de las críticas del alcalde de Yaguajay, Pablo Zorrilla. Su argumento era claro:

*“Puede abrigar ese Centro Superior el convencimiento pleno de que si el Sr. Alcalde Municipal de Yaguajay secundara los esfuerzos del de Sancti Spiritus, los bandidos no tendrían tiempo de concebir ni poner en práctica sus planes de destrucción, ni habría que buscar a los encubridores de los mismos en aquellos términos donde se les persigue sin descanso y con eficacia y en donde si llegan a penetrar pueden ser sorprendidos”.*⁶³⁰

El alcalde Modesto A. Ruiz coincidía con esta opinión de Marcos García en una carta enviada a Polavieja poco más de un mes después, añadiendo nuevos hechos que nutrían la teoría de Yaguajay (partido judicial de Remedios) como un territorio “neutral” para el bandolerismo.⁶³¹ El 1 de abril de 1892 “el Tuerto” Rodríguez y sus hombres habían irrumpido en la finca de Francisco Hernández, cerca de Yaguajay, entregándole a uno de sus hijos cartas destinadas a comerciantes y hacendados de Centeno (partido judicial de Remedios), Braulio Ubera y Vidal Obalde. Como acicate para la entrega y posterior respuesta a las mismas decidieron llevarse a otro de los hijos del citado

⁶²⁹ Según algunas informaciones este en realidad era un hermano de “el Tuerto” Rodríguez. “Detalles de un secuestro en Mayajigua” en *La Tribuna*, 15 de abril de 1891. Recortes de prensa. *Op. Cit.*

⁶³⁰ *Carta de Marcos García a Camilo García de Polavieja, comunicación adjunta, 23 de febrero de 1892.* AGI, Diversos, leg. 19.

⁶³¹ Otra denuncia en los mismos términos de dicho alcalde la hizo José López Roberts, afirmando que se esforzaba poco en perseguir el bandolerismo, tachándolo de débil y pusilánime. *Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 13. El propio gobernador civil de la provincia solicitó su cese y el nombramiento de un Alcalde Militar a Polavieja. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 21 de abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 13.

propietario, al que soltaron a primera hora de la mañana del día siguiente. La acción del Regimiento de Camajuaní y los celadores de Policía no tuvieron éxito.⁶³² A mediados de ese mes llegaban rumores a la prensa de que la partida de “*el Tuerto*” Rodríguez había pasado de la zona de Yaguajay a Remedios, y que había entregado una carta con exigencias de dinero a un individuo llamado Moya para que se la presentase al hacendado Zozaya.⁶³³ El alcalde de Remedios defendía su buena gestión en la materia y sólo podía destacar a un propietario que se oponía abiertamente al bandolerismo en Yaguajay, Manuel Carrera o Carrerá.⁶³⁴ El mando de Camilo García de Polavieja como Capitán General de Cuba llegó a su fin sin que el Gabinete Particular pudiera acabar con “*el Tuerto*” Rodríguez y su partida, que continuaron su acción por Remedios, Sancti Spiritus y Morón. Sólo el estallido de la “Guerra de Independencia” (1895-1898) cambiaría tanto el estado de las cosas como para que los mambises acabaran con la vida del bandido que se les resistió a confidentes y autoridades. Pese a que se unió en un primer momento al bando independentista, fue acusado de seguir cometiendo actos de bandolerismo y fue ejecutado por ello.

Nicasio Mirabal.

Caso muy distinto fue el de Nicasio Mirabal, un bandido que también operaba entre Santa Clara y Puerto Príncipe y llevó de cabeza a los responsables de la persecución, pero que a diferencia de “*el Tuerto*” Rodríguez, abandonó su vida de bandolero en pos del objetivo independentista.

El expediente del Gabinete Particular detallaba algunos de los hechos delictivos realizados por el bandido antes de la creación del mismo. Entre ellos, se le acusó de insulto a fuerza armada en noviembre de 1884. Fue condenado en rebeldía el 18 de diciembre de 1886 a cuatro años en un correccional. Se le acusó del secuestro y asesinato junto a otros de Tomás Cáceres (8 de marzo de 1885), del de Federico Grasso en el potrero “Primores”, Sancti Spiritus (11 de abril de 1885),⁶³⁵

⁶³² “Del Gabinete Particular” en *La Unión Constitucional*, 28 de marzo de 1892. “El Tuerto Rodríguez” en *La Discusión*, 4 de abril de 1892. “El Tuerto Rodríguez” en *La Discusión*, 5 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Modesto Ruiz a Camilo García de Polavieja*, 6 de abril de 1892. AGI, Diversos, leg. 18.

⁶³³ “Rumores” en *La Lucha*, 14 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶³⁴ Según documentos del Gabinete Particular, Carrera disponía de medios para poder capturar a “*el Tuerto*” Rodríguez. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 83. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁶³⁵ Según la prensa se produjo el día 2 de abril de 1885. “Bandolerismo”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa.

Manuel Martínez González (7 de julio de 1887) y por el de Eulogio Nodal (15 de noviembre de 1887). También fue condenado en rebeldía por homicidio del “movilizado” Adolfo Sosa y por herir a Caridad Sotolongo (1887), por el robo de armamentos (1888) y los secuestros de Vicente González Rodríguez (16 de octubre de 1888) y de Pablo Figuerola (6 de abril 1889).⁶³⁶

La actividad de Mirabal en los campos cubanos se sostenía por más de un lustro antes de la llegada al cargo de García de Polavieja. De hecho, la situación generada por el bandido llegó a ser tan preocupante que, según la información publicada en la prensa, el Capitán General Sabas Marín acordó con Nicasio Mirabal y su compañero por entonces, Benito Padrón y Nodarse, el abandono de la Isla de los susodichos a cambio de cinco mil pesos. Padrón obtuvo una cédula personal con nombre falso y embarcó en una goleta en “Laguna del Medio” con destino a Baracoa (provincia de Santiago de Cuba). Allí trabajó como dependiente en un café hasta que fue descubierto, lo que le obligó a huir a la provincia de Puerto Príncipe, donde fue capturado por el celador de Nuevitas (Camagüey) aproximadamente a mediados de junio de 1891.⁶³⁷ Mirabal por su parte logró ocultarse de manera muy eficiente hasta finales de septiembre de 1890.⁶³⁸

El bandido y futuro miembro del Ejército Libertador estuvo a punto de ser capturado a principios de octubre de ese año. Quince hombres del destacamento de Buenavista (Regimiento de Caballería Voluntarios de Camajuaní) al mando del oficial Pedro Sosa se emboscó en torno a una vivienda del Ingenio “Grande” (Camagüey), donde se encontraba Nicasio Mirabal con su familia. El grupo llevaba tras la pista del bandolero desde mediados de septiembre por orden superior (misión

AGI, Diversos, leg. 22.

⁶³⁶ *Mirabal, Bandido. Con nota de los secuestros y asesinatos hechos por este.* AGI, Diversos, leg. 17.

⁶³⁷ Con el nombre supuesto de Enrique Gutiérrez. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 8 de junio de 1891.* AGI, Diversos, leg. 13.

⁶³⁸ Según documento del Gabinete Particular, el bandido mandó una carta al Director de La Lucha acusando a Manuel Hernández Fariña, colono del ingenio “Adela” (con toda probabilidad el futuro central “Heriberto Duquesne” en Caibarién, partido judicial de Remedios) de haber participado del fruto de sus crímenes. Benito Padrón y Nodarse era natural de Santo Domingo (partido judicial de Sagua la Grande). En 1884, trabajaba como montero y contramayoral del ingenio “La Fe”, propiedad de Agustín Ariosa, y contaba con unos veintinueve años de edad. Su amistad con Mirabal le abrió la posibilidad de tomar el camino del bandolerismo junto a su partida. Su opción se materializó en su primer crimen, una exigencia importante de dinero bajo amenazas de muerte al administrador del ingenio “Santa Ana”, Hermenegildo Mier. La negativa de este a entregar la crecida suma hizo que Padrón se decidiera por matarlo en Camajuaní (partido judicial de Remedios). Desde entonces quedó alzado con la partida de Mirabal, siendo reclamado por el tribunal militar por delitos de bandolerismo y por el civil por un robo de consideración en Colón (provincia de Matanzas). Al ser capturado contaba con treinta y seis años, era alto, musculoso, trigueño, llevaba un bigote pequeño y una barba irregular. Sabía leer y escribir. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 81. Rosado Eiró, Luis, *Los capitanes generales en Cuba, 1868-1878.* Ediciones Verde Olivo, La Habana, 1999, p. 289. “Un secuestrador capturado. El compañero de Mirabal en La Habana” en *La Lucha*, 20 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

reservada), al sospecharse que se encontraba por la zona. El bandido salió inmediatamente de la casa haciendo fuego a la pareja más próxima, traspasando incluso el sombrero de un cabo apellidado Gil. Mirabal recibió alguna herida, pues se hallaron rastros de sangre antes de perder el rastro del mismo a la media legua de internarse en el monte. Pese a la sorpresa y el intenso tiroteo, el bandido descrito por un testigo como un “*un hombre alto, grueso, de barba, sin sombrero e iba muy manchado de sangre por la espalda y por delante*” logró escapar del lugar, sin que la búsqueda posterior con una duración de siete días pudiera localizarlo. En la casa encontraron a la esposa de Rafael Roche, Herminia Navarro Rus, que no era otra que la mujer de Mirabal, que se ocultaba a su vez bajo ese nombre falso. También estaban con ella un niño y un joven de unos veinte años, hermano de esta. En su huida el bandolero había dejado en la casa una carabina, veintitrés balas de revólver y dos de carabina, un machete con cinto y un sombrero.⁶³⁹ Una vez más, el conocimiento del terreno y probablemente el apoyo de algunos pobladores libraron a un bandido de una muerte segura.

Sólo unos días después, y ante la inminencia del 10 de octubre, fecha del aniversario del “Grito de Yara”, se produjeron informaciones que afectaban de manera indirecta a Nicasio Mirabal. El voluntarioso alcalde de Remedios, Modesto A. Ruiz, informaba al Coronel Jefe del Regimiento de Voluntarios de Camajuaní, José Vergara, que se estaba preparando un levantamiento en la zona. Curiosamente, el primer edil remediano afirmaba que era “*cuestión de bandolerismo, disfrazado de cuestión política*”, puesto que los jefes capitulados de las guerras pasadas negaban cualquier implicación. Además, comunicaba que según sus informes los implicados eran individuos que habían perseguido a Mirabal en comisión, destacando Mariano Ibarra, Francisco Cortés, Higinio Pérez⁶⁴⁰ y Rafael Casallas. Al parecer, detrás de estos hombres estaba la mano de Eustacio Méndez, comandante de voluntarios que estaba en connivencia con todos los bandidos de la población de Las

⁶³⁹ *Telegrama del Comandante General de Puerto Príncipe a José García Aldave, 27 de septiembre de 1890. Carta de Pedro Sosa a José García Aldave, 4 de octubre de 1890. Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 9 de octubre de 1890. AGI, Diversos, leg. 18. Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 28 de septiembre de 1890. AGI, Diversos, leg. 19.*

⁶⁴⁰ Fue definido por el Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de Camajuaní, José Vergara, como bandolero, secuestrador y compañero inseparable de Eustacio Méndez. Higinio Pérez fue detenido y ejecutado extrajudicialmente: “*se le despachó lo merecido como a legua y media de su casa y montes entre Guanabanabo y Laguna el Medio, sin que hayan sido vistos por nadie, pues sus fuerzas no se componían nada más que de tres hombres (...). El muerto Higinio Pérez, es como de los que usted sabe había que quitar del medio reservadamente*”. *Carta de José Vergara a Ángel María Carvajal, 20 de mayo de 1891. AGI, Diversos, leg. 13.*

Vueltas y que terminaría ejecutado por el secuestro del propio Modesto A. Ruiz. Finalmente, no ocurrió nada relacionado con el consabido aniversario independentista.⁶⁴¹

Igualmente se repetían algunas conductas erróneas para una efectiva persecución, como la de Casimiro Fernández, jefe de Policía de la provincia de Santa Clara, que no tenía reparos en proclamar públicamente su intención de capturar a Mirabal en la zona de Remate mientras compartía mesa en el Casino Español de Camajuaní.⁶⁴² Mientras, la pista del bandolero se encontraba irremediadamente perdida. El 20 de octubre la Comandancia de la Guardia Civil en Remedios comunicaba al Gabinete Particular que, pese a lo esperado, Nicasio Mirabal no había estado en su jurisdicción y por consiguiente no había llegado a los límites de esta con Morón donde se presumía que se ocultaría para sanarse la herida que supuestamente tenía.⁶⁴³

Ese mismo mes se remitió una comunicación reservada desde Santa Clara protagonizada por un habitante de Las Vueltas, preso en aquel momento en la cárcel y probable exmiembro de la partida de Mirabal, Santiago Álvarez Orozco. En la misma se recordaba el hecho de que el Capitán General Sabas Marín había comisionado en 1888 al citado Eustacio Méndez Rey para que, valiéndose de la ayuda de Donato Pérez, Francisco Cortés, Marino Ybarra y Bernardo Santilé para la persecución y muerte de Nicasio Mirabal. Con el mismo fin, se reclutó a un presidiario, Aniceto Morejón, en este caso mediante la infiltración en la partida. Santiago Álvarez afirmaba que Méndez Rey había mandado asesinar a Morejón en cuanto se enteró de su designación, efectuándose. Igualmente, acusaba al Comandante de Voluntarios de haberlo presionado para que diera testimonio de la muerte (falsa, por supuesto) de Mirabal y poder cobrar una recompensa fijada desde La Habana. Pese a que Santiago Álvarez afirmó que no había dado su testimonio a favor, Méndez apoyado por un Teniente de apellido Morera y el beneplácito del Comandante Militar de Remedios dieron por cierto el deceso y cobraron el citado premio. También afirmó que Mirabal utilizaba hasta tres cédulas falsas, moviéndose por la provincia de Puerto Príncipe e incluso ocupando el cargo de maestro de azúcar. Los nombres falsos que utilizaba eran Juan Camejo, Rafael Broche y José Jesús

⁶⁴¹ *Carta de Modesto Ruiz a José Vergara, 10 de octubre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 18. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 11 de octubre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 13.

⁶⁴² *Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 13 de octubre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 18.

⁶⁴³ El Coronel del Regimiento de Caballería de Voluntarios de Camajuaní, José Vergara, informaba el mismo día del seguimiento que uno de sus confidentes, de nombre Manuel Bacallao, le realizaba a Mirabal en la provincia de Puerto Príncipe. Al parecer, había conseguido auxilio para su herida y contaba con el apoyo y encubrimiento de la mayoría de la población rural. *Comunicación de José García Rojo a José García Aldave, 20 de octubre de 1890.* *Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja.* AGI, Diversos, leg. 18. *Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 20 de octubre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 19. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados.* Op. Cit.

Borges. Como Rafael Broche le pertenecía un caballo, y el dueño del hotel Isabel II de Puerto Príncipe lo conocía igualmente por un nombre falso de estas cédulas.⁶⁴⁴ Cinco días después ofrecía nuevos datos, recogidos en la carta enviada por el celador de Policía en Cienfuegos José Huertas al Jefe provincial de la Policía en Santa Clara. En la misma informaba que Álvarez había declarado los nombres concretos de los autores de la muerte del presidiario Morejón en 1888: los ya citados Donato Pérez y Juan Francisco Cortés, y también uno nuevo, Benito Águila. Álvarez afirmaba que lo asesinaron en casa de Benigno Veitia en Sagua la Chica (partido judicial de Santa Clara), para salvar al bandolero Nicasio Mirabal.⁶⁴⁵

Era una nueva porción del pastel de informaciones que el antaño bandolero estaba dispuesto a ceder a cambio de un indulto por sus hechos pasados. Las autoridades habían confirmado su pertenencia a la partida de Mirabal, e incluso se consideraba que había sido uno de sus principales. A finales de 1888 se presentó ante el Comandante Militar de Remedios, obteniendo el indulto y una libertad condicional confirmada por el Capitán General Sabas Marín. La misma estaba condicionada a que no fuera reclamado por las fuerzas del orden, circunstancia que no tardó en producirse. El 7 de octubre de 1889 fue denunciado por Manuel Martínez González como uno de los autores de su secuestro el 7 de julio de 1887, causa que estaba archivada y se había culpado de la misma a Nicasio Mirabal (en rebeldía), Lino Morales, muerto, y otro individuo desconocido. Igualmente fue implicado en el secuestro de Vicente González, causa iniciada en el mismo mes de octubre de 1889. En este caso los acusados fueron Nicasio Mirabal, Pastor Pérez (a) “*Regilete*”, Santiago Álvarez y otro hombre desconocido. Por ello, solicitó a través de un oficial de la Guardia Civil de Remedios, Emilio de Maraneda, el indulto a cambio de su confesión.⁶⁴⁶ Maraneda apoyaba una exigencia tan elevada con respecto a los varios delitos que se le imputaban. Consideraba que sus revelaciones podían ser equivalentes en importancia, sobre todo al desenmascarar el estado de cosas en torno al bandolerismo en Remedios, “*uno de los puntos donde tiene hondas raíces*”.⁶⁴⁷ Pese a su colaboración en el desarrollo de las causas en contra del bandido Mirabal y en la de Méndez Rey,

⁶⁴⁴ *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Ibid.

⁶⁴⁵ *Carta de José Huertas al jefe de Policía de Santa Clara, 25 de octubre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 19. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., pp. 139 y 140.

⁶⁴⁶ *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 29 de abril de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁴⁷ Maraneda informaba del traslado a la cárcel de Santa Clara de Santiago Álvarez por unos días a petición del fiscal de la causa de Martín Echenique, con la que se le relacionó. De allí lo sacaron una noche un celador y dos guardias vigilantes y lo amenazaron de muerte para obligarle a hablar. Maraneda consideraba este método contraproducente y afirmaba que por medio de constancia y tacto había conseguido que estuviera dispuesto a hacer revelaciones. *Carta de Emilio de Maraneda a Camilo García de Polavieja, 25 de diciembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 19.

no fue suficiente para las autoridades, puesto que fue ejecutado en abril de 1892 junto a otros condenados por homicidio tras sentencia del Consejo de Guerra del 31 de marzo del mismo año.⁶⁴⁸

Las revelaciones de Santiago Álvarez no sirvieron para capturar a Mirabal, y al poco tiempo surgieron nuevas noticias de su paradero. A inicios de diciembre, se informaba de que había embarcado en un balandro en la zona de Santa Cruz del Sur (provincia de Puerto Príncipe), aunque el gobernador civil de la provincia de esa provincia, Leopoldo Barrios, dudaba del hecho en un primer momento.⁶⁴⁹ Resulta de interés como un retazo más de los “desajustes” en la maquinaria de la persecución su carta del 14 de diciembre, en la que se queja de la entrada en su jurisdicción de una fuerza de Camajuaní. La dirigía un hombre con salvoconducto del Comandante General de Las Villas (provincia de Santa Clara) identificado como Bonilla, y no declaraba un objetivo concreto para hacerlo. El gobernador civil pedía que no se repitieran ese tipo de incursiones injustificadas, ya que solían provocar más problemas que solventaban. En este caso, al día siguiente de conferenciar con el jefe del grupo y explicarle la total ausencia de sucesos de bandolerismo (“no hay ni un hombre armado ni un hecho de mano armada”). Se registró un asalto en una pequeña finca, del que culpaba veladamente a estos hombres.

Aún se barajaba la posibilidad de que Mirabal hubiera abandonado la Isla a principios de enero de 1891. Al mismo tiempo, el Coronel Jefe del Regimiento de Voluntarios de Camajuaní, José Vergara, aseveraba en cambio que se encontraba en Puerto Príncipe.⁶⁵⁰ El 10 de enero fue el malogrado Eustacio Méndez Rey el que comunicaba al Capitán General que Mirabal no se

⁶⁴⁸ El periódico *La Discusión* informaba del traslado desde La Habana del verdugo y la máquina patibularia (garrote vil) para cumplir la sentencia de muerte sobre los reos Santiago Álvarez Orozco, Manuel Lavisier y José Zurita, todos sentenciados por Consejo de Guerra el 31 de marzo de ese año a causa del asesinato de Serafín Mosquera. Tomás Hernández, también condenado a muerte, fue indultado por la Reina de España por la solemnidad del Viernes Santo. “El garrote en Santa Clara” en *La Discusión*, 18 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. En cuanto al método de ejecución, el garrote vil, fue implantado el año 1832 para el cumplimiento de la pena capital por Real Cédula del 24 de abril de 1832, expedida por Fernando VII, rey de España. En Cuba fue introducido el 13 de mayo de 1832. En cuanto a verdugos, el más conocido del periodo fue el negro Valentín Ruiz Rodríguez, natural de Matanzas. Este había ingresado en el presidio departamental de La Habana el 11 de julio de 1887, procedente de Matanzas, donde se le siguió causa en el juzgado del distrito sur por homicidio de un asiático, siendo condenado a quince años de reclusión. Originalmente fue el ayudante del ministro ejecutor de la audiencia de Puerto Príncipe, José Cruz y Peña, natural de Badajoz. Este procedía del ejército y por reiteradas desercciones de las filas se hallaba cumpliendo condena desde el año 1871. Tras las vacilaciones de Cruz y Peña en la ejecución de Victoriano Machín y Ulloa el 31 de mayo de 1889, Valentín lo sustituyó, valiéndole el ser nombrado ministro ejecutor de la audiencia de La Habana. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 43-44, 91-97, 122-123. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 12-14.

⁶⁴⁹ *Carta de Leopoldo Barrios a José García Aldave, 1 de diciembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁵⁰ *Cartas de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 14 de diciembre de 1890 y 22 de enero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

encontraba ni había estado en Las Vueltas (partido judicial de Remedios) y de paso justificaba la falta de resultados de la persecución por la falta de unidad de sus partes que “*no existe; pues estamos como perros y gatos*”.⁶⁵¹ El alcalde de Morón afirmaba que se encontraba con Severino Gómez en Yaguajay, aunque no podía dejar de dudar de la presencia real de Mirabal, puesto que como en el caso de otros ejemplos de bandidos mencionados en estas líneas, eran muchos los que se escudaban en su fama para cometer las ilegalidades.⁶⁵² Unos días después, Leopoldo Barrios había cambiado de opinión y apoyaba la tesis del embarque del jefe bandolero por Santa Cruz o por Yaguabo (provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba respectivamente). En febrero, José Vergara volvía a insistir con la supuesta presencia de Nicasio Mirabal en Puerto Príncipe.⁶⁵³ En una comunicación del 11 del mismo mes enviada por el gobernador civil de la citada provincia, se reveló la existencia de otro comisionado para capturar al bandolero, conocido como Beloso.⁶⁵⁴

Por otro lado, las supuestas localizaciones del bandido continuaban. José García Rojo, Comandante de la Guardia Civil de Remedios, afirmaba que tenía en su poder dos cartas de exigencia de dinero de Mirabal por valor de tres mil pesos, por lo que suponía que debería estar muy próximo a la población para hacer efectivo el cobro, teniéndole preparada una celada. El 6 de marzo, pese a su opinión favorable a la marcha de Mirabal de la Isla, Leopoldo Barrios remitió al Gabinete Particular una nueva proposición para la captura de Nicasio Mirabal y “*el Tuerto*” Rodríguez a cambio de una alta remuneración, que no se aceptó.⁶⁵⁵ Por su parte, García Rojo reiteraba su postura sobre la presencia de nuestro protagonista en la provincia de Santa Clara. Dos días después informaba que uno de sus confidentes había hablado con Mirabal en el camino de Yaguajay, “*mediando una cerca entre los dos*” debido a la desconfianza del bandolero. Aun así, le encomendó que le recordarse a dos personas de Remedios las exigencias de dinero que les había realizado con objeto de que les

⁶⁵¹ *Carta de Eustacio Méndez Rey a Camilo García de Polavieja, 10 de enero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁶⁵² “*Lo que sucede es que por aquí, todos los bandoleros tratan de hacerse pasar por él, para aprovecharse de la fuerza moral de su reputación*”. *Carta de Leopoldo Barrios a José García Aldave, 11 de enero de 1891*. Op. Cit.

⁶⁵³ *Cartas de Leopoldo Barrios a José García Aldave, 31 de diciembre de 1890 y 25 de enero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16. (La segunda carta está fechada en 1890, pero es un error). *Cartas de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 17 y 19 de febrero de 1891*. Op. Cit.

⁶⁵⁴ El gobernador civil tenía “*seguridad completa*” del supuesto embarque de Mirabal, aunque se dudaba de su destino, entre la población costera de Júcaro (provincia de Puerto Príncipe) o la isla de Jamaica. *Carta de Leopoldo Barrios a José García Aldave, 11 de febrero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁵⁵ *Carta de Leopoldo Barrios a José García Aldave, 6 de marzo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16.

enviasen el dinero reclamado. El Comandante García Rojo planeaba interceptarlo en las siguientes peticiones de dinero que realizara.⁶⁵⁶

El Coronel Jefe del Regimiento de Voluntarios de Camajuaní, José Vergara, tenía noticias de la supuesta presencia de Mirabal en Vuelta de Buenavista y decidió enviar a un confidente calificado por él mismo como “tan malo como él” para que lo matase. Pero en esta ocasión, en un claro síntoma de agotamiento ante la traición y el engaño continuados, dio orden a sus subordinados de dar muerte al confidente si mentía. El seis de abril de 1892, la prensa informaba de la detención en la provincia de Puerto Príncipe de la esposa de Nicasio Mirabal, Herminia Navarro (a) “Yara”. Había mandado a un niño al que ofreció un real en billetes por su labor, a entregar una carta de su marido a un rico comerciante. Este, que ya había sufrido peticiones de Mirabal, se llamaba Isaac Rodríguez. En ella le exigía dinero con amenazas de quema de su domicilio si avisaba a las autoridades. Quince centenes debían ser entregados a su esposa, que esperaba respuesta en una esquina inmediata.⁶⁵⁷ El 24 de junio de 1892, aceptada ya la dimisión de Polavieja por el Ministerio de Ultramar, se le localizaba acompañado de Severiano Gómez y Lino Mirabal, a los que se le había unido posteriormente el sobrino de Mirabal, Jesús. Le perseguía fuerzas de la Guardia Civil y Voluntarios de Camajuaní.⁶⁵⁸ El bandolero consiguió solventar la estrecha persecución y sobrevivir a la acción del Gabinete Particular.⁶⁵⁹

Los hermanos Rosa y Severino Romero.

⁶⁵⁶ *Carta de José García Rojo a José García Aldave, 10 de marzo de 1891.* Op. Cit.

⁶⁵⁷ Sin título en *Diario del Ejército*, 13 de abril de 1892. “Mirabal en Campaña” en *La Lucha*, 16 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶⁵⁸ *Carta de José Sánchez Gómez al Ministerio de la Guerra, 30 de junio de 1892.* AHN, Ultramar, leg. 4874.

⁶⁵⁹ Se conservan dos cartas sin fecha de Mirabal a Vicente González y Manuel Hernández. En la primera, debido a hechos que le habían ocurrido en Vuelta Arriba, Mirabal le solicitaba a Vicente González un rifle relámpago con cien cartuchos, que le pagaría y aún le agradecería más si se lo regalara. Le pedía disculpas por tener que recurrir a él, pero sólo podía acudir a las personas de confianza. Esperaba el arma por el propio González o con Gerardo Mujica. Mirabal solicitaba dinero a su supuesto amigo Manuel Hernández para que se lo entregara él u otro de su confianza y se burlaba de sus perseguidores que fueron a capturarlo a Camagüey. Mirabal pedía discreción sobre la petición. *Carta de Nicasio Mirabal a Vicente González.* Sin fecha. *Carta de Nicasio Mirabal a Manuel Hernández.* Sin fecha. AGI, Diversos, leg. 19.

Ambos eran hermanos de los también bandidos José Isabel Romero, Silverio Romero⁶⁶⁰ y Manuel Romero Guzmán, (a) “*Lengue*”, este último con relaciones con el independentismo del que se tiene noticias de su actuación en la provincia habanera al menos desde la década de los ochenta del siglo XIX. Con él colaboró el bandido Manuel García (a) “*El Rey de los Campos de Cuba*”, al menos hasta 1886, cuando se cree que este último marchó a Cayo Hueso.⁶⁶¹

Tras prestarle refugio en su atropellado regreso a la Isla en 1887, Manuel Romero Guzmán volvió a delinquir con García por un periodo breve de tiempo.⁶⁶² Según los autores de *El bandolerismo en Cuba*, tenía “*cierta fama de cruel y poco ortodoxo*” en sus depredaciones, por lo que el primero (se refieren en este caso a “*Matagás*”, que también colaboró con él) *pudo decidir desligarse de su influencia*”.⁶⁶³ Murió el 25 de enero de 1888, en un encuentro con la Guardia Civil en La Catalina, provincia de La Habana,⁶⁶⁴ y sus hombres pasaron al mando de Manuel García.⁶⁶⁵ Los hermanos Romero decidieron pasar a la provincia de Santa Clara. El Gabinete Particular registró que Rosa Romero, acompañado de un individuo llamado Severino Ricardo (probablemente su hermano Severino), fueron los autores de las amenazas al administrador del ingenio “*Labrador*” (partido judicial de Santa Clara) el 3 de mayo de 1890, y de las exigencias de dinero a Celestino Sarduy en terrenos del ingenio “*Teresa*” (partido judicial de Santa Clara) el 1 de agosto de 1890.⁶⁶⁶ Finalmente serían acusados y reclamados por el juez de Remedios del primer secuestro frustrado de Modesto Ruiz, como ya hemos comentado.

⁶⁶⁰ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 110.

⁶⁶¹ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., pp. 200-201 y 212.

⁶⁶² Poumier, María, *Contribution a l'étude du banditisme social á Cuba. L'histoire et le mythe de Manuel García “Rey de los Campos de Cuba” (1851-1895)*. Op. Cit., p. 93.

⁶⁶³ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., p. 212. Comillas de los autores, paréntesis del autor del presente trabajo.

⁶⁶⁴ *Relación nominal de bandidos muertos por la fuerza pública desde primeros de julio de 1887 al 28 de marzo de 1888. Relación nominal de bandidos muertos por la fuerza pública en esta isla desde primeros de julio de 1887 hasta la fecha*. Firmado por el gobernador general Sabas Marín y González. ANC, Asuntos políticos, leg. 81, n. 18.

⁶⁶⁵ Poumier, María, *Contribution a l'étude du banditisme social á Cuba. L'histoire et le mythe de Manuel García “Rey de los Campos de Cuba” (1851-1895)*. Op. Cit., p. 9

⁶⁶⁶ Al parecer, ambos trataron de ponerse en contacto con el gobernador civil de Santa Clara a finales de octubre de 1890. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit. p. 67. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja*, 29 de octubre de 1890. AGI, Diversos, leg. 13.

El 19 de febrero de 1891 el Capitán General Polavieja envió orden de captura y conducción a la ciudad de Remedios de ambos hermanos, donde debían pasar a disposición del juez Cabrera. La comandancia de Santa Clara los situaba en la demarcación de Manicaragua (partido judicial de Santa Clara), delegando la responsabilidad de la localización exacta en el Jefe de Línea o de la zona, el Capitán Teniente de la Guardia Civil Manuel Azcona Parreño. Este creía que se hallaban como a una legua del poblado, en la finca de un señor apellidado López de Haro. Al día siguiente hubo noticias del citado Jefe de Línea comunicando la marcha de los bandidos del lugar donde supuestamente habían estado, sin saber su rumbo exacto. El 22 de febrero fue conocido por las autoridades que los hermanos sospechosos habían ido a Las Cruces (partido judicial de Cienfuegos), pero era una pista falsa, ya que se produjo en esos mismos momentos un encuentro mortal entre los hombres del Capitán Teniente Manuel Azcona Parreño y los hermanos Rosa y Severino Romero.

Azcona vio pasar en torno a las doce del mediodía a los hermanos frente a él, que se encontraba en la puerta o colgadizo de la fonda “Osés”. Los llamó para decirles que tenía que hablar con ellos, por lo que debían ir a la Casa-Cuartel. Como mostraron recelo y le contestaron que podrían hablar en otra parte, el Capitán Teniente les insistió con entereza en hacerlo dentro de la citada Casa-Cuartel. Al notar la actitud de Azcona, los hermanos Romero entraron precedidos del Guardia Civil en la sala de armas y tras esta en una habitación situada a la izquierda. Dentro ya esperaban con sus armas preparadas los guardias civiles apellidados Rodríguez y Gibrá, que cerraron la puerta. Mientras que Azcona les decía que tenía orden de prenderlos, los Romero tomaron sus revólveres “*aquellos que á prevención se comprende llevaban sin funda*”⁶⁶⁷ y apuntando cada uno a un guardia dispararon, mientras que los guardias disparaban sobre Rosa “que parece fue el que inició la resistencia”⁶⁶⁸. Casi fueron simultáneos los disparos de los revólveres de gran calibre de los criminales con las armas de los guardias. (esto es mío, la próxima comunicación de la que hablo abajo da por bueno que pese a la brevedad entre unos disparos y los otros los bandidos dispararon primero). El Capitán Azcona amenazado por Severino disparó su revólver sobre él mientras que los demás guardias acudían a prender a Rosa, el cual no había muerto, clavando en él sus bayonetas. (no estaba muerto) Mientras esto sucedía y pese haberlo herido Azcona levemente en una oreja con uno de sus disparos, el hermano que aún quedaba vivo trató de fugarse por la puerta opuesta de la habitación. El Capitán Teniente de la Guardia Civil se abrazó a él para impedirlo, y tras un rifirrafe

⁶⁶⁷ *Capitanía Gral. Sección Campaña 1891. Bandidos. Muerte de Rosa Romero y captura de su hermano Severino, el día 22 de febrero, en el poblado de Manicaragua (Santa Clara).* Archivo General Militar de Madrid, Capitanía General de Cuba, leg. 4182. Recorte de *La Lucha* de 23 de febrero de 1891. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶⁶⁸ *Ibid.*

el mismo se tropezó con una tina cayendo al suelo, lo que dio ventaja al bandido, que trató, según el citado informe, de degollarlo con un machete mientras le golpeaba con la culata del revólver. Azcona consiguió zafarse de él incluso agarrando la hoja del machete, el cual volvió a caer tras tropezar con una silla. En su auxilio llegó el guardia Victoriano Lago Lemus, que estaba en un principio guardando una de las puertas, y que había colaborado rematando a Rosa Romero. Al verse vencido, Severino imploró que se le perdonase la vida, concediéndoselo. Por parte de las autoridades yacían muertos los Guardias Civiles Francisco Rodríguez y Pedro Gibrá Juanola, los que los esperaban dentro de la habitación. Poco más duró la existencia del último hermano Romero, que fue ejecutado tras un intento de evasión de sus captores según telegrama cifrado del gobernador civil de la provincia Ángel María Carvajal a Polavieja fechado el 24 de febrero de 1891.⁶⁶⁹

José Álvarez Arteaga, (a) “*Matagás*”.

José Álvarez Arteaga se vio tan presionado como los demás bandidos del Occidente de la Isla por el despliegue de fuerzas represivas ordenado por el Gabinete Particular durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja. No obstante, no resultó obstáculo suficiente para que el bandolero no operase entre La provincia de Matanzas y el partido judicial de Cienfuegos, si bien lo hizo con menos libertad de acción que en periodos anteriores. En el mes de octubre de 1890, las autoridades lo situaban en la costa cienfueguera, concretamente en un sitio de Miró a nombre de Ricardo Zayas. Este hombre había llamado la atención de los perseguidores por diversos motivos: tenía una casa grande y bien situada, ideal para la ocultación de individuos o bienes; por su frecuente compra de víveres en la ciudad de Cienfuegos para según él, revenderlos al por menor; y

⁶⁶⁹ “*El bandido Severino Romero, que era conducido a esta ciudad por fuerzas de Guardia Civil intentó fugarse por lo que se vieron precisados a hacerle fuego, resultando muerto. Los documentos de ambos a que se refiere en su telegrama de ayer me serán entregados por el Jefe de la Comandancia*”. Telegramas cifrados entre Capitanía y la Gobernación Civil de Santa Clara con fecha de 23 y 24 de febrero de 1891, hacen referencia a esta recogida de documentos que portaban los insumisos, sin dar más detalles. Igualmente, el gobernador Ángel María Carvajal en una comunicación a Polavieja confirmaba indirectamente que la ejecución extrajudicial había sido premeditada. Lo hizo al ponerla como ejemplo de la aversión que le causaba a los miembros de la represión realizar esos cometidos, no por el hecho en sí, sino por las auditorías a las que se veían sometidos, algunas incluso con reclusión. Carvajal consideraba que hacer este tipo de servicio con guardias gubernativos sería peor puesto que los acusados caerían bajo la jurisdicción ordinaria “*y ya sabe usted como las gastan esos jueces*”. *Telegramas cifrados de Capitanía General a Gobernación Civil de Santa Clara de 23 de febrero de 1891 y de Gobernación Civil de Santa Clara a Capitanía General de 24 de febrero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18. “*Bandolerismo. Muerte de 2 civiles y un bandido*” en *La Lucha*, 23 de febrero de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 31 de marzo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 13.

por haber ostentado rango de capitán en las primeras Guerras de Independencia. En él recaían las sospechas de que cobijaba en su casa a algunos miembros de las partidas de Manuel García y de la de “Matagás”, sirviéndole como espías diversos hombres en uno de los poblados de alrededor, Castillo de Sagua. Entre ellos estaba su alcalde, Faustino Álvarez, también espía de Álvarez Arteaga.⁶⁷⁰ El Gabinete Particular contó en la zona con dos destacados colaboradores: el activo celador de Policía de Colón, Enrique Parodi, y un hombre reclutado con objetivo de controlar los movimientos de los bandidos en general y de “Matagás” en particular en Cienfuegos, el Teniente militar Luis Ramos Izquierdo. El 27 de noviembre Parodi daba parte de la presumible presencia por Yaguaramas y Ensenada de Cochinos (partido judicial de Cienfuegos) del “Tuerto” Matos, el pardo Guillermo Fonseca y de José Álvarez Arteaga. El celador había hecho entender a las personas que él consideraba al corriente de sus movimientos, que serían recompensados por las capturas de dichos bandidos según lo dictado por Capitanía General.⁶⁷¹ Es más, recomendaba la comisión de un

⁶⁷⁰ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 71. *Carta de Diego Méndez a Camilo García de Polavieja, 20 de octubre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 19 y en De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novogil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. Op. Cit., p. 293.

⁶⁷¹ Según lo expuesto en el artículo quinto del Real Decreto de 17 de octubre de 1879, en el que se ponía en vigor la Ley de secuestros en Cuba, se autorizaba las recompensas en metálico que corporaciones o particulares ofreciesen para la captura de los condenados a la última pena por dicho delito. En la Adición a la Orden General del Ejército del día 14 de noviembre de 1890 se expuso:

“El Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, haciendo uso de la autorización concedida por el art. 5º del Real Decreto de 17 de Octubre de 1879, que pone en vigor es estas provincias la Ley de secuestros, en vista de que por el expresado delito se hallan condenados en rebeldía a la pena de muerte los paisanos Manuel García Ponce, José Álvarez Arteaga (a) Matagás, Vicente García Ponce, Domingo Montelongo, José Alfonso (a) Gallo Sosa, Sixto Monteagudo (a) Valera, y José Plasencia; ha tendido por conveniente acordar se recompense con la cantidad de DIEZ MIL PESOS ORO al que consiga la captura y entrega o facilite los medios para lograr con resultado la prisión del citado Manuel García Ponce y CINCO MIL PESOS por cada uno de los demás individuos que se mencionan, ofreciendo también al que realice el servicio, en caso de hallarse perseguido por los tribunales como delincuente, que se influirá cuanto sea dable en el ánimo del Gobierno Supremo para que, previos los trámites y solemnidades que determina la Ley de 18 de Junio de 1870, hecha extensiva a esta Isla por Real Decreto de 12 de Agosto de 1887, aconseje a S. M. que se digne otorgarle indulto total de la pena o penas que le fuesen impuestas por los delitos cometidos con anterioridad a la fecha en que se efectúe el servicio de que queda hecho mérito”.

Nueve meses después, una Orden General de la Capitanía General dejaba sin efecto el precio fijado a los bandoleros, al considerarla “innecesaria” al restablecer, según el documento, casi por completo la tranquilidad en los campos hasta en los lugares más propicios para los mismos, la destrucción de la mayoría de las partidas y el ocultamiento de sus líderes. Sin embargo, en la propia orden se especificaba que el Capitán General se reservaba la posibilidad de premiar, según su importancia, los servicios destinados a la captura de los restantes bandoleros y condenados en rebeldía a la pena de muerte, incluso con el correspondiente trámite para el indulto total o parcial de sus penas. García de Polavieja, Camilo, *Gobierno General de la Isla de Cuba. Decreto. Habana, 22 de septiembre de 1890*. Op. Cit. (la no cursiva es cursiva y mayúsculas en el original). Moreno, José J., *Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba. Estado Mayor. Adición a la Orden General del Ejército del día 14 de Noviembre de 1890, en La Habana*. AHN, Ultramar, leg. 4888. También AGI, Diversos, leg. 10. *Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba. Estado Mayor. Núm. 37. Orden General del Ejército del día 19 de agosto de 1891, en La Habana*. Op. Cit.

agente de confianza que incitara la captura de “Matagás” y el “Tuerto” Matos ofreciendo las recompensas fijadas por el Gabinete Particular y asegurando su pago, puesto que la gente de la zona se mostraba incrédula ante aquellas cantidades. La razón se remontaba a la emboscada que propició la muerte de los bandidos Carlos Agüero y José Morejón en 1885, en la que los colaboradores civiles en la misma no cobraron la cantidad ofrecida de doscientas onzas, sino sólo veinte, quedándose el Capitán que las portaba con el resto, según Parodi.⁶⁷² Este último obtuvo su primer gran éxito contra el bandolerismo en su jurisdicción con la captura de Modesto Rodríguez, bandido reincidente de la partida de “Matagás”⁶⁷³. En carta de 23 de diciembre de 1890 informaba que José Álvarez Arteaga, Desiderio el “Tuerto” Matos y Guillermo Fonseca ya no se encontraban en Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos).⁶⁷⁴ Igualmente, trató de realizarle diversas emboscadas al jefe bandolero sin éxito, y a principios de 1891 informaba de sus pesquisas sobre su paradero, localizándole por Jibacoa (partido judicial de Santa Clara) y Rodas (partido judicial de Cienfuegos). Estos resultados eran fruto de su seguimiento a la esposa de Modesto Rodríguez, Rafaela Rojas, y a la familia de Desiderio, el “Tuerto” Matos en Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos). De estos trabajos pretendía la entrega de José Álvarez Arteaga a cambio del indulto a Matos, algo que nunca ocurrió.⁶⁷⁵ A finales de enero y principios de febrero decidió probar, con el beneplácito del Gabinete Particular, otra estrategia distinta con la que consumar la captura de “Matagás”. El objetivo era el secuestro de un joven llamado Ignacio Castellanos, hijo del mulato Justo Castellanos. Este último no era acusado de actos de bandolerismo, pero sí de encubrir frecuentemente al citado bandido entre las poblaciones de Jagüey Chico y Cocodrilo (Aguada de Pasajeros).⁶⁷⁶ La intención no era otra que extorsionar a Castellanos obligándole a entregar a José Álvarez Arteaga. Para llevar a cabo el secuestro incluso se llegó a contar con el apoyo de la guerrilla de San Quintín. Sin embargo, el hijo de Justo Castellanos recibió el aviso de la celada en su contra y escapó.⁶⁷⁷ El 25 de

⁶⁷² Agüero cayó en una emboscada en los montes de Prendes, entre Calimete y Jagüey Grande, el 2 de marzo de 1885. Para propiciar la misma fueron engañados por el negro Luciano Morejón y el pardo Federico Prendes, los cuales supuestamente se unirían a su partida para cometer un delito de robo y asesinato. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novogil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, pp. 144-146, 295.

⁶⁷³ Estaba condenado a tres penas de muerte cuando fue ejecutado en la ciudad de Santa Clara el 23 de febrero de 1892. “El cadalso en Santa Clara”, en *La Discusión*, 22 de febrero de 1892. Recortes de prensa. *Op. Cit.*

⁶⁷⁴ *Carta de Enrique Parodi a Camilo García de Polavieja, 23 de diciembre de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

⁶⁷⁵ *Cartas de Enrique Parodi a José García Aldave, 14 y 21 de enero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

⁶⁷⁶ Otras fuentes afirmaban que vivía en Pozo Redondo (Yaguaramas) y que su hija era concubina de José Álvarez Arteaga. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. *Op. Cit.*

⁶⁷⁷ *Cartas de Enrique Parodi a José García Aldave, 25 de enero y 3 y 5 de febrero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

febrero de 1891, la Guardia Civil del puesto de Jibacoa (Rodas, partido judicial de Cienfuegos) acabó con la vida de Manuel Gajanor o Gajano, considerado parte de la cuadrilla de “*Matagás*”, en un sitio conocido como “*La Culebra*”.⁶⁷⁸

El periodo desde la citada fecha hasta los inicios del otoño es un buen ejemplo de esa falta de libertad de acción de la partida a la que nos referíamos al inicio de este apartado. Lo poco realmente destacable se produjo por acción del Jefe de la Guardia Civil de Colón, Tomás López Sola o Solá, el cual trató de infiltrar en la partida de José Álvarez Arteaga a un confidente por la zona de Jagüey Chico, (partido judicial de Cienfuegos), sin éxito. El 24 de julio informaba que dos miembros de la partida, entre los que se encontraba Modesto Lasunsé Castañeda se encontraban por Cienfuegos.⁶⁷⁹ El 12 de agosto comentó al Jefe del Gabinete Particular que la semana pasada habían situado a “*Matagás*” y al “*Tuerto*” Matos en Medidas (partido judicial de Cienfuegos)⁶⁸⁰ A mediados de septiembre volvería a estar de nuevo por Cienfuegos, Jagüey Chico.⁶⁸¹ La primera noticia de cierta importancia en el asunto fue el envío por parte de la partida de dos cartas con peticiones de dinero a dos hacendados de Rodas, Cienfuegos, a finales de septiembre de 1891.⁶⁸² Días después, Álvarez Arteaga y Desiderio Matos fueron avistados en las cercanías de las colonias del ingenio derruido “*Tinima*”, próximo a Cienfuegos, y el 11 de noviembre “*Matagás*” y otro hombre en la finca “*Santa Rosa*” en el término de Los Abreus (partido judicial de Cienfuegos).⁶⁸³

⁶⁷⁸ Contaba con treinta y dos años de edad y era natural de Puerto Príncipe. Al parecer se había alzado en octubre de 1889 al herir al pardo Carlos Triana, o por el robo de unos caballos, incorporándose a la partida de José Álvarez Arteaga, de la que era confidente. Las autoridades también lo situaban en los años de 1879 y 1880 en la partida de Francisco Castro, que actuaba entre los municipios de Colón y Cienfuegos. “Bandolerismo” en *La Lucha*, 26 de febrero de 1891. “Bandolerismo. Telegrama” en *Ibid.*, 28 de febrero de 1891. Recortes de prensa. *Op. Cit. Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* *Op. Cit.*, p. 96.

⁶⁷⁹ *Cartas de Tomás López Sola a José García Aldave, 13 y 24 de julio de 1891.* AGI, Diversos, leg. 17.

⁶⁸⁰ *Carta de Tomás López Sola a José García Aldave, 12 de agosto de 1891.* AGI, Diversos, leg. 17.

⁶⁸¹ *Carta de Tomás López Sola a José García Aldave, 14 de septiembre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 17.

⁶⁸² Además, este Jefe de guerrillas recomendaba la acción como asistentes del mulato Jesús Román y de José Federico Santana, hermano del popular bandido matancero Andrés Santana, ya fallecido para estas fechas. Ambos eran amplios conocedores de la zona de Yaguaramas y de los colaboradores de “*Matagás*”. *Carta de Manuel Cantarero a José García Aldave, 20 de septiembre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁸³ El dueño del central “*Constancia*”, Julio Apezteguía, informaba al gobernador civil de haber recibido una carta con exigencias de dinero de José Álvarez Arteaga. El potentado ofrecía su ayuda completa “*para castigar la desvergüenza de ese negro*”. *Carta de Tomás López Sola a José García Aldave, 8 de octubre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 17. *Carta de Julio Apezteguía a Ángel María Carvajal, 10 de noviembre de 1891. Telegrama a Ángel María Carvajal, 11 de noviembre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 13.

A principios del año siguiente, existieron rumores sobre un posible contacto por carta entre el bandolero operante en el Occidente y más popular en la Isla, Manuel García, “*Rey de los campos de Cuba*”, y “*Matagás*”. Según las informaciones manejadas por el Gabinete Particular, entre otras las ofrecidas por el Comandante en Sancti Spiritus, el Teniente Coronel Guillermo Tort Gil, la partida del primero se había fragmentado y este buscaba un lugar seguro donde esconderse en la zona de Cienfuegos.⁶⁸⁴ Sin embargo, Manuel Azcona Parreño, Capitán Teniente de la Guardia Civil en comunicación desde Rodas (partido judicial de Cienfuegos), consideraba que José Álvarez Arteaga no tenía contactos con Manuel García, y que si los tuviera nunca lo apadrinaría en su zona de operaciones.⁶⁸⁵ A principios de febrero de 1892 llegaban noticias de unas exigencias de dinero por carta de “*Matagás*” a Pancho Infante en Real Campiña (partido judicial de Cienfuegos)⁶⁸⁶ En la zona se encontraba el Teniente Coronel de la Guardia Civil Pedro Costa y Barros, el cual delegó la persecución a un sargento apellidado Jaraba y a un agente encomendado por el Gabinete Particular identificado como Palenzuela, del que sin embargo desconfiaba. Costa y Barros se mostraba por carta a José García Aldave muy pesimista ante la captura de “*Matagás*”, escéptico ante la propuesta de una recompensa numeraria por parte de los hacendados de la zona, a los que consideraba protectores del mismo en su mayoría. De hecho, llegaba a afirmar que sería la casualidad quien entregaría a José Álvarez Arteaga, “*cuya sagacidad y astucia exceden a toda ponderación*”. Igualmente se hizo eco de un rumor rápidamente desmentido sobre la muerte de “*Matagás*” en los alrededores de Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos).⁶⁸⁷ Por la misma fecha y entre las poblaciones de Cartagena y Rodas (partido judicial de Cienfuegos), actuaba el ya citado Capitán Teniente de la Guardia Civil Manuel Azcona Parreño, aquel que aproximadamente un año antes había intervenido en la captura y muerte de los bandidos y hermanos Rosa y Severino Romero.⁶⁸⁸ En Rodas poseía la colaboración del alcalde Braulio de la Flor, amigo de algunos de los amigos de José Álvarez Arteaga. Aseguraba que el bandolero llevaba tres meses fuera de aquella zona, pero tenía conocimientos de que el mismo deseaba el indulto, y que era posible una entrevista a su

⁶⁸⁴ Cartas de Guillermo Tort Gil a José García Aldave, 11 y 13 de enero de 1892. AGI, Diversos, leg. 19.

⁶⁸⁵ Carta de Manuel de Azcona Parreño a José García Aldave, 16 de febrero de 1892. AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁸⁶ Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 1 de febrero de 1892. AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁸⁷ También gestionó el contacto fallido en La Entrada, al sur de la Montaña de Prendes, con unos familiares de Casimiro y Toribio Sotolongo. Cartas de Pedro Costa y Barros a José García Aldave, 5, 7 y 16 de febrero de 1892. AGI, Diversos, leg. 16. Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Op. Cit., p. 115.

⁶⁸⁸ Fue recompensado por ello a propuesta del Gabinete Particular según Real Decreto de 12 de mayo de 1892. “*Capitanía Gral. Sección Campaña 1891. Bandidos. Muerte de Rosa Romero y captura de su hermano Severino, el día 22 de febrero, en el poblado de Manicaragua (Santa Clara)*”. Op. Cit.

regreso. A principios de marzo informaba de que el bandido había abandonado la Ciénaga de Zapata con el “*Tuerto*” Matos, un hombre negro y dos blancos desconocidos, con destino a Colón y luego probablemente a Cienfuegos. Por su parte, el Capitán Azcona había ofrecido cuatro mil pesos por la muerte de “*Matagás*”. Pese a todas estas prometedoras informaciones, y otros intentos de progresar en las celadas, los dos siguientes meses sólo reflejarían la impotencia del agente de la Guardia Civil, sin más resultados.⁶⁸⁹ El Comandante militar de Colón informaba a su vez de que José Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*” y el “*Tuerto*” Matos habían tomado caminos diferentes. El primero, protegido por dos señores importantes de Cienfuegos, había cambiado de aspecto y con documentos falsos estaba encargado de las colonias de “Nueva Habana”. Se encontraba acompañado por Goyo Peñalver, antiguo inquilino de la cárcel de Colón y primo de José Álvarez Arteaga. El segundo se encontraba por la Ensenada de Cochinos (partido judicial de Cienfuegos), donde tenía amigos y parientes que lo protegían.⁶⁹⁰ A finales de marzo se los situaba de nuevo juntos en las cercanías de Cienfuegos con dos pardos, que se creían Goyo Peñalver y Wenceslao Alonso.⁶⁹¹ En aquellos momentos, también se recibieron informaciones recabadas entre los exiliados a la Isla de Pinos sobre las intenciones de “*Matagás*” de salir para Santo Domingo tras la zafra y lo que pudiera obtener de las extorsiones a hacendados. El lugar concreto de su marcha se preveía entre las colonias de los ingenios “*La Vega*” y “*Carrillo*”, en Guareiras (provincia de Matanzas).⁶⁹² A principios de abril se creía que los citados cuatro hombres se desplazaban de Cocodrilos a Cayo Espino y Jagüey Chico (Cienfuegos). Precisamente, según las informaciones del Comandante Antonio Cánovas, en los montes de esta última población “*Matagás*” tenía una querida, una mujer viuda. Su estrategia pasaba por sobornar a un amigo del “*Tuerto*” Matos que vivía por la zona, y asegurar la celada.⁶⁹³

El día 8 de abril de 1892, a las ocho de la mañana (de doce a cuatro de la tarde según otras versiones), fuerzas del puesto de la Guardia Civil de Cumanayagua (partido judicial de Cienfuegos), comandadas por el Sargento Ugarte, tuvieron un encuentro con los bandidos “*Tuerto*” Matos y “*Matagás*” en Cayo Majá, término de Palmillas (provincia de Matanzas). Según la prensa solían

⁶⁸⁹ *Cartas de Manuel Azcona Parreño a José García Aldave, 19 de febrero, 6 y 13 de marzo, 4 de abril y 3 de mayo de 1892.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁹⁰ *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 27 de febrero de 1892.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁹¹ *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 27 de marzo de 1892.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁶⁹² *Nota del celador Antonio Lago al Gabinete Particular, 29 de marzo de 1892.* AGI, Diversos, leg. 19.

⁶⁹³ *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 4 de abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 16.

visitar esa zona para acudir al hogar de la viuda Regina Manés y Borges y su hija Dolores, de quince años, amantes respectivas de los bandidos (una noticia afirmaba que sólo era cierta la relación entre “*Matagás*” y la hija de la viuda). El Jefe de la Guardia Civil de Colón había informado a las autoridades de que se tenía constancia de la presencia de estos bandoleros en dicha vivienda en tres o cuatro ocasiones en el plazo de dos meses, con estancias de tres o cuatro días por vez.⁶⁹⁴ La partida se percató de la emboscada que le habían preparado por el conocimiento de aquellas relaciones y pudo zafarse de la misma variando el rumbo y haciéndoles fuego por el lado contrario del que la esperaban. Otros relatos aseguraban que lo bandidos estaban dentro de la casa. Como encubridores, en la citada vivienda fueron arrestados un hijo de la viuda (dos hijos según qué noticia), Narciso Román, de 22 años de edad, y Bernardo Padrón, uno de los dueños de la finca “*Remigia*”.⁶⁹⁵ A los bandoleros les ocuparon dos caballos, monturas, equipos, hamacas y otros efectos. Otra noticia hablaba igualmente de la captura de los pardos Daniel Díaz y Miguel Díaz, que siempre se presentaban en Cumanayagua o Palmillas cuando merodeaban por esos lugares los bandidos citados. Según comunicaciones internas del Gabinete Particular, a estos se añadía el nombre de Santos Montero.⁶⁹⁶ Apenas dos días después, y tras separarse el “*Tuerto*” Matos de José Álvarez Arteaga y sus compañeros, tuvo un encuentro con una pareja de la Guardia Civil que le

⁶⁹⁴ *Carta de Tomás López Sola a José García Aldave, 10 de abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 17.

⁶⁹⁵ Según el Comandante Militar de Colón, Antonio Cánovas, el citado Padrón era colaborador de “*Matagás*”, y el cuñado de José López, alcalde de Palmillas. Este edil era más sospechoso de inactividad que de colaboración, pero esto no le eximió de que se le recomendase para su sustitución por un Alcalde Militar. Lo más sospechoso que se le atribuía era el aprovisionamiento de los bandidos a través de sus tiendas en Cumanayagua (partido judicial de Cienfuegos) y Palmillas (provincia de Matanzas) por mediación de su cuñado. El cambio de bastón de mando llegaría a finales de mayo de 1892, nombrado el Capitán Pérez Riestra. Por otro lado, la confidencia al parecer partió de un colono de Palmillas, Julio Coba, el cual sufrió los desprecios e incluso las amenazas de sus vecinos. *Carta de Pérez Riestra a José García Rojo, 14 abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 18.

⁶⁹⁶ Según relación pormenorizada de los objetos recabados a los bandidos: dos caballos, dos monturas completas, dos capas de hule, cuatro hules, dos mantas, dos hamacas, una camisa de abrigo, un chaquetón de abrigo, un pañuelo con un paquete de azufre, dos bolsas pequeñas con café y azúcar, una cabezada y brida, unas riendas sin concluir, y cinco rollos de hilo de coser velas de barco. En uno de los baúles de la casa encontraron dos paquetes de mechas, dos libros de versos, una cartilla, dos impermeables nuevos, varias cartas a un desconocido, y una factura de los siguientes objetos: un baúl nuevo, una máquina de coser, un acordeón, un sombrero que usaba Narciso Román, zapatos de hombre y de mujer, y unas polacas de niña. Entre los papeles de los bandoleros figuraba una lista que con mucha probabilidad correspondía a cantidades recabadas a los propietarios de la zona. Bajo el título de “*Reales de José*”, se repartían cantidades entre dos, siendo la mayor de las exacciones la de once centenes a Manuel Carreño, propietario del ingenio “*Santa Facunda*”. Igualmente, se encontraros unas décimas atribuidas a Desiderio Matos en las que afirmaba tener una casa donde depositaba dinero, y una buena cantidad de ganado en el potrero Forcada. “*Matagás Batido*” en *La Discusión*, 9 de abril de 1892. “*El encuentro con Matagás*” y “*Matagás y el Tuerto*” en *La Discusión*, 12 de abril de 1892. “*Bandolerismo*” en *Diario del Ejército*, 13 de abril de 1892. Recortes de Prensa, AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Tomás López Sola a José García Aldave, 14 de abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 17.

hizo fuego cerca de Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos) sin consecuencias.⁶⁹⁷ El día 14 de abril, el periódico *La Lucha* se hacía eco de unos rumores sobre el descarrilamiento de un tren de la línea de ferrocarril de Colón a Jovellanos esa misma mañana, a causa de un sabotaje de la partida de José Álvarez Arteaga. Incluso añadía, aunque sin poder garantizar la veracidad de la noticia, que los citados bandidos habían sostenido fuego con la Guardia Civil.⁶⁹⁸ El Comandante Militar de Colón, Antonio Cánovas, informaba de la posibilidad de que Matos se hubiese separado de “*Matagás*” y se encontrase por Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos), mientras que el segundo estaba por el partido judicial de Colón (Matanzas), posiblemente transitando entre esa zona y la Ciénaga de Zapata.⁶⁹⁹ El 20 de abril, el Capitán Antonio Martí recibió una carta anónima, en la que el remitente sólo se identificaba como exguerrillero. En ella, informaba de las intenciones de José Álvarez Arteaga y su partida de iniciar una campaña en Cienfuegos y Matanzas. Tenían planeado el secuestro de varios propietarios como Pérez, de Amarillas (provincia de Matanzas) o Pancho Infante en Real Campiña (partido judicial de Cienfuegos). Informaba igualmente de que, a modo de advertencia, se había provocado dos incendios, uno en la colonia del citado Infante y otro en el ingenio de Miguel Díaz. Su misiva terminaba revelando que para ello había adquirido cartuchos de rifle. Gumersindo Domínguez fue acusado y detenido por ejercer de intermediario del bandolero en esta labor en la citada población de Real Campiña.⁷⁰⁰ Poco después, Antonio Cánovas informaba de que los bandoleros habían pernoctado en la casa de un hermano de un cercano colaborador de “*Matagás*”, de nombre Adriano Cepero, en San José (partido judicial de Cienfuegos).⁷⁰¹ Su última carta relevante sobre nuestro propósito de este periodo fue fechada el 24 de mayo, y en ella afirmaba que tanto “*Matagás*” como el “*Tuerto*” Matos se hallaban en los montes de Jagüey Chico (partido judicial de Cienfuegos). De la misma forma, tenía noticias de la

⁶⁹⁷ El fracaso mayúsculo que supuso esta fallida celada le valió a López Sola la atención negativa del Jefe del Gabinete Particular. Al ser inquirido por este, rehuía responsabilidades, achacando los errores a las circunstancias específicas de la confianza y negando cualquier intención voluntaria y egoísta de no involucrar en el servicio a las fuerzas del ejército. El Jefe de la Guardia Civil de Colón afirmaba igualmente durante la segunda mitad del mes de abril que Desiderio Matos se escondía en la jurisdicción de Cienfuegos. “Encuentro con el Tuerto Matos” en *La Discusión*, 11 de abril de 1892. “Sin título” en *La Unión Constitucional*, 12 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Cartas de Tomás López Sola a José García Aldave, 13, 18 y 24 de abril de 1892*. AGI, Diversos, legs. 17, 19 y 17 respectivamente.

⁶⁹⁸ “Se dice” en *La Lucha*, 14 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁶⁹⁹ *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 20 de abril de 1892*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁰⁰ *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 22 y 23 de abril de 1892. Carta de Cantarero a José García Aldave, 24 de abril de 1892*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁰¹ *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 25 de abril de 1892*. AGI, Diversos, leg. 16.

posible intención de ambos bandoleros de marcharse de la Isla, para lo cual estaban reuniendo fondos. Las probabilidades eran las costas de Cárdenas (provincia de Matanzas) o Cienfuegos. Se sospechaba igualmente de las colaboraciones del pardo Severino Juvier, que vivía entre el Indio y Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos) y de José Fuertes, próximo a Jagüey (provincia de Matanzas), por lo que el Comandante Militar de Colón recomendaba establecer emboscadas en lugares adyacentes.⁷⁰²

Por su parte y hasta los momentos finales del gobierno del Capitán General Polavieja, otros agentes gubernamentales de la zona remitían similares cartas al Gabinete Particular, vagas referencias de “*Matagás*” y “*Matos*” por la zona que nos ocupa sin ningún avance de provecho. Ese fue el caso de Patricio Giral, Comandante de Infantería y alcalde de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) o José García Rojo, Comandante de la Guardia Civil de Cienfuegos.⁷⁰³ De esta forma, ambos bandidos hicieron buen uso del muro natural que significaba la Ciénaga de Zapata para sortear la persecución gubernamental, que si bien fue intensa y redujo en buena parte el volumen de sus actividades, no sirvió para entregarlos ante la justicia.

3.2 Bandoleros “menores” y encubridores en la provincia de Santa Clara durante el gobierno del Capitán General Camilo García de Polavieja.

El Gabinete Particular registraba en un libro los sospechosos de bandidismo y encubridores de los mismos, lo que nos permite conocer detalles tanto de estos últimos como de aquellos bandoleros “menores”. Bajo esta denominación se engloban a los menos conocidos, los que actuaron en pocas ocasiones o fueron capturados o neutralizados con celeridad.⁷⁰⁴

⁷⁰² *Carta de Antonio Cánovas a José García Aldave, 24 de mayo de 1892.* AGI, Diversos, leg. 19.

⁷⁰³ *Carta de Patricio Giral a José García Aldave, 17 de abril de 1892.* AGI, Diversos, leg. 17. *Carta de José García Rojo a José García Aldave, 8 de mayo de 1892.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁰⁴ Los individuos referenciados a partir de aquí están ordenados en dos grandes apartados, encubridores y bandidos, y en este último se diferencia entre los que sólo atravesaron la provincia en su actuar y los que tuvieron una presencia mayor en ella. En dichas secciones los individuos están a su vez clasificados por orden alfabético. En el caso de que se tratase de un grupo de ellos, se ha optado por ordenarlos por el apellido y nombre del primero de sus integrantes.

La familia Acebedo era acusada de dar soporte a “*el Tuerto*” Rodríguez en Ojo de Agua (partido judicial de Sagua la Grande).⁷⁰⁵ Otro nombre registrado fue el de una de las supuestas “queridas” de Manuel García, el más célebre bandolero de la época en activo en las provincias de La Habana y Matanzas. “Albertinica”, que así era identificada, vivía según el documento en Manacas (partido judicial de Sagua la Grande), un lugar cercano a la frontera matancera.⁷⁰⁶ Los hijos de José Álvarez, residentes en San José (Yaguaramas), llevaban las cartas y recibían el dinero para “*Matagás*”.⁷⁰⁷ El exalcalde de Las Cruces (partido judicial de Cienfuegos), Ricardo Álvarez, era considerado encubridor.⁷⁰⁸ Probablemente el mismo hombre que tenía un potrero en Boca de Toro, donde vivía el tío de la mujer del bandido Severino Romero, Eligio Pita.⁷⁰⁹ Jesús Arencibia (a) “*El Catalán*” vivía en Maíz, Ciénaga de Zapata, y era descrito como “(...) *malo y encubridor de Matos, Matagás y “Tuerto”*” Rodríguez. Tanto él como su hermano Basilio Arencibia (residente en el mismo lugar) habían sido guerrilleros “*y siempre amigos de los bandoleros*”. Llevaban y traían la correspondencia de los mismos y recibían el dinero para ellos, acompañándolos su padrastro Felipe Marrero.⁷¹⁰ Justo Barrios, pardo y sitiero domiciliado en Jagüey Chico, (partido judicial de Cienfuegos), era acusado de dar sostén al bandolero “*Matagás*”. Se anotaba que su hija “*llevaba relaciones*” con este y se le mandó exiliado a la Isla de Pinos.⁷¹¹ En la zona de La Ensenada, en San Lázaro, el Gabinete Particular registraba como sospechoso a Eugenio Bilbao, unido a una hermana del “*Tuerto*” Matos.⁷¹² Un isleño, conocido como “*El Canario*” era censurado como colaborador de “*el Tuerto*” Rodríguez en Loma de Mariagolla, cerca de Yaguajay (partido judicial de

⁷⁰⁵ Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892. Op. Cit.

⁷⁰⁶ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 58.

⁷⁰⁷ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Sin fecha. AGI, Diversos, leg. 19.

⁷⁰⁸ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 87.

⁷⁰⁹ *Ibid.*

⁷¹⁰ Según informe reservado de las autoridades, estos mulatos se habían criado junto a Matos y no estaban dispuestos a entregarlo bajo ningún concepto. Cosa diferente hubiera sido el caso de “*Matagás*” si este no hubiese operado junto a su amigo. Fueron separados de la guerrilla en cuanto se supo sus actitudes e incluso su Coronel tuvo intenciones de colgarlos de un árbol. Se aseguraba que cuando Basilio Arencibia fue guerrillero cometió varios robos, entre ellos a Francisco Santamaría, acompañándole Francisco Matos (primo del “*Tuerto*”). Ambos ostentaban el rango de teniente y de sargento primero. En el mismo informe se recomendaba eliminar a Basilio. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 128.

⁷¹¹ *Ibid.*, p. 104.

⁷¹² La fuente no es específica en ello, pero deducimos que se trata de una población al este de la ensenada de El Jucaral, en la costa cienfueguera. *Ibid.*, p. 76.

Remedios).⁷¹³ Un colono apellidado Carrazana, de Centeno (partido judicial de Remedios) era acusado de lo mismo.⁷¹⁴ Otro declarado encubridor de José Álvarez Arteaga fue el “moreno” Florentino Cepero, de Jagüey Chico (partido judicial de Cienfuegos), que según las pesquisas de las autoridades compraba para “Matagás” todo lo que necesitaba, le cobijaba en su casa “y dice a sus amistades que el día que se le diga algo se va con él”. Al parecer había participado en la partida de bandoleros comandada por Pancho Castro y Belén Rosas.⁷¹⁵ Sabino del Valle, por su parte, se encontraba en el ingenio “Conchita” en sociedad con un individuo de nombre Fructuoso, “ambos de malos antecedentes y cuanto poseen procede del robo”. Tenían arrendadas las fincas de la Ciénaga y Hanábana, puntos de estancia de la partida de José Álvarez Arteaga. Como “malo” y “encubridor” era descrito un mulato de Maíz (Ciénaga de Zapata), Víctor Domínguez.⁷¹⁶ Los Faticas Morales, en Sitio Nuevo (partido judicial de Remedios) eran señalados por dar abrigo a la partida de “el Tuerto” Rodríguez.⁷¹⁷ De lo mismo pero a favor de “Matagás” era acusado José Fuentes, sospechándose que su mujer tenía relaciones con el mismo.⁷¹⁸ De encubridor de Rodríguez también era tachado Desiderio Gómez.⁷¹⁹ Un hombre de apellido González y caracterizado como cojo era censurado como protector de “Matagás” y su partida en Guano (Yaguaramas).⁷²⁰ Justo y José Jiménez residían en Rincón Hondo (Yaguaramas), considerados “encubridores y malos”.⁷²¹ Sospechoso de ocultar a José Álvarez Arteaga era el mulato Rafael Lezcano, que trabajaba en la colonia del Marqués, en Yaguaramas.⁷²² El mulato José Llorente, residente en el Venero,

⁷¹³ Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892. Op. Cit.

⁷¹⁴ Carta de Jaime Morera a José García Aldave, 20 de enero de 1891. AGI, Diversos, leg. 17. Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892. Op. Cit.

⁷¹⁵ Al parecer, el citado Belén Rosas tenía un hermano de nombre Juan, residente en Managuano (Yaguaramas) y abrigador de bandoleros. Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio. Op. Cit. Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno. Op. Cit., p. 151.

⁷¹⁶ Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio. Ibid. Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno. Ibid., pp. 128, 129.

⁷¹⁷ Carta de Jaime Morera a José García Aldave, 20 de enero de 1891. Op. Cit.

⁷¹⁸ Carta de José García Rojo a José García Aldave, 2 de junio de 1892. AGI, Diversos, leg. 16.

⁷¹⁹ Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892. Op. Cit.

⁷²⁰ Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio. Op. Cit.

⁷²¹ Según el informe, al primero convenía “tumbarlo” y al segundo desterrarlo. Ibid. Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno. Op. Cit., p. 128.

⁷²² Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio. Op. Cit. Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno. Op. Cit., p. 127.

Yaguaramas, era considerado encubridor de “*Matagás*” y su partida.⁷²³ De lo propio pero del “*Tuerto*” Matos era tildado Serafín Lobato, también en Yaguaramas. Además, se daba por hecho que su mujer era concubina del bandido.⁷²⁴ Juan López Ballina era vecino de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) y el Gabinete Particular lo seguía de cerca a tenor de su informe sobre él. Según este, era “*el sostén del partido Autonomista y el que hace y deshace en el ayuntamiento*”. Había ocultado al negro Manuel López, de la partida del bandido “*Veguita*”, y sostenido a su familia cuando este había estado preso. El citado Manuel López tenía tres hermanos más “*todos de pésimos antecedentes y han robado con Veguita*”. López Ballina tenía además un hermano, Robustiano, recaudador de los consumos al que incriminaban por el secuestro del alcalde de Morón. Parecido fue el caso de Antonio Mora, vecino de la misma población que compraba todos los animales que robaban los hermanos del citado Manuel López. Tenía un hijo llamado Joaquín, “*que ha estado señalado como bandolero y hoy no vive sino del juego*”.⁷²⁵ Chucho Loyola era seguido de cerca por dar albergue a “*el Tuerto*” Rodríguez.⁷²⁶ De Santiago Lubato, el Gabinete Particular registró que vivía en los Tanques, en Yaguaramas, siendo él acusado de encubridor y su esposa de ser querida del “*Tuerto*” Matos.⁷²⁷ José Martínez y Martínez, era de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos), y se encontraba sin empleo. Lo consideraban “*íntimo*” de “*Veguita*”. Era cuñado de los hermanos Galindo, los cuales se suponía que habían participado en un robo con el bandido y era el motivo por el que andaban huyendo.⁷²⁸ El hermano y dos primos del “*Tuerto*” Matos eran considerados encubridores. Celedonio Matos, primo, era activo colaborador de “*Matagás*” y sumo conocedor de los territorios de la Ciénaga de Zapata.⁷²⁹ José Matos (a) “*El Chiquito*”, era su hermano, residente en Algodones, Yaguaramas. Francisco Matos (a) “*Pancho*”, otro primo, vivía en La Carrera, Yaguaramas, y había sido bandido de la partida del bandido pardo Filomeno Sarduy. Este último había actuado la mayoría de las ocasiones dentro del partido judicial

⁷²³ *Ibid.*, p. 128.

⁷²⁴ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio.* Op. Cit.

⁷²⁵ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 134. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro.* Op. Cit.

⁷²⁶ *Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892.* Op. Cit.

⁷²⁷ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 128.

⁷²⁸ *Ibid.*, p. 136.

⁷²⁹ *Ibid.*, p. 76. Este primo suyo era vecino de Jiquí, muy posiblemente la población al noroeste de la ciudad de Santa Clara.

de Cienfuegos en 1881.⁷³⁰ El mulato Epifanio Matos, en Molina (Yaguaramas) era considerado abrigador.⁷³¹ Declarados igualmente sospechosos de albergar bandoleros fueron Basilio y Cheo Morejón, vecinos de Santo Tomás y Maneadero (o Maniadero, península de Zapata) respectivamente. Allí “*descansan los bandidos*”.⁷³² La familia de Modesto Morejón habitaba en Corralillo de Zarabanda, contiguo a la Ciénaga (de Zapata) con sus tres hijos. Según los datos del Gabinete, era el lugar de paso de Álvarez Arteaga cuando transitaba por la Ciénaga, y Morejón le servía de explorador y de mensajero, así como los recursos que necesitase además de la comida.⁷³³ Dos de sus yernos eran igualmente colaboradores de la partida. El primero, Benito Núñez, constituía la “*avanzadilla*” para dar aviso a Morejón del próximo arribo de los bandoleros.⁷³⁴ El segundo, José Castillo (a) “*Chucho*”, fungía dos o tres meses de práctico para “*Matagás*” cuando iban a la Ensenada. Había sido teniente insurrecto en la “*Guerra de los Diez Años*”.⁷³⁵ Nieves Morejón, residente en Pinea, Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos), era acusada de ocultar a Álvarez Arteaga, “*Matagás*”⁷³⁶. Tachado de encubridor de “*el Tuerto*” Rodríguez era Rafael Navarro en los Hondones de Jobosí (provincia de Santa Clara).⁷³⁷ Tomás Orcade Sardiñas residía en Jagüey Chico, en las inmediaciones de Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos). Era identificado como miembro de la partida del bandido Arteaga, “*de los llamados agachados*”, aunque no de la parte activa, sino como vigilante de las fuerzas de las autoridades y como mensajero en los secuestros. Incluso participó de esta forma en el secuestro de Jacinto Sardiñas, pese a ser parientes.⁷³⁸ Juan Padrón era considerado de “*muy mala conducta y antes y ahora, está con los bandoleros*”.⁷³⁹ Pablo Pedraza era Guardia Municipal de Santa Isabel de las Lajas (partido

⁷³⁰ Según informe del Gabinete Particular, el primero debía ser expulsado de la zona y el segundo neutralizado. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 128.

⁷³¹ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Ibid.

⁷³² *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 76.

⁷³³ *Ibid.*, p. 155.

⁷³⁴ *Ibid.*, p. 156.

⁷³⁵ *Ibid.*, p. 152.

⁷³⁶ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 127.

⁷³⁷ *Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892*. Op. Cit.

⁷³⁸ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 157.

⁷³⁹ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit.

judicial de Cienfuegos), y era acusado por el Gabinete Particular de haber recibido dinero del bandido “*Veguita*” y de haberlo escondido en su casa.⁷⁴⁰ Pedro Perdomo, cuando residía en Jobo Rosado (partido judicial de Sancti Spiritus), abrigaba supuestamente a “*el Tuerto*” Rodríguez en su casa.⁷⁴¹ Igualmente, Felipe Pontequieto llevaba y traía cartas a “*Matagás*”, según el Gabinete Particular, en La Carrera, Yaguaramas.⁷⁴² Mauricio Quintero era sospechoso de dar cobijo en Laguna Potrero, Yaguaramas, a la partida de José Álvarez Arteaga.⁷⁴³ Pedro Regalado era acusado de abrigar a la partida de “*el Tuerto*” Rodríguez en Ojo de Agua (partido judicial de Remedios).⁷⁴⁴ Celestino Rodríguez por lo mismo en Piñero (provincia de Santa Clara).⁷⁴⁵ Gabriel Rodríguez se le tachaba de cómplice directo de “*Matagás*” y su partida, vecino de San Nicolás, cerca de Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos), en las inmediaciones de la entrada a la Ensenada.⁷⁴⁶ Antonio Rosa era, según el Gabinete Particular, encubridor de bandidos en el partido judicial de Cienfuegos.⁷⁴⁷ José Rosario (a) “*El viudo*” tenía un hijo que se unía a los bandoleros.⁷⁴⁸ José Sardiñas era identificado como encubridor en Cacimba Magdalena, Yaguaramas.⁷⁴⁹ Ramón Sardiñas, Filomeno Sardiñas y Julián Sardiñas ejercían la misma protección sobre la partida de “*Matagás*”. Los tres vivían próximos a Amarillas, en la frontera entre las provincias de Matanzas y Santa Clara. Eran considerados además enemigos del gobierno y se les acusaban de afirmar que “*el único que puede salvar la Isla es Matagás y que entre los chinos y la Guardia Civil tienen perdido el país*”.⁷⁵⁰ Igualmente se había prestado atención a Isidro, Luis y Manuel Sardiñas Pozo, que aunque oriundos de la provincia de La Habana y viviendo en la finca San Blas de La Catalina, de

⁷⁴⁰ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 135. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. Op. Cit.

⁷⁴¹ *Carta de Jaime Morera a José García Aldave, 20 de enero de 1891*. Op. Cit.

⁷⁴² Según informe convenía “*tumbarlo*”. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit. *Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 128.

⁷⁴³ Guerrillas al mando de Manuel Cantarero registraron la zona sin éxito a principios de marzo de 1891. *Carta de Manuel Cantarero a José García Aldave, 8 de marzo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁴⁴ *Carta de Jaime Morera a José García Aldave, 20 de enero de 1891*. Op. Cit.

⁷⁴⁵ *Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892*. Op. Cit.

⁷⁴⁶ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 149.

⁷⁴⁷ *Ibid.*, p. 111.

⁷⁴⁸ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit.

⁷⁴⁹ *Ibid. Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 128.

⁷⁵⁰ *Ibid.*, p. 157.

aquella zona, habían sido presos por cómplices de secuestros y eran cuñados del bandido Rosa Romero.⁷⁵¹ Manuel Solá poseía una finca en Aguada de Pasajeros (partido judicial de Cienfuegos), y era abrigador de Manuel García el “*Rey de los campos de Cuba*” y de su hermano Vicente.⁷⁵² Ramón Torres era tachado de colaborador de “*el Tuerto*” Rodríguez, “capaz de todo” y que podía servir de confidente en Palmarito (partido judicial de Remedios).⁷⁵³ Se desconfiaba de Luis Vargas, puesto que en un desplazamiento del bandido Benito Padrón (parte de la partida de Nicasio Mirabal) a Baracoa, le acompañaba un individuo del mismo nombre a quien llamaba primo.⁷⁵⁴ El “*Vueltaabajero*”, venido de Sancti Spiritus, era acusado de abrigar y de tener amistad con “*el Tuerto*” Rodríguez en Guajinabo (provincia de Santa Clara).⁷⁵⁵ Ricardo Zayas era residente en Miró, en la costa perteneciente al partido judicial de Cienfuegos. Había sido capitán en la anterior guerra en el bando independentista y se sospechaba que cobijaba en su casa a algunos miembros de las partidas de Manuel García y Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”, sirviéndole como espías varios hombres en uno de los poblados de los alrededores, Castillo de Sagua. Entre ellos su alcalde, Faustino Álvarez, también espía de Álvarez Arteaga.⁷⁵⁶

El Gabinete Particular registró que Carlos Agirla Gener y Pascual Campos Pascual eran originarios de Santa Clara, y fueron capturados en Cárdenas (provincia de Matanzas) en un intento de robo de sesenta onzas a Francisco Serra, comerciante de tabaco.⁷⁵⁷ Manuel Álvarez (a) “*El Chiquito*” era perseguido, y las autoridades sabían que había estado oculto por mucho tiempo en casa de Gerardo Machado, probablemente a petición de su hermano Pablo Machado. “*Los hijos de aquel y sus hermanos han prometido entregarlos*”. Lo capturaron en Remedios.⁷⁵⁸ En la lista de bandoleros del Gabinete figuraban dos individuos con el nombre y el apellido Modesto Álvarez. El primero, como

⁷⁵¹ *Ibid.*, p. 118.

⁷⁵² *Ibid.*, p. 90.

⁷⁵³ *Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892.* Op. Cit.

⁷⁵⁴ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 114.

⁷⁵⁵ *Carta de José López Roberts a Camilo García de Polavieja, 16 de abril de 1892.* Op. Cit.

⁷⁵⁶ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 71.

⁷⁵⁷ La prensa añadía que los bandidos pertenecían “*a la partida de bandoleros que merodean por la jurisdicción de Placetas a Remedios*”. “Las 60 onzas. Detalles” en *La Discusión*, 15 de junio de 1891. “Pájaros de Cuenta” en *El Comercio*, 16 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁵⁸ *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados.* Op. Cit. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 24 de octubre de 1891.* AGI, Diversos, leg. 13. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 86.

participante en el asalto de la casa de Manuel Llovera y del segundo, sólo se registra su captura en el partido judicial de Remedios.⁷⁵⁹ Nolasco Álvarez reclamó con amenazas de muerte a él y a sus nietos mil pesos a Alejandro Fuster en el partido judicial de Remedios.⁷⁶⁰ Rito Arencibia y Rafael Cruz Arencibia eran acusados del secuestro de Ulacia y de robos con la partida de “*Pepillo Torres*”. Se les había visto por Manajanabo (partido judicial de Santa Clara) y se les suponía trabajando igualmente por las colonias de Meneses, en torno a “*el Tuerto*” Rodríguez.⁷⁶¹ Juan Barras, era identificado como ladrón de caballos y “*poco trabajador*”.⁷⁶² A Bernabé Beltrán lo situaban empleado en las colonias de Ariosa, con otro nombre (probablemente la localidad conocida actualmente como “Remate de Ariosa”, municipio de Remedios, provincia de Villa Clara).⁷⁶³ En octubre de 1891, José Severino Bermúdez (a) “*Mingo*” era apuntado como bandido y se le declaraba protegido por el registrador de la propiedad de Santa Clara Benito Pérez. Fue capturado en Remedios.⁷⁶⁴ Identificado como pariente de Mirabal y secuestrador era Celestino Borges.⁷⁶⁵ El 27 de mayo de 1891, fue ejecutado en Remedios el moreno Pablo Cantero y Cantero, natural de Sancti Spiritus, que en compañía de su hermano Casimiro y Evangelista del Río robaron en el año 1889 a Liberato Martínez en su finca “La Caridad, en Vega de Palmas (partido judicial de Remedios), delito agravado por la posterior agresión y muerte por las heridas infringidas de un Guardia Civil. El citado bandido era veterano de la “Guerra de los Diez Años”, por cuya participación ya había sido condenado a muerte e indultado tras el pacto del Zanjón.⁷⁶⁶ Clemente

⁷⁵⁹ *Ibid.*, p. 91.

⁷⁶⁰ *Copia de carta de Nolasco Álvarez*. AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁶¹ *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 86.

⁷⁶² *Ibid.*, p. 134. También era acusado de cometer actos de bandolerismo intermitentemente, cometiendo “de vez en cuando” robos por la noche (de cerdos). *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. Op. Cit.

⁷⁶³ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 86. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁷⁶⁴ *Ibid.* *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 86.

⁷⁶⁵ *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 23 de abril de 1891*. Op. Cit.

⁷⁶⁶ En un principio, la ejecución se iba a llevar a cabo en la cárcel de Santa Clara, pero las heridas que se produjo el reo en el cuello con una navaja que escondía en las mangas de la camisa lo impidieron. Los ciudadanos de Remedios no estaban dispuestos a presenciar una ejecución en la localidad, y se resistieron pasivamente a ello: los carreteneros se negaron a conducir el patíbulo, los carpinteros por ningún concepto quisieron armarlo y no hubo persona que se prestase a la confección de la hoya. El bandido, por su parte, acudió cantando al cadalso e incluso se permitió bailar en el mismo un zapateo. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 197-203. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 116-117.

Castellón y Tomás Oropesa, eran vecinos de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) y al parecer socios para el robo de animales, los cuales vendían a Plácido Calzarrada o Calcerrada, que tenía una casilla de carnes.⁷⁶⁷ Manuel Coruña y Gil también era definido como bandolero por la prensa, habiendo cometido el asesinato en despoblado de Eladio Clemente Juez. Fue capturado el 26 de julio de 1891.⁷⁶⁸ Víctor Cruz Alonso (a) “*Maravilla*”, no era precisamente un “bandido menor” o desconocido, pero está incluido en este apartado por haber sido muerto en el partido judicial de Sagua la Grande, a pesar de haber operado sobre todo en la provincia de Matanzas. Había nacido en Cabezas, provincia de Matanzas, y contaba con 27 o 28 años de edad cuando fue abatido en los montes de “La Palma”. Había pertenecido a la partida matancera de Andrés Santana, y estaba condenado a pena de muerte en rebeldía por varios delitos. A la muerte de Santana y la desmembración de su cuadrilla decidió internarse en la provincia de Santa Clara trabajando en sitierías e ingenios, donde se produjo su deceso.⁷⁶⁹ Otro de los sospechosos con un informe detallado fue José Cruz y Cruz, (a) “*El Inglés*”, de Santa Isabel de las Lajas. Había cumplido condena por robo a mano armada en despoblado, había tomado parte con los bandidos en otros robos, lo que probablemente sea el caso más claro de bandolero ocasional y no alzado de todos los que alberga la lista del Gabinete Particular en la provincia. Se le atribuía la quema de tres casas por venganza. Era primo del secretario del ayuntamiento, que al parecer lo amparaba, y tenía nueve hermanos, todos acusados de robar ganado.⁷⁷⁰ Tomás Dávila y Rafael Jesús eran aprehendidos por la Guardia Civil de Villasante (partido judicial de Santa Clara) el 20 de abril de 1891. Dávila estaba reclamado por un tribunal militar a causa de un delito con exigencias de dinero y amenazas, comprendido en la ley de bandolerismo. Los dos estaban armados de revólver, machete y cuchillo, y montados en caballos sin propiedad, conduciendo una yunta de bueyes robada.⁷⁷¹

⁷⁶⁷ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 134. Otro de los bandidos o más concretamente cuatrero (por el robo de ganado) que estaba en tratos con el mismo comprador era el natural de Santa Isabel de las Lajas Juan Osés. *Ibid.*, p. 135. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. Op. Cit.

⁷⁶⁸ Si sólo se le imputaba ese delito, y aunque estaba incluido en la Ley de Bandolerismo del periodo que nos ocupa, no se ajusta exactamente a lo que en este trabajo consideramos como “bandolero”. Es decir, se acerca más a la criminalidad común que al bandidismo. “Bandolerismo” en *Diario de la Marina*, 31 de julio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁶⁹ “Muerte del bandido Víctor Cruz (a) “*Maravilla*” en *La Discusión*, 16 de abril de 1892. “Bandolerismo. Muerte de Víctor Cruz” en *La Lucha*, 16 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁷⁰ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 135.

⁷⁷¹ “Buen servicio” en *La Unión Constitucional*, 25 de abril de 1891. “Siguen las capturas” en *La Discusión*, 27 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

Antonio Delí López, conocido como “Álvarez”, fue arrestado por exigencias de dinero con amenazas de muerte a Damián Machado, propietario de Cienfuegos.⁷⁷² Francisco Díaz fue caracterizado como miembro de la partida de “Pepillo” Torres. Vivía en de Encrucijada (partido judicial de Sagua la Grande) se había unido al bandido tras cometer el asesinato del asiático Evaristo Gómez.⁷⁷³ Serapio Elviro Martínez era detenido en Palmira (partido judicial de Cienfuegos) por secuestro.⁷⁷⁴ José Ferrer Fleites estaba alzado contra la autoridad desde que robó una tienda de Quemado de Güines (partido judicial de Sagua la Grande). Había sido herido y deambulaba por los territorios de Encrucijada (partido judicial de Sagua la Grande), Tuinicú (partido judicial de Sancti Spiritus) y Vega Alta (partido judicial de Santa Clara).⁷⁷⁵ Manuel Gajano o Gajano era considerado también bandido, de la partida de “Matagás”, y fue muerto el 25 de febrero de 1891 por acción de la Guardia Civil del puesto de Jibacoa (Rodas, partido judicial de Cienfuegos). Contaba con treinta y dos años de edad y era natural de Puerto Príncipe. Al parecer se había alzado en octubre de 1889 al herir al pardo Carlos Triana, o por el robo de unos caballos, incorporándose a la partida de José Álvarez Arteaga, de la que era confidente. Las autoridades también lo situaban en los años de 1879 y 1880 en la partida de Francisco Castro, que actuaba entre los municipios de Colón y Cienfuegos.⁷⁷⁶ El 29 de mayo de 1891 fue ajusticiado en Santa Clara el pardo Teodoro Galano y Galano, de Sancti Spiritus. Perteneció a la banda de los Chamendis, y salió de la Isla con rumbo a Santo Domingo en algún momento del gobierno del Capitán General Luis Prendergast (1881-1883), mediante acuerdo con el mismo y a cambio de 2.000 pesos. Volvió a la misma en 1885 por la creencia de que sus causas habían sido sobreseídas. Se le imputaron las muertes de cuatro agentes de la Guardia Civil y robo e incendio en despoblado.⁷⁷⁷ Roque Galarraga fue capturado por delitos de bandolerismo en Cienfuegos en noviembre de 1891.⁷⁷⁸ El Gabinete

⁷⁷² Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 8 de junio de 1891. Op. Cit.

⁷⁷³ Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 20 de julio de 1891. AGI, Diversos, leg. 13.

⁷⁷⁴ “Bandolerismo” en *la Lucha*, 28 de febrero de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁷⁵ *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 87.

⁷⁷⁶ Según el periódico *La Lucha*, su muerte se produjo en un sitio conocido como La Culebra en Jibacoa (partido judicial de Santa Clara), a manos de los miembros de la Guardia Civil de su puesto. “Bandolerismo” en *La Lucha*, 26 de febrero de 1891. “Bandolerismo. Telegrama” en *Ibid.*, 28 de febrero de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 96.

⁷⁷⁷ Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 204-207. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 117-118.

⁷⁷⁸ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 97.

estaba al tanto de la separación de la partida de Ceferino Ruiz Villavicencio (a) “*Veguita*” de los bandidos Isidro Galindo y Javier Galindo. El primero había estado en Minas Bajas (partido judicial de Santa Clara), donde fue sorprendido por la Guardia Civil, con noticias de su posible residencia cerca de Meneses (partido judicial de Sancti Spiritus).⁷⁷⁹ Al segundo se le buscaba en torno a Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos), donde estaba su familia y amigos.⁷⁸⁰ Las autoridades consideraban a Florindo García, localizado en Guanito y Guayabo (Yaguaramas) “*tan bandido como Matagás*”.⁷⁸¹ También existe un poco más de información sobre otro de estos bandoleros “menores”, por menos populares o activos que los más conocidos. Manuel García Álvarez era natural de Trasmonte, Oviedo (España), soltero y de oficio confitero. Contaba con treinta y cuatro años de edad cuando fue capturado, de estatura regular, pelo castaño y de constitución robusta. El delito que lo descubrió a las autoridades fue las exigencias de dinero al terrateniente Agustín Goytisolo. Firmando la carta en nombre de “*varios desgraciados*” pedía treinta onzas de oro entregadas en el arroyo “El Inglés” por un anciano a las seis de la tarde del día 9 de abril de 1891 o procederían a las quemas de sus fincas. Al acudir el citado terrateniente a las autoridades, el celador de Cienfuegos de apellido Franco se disfrazó para hacerse pasar por una persona de avanzada edad destinada a ser enlace del bandido, con los guardias Alfonso Domínguez, Martín Cruz, Francisco Fernández, Genaro Bouza y Jaime Garrido escondidos por si era necesaria su intervención. Al hacer contacto el celador, encañonó con su revólver a Manuel García Álvarez, el cual a su vez lo hirió con un machete de gran tamaño en la espalda a la altura del hombro. Era la segunda carta que había enviado al mismo hacendado. En la anterior le solicitaba quinientos pesos y amenazaba su vida.⁷⁸² Gil González, hermano de Abraham González, bandido ahorcado en Santa Clara, era caracterizado como “*antiguo ladrón y todos lo tienen por bandido*”.⁷⁸³ El también bandido José González, con el mismo nombre del que formó parte del grupo de “*Matagás*”, era considerado miembro de la partida de Ceferino Ruiz Villavicencio (a) “*Veguita*”. Fue capturado en Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos), tomándosele un caballo y varios efectos

⁷⁷⁹ *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁷⁸⁰ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 85. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁷⁸¹ *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit.

⁷⁸² El hacendado Agustín Goytisolo decidió premiar con la mitad de los quinientos pesos reclamados por el bandido (treinta onzas de oro) al celador Franco, gravemente herido, y los otros doscientos cincuenta para los otros guardias desplegados en el momento de la acción. “Captura de Manuel García. Ladrones en Cienfuegos” en *La Discusión*, 13 de abril de 1891. “Otro Manuel García” en *La Lucha*, 15 de abril de 1891. *El Comercio*, 15 de abril de 1891. “Los 500 pesos” en *La Discusión*, 18 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁸³ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 149.

que acababa de robar.⁷⁸⁴ El 10 de diciembre de 1890 se ejecutaba en Santa Clara a los reos de la cárcel de Sancti Spiritus Valentín González López y Guillermo Pérez Cruz, que el día 8 de mayo de 1885 en compañía de otro todavía en rebeldía secuestraron a Tomás Cáceres en un lugar llamado “Vega Enrique”, partido judicial de Remedios. La víctima fue encontrada muerta con varias heridas de machete en la cabeza y los brazos seccionados, y junto a ella un papel que tenía escrito a lápiz “*Esto le pasó por conversador*”.⁷⁸⁵ Narciso González, (a) “*el Pato*”, fue muerto en su conducción a Cienfuegos.⁷⁸⁶ De Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de la citada ciudad) eran Cosme, Antonio y Alejandrino Hernández, que, pese a trabajar en las colonias de azúcar, hacían sus robos, declarando al primero “*un ladrón viejo*”.⁷⁸⁷ De José María Hernández, y sus dos hermanos sólo conocidos por nombres falsos (José Pérez y Bernardo Fernández), el Gabinete Particular creía que eran miembros ocasionales de la partida de “*el Tuerto*” Rodríguez. Residían en Sabanas Nuevas (partido judicial de Sancti Spiritus).⁷⁸⁸ Patricio Lahidalga formó parte de una banda que se proponía explotar el nombre del bandido Manuel García, y fue apresado en el partido judicial de Santa Clara.⁷⁸⁹ Rafael Lima y José A. Rodríguez fueron capturados por un robo en despoblado a Jerónimo de León en Ceiba Hueca, Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos).⁷⁹⁰ Benito López Quesada fue capturado por cuatrero, acusado de robo de caballos en Cienfuegos.⁷⁹¹ Modesto López

⁷⁸⁴ *Ibid.*, p. 99. “Bandolerismo. Captura de un bandido” en *La Lucha*, 15 de junio de 1891. “Capturas” en *La Unión Constitucional*, 16 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁸⁵ Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba. Op. Cit.*, pp. 132-137. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba. Op. Cit.*, pp. 111-112.

⁷⁸⁶ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 98. Fue el 13 de agosto de 1891, en Ceiba Hueca, Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos), era llevado junto a dos presos más por complicidad con el bandolerismo, que más tarde fueron capturados. “Bandoleros fugados” en *La Discusión*, 14 de agosto de 1891. “Fuga y muerte de bandidos” en *La Lucha*, 14 de agosto de 1891. Recortes de Prensa. AGI, Diversos, leg. 22. El gobernador civil de Santa Clara hizo referencia por carta a Polavieja de un confidente llamado “Pato” que estaba con el bandolero “*Vegueta*”. Afirmaba que lejos de cumplir su labor, estaba tomando parte en los últimos robos del citado bandolero. Había salido de la cárcel donde cumplía una pena bajo la indicación de Carvajal y fianza de cien pesos. En otra misiva del día 13 de agosto, el gobernador le rebelaba que se trató de una ejecución encubierta: “*al leer la noticia de la fuga de los dos presos que conducían los guardias de este gobierno había usted comprendido de lo que se trata. El “pato” cayó y los escapados no existirán a estas horas*”. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 26 de mayo de 1891.* AGI, Diversos, leg. 13. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 13 de agosto de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁸⁷ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 135. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro.* Op. Cit.

⁷⁸⁸ *Carta de Jaime Morera a José García Aldave, 20 de enero de 1891.* Op. Cit.

⁷⁸⁹ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 90.

⁷⁹⁰ *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 8 de mayo de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

⁷⁹¹ *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 9 de mayo de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

de la Torre era detenido el 9 de marzo de 1892 por tener las autoridades fundadas sospechas de haber sido el autor del hurto en la madrugada del mismo día de una montura y un freno en el ingenio “Dos Hermanas”, cerca de Las Cruces (partido judicial de Cienfuegos).⁷⁹² Como cuatrerros de Santa Isabel de las Lajas fueron registrados Modesto López, Gabriel Mora (a) “Cojo” y Evaristo Cruz.⁷⁹³ Leandro Lugones estaba en una escogida de tabaco y en el momento de ser detenido por orden del juzgado ordinario se enteró y “se alzó”. Lo situaban en Calabazar (Santa Clara).⁷⁹⁴ El negro Joaquín Martínez era capturado cerca de Camarones (partido judicial de Cienfuegos) por achacársele la muerte de un guardia municipal de Las Cruces (Cienfuegos), heridas a otro de su raza y de robos por la zona y de un asalto en Palmillas (provincia de Matanzas)⁷⁹⁵ Fernando y Rafael Melero acabaron en manos del Juez Instructor Militar por robo de una tienda el 23 de abril de 1891 en El Mogote (partido judicial de Sagua la Grande), perteneciente a Antonio Hernández.⁷⁹⁶ José Mena López (o Pérez, según la prensa) fue igualmente capturado, y era considerado uno de los autores del robo en la tienda de Antonio Tarno en Aguada de Moya, Las Vueltas (partido judicial de Remedios).⁷⁹⁷ Nicanor Monserrat era considerado autor de diversas fechorías, entre las más graves un apuñalamiento a Salvador Santana el día 6 de mayo de 1891 en la colonia de Rosendo Fraga, terrenos del ingenio “Dolores”, San Andrés (partido judicial de Remedios). Fue capturado tres días después y puesto a disposición del Juez Municipal de Camajuaní.⁷⁹⁸ El pardo Tomás Morales, bandido y compañero de la partida dirigida por “Pepillo Torres”, fue el autor del robo en las tiendas de Niguas (provincia de Puerto Príncipe), y había sido capturado (el 20 de noviembre de

⁷⁹² “Capturas” en *La Lucha*, 14 de marzo de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁹³ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 136.

⁷⁹⁴ *Ibid.*, p. 87. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁷⁹⁵ De hecho, la captura fue muy violenta, hiriendo Martínez con un cuchillo a un de los guardias que lo capturaron y sufriendo él mismo dos heridas, una de machete en la cabeza y otra de revólver en la espalda. “Importante captura” en *La Discusión*, 11 de mayo de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁹⁶ “Del Gabinete Particular” en *La Lucha*, 11 de mayo de 1891. “Del Gabinete Particular. Capturas” en *La Tribuna*, 9 de mayo de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 10 de mayo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 13.

⁷⁹⁷ Fue capturado en Congojas, Calabazar (partido judicial de Sagua la Grande), y el citado robo era atribuido a la partida de “Pepillo” Torres, de la que había formado parte al menos en ese robo junto a su primo hermano, Saturnino Pérez Mena. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 102. Artículo sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁷⁹⁸ Como curiosidad, el periódico registra que, tras la agresión, dio ocho puñaladas a un perro bulldog causándole la muerte. Por el tratamiento de “don” que otorga la prensa al herido, podría haberse tratado de alguna venganza hacia alguien con un estatus social superior, quizás el dueño del perro de tal raza, pero no es más que una hipótesis. “El bandido Monserrat” en *La Discusión*, 9 de mayo de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

1891) y recluido en la cárcel de Santa Clara.⁷⁹⁹ José Moreno era acusado del secuestro de Echenique y de varios robos con su hermano Evangelista y Santiago A. Orozco. Había huido y se le buscaba por Santa Isabel de las Lajas.⁸⁰⁰ También aparecían complicados en actos de bandolerismo los morenos Benigno Núñez y Máximo Balán, detenidos en Cifuentes (partido judicial de Santa Clara).⁸⁰¹ De Juan Pana Padrón, se registraba su movimiento por San Gil (partido judicial de Santa Clara) y ocasionalmente por la jurisdicción de Colón (provincia de Matanzas). Estaba evadido de la provincia de la Habana por causas que se le seguían en los juzgados de Guanajay y San Antonio de los Baños.⁸⁰² Como ladrón de caballos de Santa Isabel de las Lajas aparecía Valentín Pérez.⁸⁰³ Según el Gabinete Particular, Antonio Pino, (a) el “*Mentao*” era bandido, probablemente el del mismo nombre que había formado parte de la partida de “*Pepillo Torres*” y que había sido herido por un Cabo de la Guardia Civil en Loma de la Cruz (partido judicial de Santa Clara) en compañía de otros dos hombres. Había sido acogido y curado por parientes y amigos y se encontraba en un lugar indeterminado.⁸⁰⁴ Ladislao Pino fue capturado en Sancti Spiritus, el 24 de noviembre de 1891. No obstante, se fugó el mismo día ocultándose en el partido judicial de Remedios.⁸⁰⁵ Felipe Ponce cayó en manos del celador de Encrucijada (partido judicial de Sagua la Grande) el 5 de octubre de 1890.⁸⁰⁶ Victorio Puerto, que fue capturado en marzo de 1891, se fugó engañando al brigada municipal de Cienfuegos que lo detuvo.⁸⁰⁷ Lico Quintana había sido sentenciado a muerte con un hombre identificado como Guzmán, al parecer ya capturado por las autoridades. Su crimen había sido el secuestro de un hombre apellidado Cardozo y frecuentaba Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos). Su última localización había sido en octubre de 1891, cuando fue a ver a su

⁷⁹⁹ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 60. “Capturas”. Sin periódico ni fecha. “Del Gabinete Particular”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. *Op. Cit.*

⁸⁰⁰ Probablemente el secuestro a Martín Echenique, con el que también fue relacionado el bandolero y confidente Santiago Álvarez. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 85. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados.* Op. Cit.

⁸⁰¹ “Capturas” en *Unión Constitucional*, 16 de diciembre de 1890. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁰² *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 87. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados.* Op. Cit.

⁸⁰³ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 135.

⁸⁰⁴ *Ibid.*, p. 85. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados.* Op. Cit.

⁸⁰⁵ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 103.

⁸⁰⁶ *Ibid.*

⁸⁰⁷ *Ibid.*

familia en Malezas (partido judicial de Santa Clara) acompañado de Magdaleno Machado.⁸⁰⁸ José Ramírez Pérez fue detenido en Remedios por amenazas y exigencias de dinero a Julián Morales.⁸⁰⁹ Antonio Rodríguez y Rafel Luna, complicados en delitos de bandolerismo, fueron capturados en el partido judicial de Santa Clara por fuerzas de la Guerrilla de Tarragona.⁸¹⁰ Leandro Rodríguez y Juan Bautista Vera estaban perseguidos por ser autores del robo, causar heridas graves y por homicidio de los asiáticos Alfonso, Pantaleón, Maldistán y Lucas Portillo la noche del 8 de septiembre de 1890 en el ingenio “*Santa María*” en Quemado de Guines (partido judicial de Sagua la Grande). Fueron capturados a mediados de abril de 1891 por la Guardia Civil de Sabana Grande (provincia de Matanzas).⁸¹¹ Manuel Rodríguez (a) “*Guarampán*” era considerado parte del bandidismo de la provincia. Era prófugo de la cárcel de San Juan de los Remedios, y fue capturado en Yaguajay (partido judicial de Remedios) en diciembre de 1890.⁸¹² José Rodríguez Mora tenía una colonia en Trancas, era vecino de Santa Isabel de las Lajas. Había sido ladrón de animales “*en el que se le reconocía la superioridad sobre los demás cuatrerros*”.⁸¹³ A Severiano Rodríguez se le identificó como miembro de la partida de “*el Tuerto*” Rodríguez.⁸¹⁴ Fernando Rojas era acusado de participar en el robo a Celedonio Vela en Aguada de Moya (partido judicial de Remedios).⁸¹⁵ Pedro Romero Martínez fue acusado del incendio de caña y robo a mano armada de 347 pesos a Pastor González en la colonia “*Esperanza*” (cercana a Las Vueltas, partido judicial de Remedios) acaecido el 30 de marzo de 1892.⁸¹⁶ Antonio Simón era considerado bandolero del partido judicial de Remedios, y fue capturado en Güira de Melena (provincia de La Habana) por la Guardia Civil.⁸¹⁷ El 28 de marzo de 1892 fueron detenidos los negros Plácido Sora y Pablo Navarro como presuntos

⁸⁰⁸ *Ibid.*, p. 86. *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 23 de abril de 1891*. Op. Cit. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁸⁰⁹ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 109.

⁸¹⁰ “Capturas” en *La Unión Constitucional*, 24 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸¹¹ “Capturas” en *La Tribuna*, 16 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸¹² *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 110. “Capturas” en *Unión Constitucional*, 16 de diciembre de 1890. Recortes de prensa. Op. Cit.

⁸¹³ *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. Op. Cit. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 135.

⁸¹⁴ *Ibid.*, p. 83.

⁸¹⁵ *Ibid.*, p. 110.

⁸¹⁶ “Detenido” en *La Discusión*, 12 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸¹⁷ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 111.

autores de la carta anónima exigiendo dinero dirigida a Francisco Santos en el ingenio “*San Agustín*”.⁸¹⁸ Francisco Torres Caballero, hermano del popular bandido “*Pepillo*” Torres, intentó fugarse cruzando el río Ochoa cuando era conducido a Camajuaní (partido judicial de Remedios), resultando muerto a causa de los disparos efectuados por sus captores.⁸¹⁹ José Rosario Torres Pérez estaba complicado en la causa por secuestro de Federico Grasso en el partido judicial de Sancti Spiritus. Fue muerto por la Guardia Civil en Ceja Peña, en un traslado desde Remedios a dicha ciudad al pretender fugarse.⁸²⁰ José Valdés era detenido por cuatrero en el partido judicial de Sagua la Grande, complicado en el robo y asesinato en el Ingenio “*del Rey*” (Cárdenas, provincia de Matanzas).⁸²¹ Ramón Valladares y sus hijos “*Chiquito*” y “*Lico*” Valladares eran vecinos de Santa Isabel de las Lajas (partido judicial de Cienfuegos) y eran considerados ladrones y jugadores.⁸²² En diciembre de 1891 fue detenido Sergio Valle Margolles, que le reclamó dinero a Manuel Ochoa, vecino de Encrucijada (partido judicial de Sagua la Grande).⁸²³ Descrito como prófugo por delito de bandolerismo, Dionisio Venecia Handínez fue muerto por un grupo de la Guardia Civil en operaciones por los límites de Remedios y la provincia de Puerto Príncipe el día 14 de agosto de 1891.⁸²⁴ En Santa Isabel de las Lajas, se registraban al moreno Villamil y a Rafael (a) “*El Guajiro*”, concuñado el primero de “*Chiquito*” y “*Lico*” Valladares, que robaban puercos “*y son de malos antecedentes*”.⁸²⁵

En cuanto a desplazamientos, el bandido Casimiro Sotolongo, cruzó la provincia desde Puerto Príncipe a Cienfuegos, concretamente a Yaguaramas y a Aguada de Pasajeros con objeto de unirse a

⁸¹⁸ Plácido Sosa y Pablo Navasa según la segunda noticia. “Del Gabinete Particular” en *La Unión Constitucional*, 28 de marzo de 1892. “Del Gabinete Particular” en *La Discusión*, 4 de abril de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸¹⁹ “Fuga y muerte”. Sin periódico ni fecha. “Muerte de bandidos”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸²⁰ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 112. “Bandolerismo”. Sin periódico ni fecha. “Bandolerismo” (distinto artículo). Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸²¹ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 113.

⁸²² Eran parientes de un Alférez de la Guerrilla de María Cristina que mataron los bandidos. *Ibid.*, p. 134. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. Op. Cit.

⁸²³ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 113.

⁸²⁴ “Bandolerismo” en *La Lucha*, 17 de agosto de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸²⁵ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., p. 135. *Relación de individuos encubridores y de mal vivir del poblado de Lajas, anotados en el libro*. Op. Cit.

Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”.⁸²⁶ Otro de los que se registró su movimiento fue Miguel Valera Sardiñas, natural de Madruga (provincia de la Habana), que trasladó su domicilio a Aguada de Pasajeros el 2 de enero de 1892.⁸²⁷

3.3 Eustacio Méndez Rey y los hermanos Díaz, respetables propietarios, jefes de bandoleros.

Eustacio Méndez Rey, hombre de notable posición y copropietario del ingenio “*Panchita*”, Comandante de Voluntarios de Las Vueltas (partido judicial de Remedios), Teniente Coronel de Milicias, con grado de Coronel y “dos veces benemérito a la patria”⁸²⁸ parecía ser el más improbable candidato a ser fusilado en los fosos del habanero Castillo de La Cabaña. Sin embargo, así ocurrió el tres de octubre de 1891, condenado por secuestro bajo Consejo de Guerra.

Las sospechas sobre el mismo comenzaron con los rumores de un supuesto levantamiento coincidiendo con el aniversario del “Grito de Yara”, mencionándolo Modesto Ruiz y calificándolo José Vergara en comunicación con Polavieja como “malo” y en connivencia para el acto con Pastor Carrillo.⁸²⁹ El desorden público no se llegó a producir, como ya se ha hecho referencia al tratarse el caso del bandido Mirabal. No obstante, y conociendo el modo de actuar de Méndez Rey, este plan fallido respondió más a una excusa para practicar el robo por medio de subordinados que cualquier estrategia organizada de cara a apoyar empresas independentistas. Sea como fuere, su poca efectividad en la persecución, afirmando no sólo que desconocía el paradero de bandidos como

⁸²⁶ *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno.* Op. Cit., p. 76.

⁸²⁷ *Ibid.*, p. 113.

⁸²⁸ Además, poseía las siguientes condecoraciones: varias medallas del Cuerpo de Voluntarios. Medalla de Constancia, con cuatro pasadores. Dos cruces blancas de 2º clase del Mérito Militar. Una roja de 1ª clase del Mérito Militar. Una roja de 1ª clase y la gran encomienda de Isabel la Católica. Sin embargo, según el periódico *La Lucha*, en su hoja de servicios constaba valor acreditado y conducta mala (al igual que en la de Falcón Morales, condenado es su mismo proceso). “La causa de Méndez”. Sin periódico ni fecha. “La Causa de Méndez. Consejo de Guerra”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸²⁹ El gobernador civil de Santa Clara advertía de Méndez a Polavieja: “*Desconfíe usted de D. Eustasio Méndez Rey, Comandante del Regimiento de Camajuaní que ha salido para esa antes de ayer y que me consta es en unión de un tal Casallas el instigador de la pequeña algarada que se preparaba, para ayer aniversario de Yara*”. Carvajal consideraba que no resultaría extraño que Méndez se presentara ante el Capitán General para ofrecerle sus servicios contra el bandolerismo, lo mismo que hizo con el General Marín. “*La opinión le es contraria y en general opinan es indigno de vestir el uniforme*”. No obstante, aún le sería confiada la misión de capturar a “*el Tuerto*” Rodríguez, sin muchas esperanzas de que la llevara a cabo. *Cartas de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 11 de octubre y 22 de diciembre de 1890.* AGI, Diversos, leg. 13.

Mirabal o “*el Tuerto*” Rodríguez, sino criticando incluso la falta de concierto entre los diferentes cuerpos encargados de la persecución, daban sustento a las declaraciones sobre su persona del bandido Santiago Álvarez Orozco, totalmente incriminatorias.⁸³⁰

La investigación recayó en manos de Emilio de Maraneda, oficial de la Guardia Civil en estrecha relación con José García Rojo, su superior y Jefe de la Guardia Civil en Remedios. El especial celo de Maraneda en el caso venía dado por su necesidad de dar lustre a una hoja de servicios empañada por un sumario del que quedó finalmente absuelto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Su principal baza fue el bandolero Santiago Álvarez, el cual trataba de salvar su vida a cambio de unas rotundas declaraciones. En comunicación con José Sánchez Gómez, presidente del Consejo de Guerra contra Méndez Rey, Maraneda afirmaba que había llegado al convencimiento de que aquel Comandante de Voluntarios de Las Vueltas era nada más y nada menos que el jefe del bandolerismo de la provincia, en contacto con todos los bandidos de la Isla. De la misma forma, aseguraba que conocía las identidades de sus cómplices y de algunos de los autores materiales de los hechos.⁸³¹

De Santiago Álvarez obtuvo informaciones claves sobre los secuestros de Modesto Ruiz, Pablo Figuerola, Manuel Martínez y otros. Igualmente, reveló los nombres de supuestos encubridores del bandido Nicasio Mirabal. Emilio de Maraneda se jactaba de haber conseguido la colaboración de Ramón Hernández, el cual había participado en el proceso de captura de un sospechoso de integrar las filas de la partida del matancero “*Rey de los campos de Cuba*” Manuel García.⁸³² Sin embargo, a principios de 1891, el oficial de la Guardia Civil en Remedios afrontaba su principal escollo, la declaración sincera de Modesto Ruiz. Al miedo a las represalias de Méndez Rey se unían las reticencias de implicar al otro principal responsable de su secuestro, Miguel Falcón Morales, casado con la viuda de su hermano, de nombre Adolfo Ruiz. Maraneda lamentaba que aún estuvieran libres en la provincia de Puerto Príncipe los sospechosos José María Pérez y Serafín Montero, y en la de Santa Clara Indalecio Rodríguez Pérez,⁸³³ Juan Bautista Benítez (a) “*Acosta*” y Juan Evangelista Rodríguez (a) “*Dimas*”.⁸³⁴

⁸³⁰ *Carta de Eustacio Méndez Rey a Camilo García de Polavieja, 10 de enero de 1891*. Op. Cit.

⁸³¹ *Carta de Emilio de Maraneda a José Sánchez Gómez, 2 de febrero de 1891*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁸³² *Ibid.* También consiguió la colaboración de los mulatos Pastor Barbosa y Basilio Guerra. Solicitaba el traslado de Méndez Rey y Miguel Falcón Morales a La Habana, ya que su presencia en Santa Clara no hacía ningún bien a las investigaciones.

⁸³³ La captura de Indalecio Rodríguez era considerada como “*importantísima*” por Polavieja. Localizado por el

Por su parte, Miguel Falcón trató de justificarse ante José Vergara (y mediante él con el propio Polavieja y su Gabinete Particular) declarando su condición de víctima, definiendo a Méndez como “*criminal protegido por la fortuna tanto tiempo impune*” él y sus subordinados. Lo acusaba del secuestro de Modesto Ruiz y de haberlo amenazado de muerte si advertía de sus intenciones a las autoridades, ya fuera por su mano o por la de uno de sus principales colaboradores, conocido como Wenceslao Álvarez, nombre falso del bandido Rosa Romero. Falcón Morales defendía su inocencia por lo obligado de su complicidad. Si no callaba convenientemente las intenciones de Méndez Rey y su grupo, le aguardaba la muerte. Si lo hubiese acusado antes de consumarse el hecho, relataba Falcón, el Comandante de Voluntarios de Las Vueltas le hubiera negado y ganado el pleito, saliendo airoso por falta de pruebas. El siguiente paso habría sido cobrarse su cumplida venganza. Con todo, cuando Méndez Rey fue detenido, él había acudido a la llamada de la declaración y había contado todo lo que sabía, lo que consideraba que debía ser un descargo para su acusación.⁸³⁵ Vergara acogió con escepticismo los argumentos de Miguel Falcón Morales, algo que no dejó pasar en su informe a Polavieja. Al reenviarle la misiva, le recomendaba neutralizarlo, porque

“(...) no desapareciendo de la Isla semejantes hombres, no conseguiremos nada, sea mandándolos a los presidios de África, pero mejor que nada quitándoles la vida y yo estoy seguro que el mando de U. en este país será memorable, no sólo para los hombres de buena pensar de la Isla, sino también de las Naciones extranjeras y esto se lo digo a U. de todo corazón”.⁸³⁶

La inestabilidad social que había supuesto en toda la provincia la detención de Méndez Rey y las acusaciones a su persona, obligó a las principales autoridades de la misma a reunirse dejando a un

Gabinete Particular en la zona de Vega Redonda, Vega Alta, Manajanabo y Santa Clara, se conocía que en esta última población Rodríguez mantenía relaciones con una “querida” llamada Rosa Caro, con la que tenía hijos. *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 23 de abril de 1891*. Op. Cit.

⁸³⁴ Según el preso Santiago Álvarez Orozco, Serafín Montero fue autor del homicidio de un joven llamado Roselí en San Gil (partido judicial de Santa Clara), y estaba residiendo por la provincia de Santiago de Cuba con el nombre de Enrique González. Pese a todo, el Gabinete Particular registraba que, para el delito del secuestro de Modesto Ruiz, Juan Evangelista Rodríguez (a) “*Dimas*” tomó el nombre de “José Acosta Roque” para el secuestro de Modesto Ruiz. Al parecer, se trataba de otro bandido real, y las autoridades creían que este estaba en la órbita de la partida de “*el Tuerto*” Rodríguez. La última vez que se tuvo posibles noticias de él llevaba cédula a nombre de “Domingo Quintana”. También registraron que los tres bandidos andaban por Morón (Ciego de Ávila) desde donde huyeron a causa de la persecución de la Policía y Voluntarios, volviendo a los alrededores de sus casas en Ayagán (Santa Clara) y Vega Alta (Las Vueltas, Remedios). Allí estaban protegidos por Ochoa y Revuelta y todos sus parientes y amigos. *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., pp. 85, 139 y 140. *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 23 de abril de 1891*. Op. Cit. *Bandolerismo. Comunicaciones y antecedentes reservados*. Op. Cit.

⁸³⁵ *Carta de Miguel Falcón Morales a José Vergara, 11 de marzo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

⁸³⁶ *Carta de José Vergara a Camilo García de Polavieja, 15 de marzo de 1891*. AGI, Diversos, leg. 18.

lado cualquier diferencia ideológica. Estos fueron el gobernador civil de la provincia de Santa Clara, Ángel María Carvajal, el Jefe de la Guardia Civil en Remedios, García Rojo, el alcalde autonomista de Sancti Spiritus, Marcos García, Pastor Valera, José Vergara, y el propio Modesto Ruiz. Todos coincidían en la necesidad de erradicar el bandolerismo en la provincia, y el hecho que el caso de Méndez Rey lo “simplificara” era una ventaja. El supuesto de que se tratara de un elemento director de las actividades de toda la provincia y quien sabía si más allá, facilitaba en cierto modo las cosas. El propietario y Comandante de Voluntarios de Las Vueltas, un hombre de la alta sociedad de la provincia, alejado de cualquier asociación independentista, funcionaría como “chivo expiatorio”, y su supresión traería de nuevo la paz y el orden a la jurisdicción. O al menos, causaría el efecto deseado de pánico de otros individuos de hábitos similares o que albergaran intenciones de llegar a serlo. De todas formas, y como hemos analizado en este trabajo, las causas de la existencia y desarrollo de toda forma de bandolerismo en los campos no sólo en la provincia de Santa Clara, sino en toda la Isla, eran mucho más profundas y complejas.

No obstante, a finales de abril, aunque el gobernador se contentaba con el apoyo de los dos citados alcaldes autonomistas y contando con el control de las listas en los ayuntamientos más peligrosos, solicitaba a Polavieja celeridad en la terminación de la causa de Méndez.⁸³⁷ La respuesta de Polavieja a mediados del mes de mayo fue más que acorde con las intenciones de sus subordinados provinciales. El día 17 de mayo afirmaba por carta que

*“la causa de Méndez se eleva a plenario en esta semana y su tramitación, para verla enseguida en Consejo de Guerra; será lo más rápida que la ley permita, pues no olvido la importancia que tiene para la tranquilidad de esa provincia”.*⁸³⁸

El proceso tuvo, como no podía ser de otra manera, su traslación a la opinión pública, plasmada en la prensa del momento. Según el trabajo de Manuel de Paz Sánchez y sus coautores, el periódico *La Discusión* fue el principal campo de batalla para la cuestión. José Valdés Cárdenas, abogado de Remedios, se encargó de reivindicar la figura de Méndez en el ejemplar del 14 de mayo de 1891, mientras que uno de sus principales enemigos, Arturo Lisana, se permitió atacarla en la misma cabecera dieciséis días después. Afirmaba del mismo que “*era el terror de la sencilla gente de estos*

⁸³⁷ Además, advertía a Polavieja de que un conuñado de Méndez Rey, diputado provincial y de nombre Casimiro Álvarez, andaba a petición del propio Méndez detrás de José García Rojo, Jefe de la Comandancia de Camajuaní. Carvajal, que lo definía como “*el mejor Jefe que tengo en la provincia*” temía su traslado, considerando de mucho valor el trabajo que había hecho y continuaba haciendo en la causa contra el Comandante de Voluntarios de Las Vueltas. *Carta de Ángel María Carvajal a Camilo García de Polavieja, 29 de abril de 1891.* Op. Cit.

⁸³⁸ *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 17 de mayo de 1891.* AGI, Diversos, leg. 16.

campos, por sus procedimientos siempre violentísimos y sangrientos las más de las veces. (...) ¡Infeliz el que despertaba sus iras y sus venganzas!"⁸³⁹ Lo implicaba abiertamente en gran parte de los secuestros llevados a cabo en los últimos tiempos en la provincia de Santa Clara, destacando el del comerciante de origen asturiano García Vigón, el cual fue asesinado después de cobrar su rescate de dos mil pesos oro. Le atribuyó el deceso de su mano derecha y ejecutor directo del secuestro de Modesto Ruiz, Manuel Salazar Valdés.⁸⁴⁰ Del mismo modo no pasaba la oportunidad de acusarlo de dar cobijo a múltiples bandidos, como Indalecio y Juan Evangelista Rodríguez, Pairol y Juan Bautista Benítez (a) "Acosta", todos evadidos de prisión. También bajo su ala se había encontrado Benito Aguila, y de Rosa y Severino Romero, hermanos de "Lengue" Romero decía más, pues según sus informaciones, "con sus queridas, les tenía puesta casa en Las Vueltas". Igualmente lo inculpaba de haber formado una partida para perseguir al bandido Mirabal y darlo por muerto, cobrando la importante suma de cinco mil pesos mientras que el citado bandolero vivía tranquilamente en la provincia de Puerto Príncipe con una perfecta cédula de identificación con nombre falso. No pasaba la oportunidad de rebatir uno de los principales argumentos de la defensa, representada en todos los medios de manera férrea y firme por el abogado en la causa, Antonio Montero Sánchez. La riqueza de Méndez Rey no necesitaba de un secuestro con un rescate valorado en nueve mil pesos. Lisana desmontaba la idea afirmando que la supuesta cuantiosa fortuna del acusado no pasaba de una pequeña finca rústica y dos casas en Las Vueltas, así como unas cincuenta o sesenta reses. La suma total en que se valoraba todo aquello según el contrario de Méndez eran unos siete u ocho mil pesos, quizás gravados por préstamos. Seis meses antes de su prisión, era de conocimiento público que se le reclamó por parte de un pariente político la cantidad

⁸³⁹ El abogado de Méndez Rey, Antonio Montero Sánchez, le respondió el 1 de junio amenazándolo con acciones legales por injuria y calumnias. Lisana, Arturo, "El secuestro de Ruiz. El comandante Méndez. Una carta", en *La Discusión*, 30 de mayo de 1891. Montero Sánchez, Antonio, "El proceso Méndez. Un incidente" en *La Discusión*, 1 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁴⁰ Muerto en persecución en marzo de 1889. Una confidencia en poder del Gabinete Particular afirmaba que, aparte de Méndez Rey, Rafael Ceballos participó en su fallecimiento. Este vivía en Piedras, Colón (provincia de Matanzas) y era cuñado de Manuel Salazar Valdés. Modesto Ruiz afirmó en declaración en el juicio contra el Comandante de Voluntarios de Las Vueltas que fue este quien le dijo que llevaba las mismas tercerolas que se le habían confiado a Méndez para la persecución de los bandoleros y que él mismo y Falcón Morales le apuraban por medio de Indalecio Rodríguez para que le ejecutara. Según el hermano de Salazar Valdés en su declaración en el proceso, de nombre Antonio, no llevó a cabo la acción porque Manuel no se consideró pagado convenientemente. Salamanca y Negrete, Manuel, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 25 de marzo de 1889*. Op. Cit. "Consejo célebre. Secuestro del Alcalde de la ciudad de Remedios" (dos artículos). Sin periódico ni fecha. "La causa de Méndez". Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22. *Confidencias personales. Remedios*. AGI, Diversos, leg. 19.

de tres mil pesos, llegando a un acuerdo por el pago de un tercio de la cantidad, no sin apuros para el Comandante de Voluntarios de Las Vueltas.⁸⁴¹

El proceso no se dilató más de ocho meses y las autoridades tenían sus motivos para proceder con celeridad. El acusado contaba con el apoyo de colectivos como algunas sociedades regionales, organizaciones públicas, como los Bomberos de la Habana, algunos periódicos, estudiantes de la Universidad de La Habana, donde estaban matriculados en dos de sus facultades un hijo de Eustacio Méndez Rey y otro de Miguel Falcón e incluso de personalidades de la más alta sociedad de la capital.⁸⁴² El Consejo de Guerra presidido por el General Segundo Cabo José Sánchez Gómez⁸⁴³ resolvía a favor del ministerio fiscal, representado por el Capitán Benigno Cabrero Rodríguez.⁸⁴⁴ Se impusieron dos tipos de penas. A muerte fueron condenados Eustacio Méndez Rey, Indalecio Rodríguez Pérez, Juan Bautista Benítez (a) “Acosta” y Juan Evangelista Rodríguez, (a) “Dimas”. La cadena perpetua fue impuesta a Miguel Falcón Morales y Nonnato Pérez Múgica. Las penas temporales fueron diecisiete años de prisión para Cayetano Pairol y Benito del Águila⁸⁴⁵ y catorce años, ocho meses y un día de presidio para Pablo Machado Castellón. De todos los procesados, eliminando a los que se encontraban fallecidos o alzados en los campos, sólo se hallaban en prisión Méndez Rey, Falcón Morales, Pérez Múgica y Machado Castellón, el cual se encontraba enfermo en Santa Clara y no pudo acudir al juicio. Los hermanos Rosa y Severino Romero, venidos de La

⁸⁴¹ *Ibid.*

⁸⁴² Según la prensa, incluso se enviaron cartas a la Península reclamando la ayuda de diputados, ministros y generales para que interpusiesen su influencia con la Reina Regente María Cristina de Habsburgo-Lorena y el Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo. “La causa de Méndez”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁴³ El Consejo de Guerra estaba compuesto por el General Segundo Cabo José Sánchez Gómez como Presidente; los Generales de Brigada Cipriano Carmona Trayero, José Lachambre Domínguez, Francisco Osorio Castillo y Federico Molíns Lemaury como Vocales; Rafael del Villar Vatile y Francisco Muñoz Reynoso como Coroneles; De la misma graduación y actuando como suplentes Antonio López de Haro Chinchilla y Pablo Landa Arrieta y como Asesor, el Auditor General de Ejército, Mariano Jiménez y Martínez Carrasco. “Secuestro del Alcalde de la ciudad de Remedios. El Consejo-Méndez”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁴⁴ El dictamen fiscal defendió el hecho juzgado en la causa como delito consumado de secuestro, con diversas circunstancias agravantes previstas en la Ley de Bandolerismo, y otras de destacado interés. Entre ellas la premeditación que suponía buscar la muerte de Modesto Ruiz, ya que los bienes del secuestrado en caso de muerte pasaban a los menores a cargo de Miguel Falcón Morales, sobrinos del primero. Dentro del auxilio de gente armada, el principal argumento de la Fiscalía contra Méndez, la posesión de estos de tercerolas del Regimiento de Camajuaní proporcionadas por su Comandante. “Consejo célebre. Secuestro del Alcalde de la ciudad de Remedios”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁴⁵ En Sagua la Grande, potrero “Ariosa”, el hermano de Benito del Águila había sido investigado por protegerle. A Cayetano Pairol lo situaba el Gabinete Particular por San Gil (partido judicial de Santa Clara). *Carta de Camilo García de Polavieja a Ángel María Carvajal, 23 de abril de 1891*. Op. Cit.

Habana a la provincia de Santa Clara y puestos “a disposición” de Méndez Rey, se hallaban muertos para ese momento del año 1891.⁸⁴⁶

La petición del fiscal había identificado dos secuestros cometidos sobre Modesto Ruiz, uno realizado con éxito y el otro fracasado en el intento. El primero, del que salió airoso Ruiz por no encontrarse en el lugar de los hechos, se declararon culpables a Eustacio Méndez, Indalecio Rodríguez, Nonnato Pérez, Juan Evangelista (a) “Dimas”, Miguel Falcón, Cayetano Pairo, Benito del Águila y Severino y Rosa Romero. El delito consumado de secuestro, fechado el 15 de febrero de 1889 y con los agravantes de detención bajo rescate y por más de un día, con premeditación y auxilio de gente armada, en cuadrilla y en despoblado. Se acusó a Méndez Rey de ser autor principal de los hechos y de haber tomado parte directa en los preparativos y detalles del secuestro consumado.⁸⁴⁷ Todo ello era más flagrante por haber hecho uso de sus privilegios como Comandante de Voluntarios y dirigir a las fuerzas represivas hacia un lugar erróneo, así como de haber facilitado armas. Ni de Miguel Falcón ni de Nonnato Pérez encontró el Consejo de Guerra pruebas suficientes para aplicarles la pena de muerte, aunque al primero se le acusaba en la causa de convenir el delito con Méndez Rey, de incitar a otras personas a ejecutarlo, de que dispuso de dinero del mismo y de que se propuso el hecho de obtener un ingente beneficio de la herencia del secuestrado si este hubiera resultado muerto, por su parentesco. Sin embargo,

*“las circunstancias agravantes descritas no se relacionan con la disposición moral del delincuente, ni se demuestra palpablemente que tuviera conocimiento de ellas en el momento de la acción y detalles que acontecieron en el delito”.*⁸⁴⁸

Los más que dudosos argumentos para diferenciar el destino mortal del Comandante de Voluntarios de Las Vueltas del de Miguel Falcón Morales, evidencian dos consecuencias claras: el empeño del

⁸⁴⁶ Las causas sobre Rosa y Severino Romero se sobreseyeron a causa de sus fallecimientos, al igual que la de Manuel Salazar Valdés. *Expediente de Eustacio Méndez, “sentenciado a muerte por bandolerismo”*. AGI, Diversos, leg. 19.

⁸⁴⁷ El delito de secuestro se cometió con diversas circunstancias agravantes. La primera el haber sido detenido el agraviado bajo rescate y por más de un día. En segundo, el haber realizado el delito con premeditación conocida. En tercer lugar, el haber empleado el auxilio de gente armada. En cuarto haberlo realizado en despoblado y en quinto y último lugar por cometerlo en cuadrilla. La pena estipulada para dicho delito era la cadena perpetua o la muerte, aplicada esta última pena cuando existían circunstancias agravantes y ningún atenuante, como era el caso al que se refería un informe sobre el caso. Se adjuntaban las disposiciones legales al efecto: artículo 3º de la Ley de 25 de junio de 1888, artículo 2º del Real Decreto de 17 de octubre de 1879 y Regla 1ª del artículo 79 del Código Penal ordinario de 1879. *Ibid.*

⁸⁴⁸ *Ibid.*

Capitán General de dar ejemplo con el primero,⁸⁴⁹ así como la presión social ejercida para reducir la condena al menos a uno de ellos. Por último, la reclusión de meses dictada a Pablo Machado fue debida a ser encontrado culpable de colaboración en el delito y de ocultar los caballos de los secuestradores en una finca de su propiedad.⁸⁵⁰

Mientras el 1 de octubre de 1891 se añadía una disposición a la “orden de la plaza” del habanero Castillo de La Cabaña para los preparativos del fusilamiento de Méndez Rey, el periódico *El León Español* repartió gratuitamente un suplemento titulado “Justicia”, solicitando la conmutación de la pena a cadena perpetua y de esa manera salvar la vida del reo. Además, se argumentaba que “sentenciaba a muerte a un hombre “¿(...) que ni ha asesinado, ni ha secuestrado, y no hace mucho fue indultado el célebre asesino e infame secuestrador Alemán! ¿Dónde está la Justicia?” La respuesta gubernamental fue censurar el documento, mandando que fuera recogido y procesando a los redactores del periódico.⁸⁵¹ Dos días después, el 3 de octubre de 1891, al amanecer, un pelotón de fusilamiento terminó con la vida de Eustacio Méndez Rey en los fosos del castillo de La Cabaña, sin venda en los ojos.⁸⁵² En el final ordenó que dieran un centén a cada uno de los soldados que

⁸⁴⁹ La preocupación por la existencia y mucho más por la posible proliferación de dirigentes de bandidos como llegó a serlo Méndez Rey se hacía patente entre las autoridades españolas en la Isla. La publicación *Progreso Militar* expresaba lo siguiente a principios del año 1891: “No ocultamos que hay quien cree en la existencia de cómplices poderosos y que por capital o relaciones personales, han salvado hasta ahora sus responsabilidades disfrazados con hipócrita máscara. No sabemos quiénes son, ni siquiera lo sospechamos, pero sí es cierto que detrás de la careta de patriotismo u honradez se ocultan bandidos, (...)”. No obstante, otra parte de la prensa era consciente de lo “endebles” de las pruebas contra Méndez para tan alta pena: “(...) En la célebre prisión de Méndez no hay gloria para nadie. Este hecho se derivó de la declaración de dos presos comprometidos en un secuestro que le acusaron, y era natural que el Fiscal de la causa encontrase motivos sobrados para reducir á prisión (...) y sin que siquiera pueda deducirse que se haya empleado ni talento, ni discreción, ni perspicacia, para que el Gobierno encontrase un criminal donde parecía existir un hombre honrado.” *Progreso Militar*, 4 de enero de 1891. “Defensas que matan”, 21 de abril de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁵⁰ Falleció a inicios de marzo de 1892. “Secuestro de Ruiz. Muerte de Machado” en *La Discusión*, 9 de marzo de 1892. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁵¹ “Justicia”, suplemento gratuito del periódico *El León Español*, 1 de octubre de 1891. AGI, Diversos, leg. 19. “Ejecución de muerte. El comandante secuestrador Méndez en capilla”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22. Parte de la prensa denunciaba la temeridad de exhortar al Cuerpo de Voluntarios a la insurrección. “Temeraria excitación”. Sin periódico ni fecha. “Sedición y desacato” en *La Discusión*, septiembre de 1891. AGI, Diversos, leg. 22. En cuanto a Joaquín Alemán, se trató de un bandido que operaba en Vuelta Abajo (provincia de Pinar del Río) a las órdenes del popular bandolero de la misma zona, Arturo García Tapia, apodado el “Príncipe Arturo”. En septiembre de 1889, Alemán planeó la captura del segundo, traicionándolo. Enterado de ello, García le disparó en el cuello durante un almuerzo. Herido grave, consiguió sobrevivir. Al haber colaborado con las autoridades, su pena de muerte se conmutó a cadena perpetua en el penal de Ceuta. Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Op. Cit., pp. 37-40. “Antecedentes del bandido Arturo García” en suplemento de *La Discusión*, 28 de junio de 1891. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22.

⁸⁵² Adición a la orden de la plaza del día 1 de octubre de 1891 por la que se pormenorizaba el proceder para la ejecución del reo, firmada por José Sánchez Gómez en calidad de General Gobernador y reproducida en “Sentencia del Consejo de Guerra”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 22. López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Op. Cit., pp. 119-120.

fungían como sus verdugos, y a su confesor revelaba que perdonaba a todos los involucrados en su inminente muerte, menos al fiscal de su causa, el Capitán Benigno Cabrero Rodríguez.⁸⁵³

Los hermanos Díaz, ¿tan diferentes del fusilado Eustacio Méndez Rey?

El caso de los hermanos Miguel y Tomás Díaz, vecinos de Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos) no se diferenciaba tanto de las actividades del malogrado Comandante de Voluntarios Eustacio Méndez Rey como “patrón” de bandoleros. Los archivos del Gabinete Particular los tildan de caciques, y por los sucesos recogidos, bien relacionados con al menos el gobierno local. Por ejemplo, Juan Pérez, vecino del Romero, Yaguaramas (partido judicial de Cienfuegos) era vigilado por las autoridades por encargo de Miguel Díaz. Después de quince días el seguimiento cesó, al no encontrarse nada anómalo en su comportamiento. Este miembro del clan de los Díaz mostró su malestar por tal decisión al oficial encargado de la misma, al que le exigía que cayese sobre el hombre. Al poco tiempo, el Teniente de la Guardia Civil Antonio Santiago Delgado, que así se llamaba, fue relevado de su cometido. Juan Pérez fue asesinado, al parecer por bandoleros de

⁸⁵³Para un pormenorizado seguimiento del proceso y de los últimos momentos tanto personales como políticos del mismo, consultar “Los reos de muerte. Nuestro Suplemento”. Sin periódico ni fecha. “La Causa de Méndez. Consejo de Guerra”. Sin periódico ni fecha. “Consejo célebre. Secuestro del Alcalde de la ciudad de Remedios” (dos artículos). Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. Méndez llegó a recusar la fiscalía del Capitán Cabrero Rodríguez dos veces, y lo acusó de solicitarle dinero y de buscar su confabulación contra Nonnato Pérez y Falcón Morales: “*Cuanto acabo de decir consta en el segundo escrito de recusación, al que no quiso dar lectura el Sr. Cabrero en el Consejo, tal vez por olvido... Despechado por mi negativa me juró vengarse y el tiempo me lo ha demostrado, que no eran vanas sus amenazas, pues al confabularse con Falcón y Nonnato ha dado margen a esas falsas declaraciones dictadas con el más refinado maquiavelismo*”. Carta de Eustacio Méndez Rey al periódico *La Lucha*. “Carta de Méndez”. Sin fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. Uno de sus hombres del regimiento de Voluntarios de caballería de Camajuaní, Casimiro Sotolongo, fue encontrado culpable del secuestro de Genaro Fernández en la provincia de Puerto Príncipe. Lo llevó a cabo con dos hombres más el 11 de agosto de 1889 sobre la persona de Genaro Fernández García, por cuya liberación solicitó diez mil pesos y se conformó con dos mil. Ocho días después lo capturaron. Fue trasladado a La Habana para ser ejecutado allí. Recluido en el Castillo del Príncipe, se ahorcó con la cuerda de la hamaca que había pedido. Tanto él como Toribio Sotolongo eran acusados de haber formado parte de la partida de Carlos Agüero y posteriormente de la de “*Matagás*”. “Ahorcado en La Habana” y “Los últimos hechos. Suicidio de un reo”. Sin periódico ni fecha. Recortes de prensa. AGI, Diversos, leg. 22. Igualmente, en el archivo de Polavieja se conservó un artículo de periódico en inglés (probablemente un “*Herald*” estadounidense) con dibujo de Méndez incluido, en el que se recogía una versión del secuestro y la ejecución. Además, se acusaba abiertamente de complicidad a las autoridades y fuerzas represivas españolas con los bandidos, mencionando de paso el interés de algunos propietarios de la Isla en la anexión con Estados Unidos o en la independencia para evitar atropellos como el sufrido por Modesto Ruiz. Otro artículo confirmado del *Herald* de Nueva York se hacía eco de la noticia en la misma línea el 6 de octubre de 1891. Este añadía acusaciones de corrupción en el gobierno de la Isla, supuestas extorsiones de la Guardia Civil a la población y la connivencia de los jueces municipales con el bandido Manuel García, todo ello según un “patriota anónimo”, que afirmaba además que existían en ese periodo bandidos donde nunca se habían visto “(*...*) *gracias a la complacencia de las autoridades*”. “*Officials in Cuba allied with bandits*”. Sin periódico ni fecha. AGI, Diversos, leg. 19. Recorte de prensa del *Herald* de Nueva York, 6 de octubre de 1891. AGI, Diversos, leg. 20.

“Matagás” en connivencia con dichos hermanos que, según datos manejados por las autoridades, le guardaban dinero al bandolero.⁸⁵⁴ El mismo destino sufrió José Manuel Madruga, sin conocer el autor o autores de su defunción. Era colaborador de la fuerza pública, pero estaba mal avenido con los Díaz. Tomás Molina fue incluso testigo de un encuentro entre Miguel Díaz y el bandido e independentista Carlos Agüero. El segundo lo amenazó de muerte si hablaba. Por intervención del citado Miguel se presentaron a las autoridades los bandidos Toribio Sotolongo y cinco más, siendo indultados y convertidos en guerrilleros al servicio de las autoridades. Estos comentaron a los demás miembros de su guerrilla que se habían alzado con la “*anuencia y protección*”, de los Díaz, los cuales les habían asegurado que nada les pasaría. Estos se enteraron de tales confidencias y a través de un oficial guerrillero llamado Borroto, fueron sorprendidos y asesinados varios de ellos en sus hamacas en plena noche. Se sospechaba que en una de las propiedades de los Díaz se guardaban fondos de esta partida de bandoleros con los que se quedaron. Estos bandidos asesinados eran los mismos que ya como guerrilleros habían dado muerte a un sargento de la guerrilla llamado Agustín Santiesteban en uno de sus desplazamientos en operaciones, igualmente enemistado con los Díaz. Otros también fueron perjudicados de alguna manera por los designios de este plan, como el “*despojo de su hacienda*” sufrido por Nicolás Alfonso o el asesinato de Celestino Rodríguez a manos de Rafael Sierra en su establecimiento, que según sospechas obedecía el mandato de los Díaz. El juez de la zona era Tomás Díaz, y no tomó ninguna medida ante el asesinato. La razón se atribuía al deseo de Rodríguez presentado mediante instancia al gobierno de hacer independiente el barrio de la Ciénaga (de Zapata) del de Yaguaramas, algo a lo que se oponían los citados caciques.⁸⁵⁵ Precisamente fue gracias al malogrado Juan Pérez que se segregó Aguada de Pasajeros de Yaguaramas con alcaldía propia, motivo fundamental de la animadversión de estos sobre el finado. Un informe reservado les acusaba de sostener una especie de Cantón, teniendo como

⁸⁵⁴ Manuel Antonio y José Hernández, que eran parte de la partida de “Matagás” el día que dieron muerte a Juan Pérez, vivían con su padre cerca o en la misma finca del fallecido y desde el asesinato se cambiaron de domicilio, lo mismo que José González, casado con una hermana de dichos bandoleros. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio.* Op. Cit.

⁸⁵⁵ Seis meses después de este hecho, el Capitán de la Guerrilla recibió una confidencia denunciando que el asesino acosaba con un cómplice a los vecinos que habían auxiliado al fallecido Rodríguez en sus últimos momentos. Le informaron sobre el día en el que dicho asesino iría a ver a su amante en Santa Teresa Ciénaga. Tras informar al Comandante General y al Capitán General dicho Capitán obtuvo permiso para llevar a cabo la operación, que se antojaba muy difícil por ser temporada de lluvias y estar llena la Ciénaga. No obstante, obtuvo el éxito en su misión arrojando a Rafael Sierra, que portaba armas y municiones. Al ser interrogado para conocer la procedencia de la tercerola Remington que portaba, confesó que se la había facilitado Jesús Román de Yaguaramas con cincuenta balas, por medio de Jesús Bonachea que era su pariente y Martín Castillo, ambos vecinos de la Ciénaga. Igualmente declaró que los citados intermediarios lo habían inducido a cometer el crimen, así como por encargo de Miguel Díaz, quien le garantizó que nada le iba a suceder. Efectivamente, según el informe el Capitán de la Guerrilla fue destinado a otro lugar y quedaron en libertad todos los complicados en el asesinato. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio.* Ibid.

patrimonio el juzgado y la alcaldía de barrio, beneficiándose de que el término perteneciese al gobierno de Cienfuegos por su lejanía. Miguel Díaz era Capitán de Voluntarios de Yaguaramas y su hermano Tomás, Teniente.⁸⁵⁶ Es probable que la falta de pruebas, a parte de una buena posición social, librasen a esta familia de unas represalias por parte del Gabinete Particular siquiera parecidas a las sufridas por Eustacio Méndez Rey. No obstante, lo dispar del tratamiento entre ambos casos y el mucho mayor empeño en buscar confesiones e indicios que inculparan al Comandante de Voluntarios refuerza la idea de que este último era el mejor candidato para servir de “advertencia” a posibles emuladores que existieran en mayor o menor medida por toda la Isla.

⁸⁵⁶ Otro detalle de este control de los Díaz de todos los ámbitos de poder en la zona fue el destino del centén que se le abonaba al furriel y al corneta de las compañías de voluntarios, que obligatoriamente debían gastarse en mercaderías de su tienda (o lo que es lo mismo, era un vale por ese valor y no una paga monetaria real). *Bandolerismo. Relación de los bandidos y encubridores con los antecedentes de cada uno*. Op. Cit., pp. 148 y 149. *Reservado. Notas que conviene tener presente como convenientes al servicio*. Op. Cit.

CONCLUSIONES

Camilo García de Polavieja entregó oficialmente el mando el 20 de junio de 1892, alegando problemas de salud, pero también en un momento de grandes desavenencias con el Ministerio de Ultramar y el nuevo ministro.⁸⁵⁷ En su memoria final sobre el bandolerismo enviada al gobierno de la Metrópoli en aquellas fechas, el Capitán General se mostraba bastante satisfecho con su cometido. No dejaba de remarcar que

“Quedando todavía pocos bandidos, los que nominalmente he citado ya, resto de las partidas que existían, creo que de haber podido continuar en este mando y siguiendo el plan que me tracé, visto los resultados obtenidos, era seguro que en breve plazo hubiera conseguido la total exterminación de los malhechores y sus abrigadores, y con ello llegado a la completa paz moral en el país.”

Tanto es así, que el Capitán General no se privó de advertirle al Ministro de Ultramar Francisco Romero Robledo, que pese a haber dejado planteado todo el “sistema material”, no podía asegurar el resultado futuro. Porque, pese a todo, la mayor parte de lo conseguido había dependido “*de la confianza que conseguí inspirar, en mi prestigio e influencia personal*”.⁸⁵⁸ Aparte de este último comentario, y un tanto enojado por su salida apresurada del mando, y con un claro deseo de reforzar su figura política y militar, lo cierto es que la amplia documentación conservada avala la dedicación y relativa eficacia del Gabinete Particular del Capitán General a la erradicación del bandolerismo. También ofreció Polavieja al Gobierno peninsular los resultados de su política en esta materia en el parte al Ministerio de Guerra con fecha de 19 de junio de 1892, en el momento de su marcha:

⁸⁵⁷ Entre ellas pesó sin duda la reorganización administrativa que disminuía las capacidades de gobierno del Capitán General en la Isla. Como militar de carrera truncada en la adolescencia que se había ganado sus galones en los campos de batalla, no dejaba pasar la ocasión para agradecer el esfuerzo de soldados y Guardia Civil “*por la casi extinción del bandolerismo tan arraigado aquí, tranquilidad lograda a costa de los rudos sacrificios que hube de imponeros, soportados con entusiasmo y abnegación dignos de la brillante historia de vuestros honrosos uniformes*”. Subrayado del autor. *Gaceta de La Habana* (edición extraordinaria), 20 de junio de 1892 y *Cuartilla impresa*. AGI, Diversos, leg. 23.

⁸⁵⁸ García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

durante un periodo de 21 meses de mandato había capturado a 164 “*bandidos, cómplices y encubridores*”⁸⁵⁹, otros 43 resultaron muertos en encuentros con la fuerza pública y 20 más ajusticiados tras sentencia del tribunal. Todos ellos hacían un total de 227 bandidos eliminados. Igualmente, había deportado por cómplices o encubridores a la Isla de Pinos a otras 165 personas. En cuanto al número de secuestros, sólo cuantificaba dos, “*algunos robos de escasa monta*” y muy pocos incendios intencionados. La mayoría de estos últimos los consideraba obra de colonos y dueños ajenos a los centrales azucareros, con objeto de obligarlos a la molienda de la caña, o para eliminar malezas o abonar terrenos.⁸⁶⁰

No obstante, de estos mismos documentos se infiere algo más que las comunicaciones entre las fuerzas represivas y el Capitán General, o listas de antecedentes de sospechosos y bandidos. Puede apreciarse el deseo de Polavieja de ir más allá de la pura supresión de las manifestaciones del bandolerismo, de buscar sus causas. Sin embargo, esta búsqueda no fue tan profunda como las necesidades políticas, sociales y económicas demandaban.

Una de las principales causas, a su parecer, eran las vinculaciones en Cuba entre bandolerismo e independentismo, subordinando el primero al segundo, algo que se repite durante su mando en varias de sus comunicaciones al gobierno en Madrid. El citado parte al Ministerio de Guerra de 19 de junio de 1892, centrado en el bandolerismo y casi a modo de epílogo de su mandato,⁸⁶¹ se iniciaba con sus preocupaciones acerca de este particular. El capitán General relacionó abiertamente tanto a la partida de bandoleros de Martín Velázquez, que operaba en el Oriente, como al resto de

⁸⁵⁹ Concretamente acusados de delitos comprendidos en la Ley de 25 de junio de 1888 complementaria de la de secuestros, así como en el inciso 3º del artículo 9º del Código de Justicia Militar. *Ibid.*

⁸⁶⁰ En el parte final enviado al Ministerio de la Guerra el 19 de junio de 1892 se detalla el destino de los considerados “encubridores”: “(...) con objeto de aislar a los bandoleros, separándoles de aquellos que como dejo dicho les ayudaban en determinados casos, y siempre como confidentes y espías, han sido detenidos pasando a Isla de Pinos con domicilio forzoso otros 175 de los cuales fueron puestos en libertad 91, salieron 10 de la isla para quedar a disposición de sus fiscales, y uno falleció, continuando en dicha situación los 63 restantes” (Al parecer, el propio Polavieja erró la suma total en el documento, ya que la suma de los individuos daba un total de 165 y no de 175 encubridores). García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. *Ibid. Bandolerismo. Resumen de los bandidos muertos, capturados y que han sufrido la última pena, durante el mando del Excelentísimo Señor General Don Camilo García Polavieja*. Op. Cit. *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit., p. 17. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit. *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., pp. 211-213.

⁸⁶¹ Ya en la Península escribiría una memoria final de su mandato como era preceptivo para los Capitanes Generales cesantes, publicada, además. García de Polavieja, Camilo, *Mando en Cuba del Teniente General D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Op. Cit.

bandoleros de la Gran Antilla, con la conspiración independentista de la *Paz del Manganeso*.⁸⁶² Interpretaba una vinculación directa entre estas conspiraciones y los ataques bandoleros a líneas ferroviarias, incendios de estaciones y descarrilamiento de trenes en el Occidente,⁸⁶³ así como la actividad doble de supuestos colaboradores como el exgeneral insurrecto Julio Sanguily. Otras ideas similares las expuso en una extensa comunicación igualmente reservada para el ministro de Guerra a principios de diciembre de 1890, probablemente fruto de la contrariedad ante la persistencia del problema. En ella, afirmaba que el bandolerismo era una consecuencia directa de la oposición que persistía en los campos hacia el dominio español en Cuba.

Para Polavieja, los bandoleros tenían redes de protección sustentadas en parientes y amigos, y también admitía que en algunos casos se favorecían del temor que infundían en campesinos cuyos “*servicios, noticias y favores*” eran la forma de pago, de la misma manera que extorsionaban a propietarios por medio del canon y el secuestro.⁸⁶⁴ Sin embargo existían otros hacendados y dueños de grandes fincas, los que con mayor frecuencia ocupaban cargos públicos como diputados provinciales, alcaldes y jefes de Voluntarios, a los que Polavieja acusaba de colaboracionismo. Llegaba a afirmar que estos respetaban más los símbolos independentistas que portaban los bandoleros que a las autoridades, satisfacían sus solicitudes pecuniarias y prácticamente les confiaban la seguridad de sus propiedades, negándose a ofrecer información sobre ellos. El Capitán General lamentaba estas actitudes no sólo porque de esta forma sus progresos evitando los secuestros no se traducían en perjuicio de los bandoleros, ya que se sustituían estos por extorsiones, sino por el ejemplo negativo que ofrecía al campesinado.⁸⁶⁵ Según su parecer, este modo de proceder no ayudaba precisamente a que los campesinos favoreciesen el trabajo represivo. De la misma forma, denunciaba la existencia de corporaciones municipales y alcaldes permisivos con los

⁸⁶² García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit.

⁸⁶³ Según la citada memoria final sobre bandolerismo del 19 de junio de 1892, los ataques se resumían en el incendio de una estación y dos descarrilamientos en la parte occidental de la Isla. No hay que olvidar el peso que el gran despliegue de tropas por las provincias occidentales y por sus líneas férreas ejerció sobre posibles intentos posteriores, salvaguardando los imprescindibles lazos comerciales. La dedicación de este gran número de tropas, so sólo para la protección de los ferrocarriles sino para la persecución del bandolerismo, fue una de las grandes críticas que sufrió Polavieja en la gestión de su mando. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Ibid. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Ibid.

⁸⁶⁴ García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit.

⁸⁶⁵ *Ibid.*

bandidos, si no colaboracionistas en algunos casos. Esta situación le llevó a nombrar alcaldes militares en algunas poblaciones, no sin la reprobación de parte de la opinión pública en la Isla.⁸⁶⁶

Otra de las causas aducidas en la comunicación de Polavieja fue las diversas fallas que arrastraba la represión del bandolerismo en Cuba con anterioridad a su llegada. La falta de entendimiento entre los distintos cuerpos dedicados a la persecución (Guardia Civil, ejército, guerrillas, celadores de Policía, Voluntarios, etc.), e incluso estos con las autoridades civiles, se había vuelto un problema de carácter crónico durante los mandos de los últimos Capitanes Generales. Por ello, reclamaba la necesidad de una “unidad de pensamiento” que bajo su propia dirección se traduciría en el Gabinete Particular, así como la utilización de elementos auxiliares como guerrillas, confidentes y espías, viéndose obligado a aumentar la plantilla que se le había autorizado formar.⁸⁶⁷ Como ya hemos podido apreciar por sus opiniones sobre alcaldes y diputados, Polavieja no consideraba que el clima de la Isla fuese propicio aún para la inclusión de cubanos en la administración.⁸⁶⁸ En este sentido, había otro sector social más que estimaba que daba muestras constantes de oposición al dominio español en Cuba auxiliando en cierto modo al bandolerismo, los jueces nativos. Refiriéndose a los jueces ordinarios, de primera instancia, “*hijos del país*” que normalmente abrían las causas y efectuaban los trámites iniciales contra los bandidos, los acusaba de entorpecer el proceso con competencias, y en el caso de depender de ellos las resoluciones, de no mantener una unidad de criterio. Esto, según el Capitán General, perjudicaba a la represión al no transmitirse la debida ejemplaridad del castigo. Igualmente los responsabilizaba de “atacar” a los perseguidores y a los funcionarios de Policía, así como atribuía a los Oficiales de Causas junto a los escribientes de los juzgados el arreglar faltas de pruebas a cambio de sobornos.⁸⁶⁹

⁸⁶⁶ García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Memoria del resultado obtenido en la persecución del bandolerismo en la isla de Cuba desde 1º de septiembre de 1890 a 19 de junio de 1892*. Op. Cit. *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit. López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., pp. 228-229.

⁸⁶⁷ *Ibid.*

⁸⁶⁸ García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal del 30 de agosto de 1890*. Op. Cit. *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit.

⁸⁶⁹No sólo con los jueces nativos, Polavieja consideraba inadecuada la “Ley de represión del bandolerismo” vigente. No la creía aplicable a la Isla por las características propias de la misma, sobre todo en su definición de “cómplices y encubridores”, poco precisa y de difícil adecuación en el delito de secuestro. Lo ejemplificaba con la diversidad de criterio mostrado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en algunas causas, donde se habían producido absoluciones por falta de pruebas en casos en que, en su opinión, existían. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Op. Cit. *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit.

Un obstáculo más para Polavieja fue la labor periodística de tendencia reformista y liberal, si no veladamente separatista. Al máximo dirigente peninsular en la Isla no sólo le preocupaban los artículos que alababan la astucia de los bandoleros y criticaban los fracasos en la persecución, capaces de generar opiniones desfavorables en algunos sectores de la población. Le importunaba sobremanera que se publicasen noticias detalladísimas sobre los sucesos de la represión, que permitían a los bandidos informarse de movimientos e incluso construir eficientes coartadas si eran capturados. También el hecho de que se diesen nombres de confidentes falsos, que podían retraer a posibles colaboradores reales.⁸⁷⁰ Decidió incluso reunirse en septiembre de 1890 con los directores y representantes de los periódicos que circulaban en La Habana, solicitando que no se publicasen noticias relacionadas con la situación o movimiento de las fuerzas gubernamentales, ya que podían provocar un grave perjuicio a las fuerzas represivas. Pese a que los periodistas accedieron, acordándose que la prensa tendría acceso diario a los datos sobre bandolerismo que manejase la Secretaría de Gobierno, ninguna de las partes respetó el acuerdo.⁸⁷¹ Es más, era habitual que Polavieja cerrara sus revistas políticas decenales al Ministerio de Ultramar con la relación de las publicaciones denunciadas. Solicitó igualmente la sustitución de los jueces de instrucción de los distritos de la capital donde estaban las redacciones de los principales periódicos más alejados de la órbita gubernamental, ya que se quejaba de que nunca procedían contra ellos por iniciativa propia y cuando eran requeridos por el fiscal o el gobernador de la provincia, decretaban los secuestros de las publicaciones con tanto retraso que la medida resultaba casi inútil. En su opinión, y en consonancia con lo que ya hemos mencionado anteriormente sobre estos jueces en el caso de las causas por bandolerismo, sus cargos debían ser ocupados por funcionarios “*rectos, de probado españolismo y que no tengan grandes relaciones con el país*”.⁸⁷²

En definitiva, en la documentación del propio Polavieja que se ha conservado acerca de su periodo de gobierno como Capitán General puede apreciarse el deseo de ir más allá de la pura supresión de las manifestaciones del bandolerismo, de buscar sus causas. Es más, parece que su participación en el fin de la “Guerra de los Diez Años” y la “Guerra Chiquita”, así como su estrecha colaboración con Martínez Campos, le dieron una visión más amplia sobre el futuro de la Isla:

⁸⁷⁰ García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal del 10 de septiembre de 1890*. Op. Cit.

⁸⁷¹ García de Polavieja, Camilo, *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit.

⁸⁷² Polavieja, Camilo, *Copia de la revista política decenal dirigida al Ministerio de Ultramar, 10 de diciembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12. *Revista sobre el estado del bandolerismo, 10 de diciembre de 1890*. Op. Cit. y López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 230.

*“Es creencia mía que el pueblo que descubrió, conquistó, y colonizó la Isla de Cuba está obligado, por su propia honra, por los destinos de su raza y por sus propios intereses a dejar tras sí una fuerte nacionalidad en Cuba, para que ésta, con la República mejicana, fije los límites de la raza sajona, conteniéndola en su marcha invasora hacia el sur, y no un nuevo Santo Domingo con su Haití, del Cauto y Nipe al mar del Sur, que es hacia donde, sin quererlo, marchan autonomistas y separatistas”.*⁸⁷³

Unas afirmaciones bastante sorprendentes por lo alejadas de la política peninsular, aún más si tenemos en cuenta cuando fueron escritas, finales de noviembre de 1890, y quien era su destinatario, el ministro de Ultramar. De hecho, parece que no fueron reflexiones baladíes, pues las recuperó para sus memorias del mando en Cuba publicadas en pleno final del proceso independentista cubano.

Sin embargo, lo cierto es que públicamente nunca mostró esas intenciones durante su mandato, y esta búsqueda de las causas del desorden público, bandolerismo incluido, no dejó de ser meramente superficial. Ejemplo evidente y en primera persona fueron las comunicaciones inmediatamente posteriores a la anteriormente citada con el Ministro de Ultramar. En la dedicada exclusivamente al bandolerismo, pese a advertir que eran muchos y diversos los factores que contribuían al sostenimiento del bandolerismo en Cuba, creía que la base principal del mismo era *“el espíritu latente de animadversión hacia nosotros; elemento vivo y perenne de las pasadas guerras”*.⁸⁷⁴ En la siguiente revista decenal sobre el estado de la Isla no sólo no trataba de tender vías entre gobierno y autonomistas, sino que los definía como enemigos en el mismo espacio que independentistas o anexionistas (con EEUU).⁸⁷⁵ De igual forma, transmitía a su superior su total desesperanza en los posibles apoyos españolistas en Cuba. A la “masa” de estos sectores la consideraba inútil para la causa peninsular debido a su *“falta de cultura y el género de vida que observa (...) elementos, no reducidos en número, ciertamente, pero sí inertes; separados por luchas intestinas”*, dedicados a sus intereses y con escaso o nulo interés en defender el españolismo en la política. De sus líderes llegaba a afirmar que *“salvo contadas y muy honrosas excepciones, se encuentra un grupo de personas de escasas luces intelectuales o que, por sus antecedentes, no gozan de prestigio moral*

⁸⁷³ García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 30 de noviembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12. *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Op. Cit., pp. 104-107.

⁸⁷⁴ *Revista sobre el estado del bandolerismo del 10 de diciembre de 1890*. AHN, Ultramar, leg. 4489.

⁸⁷⁵ García de Polavieja, Camilo, *Revista decenal al ministro de Ultramar del 10 de diciembre de 1890*. AGI, Diversos, leg. 12.

alguno”. Incluso desconfiaba de la efectividad de la prensa pro gubernamental. Por todo ello, concluía ante el ministro que

“Imperaremos en Cuba mientras seamos fuertes, porque nuestros adversarios no se han de desarmar ante las concesiones que les hagamos, ni las han de agradecer, y porque no es prudente confiar demasiado en la decisión ni en el apoyo de los elementos adictos a España”.⁸⁷⁶

Estas palabras resumen la consideración general de Polavieja ante las circunstancias de Cuba durante su mandato, pese a haber manifestado otras impresiones muy distintas anteriormente. Si bien trató de hallar las causas del bandolerismo en Cuba, nunca se atrevió a profundizar lo suficiente en ellas, ni en remediar a fondo aquellas que pudo identificar. Podrían aducirse diversas razones para esta ambivalencia, pero quizás una de las fundamentales era sus propias pretensiones políticas. Si bien es cierto que había servido muy cerca del General Martínez Campos durante el final de la “Guerra de los Diez Años”, y por lo tanto era conocedor de sus ideas reformistas y su concepción para el futuro de la Isla, también lo había sido de su rápido ascenso y dimisión del Consejo de Ministros. Ni su principal valedor, Cánovas del Castillo, ni el Partido Conservador secundaron sus ideas, obligándolo a dimitir a los nueve meses de mandato. Por lo tanto, Camilo García de Polavieja comprendía a la perfección los límites de las reformas que el bipartidismo de la Península y su monarquía estaban dispuestos a asumir en Cuba, y por ello adoptó una postura consecuente en su mando. Una estrategia de gobierno basada en secundar fielmente las directrices conservadoras emanadas de la Metrópoli, evitando, eso sí, toda suerte de despotismo innecesario en un territorio con el recuerdo de la guerra bien presente.⁸⁷⁷ Coinciden con la lógica de esta

⁸⁷⁶ *Ibid.*

⁸⁷⁷ Desde antes de su llegada a la Isla para tomar el mando como Capitán General, la prensa cubana menos afín al poder establecido temía su severidad, al haber sido designado años atrás para asegurar la paz en Oriente y controlar el levantamiento de la “Guerra Chiquita”. Polavieja era consciente de ello, y puso mucho cuidado durante su mandato para no alimentar esa fama, incluso cuando debía enfrentarse a las propias cabeceras. Lo cierto es que lo consiguió con creces, ya que dejando a un lado la cuestión de la designación de alcaldes militares en poblaciones con alto índice de bandolerismo o con dirigentes sospechosos de colaboración, la mayoría de las citadas publicaciones lo despedían de la Isla con alabanzas. El *Boletín Comercial*, cabecera afín al sector y por lo tanto al Movimiento Económico al que se opuso Polavieja, le achacaba esa decisión como su error más grave, pero no escatimó sus alabanzas al frente de la administración. Afirmaba el 20 de junio de 1892 que había sido el Capitán General “menos militar” desde los conflictos por la independencia, calificándolo como prudente y conciliador en el uso de sus prerrogativas extraordinarias que había usado “*en muy contados y determinados casos*”. En el ámbito del bandolerismo, consideraba que se había ganado la gratitud eterna de los cubanos “*por sus esfuerzos para extirpar el bandolerismo que había llegado a adquirir en nuestros campos proporciones aterradoras*”. El periódico *El País*, órgano oficial del Partido Liberal Autonomista y siempre crítico con el gobierno de la Metrópoli, le dedicó un análisis a su mando. Curiosamente, se iniciaba denunciando la debilidad misma del cargo, que dependía no sólo de cada cambio de gobierno, sino de cada nuevo nombramiento de un Ministro de Ultramar. Se habían sucedido diez Capitanes Generales en catorce años, sin contar a

interpretación de las decisiones políticas como la estrecha persecución al Movimiento Económico, y su constante presión en la jefatura isleña del partido, traducida esta última en su más que tensa relación con el Conde de Galarza y la sustitución de este último por el Marqués de Apezteguía.⁸⁷⁸ De esta forma, mantenía intactas sus aspiraciones políticas futuras, las cuales alcanzaron como cota máxima la jefatura del Ministerio de Guerra casi diez años después.⁸⁷⁹

Estas directrices de Polavieja en el mando se plasmaron igualmente en el contexto rural, primando una intensa persecución de los elementos perturbadores del orden público por encima de todo lo demás. Si denunciaba contantemente en sus comunicaciones con el Ministerio de Ultramar el apoyo que recibían los bandoleros, nunca se atrevió a plantearse las razones para el mismo, más allá de la socorrida y del todo parcial cuestión independentista como causa de todas sus dificultades. Si hablamos del bandolerismo en Cuba en este periodo de entreguerras, es indudable que existieron ya no sólo individuos revolucionarios que se vieron obligados a abrazar el bandolerismo para su propia

los interinos. Más allá de la cuestión de la imposición de los alcaldes militares, prerrogativa de la que según este diario no había abusado, lo felicitaban por su respeto a las libertades públicas constitucionales incluso en las situaciones de máxima tensión política. Algo que no siempre habían dirigido otros máximos dirigentes en la Isla: *“Hemos de declarar franca y realmente que no existe queja alguna que formular contra el mando del general Polavieja. Se ha demostrado siempre deseoso de conducirse con rectitud e imparcialidad; y pruebas hay de que al deseo han correspondido las obras. (...) La circunspección y la templanza, y el buen juicio son, pues, cualidades que es justo señalar y aplaudir. Saludamos respetuosamente al señor don Camilo Polavieja, deseándole de todas veras un feliz regreso a la Madre Patria”*. El también autonomista *El Liberal* dirigido por Rafael Pérez Cabello se expresaba en términos aún más laudatorios sobre la figura y la labor del Capitán General, publicando que había sido *“de lo mejor que ha venido por estos mundos”*, y llegando incluso a alabar las sentencias de muerte sobre algunos bandoleros. Igualmente significativo, o incluso más por su constante crítica al gobierno de la Metrópoli, es un recorte de artículo sin fecha, pero evidentemente de finales de junio de 1892 del periódico *La Lucha* conservado en el archivo de Polavieja. Coincidiendo en varios puntos con el del *El País*, llegaba a afirmar que el Capitán General salía del mando *“con más autoridad y más prestigio que cuando a él viniera; y que, al revés de lo que ha pasado con la mayoría de sus antecesores, se marcha en tales condiciones que si tuviera algún día que volver, se le recibiría, de seguro, con más agrado y simpatía que a ninguno de los que ya nos han gobernado. (...) Lejos de gastarse en el Gobierno de Cuba, ha crecido, y en vez de perder, ha ganado al ser conocido. La Lucha, que tiene el valor de sus opiniones, así se complace en consignar las que preceden, que, después de todo, comparten con nosotros todos los espíritus imparciales.”* En cuanto al bandolerismo, donde meses antes había criticado, entre otras particularidades, su excesiva atención en la provincia de La Habana por encima del resto del territorio, publicaba: *“el respeto a la verdad obliga, en efecto, a reconocer que el Gobernador dimisionario ha estrechado tanto el bandolerismo, que si no lo ha extirpado por completo, por lo menos lo ha reducido a la impotencia”*. Si bien advertían que nunca entendieron este aspecto como la misión única del gobierno, ni razón suficiente para condicionarlo, *“estamos más que nadie en el deber de reconocer que la represión ha sido eficaz y que la seguridad de nuestros campos no puede en estos tiempos compararse siquiera con la zozobra que en ellos reinaba al inaugurar su gobierno el General Polavieja.”* “Partida del General Polavieja” en *Boletín Comercial*, 20 de junio de 1892. “Don Camilo Polavieja” en *El País*, 18 de junio de 1892. “El general Polavieja” en *El Liberal*, sin fecha. “El general Polavieja” en *La Lucha*, sin fecha. AGI, Diversos, leg. 23

⁸⁷⁸ Como ya se ha citado en esta tesis en varias ocasiones, para conocer todo el contexto de estas relaciones en profundidad consultar: Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Op. Cit, pp. 441-479.

⁸⁷⁹ López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., pp. 523-569.

subsistencia, como los casos en la provincia de Santa Clara de Hilario Barnuevo (a) “*El Chiquito*” o Carlos Agüero, sino bandidos que se consideraban “en consonancia” con la lucha por la independencia. Ese fue el caso de los más populares, Manuel García Ponce y José Álvarez Arteaga (a) “*Matagás*”, que tuvieron estrecho contacto en el exilio de los Cayos con revolucionarios cubanos. Sin embargo, e incluso contando con aquellos que lo pudieran utilizar como una excusa para tratar de ocultar su verdadera naturaleza, ostentando símbolos revolucionarios o realizando proclamas, la mayoría de los individuos referenciados que pueden ser englobados bajo la condición de bandolero en el periodo que nos ocupa, y que fue el de mando de Polavieja en Cuba, no tuvieron relación con el independentismo.

En cuanto a aquellos propietarios rurales que según el General mostraban su apoyo a los bandoleros o que al menos decidían pagar la extorsión a cambio de la tranquilidad para sus posesiones, no fomentó un verdadero entendimiento comercial equitativo con la Metrópoli, ni una participación política real más allá de aquellos que demostraran una fidelidad sin fisuras a la voluntad peninsular. No hubo reformas ni proyectos que hicieran innecesario un Movimiento Económico, ni ninguna estrategia que diera auténtico sentido a un autonomismo real, algo que podría haber cambiado la actitud de parte de la prensa y del funcionariado criollo (sobre todo los jueces) de los que tanto llegó a quejarse. Decidió omitir convenientemente las dificultades de subsistencia que padecían jornaleros y colonos sometidos a los intereses de la industria agrícola, sobre todo de la sacarífera, ya plenamente capitalista. Los primeros, dependientes en un altísimo nivel de los centrales azucareros, los cuales manipulaban el precio de los jornales aumentando las bolsas de trabajo o prácticamente obligándolos a consumir en sus establecimientos a cambio de sus ganancias presentes y futuras. Los segundos, igualmente ligados a la necesidad de caña de estos, que imponían precios insostenibles o incumplían sus contratos, dando lugar incluso a la denuncia pública, como fue el caso del escrito *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*, de Juan Bautista Jiménez.⁸⁸⁰

De la misma forma, criticaba la falta de coordinación entre las fuerzas de persecución existentes en la Isla, recomendando a estas el buen trato al campesinado para mejorar las relaciones y obtener el beneficio ligado a ellas. Sin embargo, decidió no atender las necesidades que los propios cuerpos demandaban para conseguirlo, como el informe del oficial de la Guardia Civil Jorge Garrich. Este advertía del perjuicio que suponía para establecer dichos contactos con la población directrices como la sustitución de bajas con quintos que a los cuatro años debían ser reemplazados, la prohibición de enviar a Cuba guardias civiles casados o de contraer matrimonio con las naturales

⁸⁸⁰ Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Op. Cit.

del país. Todo esto no sólo no ayudaba a crear lazos entre la población rural y los supuestos garantes del orden público, sino que a veces provocaban que algunos de ellos llegaran a importunar e incluso abusar impunemente de las mujeres de los poblados. Una razón bastante común para llegar a un enfrentamiento violento y en algunos casos a la vida de bandolero.⁸⁸¹ Otro documento similar le fue remitido por Ramón Sicre y Justiz con respecto a la Policía,⁸⁸² el cual coincidía con el anterior en la necesidad de establecer a los cuadros en el mismo destino durante largo tiempo para el conocimiento de los habitantes y el terreno. Apuntaba reformas como el suprimir celadurías de muy bajo rango y sueldos demasiado humildes, proclives a una colaboración interesada con los bandidos. De igual manera, advertía del peligro que en su opinión suponía que la expedición de cédulas personales y registros y pases de compra-venta de ganados estuviera a cargo de los alcaldes (y por tanto a merced de su moralidad e intereses) y no del cuerpo. En síntesis, Polavieja no apostó por el acercamiento de las fuerzas del orden al campesinado, sino que fomentó el control por la fuerza de los territorios, tratando de coordinar de manera efectiva a los distintos cuerpos en dicha labor.

Tras el fin de su periodo de gobierno, Polavieja nunca volvió a Cuba, ni siquiera cuando estalló de nuevo el conflicto que había contribuido a detener y a reconstruir la convivencia más de quince años antes. El cargo de diputado por Cárdenas obtenido tras el fin de su mandato como Capitán General, así como los contactos establecidos durante todo su servicio en la Gran Antilla, mantuvieron a Polavieja al tanto de lo que allí ocurría. Sus opiniones acerca del devenir de la isla, de un tono preocupado ante una inminente posibilidad de alzamiento con el más catastrófico de los resultados, se plasmaron en varios artículos de prensa durante la década de los noventa.⁸⁸³ Igualmente, envió diversos informes militares centrados en la conservación de la colonia hasta 1897, como la “Relación pormenorizada de las fuerzas navales norteamericanas”.⁸⁸⁴ Sin embargo,

⁸⁸¹ Garrich, Jorge, *Guardia Civil. Reorganización. 22 de octubre de 1890*. Op. Cit.

⁸⁸² Sicre y Justiz, Ramón, *Folleto que trata de la reforma de la Policía de gobierno, dentro de su actual presupuesto y manera de funcionar los empleados para que responda al objeto de la institución, con un capítulo sobre el bandolerismo en los campos, sus principales causas y modo de combatirlo. Dedicado al Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja, General, por Ramón Sicre y Justiz. Año de 1891* (manuscrito). Op. Cit.

⁸⁸³ Alzola y Minondo, Pablo, *El problema cubano*. Imp. y Enc. de Andrés P. Cardenal, Bilbao, 1898, p. 167 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., p. 275. Se conserva en su archivo incluso información de una memoria de trabajos que le fue enviada sobre la Unión de los Fabricantes de Tabacos de La Habana en 1894. AGI, Diversos, leg. 15.

⁸⁸⁴ García de Polavieja, Camilo, *Relación pormenorizada de las fuerzas navales norteamericanas*. AGI, Diversos, leg. 23.

nada de todo esto sirvió como acicate para reclamar su contribución al servicio. Durante el lapso de tiempo que duró la guerra, sus superiores le asignaron distintos destinos en la Península y un corto pero fructífero mando en las Islas Filipinas para sus aspiraciones políticas. El General dejó muestra del malestar que le había causado esta decisión de manera privada en una misiva enviada al geógrafo, diplomático y escritor Gonzalo de Reparaz y Rodríguez Báez el 4 de agosto de 1896, cuando aún esperaba una posible llamada en el momento que la situación se tornase insostenible:

“Ya sabe U. que a mí no me han querido ni me quieren en Cuba, ni los liberales ni los conservadores, es decir, ninguno de los partidos de gobierno; y que sólo me querrán cuando el mal haya cerrado el camino a toda solución y no tenga cura. Me ofrecí con el mayor desinterés al general Martínez Campos y éste tampoco quiso llevarme, ni luego pedirme (...). A mí a tantos desdenes, sírvenme de consuelo el haber tenido y tener aquí y en Cuba en mi favor la opinión de los buenos, que como siempre sucede, siendo los más, están dominados y mandados por los malos, que son los menos. Pero me duele y mucho, como soldado, ver como su General en Jefe y el Jefe del Estado Mayor General tratan al heroico y sufrido ejército a sus órdenes y a sus glorias y prestigios, y como español los males que los dos están causando a la patria, y el terrible porvenir que les preparan”.⁸⁸⁵

En cuanto al sistema centralizado de coordinación de la represión del bandolerismo, el conocido por las autoridades como “Gabinete Particular”, continuó funcionando teóricamente algo más de un año, durante los gobiernos de los capitanes generales Alejandro Rodríguez Arias y Rodolfo (de 1892 a 1893) y la interinidad de José Arderius y García (de julio a septiembre de 1893). El segundo periodo de Emilio Calleja e Isasi (de 1893 a 1895) le puso fin el 8 de octubre de 1893. Alegaba para su desmantelamiento que las condiciones excepcionales que lo habían hecho posible ya no existían, por lo que debía *“desaparecer con los motivos que le impusieron, porque no sucediendo así, la acción personal de la primera autoridad llegaría a gastarse, inconveniente que a toda costa se debe evitar”*. Sin embargo, y aunque la represión durante el periodo de gobierno de Polavieja había hecho disminuir sus cifras, lo cierto es que su naturaleza seguía siendo endémica, y los bandidos más populares seguían libres, como Manuel García o José Álvarez Arteaga (a) *“Matagás”*. Si bien la primera parte de la justificación de Calleja para dar carpetazo al sistema represivo de Polavieja no resulta convincente a tenor de las circunstancias, la segunda lo es mucho más. Ser el mayor responsable de un sistema de represión tan complejo era un cargo, cuanto menos, incómodo. Implicaba altos niveles de coordinación y una buena cantidad de personal y burocracia, además del

⁸⁸⁵ Reparaz y Rodríguez Báez, Gonzalo, Aventuras de un geógrafo errante. Ed. Ferd. Wyss, Berna, 1920, p. 214 en López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Op. Cit., pp. 275-276.

despliegue del ejército por el territorio e incluso algunas decisiones poco democráticas, como la sustitución de algunos cargos electos sospechosos de colaboración. En resumen, el Gabinete Particular podía socavar la reputación política de cualquier Capitán General.⁸⁸⁶

El bandolerismo se mantuvo como un mal crónico hasta el estallido de la “Guerra de Independencia” y el fin del periodo colonial español. Continuó manifestándose a través de aquellos bandidos “menores”, es decir, con un número de actuaciones reducido o intermitente, pero también con la supervivencia de algunos que calificamos como “populares”, reconocidos por la opinión pública.⁸⁸⁷ Las nuevas circunstancias propiciadas por el proceso independentista fueron asumidas de diversas formas según el caso: algunos optaron por el bandolerismo que hemos definido a lo largo de este trabajo como de “supervivencia”, que no hacía distinciones entre víctimas en la población rural y que fueron conocidos en este periodo bélico como “plateados”. Otros, en cambio, de una vertiente más “social”, respetaron, auxiliaron o coaccionaron a los campesinos más pobres a cambio de su apoyo en su actividad criminal, considerándose individuos surgidos de sus comunidades. Hubo bandoleros que formaron parte de fuerzas auxiliares utilizadas por los españoles, y también aquellos que abrazaron de lleno el ideal independentista, como una oportunidad para alcanzar un nuevo orden social que les fuera finalmente propicio y les permitiera abandonar una vida fuera de la ley.⁸⁸⁸

El bandido más popular de toda la Isla, Manuel García Ponce, “el Rey de los campos de Cuba”, adoptaría la última de esas alternativas y como consecuencia encontraría finalmente la muerte en los

⁸⁸⁶ Como ya hemos comentado, Polavieja llegó a afirmar que su éxito con el Gabinete Particular en su mayor parte había “*dependido de la confianza que conseguí inspirar, en mi prestigio e influencia personal*”. Aunque en parte lo hacía para defender su valía ante su superior Romero Robledo, el Capitán General era conocedor en primera persona del peso político de un despliegue de fuerzas como el del Gabinete, por lo que no aseguraba el resultado positivo pese a dejarlo establecido en su momento. De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José y López Novegil, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 1. *Op. Cit.*, p. 234. García de Polavieja, Camilo, *Gabinete Particular. Parte a Guerra en 19 de junio 1892*. Ibid.

⁸⁸⁷ La concepción del bandolerismo por parte del Ejército Libertador es una cuestión más compleja de lo que parece. Mientras que castigó severamente cualquier indicio del mismo dentro de sus filas o su existencia en los campos, no dudó en incorporarlos al movimiento bajo la esperanza de su redención por su extrema utilidad como prácticos e incluso oficiales. Para conocer las opiniones sobre el mismo de algunos de los líderes cubanos consultar la cita al pie 555 de este mismo trabajo.

⁸⁸⁸ Y dada la heterogeneidad del bandolerismo cubano del periodo que nos ocupa, aún mayor durante el proceso independentista final, no es extraño que algunos bandoleros pasaran a mostrar comportamientos más acordes a un tipo u otro de bandidismo en un breve periodo de tiempo. Es decir, y como veremos a continuación, hubo casos de bandidos-independentistas con rasgos de bandidos “sociales” que terminarían siendo ajusticiados por el Ejército Libertador acusados de ser “plateados” y de traicionar la disciplina militar y su rango adquirido.

alzamientos occidentales del veinticuatro de febrero de 1895, a las puertas del conflicto bélico.⁸⁸⁹ Se le esperaba con cincuenta hombres en el matancero ingenio derruido “La Ignacia”. La mayoría de aquellos alzamientos iniciales fueron conocidos y algunos interceptados por las fuerzas represivas. En la madrugada del día veinticuatro se conocía la noticia de que García, con grado de comandante, había muerto en Seborucal, Ceiba Mocha, Matanzas, pocas horas después de haberse alzado. Mínimas son las certezas y abundantes las incógnitas que envuelven las circunstancias de su óbito: muerto por un enfrentamiento casual con una víctima indirecta de un robo, accidentalmente por fuego amigo, o por una traición. Esta última habría sido efectuada por sus prácticos Fidel Fundora y Alfredo Ponce Martell en conjunción con otros hombres relacionados con la propia revolución como Pedro Betancourt o el propio Julio Sanguily.⁸⁹⁰ Diversas fueron las elecciones entre los que tuvieron influencia sobre la provincia de Santa Clara. Los líderes en la Ciénaga, José Álvarez Arteaga “Matagás” y el “Tuerto” Matos se alzaron igualmente bajo bandera independentista en febrero de 1895, sobreviviendo al fracaso de este movimiento. “Matagás” volvió a apoyarse en la Ciénaga de Zapata y en su amplia experiencia como bandolero para resistir y alimentar la insurrección en su zona de acción. No solo se mantuvo con vida, sino que incluso obtuvo un notable número de guerrilleros y pertrechos. A principios de septiembre de 1895 no puso objeciones a someterse al mando del oficial Pérez Garoz, al que le entregó el mando de 122 guerrilleros con armas de fuego, 386 “macheteros” y en torno a 50.000 cartuchos de diversos calibres, los cimientos de la que sería conocida como la Brigada de Colón. Gozó de la confianza del propio Antonio Maceo, que no dudó en solicitar su incorporación a la Columna Invasora hasta en dos ocasiones en diciembre de 1895 y que se dirigía a él como Teniente Coronel. Casi un año después de los primeros alzamientos occidentales, José Álvarez Arteaga encontraba su final en una zona limítrofe entre las provincias de Las Villas y Matanzas. Fue muerto por heridas de armas de fuego el 3 de febrero de 1896 en el poblado de Álvarez, de donde era originario su padre.⁸⁹¹ Desiderio el “Tuerto” Matos en cambio, parece que nunca abandonó del todo su vida de bandolero, pese a servir en el ejército revolucionario casi dos años como Comandante. Según Benigno Souza, fue detenido

⁸⁸⁹ Fernández Fernández, José, “Los alzamientos revolucionarios del 24 de febrero de 1895 en el Occidente de Cuba” en *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. 4, Fuerteventura, 1991, pp. 111-129.

⁸⁹⁰ Según algunas interpretaciones, para evitar que se revelasen usos indebidos de cantidades de dinero obtenidas por García como bandido y destinadas supuestamente a financiar la emancipación. No obstante, no existen suficientes indicios para darla como una teoría válida, ni para refutarla del todo. De Paz Sánchez, Manuel, “Julio Sanguily y Garrite (1846-1906) y los alzamientos de febrero de 1895 en el occidente de Cuba” en *Op. Cit.* De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José, Novegil López, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 2. *Op. Cit.*, pp. 153-164.

⁸⁹¹ *Ibid.*, pp. 169-172, 177-178. Fernández, Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. *Op. Cit.*, pp. 149-161.

junto a su hermano Bernardo por sorpresa, acusados ambos de cometer actos vandálicos y tras un proceso sumárisimo el 23 de febrero de 1897, fueron fusilados el día siguiente a las siete de la mañana.⁸⁹² Otro caso de insumisión a la disciplina militar fue el de José Florentino “*el Tuerto*” Rodríguez, superviviente al igual que los anteriores del acoso del Gabinete Particular de Polavieja en la provincia de Santa Clara. Según Bernabé Boza, jefe del Estado Mayor del general Máximo Gómez en su diario de guerra, “*la sirvió mal (a la revolución) y al fin fue aplastado por ella*”.⁸⁹³ Al ser conducido preso por orden del general José Miguel Gómez al Cuartel General del ejército independentista, Rodríguez le alcanzó la muerte al tratar de fugarse sin éxito. Ostentaba rango de Capitán. Distinto fue el devenir de Nicasio Mirabal, fuertemente perseguido por Polavieja durante su periodo de gobierno. No sólo consiguió desligarse de su pasado criminal y sobrevivir a la guerra, sino que alcanzó grado de general en el ejército mambí, mandando el regimiento “Victoria” y a las órdenes del propio Máximo Gómez. Fue apreciado especialmente por su disciplina y honradez en el Ejército Libertador, y tras el conflicto, se dedicó al cultivo de una colonia de caña en la provincia de La Habana con otros desmovilizados.⁸⁹⁴

Por todo ello, se demuestra que la persistencia del bandolerismo en Cuba en general y en la provincia de Santa Clara que nos ocupa en particular, no podía ser neutralizada exclusivamente con una represión constante, por muy bien estructurada y coordinada que fuese ésta, o en función de la cantidad de bandidos que fueran privados de su libertad o muertos, puesto que las causas sociales,

⁸⁹² De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José, Novegil López, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 2. *Op. Cit.*, pp. 182-183. Según esta obra, el proceso pecó de ciertas irregularidades, que, junto a la longevidad del servicio activo del antiguo bandolero en las filas del ejército, hacen dudar a los autores de la veracidad de las acusaciones.

⁸⁹³ “Florentino Rodríguez, alias “El Tuerto” operaba, es decir, secuestraba y robaba en la zona de Sancti Spiritus a Ciego de Ávila en la que era el terror y azote antes de la guerra. Ingresó en nuestro Ejército con el grado de Capitán, pero, en vez de imitar la conducta de los Mirabales [Nicasio], de [José] Muñoz y otros que regeneró la Revolución, la sirvió mal y al fin fue aplastado por ella”. Boza, Bernabé, *Mi Diario de la Guerra, desde Baire hasta la intervención americana* en Ripoll, Carlos, *El bandolerismo en Cuba: desde el descubrimiento hasta el presente*. *Op. Cit.*, p. 41.

⁸⁹⁴ De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José, Novegil López, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*, t. 2. *Op. Cit.*, p.187. Otro aspecto que debe ser recordado en un análisis del bandolerismo durante la “Guerra de Independencia”, aunque no sea el tema de este trabajo, es el de los miembros del Ejército Libertador que se convirtieron en bandidos y fueron juzgados y ejecutados por tal delito. Esos fueron los casos de Rodolfo Reyna, comandante fusilado en Santa Paula (Pinar del Río). Los coroneles Cayito Álvarez y Vicente Núñez, los hermanos Adolfo y José Vicente Chaviano, los también hermanos Ramón y Teodoro Echevarría, Eulogio Granados, Ramón López e incluso un General de brigada, Roberto Bermúdez. Campesino villareño, ascendió rápidamente, fue degradado y volvió a escalar rangos militares por su valentía y efectividad en sus acciones. Acompañó a Antonio Maceo en su campaña en Pinar del Río, donde adquirió fama, pero según Máximo Gómez, que estuvo presente en su ajusticiamiento en Los Charcos (entre las provincias de Sancti Spiritus y Ciego de Ávila) el día 12 de agosto de 1898, “era un hombre manchado de crímenes, era un asesino y un ladrón”. *Ibid.*, pp. 190-191. Gómez, Máximo, *Diario de Campaña del mayor general Máximo Gómez*. Comisión del Archivo de Máximo Gómez, La Habana, 1941, p. 417.

económicas y políticas que lo provocaban no habían variado lo suficiente. Camilo García de Polavieja abandonó la Isla con su empresa contra el bandolerismo inacabada. Pese a llevarse consigo muchos triunfos en la materia, y granjearse el reconocimiento de buena parte de la opinión pública, los bandidos persistieron. Ya fueran estos viejos conocidos en el campo o advenedizos que abrazaron este modo de protesta rural y resistencia; ya fuesen meros supervivientes o con inquietudes sociales o incluso independentistas; todos picaron espuelas en la provincia de Santa Clara y en toda la Isla hasta chocar, como el resto de la sociedad cubana, con el estallido bélico final del proceso revolucionario que llevó a la Independencia.

SINTESI DELLE CONCLUSIONI

Camilo García de Polavieja consegnò ufficialmente il comando il 20 giugno 1892, adducendo problemi di salute, ma anche in un momento di grandi divergenze con il Ministero d'Oltremare e il suo nuovo dirigente. Lo stesso Capitano Generale offrì i risultati al governo peninsulare al momento della sua partenza, in rapporto al Ministero della Guerra del 19 giugno 1892: durante un periodo di 21 mesi di mandato catturò 164 "banditi, complici e ricettatori", altri 43 furono uccisi negli incontri con le forze pubbliche e altri 20 giustiziati dopo una sentenza del tribunale. Le forze governative eliminarono un totale di 227 banditi. Allo stesso modo, deportò altre 165 persone per complici o ricettatori nell' Isla de Pinos. Per quanto riguarda il numero di rapimenti, ci furono quantificati solo due, "alcune rapine di monti scarsi" e pochissimi incendi intenzionali. La maggior parte di questi li considerava il lavoro di coloni e proprietari al di fuori delle centrali zuccheriere, per costringerli a macinare la canna o eliminare le erbacce o concimare la terra.

Nella sua documentazione che è stata preservata del suo periodo di governo come capitano generale, si può apprezzare il desiderio di Polavieja di andare oltre la pura soppressione delle manifestazioni del brigantaggio, di cercare le sue cause. Tuttavia, la verità è che non mostrò mai pubblicamente queste intenzioni durante il suo mandato, e questa ricerca delle cause del disordine pubblico, incluso del brigantaggio, non cessò di essere semplicemente superficiale. Sebbene trattò di trovare le cause del brigantaggio a Cuba, non osò mai approfondire abbastanza, né rimediare completamente a quelle che potette identificare. Varie ragioni per questa ambivalenza potrebbero essere addotte, ma forse una delle ragioni fondamentali fu le sue pretese politiche. Mentre è vero che servì molto vicino al generale Martínez Campos durante la fine della "Guerra dei dieci anni", e quindi conobbe delle sue idee riformiste e della sua concezione per il futuro dell'isola, anche ricordava la sua rapida ascesa e dimissioni del Consiglio dei Ministri. Né il suo principale sostenitore, Canovas del Castillo, né il Partito Conservatore sostenne le sue idee, costringendolo a dimettersi dopo nove mesi in carica. Pertanto, Camilo García de Polavieja comprese perfettamente i limiti delle riforme che il bipartitismo della penisola e la sua monarchia erano disposti ad assumere a Cuba, e quindi adottò una posizione coerente al loro comando. Una strategia governativa basata sul sostegno fedele delle linee conservatrice emanate dalla metropoli, evitando, ovviamente, ogni tipo di dispotismo inutile in un territorio con la memoria della guerra ben presente. Le decisioni politiche coincidono con la logica di questa interpretazione, come la stretta persecuzione del

Movimento Económico e la sua costante pressione sul Partito Conservatore nell'isola, la sua relazione più che tesa con il conte di Galarza, il suo dirigente, e la sostituzione di quest'ultimo con il marchese d'Apezteguía. In questo modo, manteneva intatte le sue future aspirazioni politiche, raggiungendo il Ministero della Guerra quasi dieci anni dopo.

Per quanto riguarda il sistema centralizzato di coordinamento della repressione del brigantaggio, quello noto dalle autorità come "Gabinete Particular", continuò funzionando teoricamente per oltre un anno, durante i governi del capitano generale Alejandro Rodríguez Arias y Rodulfo (dal 1892 al 1893) e l'interim di José Arderius e García (da luglio a settembre 1893). Il organo cessò di esistere l'8 ottobre 1893, durante il secondo periodo di Emilio Calleja e Isasi (dal 1893 al 1895). Sostenne che le eccezionali condizioni che l'avevano reso possibile non esistevano più e che la sua manutenzione significava un grande logoramento per il Capitano Generale. Tuttavia, e sebbene la repressione durante il periodo di governo di Polavieja avesse diminuito il loro numero, la verità è che la sua loro natura rimase endemica e che i banditi più popolari erano ancora liberi, come Manuel García o José Álvarez Arteaga (a) "*Matagás*".

Il brigantaggio rimase un male cronico fino allo scoppio della "Guerra d'indipendenza" e alla fine del periodo coloniale spagnolo. Continuò a manifestarsi attraverso quei banditi "minori", cioè con un numero ridotto o intermittente d'operazioni, ma anche con la sopravvivenza di alcuni che noi definiamo "popolari", riconosciuti dall'opinione pubblica. Le nuove circostanze causate dal processo d'indipendenza sono state assunte in modi diversi secondo il caso: alcuni optarono per il brigantaggio che abbiamo definito in questo lavoro come "sopravvivenza", che non fecero distinzione tra le vittime della popolazione rurale, conosciuti in questo periodo di guerra come "plateados". Altri, da un lato più "sociale", rispettavano, aiutavano o estorcevano i contadini più poveri in cambio del loro sostegno nella attività criminale, considerandosi come individui sorti dalle loro comunità. Alcuni banditi furono parte delle forze ausiliarie utilizzate dagli spagnoli, ma anche altri abbracciarono appieno l'ideale d'indipendenza, come un'opportunità per raggiungere un nuovo ordine sociale che alla fine era favorevole a loro e permetteva loro di abbandonare una vita fuori dalla legge.

Pertanto, è dimostrato che la persistenza del brigantaggio a Cuba in generale e nella provincia di Santa Clara che ci riguarda in particolare, non potette essere neutralizzata esclusivamente con una repressione costante, per quanto ben strutturata e coordinata potrebbe essere, o numero di banditi privati della libertà o uccisi, poiché le cause sociali, economiche e politiche che la causarono non erano sufficientemente variate. Camilo García de Polavieja lasciò l'isola con la sua impresa contro il

brigantaggio incompiuta. Nonostante ottenne molte vittorie in materia e il riconoscimento di gran parte dell'opinione pubblica, i banditi persisterono. Se questi erano vecchi conoscenti nei campi o erano nuovi banditi che avevano abbracciato questo modo di protesta e resistenza rural, se erano semplici sopravvissuti o con preoccupazioni sociali o d'indipendenza, il fatto è che tutti continuarono formando parte della società nella provincia di Santa Clara e in tutta l'isola che avrebbe raggiunto lo scoppio finale della guerra per il processo rivoluzionario di emancipazione.

FUENTES y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Archivo General de Indias. Sevilla, España.

Ultramar, Fondo Polavieja, legajos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

Archivo General Militar de Madrid. Madrid, España.

Capitanía General de Cuba, legajo 4182.

Archivo Histórico Nacional de España. Madrid, España.

Ultramar, legajos 247, 4327, 4851, 4852, 4874, 4888, 4889, 5818.

Archivo Histórico Provincial Villa Clara. Santa Clara, Cuba.

Actas Capitulares.

Archivo Nacional de Cuba. La Habana, Cuba.

Asuntos Políticos, legajos 81, 82, 163.

Archivo Emeterio Santovenia, legajo 35.

Biblioteca de la Universidad Central de Las Villas, Fondo Francisco de Paula Coronado. Santa Clara, Cuba.

Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Sevilla, España.

Biblioteca Nacional de Cuba José Martí. La Habana, Cuba.

Biblioteca Nacional de España. Madrid, España.

Biblioteca Provincial José Martí. Santa Clara, Cuba.

Bibliografía:

Acevedo González, Manuel, *Geografía Física de Cuba*. t. 2, Editorial Pueblo y Educación, Habana, 1980.

Acosta Quintana, Sebastián, *Plano de comunicaciones de las provincias de la Isla de Cuba con otros datos relativos al ramo de Correos*. José Menéndez y Brother, Habana, 1884. Sala Cubana, Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, Cuba.

Águila Zamora, Hedy Hermina, Brito Santos, Iván, Díaz Benítez, Ovidio Cosme, Espinosa González, Virgilio, Hurtado Tandrón, Aremis, Pérez Carratalá, Alfredo, Velazco Calvo, Blanca, *Síntesis histórica municipal Santa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2010.

Aguirre, Carlos y Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Aguirre, Carlos, “Cimarronaje, bandolerismo y desintegración esclavista. Lima, 1821-1854” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Alcover y Beltrán, Antonio Miguel, *Historia de la villa de Sagua la Grande y su jurisdicción*. Imprentas Unidas “La Historia” y “El Correo Español”, Sagua la Grande, 1905.

Alpízar Álvarez, Elizabeth, Arano Ruiz, Alberto F., González Terry, Ana Belén, Pina Yanes, Mayra, *Síntesis histórica municipal Cruces*. Editora Historia, La Habana, 2011.

Alzola y Minondo, Pablo, *El problema cubano*. Imp. y Enc. de Andrés P. Cardenal, Bilbao, 1898.

Anes y Álvarez de Castrillón, Gonzalo (coordinador), *Veinticinco años de la Constitución Española*. Real Academia de la Historia, Madrid, 2006.

Ayala Ruiz, Emilio, *Apuntes relativos a la ciudad de Remedios y su término municipal*. Imprenta “La Especial”, Remedios, 1913.

Bahamonde, Ángel, Cayuela, José, *Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Alianza Editorial, Madrid. 1992.

Balboa Navarro, Imilcy, “Colonización e inmigración. Dos realidades enfrentadas en la Cuba de fin de siglo” en Morales Padrón, Francisco (coordinador), *III Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA)*. Cabildo de Gran Canaria, 2000.

Balboa Navarro, Imilcy, “Entre lo real y lo imaginario. El bandolerismo rural en Cuba en la segunda mitad del siglo XIX” en *Contrastes: Revista de historia moderna*, n. 12, Murcia, 2001-2003.

Balboa Navarro, Imilcy, “Libertos, Vagos y bandoleros. La reglamentación del trabajo tras la abolición de la esclavitud (Cuba, 1886-1895)” en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, n. 127, México, 2011.

Balboa Navarro, Imilcy, *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2003.

Balboa Navarro, Imilcy, *Los brazos necesarios. Inmigración, colonización y trabajo libre en Cuba, 1878-1898*. Fundación Instituto de Historia Social. Valencia, 2000.

Barnet, Miguel, *Biografía de un cimarrón*, Ed. Ariel, Barcelona, 1968.

Barrera Figueroa, Orlando, *Estudios de historia espiritana*. Ediciones Luminaria, Sancti Spiritus, 1994.

Barrera Figueroa, Orlando, *Sancti Spíritus: sinopsis histórica*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1986.

Bascuñán Añover, Óscar, *Campesinos rebeldes: las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2010.

Bautista Jiménez, Juan, *Aventuras de un mayoral. Cultivos menores, pastos y prados artificiales*. Imprenta el Ferrocarril, Matanzas, 1882.

Bautista Jiménez, Juan, *El Ingenio. Segunda parte de las Aventuras de un mayoral. Caña de azúcar, su cultivo, su producción, etc. etc.* M. Alorda, La Habana, 1883.

Bautista Jiménez, Juan, *El potrero Paraíso. Agricultura y zootecnia*. Imprenta “El Trabajo”, Santa Clara, 1888.

Bautista Jiménez, Juan, *Los esclavos blancos por un colono de Las Villas*. Imprenta de A. Álvarez y

comp., La Habana, 1893.

Bautista Jiménez, Juan, *Una escogida de tabaco*. Imprenta O-Reilly, La Habana, 1888.

Berenguer y Sed, Antonio, *Tradiciones villaclareñas*, t. 1. Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Cía., La Habana, 1929-1932.

Berenguer y Sed, Antonio, *Tradiciones villaclareñas*, t. 2. Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Cía., La Habana, 1929-1932.

Blok, Anton, "The Peasant and the Brigand: Social Banditry Reconsidered" en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 14, n. 4. Cambridge University Press, Cambridge, 1972.

Blok, Anton, *De Bokkerijders. Roversbenden en geheime genootschappen in de Landen van Overmaas (1730-1774)*. Prometheus, Amsterdam, 1991.

Blok, Anton, *The Mafia of a Sicilian Village: A Study of Violent Peasant Entrepreneurs 1860-1960*. Waveland Press, Oxford, 1974.

Braudel, Fernand, *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*. Editorial Armand Colin, París, 1949.

Cabrera, Francisco de A., *Bandolerismo y Guardia Civil, A salto de mata*. Imprenta Mercantil, de los Sucesores de S. S. Spencer, La Habana, 1890.

Cabrera, Francisco de A., *Bandolerismo y Guardia Civil, Destreza con astucia*. Imprenta Mercantil, de los Sucesores de S. S. Spencer, La Habana, 1889.

Cabrera, Francisco de A., *Razón y fuerza*. Imp. A cargo de Felipe Marqués, Madrid, 1892.

Calavera Vayá, Anamaría, "El sistema crediticio español del siglo XIX y su reflejo en Cuba: los comerciantes banqueros" en Naranjo Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Editorial Doce Calles, Madrid, 1994.

Camacho, Pánfilo D., *Eduardo Machado. Legislador trashumante*. Editorial Trópico, La Habana, 1943.

Camacho, Pánfilo D., *Una mujer comprendida*. Editorial Trópico, La Habana, 1947.

Cañada, Facundo, *Santa Clara por Facundo Cañada (1892-1893)* en Sala Cubana, Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, Cuba.

Carreras, Julio Ángel, “El Bandolerismo en las Villas (1831-53)” en *Revista Islas*, n. 52-53, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, 1975-1976.

Carreras, Julio Ángel, “Los bandoleros de la tregua en Santa Clara” en *Revista Islas*, n. 60, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, 1978.

Castellanos G., Gerardo, *Trinidad. La secular y revolucionaria*. Úcar, García y Cía., La Habana, 1942.

Chumbita, Hugo, *Jinetes rebeldes: historia del bandolerismo social en la Argentina*. Colihue, Buenos Aires, 2009.

Clemente Zamora, Juan (editor), *Cuba. Colección de documentos selectos para el estudio de la historia política de Cuba*. Imprenta “El siglo XX”, La Habana, 1925.

Código Penal vigente en las islas de Cuba y Puerto Rico mandado observar por Real Decreto de 23 de mayo de 1879 anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y complementado con la Ley y Reglamento de abolición de la esclavitud, Decreto suprimiendo el cepo y el grillete, artículo adicional de la Ley de Presupuestos de 1886 mandando cese el patronato y demás disposiciones de carácter penal especial. Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, Madrid, 1886.

Coscolluela y Barreras, Juan Antonio, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata (memorias de un ingeniero)*. Comisión nacional cubana de la UNESCO, La Habana, 1965.

Constitución de la Monarquía Española promulgada el 3 de Julio de 1876. Imp., Est. y Galv. de Aribau y c^a (Sucesores de Rivadeneyra), Madrid, 1876.

Constitución de la Monarquía Española, promulgada en Madrid el día 6 de Junio de 1869. (Edición oficial). Imprenta Nacional, Madrid, 1869.

De los Ríos, Ernesto, *Nomenclátor geográfico y toponímico de Cuba, 1860-1872*. Departamento Colección Cubana Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1970.

De Paz Sánchez, Manuel, “Acercas del bandolerismo social en Cuba durante el siglo XIX” en *Cuadernos Hispanoamericanos*, n. 476, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1990.

De Paz Sánchez, Manuel, “Algunas reflexiones sobre el bandolerismo social en Cuba” en Naranjo

Orovio, Consuelo, Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Editorial Doce Calles, Madrid, 1994.

De Paz Sánchez, Manuel, “Bandolerismo social e intentonas revolucionarias (1881-1893): la otra guerra de Cuba” en *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. 2, Fuerteventura, 1989.

De Paz Sánchez, Manuel, “El Bandolerismo en Cuba. Acerca del estado de la cuestión” en Opatrný, Josef, Naranjo Orovio, Consuelo (coordinadores), *Visitando la Isla. Temas de historia de Cuba*. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, Iberoamericana, Madrid, 2002.

De Paz Sánchez, Manuel, “Julio Sanguily y Garrite (1846-1906) y los alzamientos de febrero de 1895 en el occidente de Cuba” en *Revista de Indias*, vol. 56, n. 207, Madrid, 1996.

De Paz Sánchez, Manuel, Fernández Fernández, José, Novogil López, Nelson, *El bandolerismo en Cuba (1800-1933): presencia canaria y protesta rural*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1994.

Del Cañal y Becalli, Enrique, *Memoria histórica del club Juan Bruno Zayas*. Quiñones Impresor, Villaclara, 1925.

Díaz Benítez, Ovidio Cosme, *Santa Clara nuestra*. Editora Historia, La Habana, 2009.

Diccionario de uso del español María Moliner. Gredos, Madrid, 2007.

Diccionario esencial de la lengua española. Real Academia de la Lengua Española. Madrid, 2006.

Dizionario Italiano. Giunti Gruppo Editoriale, Firenze, 2001.

E. Pérez, José, *Con Sagua, por Sagua y para Sagua. Aportaciones a la historia de Sagua la Grande*. Sagua la Grande, 1945.

Edo, Enrique, *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. Úcar, García y cía, La Habana, 1943.

Elorza, Antonio, Hernández Sandoica, Elena, *La Guerra de Cuba (1895-1898)*. Alianza Editorial, Madrid, 1998.

Estévez y Romero, Luis, *Desde el Zanjón hasta Baire*, t. 1. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.

Fernández Fernández, José, “Los alzamientos revolucionarios del 24 de febrero de 1895 en el Occidente de Cuba” en *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. 4, Fuerteventura, 1991.

Fernández Fernández, José, *Matagás, el bandido y la gesta*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2005.

Fernández Fernández, José, *Matagás. Un hombre libre*. Folletos “La Comandancia”, Museo Municipal Jagüey Grande, 1994.

Fernández Prieto, Leida, *Espacio de poder, ciencia y agricultura en Cuba: el Círculo de Hacendados, 1878-1917*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2008.

Ferrer, Ada, *Insurgent Cuba. Race, Nation and Revolution, 1868-1898*. The University of North Carolina Press, Carolina del Norte, 1999.

Flores Galindo, Alberto, “Bandidos de la costa” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Flores, Eugenio Antonio, *La guerra de Cuba. Apuntes para la historia*. Tipología de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid, 1895.

Fontana, Josep, “Los campesinos en la historia: Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios” en *Historia Social*, n. 28, Valencia, 1997.

Fornés-Bonavía Dolz, Leopoldo, *Cuba. Cinco siglos de historia, política y cultura*. Editorial Verbum, Madrid, 2003.

Franco Varona, M. (director), *Machado, su vida y su obra*. Seoane y Fernández impresores, Habana, 1927.

Fuente, Alejandro de la, *Una nación para todos. Raza. Desigualdad y política en Cuba. 1900-2000*. Editorial Colibrí, Madrid, 2000.

Funes Monzote, Reinaldo, *De los bosques a los cañaverales. Una historia ambiental de Cuba 1492-1926*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008.

Gallego, Tesifonte, *La insurrección cubana: crónicas de la campaña*, vol.1. Imprenta Central de los Ferrocarriles, Madrid, 1897.

García de Polavieja del Castillo-Negrete, Camilo, *Mando en Cuba del teniente general D. Camilo G. Polavieja. Copia de la memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en 22 de diciembre de 1892*. Est. Tip. de los “Sucesores de Rivadeneyra”, Madrid, 1896.

García de Polavieja del Castillo-Negrete, Camilo, *Relación documentada de mi política en Cuba. Lo que vi, lo que hice, lo que anuncié*. Imprenta de García Minuesa, Madrid, 1898.

García Garófalo Mesa, Manuel, *Leyendas y tradiciones villaclareñas*. Librería “La Nacional”, La Habana, 1925.

García Garófalo Mesa, Manuel, *Como acabó la dominación de España en Villaclara*. Villaclara, 1944.

García Garófalo Mesa, Manuel, *Marta Abreu Arencibia y Dr. Luis Estévez y Romero. Estudio biográfico*. Imprenta y Librería “La Moderna Poesía”, La Habana, 1925.

García Garófalo Mesa, Manuel, *Marta Abreu de Estévez. Apuntes biográficos*. Impresores Maza y Cía., 1918.

García Garófalo Mesa, Manuel, *Miguel Jerónimo Gutiérrez. Semblanza*. Quiñones Impresor, Villaclara, 1919.

García Martínez, Orlando Félix, “Caciques, élites, clientelas y los problemas raciales: veteranos negros en Cienfuegos entre 1902 y 1912” en OP.CIT., revista del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, n. 15, San Juan de Puerto Rico, 2004.

García Martínez, Orlando Félix, *Biografía del Brigadier José González Guerra*. Editora Nuevo Milenio, La Habana, 2001.

García Martínez, Orlando Félix, *Esclavitud en Cienfuegos, 1819-1879*. Ediciones Mecenás, Cienfuegos, 2008.

García Martínez, Orlando Félix, “Estudio de la economía cienfueguera desde la fundación de la Colonia Fernandina de Jagua hasta mediados del siglo XIX” en *Revista Islas*, n. 55/56, Universidad Central de las Villas, Santa Clara, 1977.

García Mora, Luis Miguel, “Tras la revolución, las reformas: El Partido Liberal Cubano y los proyectos reformistas tras la Paz del Zanjón” en Naranjo Orovio y Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Editorial Doce Calles, Madrid, 1994.

García Mora, Luis Miguel, “Un nuevo orden colonial: del Zanjón al Baire, 1878-1898” en Naranjo Orovio, Consuelo (editora), *Historia de Cuba*. Ediciones Doce Calles y CSIC, Madrid, 2009.

Gómez, Máximo, *Diario de Campaña del mayor general Máximo Gómez*. Comisión del Archivo de Máximo Gómez, La Habana, 1941.

González Calleja, Eduardo, Del Rey Reguillo, Fernando, *La defensa armada contra la revolución*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1995.

González Fernández, Doria, “La manufactura tabacalera cubana durante la segunda mitad del siglo XIX” en *Revista de Indias*, vol. 52, n. 194, Madrid, 1992.

González Ripoll, María Dolores, Álvarez Cuartero, Izáskun (editoras). *Francisco de Arango y Parreño y la invención de la Cuba azucarera*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009.

González Ripoll, María Dolores, Naranjo, Consuelo, Ferrer, Ada, García, Gloria, Opatrný, Josef, *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2005.

González, Manuel Dionisio, *Apéndice de la memoria histórica de la Villa de Santa Clara*. López, Impresor, Santa Clara, 1925.

González, Manuel Dionisio, *Memoria histórica de la Villa de Santa Clara y su jurisdicción*. Imprenta del Siglo, Villaclara, 1858.

Guerra y Sánchez, Ramiro, *Mudos testigos. Crónica del ex - cafetal Jesús Nazareno*. Editorial Lex, La Habana, 1948.

Guerra, Ramiro, *Guerra de los Diez Años, 1868-1878*, 2 t. Cultural, La Habana, 1950-1952.

Hobsbawm, Eric J., “Bandolerismo Social” en Landsberger, Henry A. (editor), *Rebelión campesina y cambio social*. Crítica, Barcelona, 1978.

Hobsbawm, Eric J., *Bandidos*. Crítica, Barcelona, 2003.

Hobsbawm, Eric J., *Bandits*. Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1969.

Hobsbawm, Eric J., *Primitive Rebels: Studies in archaic forms of social movements in the 19th and 20th centuries*. Manchester University Press, Manchester, 1959.

Hobsbawm, Eric J., *Rebeldes Primitivos*. Ariel, Barcelona, 1983.

Iglesias García, Fe, *Del Ingenio al Central*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, San Juan de Puerto Rico, 1998.

Izard, Miguel, Slatta, Richard W., “Banditry and Social Conflict on the Venezuelan Llanos” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Jaynes Chandler, Billy, “Brazilian *Cangaceiros* as Social Bandits: A Critical Appraisal” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Küther, Carsten, *Räuber und Gauner in Deutschland*. Vandenhoeck und Ruprecht, Göttingen, 1976.

Lagomasino A., Luis, *Espirituanos ilustres (Revolucionarios y guerreros), Primera parte*. Tipografía “Lagomasino”, Sancti Spiritus, 1907.

Landsberger, Henry A. (editor), *Rebelión campesina y cambio social*. Crítica, Barcelona, 1978.

Langer, Eric D., “Bandolerismo andino y organización comunal campesina, 1882-1930” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Langer, Eric D., “Bandolerismo andino y organización comunal campesina, 1882-1930” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Lazo, Rodrigo y Alemán, Jesse (editores), *The Latino Nineteenth Century*. New York University Press, New York, 2016.

Le Riverend, Julio, *Historia económica de Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1981.

Le Riverend, Julio, *La Habana (Biografía de una provincia)*. Impr. “El Siglo XX”, La Habana,

1960.

Lewin, Linda, "The Oligarchical Limitations of Social Banditry in Brazil: The Case of the "Good" Thief Antônio Silvino" en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Leyva y Aguilera, Herminio C., *El movimiento insurreccional de 1879 en la provincia de Santiago de Cuba (La Guerra Chiquita)*. La Universal, La Habana, 1893.

López Morán, Beatriz, *El bandolerismo gallego*. Edicións Xerais de Galicia, Vigo, 1984.

López Pérez, Danielly, *El Bandolerismo en la Región Central de Cuba (1878-1895)*. Ediciones Luminaria, Sancti Spiritus, 2000.

López Serrano, Alfredo, *El general Polavieja y su actividad política y militar*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2002.

López Valdés, Manuel B., *El garrote en Cuba*. Ediciones Universal, Miami, 2000.

Luaces, Justo Albert, *Los cuentos de abuelito. Historia local de Santa Clara*. Habana, 1946.

Mapa de la Isla de Cuba. Viuda de Pozo e Hijos. Habana, 1891.

Marino Pérez, Luis, *Biografía de Miguel Jerónimo Gutiérrez*. Editorial Hércules, La Habana, 1957.

Marino Pérez, Luis, *Miguel Jerónimo Gutiérrez (1822-1871)*. Imprenta "El Siglo XX", La Habana, 1919.

Marqués Dolz, María Antonia, "Empresas, empresarios e industrias menores en Cuba (1880-1898)" en Santamaría García, Antonio, Naranjo Orovio, Consuelo (comps.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Doce Calles, Madrid, 2009.

Marqués Dolz, María Antonia, *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

Martí, José, Fernández, Aura Matilde (estudio preliminar), *El Partido Revolucionario Cubano*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1998.

Martínez - Molés, Manuel, *Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*, t. 1-3. Imprenta de "El Fígaro", La Habana, 1926-1931.

Martínez - Molés, Manuel, *Tradiciones, leyendas y anécdotas espirituanas*, t. 4. Imprenta de “El Fígaro”, La Habana. Por motivos de conservación del ejemplar consultado, se desconoce el año de edición del cuarto tomo, que puede ser posterior a 1931.

Martínez Escobar, Manuel, *Historia de Remedios (Colonización y desenvolvimiento de Cuba)*. Jesús Montero Editor, La Habana, 1944.

Martínez Fortún y Foyo, José A., *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, t. 3 (1868-1885). Imprenta Pérez Sierra y comp., La Habana, 1930.

Martínez Fortún y Foyo, José A., *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción*, t. 4 (1886-1898). Imprenta Pérez Sierra y comp., La Habana, 1931.

Martínez Rodríguez, Florentino, *Marta Abreu y Arencibia. Biografía de una mujer excepcional*. Editorial Lex, La Habana, 1951.

Martínez Ruiz, Enrique, Maqueda, Consuelo, De Diego, Emilio, *Atlas Histórico de España II*. Ediciones Istmo, Madrid, 1999.

Martínez, Florentino, *Ayer de Santa Clara*. Departamento de Estudios Hispánicos, Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, 1959.

Martínez-Molés, Manuel, *Epítome de la Historia de Sancti Spiritus desde el descubrimiento de sus costas (1492) hasta nuestros días (1934)*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1936.

Martín-Retortillo, Sebastián, Cosculluela, Luis, Orduña, Enrique, *Autonomías regionales en España. Traspaso de funciones y servicios*. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978.

Masó, Calixto C., *Historia de Cuba (La lucha de un pueblo por cumplir su destino histórico y su vocación de libertad)*. Ed. Universal, Miami, 1976.

Menéndez, Antonio E., *Cuba en la cartera. Mapa ilustrado de esta isla con expresión de sus regiones, provincias, poblaciones, puertos y caminos principales, líneas de ferrocarriles y faros adicionado de un diccionario de todas las ciudades y poblados y otros datos de interés*, Pulido y Díaz editores, La Habana, 1895.

Meza, Ramiro, *Mi tío el empleado*. Dador/ Quinto Centenario, Málaga, 1991.

Moreno Fraginalls, Manuel, *Cuba / España, España / Cuba. Historia común*. Crítica, Barcelona, 1996.

Moreno Fraginalls, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Crítica, Barcelona, 2001.

Moreno Sandoval, Armando, “El bandolerismo social revisitado. El caso del Norte del Tolima (Colombia)” en *Historiolo, revista de historia regional y local*, n. 7. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2012.

Moyano Bazzani, Eduardo, *La nueva frontera del azúcar: el ferrocarril y la economía cubana del siglo XIX*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1991.

Muñoz, Marisa y Vermeren, Patrice, *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*. Buenos Aires, Colihue, 2009.

Naranjo Orovio y Mallo Gutiérrez, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*. Editorial Doce Calles, Madrid, 1994.

Naranjo Orovio, Consuelo, (coordinadora), *Historia de Cuba*. Doce Calles, Madrid, 2009.

Naranjo Orovio, Consuelo, “La otra Cuba, colonización blanca y diversificación agrícola” en *Contrastes: Revista de historia moderna*, n.12, 2001-2003.

O'Farrill Díaz, Arelys, Yedra Blanco, Elena, Venegas Delgado, Hernán, Sánchez Bermúdez, Juan A., Cabrera Cuello, Migdalia, Ramírez García, Ramiro, Maura Romero, Zoraida, *Síntesis Histórica Provincial Villa Clara*. Editora Historia, La Habana, 2010.

Orlove, Benjamin S., “La Posición de los abigeos en la sociedad regional. (El Bandolerismo social en el Cusco en vísperas de la Reforma Agraria)” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Payne, Stanley G., *Los militares y la política en la España Contemporánea*. Sarpe, Madrid, 1986.

Pérez de La Riva, Juan, “Peuplement et cycles économiques à Cuba (1511-1812)” en *Cahiers des Amériques latines*, n. 8, Paris, 1973.

Pérez de La Riva, Juan, “Una isla con dos historias” en *El barracón. Esclavitud y capitalismo en*

Cuba. Crítica, Barcelona, 1978.

Pérez de la Riva, Juan. “Una isla con dos historias” en revista *Cuba Internacional*, número especial. La Habana, 1968.

Pérez Guzmán, Francisco, Sarracino, Rodolfo, *La Guerra Chiquita: una experiencia necesaria*. Letras Cubanas, La Habana, 1982.

Pérez Jr., Louis A., *Lords of the Mountain. Social Banditry and Peasant Protest in Cuba, 1878-1918*. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1989.

Pérez y Luna, Rafael Félix, *Historia de Sancti-Spiritus*. Imprenta “La Paz”, 1888.

Pérez-Cisneros, Enrique, *El reformismo español en Cuba*. Editorial Verbum, Madrid, 2002.

Perinat, Santiago, *Las Guerras Mambisas*. Ediciones Carena, Barcelona, 2002.

Pettinà, Vanni, “El desarrollo político, 1898-1962” en Naranjo Orovio, Consuelo, (coordinadora), *Historia de Cuba*. Doce Calles, Madrid, 2009.

Pichardo Viñals, Hortensia, *Máximo Gómez. Cartas a Francisco Carrillo*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

Piqueras, José Antonio, *Cuba, emporio y colonia. La disputa de un mercado interferido (1878-1895)*. Fondo de Cultura Económica de España S.L., Madrid, 2003.

Pirala, Antonio, *Anales de la Guerra de Cuba*, t. 3. Editor Felipe González Rojas, Madrid, 1898.

Portela Miguélez, María José, *Redes de poder en Cuba en torno al partido Unión Constitucional 1878-1898*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2004.

Poumier, María, *Contribution a l'étude du banditisme social á Cuba. L'histoire et le mythe de Manuel García “Rey de los Campos de Cuba” (1851-1895)*. Editions L'Harmattan, Paris, 1986.

Poyo, Gerald E., ““Hacemos la guerra pacífica” Cuban Nationalism and Politics in Key West, 1870-1900” en Lazo, Rodrigo y Alemán, Jesse (editores), *The Latino Nineteenth Century*. New York University Press, New York, 2016.

Quintana i Segalà, Joan Xavier, “Matices de una historia de la contrarrevolución” en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n. 9, Madrid, 2009.

Ripoll, Carlos, *El bandolerismo en Cuba: desde el descubrimiento hasta el presente*. Editorial Dos

Ríos, Nueva York, 1998.

Rivero Muñiz, José, *Tabaco su historia en Cuba*, 2 t. Instituto de Historia, Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba, La Habana, 1965.

Rodríguez Altunaga, Rafael, *Las Villas (Biografía de una provincia)*. Imprenta El Siglo XX, La Habana, 1955.

Rodríguez Muñoz, Yaney, *Marcos García de Castro: un autonomista en el centro de la Isla: el autonomismo en el centro de Cuba*. Editorial Académica Española, 2013.

Roig de Leuchsenring, Emilio, *Juan Gualberto Gómez, paladín de la independencia y la libertad de Cuba*. Oficina del historiador de la Ciudad, La Habana, 1954.

Roldán de Montaud Inés, “España y Cuba. Cien años de relaciones financieras” en *Studia Historica*, n. 15, 1997.

Roldán de Montaud, Inés, *La banca de emisión en Cuba (1856-1898)*. Banco de España. Servicio de Estudios, Madrid, 2004.

Roldán de Montaud, Inés, *La restauración en Cuba. El fracaso de un proceso reformista*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000.

Roldán de Montaud, Inés, “Cuba” en Varela Ortega, José (director), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Marcial Pons, Madrid, 2001.

Rosado Eiró, Luis, *Los capitanes generales en Cuba, 1868-1878*. Ediciones Verde Olivo, La Habana, 1999.

Rousseau, Pablo L. y Díaz de Villegas, Pablo, *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos, 1819-1919*. El Siglo XX, La Habana, 1920.

Rousset, Ricardo V., *Historial de Cuba*, t. 2. Librería “Cervantes”, Habana, 1918.

Rudé, George, *Criminal and Victim. Crime and Society in Early Nineteenth-Century England*. Oxford Clarendon Press, Oxford, 1985.

Sabio Alcutén, Alberto, Iriarte Goñi, Iñaki, *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*. Los libros de la Catarata, Madrid, 2003.

Sánchez, Gonzalo G., Meertens, Donny, “Political Banditry and the Colombian Violencia” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Santamaría García, Antonio y García Álvarez, Alejandro, *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España. 1765-1902*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2004.

Santamaría García, Antonio y Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Doce Calles, Madrid, 2009.

Santamaría García, Antonio, “La economía cubana y la relación colonial. Especialización, composición y renta, 1878-1898” en Santamaría García, Antonio y Naranjo Orovio, Consuelo (comp.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Doce Calles, Madrid, 2009.

Santamaría García, Antonio, García Mora, Luis Miguel, “Colonos, agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba? 1880-1898” en *Revista de Indias*, vol. 58, n. 212, Madrid, 1998.

Schwartz, Rosalie, “Bandits and Rebels in Cuban Independence: Predators, Patriots, and Pariahs” en *Bibliotheca Americana*, n. 1, 1982.

Schwartz, Rosalie, *Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence*. Duke University Press, Durham, 1989.

Scott, James C., “Formas cotidianas de rebelión campesina” en *Historia Social*, n. 28, Valencia, 1997.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*. Txalaparta, Tafalla, 2003.

Scott, James C., *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. Yale University Press, New Heaven, 1977.

Scott, Rebecca J., “A Cuban Connection: Edwin F. Atkins, Charles Francis Adams, Jr., and the Former Slaves of Soledad Plantation” en *Massachusetts Historical Review*, Boston, n. 9, 2007.

Scott, Rebecca J., “La dinámica de la emancipación y la formación de la sociedad postabolucionista: el caso cubano en una perspectiva comparativa” en Solano, Francisco de, Guimerá Ravina, Agustín (eds.), *Esclavitud y derechos humanos. La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990.

Scott, Rebecca J., "Reclamando la mula de Gregoria Quesada: El significado de la libertad en los valles del Arimao y del Caunao, Cienfuegos, Cuba (1880-1899)" en *Illes i Imperis*, n. 2, Barcelona, 1999.

Scott, Rebecca J., "Reinventar la esclavitud, garantizar la libertad: De Saint-Domingue a Santiago a Nueva Orleans, 1803-1809" en *Caminos*, n. 52, La Habana, 2009.

Scott, Rebecca J., "Tres vidas, una guerra. Rafael Iznaga, Bárbara Pérez y Gregoria Quesada entre la emancipación y la ciudadanía" en *Historia y memoria: Sociedad, cultura y vida cotidiana en Cuba, 1878-1917*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello y Universidad de Michigan, La Habana, 2003.

Shanin, Teodor (editor), *Campesinos y Sociedades campesinas*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1979.

Shanin, Teodor, *Defining Peasant. Essays concerning rural societies, exploratory economies and learning from them in the contemporary World*. Basil Blackwell, Oxford, 1990.

Singelmann, Peter, "Political Structure and Social Banditry in Northeast Brazil" en *Journal of Latin American Studies*, vol. 7, n. 1, Cambridge University Press, Cambridge, 1975.

Skłodowska, Elzbieta, *Espectro y espejismos. Haití en el imaginario cubano*. Iberoamericana, Madrid, 2009.

Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Soto García, Pamela, "La ciudad latinoamericana: un *topos* para la civilización y la barbarie" en Muñoz, Marisa y Vermeren, Patrice, *Repensando el siglo XIX desde América Latina y Francia. Homenaje al filósofo Arturo A. Roig*. Buenos Aires, Colihue, 2009.

Souza, Benigno, *Máximo Gómez. El Generalísimo*. Seoane, Fernández y Cía, La Habana, 1936.

Stavig, Ward A., "Ladrones, cuatreros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia" en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Stebbins, Consuelo E., *City of Intrigue, Nest of Revolution: A Documentary History of Key West in the Nineteenth Century*. University Press of Florida, Gainesville, 2007.

Suárez Fernández, Luis, Hernández Sánchez-Barba, Mario (editores), *Historia General de España y América*, vol. 15. Ediciones Rialp, Madrid, 1989.

Thompson, Edward P., *Whigs and Hunters. The Origin of the Black Act*. Pantheon Books, New York, 1975.

Torres i Sans, Xavier, “Guerra privada y bandolerismo en la Cataluña del barroco” en *Historia Social*, n. 1. Fundación Instituto de Historia Social, Valencia, 1988.

Trujillo Monagas, José, *Los criminales de Cuba*. Establecimiento tipográfico de Fidel Giró, Barcelona, 1882.

Urquijo Goitia, José Ramón, *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001.

V.V.A.A., *Constituciones fundacionales de Cuba*. Red ediciones S.L., 2013.

V.V.A.A., *Síntesis Histórica Provincial Cienfuegos*. Editora Historia, La Habana, 2011.

Valero González, Mercedes, “Hacia una diversificación económica en Cuba: proyectos y prácticas agrícolas (1878-1930)” en Santamaría García, Antonio, Naranjo Orovio, Consuelo (comps.), *Más allá del azúcar: política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930*. Doce Calles, Madrid, 2009.

Vanderwood, Paul J., “Nineteenth – Century Mexico’s Profiteering Bandits” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Varela Zequeira, Eduardo, Mora y Varona, Arturo, *Los bandidos de Cuba*. Establecimiento tipográfico de “La Lucha”, La Habana, 1891.

Veitia Ferrer, Agustín, *Marta G. Abreu, la cubana excelsa*. Editorial Lex, La Habana, 1947.

Venegas Delgado, Hernán, “Consideraciones en torno a la economía mediana colonial” en *Revista Islas*, Universidad Central de las Villas, n. 67, 1980.

Venegas Delgado, Hernán, *La región en Cuba, un ensayo de interpretación historiográfica*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2001.

Venegas Delgado, Hernán, *Teoría y método en historia regional cubana*. Ediciones Capiro, Santa

Clara, 1994.

Viladiu, José, *Clemente Vázquez Bello*. Editorial Caparó, Cárdenas, 1932.

Villanueva, Pelayo, *Historia de Colón*. Imprenta Palthengi, Colón, 1933.

Vivanco Lara, Carmen, “Bandolerismo colonial peruano: 1760-1810. Caracterización de una respuesta popular y causas económicas” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

W. Slatta, Richard, “Images of Social Banditry on the Argentine Pampa” en Slatta, Richard W. (editor), *Bandidos. The varieties of latin american banditry*. Greenwood Press, Westport, 1987.

Walker, Charles, “Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas” en Aguirre, Carlos, Walker, Charles (editores), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*. Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990.

Wolf, Eric R., “Las rebeliones campesinas” en Shanin, Teodor (editor), *Campesinos y Sociedades campesinas*. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1979.

Zanetti, Óscar y García, Alejandro, *Caminos para el azúcar*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1987.

Zeuske, Michael, “Estructuras, movilización afrocubana y clientelas en un hinterland cubano: Cienfuegos 1895-1906” en *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, n. 2, Castellón, 1998.

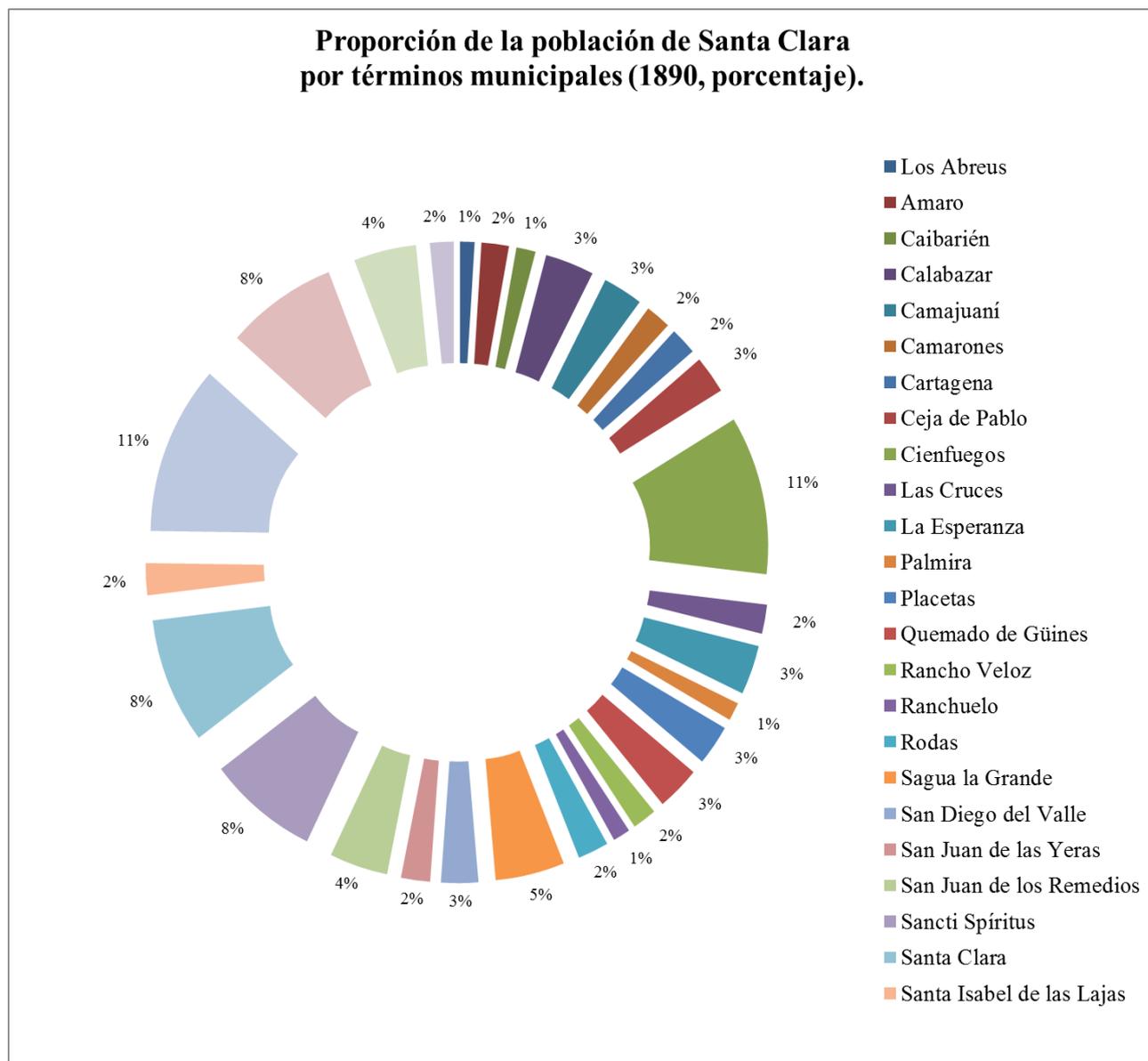
Zeuske, Michael, “Saint-Domingue en Cuba: el levantamiento en Banes, 13 y 14 de agosto de 1833” en Cwik, Christian, Laviña, Javier; Zeuske, Michael (eds.), *Esclavitud, huida y resistencia en Cuba*, Wissenschaftlicher Verlag, Berlín, 2013.

Zeuske, Michael, J. Scott, Rebecca, “Demandas de propiedad y ciudadanía: Los exesclavos y sus descendientes en la región central de Cuba” en *Illes i Imperis*, n. 5, Barcelona, 2001.

Zeuske, Michael, “Two stories of Gender and Slave Emancipation in Cienfuegos and Santa Clara, Central Cuba-Microhistorical Approaches to the Atlantic World” en Scully, Pamela, Paton, Diana (eds.), *Gender and Slave Emancipation in the Atlantic World*, Duke University Press, Durham, 2005.

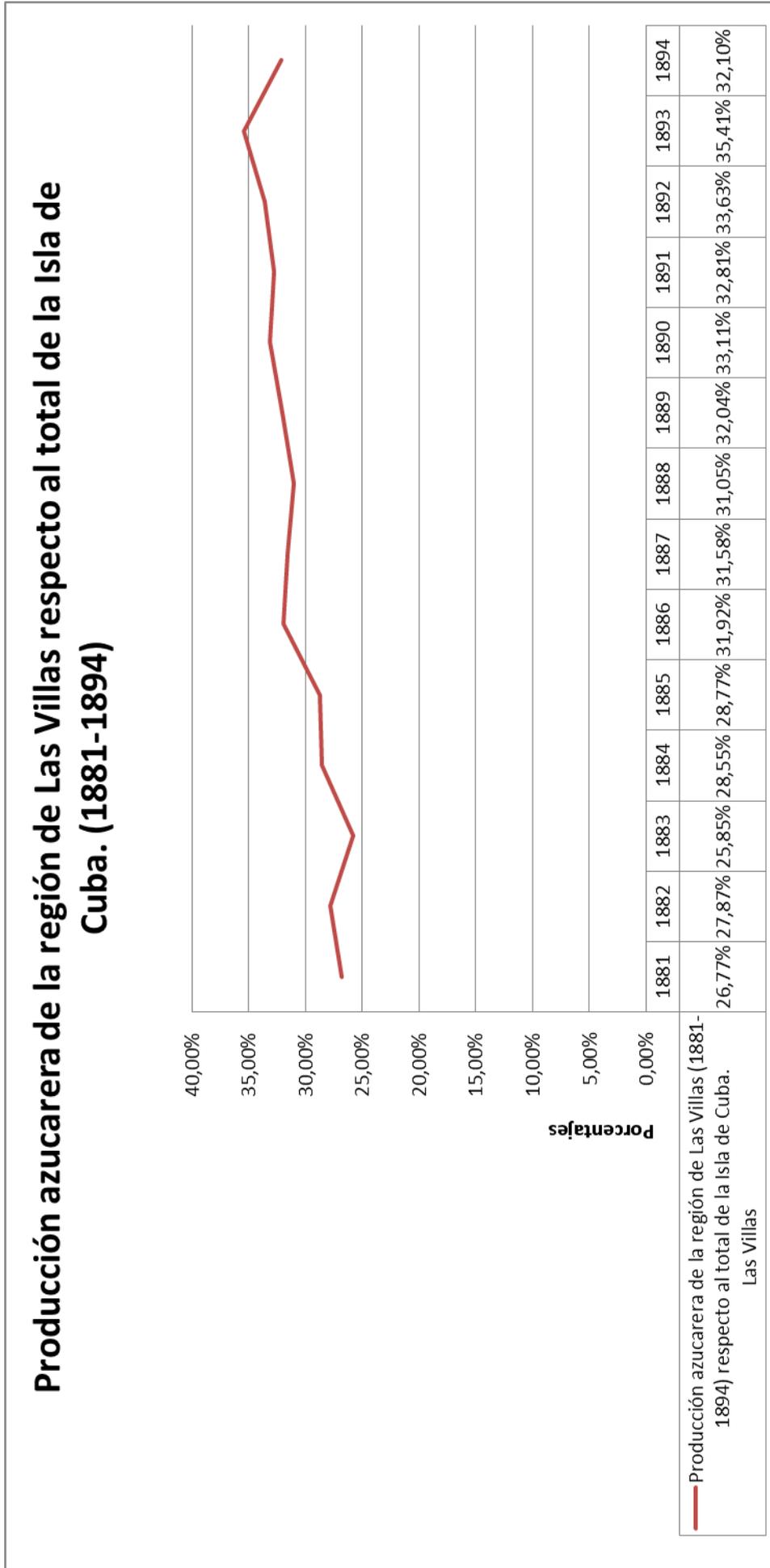
ANEXOS GRÁFICAS Y MAPAS.

Figura 1



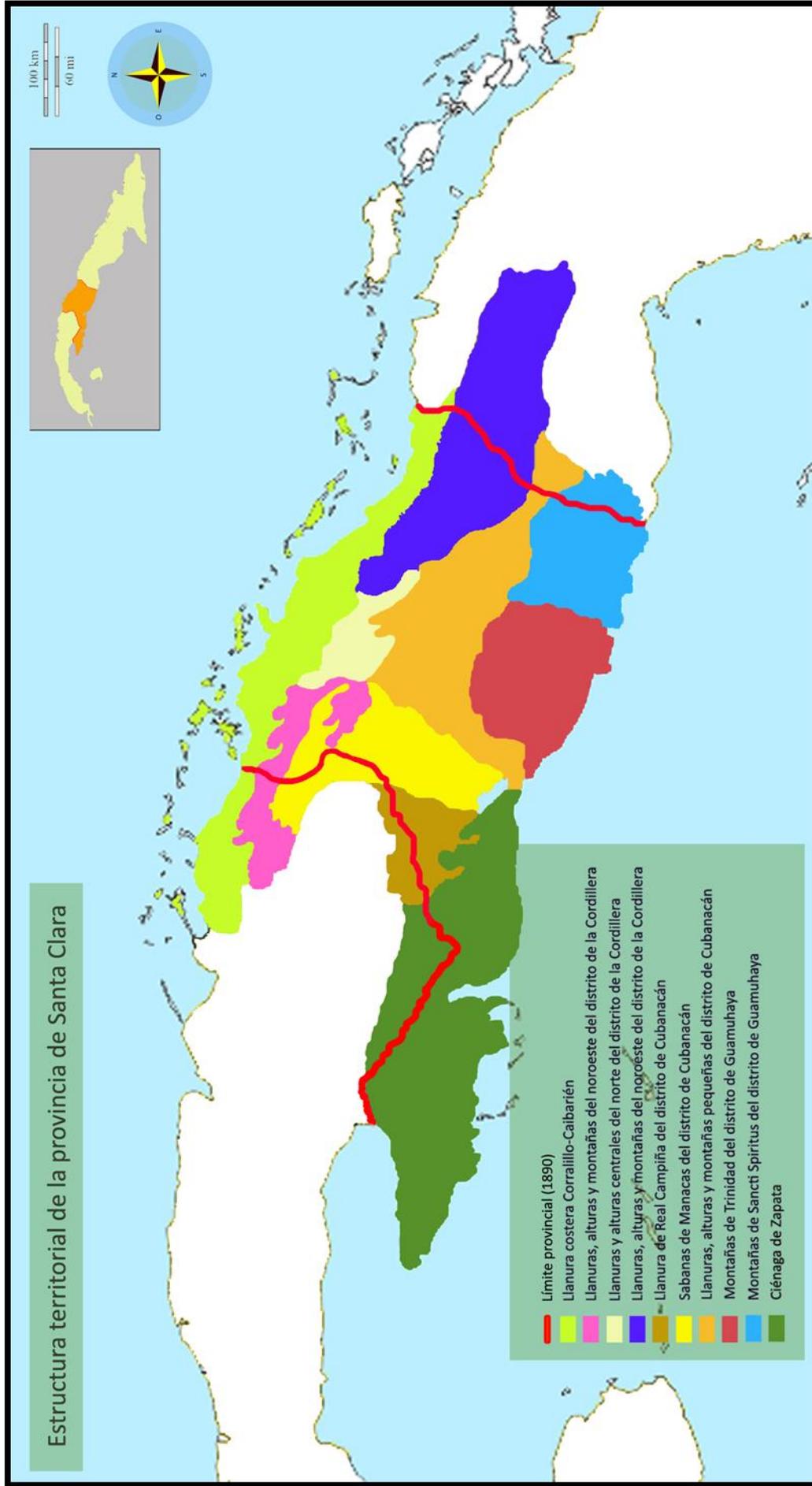
Fuente: Menéndez, Antonio E., *Cuba en la cartera. Mapa ilustrado de esta isla con expresión de sus regiones, provincias, poblaciones, puertos y caminos principales, líneas de ferrocarriles y faros adicionado de un diccionario de todas las ciudades y poblados y otros datos de interés*. Pulido y Díaz editores, La Habana, 1895, pp. 4-53. Sala Cubana, BNJM, La Habana, Cuba.

Figura 2



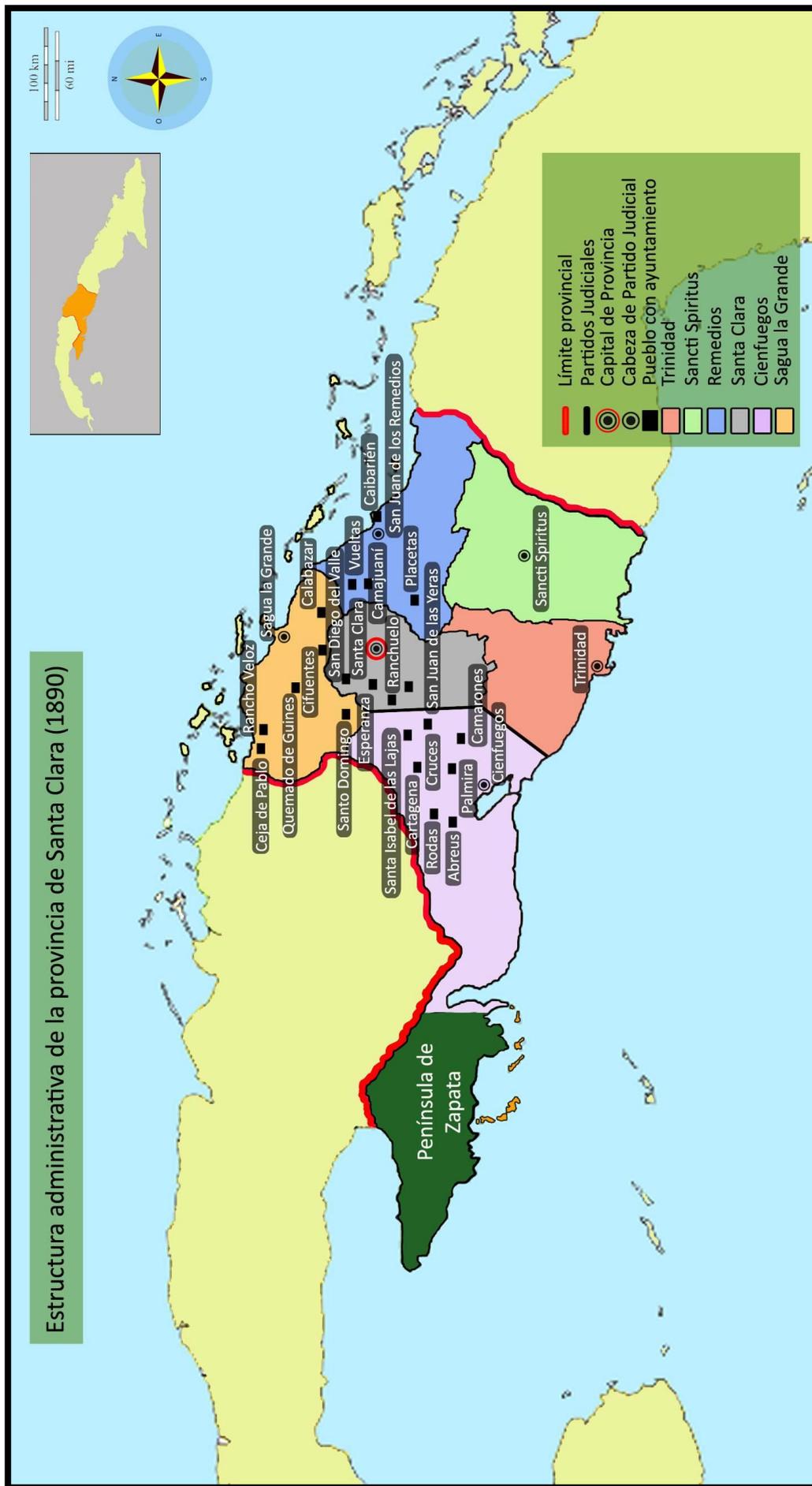
Fuente. Moreno Friginals, Manuel, *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Crítica, Barcelona, 2001. Apéndice 1.3, p.559.

Figura 3



Fuente: Acevedo González, Manuel, *Geografía Física de Cuba*, t. 1 y 2. Editorial Pueblo y Educación, Habana, 1980.

Figura 4



Fuente: *Mapa de la Isla de Cuba*. Viuda de Pozo y Hijos. Habana, 1891 y Cañada, Facundo, *Santa Clara por Facundo Cañada*. 1892-1893 en Sala Cubana, BNJM, La Habana, Cuba.